RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO, CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANKINTER, S.A.,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de BANKINTER, S.A. en su reunión válidamente celebrada en Madrid, el día 18 de febrero de 2009 con la asistencia personal de todos sus miembros y por delegación en el Presidente del Consejo, Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, formuló, por unanimidad, las Cuentas anuales de Bankinter, S.A. y las de su Grupo consolidado, habiendo firmado en esa misma fecha todos los consejeros la declaración de responsabilidad cuyo contenido se adjunta:

" Los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, y después de conocer el informe que emitirá Deloitte S.A. de ser formuladas las cuentas anuales en el estado en que se encuentran; las referidas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BANKINTER S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de BANKINTER S.A y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan"

Expresamente se hace constar que, en el caso del Consejero ausente, Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, representado por el Presidente para todos los puntos del orden del día incluida de forma expresa la formulación de las cuentas anuales, la firma tanto de las cuentas anuales individuales y consolidadas como de la declaración de responsabilidad sobre las mismas se llevó a cabo mediante firma escaneada digitalmente y remitida por el consejero a través de correo electrónico sobre copia del documento de aprobación de cuentas firmado por todos los demás Consejeros y por el Secretario del Consejo, dentro del mismo día de hoy y conforme al procedimiento convenido con dicho Consejero, que no ha asistido por causa de ausencia justificada.

D. Rafael Mateu de Ros Cerezo
Consejero-Secretario del Consejo de Administración
18 de febrero de 2009

C N M V
Registro de Auditorias
Emisoras
Nº 10986

Bankinter, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, junto con el Informe de Auditoría

Deloitte.

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Bankinter, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Bankinter, S.A. (en lo sucesivo, el "Banco"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido preparadas aplicando la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre de 2004, que contiene las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y los Modelos de Estados Financieros aplicables a las entidades de crédito españolas, que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 13 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.

3. Los Administradores del Banco han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2008, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankinter correspondientes a ese mismo ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 18 de febrero de 2009 en el que expresamos una opinión favorable. En el ANEXO III de la memoria de las cuentas anuales adjunta se informa sobre el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, del Grupo Bankinter.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables contenidos en la Circular 4/2004, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Germán de la Fuente

18 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2009 Nº 01/09/00135
COPIA GRATUITA

Bankinter, S.A.

Cuentas anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008 e
Informe de gestión, junto con el
Informe de auditoría

TIMBRE DEL ESTADO



CLASE 8.ª

BANKINTER, S.A. - BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ACTIVO	2008	2007 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (Nota 6)	382.133	946.486
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 7)	2.228.144	1.667.871
Depósitos en entidades de crédito	-	
Crédito a la clientela	-	
Valores representativos de deuda	1.516.905	1.430.910
Instrumentos de capital	43.556	75.161
Derivados de negociación	667.683	161.800
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.036.226	885.959
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 7)	9.186	26.445
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	9.186	26.445
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES VENTA (Nota 8)	8.412.072	6.125.995
Valores representativos de deuda	8.393.085	6.100.645
Instrumentos de capital	18.987	25.350
Pro-memoria: Prestados o en garantía	5.474.941	4.771.520
INVERSIONES CREDITICIAS (Nota 9)	44.345.052	42.485.193
Depósitos en entidades de crédito	3.059.371	4.414.826
Crédito a la clientela	41.285.681	38.070.367
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
AJUSTES ACTIVOS FINAN. MACRO-COBERTURAS	64.147	2.708
DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 10)	145.210	65.735
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 11)	7.665	4.493
PARTICIPACIONES (Nota 12)	221.912	176.290
Entidades asociadas	3.085	3.085
Entidades multigrupo	36.767	36.716
Entidades del grupo	182.060	136.489
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A	-	-
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-
ACTIVO MATERIAL (Nota 13)	379.418	346.941
Inmovilizado material	379.418	346.941
De uso propio	364.695	330.221
Cedido en arrendamiento operativo	14.723	16.720
Inversiones inmobiliarias	-	-
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-
ACTIVO INTANGIBLE (Nota 14)	12.075	9.535
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	12.075	9.535
ACTIVOS FISCALES (Nota 15)	205.568	234.993
Corrientes	17.604	45.319
Diferidos	187.964	189.674
RESTO DE ACTIVOS (Nota 16)	12.197	12.045
Existencias	-	-
Otros	12.197	12.045
TOTAL ACTIVO	**56.424.779**	**52.104.730**
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES (Nota 21)	5.387.779	5.431.839
COMPROMISOS CONTINGENTES (Nota 21)	7.249.469	9.019.910

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2008	2007 (*)
PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 7)	801.774	937.537
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	639.968	132.893
Posiciones cortas de valores	161.806	804.644
Otros pasivos financieros	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 7)	605.053	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	605.053	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
PASIVOS FINAN. A COSTE AMORTIZADO (Nota 17)	52.767.362	49.186.080
Depósitos de bancos centrales	5.435.283	1.605.440
Depósitos de entidades de crédito	5.820.535	4.657.897
Depósitos de la clientela	30.868.984	30.873.264
Débitos representados por valores negociables	9.069.195	10.503.264
Pasivos subordinados	861.731	914.740
Otros pasivos financieros	711.634	631.475
AJUSTES A PASIVOS FINAN. POR MACRO-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 10)	161.158	22.028
PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIEN EN VENTA	-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	-	-
PROVISIONES (Nota 18)	135.792	150.017
Fondos para pensiones y obligaciones similares	33	4.013
Provisiones para impuestos y otras contingencias	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	34.653	34.108
Otras provisiones	101.106	111.896
PASIVOS FISCALES (Nota 15)	90.866	75.304
Corrientes	29.145	39.892
Diferidos	61.721	35.412
RESTO DE PASIVOS (Nota 16)	111.012	155.080
TOTAL PASIVO	**54.673.017**	**50.526.046**
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS (Nota 20)	1.736.307	1.616.701
Capital	121.768	119.063
Escriturado	-	-
Menos: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	395.932	342.534
Reservas	1.146.700	884.252
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	11.165
Resto de instrumentos de capital	(40.743)	(36.701)
Menos: valores propios	201.448	383.724
Resultado del ejercicio	(88.798)	(87.336)
Menos: dividendos y retribuciones		
AJUSTES POR VALORACIÓN (Nota 19)	15.455	(38.017)
Activos financieros disponibles para la venta	15.347	(38.391)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el	-	-
Diferencias de cambio	108	374
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**56.424.779**	**52.104.730**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

BANKINTER, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

	(Debe) Haber	
	2008	**2007 (*)**
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 26)	2.655.997	2.231.884
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 26)	(1.999.038)	(1.652.333)
MARGEN DE INTERÉS	**656.959**	**579.551**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	35.718	115.061
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 25)	262.014	265.402
COMISIONES PAGADAS (Nota 25)	(73.370)	(75.995)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (Nota 27)	(7.303)	(13.164)
Cartera de negociación	178	(44.064)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(15.291)	3.703
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.473	12.315
Otros	2.337	14.882
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto) (Nota 28)	66.700	43.479
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 30)	33.009	51.204
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (Nota 30)	(30.743)	(48.033)
MARGEN BRUTO	**942.984**	**917.505**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(467.637)	(504.825)
Gastos de personal (Nota 24)	(244.876)	(286.485)
Otros gastos generales de administración (Nota 29)	(222.761)	(218.340)
AMORTIZACIÓN (Notas 13 y 14)	(30.457)	(24.009)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (Nota 18)	6.218	11.585
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(174.361)	(75.086)
Inversiones crediticias (Nota 9)	(167.576)	(75.086)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en p y g (Nota 12)	(6.785)	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**276.747**	**325.170**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	(1.714)	560
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(1.714)	560
GANAN. (PDAS) BAJA DE ACT. NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENT EN VENTA (Nota 31)	(247)	157.472
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**274.786**	**483.202**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 39)	(73.338)	(99.478)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**201.448**	**383.724**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**201.448**	**383.724**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

BANKINTER S.A. – ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**201.448**	**383.724**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**53.472**	**(55.106)**
Activos financieros disponibles para la venta	**76.769**	**(79.113)**
Ganancias (pérdidas) por valoración	86.103	(71.108)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	9.334	(8.005)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	**(380)**	**(1.355)**
Ganancias (pérdidas) por valoración	(381)	(1.386)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1)	31
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	**(22.917)**	**25.362**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	**254.920**	**328.618**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos totales del ejercicio 2008.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	PATRIMONIO								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO
	Capital	Prima Emisión	Reservas (pérdidas) Acumuladas	Otros Instrumentos capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	**119.063**	**342.534**	**884.252**	**11.165**	**(36.701)**	**383.724**	**(87.336)**	**1.616.701**	**(38.017)**	**1.578.684**
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	**119.063**	**342.534**	**884.252**	**11.165**	**(36.701)**	**383.724**	**(87.336)**	**1.616.701**	**(38.017)**	**1.578.684**
3. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**201.448**	**-**	**201.448**	**53.472**	**254.920**
4. Otras variaciones del patrimonio neto	**2.705**	**53.398**	**262.448**	**(11.165)**	**(4.042)**	**(383.724)**	**(1.462)**	**(81.842)**	**-**	**(81.842)**
4.1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	2.705	53.398	-	(11.165)	-	-	-	44.938	-	44.938
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(120.288)	(120.288)	-	(120.288)
4.8. Operaciones con instrumentos de capital	-	-	(2.450)	-	(4.042)	-	-	(6.492)	-	(6.492)
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	264.898	-	-	(383.724)	118.826	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	**121.768**	**395.932**	**1.146.700**	**-**	**(40.743)**	**201.448**	**(88.798)**	**1.736.307**	**15.455**	**1.751.762**

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OJ3135004

CLASE 8.ª

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD (*)									TOTAL
	Capital	Prima De Emisión	Reservas	Otros Instrumentos Capital	Menos Acciones propias	Resultado Del ejercicio	Menos: Dividendos	Total	AJUSTES POR VALORACIÓN	
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2006	**117.878**	**319.676**	**818.756**	**11.695**	**(1.048)**	**166.538**	**(75.220)**	**1.358.275**	**17.089**	**1.375.364**
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	**117.878**	**319.676**	**818.756**	**11.695**	**(1.048)**	**166.538**	**(75.220)**	**1.358.275**	**17.089**	**1.375.364**
3. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**383.724**	**-**	**383.724**	**(55.106)**	**328.618**
4. Otras variaciones del patrimonio neto	**1.185**	**22.858**	**65.496**	**(530)**	**(35.653)**	**(166.538)**	**(12.116)**	**(125.298)**	**-**	**(125.298)**
4.1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	1.185	22.85	-	(530)	-	-	-	23.513	-	23.513
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(114.172)	(114.172)	-	(114.172)
4.8. Operaciones con instrumentos de capital	-	-	1.014	-	(35.653)		-	(34.639)	-	(34.639)
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	64.482	-	-	(166.538)	102.056	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	**119.063**	**342.534**	**884.252**	**11.165**	**(36.701)**	**383.724**	**(87.336)**	**1.616.701**	**(38.017)**	**1.578.684**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III , adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008.

0J3135005

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

BANKINTER S.A. - ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(248.224)	498.182
1. Resultado del ejercicio	201.449	383.724
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	30.456	24.009
2.2 Otros ajustes	197.378	(34.084)
	227.834	(10.075)
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	(560.273)	1.082.411
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	17.259	(1.849)
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	(2.239.123)	(1.068.207)
3.4 Inversiones crediticias	(1.979.629)	(5.273.837)
3.5 Otros activos de explotación	(111.623)	(235.176)
	(4.873.389)	(5.026.306)
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	(135.799)	(1.628.311)
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y	605.053	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	3.659.733	6.897.728
4.4 Otros pasivos de explotación	121.361	(19.100)
	4.250.348	5.250.317
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(54.465)	(99.478)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	(130.786)	(99.399)
6.2 Activos intangibles	(19.201)	(6.490)
6.3 Participaciones	(54.260)	(53.554)
6.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(9.329)	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	-	-
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(213.576)	(159.443)
7. Cobros		
7.1 Activos materiales	70.774	57.508
7.2 Activos intangibles	13.932	-
7.3 Participaciones	-	169.592
7.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	8.768	
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	5.587	
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	-	
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	
	99.061	227.100
	(114.515)	67.657
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos		
8.1 Dividendos	(119.535)	(110.299)
8.2 Pasivos subordinados	(67.464)	(10.146)
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	(10.477)	(90.666)
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(8.010)	(3.447)
	(205.486)-	(214.558)
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados	-	
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	3.871	56.027
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	
	3.871	56.027
	(201.615)	(158.531)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(564.353)	407.308
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	946.486	539.178
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	382.133	946.486
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1 Caja	135.302	88.172
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	246.294	857.646
1.3 Otros activos financieros	536	668
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	382.133	946.486

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2008.

IMPRENTA DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135007

Bankinter, S.A.

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008

1. Naturaleza, actividades y composición del Banco

Bankinter, S.A. (el Banco o la Entidad, en lo sucesivo) tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades, que se dedican a actividades diversas, fundamentalmente gestión de activos y tarjetas de crédito, y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankinter (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Bankinter"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un resultado consolidado al 31 de diciembre de 2008 de 252.289 miles de euros (361.863 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), unos fondos propios consolidados 1.963.372 miles de euros (1.777.978 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y un Patrimonio neto consolidado 1.965.004 miles de euros (1.745.417 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Las cuentas anuales de Bankinter, S.A. correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 17 de abril de 2008.

Bankinter, S.A. fue constituido mediante escritura pública otorgada en Madrid el 4 de junio de 1965, con el nombre de Banco Intercontinental Español, S.A.

La Entidad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 30. Su número de Identificación Fiscal es A-28157360 y pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos con el número de código 0128.

El domicilio social está situado en Paseo de la Castellana número 29, 28046 Madrid, España.

Las sociedades que forman el Grupo Bankinter se relacionan en la Nota (12).

Las cuentas individuales del Banco se han preparado de acuerdo con los principios contables de la Circular 4/2004 del Banco de España, descritos en el apartado "Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados".

Los balances de situación consolidados del Grupo Bankinter al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas se presentan en el Anexo III.

2. Criterios contables aplicados

a) *Bases de presentación de las cuentas anuales*

En diciembre de 2004, el Banco de España emitió la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Dicha circular ha sido modificada durante el ejercicio 2008 por la Circular del Banco de España 6/2008 de 26 de noviembre. Desde de la aprobación de la Circular 4/2004 se habían producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. Por ello, era necesario modificar la Circular 4/2004, fundamentalmente en los siguientes aspectos: definición de grupo de entidades de crédito; formatos de estados financieros públicos; tratamiento de los instrumentos financieros incluidas las garantías, de los compromisos por pensiones, de los pagos basados en instrumentos de capital y del impuesto de beneficios; así como determinada información que se ha de revelar en la memoria.

En adelante, cuando en esta memoria se mencione la Circular 4/2004 se estará haciendo referencia a la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el balance de situación, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 18 de febrero 2009), de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, aplicando las políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 5, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco.

Los Administradores del Banco, como sociedad dominante de un grupo empresarial, han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales del Banco del ejercicio 2008, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankinter correspondientes a dicho ejercicio

b) *Principios contables y normas de valoración*

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, recogidos en la Circular 4/2004 del Banco de España. La descripción de los más significativos aparece en la nota "Principios contables y normas de valoración aplicados" Nota (5).

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

c) *Juicios y estimaciones utilizados*

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de

determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Banco y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente, a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- la vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible.
- el valor razonable de determinados activos no cotizados.
- las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- el cálculo de las provisiones realizadas.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado, los estados financieros del Banco del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Banco, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se describen las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros según la Circular 4/2004 del Banco de España modificados por la Circular 6/2008 del Banco de España con respecto a los modelos de estados incluidos en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2007:

Balance

- Las partidas "Resto de Activos" y "Resto de Pasivos" agrupan las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" y "Periodificaciones" y "Otros pasivos", del activo y pasivo, respectivamente, del balance incluido en las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2007.

CLASE 8.ª

Cuenta de pérdidas y ganancias

- No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia de los "Intereses y rendimientos asimilados"; y los "Intereses y cargas asimiladas". Asimismo, dichos intereses incluyen ahora los ingresos y gastos financieros de la actividad de seguros y otras actividades no financieras que anteriormente se presentaban separadamente.

- Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto". Se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que se incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que anteriormente no formaban parte del margen ordinario.

- Elimina las rúbricas "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Coste de ventas" que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas "Otros productos de explotación" y "Otras cargas de explotación", respectivamente.

- El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.

- Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.

- No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas". Se incluyen, en cambio, los capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" y "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente. El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

A continuación se presenta una conciliación entre los márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2007 presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias presentada en estas cuentas anuales elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España:

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135011

Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el Modelo Establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España Modificado por la Circular 6/2008	Miles de Euros			Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presentada en 2007
	2007	Ajustes	2007	
Margen de intereses	579.551	115.061	694.612	Margen de intermediación
Margen bruto	917.505	(3.171)	914.334	Margen ordinario
Resultado de la actividad de explotación	325.170	88.693	413.863	Margen de explotación
Resultado antes de impuestos	483.202	-	483.202	Resultado antes de impuestos
Resultado del ejercicio procedente de Operaciones continuadas.	483.202	(99.478)	383.724	Resultado de la actividad ordinaria
Resultado del ejercicio	383.724	-	383.724	Resultado del ejercicio

Estado de ingresos y gastos reconocidos

- La principal variación, con efecto en el Banco, es que se presentan separadamente en la partida "Impuesto sobre beneficios" el efecto fiscal de las variaciones de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto. Anteriormente todas las partidas se presentaban netas de efecto fiscal.

e) Recursos propios

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135012

CLASE 8.ª

Durante el ejercicio 2008 el Banco ha aplicado la citada Circular , utilizando el método basado en calificaciones internas (Método IRB), tras su correspondiente validación oficial, para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de determinadas exposiciones crediticias, y el método estándar para el resto de la exposición. En ejercicios posteriores, de acuerdo con el plan de aplicación sucesiva que se recoge en la Norma 24 de la Circular 3/2008, y, previa autorización de Banco de España, se irán incorporando nuevas carteras al Método IRB.

El objetivo marcado por la Dirección del Banco en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en cumplir, en todo momento con la normativa aplicable , de acuerdo con los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en que opera, persiguiendo simultáneamente la máxima eficiencia en dicha gestión. El consumo de recursos propios, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco.

Para cumplir este objetivo, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La unidad de Planificación y Control, dependiente del Área de Finanzas, realiza el seguimiento y control de los ratios de solvencia, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- Tanto en la planificación como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Banco se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios del Banco y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, y de emisiones por parte de la entidad.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Banco difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Banco al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en

divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Banco está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Banco realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco sujetas a esta obligación, individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Los recursos propios consolidados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes ratios de capital, se presentan en el siguiente cuadro:

	31/12/2008 (*)	31/12/2007 (**)
Capital y Reservas	1.875.338	1.802.466
Capital con naturaleza de pasivo financiero	343.165	343.165
Acciones en cartera	(44.016)	(102.431)
Activos inmateriales y otros	(74.218)	(55.754)
Otras deducciones	(48.196)	(86.235)
Tier 1	2.052.072	1.901.211
Reserva de revalorización	102.307	102.431
Financiaciones subordinadas	480.687	537.851
Fondo de insolvencias genérico	235.497	366.234
Otras deducciones	(46.584)	(33.624)
Tier 2	771.908	972.892
Total Recursos Propios	**2.823.979**	**2.874.103**
Activos ponderados por riesgo	27.752.569	30.089.988
Tier 1 (%)	7,39	6,32
Tier 2 (%)	2,78	3,23
Ratio de capital (%)	10,18	9,55
Excedente de recursos	603.774	466.904

(*) En 2008 ratios estimados en base a la Circular sobre Determinación y Control de Recursos Propios Mínimos publicada por Banco de España. No se aplica el límite inferior a los requerimientos de recursos propios establecido en la Disposición Transitoria Octava de la citada Circular. Se aplican modelos internos a las siguientes carteras: Hipotecas vivienda personas físicas, Empresas pequeñas, Empresas medianas, Financiación de proyectos y Préstamos personales, estando pendientes de aprobación oficial los modelos de Financiación de proyectos y Préstamos personales, así como el uso de estimaciones propias de LGD para Empresas medianas.

(**) En 2007 ratios estimados según criterios del primer acuerdo sobre recursos propios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (acuerdo Basilea I).

CLASE 8.ª

3. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución de los beneficios de Bankinter, S.A. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la aprobada para el ejercicio 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Distribución:		
Reservas voluntarias	81.141	264.898
Dividendo activo	120.307	118.826
Resultado distribuido	201.448	383.724
Resultado del ejercicio	**201.448**	**383.724**

El detalle de los dividendos a cuenta repartidos y lo correspondientes estados de liquidez se detallan en la Nota 20.

4. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2008 y 2007 por las contribuciones realizadas por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 8.391 y 7.205 miles de euros, respectivamente; que se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

5. Principios contables y normas de valoración aplicados

Estas cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios contables y las normas de valoración establecidas por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Banco continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relativo a los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135015

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calcula por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

- Los ingresos y gastos se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de la operación (utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio para todas las operaciones realizadas en el mismo).

Las diferencias de cambio se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con la excepción de aquellas diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en patrimonio neto.

d) Estados de flujos de efectivo

El Banco ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Por efectivo y equivalentes entendemos los saldos incluidos en los epígrafes "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación adjuntos.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

e) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

MIEMBRO DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135017

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

f) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Banco se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos financieros registrados a valor razonable según el procedimiento empleado para la obtención del precio:

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135018

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos (*)	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos (*)	Total
Cartera de negociación (activo) y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.007.682	1.229.648	2.237.330	1.533.663	160.653	1.694.316
Activos financieros disponibles para la venta	4.666.415	3.745.657	8.412.072	3.018.278	3.107.717	6.125.995
Derivados de cobertura (activo)		145.210	145.210	-	65.735	65.735
Cartera de negociación (pasivo) y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	161.806	1.245.021	1.406.827	805.385	132.152	937.537
Derivados de cobertura (pasivo)		161.158	161.158	-	22.028	22.028

Respecto a los modelos internos, en su práctica totalidad, utilizan datos observables de mercado. El banco realiza validaciones periódicas, al menos mensualmente, sobre la razonabilidad de los precios utilizados en la valoración de las posiciones. Estas comprobaciones se hacen contrastando con el mercado para los valores cotizados y contrastando con contrapartidas, analizando razonabilidad de la variación o contravalorando las posiciones para los no cotizados.

Se utilizan métodos de valoración generalmente aceptados y utilizados por la práctica de mercado. A continuación se indican los métodos de valoración fundamentales utilizados para los productos no cotizados:

- Permutas de tipos de interés (IRS): Método de descuento de flujos
- Opciones sobre permutas de tipos de interés (Swaption): Método de descuento de flujos más probabilidad de ejercicio
- Opciones de tipos de interés (Caps & Floors): Modelo de Black-Scholes
- Opciones digitales (Digital Option): Derivada del modelo de Black-Scholes
- Opciones asiáticas (Asian Option): Simulación de Montercarlo

Activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles y las compraventas al contado de divisas, se

registrarán en las adquisiciones como un activo, y se darán de baja del balance en las ventas, en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que, dependiendo del tipo de activo o de mercado, puede ser la fecha de contratación o la de liquidación o entrega.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, el Banco registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquiriente.

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Caja y depósitos en bancos centrales, que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

ii) Cartera de negociación, que incluye los activos financieros adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo. Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. Los cambios de valor razonable de los instrumentos de esta cartera se registran en pérdidas y ganancias.

iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que incluye (1) los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y (2) los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable, o con derivados financieros, que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

iv) Activos financieros disponibles para la venta, que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los cambios de valor razonable de los instrumentos de esta cartera se reconocen en el patrimonio neto de la entidad hasta que se produzca la baja en el balance del activo financiero.

v) Inversiones crediticias, que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados en mercados activos, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio de la Entidad.

vi) Cartera de inversión a vencimiento, que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

No se podrá clasificar ni tener clasificado ningún activo financiero como inversión a vencimiento si durante el ejercicio actual, o los dos precedentes, se ha vendido o reclasificado activos incluidos en esta cartera por más de un importe insignificante en relación con el importe total de los activos incluidos en esta categoría.

Durante el ejercicio 2006 la Entidad procedió al traspaso de los títulos que integraban esta cartera a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas, que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

viii) Derivados de cobertura, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

ix) Participaciones, que incluye los instrumentos de capital en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en Entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.

- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.

- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron si elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.

- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros no contratados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados financieros no contratados en mercados organizados es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

iv) Las inversiones crediticias y la cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

vi) Las participaciones en el capital de Entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por valoración del Patrimonio neto" salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe "Ajustes

por valoración" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable de valor razonable, las diferencias de valoración, producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas".

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Cartera de negociación, que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de liquidarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable, o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Pasivos financieros a coste amortizado, que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iii) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se ha definido para los activos financieros, excepto en los casos siguientes:

i) Los pasivos financieros incluidos en el epígrafe "Cartera de negociación" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en el que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

i) Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas se incluyen las comisiones de apertura y las comisiones de estudio de los productos de activo, las comisiones de excedidos de créditos y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo.

ii) Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo, para plazos superiores a un año, se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de

que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e

CLASE 8.ª

intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva.

En este sentido, Banco de España determina parámetros, métodos e importes a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal.

El método de cálculo, establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, se divide en dos fases.

En una primera fase se distribuyen los saldos entre las seis clases de riesgo que establece la norma. Estas clases son: Sin riesgo apreciable, riesgo bajo, riesgo medio-bajo, riesgo medio, riesgo medio-alto y riesgo alto.

El importe deteriorado será la suma de:

a) el resultado de multiplicar el valor de la variación en el período del saldo de cada una de las clases de riesgo por el parámetro regulatorio α correspondiente, más

b) la suma del resultado de multiplicar el saldo total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgos al final del período por su correspondiente parámetro regulatorio β, menos

c) el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período.

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulta de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro regulatorio α (en 2007 debía estar comprendido entre el 33% y el 123% de dicho importe). En el caso del Banco el saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde con los valores máximos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135026

Los parámetros regulatorios α y β, para cada clase de riesgo, con los siguientes:

	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0 %
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. . El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo considerando los estados financieros del Grupo en su conjunto.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe "Ajustes por valoración" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe "Ajustes por valoración" en el Patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

En el caso de instrumentos de capital cotizados, adicionalmente a lo anterior, se comprueba que su valor de mercado sea superior al registrado en libros del instrumento.

i) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas y otras referencias similares. El Banco utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC), tanto en operaciones propias como en operaciones con el segmento mayorista o minorista de clientes.

El Banco toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Los derivados para los que existe un mercado activo se valoran según la cotización de dichos mercados.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. Para el caso de las permutas financieras dicho valor se presupone nulo, salvo cuando la entidad demuestra lo contrario mediante técnicas de valoración adecuadas. En este caso, el reconocimiento inicial del valor razonable genera un beneficio o pérdida que debe registrarse en la cuenta de resultados cuando todas las variables del modelo proceden exclusivamente de datos observables de mercado, produciéndose así los llamados "*beneficios del día uno*". En base a un criterio de supervisión prudencial notificado por el Banco de España a consulta por parte de la Entidad, el Consejo de Administración decidió aplicar un criterio alternativo de periodificación lineal de los mencionados "*beneficios del día uno*" durante la vida de las permutas financieras que los generan.

Un derivado podrá ser designado como instrumento de cobertura, exclusivamente, si cumple los siguientes criterios:

a) Puede ser calificado íntegramente como instrumento de cobertura, aún cuando solo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo que se trate de opciones, en cuyo caso podrá designarse como instrumento de cobertura el cambio en su valor intrínseco excluyendo el cambio en su valor temporal o de contratos a plazo, que podrán serlo por la diferencia entre los precios de contado y a plazo del activo subyacente.

b) Se designa como cobertura por la totalidad de su plazo remanente.

c) En el supuesto de cobertura de más de un riesgo, se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, designar cada parte del instrumento como cobertura de partidas cubiertas concretas y demostrar la eficacia de las diferentes coberturas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135028

CLASE 8.ª

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los análisis de eficacia, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantienen en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Si esto no es así en algún momento, las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser consideradas de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

Las coberturas realizadas por el Banco pertenecen al tipo de coberturas de valor razonable:

- Las microcoberturas o coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) cubren la exposición a la variación en el valor razonable de la partida cubierta. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los elementos cubiertos, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las macro-coberturas (cobertura de riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros) cubren la exposición a la variación en el valor razonable del importe cubierto como respuesta a modificaciones en el tipo de interés. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso del importe cubierto, la ganancia o pérdida surgida al valorar el riesgo cubierto se reconoce directamente en la cuenta de resultados utilizando como contrapartida "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas", o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas", según el importe cubierto corresponda a activos financieros o a pasivos financieros, respectivamente.

j) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero, se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CLASE 8.ª

iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance de situación como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

k) Activos materiales

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizadas de acuerdo con lo permitido en la transición a la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal o de números dígitos, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada, que vienen a coincidir con los mínimos legales:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

	Método de Amortización
Inmuebles Mobiliario e instalaciones y otros Equipos informáticos	Lineal en 50 años Lineal de 6 a 12 años Dígitos o turnos

El Banco revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente.

l) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Banco estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

CLASE 8.ª

En cualquier caso, el Banco registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Dentro de este epígrafe el grupo registra, fundamentalmente, desarrollos informáticos internos, los cuales se amortizan, como norma general, en el plazo de tres ejercicios.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato al arrendatario.

   Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones Crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

   Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

   Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

   Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Activos no corrientes en venta

Se consideran activos no corrientes en venta aquéllos cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su enajenación, que están disponibles para su venta inmediata y cuya venta se considera altamente probable.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135032

Los activos no corrientes en venta se contabilizan por el más bajo valor de su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros y no son objeto de amortización. En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias Las recuperaciones de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual a las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Los inmuebles adjudicados en pago de deudas, siempre que el Banco no haya decidido hacer un uso continuado de los mismos, están reconocidos dentro de este tipo de activos, contabilizándose por el más bajo entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas de forma individual para aquéllos que permanezcan durante un período superior al inicialmente previsto para su venta.

o) *Compensación de saldos*

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan en el balance de situación por su importe neto.

p) *Valores prestados o en garantía*

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos. Cuando, en garantía de la operación, se deba depositar una fianza dineraria, dicha operación se tratará como una adquisición o cesión temporal de activos.

Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales u otros similares que tengan idéntico valor razonable, se consideran como operaciones en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo son retenidos sustancialmente por el prestamista.

q) *Garantías financieras*

Un contrato de garantía financiera se considera un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

El banco reconoce los contratos de garantía financiera en la partida "otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la entidad con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconoce como un crédito en el activo el valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135033

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

b) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones mediante la aplicación de criterios similares indicados en la Nota (f) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo se reclasifican a la correspondiente provisión.

r) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumidos con sus empleados determinados compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Banca Privada.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "Planes de prestación definida".

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- fondo para pensiones y obligaciones similares". Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las pérdidas y ganancias actuariales netas en el ejercicio en el que se producen con cargo a resultados.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal".

- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales, en el epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Otras retribuciones a largo plazo:

Prejubilaciones:

El Banco garantiza determinados compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135035

mediante una póliza de seguro contratada en coaseguro con Axa y Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

s) Otras provisiones y contingencias

El Banco contabiliza provisiones por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.

- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Banco acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Banco no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Banco cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos, o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las obligaciones contingentes se califican como probables cuando existe mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario, posibles cuando existe menor probabilidad de que ocurra que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Banco incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en la memoria a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable, teniendo en cuenta el efecto financiero en caso de que sea significativo. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135036

t) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135037

u) Recursos de clientes fuera de balance

Los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, (contratos de seguro) y contratos de gestión discrecional de carteras no se incluyen en el balance de situación del banco. La información sobre dichos recursos al 31 de diciembre de 2008 figura en la Nota 37.

Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 25).

DESGLOSE DE LOS PRINCIPALES EPIGRAFES DEL BALANCE:

6. Caja y depósitos en bancos centrales

En este epígrafe se incluyen saldos en efectivo y saldos mantenidos en el Banco de España y en otros bancos centrales. El detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Caja	135.302	88.172
Bancos centrales	245.877	839.529
Otros bancos centrales	418	18.117
Ajustes por valoración	536	668
Total	**382.133**	**946.486**
En euros	381.086	945.207
En moneda extranjera	1.047	1.279
Total	**382.133**	**946.486**

Ajustes por valoración recoge un importe de 536 miles de euros en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 (668 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

7. Cartera de negociación de activo y pasivo y Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

TIMBRES DEL ESTADO

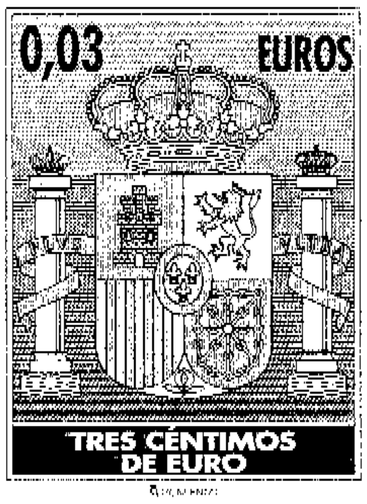

CLASE 8.ª

Activo	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-07
Valores representativos de deuda	1.516.905	1.430.910
Otros instrumentos de capital	52.742	101.606
Derivados de negociación	667.683	161.800
Total	**2.237.330**	**1.694.316**
En euros	2.233.853	1.688.287
En moneda extranjera	3.477	6.029
Total	**2.237.330**	**1.694.316**

En "Otros instrumentos de capital" se incluyen los títulos que forman parte de la cartera de negociación, así como de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El saldo de este último, al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 9.186 miles de euros (26.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El valor razonable de los activos prestados (activos cedidos temporalmente) de la cartera de negociación de activo al 31 de diciembre de 2008, es 1.036.226 miles de euros (885.959 miles de euros al 31 de diciembre 2007).

La práctica totalidad de estos activos se encuentran cedidos a plazos inferiores a un año.

El valor razonable de las garantías recibidas por el Banco (activos financieros y no financieros) de las que el Banco está autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía, carecen de importancia relativa considerando los estados financieros del Banco en su conjunto.

Pasivo	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-07
Depósitos de la clientela	605.053	-
Posiciones cortas de valores	161.806	804.644
Derivados de negociación	639.968	132.893
Total	**1.407.127**	**937.537**
En euros	1.404.238	933.143
En moneda extranjera	2.589	4.394
Total	**1.407.127**	**937.537**

El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2008 y 2007, de los cambios en valor razonable de la cartera de negociación tanto de activo como de pasivo y de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135039

	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-07
Cartera de negociación (Nota 27)	178	(44.064)
- Mercado organizado	(6.925)	1.348
- Mercado no organizado	7.103	(45.412)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (Nota 27)	(15.291)	3.703
Total	**(15.113)**	**(40.361)**

El detalle de la cartera de negociación de activo y de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por tipos de instrumentos y contrapartes, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008

	Entidades de Crédito	Administraciones Públicas Residentes	Administraciones Públicas no Residentes	Otros Sectores Privados Residentes	Otros Sectores Privados no Residentes	Total
Valores representativos de deuda	243.429	1.268.310	4.742		424	1.516.905
Otros instrumentos de capital	8.033			35.343	9.366	52.742
Derivados de negociación	317.508	196		346.445	3.534	667.683
Total	**568.970**	**1.268.506**	**4.742**	**381.788**	**13.324**	**2.237.330**

Al 31 de diciembre de 2007

	Entidades de Crédito	Administraciones Públicas Residentes	Administraciones Públicas no Residentes	Otros Sectores Privados Residentes	Otros Sectores Privados no Residentes	Total
Valores representativos de deuda	-	1.128.877	292.977	20	9.036	1.430.910
Otros instrumentos de capital	24.334	-	-	46.101	31.171	101.606
Derivados de negociación	123.148	24	-	37.902	726	161.800
Total	**147.482**	**1.128.901**	**292.977**	**84.023**	**40.933**	**1.694.316**

No existen activos clasificados como dudosos en esta cartera, ni activos deteriorados o vencidos no deteriorados al 31 de diciembre 2008 y 2007.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Los resultados netos por operaciones financieras, detallados por tipo de instrumento de la cartera de negociación y de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias registrados en los ejercicios 2008 y 2007, son los siguientes (Nota 27):

	Miles de Euros	
	Resultado de Operaciones Financieras (Neto)	
	31-12-08	31-12-07
Renta fija de negociación	37.819	25.920
Otros instrumentos de capital:	(63.526)	6.364
- Cartera de negociación	(48.235)	2.661
- Otros activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	(15.291)	3.703
Derivados de negociación	10.594	(72.645)
Total	**(15.113)**	**(40.361)**

a) Valores representativos de deuda

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Administraciones Públicas	1.273.052	1.421.854
Otros sectores privados	243.853	9.056
Total	**1.516.905**	**1.430.910**

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza de los títulos que la componen al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Letras del Tesoro	801.048	575.674
Bonos	339.736	503.975
Obligaciones	364.315	330.059
Strips	11.382	12.166
Resto	424	9.036
Total	**1.516.905**	**1.430.910**

La totalidad de los importes de este epígrafe están denominados en euros.

MINISTERIO DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135041

CLASE 8.ª

La cartera de negociación de activo se compone de títulos que cotizan en mercados organizados, al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

b) Otros instrumentos de capital

El detalle de este epígrafe de la cartera de negociación de activo y de la cartera de otros activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias para los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Entidades de Crédito	De otros Sectores Residentes	De otros Sectores no Residentes	Total
Saldo al 31-12-07	24.334	46.101	31.171	101.606
Saldo al 31-12-08	8.033	35.343	9.366	52.742

Por moneda, prácticamente la totalidad de otros instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se denomina en euros.

La composición de otros instrumentos de capital, según coticen o no en un mercado organizado, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Cotizados	52.742	99.148
No cotizados	-	2.458
	52.742	**101.606**

c) Derivados de negociación

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación de activo y pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135042

	Miles de Euros			
	Valor Razonable			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas:	160.263	125.659	35.561	13.008
Compras de divisas contra euros	147.110	97.809	26.990	1.134
Compras de divisas contra divisas	4	21.793	5.287	2.528
Ventas de divisas contra euros	13.149	6.057	3.284	9.346
Ventas de divisas contra divisas	-	-		
Futuros sobre valores y tipos de interés:	1.821	3.017	257	186
Comprados	1.821	3.017	257	186
Opciones sobre valores:	18.029	28.438	29.093	16.336
Compradas	18.029		29.093	
Emitidas		28.438		16.336
Opciones sobre tipos de interés:	8.540	2.857	252	1.216
Compradas	8.540	-	252	
Emitidas		2.857		1.216
Opciones sobre divisas:	295	2.078	59	50
Compradas	295		59	
Emitidas	-	2.078		50
Otras operaciones sobre tipos de interés:	478.582	477.616	96.520	101.791
Permutas financieras sobre tipos de interés	478.582	477.616	96.520	101.791
Derivados de crédito:	135	301	58	306
Derivados de crédito	135	301	58	306
	667.683	**639.967**	**161.800**	**132.893**

d) Posiciones cortas de valores

Este epígrafe del balance está formado por los pasivos financieros originados por descubiertos en cesiones por importe de 161.806 miles de euros al 31 diciembre 2008 (804.644 miles de euros al 31 diciembre 2007). Los saldos están denominados en euros. Estos descubiertos en cesiones se generan por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente.

e) Depósitos de la clientela

En el epígrafe "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" están registrados pasivos con el sector público residente por 605.053 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008, ejercicio en el que se registraron por primera vez operaciones en este epígrafe, su composición era la siguiente:

CLASE 8.ª

	Miles de Euros
Depósitos Administración Central	599.835
Ajustes por valoración	5.218
Total	**605.053**

8. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Valores representativos de deuda	8.393.085	6.100.645
Otros instrumentos de capital	18.987	25.350
Total	**8.412.072**	**6.125.995**
En euros	8.411.244	6.124.549
En moneda extranjera	828	1.446
Total	**8.412.072**	**6.125.995**

El efecto en el epígrafe "Ajustes por valoración" del patrimonio neto (Nota 19) es de 15.347 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (38.391 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por tipo de instrumentos y contraparte, con independencia del valor razonable que pudiera tener cualquier tipo de garantía para asegurar su cumplimiento, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros					
	Entidades de Crédito	Administraciones Públicas Residentes	Administraciones Públicas no Residentes	Otros Sectores Privados Residentes	Otros Sectores Privados no Residentes	Total
Valores representativos de deuda	154.262	3.411.460	968.682	3.855.743	2.938	8.393.085
Otros instrumentos de capital	-	-		18.159	828	18.987
Total	**154.262**	**3.411.460**	**968.682**	**3.873.902**	**3.766**	**8.412.072**

PAPEL DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135044

Al 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros					
	Entidades de Crédito	Administraciones Públicas Residentes	Administraciones Públicas no Residentes	Otros Sectores Privados Residentes	Otros Sectores Privados no Residentes	Total
Valores representativos de deuda	679.051	2.996.931	-	2.421.813	2.850	6.100.645
Otros instrumentos de capital	1.290	-	-	14.783	9.277	25.350
Total	**680.341**	**2.996.931**	-	**2.436.596**	**12.127**	**6.125.995**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no hay importes dudosos ni existe deterioro significativo de la cartera de activos financieros disponible para la venta.

Los resultados por operaciones financieras (Nota 27) por tipo de instrumento de la cartera de activos financieros disponibles para la venta registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Valores representativos de deuda	482	1.911
Otros instrumentos de capital	2.067	10.404
Total	**2.549**	**12.315**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135045

9. Inversiones crediticias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Depósitos en entidades de crédito	3.205.214	4.468.198
Ajustes por valoración	(7.139)	1.072
Total Depósitos en entidades de crédito	3.198.075	4.469.270
Crédito a la clientela	41.809.910	38.440.382
Ajustes por valoración	(662.933)	(424.459)
Total Crédito a la clientela	41.146.977	38.015.923
Total	**44.345.052**	**42.485.193**
En euros	39.334.838	39.997.085
En moneda extranjera	5.010.214	2.488.108
Total	**44.345.052**	**42.485.193**

Los ajustes por valoración del Crédito a la Clientela, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Correcciones de valor por deterioro de activos	(667.502)	(541.255)
Intereses devengados	134.100	160.687
Descuentos en la adquisición	(86.338)	-
Comisiones	(43.193)	(43.891)
Total	**(662.933)**	**(424.459)**

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los activos clasificados como dudosos asciende a 548.690 miles de euros (153.728 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). El movimiento de los activos dudosos durante los ejercicios 2008 y 2007, ha sido el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

	Miles de Euros
	Activos Dudosos
Saldo al 31-12-06	90.981
Altas	70.848
Bajas	8.101
Saldo al 31-12-07	153.728
Altas	489.902
Bajas	94.940
Saldo al 31-12-08	**548.690**

El detalle de las inversiones crediticias en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por tipo de instrumentos y contraparte, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31-12-08			31-12-07		
	Depósitos en Entidades de Crédito	Crédito a la Clientela	Total	Depósitos en Entidades de Crédito	Crédito a la Clientela	Total
Entidades de crédito	3.198.075		3.198.075	4.469.270		4.469.270
Administraciones públicas residentes	-	38.773	38.773	-	59.548	59.548
Otros sectores privados	-	41.108.204	41.108.204	-	37.956.375	37.956.375
Total	**3.198.075**	**41.146.977**	**44.345.052**	**4.469.270**	**38.015.923**	**42.485.193**

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los activos clasificados como dudosos asciende a 548.690 miles de euros (153.728 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

La totalidad de cartera de inversiones crediticias se localiza en España, al igual que en el ejercicio 2007.

El movimiento de las correcciones de valor de crédito a la clientela durante los ejercicios 2008 y 2007, para la cobertura de riesgo de crédito según haya sido determinado individual (cobertura específica) o colectivamente (cobertura genérica), ha sido el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135047

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31-12-06	30.459	468.362	498.821
Dotaciones con cargo a resultados	107.437	89.286	196.723
Recuperaciones/disponibilidad	(73.003)	(45.539)	(118.542)
Utilizaciones	(13.536)	(22.182)	(35.718)
Otras variaciones	(29)	-	(29)
Saldo al 31-12-07	51.328	489.927	541.255
Dotaciones con cargo a resultados	192.486	60.415	252.901
Recuperaciones/disponibilidad	80.935	2.075	83.010
Utilizaciones	17.184	977	18.161
Otras variaciones	(14.701)	(10.782)	(25.483)
Saldo al 31-12-08	**130.994**	**536.508**	**667.502**

Los ingresos reconocidos por recuperación de fallidos al 31 de diciembre de 2008 son de 2.315 miles de euros (3.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Los intereses y rendimientos asimilados por tipo de instrumento de la cartera de inversión crediticia registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Depósitos en entidades de crédito (nota 26)	254.653	260.194
Crédito a la clientela (nota 26)	2.058.137	1.663.329
Total	**2.312.790**	**1.923.523**

a) Depósitos en entidades de crédito

La composición de este epígrafe de la cartera de inversión crediticia del activo del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135048

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
Cuentas a plazo	21.572	28.701
Adquisición temporal de activos	2.913.512	4.033.568
Otras cuentas	262.198	405.929
Activos Dudosos	7.932	-
Ajustes por valoración (+/-)	(7.139)	1.072
Intereses devengados	347	1.083
Comisiones	14	(11)
Activos a valor razonable	(7.500)	-
Total	**3.198.075**	**4.469.270**
En euros	3.108.245	4.288.792
En moneda extranjera	89.830	180.478
Total	**3.198.075**	**4.469.270**

b) Crédito a la clientela

La composición de este epígrafe de la cartera de inversión crediticia del activo del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-07
Administraciones Públicas:	38.773	59.548
Crédito AA.PP. Españolas	38.718	59.513
Activos dudosos	18	-
Ajustes por valoración (+/-)	37	35
Otros sectores privados:	41.108.204	37.956.375
Crédito comercial	1.500.547	1.673.970
Deudores con garantía real	29.299.338	26.623.290
Adquisición temporal de activos	-	163.754
Otros deudores a plazo	6.868.571	6.455.302
Arrendamientos financieros	1.417.840	1.426.210
Deudores a la vista y varios	2.144.138	1.884.615
Activos dudosos	540.740	153.728
Ajustes por valoración	(662.970)	(424.494)
Total	**41.146.977**	**38.015.923**
En euros	36.231.579	35.724.483
En moneda extranjera (*)	4.915.398	2.291.440
Total	**41.146.977**	**38.015.923**

(*) Corresponden, de entre los deudores con garantía real, básicamente, a los préstamos hipotecarios multidivisa, concedidos en monedas distintas del euro (yenes y francos suizos, fundamentalmente) para la financiación de viviendas en el territorio nacional (Nota 28)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135049

Los contratos de arrendamientos financieros para los ejercicios 2008 y 2007, tienen las siguientes características:

	2008	2007
Vida media	4,7 años	4,3 años
Diferencial:		
Máximo	9,25%	9,00%

La distribución de la inversión crediticia en arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	31-12-2008	31-12-2007
Turismo	13,47%	17,47%
Maquinaria diversa	64,15%	53,65%
Vehículos de transporte	21,06%	27,34%
Otros	1,32%	1,54%
Total	**100,00%**	**100,00%**

10. Derivados de cobertura de activo y pasivo

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tiene contratados derivados de cobertura por un importe de 145.210 miles de euros registrados en el activo del balance y 161.158 miles de euros registrados en el pasivo (65.735 y 22.028 miles de euros en el activo y pasivo al 31 de diciembre 2007). El neto de estos derivados ha ascendido a -15.948 miles de euros y 43.707 miles de euros al 31 de diciembre 2008 y 2007, respectivamente.

El detalle de los derivados de cobertura y de los correspondientes elementos cubiertos, distinguiendo por tipo de cobertura es el siguiente:

MINISTERIO DEL INTERIOR

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135050

Coberturas Individuales o Microcoberturas:

Instrumento Cubierto	Tipo de Cobertura	Instrumento de Cobertura	Nominal Cubierto	Naturaleza del Riesgo Cubierto	Valor Razonable del Instrumento Cubierto Atribuido al Riesgo Cubierto		Valor Razonable Instrumento de Cobertura (Ex-Cupón)	
					31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07
Activos Financieros: Deuda Publica	Coberturas Individuales o Microcoberturas:	Permutas de tipos de interés	1,420,000	Tipo de Interés	78,723	(18,823)	(76,508)	18,243
Pasivos Financieros: Deuda Subordinada	Coberturas Individuales o Microcoberturas:	Permutas de tipos de interés	120,202	Tipo de Interés	(21,802)	(8,232)	22,589	8,143
Depósitos de Clientes	Coberturas Individuales o Microcoberturas:	Permutas de tipos de interés	19,670	Tipo de Interés	(39,450)	(36,191)	38,643	34,123
Emisiones de Cédulas Hipotecarias	Coberturas Individuales o Microcoberturas:	Permutas de tipos de interés	1,650,000	Tipo de Interés	(28,954)	-	28,904	-
Macrocoberturas: Préstamos Hipotecarios	Macrocobertura	Permutas de tipos de interés	6,850,000	Tipo de Interés	64,147	(2,708)	(64,117)	(2,722)
Total coberturas					**52,664**	**(60,538)**	**(50,489)**	57,787

El Grupo utiliza las permutas de tipos de interés como instrumentos de cobertura. Dichas permutas dan lugar a un intercambio económico de tipos de interés sin realizar ningún intercambio de principal.

A continuación se describen las principales características de las coberturas que la entidad mantiene a 31 de diciembre de 2008.

1. Cobertura de Deuda Pública clasificada en la cartera de activos disponibles para la venta

   En estas coberturas los elementos cubiertos son valores de Deuda Pública del Estado Español al 3.8%, 4,0%, 4,40%, 4,75%, 5,4% y 5.50% por un nominal total al cierre de 1420mill. € registrados en el epígrafe "Activos financieros disponible para la venta" del activo incluido en la (Nota 8). El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos valores como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante la cobertura contable se intercambia una exposición a tipo de interés fijo por una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 100% de la emisión en cada caso.

2. Cobertura de la emisión de obligaciones subordinadas

   En estas coberturas los elementos cubiertos son obligaciones subordinadas emitidas por Bankinter a tipos de interés fijos 5,70% y 6,00% por un importe global de 120 mil € registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo incluido en la (Nota 8). El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos valores como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante esta cobertura se transforma una exposición a tipo de interés fijo en una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 100% de la emisión en cada caso.

3. Cobertura de depósitos de clientes

Los elementos cubiertos son diferentes depósitos a tipo fijo tomados de clientes por importe de 19.670 miles de euros registrados en el epígrafe" pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo incluido en la (Nota 17). El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos depósitos como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante esta cobertura se transforma una exposición a tipo de interés fijo en una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 96,48% y 100% de los mismos, respectivamente.

4. Cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias

El instrumento objeto de cobertura es la emisión ES0413679020 de la cédula hipotecaria por un nominal total de 1.650mill. €.

El riesgo cubierto es el riesgo de tipo de interés a seis meses en el momento inicial de cada período de interés al que está expuesto el anterior instrumento de renta fija como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo, excluyendo las variaciones por posibles primas de riesgo de crédito, liquidez de mercado o cualquier otro ajeno al mencionado riesgo de interés.

5.-Cobertura de cartera

El elemento cubierto es el importe de préstamos hipotecarios que mensualmente se decida cubrir según la distribución temporal de las fechas de vencimiento y revisión de los tipos de interés variable a los que están referenciados.

El riesgo cubierto es el interés al que están expuestos los anteriores importes de préstamos hipotecarios para cada uno de los plazos de revisión de tipos que se ha decidido cubrir, como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo.

En la presente cobertura, se entenderá que la tasa de interés libre de riesgo se corresponde con las tasas de interés variable de los Call Money Swaps (CMS).

Los instrumentos utilizados como elementos cobertores de los distintos importes de préstamos hipotecarios son CMS contratados mensualmente en función de las decisiones adoptadas en la gestión del riesgo de interés.

Eficacia de las coberturas

Las Microcoberturas y Coberturas de cartera anteriormente descritas son altamente eficaces. El Banco realiza y documenta los correspondientes análisis para verificar que, al inicio y durante la vida de las mismas, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Respecto a la Coberturas de cartera, además de lo anterior el Banco verifica que cumple con la alternativa, recogida en la normativa contable en vigor, de valorar su eficacia comparando el importe de la posición neta de activos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos. Según esta alternativa, sólo habría ineficacia en la cobertura cuando, tras su revisión, el importe de la posición neta de activos fuera inferior al del importe cubierto.

PAPEL DE USO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135052

11. Activos no corrientes en venta

La cartera de activos no corrientes en venta está formada por activos adjudicados en pago de deudas. Se trata de activos materiales denominados en euros por importe de 7.665 miles de euros al 31 de diciembre 2008 (4.493 miles de euros al 31 de diciembre 2007).

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31-12-2006	3.965
Altas	2.547
Ajustes de valoración	297
Bajas	2.316
Saldo al 31-12-2007	4.493
Altas	5.661
Ajustes de valoración	410
Bajas	2.079
Saldo al 31-12-2008	**7.665**

Los resultados netos reconocidos en el ejercicio 2008 (Nota 31) por enajenación de activos no corrientes en venta han ascendido a una pérdida de -4 miles de euros (beneficio de 34 miles de euros en 2007). Así mismo, durante el ejercicio 2008 se liberaron provisiones asignadas a estos activos por 293 miles de euros.

La clasificación, por categorías y por plazo medio de permanencia en cartera de activos no corrientes en venta de los inmuebles adjudicados es la siguiente:

	Miles de Euros							
	Activos Residenciales		Activos Industriales		Activos Agrícolas		Totales	
	31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07
Hasta un mes	766	742	309	332	-	-	1.075	1.074
Más de un mes y hasta tres meses	566	331	-		-	-	566	331
Más de tres meses y hasta seis meses	566	133	-	-	-	-	566	133
Más de seis meses y hasta un año	1.932	319	343	-	-	-	2.275	319
Más de un año	2.811	2.200	2	66	370	370	3.183	2.636
Total	**6.641**	**3.725**	**654**	**398**	**370**	**370**	**7.665**	**4.493**

Los activos adjudicados que no se destinen a uso propio o a inversiones inmobiliarias se deben enajenar en el plazo máximo de un año desde que se encuentren disponibles para su venta inmediata. La falta de disponibilidad para dicha venta inmediata puede determinar que el período de permanencia en balance de un activo adjudicado pueda ser superior al año.

CLASE 8.ª

Todos los activos adjudicados son valorados por sociedades de tasación inscritas en el registro de sociedades de tasación del Banco de España.

Desde el 31 de diciembre de 2008 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han clasificado importes significativos en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación.

12. Participaciones

El desglose de este epigrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-07
Entidades asociadas	3.085	3.085
Entidades multigrupo	36.980	36.716
Ajustes valoración	(213)	
Entidades del Grupo	188.935	141.863
Ajustes por valoración	(6.875)	(5.374)
Total	**221.912**	**176.290**
En euros	**221.912**	**176.290**

Durante el ejercicio 2008, Bankinter ha constituido la sociedad Bankinter Excelencia en SIM, que tiene como objeto social el apoyo a las actividades del negocio de telefonía móvil que Bankinter ha comenzado a comercializar. Esta sociedad se integra globalmente en los estados financieros del grupo Bankinter.

Por último, en el mes de diciembre de 2008 tuvo lugar la constitución de la sociedad Relanza Gestión S.A. filial de Bankinter Consumer Finance, que tiene como objeto social la gestión y recobro de impagados, la gestión judicial de expedientes, la información, promoción y difusión de todo tipo de productos financieros o de financiación y la gestión mecanizada de procesos administrativos y de back office.

Del conjunto de las sociedades integradas en la cartera de participaciones permanentes al 31 de diciembre de 2008 ninguna es cotizada.

Durante el ejercicio 2007 señalamos que con fecha 25 de marzo de 2007, Mapfre Vida Sociedad de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante Mapfre Vida) y el Banco llegaron a un acuerdo para el desarrollo conjunto del negocio de Seguros de Vida Riesgo, Accidentes, Seguros de Vida Ahorro y Pensiones del Grupo Bankinter.

Este acuerdo se materializó el 30 de junio de 2007 mediante la toma de una participación estable por parte de Mapfre Vida del 50% del capital de Bankinter Seguros de Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros S.A.(en adelante Bankinter Vida). El precio de la venta ascendió a 183.219 miles de euros más dos pagos aplazados de 20.000 miles de euros, cada uno, en valor presente, que se abonarán, en su caso, en el quinto y décimo año de vigencia del acuerdo según el grado de cumplimiento del plan de negocio. La plusvalía registrada en la venta por el Grupo ascendió a 142.846 miles de euros.

Mapfre Vida asume la gestión de la sociedad, cuyos productos son distribuidos, en exclusiva, por la red de Bankinter.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135054

Por otro lado, durante 2007 se ha llevado a cabo la constitución de las empresas Professional Future Materials, S. L y Helena Activos Líquidos Internacional, S.L. en las que Bankinter, S. A. participa en un 30% y 32% respectivamente. Todas ellas, incluida Bankinter Seguros de Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros S. A., pasan a integrarse en el grupo por el método de la participación.

El detalle de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Domicilio	%Participación			Nº Acciones	Euros	Miles de Euros				
		Directa	Indirecta	Total		Valor Nominal	Capital	Reservas	Resultados	Valor Teórico Contable	Valor Neto Contable
ankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	35.222	1.060	1.060	39.146	638	40.844	40.060
ankinter Servicios de Consultoría, S.A. (anteriormente denominada Bankinter Gestión de Seguros S.A.de Correduría de Seguros)	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	1.999	60	60	469	102	631	60
ankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	Marqués de Riscal, 11. Madrid	99,99	0,01	100	144.599	4.345	4.345	28.281	17.716	50.342	4.509
ispamarket, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	4.516.452	27.144	27.144	6.745	389	34.278	26.962
ntergestora S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	599.999	18.030	18.030	(762)	413	17.681	18.030
ntermobiliaria, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	222.999	6.701	6.701	15.094	(7467)	14.328	18.241
ankinter Consumer Finance, S.A. EFC	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	99,99	0,01	100	1.299.999	39.065	39.065	(4.322)	891	55.634	60.002
ankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	99,99	0,01	100	3.000	100	310	157	18	485	239
ircraft, S.A.	Marqués de Riscal, 13 Madrid	99,99	0,01	100	1.199.999	2,75	3.644	3.840	1.009	8.492	5.609
ankinter Sociedad de Financiación, S.A.	Castellana,29 Madrid	100	-	100	602	60	60	147	1.722	1.929	60
ankinter Emisiones, S.A.	Castellana,29 Madrid	100	-	100	602	60	60	184	134,5	379	60
ankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	Castellana,29 Madrid	100	-	100	14.620	14.620	15.000	2271	(227)	17.044	15.000
rroyo Business Consulting Development, S. L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	100	-	100	-	-	3	-	-	100	3
anarias Excelencia en SIM	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	100	-	100	100.000	100	100	-	-	100	100
d											**188.935**
Total											**188.935**
Total Directa											-
Total Indirecta											

CLASE 8ª
0J3135055

El detalle de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Domicilio	%Participación			Nº Acciones	Euros	Miles de Euros				
		Directa	Indirecta	Total		Valor Nominal	Capital	Reservas	Resultados	Valor Teórico Contable	Valor Neto Contable
nkinter Consultoría, Asesoramiento, y tención Telefónica, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	35.222	1060	1060	39305	20	40.385	40.060
nkinter Gestión de Seguros, S.A. de Correduría de Seguros	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	1.999	60,07	60	469	1639	2168	60
nkinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	Marqués de Riscal, 11. Madrid	99,99	0,01	100	144.599	4.345	4.345	27.170	21.251	52.766	4.509
spamarket, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	4.516.452	27.144	27.144	6.743	5.496	383	26.962
tergestora, Sociedad de Capital Riesgo, .A., S.C.R.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	599.999	18.030	18.030	(1.162)	424	292	18.030
termobiliaria, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	222.999	6.701	6.701	(4.633)	(113)	455	18.241
nkinter Consumer Finance, S.A.E.F.C.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	99,99	0,01	100	599.999	18.030	18.030	(3.846)	(705)	479	18.030
nkinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	99,99	0,01	100	3.000	300	310	277	(120)	467	239
rcraft, S.A.	Marqués de Riscal, 13 Madrid	99,99	0,01	100	1.199.999	3.300	3.644	2.088	(223)	5.509	5.608
nkinter Sociedad de Financiación, S.A.	Castellana,29 Madrid	100	-	100	602	60	60	11	362	433	60
nkinter Emisiones, S.A.	Castellana,29 Madrid	100	-	100	602	60	60,00	6	95	161	60
nkinter Capital Riesgo I Fondo Capital	Castellana,29 Madrid	100	-	100	10.122	10.122	10.000	(284)	1247	10.963	10.000
nkinter Capital Riesgo I Fondo Capital	Castellana,29 Madrid	100	-	100	10.122	10.122	10.000	(457)	173	9.716	10.000
rroyo Business Consulting Development, S. L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	100	-	100	1.000	3	3	-	-	-	3
otal											**141.803**
otal Directa											**141.863**
otal Indirecta											

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

El detalle de las sociedades multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Domicilio	Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultados	Valor Teórico Contable	Valor Neto Contable
Línea Directa Aseguradora, S.A.	Isaac Newton, 7 (Tres Cantos) Madrid	50	-	50	37.512	200.560	71.317	309.389	172.789
Techrules Escuela de Finanzas, S.A.	Ronda de la Buganvilla del Rey, 131 Madrid	50	-	50	180	55	145	380	147
Mercavalor, S.V., S.A.	Avda. Brasil, 7 Madrid	20,01	-	20,01	3.220	1.245	1.262	5.727	1.928
Helena Activos Líquidos, S.L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	28,85	-	28,85	1.118	(185)	16	949	324
Helena Activos Líquidos Internacional, S.L.	Serrano 41. Madrid.	32	-	32	1.000	43	159	1.2	320
Eurobits Technologies, S.L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	32,01	-	32,01	9	(4)	(143)		363
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Castellana,29 Madrid	50	-	50	2.433	25.327	13.711	46.0	21.177
Professional Future Materials, S.L.	Paseo Jose María Arizmendiarrieta, Mondragón. Guipuzcoa	30	-	30	342.000	-	(471)	729	114
									197.161

CLASE 8.ª
0,03
EUROS
OJ3135057

El detalle de las sociedades multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Domicilio	%Participación			Miles de Euros				
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultados	Valor Teórico Contable	Valor Neto Contable
nea Directa Aseguradora, S.A.	Isaac Newton, 7 (Tres Cantos) Madrid	50	-	50	37.512	147.815	61.874	247.201	133.310
chrules Escuela de Finanzas, S.A.	Ronda de la Buganvilla del Rey, 131 Madrid	50	-	50	180	30	(63)	147	74
ercavalor, S.V., S.A.	Avda. Brasil, 7 Madrid	20,01	-	20,01	3.220	1.245	33.117	37.582	1.664
lena Activos Líquidos, S.L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	28,85	-	28,85	16	825	24	865	
lena Activos Líquidos Internacional, .L.	Serrano 41. Madrid.	32	-	32	1000	-	-	1.000	
robits Technologies, S.L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	32,01	-	32,01	8	781	(439)	350	
nkinter Seguros de Vida, S.A. de eguros y Reaseguros	Castellana,29 Madrid	50	-	50	6.969	15.609	30.273	52.850	1[illegible]
ofessional Future Materials, S.L.	Paseo Jose María Arizmendiarrieta, Mondragón. Guipuzcoa	30	-	30	600	-	-223	377	104
									154.617

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135058

A continuación se presenta un detalle de la actividad de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas:

	Actividad
Empresas del grupo	
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	Atención telefónica
Bankinter Servicios de Consultoría, S.A. (anteriormente denominada Bankinter Gestión de Seguros S.A.de Correduría de Seguros)	Consultoría
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	Gestión de activos
Hispamarket, S.A.	Tenencia y adquisición de valores
Intergestora S.A.	Sin actividad
Intermobiliaria, S.A.	Gestión de bienes inmuebles
Bankinter Consumer Finance, S.A. EFC	Entidad financiera de crédito
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	Gestora de fondos y sociedades de capital riesgo
Aircraft, S.A.	Sin actividad
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	Emisión de valores de deuda
Bankinter Emisiones, S.A.	Emisión de participaciones preferentes
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	Fondo de Capital riesgo
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	Sin actividad
Canarias Excelencia en SIM	Telefonía
Empresas Multigrupo y asociadas	
Línea Directa Aseguradora, S.A.	Entidad aseguradora
Techrules Escuela de Finanzas, S.A.	Formación y consultoría financiera
Mercavalor, S.V., S.A.	Agencia de valores
Helena Activos Líquidos, S.L.	Otros servicios financieros
Helena Activos Líquidos Internacional, S.L.	Otros servicios financieros
Eurobits Technologies, S.L.	Servicios digitales avanzados
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Entidad aseguradora
Professional Future Materials, S.L.	Importación exportación de materiales

A excepción de los estados financieros de las sociedades Eurobits Technologies, S. L, Professional Future Materials, S.L Techrules Escuela de Finanzas, S. A, de fecha 30 de septiembre de 2008 los estados financieros de Mercavalor S, V. S. A, Helena Activos Líquidos, S. L, Helena Activos Líquidos Internacional, S.L., de fecha 30 de Noviembre de 2008, el resto de estados financieros utilizados para la consolidación corresponden al 31 de diciembre de 2008. El impacto en las cuentas anuales consolidadas derivado de la utilización de estados financieros correspondientes a fechas anteriores a 31 de diciembre de 2008 para estas sociedades no es significativo.

Línea Directa ha conseguido unos excelentes resultados en el año 2008 pese a la enorme competencia en que se desenvuelve el sector asegurador. Ha cerrado el año con un volumen de primas de 648 millones de €, lo que supone un incremento del 0,7 %. El resultado atribuible ha sido de 35.499 miles de euros lo que supone un incremento de 14,7 % respecto la año anterior. Ha alcanzado 1.557.181 pólizas al cierre del ejercicio, con un crecimiento del 8.8% frente al ejercicio anterior.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135060

La compañía, hasta el 2007 dedicada en exclusiva al seguro de automóviles, está creciendo en la comercialización de seguros de hogar. Continúa a la vanguardia en cuanto a innovación y tecnología, siendo la primera aseguradora directa en el ramo de automóviles y la 6º del ranking general de aseguradoras en dicho ramo.

Las sociedades Línea Directa Aseguradora, S.A., Techrules Escuela de Finanzas, S.A. y Eurobits Technologies, S. A,, Professional Future Materials, S.L., Mercavalor, S. V. y Bankinter Seguros de Vida, S. A. se consolidan por el método de la participación y no por integración proporcional, de acuerdo con la normativa contable en vigor, ya que, al no existir gestión conjunta con el resto de accionistas, éste método permite reflejar más adecuadamente el fondo económico de la relación entre las sociedades.

13. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
De uso propio	364.695	330.221
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	14.723	16.720
Total	**379.418**	**346.941**

Un resumen de los elementos del activo material y de su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 se presenta a continuación:

	Miles de Euros					
	31-12-07	Altas	Bajas	Otros Traspasos	Amortización	31-12-08
De uso propio	330.221	64.707	4.382	-	25.851	364.695
Equipos informáticos y sus instalaciones	8.482	6.083	-	-	5.505	9.060
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	82.633	7.998	3.947	42.006	16.397	112.293
Edificios	226.243	662	436	4.188	3.949	226.708
Obras en curso	12.844	49.966	-	(46.194)	-	16.616
Otros	19	(1)	-	-	-	18
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	16.720	58	178	-	1.877	14.723
Total	**346.941**	**64.765**	**4.560**	**0**	**27.728**	**379.418**

	Miles de euros					
	31-12-06	Altas	Bajas	Otros Traspasos	Amortización	31-12-07
De uso propio	310.283	99.387	57.186	-	22.263	330.221
Equipos informáticos y sus instalaciones	7.472	10.497	4.589	-	4.898	8.482
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	69.795	48.440	22.144	-	13.458	82.633
Edificios	225.992	8.873	20.518	15.803	3.907	226.243
Obras en curso	7.004	31.577	9.934	(15.803)	-	12.844
Otros	20	-	1	-	-	19
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	18.362	13	31	-	1.624	16.720
Total	**328.645**	**99.400**	**57.217**	**-**	**23.887**	**346.941**

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 y que se encuentran operativos asciende a 147.302 miles de euros (146.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Un detalle por tipo de activo de los beneficios y pérdidas registradas en el ejercicio 2008 y 2007 por la venta de inversiones inmobiliarias es el siguiente (Nota 31):

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Beneficios	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas
Edificio	144	94	261	-
Fincas rústicas, parcelas y solares		54	7	8
Total	**144**	**148**	**268**	**8**

CLASE 8.ª

En la Nota 40 "Activos y pasivos (financieros y no financieros) valorados con criterio distinto del valor razonable" se facilita el valor razonable los principales elementos del activo material, así como la metodología utilizada para su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco no tiene activos materiales, de uso propio o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas. Tampoco existen a dichas fechas compromisos con terceros para la adquisición de activo material. En dichos ejercicios no se han recibido ni se esperaba recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

La totalidad del activo material de uso propio del Banco al 31 de diciembre de 2008y 2007 se encuentra denominado en euros.

El saldo de los activos cedidos en arrendamiento operativo recogidos en el balance de situación a 31 de diciembre de 2008 de este epígrafe es de 14.723 miles de euros, siendo 16.720 miles de euros el saldo al 31 de diciembre de 2007.

14. Activo intangible

Un detalle de este epígrafe del balance de situación y de su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 se presenta a continuación:

	Miles de Euros								
	31-12-06	Altas	Bajas	Amortización	31-12-07	Altas	Bajas	Amortización	31-12-08
Otro activo intangible	3.167	6.490	-	122	9.535	19.201	13.932	2.729	12.075

El coste de desarrollo de aplicaciones y programas informáticos informado en este epígrafe está activado al cumplir con los requisitos para su reconocimiento.

En los ejercicios 2008 y 2007 no se han reconocido y/o revertido importes por deterioro de valor de activos intangibles

La totalidad de los activos intangibles del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentran denominados en euros.

15. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Activos Fiscales	**17.604**	**45.319**	**187.964**	**189.674**
Retenciones y pagos a cuenta IS	6.682	7.263	-	-
Impuesto sobre beneficios	10.224	11.165	187.964	189.674
IVA	698	26.891	-	-
Pasivos Fiscales	**29.145**	**39.892**	**61.721**	**35.412**
Impuesto sobre beneficios	21.135	31.127	61.721	35.412
IVA	8.010	8.765	-	-

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007, es como sigue:

	Miles de euros	
	Impuestos diferidos	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31-12-06	169.907	63.193
Altas	29.169	313
Bajas	9.402	28.094
Saldo al 31-12-07	189.674	35.412
Altas	17.190	28.340
Bajas	18.900	2.031
Saldo al 31.12.08	**187.964**	**61.721**

La conciliación del movimiento de los impuestos diferidos durante el ejercicio 2008 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo a 31-12-07	Cargo/Abono en la Cuenta de Resultados	Cargo/Abono en la reserva de valoración	Saldo a 31-12-08
I.Diferidos de Activo	189.674	(1.710)		187.964
I.Diferidos de Pasivo	35.412	(768)	27.077	61.721

La conciliación del movimiento de los impuestos diferidos durante el ejercicio 2007 fué la siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

	Miles de euros			
	Saldo a 31-12-06	Cargo/Abono en la Cuenta de Resultados	Cargo/Abono en la reserva de valoración	Saldo a 31-12-07
I.Diferidos de Activo	169.907	19.767	-	189.674
I.Diferidos de Pasivo	63.193	(802)	(26.979)	35.412

El detalle de los impuestos diferidos de activo y pasivo es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2007
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Cobertura genérica	135.555	121.163
Dotaciones para fondos de pensiones	1.556	11.249
Deducción por reinversión pendiente de aplicación	20.713	19.973
Otras provisiones	18.709	23.733
Otros:		
Fondo prejubilaciones	3.682	5.247
Software	2.939	2.570
Renting	496	352
Comisiones préstamos	4.314	5.388
Total	**187.964**	**189.674**
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Revalorizaciones	53.392	54.160
Otros:		
Cartera DPV	8.329	(18.747)
Total	**61.721**	**35.412**

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente el incremento experimentado por el activo por impuestos diferidos derivado de la cobertura genérica.

Las bajas se deben al rescate del fondo de pensiones así como a liberaciones de provisiones que en su día no fueron fiscalmente deducibles.

Las altas de pasivos diferidos se deben básicamente al movimiento de los resultados de la cartera de disponibles para la venta.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135065

16. Resto de activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07
Periodificaciones	5.520	7.111	66.240	94.854
Otras partidas	6..677	4.934	44.772	60.226
- Operaciones en camino	4.446	2.505	8.071	23.104
- Otros conceptos	2.231	2.429	36.701	37.122
En euros	12.128	11.987	111.010	155.078
En moneda extranjera	69	58	2	2
Total	**12.197**	**12.045**	**111.012**	**155.080**

Al 31 de diciembre de 2008 no hay operaciones pendientes de liquidar con Banco de España.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Depósitos de bancos centrales	5.435.283	1.605.440
Depósitos de entidades de crédito	5.820.535	4.657.897
Depósitos de la clientela	30.868.984	30.873.264
Débitos representados por valores negociables	9.069.195	10.503.264
Pasivos subordinados	861.731	914.740
Otros pasivos financieros	711.634	631.475
Total	**52.767.362**	**49.186.080**
En euros	51.964.468	48.210.230
En moneda extranjera	802.894	975.850
Total	**52.767.362**	**49.186.080**

El desglose de los "Ajustes por valoración" de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135066

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Intereses devengados		
- depósitos de bancos centrales	35.283	24
- depósitos de entidades de crédito	29.796	46.615
- depósitos de la clientela	131.910	161.816
- débitos representados por valores negociables	113.854	96.237
- pasivos subordinados	1673	792
	312.516	305.484
Operaciones de micro-cobertura (Nota 10)	64.970	19.599
Resto	4.999	(458)
Total	**382.485**	**324.625**

En la Nota 41 "Políticas y gestión de riesgos" se facilitan los detalles de los vencimientos y plazos de revisión de tipos de interés de las partidas que integran los pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 40 "Activos y pasivos valorados con criterio distinto del valor razonable" se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de los pasivos financieros a coste amortizado y la metodología utilizada para su cálculo.

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Bancos Centrales	5.400.000	1.605.416
Ajustes por valoración	35283	24
Intereses devengados	35283	24
Total	**5.435.283**	**1.605.440**
En euros	**5.435.283**	**1.605.440**

El saldo del epígrafe "Banco Centrales" corresponde a cesiones temporales de otros activos financieros.

b) Depósitos de entidades de crédito

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Cuentas a plazo	1.790.606	1.955.820
Cesión temporal de activos	3.827.844	2.381.713
Otras cuentas	172.289	273.749
Ajustes por valoración	29.796	46.615
Intereses devengados	29.796	46.615
Total	**5.820.535**	**4.657.897**
En euros	5.481.956	4.193.765
En moneda extranjera	338.579	464.132
Total	**5.820.535**	**4.657.897**

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Administraciones Públicas	346.203	349.654
Depósitos recibidos	345.128	348.384
Ajustes por valoración	1.075	1.270
Otros sectores privados	30.522.781	30.523.610
Depósitos a la vista	9.491.082	9.981.245
Depósitos a plazo	15.211.670	13.422.098
Cesión temporal de activos	5.677.903	6.948.354
Ajustes por valoración	142.126	171.913
Intereses devengados	130.835	160.546
Operaciones de micro-cobertura (Nota 10)	11.291	11.367
Resto	-	-
Total	**30.868.984**	**30.873.264**
En euros	30.408.353	30.370.679
En moneda extranjera	460.631	502.585
Total	**30.868.984**	**30.873.264**

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es la siguiente:

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Pagarés y efectos	2.996.176	6.158.634
Títulos hipotecarios	2.725.000	0
Valores convertibles	0	44.932
Otros valores no convertibles	3.150.000	4.150.000
Valores híbridos	75.000	75.000
Valores propios	-22.489	-21.081
Ajustes por valoración	145.508	95.779
Intereses devengados	113.854	96.237
Resto	31.654	(458)
Total	**9.069.195**	**10.503.264**
En euros	9.069.195	10.503.264
En moneda extranjera	-	-
Total	**9.069.195**	**10.503.264**

Pagarés y efectos

Como consecuencia de la planificación que requiere la gestión de la liquidez y el capital del Banco, Bankinter, S.A. mantiene diversos programas e instrumentos de financiación, tanto en el mercado doméstico español, como en los mercados internacionales, para obtener financiaciones o emitir valores de todo tipo tanto a corto (Pagarés, Euro Commercial Paper) como a largo plazo (bonos, obligaciones y notas, cédulas hipotecarias), en cualquiera de las modalidades de deuda (garantizada, senior, subordinada...).

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de las emisiones de Pagarés y de Euro Commercial Paper asciende a 2.542.488 miles de euros y 453.687 miles de euros, respectivamente (5.023.551 miles de euros y 1.135.083 miles de euros de emisiones de pagarés y de Euro Commercial Papér , respectivamente al 31 de diciembre de 2007).

Un detalle de las emisiones de pagarés en vigor al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestra a continuación, por el valor de reembolso:

	Miles de euros	
	Saldo vivo al 31-12-08	Saldo vivo al 31-12-07
Fecha inscripción CNMV	Saldo vivo	Saldo vivo
01.12.2005	-	23.792
21.11.2006	92.232	3.188.031
20.11.2007	1.892.911	1.811.728
18.11.2008	638.720	-
Total	**2.623.863**	**5.023.551**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135069

Estas emisiones están denominadas en euros.

Los intereses devengados por estas emisiones de pagarés en el curso del ejercicio 2008 han ascendido a 261.155 miles de euros (Nota 26) (183.709 miles de euros en 2007).

Valores convertibles

El 25 de junio de 1998, la Junta General de Accionistas confirió al Consejo de Administración autorización para emitir bonos u obligaciones convertibles en acciones de Bankinter, S.A., por un importe máximo de 300.506 miles de euros de saldo vivo emitido o en circulación, dirigidas a empleados del Banco y financiadas por Bankinter, S.A. a un tipo de interés equivalente al Mibor a un año menos un diferencial de 2,5% con un tipo de interés íntegro anual mínimo de 0,10%.

En virtud de dicha autorización, se pusieron en circulación desde dicha fecha, cinco emisiones de obligaciones convertibles en acciones. El Banco aprobó en el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007, la conversión anticipada, el 10 de enero de 2008, de las emisiones de obligaciones convertibles I y V. En ejercicios anteriores las emisiones II y III habían sido amortizadas por rescate y la emisión IV canjeada por la emisión V.

Durante los meses de enero y abril del ejercicio 2007 se produjeron las correspondientes conversiones de las Emisiones I y V. Respectivamente, el capital social se amplió 696 y 489 miles de euros (326.177 y 454.001 acciones); con una prima de emisión de 13.500 y 9.358 miles de euros. El saldo vivo de cada una de estas emisiones a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 20.361 y 24.571 miles de euros, respectivamente.

Como consecuencia del canje total obligatorio en enero de 2008 de las Emisiones I y V el capital social se ha incrementado en 2.705 miles de euros, 9.017.770 acciones, con una prima de emisión de 53.398 miles de euros.

Títulos Hipotecarios, Otros valores no convertibles y valores híbridos

Títulos hipotecarios, Otros valores no convertibles y pasivos híbridos recogen al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo vivo de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas hipotecarios realizadas por el Banco.

Bankinter realizó en 2008 su primera emisión pública de Cédulas Hipotecarias con una notable aceptación por parte de los inversores nacionales e internacionales, abriendo de este modo un mercado al que no había acudido hasta ese momento

Un detalle de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

FNMBRES DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135070

31-12-2008					
Miles de Euros					
Emisión	Nominal	Saldo Vivo	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
16.03.2005	75.000	75.000	Euribor flat (3% - 5%)	SI	16.03.2015
18.11.2005	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,110%	SI	18.11.2010
01.06.2006	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,125%	SI	01.06.2011
16.06.2006	150.000	150.000	Euribor +0,17%	SI	16.06.2016
27.03.2008	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,10%	SI	01.06.2010
21.06.2007	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,14%	SI	21.06.2012
14.03.2008	50.000	50.000	Euribor+0,27%	SI	04.03.2013
14.04.2008	25.000	25.000	Euribor+0,30%	SI	14.04.2011
14.05.2008	1.500.000	1.500.000	5% FIJO	SI	14.05.2010
18.07.2008	150.000	150.000	5% FIJO	SI	14.05.2010
	5.950.000	**5.950.000**			
31.12.2007					
Miles de euros					
16.03.2005	75.000	75.000	Euribor flat (3% - 5%)	SI	16.03.2015
10.10.2005	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,040%	SI	10.10.2008
18.11.2005	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,110%	SI	18.11.2010
01.06.2006	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,125%	SI	01.06.2011
16.06.2006	150.000	150.000	Euribor +0,17%	SI	16.06.2016
21.06.2007	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,14%	SI	21.06.2012
	4.225.000	**4.225.000**			

Todas las emisiones en vigor están denominadas en euros.

Los intereses devengados por estas emisiones en el curso del ejercicio 2008 han ascendido a 195.854 miles de euros (Nota 26) (204.414 miles de euros en 2007).

0J3135071

CLASE 8.ª

e) Pasivos subordinados

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del balance de situación es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Débitos representados por valores negociables	495.087	562.551
No convertibles	495.087	562.551
Depósitos subordinados	343.165	343.165
Ajustes por valoración	23.479	9.024
Total	**861.731**	**914.740**
En euros	861.731	914.740
En divisa	--	-
Total	**861.731**	**914.740**

Al 31 de diciembre de 2008 el Banco tiene en circulación obligaciones subordinadas por un valor de 495.087 miles de euros (562.551 al 31 de diciembre de 2007) y depósitos subordinados captados por sociedades filiales, procedentes de las emisiones de acciones preferentes, por un importe de 343.165 miles de euros (343.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Estos pasivos tienen la consideración de subordinados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1992 de 1 de junio de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la norma octava de la Circular del Banco de España 5/1993 de 26 de marzo.

Estos pasivos cumplen los requisitos recogidos en la norma octava de la Circular del Banco de España 5/1993 de 26 de marzo, para su computabilidad como recursos propios de segunda categoría, y a estos efectos se obtiene del Banco de España la calificación de computable como recursos propios.

El detalle al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135072

	Emisión	Miles de Euros		% Intereses	Vencimiento Emisión
		Nominal	Saldo Vivo		
II O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	36.061	36.061	5,70	18/12/2012
III O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	84.141	84.141	6,00	18/12/2028
I O. SUBORDINADAS 2004	29/09/2004	50.000	50.000	Eur 3m + 0,33	29/09/2014
I O. SUBORDINADA Marzo 2006	21/03/2006	75.000	75.000	Eur 3m + 0,26	21/03/2016
II O. SUBORDINADA Junio 2006	23/06/2006	100.000	99.953	Eur 3m + 0,30	23/06/2016
III O. SUBORDINADA Dic 2006	18/12/2006	50.000	49.977	Eur 3m + 0,50	18/12/2016
I O. SUBORDINADA Mar 2007	16/03/2007	50.000	49.955	Eur 3m + 0,32	16/03/2017
I O. SUBORDINADA Oct 2008	10/10/2008	50.000	50.000		
Saldo 31.12.08		**495.202**	**495.087**		

El detalle al 31 de Diciembre de 2007 es el siguiente:

	Emisión	Miles de Euros		% Intereses	Vencimiento Emisión
		Nominal	Saldo Vivo		
I O. SUBORDINADAS 1998	29/05/1998	17.464	17.464	5,00	29/05/2008
II O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	36.061	36.061	5,70	18/12/2012
III O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	84.141	84.141	6,00	18/12/2028
I O. SUBORDINADAS 2003	27/06/2003	50.000	50.000	Eur 3m + 0,55	27/06/2013
II O. SUBORDINADAS 2003	30/09/2003	50.000	50.000	Eur 3m + 0,55	30/09/2013
I O. SUBORDINADAS 2004	29/09/2004	50.000	50.000	Eur 3m + 0,33	29/09/2014
I O. SUBORDINADA Marzo 2006	21/03/2006	75.000	75.000	Eur 3m + 0,26	21/03/2016
II O. SUBORDINADA Junio 2006	23/06/2006	100.000	99.953	Eur 3m + 0,30	23/06/2016
III O. SUBORDINADA Dic 2006	18/12/2006	50.000	49.977	Eur 3m + 0,50	18/12/2016
I O. SUBORDINADA Mar 2007	16/03/2007	50.000	49.955	Eur 3m + 0,32	16/03/2017
Saldo 31.12.07		**562.666**	**562.551**		

Los intereses devengados por estas emisiones de obligaciones en el curso del ejercicio 2008 han ascendido a 28.870 miles de euros (28.864 miles de euros en 2007) (Nota 26). Los intereses pagados por los depósitos subordinados ascienden a 21.350 miles de euros (15.037 miles de euros en 2007) (Nota 26).

Los depósitos subordinados al 31 de diciembre de 2008 vencen en el ejercicio 2009, generando un tipo de interés entre 4,05% y 4,50% (4,05% y 4,50% en 2007).

f) Otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es la siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135073

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Obligaciones a pagar	211.201	194.188
Acreedores por factoring	1.049	2.699
Otras	210.152	191.489
Fianzas recibidas	53.339	42.397
Cámaras de compensación	7	1
Cuentas de recaudación	169.716	180.968
Cuentas especiales	168.117	12.287
Op. de Bolsa pendientes de liquidar	168.097	12.287
Otras	109.254	201.634
Total	**711.634**	**631.475**
En euros	707.950	622.342
En divisa	3.684	9.133
Total	**711.634**	**631.475**

18. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Fondos para pensiones y obligaciones similares	33	4.013
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	34.653	34.108
Otras provisiones	101.106	111.896
Total	**135.792**	**150.017**
En euros	135.792	150.017
Total	**135.792**	**150.017**

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge la provisión genérica y específica por riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007. La dotación neta a resultados por este concepto en los ejercicios 2008 y 2007 ha ascendido a 545 miles de euros y 1.453 miles de euros, respectivamente.

Las provisiones recogidas en este epígrafe son fundamentalmente de carácter legal y fiscal. Están registradas por su valor actual calculado con tipos de interés de mercado y según el calendario esperado de salida de flujos, a los que se ha aplicado una probabilidad de suceder.

El movimiento de "Otras provisiones" durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135074

	Miles de Euros
	Otras Provisiones
Saldo al 31-12-06	(130.452)
Dotaciones a provisiones	
-Dotaciones con cargo a resultados	2.948
-Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	-
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(15.986)
Utilización de fondos	(7.714)
Otros movimientos	2.196
Saldo al 31-12-07	111.896
Dotaciones a provisiones	
-Dotaciones con cargo a resultados	738
-Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	0-
-Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(7.495)
Utilización de fondos	(4.394)
Otros movimientos	361
Saldo al 31.12.08	**101.106**

El epígrafe "Otras provisiones" incluye una provisión por el acta fiscal por Impuesto de Sociedades correspondiente a la tributación realizada por el Banco en ejercicios anteriores por el resultado de Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C (anteriormente denominada Gesbankinter, S.A.), tal y como se detalla en la Nota 39.

El resto del importe incluido en este epígrafe corresponde a riesgos para los que la Entidad ha estimado que existe probabilidad de que se produzcan desembolsos futuros por hechos ya acaecidos.

19. Ajustes por valoración (patrimonio neto)

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	15.347	(38.391)
Diferencias de cambio	108	374
Total	**15.455**	**-38.017**

20. Fondos propios

El detalle de composición y movimientos de los fondos propios del Grupo en los ejercicios 2008 y 2007 se incluye en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Público.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135075

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de Bankinter, S.A. está representado por 405.893.880 acciones nominativas de 0,3 euros de valor nominal cada una (396.876.110 a 31 de diciembre de 2007), totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Todas las acciones están representadas en anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona y se contratan en el mercado continuo.

El 20 de junio de 2007, el Consejo de Administración del Banco, aprobó un desdoblamiento ("split") del valor nominal de las acciones de Bankinter, S.A., reduciéndolo de 1,50 euros a 0,3 euros por acción.

El Grupo realizó emisiones de Obligaciones Convertibles en capital social en ejercicios anteriores (Nota 17). En las fechas de conversión de cada una de las emisiones, el Grupo realizó emisiones de acciones ordinarias, plenamente transmisibles y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación.

El detalle de las conversiones realizadas por el Grupo hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Año	Emisión de obligaciones	Acciones emitidas	Miles de Euros Capital Emitido
2002	Emisión I	1.712.435	514
2002	Emisión IV	930.440	279
2003	Emisión V	868.710	260
2004	Emisión I	3.415.540	1.025
2004	Emisión V	1.115.885	335
2005	Emisión I	2.646.815	794
2005	Emisión V	2.684.855	805
2006	Emisión I	1.708.405	513
2006	Emisión V	1.632.885	490
Saldo al 31-12-06		16.715.970	5.015
2007	Emisión I	2.320.005	696
2007	Emisión V	1.630.885	489
Saldo al 31-12-07		20.666.860	6.200
2008	Emisión I	4.111.270	1.233
2008	Emisión V	4.906.500	1.471
Saldo total conversiones		**29.684.450**	**8.904**

Con fecha 19 de diciembre de 2007 el Consejo de Administración aprueba convertir anticipadamente todas las obligaciones convertibles vivas de la "I y la V Emisiones de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter", aprobadas en su momento por acuerdos de Junta General de 11 de noviembre de 1998 y de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2002 (en virtud de delegación conferida por la Junta General de 17 de abril de 2002) y que fueron registradas en la CNMV para su admisión a negociación en Bolsa el 17 de noviembre de 1998 y el 20 de diciembre de 2002 respectivamente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135076

El 10 de enero de 2008 el Banco realizó la ampliación de capital social, como consecuencia de la conversión anticipada de dichas obligaciones convertibles, mediante la emisión de 9.017.770 acciones de 0,30 euros de valor nominal representadas mediante anotaciones en cuenta, y suscritas y desembolsadas en su totalidad. Las nuevas acciones se emitieron con la exclusiva finalidad de atender a la conversión acordada por lo que no dio lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El movimiento de las acciones en circulación en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Numero de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)
Saldo al 31-12-06	392.925.220	117.878
Altas	3.950.890	1.185
Bajas	-	-
Saldo al 31-12-07	396.876.110	119.063
Altas	9.017.770	2.705
Bajas	-	
Saldo al 31-12-08	**405.893.880**	**121.768**

El detalle de los accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Accionista	Nº de Acciones Directas		Nº de Acciones Indirectas		% sobre el Capital Social	
	31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07
Cartival S.A.	64.087.791	64.082.430	-	-	15,79	16,15
Credit Agricole S.A.	89.304.000	19.299.636	19.402	163.266	22,00	4,79

A 31 de diciembre de 2007 Casa Kishoo S.A. era titular de un total de 58.217.817 acciones directas, representativas del 14,67% del capital social existente a esa fecha. A 31 de diciembre de 2008 la referida sociedad no era titular de acciones de Bankinter S.A.

A los efectos de esta nota recordar que el 19 de diciembre de 2007 el Consejo de Administración de Bankinter acordó la amortización anticipada de todas las obligaciones convertibles que el Banco tenía en circulación, acordando la correspondiente ampliación de capital por importe nominal de 2.705.331 euros. Dicha ampliación fue ejecutada con fecha 10 de enero de 2008, por ello las cifras mostradas en el cuadro tienen en cuenta el aumento en el porcentaje sobre el capital al 31 de diciembre de 2008.

b) Prima de emisión

En cada conversión, se ha incrementado la prima de emisión por la suma de la diferencia entre el valor nominal de las Obligaciones Convertibles convertidas y el valor nominal de las acciones emitidas más el valor de las opciones que, con cargo a gastos de personal, se ha incluido en "Otros instrumentos de capital".

FNMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135077

En el ejercicio 2008 se ha incrementado la prima de emisión en 42.233 miles de euros (22.857 miles de euros en 2007).

c) *Reservas*

El detalle de este epígrafe de balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Reserva legal	34.076	34.076
Reserva libre disposición	693.323	425.884
Reserva primera aplicación	142.333	135.741
Reserva de revalorización	123.832	126.374
Reserva por acciones propias	114.585	114.773
Por adquisición	33.457	33.645
Por garantía	81.128	81.128
Reserva inversiones en Canarias	28.363	28.363
Resultado autocartera	10.187	19.041
Total	**1.146.700**	**884.252**

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo ciertas circunstancias se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la reserva legal alcanzaba el 20% del capital social.

Reservas de revalorización

Este epígrafe de balance consolidado es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material practicadas de acuerdo al Real Decreto Ley 7/1996 y de la revalorización de inmuebles realizada el 1 de enero de 2004 que permitidas por las normas contables en vigor.

Reservas de primera aplicación

Recoge los ajustes realizados en el balance consolidado de apertura al 1 de enero de 2004 derivados de la aplicación de la nueva normativa contable durante el ejercicio 2005.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135078

d) Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de ese epígrafe es cero. Al 31 de diciembre de 2007 "Otros instrumentos de capital" recoge un importe de 11.165 miles de euros (11.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2006) que corresponde a la parte devengada del valor de las opciones implícitas en las Emisiones vivas de Obligaciones Convertibles para empleados con contrapartida en gastos de personal.

e) Valores propios

Al 31 de diciembre de 2008 el banco poseía 3.295.087acciones en autocartera de 0,3 euros de valor nominal (2.733.200 acciones de 0,3 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2007).

Durante el ejercicio 2008, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 1.075.000 acciones (7.376.933 en 2007) y de venta de 513.113 acciones (4.732.678 en 2007). Los resultados obtenidos figuran en la rúbrica "Reservas" del balance de situación.

Un detalle de la autocartera al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

			Miles de euros		Euros		Miles de euros					
	Numero de Acciones		Valor NOMINAL		Precio medio de Adquisición		Coste de adquisición		Reserva Acciones Propias		Porcentaje sobre el Capital	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Bankinter, S.A.	3.295.087	2.733.200	989	819.960	12,36	13,43	40.743	36.701	40.743	33.645	0,81	0,69
Total		**2.733.200**		**819.960**				**36.701**		**33.645**		

f) Beneficios por acción

Los beneficios por acción se calculan dividiendo el Resultado Neto atribuido al Banco entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, en su caso las acciones propias adquiridas por el Banco. En los ejercicios 2008 y 2007, el beneficio por acción es el siguiente:

	2008	2007
Beneficios del ejercicio (miles de euros)	201.448	383.724
Número medio de acciones (miles de acciones)	401.796	395.448
Beneficios básicos por acción (euros)	0,50	0,97

Para el cálculo de los beneficios diluidos por acción, el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas. Las acciones ordinarias potenciales dilutivas que tiene la Entidad son las obligaciones convertibles en acciones. Se asume que las obligaciones convertibles se convierten en acciones ordinarias.

El cálculo del beneficio diluido por acción de la Entidad es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

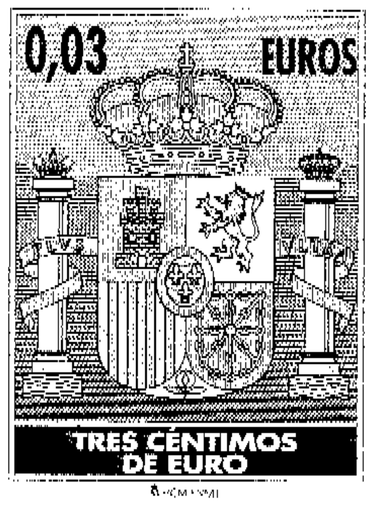

CLASE 8.ª

	2008	2007
Beneficios diluidos del ejercicio (miles de euros)	201.448	383.724
Número medio de acciones diluidas (miles de acciones)	401.796	395.534
Beneficios diluidos por acción (euros)	0,50	0,97

h) Dividendos y retribuciones

El Banco tiene establecido un sistema de pago trimestral de dividendos en enero, abril, julio y octubre de cada año.

El detalle de los dividendos distribuidos con cargo a resultados de 2008 y 2007 es el siguiente, no incluye acciones propias en poder del banco :

Fecha	Dividendo por Acción (Euros)	Número de Acciones	Importe (Miles de Euros)	Fecha Aprobación Consejo	Resultados del Ejercicio
jul-07	0,07135	396.773.435	28.310	jun-07	2007
oct-07	0,07353	396.282.600	29.139	sep-07	2007
ene-08	0,07583	394.142.910	29.888	dic-07	2007
abr-08	0,07811	403.160.680	31.491	mar-08	2007
Total	**0,29882**		**118.826**		
jul-08	0,07135	402.179.881	28.696	jun-08	2008
oct-08	0,07353	402.191.202	29.573	sep-08	2008
ene-09	0,07583	402.598.793	30.529	dic-08	2008
abr-08	0,07813	403.286.684	31.509	feb-09	2008
Total	**0,29884**		**120.307**		

Los estados contables provisionales formulados por el Banco de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta, fueron los siguientes:

CLASE 8.ª

0J3135080

	12 de junio de 2008	10 de septiembre de 2008	16 de diciembre de 2008
	Primero	Segundo	Tercero
Beneficio después de impuestos (miles de euros)	115.737	176.758	238.801
Dividendos satisfechos (miles de euros)		-28.696	-58.269
	115.737	148.062	180.832
Dividendo a cuenta (miles de euros)	28.696	29.573	30.529
Dividendos a cuenta acumulados (miles de euros)	28.696	58.269	88.798
Dividendo bruto por acción (euros)	0,0714	0,0735	0,0758
Fecha de pago	jul.-08	oct.-08	ene-09

21. Riesgos y compromisos contingentes

El desglose de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-07
Riesgos contingentes		
Garantías financieras	2.969.031	2.988.323
-Avales financieros	2.969.031	2.988.323
Otros avales y cauciones	2.182.474	2.250.486
Créditos documentarios irrevocables	135.938	110.196
Otros riesgos contingentes	100.336	82.834
Otros créditos documentarios	96.568	79.066
Otros conceptos	3.768	3.768
Total	**5.387.779**	**5.431.839**
Compromisos contingentes		
Disponibles por terceros	7.033.699	8.417.261
Por entidades de crédito	16.815	26.904
Por el sector administraciones públicas	5.485	8.253
Por otros sectores residentes	6.956.413	8.350.841
Por no residentes	54.986	31.263
Otros Compromisos	215.770	602.649
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	181.776	567.075
Valores suscritos pendientes de desembolso	3.108	3.108
Otros compromisos	30.886	32.466
Total	**7.249.469**	**9.019.910**

El epígrafe "Compromisos contingentes disponibles por terceros", recoge en su totalidad compromisos de crédito de disponibilidad inmediata.

22. Transferencias de activos financieros

El desglose de las transferencias de activos financieros realizadas por el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-07
Dados de baja del balance antes del 01-01-2004	2.002.386	2.343.433
Mantenidos íntegramente en el balance	13.337.217	9.402.731
Total	**15.339.603**	**11.746.164**

Los activos dados de baja corresponden a las titulizaciones de préstamos realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2004, tal y como se detalla a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135082

- En el ejercicio 2003 se traspasaron préstamos hipotecarios por importe de 1.350.000 miles de euros a "Bankinter 6, Fondo de Titulización de Activos" y préstamos concedidos a pymes por importe de 250.000 miles de euros a "Bankinter I FTPYME, Fondo de Titulización de Activos".

- En el ejercicio 2002 se traspasaron préstamos hipotecarios por importe de 1.025.000 miles de euros a "Bankinter 4, Fondo de Titulización Hipotecaria", y préstamos hipotecarios por importe de 710.000 miles de euros a "Bankinter 5, Fondo de Titulización Hipotecaria".

- En el ejercicio 2001 se traspasaron préstamos hipotecarios por importe de 1.332.500 miles de euros a "Bankinter 3, Fondo de Titulización Hipotecaria".

- En el ejercicio 1999 se traspasaron préstamos hipotecarios por importe de 600.000 miles de euros a "Bankinter 1, Fondo de Titulización Hipotecaria" y préstamos hipotecarios por importe de 320.000 miles a "Bankinter 2, Fondo de Titulización Hipotecaria".

Los activos mantenidos íntegramente en el balance de situación del Banco, según los criterios mencionados en la Nota 5 apartado (i), corresponden a las titulizaciones de préstamos realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, tal y como se detalla a continuación.

Durante el ejercicio 2008 se han producido cinco operaciones de transferencia de activos financieros. La primera de ellas supuso el traspaso de préstamos hipotecarios por importe de 2.043.000 miles a "Bankinter 16, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, de los que 46.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie B, 38.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase C, 34.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase D y 43.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase E.

La segunda de ellas supuso el traspaso de préstamos hipotecarios por importe de 1.000.000 miles a "Bankinter 17, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 34.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie B, 13.500 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase C.

La tercera de ellas supuso el traspaso de préstamos por importe de 400.000 miles de euros a "Bankinter Leasing I, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 21.400 miles de euros corresponde a emisión de bonos subordinados serie B, 12.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie C.

La cuarta de ellas supuso el traspaso de préstamos por importe de 400.000 miles de euros a "Bankinter 4 Ftpymes, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, de los que 30.000 miles de euros corresponde a emisión de bonos subordinados serie B y 16.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie C.

La quinta de ellas supuso el traspaso de préstamos por importe de 1.500.000 miles de euros a "Bankinter 18 Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, de los que 65.300 miles de euros corresponde a emisión de bonos subordinados serie B y 30.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie C.

Durante el ejercicio 2007 se produjeron cuatro operaciones. La primera de ellas supuso el traspaso de préstamos hipotecarios por importe de 964.000 miles a "Bankinter 14, Fondo de Titulización Hipotecaria", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 14.100 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie B, 14.200 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase C, 9.500 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase D y 14.200 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase E.

La segunda de ellas se trata de la titulización sintética Castellana Finance, por importe de 185.150 miles de euros, distribuída de la siguiente manera: 83.700 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie A, 26.000 miles de euros corresponden a bonos subordinados serie A1, 10.000 miles de euros a bonos subordinados serie B2, 38.700 miles de euros a bonos subordinados serie C1, 23.900 miles de euros a bonos subordinados serie C2 y 2.850 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase D. Con esta transacción finalizada el 7 de julio de 2007, Bankinter ha obtenido protección contra el riesgo de "primeras pérdidas" que mantienen en su balance como consecuencia de las 14 titulizaciones hipotecarias realizadas hasta entonces.

La tercera de ellas supuso el traspaso de préstamos hipotecarios por importe de 1.525.500 miles a "Bankinter 15, Fondo de Titulización Hipotecaria", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 15.800 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie B, 15.800 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase C, 15.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase D y 25.500 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase E.

La cuarta de ellas supuso el traspaso de préstamos por importe de 617.400 miles de euros a "Bankinter 3 Pyme, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 23.100 miles de euros corresponde a emisión de bonos subordinados serie B, 6.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie C, 10.800 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie D y 17.400 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie E.

Las principales características de las titulizaciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 son las siguientes:

(miles de euros)

BK 7 FTH	Serie A Serie B Serie C	Aaa/AAA: A2/A: Baa3/BBB:	471.800 13.000 5.200	Eur 3 m. + 0.21% Eur 3 m. + 0.55% Eur 3 m. + 1.20%	16/09/2040
		Total	**490.000**		

BK 8 FTA	Serie A Serie B Serie C	Aaa/AAA: A2/A: Baa3/BBB:	1.029.300 21.400 19.300	Eur 3 m. + 0.17% Eur 3 m. + 0.48% Eur 3 m. + 1.00%	15/12/2040
		Total	**1.070.000**		

CLASE 8.ª

BK 9 FTA	Serie A1 (P)	Aaa/AAA:	66.600	Eur 3 m. + 0.07%	16/07/2042
	Serie A2 (P)	Aaa/AAA:	656.000	Eur 3 m. + 0.11%	
	Serie B (P)	A2/A+:	15.300	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie C (P)	Baa3/BBB:	7.100	Eur 3 m. + 0.95%	
		Total (1)	745.000		
	Serie A1 (T)	Aaa/AAA:	21.600	Eur 3 m. + 0.07%	16/07/2042
	Serie A2 (T)	Aaa/AAA:	244.200	Eur 3 m. + 0.11%	
	Serie B (T)	A1/A:	17.200	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie C (T)	Baa1/BBB-:	7.000	Eur 3 m. + 0.95%	
		Total (2)	290.000		
		Total	**1.035.000**		

BK 10 FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	80.000	Eur 3 m. + 0.08%	21/06/2043
	Serie A2	Aaa/AAA:	1.575.400	Eur 3 m. + 0.16%	
	Serie B	A1/A:	20.700	Eur 3 m. + 0.29%	
	Serie C	Baa1/BBB-:	22.400	Eur 3 m. + 0.70%	
	Serie D	Ba3/BB-:	19.100	Eur 3 m. + 2.00%	
	Serie E	Caa3/CCC-	22.400	Eur 3 m. + 3,90%	
		Total	**1.740.000**		

BK 11 FTH	Serie A1	Aaa/AAA:	30.000	Eur 3 m. + 0.05%	21/08/2048
	Serie A2	Aaa/AAA:	816.800	Eur 3 m. + 0.14%	
	Serie B	Aa3/A:	15.600	Eur 3 m. + 0.30%	
	Serie C	Baa1/BBB-:	15.300	Eur 3 m. + 0.55%	
	Serie D	Ba3/BB-:	9.800	Eur 3 m. + 2.25%	
	Serie E	Ca	12.500	Eur 3 m. + 3,90%	
		Total	**900.000**		

BK 12 FTH	Serie A1	Aaa/AAA:	50.000	Eur 3 m. + 0.04%	15/12/2043
	Serie A2	Aaa/AAA:	1.102.400	Eur 3 m. + 0.12%	
	Serie B	Aa3/A+:	13.100	Eur 3 m. + 0.25%	
	Serie C	A3/A-	11.900	Eur 3 m. + 0.35%	
	Serie D	Ba1/BBB-	11.300	Eur 3 m. + 2,25%	
	Serie E	Ca/CCC	11.300	Eur 3 m. + 3,90%	
		Total	**1.200.000**		



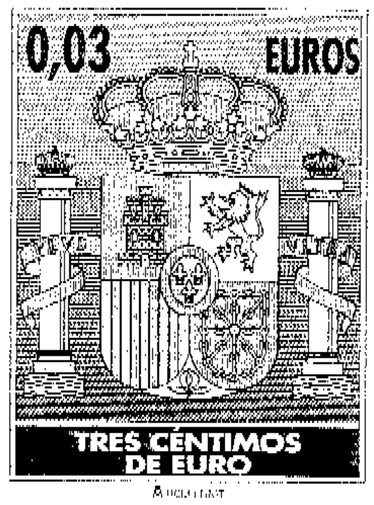

0J3135085

CLASE 8.ª

BK 2 Pyme FTA	Serie A1 Serie A2 Serie B Serie C Serie D Serie E	Aaa/AAA: Aaa/AAA: Aa3/A+: Baa2/BBB Ba3/BB C/CCC-	49.000 682.000 16.200 27.500 10.700 14.600	Eur 3 m. + 0.06% Eur 3 m. + 0.12% Eur 3 m. + 0.22% Eur 3 m. + 0.52% Eur 3 m. + 2,10% Eur 3 m. + 3,90%	16/05/2043
		Total	**800.000**		

BK 13 FTA	Serie A1 Serie A2 Serie B Serie C Serie D Serie E	Aaa/AAA: Aaa/AAA: Aa3/A: A3/BBB Ba1/BB- Ca/CCC-	85.000 1.397.400 22.400 24.100 20.500 20.600	Eur 3 m. + 0.06% Eur 3 m. + 0.15% Eur 3 m. + 0.27% Eur 3 m. + 0.48% Eur 3 m. + 2,25% Eur 3 m. + 3,90%	17/07/2049
		Total	**1.570.000**		

BK 14 FTH	Serie A1 Serie A2 Serie A3 Serie B Serie C Serie D Serie E	Aaa/AAA: Aaa/AAA: Aaa/AAA: Aa2/AA: A3/A- Ba2/BB- C/CCC-	172.700 566.600 172.700 14.100 14.200 9.500 14.200	Eur 3 m. + 0.07% Eur 3 m. + 0.15% Eur 3 m. + 0.23% Eur 3 m. + 0.30% Eur 3 m. + 0.40% Eur 3 m. + 2,50% Eur 3 m. + 3,90%	17/12/2049
		Total	**964.000**		

CASTELLANA FINANCE	Serie A Serie B1 Serie B2 Serie C1 Serie C2 Serie D	AAA AA AA A+ A	83.700 26.000 10.000 38.700 23.900 2.850	Eur 3 m. + 0.30% Eur 3 m. + 0.70% Eur 3 m. + 0.85% Eur 3 m. + 1,20% Eur 3 m. + 1,50% Eur 3 m. +	08/01/2050
		Total	**185.150**		

CLASE 8.ª

BK 15 FTH	Serie A1	Aaa/AAA:	255.000	Eur 3 m. + 0.09%	16/07/2050
	Serie A2	Aaa/AAA:	853.400	Eur 3 m. + 0.18%	
	Serie A3	Aaa/AAA:	345.000	Eur 3 m. + 0.27%	
	Serie B	Aa3/AA:	15.800	Eur 3 m. + 0.35%	
	Serie C	A3/A-	15.800	Eur 3 m. + 0.45%	
	Serie D	Ba2/BB-	15.000	Eur 3 m. + 2,65%	
	Serie E	C/CCC-	25.500	Eur 3 m. + 3,90%	
		Total	**1.525.500**		

BK 3 FTPyme FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	180.000	Eur 3 m. + 0.09%	18/02/2046
	Serie A2	Aaa/AAA:	288.900	Eur 3 m. + 0.20%	
	Serie A3 (avalado)	Aaa/AAA:	91.200	Eur 3 m. + 0.02%	
	Serie B	Aa3/AA:	23.100	Eur 3 m. + 0.35%	
	Serie C	Baa2/BBB	6.000	Eur 3 m. + 0.90%	
	Serie D	Ba3/BB	10.800	Eur 3 m. + 1,80%	
	Serie E	C/CCC-	17.400	Eur 3 m. + 3,90%	
		Total	**617.400**		

BK 16 FTA	Serie A	Aaa/AAA:	1.882.000	Eur 3 m. + 0.30%	16/09/2050
	Serie B	Aa2/AA:	46.000	Eur 3 m. + 0.40%	
	Serie C	A3/BBB	38.000	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie D	Ba2/BB	34.000	Eur 3 m. + 2.50%	
	Serie E	C/CCC-	43.000	Eur 3 m. + 3,90%	
		Total	**2.043.000**		

BK TDA 11 FTA	Serie A	Aaa/AAA:	5.000.000	Eur 3 m. + 0.10%	01/06/2012

BK 17 FTA	Serie A	AAA	952.500	Eur 3 m. + 0.30%	18/04/2051
	Serie B	A	34.000	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie C	BBB	13.500	Eur 3 m. + 0.70%	
		Total	**1.000.000**		

BK Leasing 1 FTA	Serie A	Aaa	366.600	Eur 3 m. + 0.30%	15/04/2031
	Serie B	A3	21.400	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie C	Baa3	12.000	Eur 3 m. + 0.80%	
		Total	**400.000**		

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135087

BK 4 FTPyme FTA	Serie A1	AAA	160.000	Eur 3 m. + 0.32%	18/10/2054
	Serie A2	AAA	174.400	Eur 3 m. + 0.30%	
	Serie A3 (avalado)	AAA	19.600	Eur 3 m. + 0.34%	
	Serie B	A	30.000	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie C	BBB	16.000	Eur 3 m. + 0.70%	
		Total	**400.000**		

BK 18 FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	1.404.700	Eur 3 m. + 0.30%	23/01/2052
	Serie B	Aa3/A:	65.300	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie C	A2/BBB	30.000	Eur 3 m. + 0.70%	
		Total	**1.500.000**		

El saldo vivo de las titulizaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

PAPEL DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135088

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
Dados de baja de balance antes del 01-01-04		
Bankinter 1 Fondo de Titulización Hipotecaria	88.951	111.910
Bankinter 2 Fondo de Titulización Hipotecaria	71.278	85.783
Bankinter 3 Fondo de Titulización Hipotecaria	431.510	509.158
Bankinter 4 Fondo de Titulización Hipotecaria	419.641	489.749
Bankinter 5 Fondo de Titulización Hipotecaria	282.040	327.388
Bankinter 6 Fondo de Titulización Hipotecaria	675.918	767.846
Bankinter 1 FTPYME	33.048	51.599
Total	**2.002.386**	**2.343.433**
Mantenidos íntegramente en balance		
Bankinter 7 Fondo de Titulización Hipotecaria	236.605	267.375
Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos	538.755	616.020
Bankinter 9 Fondo de Titulización de Activos	640.498	726.850
Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos	1.096.825	1.243.595
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	635.770	711.817
Bankinter 12 Fondo de Titulización Hipotecaria	860.885	965.611
Bankinter 2 Pyme Fondo de Titulización de Activos	455.000	566.315
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	1.231.656	1.367.230
Bankinter 14 Fondo de Titulización Hipotecaria	813.494	887.791
Bankinter 3 Pyme Fondo de Titulización de Activos	488.580	583.110
Bankinter 15 Fondo de Titulización Hipotecaria	1.333.463	1.467.017
Bankinter 16, Fondo de Titulización de Activos	1.862.106	-
Bankinter 17, Fondo de Titulización de Activos	949.384	-
Bankinter Leasing I, Fondo de Titulización de Activos	362.994	-
Bankinter 4 Ftpymes, Fondo de Titulización de Activos	345.079	-
Bankinter 18 Fondo de Titulización de Activos	1.486.123	-
Total	**13.337.217**	**9.402.731**

El desglose de la autocartera de bonos de titulización al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135089

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
BK10 FTA	84.049	84.035
Bk 11 FTH	22.098	22.097
BK 12 FTH	874.367	1.020.159
BK 2 Pyme FTA	14.387	14.377
BK 13 FTA	40.609	40.590
BK 14 FTH	833.213	962.705
BK 3 FTPyme FTA	434.294	525.660
BK 15 FTH	1.395.070	1.515.378
BK 16 FTA	1.922.464	-
BK17 FTA	972.829	-
BK Leasing I, FTA	400.023	-
BK 4 FTPyme FTA	400.023	-
BK 18 FTA	1.500.034	-
Resto titulizaciones	67.550	-
Total	**8.961.010**	**4.185.001**

El importe de los pasivos financieros asociados al 31 de diciembre de 2008, asciende a 4.373.283 miles de euros (5.217.729 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

23. Otras cuentas de orden- Derivados financieros.

El desglose de otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-07
Derivados financieros (Nota 7 y Nota 10)		
Riesgo de cambio	5.559.644	2.985.218
Riesgo de tipo de interés	64.548.767	52.663.148
Riesgo sobre acciones	2.037.910	1.789.283
Otros riesgos	-	-
Total	**72.146.321**	**57.437.649**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135090

24. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-07
Sueldos y gratificaciones al personal activo	169.545	186.989
Cuotas de la Seguridad Social	43.639	39.715
Dotaciones a planes de aportación definida	2.249	12.210
Indemnizaciones por despidos	8.220	22.864
Gastos de formación	3.981	6.011
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital		3.852
Otros gastos de personal	17.242	14.844
Total	**244.876**	**286.485**

El detalle del personal del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en función de los compromisos por pensiones, es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
Empleados en activo con antigüedad reconocida anterior al 8 de marzo de 1980	492	525
Personal beneficiario de una pensión causada.	61	55
Prejubilados	80	94
Resto de empleados en activo	**3.649**	**3.662**

Retribuciones post-empleo

En relación con los compromisos por pensiones, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, para el personal contratado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, así como para determinado personal conforme a acuerdos individualmente establecidos, el Banco tiene asumido el compromiso de completar las percepciones de la Seguridad Social en caso de jubilación (en régimen de prestación definida).

Otras retribuciones a largo plazo

De igual forma, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, el Banco tiene asumido los compromisos de complementar las percepciones de la Seguridad Social hasta alcanzar, si fuera necesario, determinadas percepciones de incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Para la cobertura de los anteriores compromisos por pensiones, el Banco tiene un contrato de seguro suscrito con la compañía Winterthur Seguros y Reaseguros S. A. (ahora AXA Seguros y Reaseguros S.A. a consecuencia de la fusión posterior con esta entidad), con el aval incondicional de su matriz Winterthur A. G., que garantiza la cobertura futura de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo causado con anterioridad al ejercicio 2003. Adicionalmente, para el personal pasivo a partir del ejercicio 2003 y para las coberturas del personal en activo, están garantizadas la prestaciones anteriormente descritas mediante póliza en régimen de coaseguro en el cual Winterthur Seguros y Reaseguros (ahora AXA Seguros y Reaseguros S.A.) participa en un 40% actuando como abridora del coaseguro, y Caser Ahorrovida S. A de Seguros y Reaseguros y Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S. A en un 30% cada una.

En el ejercicio 2008 se han registrado primas periódicas netas de recuperaciones por un importe de 3.839 miles de euros para la cobertura de jubilación (10.823 miles de euros en 2007)

La prima pagada para las coberturas de fallecimiento e incapacidad ascendió en el ejercicio 2008 a 248 miles de euros (150 miles de euros en 2007).

En el ejercicio 2008 se procedió a la cancelación de los compromisos por pensiones del personal no incluido en el Convenio Colectivo. Derivado de esta cancelación, se produjo un rescate bruto de 35.635 miles de euros (neto de 33.976 miles de euros) por los compromisos de prestación definida y un rescate bruto de 10.592 miles de euros (neto de 10.433 miles de euros) por los compromisos de aportación definida.

Personal en activo

Las hipótesis básicas utilizadas para los cálculos del estudio actuarial, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, para los compromisos con el personal activo son las que se detallan en el cuadro adjunto:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135092

	31-12-08	31-12-07
Mortalidad:	Probabilidades fijadas en las tablas GKM/-95, al 80%.	Probabilidades fijadas en las tablas GKM/-95, al 80%.
Supervivencia Varones:	Probabilidad asociada a la tabla PERM-2000 P.	Probabilidad asociada a la tabla PERM-2000 P.
Mujeres:	Probabilidad asociada a la tabla PERF-2000 P.	Probabilidad asociada a la tabla PERF- 2000 P.
Invalidez:	Probabilidades fijadas en la OM 24/01/1977 sobre seguros de Banco netas de gastos.	Probabilidades fijadas en la OM 24/01/1977 sobre seguros de Banco netas de gastos.
Tipo de actualización: Tasa esperada de rendimiento total de los activos:	Curva Euribor cupón cero de 08.12.2008 Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 08.de diciembre de 2008	Curva Euribor cupón cero de 20.12.2007 Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 20.de diciembre de 2007
Crecimiento IPC:	2%	2%
Crecimiento salarial:	3,50% para conceptos retributivos vinculados al Convenio Colectivo	3,50% para conceptos retributivos vinculados al Convenio Colectivo y según revalorización promedio del periodo 2004-2006 para emolumentos anuales correspondientes al personal no incluido en Convenio Colectivo (resultando la revalorización promedio ponderada por salario en un 4,39%).
Evolución Seguridad Social Crecimiento Bases Máximas:	2%	2%
Pensión Máxima:	2%	2%

Los aspectos más relevantes del estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Valor de las obligaciones	43.177	63.771
Valor razonable de los activos afectos:		
Allianz	13.268	18.876
Caser	13.268	18.876
AXA	17.691	25.167

Como aspecto significativo de la diferencia entre las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2007 y 2008, cabe señalar que las dotaciones correspondientes a los compromisos por jubilación se han visto aumentadas, como consecuencia de la evolución de los mercados financieros durante el ejercicio 2008. A 20 de diciembre de 2007 la rentabilidad a 26 años, duración financiera promedio de los compromisos asumidos, se situaba en el

4,86%, y a 08 de diciembre de 2008, la rentabilidad a 25 años se ha situado en el 3,40%, como consecuencia de ello los importes correspondientes a las coberturas de compromisos por pensiones se han visto aumentadas en 11.472 miles de euros.

En el año 2008 se ha producido la liquidación de los compromisos por pensiones del personal no incluido en el Convenio Colectivo (tanto los compromisos por pensiones de prestación definida como los de aportación definida). Como consecuencia de ello, los compromisos por pensiones se han visto reducidos en 39.027 miles de euros, por la parte de prestación definida, y 10.282 miles de euros por la parte de aportación definida.

Personal beneficiario de una pensión ya causada

Los aspectos más relevantes del estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	31-12-08	31-12-07
Valor de las obligaciones	9.411	7.975
Valor razonable de los activos del plan	9.376	7.942
Hipótesis actuariales		
Tablas utilizadas		
Pensiones derivadas de la prima inicial	PERMF/2000 P	PERMF/2000 P
Pensiones derivadas de aportaciones posteriores	PERMF/2000 P	PERMF/2000 P
Tipo de interés técnico	Curva Euribor cupón cero de 08.12.2008	Curva Euribor cupón cero de 20.12.2007
Tasa esperada de rendimiento total de los activos:	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 08.de diciembre de 2008	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 20.de diciembre de 2007
Crecimiento salarios	No aplicable	No aplicable
Tipo de revalorización de las pensiones	2% para prestaciones revalorizables	2% para prestaciones revalorizables

Como aspecto significativo de la diferencia entre las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2007 y 2008, cabe señalar que las dotaciones correspondientes a los compromisos por jubilación se han visto aumentadas, como consecuencia de la evolución de los mercados financieros durante el ejercicio 2008. A 20 de diciembre de 2007 la rentabilidad a 14 años, duración financiera promedio de los compromisos asumidos, se situaba en el 4,80%, y a 08 de diciembre de 2008, esa rentabilidad se ha situado en el 3,59%. Como consecuencia de ello los importes correspondientes a las coberturas de compromisos por pensiones se han visto aumentados en 986 miles de euros.

Prejubilados. Retribuciones post-empleo y otras a largo plazo

En los ejercicios 2002 y 2003 el Banco acometió dos procesos de prejubilación de empleados. Los compromisos asumidos con los mismos hasta la fecha de jubilación se han asegurado con la compañía de seguros Nationale-Nederlanden Vida. Los compromisos asumidos, con el personal prejubilado, desde la fecha de jubilación están cubiertos en la misma póliza, en régimen de coaseguro, suscrita con Winterthur (ahora AXA) (40%), Allianz (30%) y Caser (30%) para la cobertura del personal en activo y beneficiario de una pensión causada a partir del ejercicio 2003.

Las hipótesis básicas utilizadas para los cálculos del estudio actuarial, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, para los compromisos con el personal prejubilado, son las que se detallan en el cuadro adjunto:

	31-12-08	31-12-07
Supervivencia:		
Varones	Probabilidad asociada a la tabla PERM-2000 P.	Probabilidad asociada a la tabla PERM-2000 P.
Mujeres	Probabilidad asociada a la tabla PERF-2000 P.	Probabilidad asociada a la tabla PERF-2000 P.
Tipo de actualización:	Curva euribor cupón cero de 08.12.2008	Curva euribor cupón cero de 20.12.2007
Tasa esperada de rendimiento total de los activos:	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 08.de diciembre de 2008	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 20.de diciembre de 2007
Crecimiento IPC:		
Fase prejubilación	2% para prestaciones revalorizables.	2% para prestaciones revalorizables.
Fase jubilación	2%	2%
Crecimiento salarial:		
Fase jubilación	0%	0%
Evolución Seguridad Social		
Fase jubilación:		
Crecimiento Bases Máximas	2%	2%
Pensión Máxima:	2%	2%

Para la fase de jubilación del personal prejubilado, y por la parte devengada y no devengada al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se han considerado las mismas rentabilidades que las mencionadas anteriormente para los compromisos contraídos con el personal activo.

Los aspectos más relevantes del estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	31-12-08		31-12-07	
	Fase Prejubilación	Fase Jubilación	Fase Prejubilación	Fase Jubilación
Otras Retribuciones a largo plazo:				
Prejubilados 2002	3.540		6.375	
Prejubilados 2003	10.808		12.156	
Retribuciones post-empleo:				
Prejubilados 2002		1.989		6.563
Prejubilados 2003		7.914		6.621
Contratos de seguro vinculados a pensiones				
Nationale Nederlanden Vida	14.288	-	18.280	-
Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros , S.A.	-	3.027	-	3.964
Caser, S.A., de Seguros y Reaseguros sobre la Vida	-	3.027	-	3.964
AXA, S.A., Seguros y Reaseguros	-	4.035	-	5.285

Como aspecto significativo de la diferencia entre las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2007 y 2008, cabe señalar que las dotaciones correspondientes a los compromisos por jubilación se han visto aumentadas,

CLASE 8.ª

como consecuencia de la evolución de los mercados financieros durante el ejercicio 2008. A 20 de diciembre de 2007 la rentabilidad a 12 años, duración financiera promedio de los compromisos asumidos, se situaba en el 4,75%, y a 08 de diciembre de 2008, esa rentabilidad se ha situado en el 3,49%. Como consecuencia de ello los importes correspondientes a las coberturas de compromisos por pensiones se han visto aumentados en 1.681 miles de euros.

Explicación variación compromisos por pensiones en régimen de prestación definida a 31.12.2008 (respecto a 31.12.2007) y su cobertura (en miles de euros):

Valoración de compromisos a 31.12.2007:		**103.461**
Personal en Activo	63.771	
Personal prejubilado (fase prejubilación)	18.531	
Personal prejubilado (fase jubilación)	13.184	
Personal beneficiario de una pensión causada	7.975	
Movimientos de las obligaciones durante el ejercicio 2008:		
Devengos del año 2008:	1.346	
Intereses de los fondos de pensiones:	1.683	
Minoración por abono de prestaciones o cancelación de compromisos:	(44.263)	
Ganancias y pérdidas actuariales (desviación y modificación de hipótesis)	14.612	
Valoración de compromisos a 31.12.2008:		**76.839**
Personal en Activo	43.177	
Personal prejubilado (fase prejubilación)	14.348	
Personal prejubilado (fase jubilación)	9.903	
Personal beneficiario de una pensión causada	9.411	
Cobertura de las obligaciones a 31.12.2007:		**103.491**
Activos del plan / Contratos de seguro vinculados a pensiones:	84.074	
Contratos de seguro vinculados a pensiones	18.280	
Otros Fondo	1.137	
Rendimiento esperado de los activos del plan / contratos de seguro:	1.683	
Ganancias / (pérdidas) actuariales	9.870	
Aportaciones	3.839	
Recuperaciones	(35.635)	
Prestaciones pagadas	(5.236)	
Cobertura de las obligaciones a 31.12.2008:		**78.012**
Activos del plan:	63.691	
Contratos de seguro vinculados a pensiones:	14.288	
Otros fondos:	33	

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135096

Cuadro de conciliación del valor de las obligaciones y el valor razonable de los activos asignados a su cobertura (en miles de euros):

Reconciliación de los componentes del coste por pensiones Período que finaliza el 31 de Diciembre de 2008	Valor actual de las retribuciones comprometidas	Valor de los Fondos afectos
Valor a 1 de Enero de 2008	**113.744**	**112.635**
Coste Normal (Devengo anual)	1.346	
Coste por Intereses (gastos financiero)	4.865	
Rendimiento esperado de los activos afectos		4.827
Reducciones	(49.309)	
Contribuciones de la Compañía		3.404
Recuperaciones de la Compañía		(46.227)
Prestaciones pagadas	(5.475)	(5.475)
Pérdidas / (ganancias) actuariales	11.668	
(Pérdidas) / ganancias en el valor del fondo		8.814
Valor a 31 de Diciembre de 2008	**76.839**	77.979

Gasto por pensiones incurrido en el ejercicio 2008:

El gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en la anualidad 2008 por coberturas para compromisos por pensiones asciende a 4.451 miles de euro, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Coste de los Servicios del Periodo Corriente: 1.346 miles de euro
- Coste por intereses: 4.865 miles de euro
- Rendimiento esperado de los activos del plan: - 4.827 miles de euro
- Pérdidas y Ganancias Actuariales: 3.067 miles de euro

La estimación de la entidad relativa al gasto por pensiones para el ejercicio 2009 asciende a 1.803 miles de euros.

Detalle de los activos del plan asociado a la cobertura de pensiones:

Renta variable: 0%

Bonos: 0%

Bienes inmuebles: 0%

Otros: 100% Póliza de seguro suscritas con varias entidades aseguradoras con la siguiente distribución (según valor razonable):

Axa – Winterthur: 37%

Allianz: 23%

Caser: 22%

Nationale Nederlanden: 18%

El rendimiento esperado al inicio del ejercicio de los activos del plan se estimaba en 4.827 miles de euros, siendo el rendimiento real obtenido de 13.641 miles de euros, siendo la variación debida casi en su totalidad al incremento del valor a consecuencia de la reducción de los tipos de mercado producida desde el cierre del ejercicio anterior al cierre del ejercicio 2008.

La estimación de la entidad de las aportaciones esperadas al plan durante el ejercicio 2009 asciende a 1.803 miles de euros.

El rendimiento esperado de los activos del plan para el año 2009 y estimado al inicio de dicho ejercicio asciende a 2.604 miles de euros.

Detalle de la evolución del valor actual de las obligaciones por pensiones asumidas en régimen de prestación definida, y de los activos afectos a su cobertura, al cierre de cada anualidad (importes en miles).

Año	Obligaciones Prestación Definida	Activos afectos	Otros fondos	Déficit/Superávit
2004	129.814	130.514	-	701
2005	166.512	168.600		2.088
2006	132.232	130.852	1.380	-
2007	103.462	102.353	1.137	-
2008	76.839	77.979	33	1.173

El número medio de empleados durante el ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

CLASE 8.ª

	2008	2007
Directivos	563	480
Ejecutivos	1.587	1.424
Operativos	2.017	2.006
Total	**4.167**	**3.910**

El número de empleados por categoría y sexo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008		2007	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Directivos	417	160	358	128
Ejecutivos	898	692	890	617
Operativos	832	1096	937	1.170
Total	**2.147**	**1.948**	**2.185**	**1.915**

25. Comisiones percibidas y pagadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones percibidas		
Por avales y créditos documentarios	20.077	19.569
Por compromisos contingentes	5.283	5.313
Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	10.471	8.521
Por cobros y pagos	56.841	71.778
Efectos comerciales	6.614	19.864
Cuentas a la vista	9.599	9.512
Tarjetas de crédito y débito	30.470	32.626
Cheques	2.722	1.871
Órdenes de pago	7.436	7.905
Por servicio de valores	59.590	66.323
Aseguramiento y colocación de valores	23.517	23.477
Compraventa de valores (Nota 37)	16.007	19.692
Administración y custodia de valores	19.400	22.473
Gestión de Patrimonios (Nota 37)	666	681
Por comercialización de productos financieros no bancarios (fondos de inversión)	51.063	44.690
Otras comisiones	58.689	49.208
Total comisiones cobradas	**262.014**	**265.402**
Comisiones pagadas		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	21.243	19.272
Otras comisiones	52.127	56.723
Total comisiones pagadas	73.370	75.995
Total Comisiones netas	**188.644**	**189.407**

26. Intereses y cargas / rendimientos asimilados

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que originan los resultados, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

CLASE 8.ª

Intereses y rendimientos asimilados	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	19.274	14.311
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9)	254.653	260.194
Créditos sobre clientes (Nota 9)	2.058.137	1.663.329
Valores representativos de deuda	324.127	285.462
Activos dudosos	4.013	1.645
Rectificaciones de ingresos por operaciones de cobertura	(8.132)	5.630
Otros intereses	3925	1.313
Total	**2.655.997**	**2.231.884**

La rúbrica "Créditos sobre clientes" incluye, en el ejercicio 2008, 1.335.586 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía hipotecaria (1.035.740 miles de euros en 2007). La rúbrica "Valores representativos de deuda" incluye, en el ejercicio 2008, 172.351 miles de euros correspondientes a Deuda anotada del Estado (184.706 miles de euros en 2007).

Intereses y cargas asimiladas	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos de bancos centrales (Nota 17)	88.697	9.153
Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	198.061	272.992
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	1.993	1.736
Depósitos de la clientela (Nota 17)	877.070	707.772
Débitos representados por valores negociables (Nota 17)	775.845	613.555
Pasivos subordinados (Nota 17)	50.220	43.901
Rectificaciones de gasto por operaciones de cobertura	8	(6.180)
Otros intereses	7.144	9.404
Total	**1.999.038**	**1.652.333**

Las rúbricas "Depósitos de entidades de crédito" y "Depósitos de la Clientela" incluyen en el ejercicio 2008 intereses y cargas por operaciones a plazo por importe de 83.625 y 421.681 miles de euros, respectivamente (91.425 y 289.046 miles de euros en 2007, respectivamente).

La rúbrica "Débitos representados por valores negociables" (Nota 17) incluye en el ejercicio 2008 intereses y cargas por operaciones de pagarés y efectos por importe de 261.155 miles de euros (183.709 miles de euros en 2007).

El tipo de interés medio anual por rúbrica durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

CLASE 8.ª

	2008	2007
	Interés medio	Interés medio
RENDIMIENTOS ASIMILADOS		
Depósitos en bancos centrales	3,38%	3,10%
Depósitos en entidades de crédito	3,90%	3,93%
Crédito sobre clientes	5,37%	4,83%
Valores representativos de deuda	4,09%	3,97%
Otros instrumentos de capital		
COSTES ASIMILADOS		
Depósitos de bancos centrales	4,72%	4,68%
Depósitos de entidades de crédito	3,92%	3,77%
Recursos de clientes	3,96%	3,50%
Depósitos de la clientela	3,34%	2,92%
Débitos representados por valores negociables	4,80%	4,29%
Pasivos subordinados	5,52%	4,82%

27. Resultados de operaciones financieras (neto)

(El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De la cartera de negociación (Nota 7)	178	(44.064)
- de valores representativos de deuda	37.819	25.920
- otros instrumentos de capital	(48.235)	2.661
- derivados de negociación	10.594	(72.645)
De otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 7)	(15.291)	3.703
De activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	2.549	12.315
- de valores representativos de deuda (Nota 8)	482	1.911
- otros instrumentos de capital	2.067	10.404
Otros resultados	5.261	14.882
Total	**(7.303)**	**(13.164)**

28. Diferencias de cambio (neto)

El importe de las diferencias de cambio netas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, es de 66.700. miles de euros (43.479 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007).

El detalle por moneda de los activos y pasivos del balance de situación del Banco denominados en divisa al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31-12-08		31-12-07	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar USA	164.815	475.694	292.649	827.286
Libra esterlina	54.268	53855	69.278	57.501
Yen japonés	3.867.314	267.005	1.383.108	66.046
Franco suizo	918.836	2.324	741.935	21.921
Corona noruega	1.828	602	1.984	774
Corona sueca	763	745	2.943	1.031
Corona danesa	2.973	11	2.230	25
Otras	4.010	5.249	2.793	5.662
Total	**5.014.807**	**805.485**	**2.496.920**	**980.246**

El detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	31.12.08		31.12.07	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en bancos centrales	1.047		1.279	-
Cartera de negociación	2.649	2.589	6.029	4.394
Inversiones crediticias (*)	5.005.228		2.488.108	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.814		1.446	-
Periodificaciones	27		17	-
Pasivo financiero a coste amortizado		802.896	-	975.850
Otros	42		41	2
Total	**5.014.807**	**805.485**	**2.496.920**	**980.246**

(*) Corresponden principalmente a préstamos multidivisa (Nota 9).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135103

29. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inmuebles, instalaciones y material	37.785	35.254
Informática	43.487	35.578
Comunicaciones	25.353	25.172
Publicidad y propaganda	9.822	26.996
Gastos judiciales y de letrados	4.006	3.277
Informes técnicos	5.995	3.598
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	3.209	2.984
Primas de seguros y autoseguro	1.937	1.779
Por órganos de gobierno y control	1.898	1.630
Representación y desplazamiento del personal	8.641	10.453
Cuotas de asociaciones	6.210	4.798
Servicios administrativos subcontratados	63.264	57.660
Contribuciones e impuestos	4.027	3.818
Otros	7.127	5.343
Total	**222.761**	**218.340**

30. Otros productos y cargas de explotación

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias y otros arrendamientos operativos	3.844		3.723	
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	13.094		16.175	
Contribución al Fondo Garantía Depósitos		8.391		7.205
Otros	16.071	22.352	31.306	40.828
Total	**33.009**	**30.743**	**51.204**	**48.033**

PAPEL PARA EL TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135104

El importe registrado en la rúbrica "Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" es el resultado del cálculo realizado conforme a las normas que establece el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Con fecha 3 de agosto de 2001 se promulgó el Real Decreto 948/2001, cuya finalidad es desarrollar el artículo 77 de la Ley del Mercado de Valores sobre Fondos de Garantía de Depósitos (Nota 4).

En el epígrafe "Comisiones financieras compensadoras de costes directos" se recoge la parte de las comisiones que compensan costes directos relacionados con productos de inversión.

31. Ganancias y pérdidas en la baja de activos.

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Ganancias por venta de activo material y activos no corrientes en venta (Notas 11 y 13)	361	638
Pérdidas por venta de activo material y activos no corrientes en venta (Notas 11 y 13)	168	346
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta	570	180
Ganancias por la venta de participaciones (Nota 12)	130	157.000
Total	**(247)**	**157.472**

El Saldo del epígrafe "ganancias por la venta de participaciones" a 31 de diciembre de 2007 se compone principalmente por el beneficio en la venta del 50% Bk Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros a la compañía Mapfre.

32. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones y saldos entre el Banco y otras entidades y personas físicas vinculadas, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se detallan en el Anexo I.

33. Remuneraciones y saldos con miembros del Consejo de Administración

1. Remuneraciones Consejeros.

El sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2008 fue aprobado por el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 17 de diciembre de 2007 y ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

El desglose individualizado de la remuneración total percibida por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad como retribución de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Consejeros	En euros		Variación %
	2008	2007	
Pedro Guerrero Guerrero	230.240	215.190	6,54%
Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden (1)	170.160	158.503	6,85%
Cartival, S.A.	202.080	167.956	16,89%
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	100.640	92.868	7,72%
Fernando Masaveu Herrero	96.089	96.868	(0,81%)
José Ramón Arce Gomez	171.400	152.068	11,28%
John de Zulueta Greenebaum	166.360	147.268	11,47%
Gonzalo de la Hoz Lizcano (2)	83.324	-	-
Jaime Terceiro Lomba (2)	90.044	-	-
Exconsejeros (3)	36.334	231.255	-
Total	**1.346.671**	**1.261.976**	**6,29%**

(1) Adicionalmente el Consejo de Administración aprobó para el Consejero Delegado un plan especial de opciones 2007 por un importe invertido de 150 miles euros informado en la Memoria del año pasado.

(2) Nombrado Consejero de Bankinter en la reunión del Consejo de 13 de febrero de 2008, siendo ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

(3) Dentro de la categoría de exconsejeros las cantidades del cuadro incluyen: (i) por lo que se refiere al cierre de 2007, la remuneración como consejero de Juan Arena de la Mora que cesó en su condición de Consejero y Presidente de Bankinter en abril de 2007 habiendo percibido hasta esa fecha y por esa condición la cantidad de 56 miles euros en 2007, la remuneración de Ramchand Bhavnani que cesó como Consejero de Bankinter en noviembre de 2007 habiendo percibido hasta esa fecha en concepto de remuneración la cantidad de 72 miles euros en 2007 y lo percibido por Fabiola Arredondo de Vara durante ese ejercicio 102 miles de euros; (ii) por lo que se refiere al ejercicio 2008 se incluye solo lo percibido por Fabiola Arredondo que cesó como Consejera de Bankinter en junio de 2008 habiendo percibido hasta esa fecha en concepto de remuneración la cantidad de 36 miles de euros.

Dentro de estas cantidades se incluyen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, los siguientes conceptos: una cantidad fija por la función de consejero, una cantidad devengada por asistencia a reuniones del Consejo y sus Comisiones y entregas gratuitas de acciones. El artículo 32 de los Estatutos sociales permite además remunerar a los consejeros a través de otras vías tales como la concesión de derechos de opción, no obstante ni en 2008 ni en 2007 se concedieron a los consejeros remuneraciones consistentes en el otorgamiento de derechos de opciones sobre acciones, a excepción del Consejero Delegado que si tuvo concedido a su favor durante el año 2007 un plan de opciones incluido en la nota del cuadro anterior.

CLASE 8.ª

A continuación se desglosa de manera individualizada las cantidades que corresponden a cada consejero por cada uno de los conceptos citados en los Estatutos sociales en la medida en que resultan de aplicación.

El desglose individualizado de la retribución fija y por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Consejeros	En euros			
	2008		2007	
	Retribución Fija	Dietas Asistencia	Retribución Fija	Dietas Asistencia
Pedro Guerrero Guerrero	62.000	118.240	55.418	74.000
Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden	46.500	86.160	44.192	45.600
Cartival, S.A.	46.500	118.080	40.687	64.400
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	31.000	44.640	29.462	17.600
Fernando Masaveu Herrero	31.000	40.089	29.462	21.600
José Ramón Arce Gomez	31.000	115.400	29.462	76.800
John de Zulueta Greenebaum	31.000	110.360	29.462	72.000
Gonzalo de la Hoz Lizcano (1)	25.364	36.000	-	-
Jaime Terceiro Lomba (1)	25.364	42.720	-	-
Exconsejeros (2)	17.222	12.862	62.864	60.800
Subtotal	**346.950**	**724.551**	**321.007**	**432.800**
Total	**1.071.501**		**753.807**	

(1) Nombrado Consejero de Bankinter en la reunión del Consejo de 13 de febrero de 2008, siendo ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

(2) Dentro de la categoría de exconsejeros las cantidades del cuadro incluyen para el ejercicio 2007 lo percibido por Juan Arena de la Mora hasta su cese (28 miles de euros en concepto de retribución fija y dietas de asistencia al Consejo), así como lo percibido por Ramchand Bhavnani hasta su cese como consejero (38 miles de euros en concepto de retribución fija y dietas de asistencia al Consejo) y lo percibido por Fabiola Arredondo durante 2007 por ambos conceptos (56 miles de euros). Por su parte y por lo que se refiere al ejercicio 2008 se incluye solo lo percibido por Fabiola Arredondo hasta su cese como Consejera en junio de 2008 (30 miles de euros).

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135107

El desglose individualizado de las entregas gratuitas de acciones a Consejeros llevadas a cabo en concepto de retribución de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Consejeros	2008		2007	
	Cantidades invertidas	Nº de acciones entregadas	Cantidades invertidas	Nº de acciones entregadas (3)
Pedro Guerrero Guerrero	50.000	6.735	85.772	7.649
Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden	37.500	5.050	68.710	6.080
Cartival, S.A.	37.500	5.050	62.869	5.620
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	25.000	3.366	45.807	4.052
Fernando Masaveu Herrero	25.000	3.366	45.807	4.052
José Ramón Arce Gomez	25.000	3.366	45.807	4.052
John de Zulueta Greenebaum	25.000	3.366	45.807	4.052
Gonzalo de la Hoz Lizcano (1)	21.960	3.057	-	-
Jaime Terceiro Lomba (1)	21.960	3.057	-	-
Exconsejeros (2)	6.250	635	107.593	9.084
Total	**275.171**	**37.048**	**508.170**	**44.641**

(1) Nombrado Consejero de Bankinter en la reunión del Consejo de 13 de febrero de 2008, siendo ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

(2) Dentro de la categoría de exconsejeros las cantidades del cuadro incluyen para el ejercicio 2007 lo percibido por Juan Arena de la Mora en concepto de entrega de acciones (28 miles de euros), lo percibido por Ramchand Bhavnani hasta su cese por entrega de acciones (33 miles de euros) y la cantidad correspondiente a Fabiola Arredondo de Vara por este mismo concepto durante el ejercicio 2007 (45 miles de euros). Igualmente y en por lo que se refiere a 2008, se incluye en el cuadro solamente lo percibido por Fabiola Arredondo hasta su cese como Consejera en junio 2008 en concepto de entrega de acciones (6 mil euros).

(3) Con fecha 20 de junio de 2007 se llevó a cabo una división o desdoblamiento ("split") del valor nominal de las acciones de Bankinter S.A. en circulación a esa fecha, reduciendo el valor nominal de cada acción de 1,50 euros a 0,30 euros, y entregando a los accionistas cinco acciones nuevas por cada acción actual, sin alterar la cifra del capital social. El número de acciones indicadas en el cuadro para el año 2007, por razones de homogeneidad, recoge el efecto del split.

Como se ha indicado anteriormente. a partir de 1 de enero de 2007 desaparece el concepto retributivo consistente en reconocer a los Consejeros expectativas de derechos ("opciones") referenciadas a las acciones de Bankinter S.A., a excepción del Consejero Delegado que tiene tal y como se indicó en la memoria relativa al ejercicio 2007 concedido a su favor un plan especial de opciones 2007 aprobado por la Junta general de Bankinter de 19 de abril de 2007 por un importe global de 150.000 euros.

Respecto a los planes de opciones concedidos a los consejeros durante ejercicios anteriores, indicar que el valor de los derechos se liquidará en efectivo por diferencia entre el precio de salida o de ejercicio y el precio final de liquidación y se hará efectivo por el Banco, mediante abono de la correspondiente liquidación por diferencias, sin suscripción ni entrega de acciones. El precio final de liquidación de cada opción equivaldrá al valor de cotización de una acción Bankinter el día que elija cada Consejero entre la fecha de inicio y fecha de vencimiento del ejercicio de la opción en cada caso, ejercitándose de forma automática si a la fecha de vencimiento del plan no lo ha hecho expresamente el Consejero. A continuación se indica en el cuadro el precio de salida o ejercicio de cada uno de los planes en vigor así como su periodo de ejercicio y su fecha de vencimiento.

Con fecha 2 de enero de 2009 se produjo el vencimiento del plan de opciones 2004 liquidándose dicho plan por diferencias de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en su momento razón por la cual dicho plan no se refleja en el cuadro siguiente de opciones en vigor.

Se incluyen a continuación el desglose individualizado de los derechos de opción en vigor reconocidos a cada consejero desglosado por plan, los cuales han sido calculados por razones de homogeneidad teniendo en cuenta la división o desdoblamiento ("split") del valor nominal de las acciones de Bankinter, S.A. acordada por el Consejo el 20 de junio de 2007 (reducción del nominal de 1,50 euros a 0,30 euros por acción), de manera que cada opción ha sido multiplicada por cinco:

	Opciones a 1 de Enero de 2007	Precio de Ejercicio (euros)	Opciones Concedidas		Opciones Ejercitadas	Opciones a 1 de Enero de 2008	Opciones Concedidas		Opciones Ejercitadas						
			Número	Precio de Ejercicio	Número		Número	Precio de Ejercicio	Número	Precio de Ejercicio (euros)	Valoración de Cotización Aplicado (euros)	Opciones A 31 de Diciembre de 2008	Precio de Ejercicio (euros)	Fecha Inicio del Derecho	Fecha Finalización del Derecho
Plan 2005 Pedro Guerrero	20.306	7,57	-	-	-	20.306	-	-	-	-	-	20.306	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Jaime Echegoyen	20.306	7,57	-	-	-	20.306	-	-	-	-	-	20.306	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Cartival	13.537	7,57	-	-	-	13.537	-	-	-	-	-	13.537	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Fernando Masaveu	3.838	7,57	-	-	-	3.838	-	-	3.838	7,57	11,72	-	-	02-ene-08	02-ene-10
John de Zulueta	13.537	7,57	-	-	-	13.537	-	-	-	-	-	13.537	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Marcelino Botin	13.537	7,57	-	-	-	13.537	-	-	-	-	-	13.537	7,57	02-ene-08	02-ene-10
José Ramón Arce	13.537	7,57	-	-	-	13.537	-	-	-	-	-	13.537	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Exconsejeros (*)	50.545	7,57	-	-	-	40.611	-	-		-	-	27.074	7,57	02-ene-08	02-ene-10
	149.142		-	-	-	**139.208**	-	-	-	-	-	**121.834**			

(*) Durante 2007 se dieron de baja las opciones de las que era titular el consejero Ramchand Bhavnani como consecuencia de su cese como miembro del consejo en noviembre de 2007. Y durante 2008 se han dado de baja las opciones de las que era titular Fabiola Arredondo de Vara también como consecuencia de su cese como consejera en junio de 2008.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135109

Plan 2006															
Pedro Guerrero	20.114	9,27	-	-	-	20.114	-	-	-	-	-	20.114	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Jaime Echegoyen (*)	74.404	9,27	-	-	-	74.404	-	-	-	-	-	74.404	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Cartival	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Fernando Masaveu	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
John de Zulueta	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Marcelino Botin	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
José Ramón Arce	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Exconsejeros (**)	53.638	9,27	-	-	-	40.228						26.819	9,27	02-ene-09	02-ene-11
	215.201	-	-		-	**201.792**	-	-	-	-	-	**188.383**			
Plan 2007															
Jaime Echegoyen	-	-	-	-	-	-	50.850	11,73	-	-	-	50.850	11,73	02-ene-10	31-dic-12
	-	-	-	-	-	-	**50.850**		-	-	-	**50.850**			

(*) El Consejero Delegado tenía a su favor opciones concedidas como consecuencia del plan especial de opciones 2006 aprobado por la Junta general de 20 de abril de 2006 por importe de 100.00 euros de cantidad invertida.

(**) Durante 2007 se dieron de baja las opciones de las que era titular el consejero Ramchand Bhavnani como consecuencia de su cese como miembro del consejo en noviembre de 2007. Y durante 2008 se han dado de baja las opciones de las que era titular Fabiola Arredondo de Vara también como consecuencia de su cese como consejera en junio de 2008.

El valor razonable de las opciones entregadas a los consejeros al 31 de diciembre de 2008 es de 209 miles de euros (2.694 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) que se encuentran registradas en el epígrafe de "Derivados de negociación" del pasivo del balance de situación adjunto. El Banco como consecuencia de la aprobación de los planes sobre opciones, contrató la posición contraria e idéntica en importe en el mercado.

La rentabilidad que acumulan los planes en vigor a 31 de diciembre de 2008 para los consejeros en general son las siguientes:

- Plan de 2005: Este plan acumula una rentabilidad al 31 de diciembre de 2008 de -16,59% (65,92% al 31 de diciernbre de 2007).

- Plan de 2006: Este plan acumula una rentabilidad al 31 de diciembre de 2008 del -31,91% (35,44% al 31 de diciernbre de 2007).

- Plan de 2007: Este plan acumula una rentabilidad al 31 de diciembre de 2008 del -46,19% (7,02% al 31 de diciembre de 2007)

2. *Créditos y avales*

El importe de los créditos concedidos a los Consejeros a 31 de diciembre de 2008 asciende a 10.723 miles de euros (10.781 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). El importe de los avales constituidos por la Entidad a favor de los Consejeros asciende a 50 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (63 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El plazo medio de los préstamos y créditos concedidos a los Consejeros de la Entidad es aproximadamente de 12 años en 2008 (igual que en 2007). Los tipos de interés se sitúan entre el 3,28% y el 5,47% en 2008 (4,21% y el 6,60% en 2007).

Los avales concedidos a los Consejeros de la Entidad tienen un plazo medio indeterminado. Los porcentajes de comisión se sitúan entre el 0,50 % y 4,00 % en el ejercicio 2008, igual que en 2007.

3. *Retribución de Consejeros ejecutivos y Alta Dirección*

Durante 2008 se ha llevado a cabo una reorganización interna en Bankinter por la cual el número de altos directivos de la entidad ha quedado reducido a 4 personas, sin incluir al Consejero Delegado. Teniendo en cuenta lo anterior, la remuneración de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, percibida durante 2008 fue de 1.485 miles de euros, de donde 1.152 miles de euros corresponden a retribución fija y 333 miles de euros a retribución variable. En 2007 esa cantidad era de 3.752 miles de euros (9 personas).

Por su parte los consejeros ejecutivos percibieron durante 2008 en concepto de retribución salarial las siguientes cantidades:

Pedro Guerrero, percibió un total de 853 miles de euros íntegramente en concepto de retribución fija.

Y Jaime Echegoyen, como Consejero Delegado, percibió en 2008 un total de 1.178 miles de euros con el siguiente desglose: 979 miles de euros en concepto de retribución fija y 199 miles de euros como retribución variable.

La suma de las cantidades percibidas por los consejeros ejecutivos en 2008 en concepto de retribución salarial ascendió a 2.031 miles de euros. En 2007 lo percibido por los consejeros ejecutivos ascendía a 2.300 miles de euros.

Tal y como se informó en la Memoria Legal relativa al ejercicio 2007, en diciembre del referido año se acordó la extinción de los compromisos por pensiones asumidos por el Banco con los Altos Cargos, incluidos los consejeros ejecutivos, así como el rescate de las cantidades hasta ese momento consolidadas a su favor en la póliza de seguro colectiva en que estaban externalizados los citados compromisos. De este modo durante 2008, no se han aportado cantidades a fondos de pensiones ni de los Consejeros Ejecutivos ni de altos directivos. En 2007 las cantidades aportadas ascendieron a un total de 6.439 miles de euros de donde 3.106 miles de euros correspondían al Consejero Delegado.

Finalmente, como se indicaba en la memoria del ejercicio anterior, para el período 2007-2008 se puso en marcha un Plan de incentivos para el equipo directivo del Banco, en el que se incluyen los Consejeros ejecutivos, Alta Dirección y 181 directivos más (Plan 2007-2008). En 2009 se ha acordado el cierre del referido Plan formalizándose el devengo de un importe total de 3.797 miles de euros a repartir entre el colectivo de beneficiarios indicado, de cuya cantidad 529 miles de euros corresponde a los Consejeros Ejecutivos, 259 miles de euros a la Alta Dirección y 3.009 miles de euros al resto de beneficiarios (otros directivos).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135111

4. *Resumen retribuciones, créditos y otros beneficios Consejeros*

4.1 Retribuciones por conceptos retributivos (datos en miles de euros)

	2008	
Retribución fija	1.832	(1)
Retribución variable	199	(2)
Dietas	724	(3)
Atenciones Estatutarias	622	(4)
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0	
Otros	0	
Total	**3.377**	

(1) Retribución fija exclusivamente correspondiente a los Consejeros Ejecutivos en su condición de ejecutivos.

(2) Retribución variable correspondiente a los Consejeros ejecutivos en su condición de ejecutivos.

(3) Dietas de asistencia a Consejos y Comisiones (Consejeros y Exconsejeros).

(4) Comprende retribución fija más entrega gratuita de acciones (Consejeros y Exconsejeros)

4.2. Retribuciones por tipología de Consejero incluidos todos los conceptos (datos en miles de euros)

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.432	-
Externos Dominicales	399	-
Externos Independientes	463	-
Otros Externos	83	-
Total	**3.377**	-

4.3. Otros beneficios (datos en miles de euros):

Anticipos	-
Créditos concedidos	10.723
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	50

* Sin computar los préstamos destinados a la adquisición de obligaciones convertibles, incluidos en el apartado 2 de esta Nota.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135112

5. *Operaciones con Miembros del Consejo de Administración*

La Sociedad no tiene información sobre ninguna operación con Consejeros (ni con accionistas significativos, directivos y partes vinculadas) que sean ajenas al tráfico ordinario de Bankinter, S.A. o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Entidad está obligada a informar de las participaciones de los Administradores de Bankinter, S.A. en el capital social de la entidad.

Por su parte, el artículo 127 ter del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece que los administradores deberán comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al desarrollado por la Entidad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas.

A 31 de diciembre de 2008 las participaciones informadas por los consejeros de Bankinter en entidades de las mencionadas en el artículo 127 ter son las siguientes:

Consejero	Entidad	%Capital (1)	Cargo o funciones
Cartival, S.A	Banco Santander	0,084% (2)	Ninguno
Fernando Masaveu	Banco Santander	0,00198%	Ninguno

(1) Participación directa y/o indirecta.

(2) Cartival posee en usufructo el 0,034% del capital social del Banco Santander, S.A. a 31 de diciembre de 2008.

6. *Participación de los Consejeros en el capital social*

El desglose de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

CLASE 8.ª

0J3135113

Consejero	31.12.2008				31.12.2007 (1)			
	Total acciones	% de participación	Directas	Indirectas	Total acciones	% de participación *	Directas	Indirectas
Pedro Guerrero Guerrero	2.627.154	0,647	2.512.149	115.005	2.580.004	0,63	2.504.999	75.005
Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	843.501	0,208	838.531	4.970	564.695	0,14	559.725	4.970
Cartival, S.A.	64.087.791	15,789	64.087.791	-	64.082.430	16,15	64.082.430	-
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	103.786	0,026	103.786	-	100.212	0,03	100.212	-
Fernando Masaveu Herrero	379.526	0,094	379.526	-	374.952	0,09	374.952	--
José Ramón Arce Gómez	1.643.417	0,405	1.610.957	32.460	1.623.853	0,41	1.585.793	38.060
John de Zulueta Greenebaum	97.391	0,024	97.391	-	83.817	0,02	83.817	-
Gonzalo de la Hoz Lizcano (2)	308.322	0,076	308.322	-	-	-	-	-
Jaime Terceiro Lomba (2)	4.165	0,001	4.165	-	-	-	-	-
Exconsejeros (3)					56.162	0,01	56.162	-
Total consejeros	**70.095.053**	**17,27**	**69.942.618**	**152.435**	**91.244.270**	**22,99**	**69.348.090**	**21.896.180**

* El porcentaje de participación se ha calculado teniendo en cuenta la cifra de capital que existía a 31 de diciembre de 2007, 119.062.833 euros representado por 396.876.110 acciones.

(1) El número de acciones refleja el efecto del desdoblamiento del valor nominal de las acciones de Bankinter acordado con fecha 20 de junio de 2007 por el Consejo de Administración, en virtud de este acuerdo se redujo el valor nominal de cada acción de 1,50 euros a 0,30 euros, y se entregaron a los accionistas cinco acciones nuevas por cada acción actual, sin alterar la cifra del capital social, con la modificación consecuente del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

(2) Nombrado Consejero de Bankinter en la reunión del Consejo de 13 de febrero de 2008, siendo ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

(3) A 31 de diciembre de 2008 no es miembro del Consejo de Administración de la Entidad la Consejera Fabiola Arredondo de Vara, siendo sus participaciones en el capital social de la Entidad a 31 de diciembre de 2007 de 0,01% (56.162 acciones todas ellas directas).

34. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales del Banco se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Banco considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Banco ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni se ha recibido ningún tipo de sanción ni multa en relación con la gestión ambiental desarrollada por el Grupo Bankinter.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135114

Bankinter mantiene una apuesta decidida por la sostenibilidad y un firme compromiso con el entorno, recogidos en su Política Ambiental que hizo pública en 2004, y que revisó y amplió en 2007, donde establece los medios y los procedimientos sobre las actividades que sean susceptibles de mejora continua respecto a su comportamiento ambiental. El Departamento de Gestión Ambiental concentra los esfuerzos de la organización en hacer un control sistemático de los principales aspectos ambientales de la actividad, y en minimizar los posibles impactos ambientales negativos derivados de los procesos, instalaciones y servicios del Grupo Bankinter. Los objetivos planteados tratan de ir más allá del estricto cumplimiento de los requisitos legales mediante la adopción de pautas de comportamiento sobre aspectos no legislados.

Como herramienta para la implementación de la Política Ambiental, se está desarrollando un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Internacional UNE-EN ISO14.001:2004. Se ha obtenido la certificación según esta Norma del sistema implantado en el edificio que ocupa la sede social en el Pº de la Castellana de Madrid. El sistema de gestión ambiental se ha diseñado para extender su alcance a otros grandes edificios del Grupo.

Se han potenciado medidas de mejora ambiental como la gestión integral de residuos y el consumo racional de recursos; el diseño eco-eficiente de instalaciones; la sustitución del papel blanco por reciclado para el uso interno. En materia de formación y de sensibilización del personal , en 2008 se ha formado a más de un 33% de la plantilla con el curso on-line de formación ambiental.

Los Administradores del Banco consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

El Banco tampoco ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos.

35. Servicio de atención al cliente

La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras incluye en su artículo 17, entre otros aspectos, la necesidad de elaborar un informe de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de las entidades.

La Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2008 elaborada por el Servicio de Atención al Cliente indica que durante el año 2008 y con el objeto de asimilar los datos a la mayoría de los bancos y cajas, no se han contabilizado aquellos acuerdos alcanzados en primera instancia en las oficinas, cuya resolución es automática, a diferencia de los pasados años, por lo que con este nuevo criterio el número de quejas/reclamaciones es de sólo 10,91 por millón de transacciones. Será a partir del próximo año cuando podamos dar el dato de su evolución.

No obstante, si mantuviésemos el antiguo criterio, es decir, contando con el total de incidencias, a lo largo del año 2008, el número de quejas/reclamaciones económicas ha continuado descendiendo hasta 73,95 incidencias por cada millón de transacciones, (frente a 78,30 del año anterior).

En cuanto al plazo de su resolución, con el nuevo criterio, el 50,20% de las incidencias se han contestado en menos de 48 horas.

El número total de quejas y reclamaciones en 2008 ha ascendido a 15.993, de las que las reclamaciones económicas han supuesto 10.034. De estas, el 67,27% se han resuelto a favor del cliente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135115

Asimismo, se cursaron 122 incidencias a través de Banco de España (112 en 2007), de las que 82 han sido resueltas (82 asimismo en 2007), 22 de las cuales a favor del Banco (25 en 2007).

El Defensor del Cliente Externo del Banco ha tramitado 708 incidencias, de las cuales 278 han sido resueltas a favor del Banco y 404 a favor del cliente.

	2008	2007
Total quejas y reclamaciones económicas	15.993	104.263
De los que:		
Nº total de quejas (no económicas)	*5.959*	*12.422*
Nº total de reclamaciones (económicas)	*10.034*	*91.841*

	2008	2007
Total reclamaciones económicas	10.034	91.841
De los que:		
Nº reclamaciones a favor del cliente	*6.750*	*82.409*
Nº reclamaciones a favor del banco	*3.284*	*9.432*
A favor del cliente (%)	67,27%	89,73%
A favor del banco (%)	32,73%	10,27%

Plazos	Total incidencias	Porcentaje	Porcentaje incidencias Bankinter	Porcentaje incidencias no Bankinter
0 días	4.989	31,19%	99,80%	0,20%
1 y 2 días	3.040	19,01%	99,24%	0,76%
3 a 10 días	3.796	23,74%	97,52%	2,48%
Más de 10 días	4.168	26,06%	77,96%	22,04%

Banco de España	2008	2007	Variación
Reclamaciones resueltas	122	112	8,93%
De los que:			
a favor del cliente	*36*	*33*	*9,09%*
Allanamientos	*21*	*23*	*-8,70%*
a favor del banco	*22*	*25*	*-12,00%*
Pendientes de resolución	*40*	*30*	*33,33%*
No competencia de Banco de España	*3*	*1*	*200,00%*

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135116

Defensor Externo del Cliente	2008	2007	Variación
Tramitadas	563	708	25,75%
De los que:			
Resueltas a favor del cliente	*307*	*404*	*95,17%*
Resueltas a favor del banco	*350*	*278*	*-20,57%*
Excluidas	*6*	*26*	*333,33%*

36. Oficinas, centros y agentes.

El desglose de las oficinas, centros y agentes de la Entidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
Oficinas y Centros		
Oficinas	372	360
Centros de Gestión comercial		
Corporativa	51	51
Pymes	145	161
Banca Privada	51	47
Oficinas Virtuales	407	552
Numero de Agentes	920	996
Oficinas telefónicas y de Internet	3	3

Bankinter, S.A. opera al 31 de diciembre de 2008 con una red de 920 agentes (996 agentes en 2007), personas físicas o jurídicas a las que se les han otorgado poderes para actuar habitualmente frente a su clientela, en nombre y por cuenta de Bankinter, S.A., en la negociación y formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de Crédito. Esta red gestiona unos recursos medios de 2.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (2.157 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y una inversión media de 1.968 miles de euros (1.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). La relación de los mismos se encuentra depositada en la Oficina de Instituciones Financieras de Banco de España.

37. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El siguiente cuadro detalla las comisiones registradas en el ejercicio 2008 y 2007 por las actividades de servicios de inversión y actividades complementarias que el Banco presta:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135117

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Gestión de patrimonios (Nota 25)	666	681
Acuerdos de Gestión	49	3.413
Cajas de alquiler	608	586
Compraventa de valores (Nota 25)	16.007	19.692
Total	**17.330**	**24.372**

El siguiente cuadro muestra, de forma resumida, los importes de los fondos de inversión, fondos de pensiones y carteras de clientes gestionados por el Banco:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Fondos de inversión y sociedades de inversión	5.462.709	8.290.908
Fondos de pensiones	1.073.111	1.177.459
Carteras de clientes gestionadas	1.339.193	1.1627.190
Total	**7.875.013**	**11.095.557**

El total de los instrumentos financieros confiados por terceros, depositados en Bankinter, S.A. al 31 de diciembre de 2008 asciende a 53.087.451 miles de euros (34.660.621 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

38. Retribución de los auditores de cuentas

A continuación se detallan los honorarios por servicios profesionales incurridos por los auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco y del Grupo, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros			
	Bankinter, S.A.		Grupo Bankinter	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Por servicios de auditoría	340	367	449	437
Otros servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento	402	159	429	212
	742	526	877	649

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2008 y 2007, con independencia del momento de su facturación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135118

39. Situación fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos en el ejercicio 2008 a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

El hecho de presentarse declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por cada Entidad difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual.

Con fecha 27 de diciembre de 2000, el Banco comunicó a la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal a partir del ejercicio 2001. El número de Grupo Fiscal asignado por la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria fue el 13/2001.

La relación de sociedades filiales del Banco que componen el grupo fiscal a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

- Aircraft, S.A.
- Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.
- Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. (anteriormente denominada Gesbankinter, S.A.)
- Hispamarket, S.A.
- Intermobiliaria, S.A.
- Bankinter Servicios de Consultoría, S.A. (anteriormente denominada Bankinter Gestión de Seguros y Reaseguros, S.A.)
- Intergestora, S.A.
- Bankinter Consumer Finance, S.A (anteriormente denominada Intergestora Nuevas Tecnologías, S.A.)
- Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R, S.A.
- Bankinter Emisiones, S.A.
- Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.
- Arroyo Business Consulting Development, S.L.
- Tenedora de Inmuebles Reno, S.L.
- Canarias Excelencia en SIM, S.L.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	274.786	483.202
Diferencias permanentes	(29.867)	(29.434)
Eliminación de dividendos internos	(22.748)	(22.152)
Otras	(7.119)	(7.282)
Resultado contable ajustado	244.919	453.768
Diferencias temporarias	(5.059)	3.038
Base imponible fiscal	**239.860**	**456.806**

Las diferencias temporarias positivas en el ejercicio 2008 ascienden a 76.606 miles de euros e incluyen, fundamentalmente, diferencias debidas a ajustes por provisiones no deducibles fiscalmente.

Las diferencias temporarias negativas ascienden a 81.665 miles de euros e incluyen, fundamentalmente, diferencias por reversiones de ajustes por provisiones y otros conceptos no deducibles fiscalmente en ejercicios pasados.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2007 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Gasto correspondiente al ejercicio corriente	73.476	147.475
Otros conceptos	3.359	17.955
Bonificaciones y deducciones	(4.017)	(34.213)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	348	168
Actualización impuestos diferidos	172	4.003
	73.338	**99.478**

La rúbrica "Ajustes impositivos de ejercicios anteriores" en el 2008 recoge el gasto por Impuesto sobre Sociedades por ajustes fiscales realizados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de Bankinter correspondiente al ejercicio 2007 no previstos a 31 de diciembre de 2007.

La rúbrica "Ajustes actualización Impuestos Diferidos" recoge el gasto por Impuesto sobre Sociedades generado como consecuencia de la actualización de los Impuestos. Diferidos de activo y pasivo registrados en el Banco al tipo impositivo al que se prevén recuperar, debido a la bajada del tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades del 35% al 32,5% en el 2007 y 30% en el 2008 y siguientes.

El desglose del gasto del ejercicio en gasto corriente y gasto diferido es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gasto IS "corriente"	71.648	116.435
Gasto IS "diferido"	1.690	-16.957
Gasto del ejercicio	**73.338**	**99.478**

La conciliación del resultado antes de impuestos con el gasto del ejercicio se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado contable antes de impuestos	274.786	483.202
Impuesto al 30%	82.436	157.041
Detalle de partidas de conciliación entre el gasto al tipo fiscal y el gasto IS del año:		
Gastos no deducibles	(9.098)	(57.563)
Ingresos no computables	5.456	4.239
Deducciones	(11.111)	(11.832)
Otros:	(4.017)	(34.213)
-Beneficio fiscal por RIC	0	0
-Ajuste IS ej.anterior	348	168
-Pago IS sucursal Dublín	54	124
-Ajuste actualización I.Diferidos	172	4.003
-Otros	0	(20.052)*
Gasto del ejercicio por el IS	73.338	99.478
Tipo impositivo efectivo del ejercicio	26,69%	20,60%

(*) Corresponde a la deducción por reinversión de la plusvalía obtenida en la venta del 50 por 100 de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Nota 12).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que

se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Períodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30 %

La última comprobación de alcance general efectuada al Banco por los principales impuestos y que afectó a los ejercicios 1997 a 2000 concluyó con actas firmadas el 13 de febrero de 2003.

Las actas incoadas al Banco correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (ejercicios 1997-2000) se firmaron con el carácter de previas, dado que, entre otros aspectos, la liquidación suscrita en disconformidad como consecuencia de actuaciones de comprobación anteriores realizadas a Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C aún no es firme. El resultado de estas actas, suscritas en disconformidad, supuso una devolución en concepto de cuota de Impuesto sobre Sociedades por importe de 38.172 miles de euros por diferencia entre el importe de 46.893 miles de euros recibido descrito en el párrafo siguiente y el resto de conceptos objeto de regularización.

La devolución de 46.893 miles de euros de cuota recibida de la Administración Tributaria corresponde a la tributación efectuada por el Banco en ejercicios anteriores por los resultados de Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C., de acuerdo con el régimen de transparencia fiscal. Se recibieron asimismo los correspondientes intereses de demora por este concepto.

En previsión de que dicha devolución recibida no sea finalmente firme, el Banco ha procedido a registrar en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, un importe de 87.786 miles de euros por el importe recibido más los intereses de demora, incluyendo asimismo la sanción impuesta a Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C., (23.447 miles de euros) y recurrida con sus correspondientes intereses de demora. Estos importes están provisionados en Bankinter, S.A. existiendo un compromiso interno de pago a Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C., para el caso de que sea esta última sociedad quien deba asumir dicho pago (Nota 18).

Las liquidaciones y los actos de imposición de sanción fueron recurridos ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), que desestimó las reclamaciones interpuestas y posteriormente Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra las Resoluciones del TEAC, habiéndose acordado mediante Auto de fecha 18 de octubre de 2004 la suspensión de la ejecución de los acuerdos de imposición de sanción y de las liquidaciones impugnadas. Asimismo, en el ejercicio 2007 se han dictado las sentencias de la Audiencia Nacional que estiman parcialmente la pretensión de Bankinter Gestión de Activos S.A., S.G.I.I.C y anulan la sanción impuesta en su momento por la Agencia Tributaria.

Contra la sentencia se ha interpuesto recurso de casación tanto por parte de Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. como de la Agencia Tributaria estando ambos recursos en tramitación.

En cualquier caso, el resto de los pasivos fiscales que pudieran derivarse como resultado de las reclamaciones interpuestas contra los conceptos suscritos en disconformidad están adecuadamente provisionados a la fecha de cierre de los ejercicios 2007 y anteriores.

Con fecha 18 de octubre de 2006, el Banco recibió notificación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de alcance general por parte de la Inspección tributaria por los siguientes impuestos y ejercicios:

	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	2001 a 2003
Impuesto sobre el Valor Añadido	09/2002 a 12/2003
Retención / Ingreso a cuenta Rendimientos del Trabajo / Profesional	09/2002 a 12/2003
Retención / Ingreso a cuenta Rendimientos Capital Mobiliario	09/2002 a 12/2003
Retención / Ingreso a cuenta Arrendamientos inmobiliarios	09/2002 a 12/2003
Retención a cuenta imposición No residentes	09/2002 a 12/2003
Declaración anual de operaciones	2002 a 2003
Declaración recapitulativa entregas y adq intracomunitarias bienes	2002 a 2003

Asimismo, el Grupo fiscal Bankinter (13/01), como obligado tributario ha recibido en esa misma fecha, notificación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de alcance general por parte de la Inspección tributaria por el Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2001 a 2003.

Durante el ejercicio 2008 se han firmado y pagado actas en conformidad correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003 en relación con retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo personal y profesionales y retenciones a cuenta de no residentes por un importe de deuda de 236 miles de euros. Asimismo, se han firmado actas en conformidad por el Impuesto sobre el Valor Añadido ejercicios 2002 y 2003 por un importe de deuda de 1.383 miles de euros.

Asimismo, con fecha 4 de febrero de 2009, se han firmado actas en disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2001 a 2003 por importe de 9.191 M euros de cuota y 1.784 M euros de intereses de demora, así como de Retenciones e ingresos a cuenta del capital mobiliario ejercicios 2002 y 2003 así como 2004 y 2005, por importe de 107 M euros y 49 M de euros de cuota y 273 M euros y 274 M euros de intereses de demora, respectivamente.

Debido a las posibles interpretaciones que pueden hacerse de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones realizadas en el sector bancario, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En opinión del Banco, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos que los Administradores del Banco esperan sean revertidos en los ejercicios futuros, son las siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Activos por Impuestos Diferidos (Nota 15)-	**187.964**	**189.674**
Antes de 10 años:		
Provisiones	18.709	23.733
Fondo Prejubilaciones	3.682	5.247
Fondo pensiones	1.556	11.249
Otros	28.462	28.282
Más de 10 años:		
Cobertura Genérica:	135.555	121.163
Pasivos por Impuestos Diferidos (Nota 15)-	**61.721**	**35.412**
Antes de 10 años	8.329	(18.748)
Más de 10 años:		
Revalorización inmuebles	53.392	54.160

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades del Banco de los ejercicios 2008 y 2007 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
En base imponible		
Reserva para inversiones en Canarias	-	-
Depreciación monetaria	40	3
Exención por doble imposición internacional	-	-
Exención por doble imposición interna	-	662
Imputación de BIN's de AIES	3.232	3.808
	3.272	**4.473**
En cuota impositiva		
Deducciones por doble imposición	2.834	33.196
Deducciones por gastos de formación	34	198
Deducción por ID/IT	240	172
Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios	64	45
Deducción por donativos a entidades	845	602
	4.017	34.213

El importe de las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2008 ha ascendido a 284 miles de euros (307 miles de euros en 2007), habiendo realizado el Banco en dicho ejercicio las compras de inmovilizado suficientes para cumplir con los requisitos de reinversión establecidos en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2002 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135124

Durante el ejercicio 2005 se optó por la aplicación del régimen tributario de entidad de tenencia de valores extranjeros regulado en el capítulo XIV del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, habiendo comunicado dicha opción al órgano competente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con fecha 21 de abril de 2005.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118.3 de este texto refundido, se informa que el Banco ha obtenido durante este ejercicio 2008 como rentas exentas plusvalías por importe de 646 miles de euros (2.336 miles de euros en 2007) y dividendos por importe de 784 miles de euros (662 miles de euros en 2007), habiendo ascendido a 176 miles de euros (151 miles de euros en 2007) los impuestos pagados en el extranjero correspondientes a dichos dividendos.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y como consecuencia de la operación de aportación no dineraria especial realizada con fecha 17 de marzo de 2008 por el Banco en favor de su filial Bankinter Consumer Finance, S.A. acogida al régimen especial del Capítulo VIII, Título VII de esta Ley, el Banco, como socio persona jurídica informa los siguientes datos:

- Valor contable de los bienes entregados: 41.972 miles de euros

- Valor por el que se han contabilizado los valores recibidos: 41.972 miles de euros

40. Activos y pasivos valorados con criterio distinto del valor razonable

A continuación se presenta, para los elementos más significativos del activo y del pasivo, una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos del Banco que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable, estimado al cierre de cada ejercicio:

	Miles de euros			
	31.12.08		31.12.07	
	Importe registrado	Valor razonable	Importe registrado	Valor razonable
ACTIVO				
Crédito a la clientela	41.285.681	42.989.682	37.671.708	37.826.016
Activo material	379.418	469.155	346.941	346.941
PASIVO				
Depósitos de bancos centrales	5.435.283	5.490.794	1.605.440	1.619.980
Depósitos de entidades de crédito	5.820.535	5.928.802	4.657.897	4.700.081
Depósitos de la clientela	31.482.063	31.509.906	30.863.264	30.949.645
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	9.069.195	9.412.841	10.503.264	10.763.558

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135125

Los valores razonables presentados en esta Nota se han calculado mediante la actualización de los flujos estimados de capital e intereses correspondientes, salvo en los casos de la cartera de inversión a vencimiento y de los inmuebles, para los que se dispone de precios observables en mercado.

Para el cálculo del valor razonable de los inmuebles se ha partido de valores de tasación certificados por Sociedades de Tasación, modificados por el índice de variación de precios, en caso de presentar dichos informes una antigüedad superior a tres años.

41. Políticas y gestión de riesgos

Gestión del Riesgo

Es la independencia y la segregación de funciones principio básico de la estructura organizativa del Banco, y por ello, la Dirección de Riesgos está constituida como unidad separada de las áreas de negocio, asegurando que sus funciones sean más efectivas e independientes.

Dentro del Área de Riesgos y Finanzas, cuyo responsable es miembro del Comité de Dirección y reporta directamente al Consejero Delegado, se encuadran los principales riesgos del Banco (Crédito, Mercado y Operacional), Control, Seguimiento y Recuperaciones, y Gestión Global del Riesgo. La separación de Control, Seguimiento y Recuperaciones responde a la necesidad de tener esta función diferenciada de Riesgo de Crédito, consecuencia del entorno económico actual. Gestión Global es el responsable del desarrollo y mejora de modelos internos para las distintas categorías de riesgo crediticio y de capital económico, así como de su integración en la gestión, para conseguir un equilibrio riesgo rentabilidad dentro de la definición de nivel de riesgo definido por el Banco.

Una de las ventajas competitivas del Banco es la Gestión del Riesgo en todos sus ámbitos y facetas, poniendo especial énfasis en la identificación, medición, gestión, control y seguimiento de los principales riesgos incurridos tanto de Crédito, como de Mercado (riesgo de interés, de liquidez, estructural y el propio de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales, liquidez) así como Operacional; sin olvidar otro tipo de riesgos presentes en los negocios de las instituciones financieras, como el riesgo reputacional, estratégico, etc.

El Consejo de Administración, por la importancia de la función, es el órgano encargado de determinar la estrategia y de aprobar y supervisar la política de riesgos y los sistemas de control interno de Bankinter, sin perjuicio de la existencia de las funciones ejecutivas correspondientes. Es el Consejo de Administración el órgano que define la política estratégica del Banco, y por lo tanto de riesgos, ejerciendo un control y supervisión permanente de todo lo relativo a la función de riesgos. A tales efectos, el Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente la concentración de riesgos, tanto por cliente como por producto, y establece y actualiza los límites específicos de riesgo de mercado y liquidez.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, a las que reportan asiduamente tanto Auditoría como Riesgos, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno, en relación con todos los riesgos de la actividad del Banco, así como la prevención de blanqueo de capitales de conformidad con la legislación vigente.

El Banco sigue avanzando en la implantación de metodologías, sistemas y políticas de medida y gestión del riesgo y de los recursos propios de acuerdo con los principios establecidos en el Nuevo Marco de Capital de Basilea II.

Es la maximización de la rentabilidad del capital junto con la preservación de la solvencia del Banco, el objetivo último de la función de riesgos, creando valor de forma sostenida en el tiempo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135126

Los principios básicos que la rigen son los siguientes:

- Independencia de la función.
- Alineamiento con los objetivos estratégicos.
- Gestión integral del riesgo.
- Máxima importancia de la tecnología en la función de riesgos, tanto por el uso masivo de la sanción automática como por la utilización de nuevas metodologías de cuantificación del riesgo.
- Diversificación del riesgo en clientes, sectores, contrapartidas y mercados.
- La identificación, evaluación y control del riesgo de los productos, con especial importancia en el lanzamiento de los mismos.
- Relevancia del factor calidad en el servicio en la función de riesgos.

A continuación se describen, en primer lugar, las políticas, metodologías de gestión, medición y control de los "Riesgos Estructurales" (riesgo de tipos de interés y el riesgo de liquidez), así como el "Riesgo de Mercado" de la actividad propia de Tesorería y Mercados de Capitales y del resto de operativa sujeta a este riesgo. Más adelante se describirá el "Riesgo de Crédito".

Politicas de gestion de los riesgos estructurales y de mercado

La gestión de los "Riesgos Estructurales" (interés, liquidez) y del "Riesgo de Mercado" en Bankinter se asienta en unos principios, que constituyen la base de la política general de riesgos. Estos principios básicos tienen carácter de permanencia y son los que se han regido en los últimos años, y continúan rigiendo. En líneas generales estas políticas son:

1 La política general en materia de gestión y control de los "Riesgos estructurales" y "Riesgo de Mercado", tiene por objeto neutralizar el impacto de la evolución de los tipos de interés, de las principales variables del mercado y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad, adoptando las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas.

2. Desarrollar los sistemas de medición de riesgos estructurales y de mercado más adecuados para facilitar la información relativa a la exposición que la Entidad tiene ante estos riesgos, así como ante las posibles desviaciones que puedan producirse respecto a los límites y procedimientos establecidos.

   El Consejo de Administración determina la estrategia y la política de los "Riesgos Estructurales" y "Riesgo de Mercado" del Grupo Bankinter y delega en distintos Órganos de la Entidad su gestión, seguimiento y control. Además fija el perfil de riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir, estableciendo unos límites máximos que delega en dichos órganos y que son revisados con carácter anual.

Es de destacar que el riesgo de cambio no es significativo en la Entidad.

PAPEL DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135127

Riesgos estructurales

El año 2008 se ha caracterizado por una serie de cambios que han influido en el riesgo de tipo de interés y liquidez. Las turbulencias financieras que tienen su origen en la exposición a carteras "subprime", han demostrado la importancia que tiene la gestión de estos riesgos. Bankinter ha seguido con la política prudente de gestión y control de los riesgos de interés y de liquidez, para así reducir al mínimo el impacto de la evolución de los tipos de interés y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el seguimiento continuo de las decisiones en materia de riesgos estructurales del balance (riesgo de interés y de liquidez), del riesgo bursátil y de tipo de cambio de las posiciones institucionales de la Entidad, así como el establecimiento de las políticas de financiación. Adicionalmente, y con carácter anual, revisa, aprueba y delega en el ALCO los límites aplicables para la gestión de los riesgos anteriormente citados. Tesorería y Mercado de Capitales ejecuta las decisiones tomadas por el ALCO en relación a las posiciones institucionales de la Entidad.

Para el ejercicio de estas funciones, se utilizan los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección de Riesgos que a su vez está integrada en el Area de Riesgos y Finanzas tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de los riesgos estructurales de la Entidad.

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural es la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del Balance Global.

Bankinter hace una gestión activa de este riesgo con el objetivo de proteger el margen financiero y preservar el valor económico del Banco ante variaciones de los tipos de interés.

Para controlar la exposición al riesgo estructural de tipo de interés, el Banco tiene establecida una estructura de límites que se revisa y aprueba anualmente por el Consejo de Administración, conforme con las estrategias y políticas de Bankinter en esta materia.

La Entidad cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por el Banco que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo de Administración:

a. Gap o Plano de Tipo de Interés

   Muestra la exposición al riesgo de tipo de interés a partir de la estructura de vencimientos y/o repreciaciones de las partidas de balance y fuera de balance de la Entidad. Esta medida se obtiene de forma automática, con una periodicidad al menos semanal y constituye la herramienta básica que permite conocer de forma estática las concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos y, además, sirve como base para analizar los posibles impactos que las variaciones de los tipos de interés pueden tener en el Margen Financiero y en el Valor Patrimonial de la Entidad.

   El plano de tipo de interés se obtiene distribuyendo por plazos temporales las posiciones y saldos de las partidas de balance y de fuera de balance en función de su naturaleza. Para ello, las partidas sensibles a los

tipos de interés de las cuales se conoce el vencimiento o la fecha de revisión de tipos se clasifican en el plano atendiendo a estos criterios, según estén referenciadas a tipo fijo o variable, respectivamente. En el caso de partidas sensibles o no a los tipos de interés, sin fecha de vencimiento fijo, se reparten siguiendo determinadas hipótesis de comportamiento histórico que son revisadas periódicamente por Riesgo de Mercado, con el propósito de ajustar el modelo de medición al comportamiento histórico de las mismas.

Los límites operativos aplicables a esta medida, están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de posiciones activas y pasivas (*Gap*) que pueden mantenerse en cada tramo temporal del plano de riesgo de tipos de interés.

Seguidamente se adjuntan los planos de riesgo de interés al cierre de 2008 y 2007:

Datos a 30/12/08 en millones de euros	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO									
Inversiones Crediticias	**17.494**	**7.782**	**17.656**	**320**	**137**	**153**	**26**	**1.009**	**44.576**
Depósitos en entidades de crédito	2.075	527	690	0	0	0	0	0	3.291
Crédito a la clientela	15.419	7.254	16.966	320	137	153	26	1.009	41.285
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Renta Fija	**922**	**68**	**746**	**1.408**	**1.607**	**1.009**	**665**	**3.486**	**9.911**
Cartera de Negociación	0	66	745	228	223	5	185	66	1.517
Cartera Disponible para la Venta	922	2	1	1.180	1.385	1.004	480	3.420	8.394
Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	**696**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.482**	**2.178**
Total Activo	**19.112**	**7.849**	**18.401**	**1.728**	**1.744**	**1.162**	**691**	**5.977**	**56.665**
PASIVO									
Cartera de Renta Fija acreedora	**0**	**0**	**0**	**0**	**40**	**0**	**0**	**121**	**162**
Cartera de Negociación	0	0	0	0	40	0	0	121	162
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	**18.757**	**16.147**	**11.303**	**2.690**	**1.411**	**105**	**4**	**3.196**	**53.612**
Depósitos de entidades de crédito	4.767	2.453	4.036	0	0	0	0	0	11.256
Depósitos de la clientela	11.970	8.772	6.298	1.164	1.023	60	4	2.413	31.704
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	2.017	4.922	968	1.525	388	33	0	78	9.931
Otros	3	1	1	0	0	12	0	705	722
Otros Pasivos	**270**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**869**	**1.139**
Fondos Propios	**7**	**122**	**60**	**81**	**0**	**0**	**0**	**1.482**	**1.752**
Total Pasivo y Fondos Propios	**19.034**	**16.269**	**11.363**	**2.770**	**1.452**	**105**	**4**	**5.668**	**56.665**
Operativa de Fuera de Balance	**5.755**	**912**	**-8.214**	**2.060**	**287**	**100**	**-117**	**-783**	**0**
TOTAL GAP DE INTERÉS	**5.833**	**-7.508**	**-1.175**	**1.017**	**579**	**1.157**	**570**	**-474**	**0**

Datos a 31/12/07 en millones de euros	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Total Activo	**19.342**	**6.375**	**18.245**	**1.531**	**598**	**627**	**248**	**5.139**	**52.105**
Total Pasivo y Fondos Propios	**17.615**	**17.229**	**9.413**	**1.251**	**64**	**73**	**101**	**6.360**	**52.105**
Operativa de Fuera de Balance	**7.598**	**534**	**-7.242**	**223**	**-266**	**-450**	**28**	**-425**	**0**
TOTAL GAP DE INTERÉS	**9.325**	**-10.320**	**1.590**	**503**	**268**	**104**	**175**	**-1.646**	**0**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135129

Las posiciones en moneda extranjera no son relevantes por lo que no se han incluido en los desgloses de los Gaps adjuntos.

Las partidas incluidas en el Plano de Tipo de Interés se pueden clasificar de la siguiente forma, dependiendo de su exposición al riesgo de tipo de interés:

- *Con exposición al riesgo de interés:* constituyen la mayor parte del Balance del Banco y son las partidas integradas por instrumentos financieros sensibles ante variaciones de los tipos de interés, estas pueden ser a su vez:

  - *Partidas sujetas al riesgo de valor razonable*: son aquellos instrumentos financieros a tipo de interés fijo. Por parte del activo, se encuentran la práctica totalidad de la cartera de renta fija, la operativa de depósitos en entidades de crédito y una parte poco relevante del crédito a la clientela. Por parte del pasivo, destacan la mayor parte de los depósitos de la clientela y de entidades de crédito, así como la cartera de renta fija acreedora.

  - *Partidas sujetas al riesgo de flujos de efectivo*: son aquellos instrumentos financieros referenciados a tipos de interés flotante. Por parte del activo se encuentran, fundamentalmente, la mayor parte del crédito a la clientela y por parte del pasivo, la mayoría de los débitos representados por valores negociables o emisiones propias.

- *Sin exposición al riesgo de interés*: representan una parte poco significativa del Balance del Banco y son los saldos incluidos dentro de las partidas de otros activos y otros pasivos.

b) Sensibilidad del Margen Financiero

A través de medidas dinámicas de simulación se mide, mensualmente, la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva.

Para el cálculo de las proyecciones dinámicas del margen se utiliza el "Plano de riesgo de interés", obtenido a partir de los saldos medios mensuales de las partidas sensibles a los tipos de interés y asumiendo determinadas hipótesis de renovación o vencimiento. En la repreciación de las partidas que vencen o revisan, se tienen en cuenta las curvas de tipos de interés forward cotizadas en el mercado y los diferenciales comerciales estimados para cada una de ellas. Estas proyecciones son realizadas teniendo en cuenta que los saldos se mantienen constantes durante el horizonte temporal de la simulación o bien aplicando a las distintas partidas el crecimiento estimado por la Entidad para el periodo.

El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad al margen financiero ante movimientos paralelos de 100 pb en las curvas de tipos de interés hasta el plazo de 12 meses. La sensibilidad ante este escenario se sigue por el ALCO

En el gráfico adjunto se puede apreciar a cierre de 2008, la sensibilidad del margen financiero a 12 meses ante movimientos paralelos de +/- 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del euro para dicho horizonte temporal, en millones de euros, calculada conforme con el criterio descrito anteriormente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

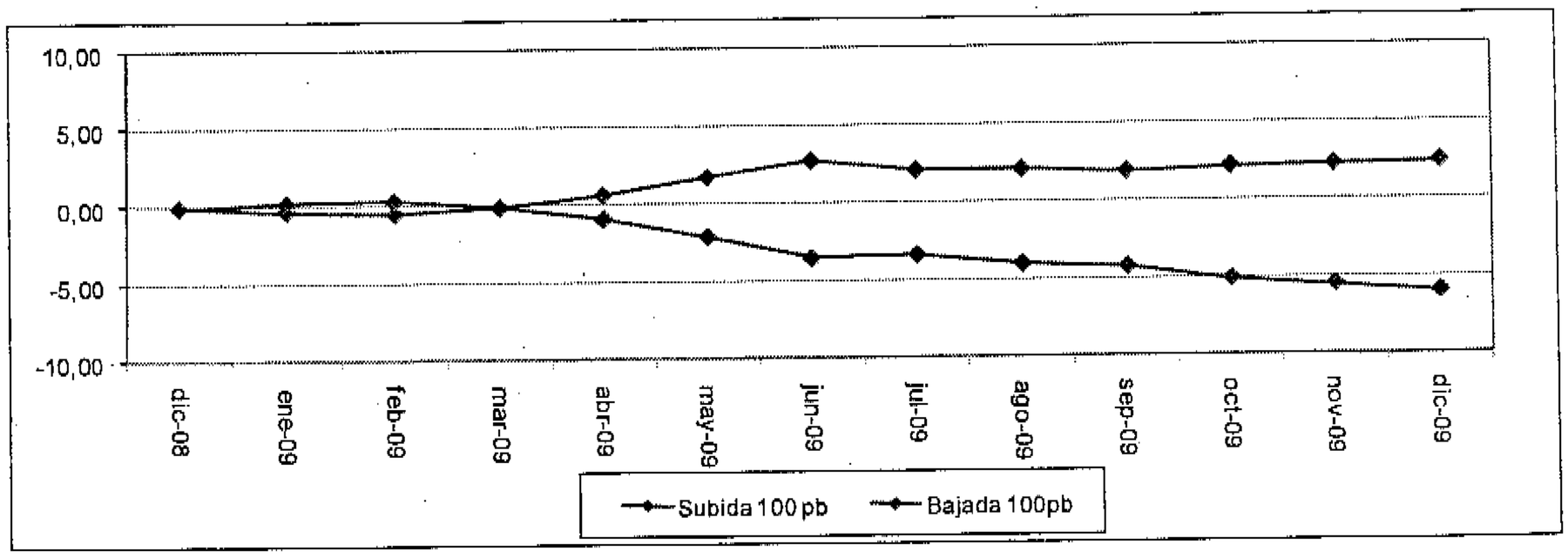

En el siguiente gráfico se puede observar a cierre del 2008, la sensibilidad del margen financiero ante cambios en la pendiente de la curva para un horizonte de 12 meses. Este escenario está construido manteniendo el tipo a 6 meses constante y variando los tipos a corto (hasta 3 meses) y el tipo a 12 meses en la misma cuantía y en sentido contrario, para variar la pendiente de la curva en +/- 25 puntos básicos en el periodo considerado. Al igual que en el caso anterior en millones de euros.

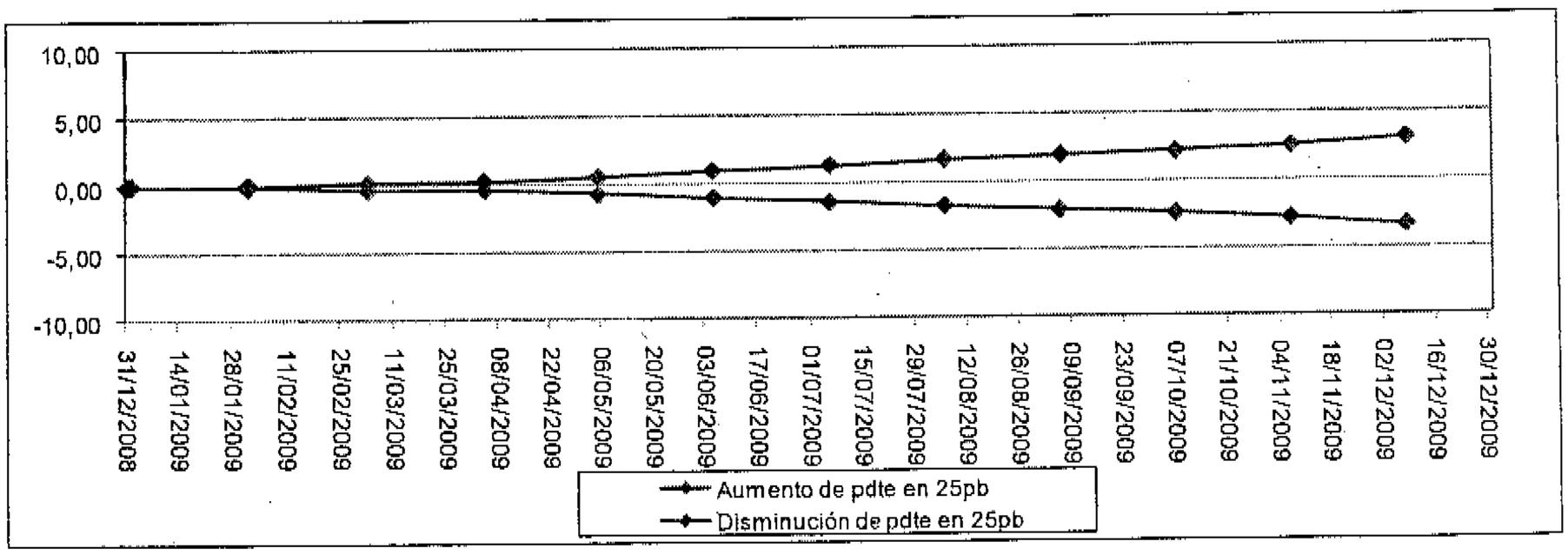

c) Sensibilidad del Valor Económico

Se trata de una medida complementaria a las dos anteriores y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico del Banco al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 pb en los tipos de interés de mercado del 12% de los

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135131

Recursos Propios. La sensibilidad ante este escenario se mide, se controla y se presenta mensualmente en cada ALCO.

La sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 pb, obtenida mediante el criterio descrito anteriormente, se situaba al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 en 164 y 108 *(*)* millones de euros, respectivamente.

(*) El dato del año 2007 ha sido actualizado con las nuevas hipótesis aplicadas al cálculo del Valor Económico en el ejercicio 2008. Estas nuevas hipótesis tienen como origen mejorar el proceso de medición y análisis y están soportadas en series históricas para algunas partidas.

Riesgo de liquidez estructural

El Riesgo de liquidez estructural se asocia a la capacidad de la Entidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora. El Banco realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y de las actuaciones a realizar, teniendo previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global del Banco, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

La gestión de este riesgo es responsabilidad del ALCO por delegación del Consejo de Administración.

Para la obtención de liquidez, el Banco ha utilizado los programas de emisiones de corto plazo, tanto en el mercado doméstico con los programas de pagarés como en el mercado internacional con el programa de europapel comercial. Los saldos medios en el año han sido 4.670 y 936 millones de euros, respectivamente. Para completar las necesidades de capital y liquidez, se han emitido 2.145 millones de euros en cédulas hipotecarias listadas y 50 millones de deuda subordinada.

Los análisis y medidas utilizadas para el seguimiento de la liquidez son:

a. Plano o gap de liquidez

Muestra la información sobre la distribución de los saldos y flujos de caja de las posiciones de activo y de pasivo del balance entre distintos plazos temporales según su fecha esperada de realización o liquidación y atendiendo a una serie de hipótesis basadas en el comportamiento histórico de esos productos.

En el año 2008 y con la finalidad de mejorar el proceso de medición de este riesgo se han revisado y actualizado las hipótesis que soportan el gap de liquidez. En algunos casos estas hipótesis se han soportado en modelos basados en series históricas.

A continuación se adjuntan los planos o gap de liquidez a fecha de cierre del año 2008 y 2007. La información que facilita el plano de liquidez es estática y no refleja las necesidades de financiación previsibles al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo, es decir el prepago de préstamos hipotecarios y la renovación de líneas de crédito o de partidas de pasivo como la renovación de IFP's, entre otras.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135132

Datos diciembre 2008 millones de euros	1D A 1M	1M A 3M	3M A 12M	12M A 5A	>5A	TOTAL
ACTIVO						
Inversiones Crediticias	**2.637**	**2.366**	**7.860**	**10.622**	**29.711**	**53.197**
Depósitos en entidades de crédito	137	0	0	0	3.183	3.319
Crédito a la clientela	2.500	2.366	7.860	10.622	26.528	49.878
Otros	0	0	0	0	0	0
Cartera de Renta Fija	**1.034**	**77**	**843**	**5.263**	**3.910**	**11.127**
Cartera de Negociación	1	75	842	724	75	1.716
Cartera Disponible para la Venta	1.034	2	1	4.539	3.835	9.411
Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	**1.047**	**0**	**265**	**0**	**950**	**2.262**
Total Activo	**4.718**	**2.443**	**8.968**	**15.886**	**34.570**	**66.586**
PASIVO						
Cartera de Renta Fija acreedora	**1**	**0**	**0**	**45**	**136**	**181**
Cartera de Negociación	1	0	0	45	136	181
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	**6.442**	**4.670**	**7.182**	**7.773**	**28.501**	**54.568**
Depósitos de entidades de crédito	825	723	584	0	9.279	11.412
Depósitos de la clientela	4.588	2.707	4.258	3.766	16.866	32.184
Débitos representados por valores negociables	694	1.240	2.255	4.006	2.047	10.243
Otros	**335**	**0**	**85**	**0**	**309**	**728**
Otros Pasivos	**563**	**0**	**27**	**0**	**549**	**1.139**
Fondos Propios	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.752**	**1.752**
Total Pasivo y Fondos Propios	**7.005**	**4.670**	**7.209**	**7.818**	**30.937**	**57.640**
TOTAL GAP DE LIQUIDEZ	**-2.287**	**-2.227**	**1.759**	**8.068**	**3.633**	**8.946**

Datos diciembre 2007 en millones de euros	1D A 1M	1M A 3M	3M A 12M	12M A 5A	>5A	TOTAL
Total Activo	5.994	2.693	9.610	12.005	33.732	64.033
Total Pasivo y Fondos Propios	8.441	4.891	7.745	6.213	25.818	53.106
TOTAL GAP DE LIQUIDEZ	**-2.447**	**-2.198**	**1.865**	**5.793**	**7.914**	**10.927**

Las posiciones en moneda extranjera no son relevantes por lo que no se han incluido en los desgloses de los Gaps adjuntos.

Las cifras del gap de liquidez de cierre de 2007 incluyen los cambios de hipótesis que se han realizado en el ejercicio 2008 con la finalidad de mejorar el modelo de medición.

b. Análisis de necesidades de financiación, vencimientos y análisis de escenarios

Se analiza el gap de negocio para prever las necesidades o excesos de liquidez que se generan exclusivamente por la diferencia entre inversión y recursos de clientes. Adicionalmente, se realizan simulaciones ante distintos escenarios de stress, tanto de variaciones en los crecimientos de balance de la Entidad como de variaciones de las condiciones de mercado y se comparan con las fuentes de financiación previstas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135133

c. Seguimiento de la situación específica de activos y pasivos interbancarios y la concentración en los vencimientos de emisiones. En este sentido el Consejo de Administración establece una serie de límites máximos de exposición.

d. Plan de Contingencia

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia en el que se identifican las actuaciones generales a seguir ante distintas situaciones de crisis, así como las comunicaciones internas y externas y los órganos encargados de su seguimiento.

Riesgo de mercado

El Consejo de Administración delega en Tesorería y Mercado de Capitales la actuación por cuenta propia en los mercados financieros, con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura. El riesgo que puede derivarse de la gestión de las cuentas propias está asociado al movimiento de los tipos de interés, bolsa, cambio y de spread de crédito.

El Consejo de Administración delega en el ALCO el seguimiento continuo de la gestión realizada por la Tesorería y Mercado de Capitales por cuenta propia y establece unos límites máximos para la autorización de los posibles excesos que se puedan producir por la actividad llevada a cabo por Tesorería y Mercados de Capitales.

Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección de Riesgos que a su vez se integra en el Area de Riesgos y Finanzas, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de los riesgos estructurales de la Entidad.

El riesgo de mercado de las posiciones propias de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales y de las posiciones del ALCO así como sus límites, se miden principalmente utilizando la metodología de "Valor en Riesgo" (VaR), considerado tanto globalmente como segregado para cada factor de riesgo relevante. Los límites en términos de VaR se complementan con otras medidas tales como pruebas de Stress Testing, sensibilidades y concentración.

A continuación se describe la metodología de medición de las principales medidas de riesgo de mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El " Valor en Riesgo" (VaR) se define como la pérdida máxima esperada de una cartera concreta de instrumentos financieros, bajo condiciones normales de los mercados, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados, como consecuencia de movimientos en los precios y variables de mercado.

El VaR es el principal indicador utilizado diariamente por Bankinter para medir y controlar de forma integrada y global la exposición al riesgo de mercado por tipos de interés, renta variable y tipos de cambio y crédito.

Durante el ejercicio, la metodología de VaR utilizada ha sido la paramétrica, la cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de los cambios en los precios de mercado. Se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día. Se utilizan matrices de volatilidades y correlaciones obtenidas a partir de series históricas de los datos de mercados considerados en el modelo, representativos de los factores de riesgo de las posiciones que son objeto de esta medición.

Si bien, durante el ejercicio y en el proceso de implantación de la metodología denominada simulación histórica, se ha llevado a cabo un seguimiento del VaR obtenido con este método para las posiciones de trading sujetas a riesgo de tipo de interés. La Entidad tendrá implantada la metodología de simulación histórica, en el transcurso del ejercicio 2009, la cual se basa en el análisis de cambios potenciales en el valor de la posición utilizando movimientos históricos de los activos individuales que lo conforman

El nivel de exposición estimado en términos de VaR para el ejercicio 2008, tanto en patrimonio como en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los principales factores de riesgo es de aproximadamente el 1% en ambos casos. Para la estimación del VaR con exposición en la cuenta de resultados, se ha considerado en general toda la operativa de negociación del Banco, mientras que para el VaR con exposición al patrimonio se ha tenido en cuenta la cartera de renta fija y variable clasificada como disponible para la venta así como sus coberturas.

A continuación se facilitan los datos comparativos de VaR por factor de riesgo del ejercicio 2008 y 2007, tanto para el total como diferenciado por cartera:

Total VaR 2008

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	12,94	19,77
VaR Renta Variable	0,56	0,23
VaR Tipo de Cambio	0,04	0,08
	12,68	**19,80**

Total VaR 2007

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	7,27	9,15
VaR Renta Variable	0,93	0,46
VaR Tipo de Cambio	0,03	0,03
	6,91	**8,92**

VaR Negociación 2008

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	1,64	2,09
VaR Renta Variable	0,32	0,18
VaR Tipo de Cambio	0,03	0,06
	1,57	**2,15**

VaR Negociación 2007

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	0,96	0,54
VaR Renta Variable	0,38	0,31
VaR Tipo de Cambio	0,02	0,02
	0,98	**0,59**

VaR Disponible venta 2008

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	11,77	18,03
VaR Renta Variable	0,24	0,05
VaR Tipo de Cambio	0,01	0,02
	11,64	**18,01**

VaR Disponible venta 2007

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	7,17	9,00
VaR Renta Variable	0,56	0,15
VaR Tipo de Cambio	0,01	0,01
	6,94	**8,91**

Nivel confianza 95%, horizonte temporal de 1 día

Durante el ejercicio 2008 el riesgo de mercado *(VaR)* de Bankinter se ha elevado con respecto al ejercicio anterior en las posiciones sujetas a riesgo de tipo de interés, debido especialmente al repunte de volatilidades que ha existido en todos los mercados y que ha afectado tanto a las posiciones de cartera de negociación como disponible para la venta. Adicionalmente, el *VaR* de tipo de interés de la cartera disponible para la venta es superior al año anterior por el nivel de posición existente a ese factor de riesgo. El resto de riesgo de mercado de posiciones sujetas a renta variable o cambio se han mantenido similares o en niveles inferiores debido a que la Entidad ha mantenido un menor nivel de cartera durante el año.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135135

Stress Testing

El *Stress Testing* o análisis de escenarios extremos, es una prueba complementaria al *VaR*. Las estimaciones de *Stress Testing* cuantifican la pérdida potencial que produciría, sobre el valor de la cartera, los movimientos extremos de los distintos factores de riesgo a los que está expuesta la misma.

Anualmente, se aprueba por el Consejo de Administración un escenario extremo basado en movimientos significativos de los tipos de interés, de las bolsas, de los tipos de cambio y también de volatilidad, así como unas referencias máximas ante esas variaciones para cada tipo de riesgo. Adicionalmente, se realizan estimaciones con otros escenarios que replican distintas situaciones de crisis históricas del mercado.

En el año 2008 se realizaron cambios en el escenario de stress referente a tipos de interés, el nuevo escenario está basado en sucesos históricos de evolución de las curvas de tipos de interés y el resultado del mismo ha supuesto una menor perturbación en la curva de tipos de interés que la aplicada durante el ejercicio anterior.

A continuación se facilitan información sobre los resultados de uno de los escenarios más extremos de stress para el ejercicio 2008 y 2007:

Stress Testing 2008

millones de euros	**Medio**	**Último**
Stress Tipo de Interés	91,39	133,89
Stress Renta Variable	5,50	1,53
Stress Tipo de Cambio	0,19	0,32
Stress Volatilidad	0,70	0,56
Total Stress	**97,79**	**136,30**

Stress Testing 2007

millones de euros	**Medio**	**Último**
Stress Tipo de Interés	111,10	108,09
Stress Renta Variable	21,87	8,67
Stress Tipo de Cambio	0,78	0,55
Stress Volatilidad	0,63	0,74
Total Stress	**134,38**	**118,05**

Los datos de stress del año 2008 reflejan los nuevos escenarios antes comentados, cuyo resultado en tipo de interés se ve compensado con un mayor nivel en las posiciones sujetas a este riesgo, este efecto se observa sobre todo en el dato comparativo a cierre del año. El nivel de stress de renta variable es inferior al del año anterior, fundamentalmente, por el menor nivel de posición en bolsa que Bankinter ha mantenido durante todo el ejercicio.

Otros aspectos.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, se aprobaron es España las siguientes medidas, a las que las entidades financieras pueden acogerse:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF es adquirir instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles.

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre,

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135136

que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye medidas para el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España y medidas para el reforzamiento de los recursos propios mediante la adquisición por parte del Estado de títulos emitidos por aquellas de dichas entidades que lo necesiten.

Riesgo operacional

Principios básicos de actuación.

Con el fin de lograr un esquema adecuado de gestión del Riesgo Operacional y siguiendo las mejores prácticas del mercado, Bankinter establece los siguientes principios básicos de actuación:

- El objetivo prioritario es la **identificación y mitigación de los principales riesgos operacionales** de la entidad, con el fin de reducir las posibles pérdidas asociadas a los mismos.

- Para ello, se establecerán unos procedimientos de **evaluación, análisis, medición y reporte** de dichos riesgos y se establecerán **planes de actuación** para mitigarlos.

- Dentro de los posibles sistemas de cálculo de Capital asociado al Riesgo Operacional existentes en el marco del Acuerdo de Basilea, Bankinter, a la entrada en vigor del nuevo acuerdo de capital, adoptará el **Método Estándar de cálculo de Capital por Riesgo Operacional.**

  El **Consejo de Administración** determina **el nivel de riesgo** que la entidad está dispuesta a asumir, **aprueba** las políticas y marco de gestión del Riesgo Operacional y realiza un **seguimiento** periódico del mismo.

- La **Alta Dirección** es responsable de crear una **cultura y una estructura organizativas** que promuevan su gestión eficaz.

- Las **Unidades de Negocio y de Soporte** son las responsables de realizar una **gestión activa** de sus riesgos operacionales específicos.

- El Marco de gestión del Riesgo Operacional en Bankinter debe estar sujeto a un **proceso de auditoría interna.**

Marco de Gestión del Riesgo Operacional.

El Marco de gestión del Riesgo Operacional establecido se construye en torno a los siguientes elementos:

- **Identificación y evaluación de los riesgos** mediante el desarrollo del mapa de riesgos de la entidad, donde se reflejan los niveles de frecuencia y severidad de los mismos, así como los mecanismos de control existentes y los planes de acción que generan su disminución.

- **Registro de los eventos de riesgo producidos,** con la información de gestión a ellos asociada, ordenada y clasificada -de acuerdo con las recomendaciones establecidas por Basilea- en la denominada Base de Datos de Pérdidas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135137

- **Seguimiento del riesgo** mediante el establecimiento de un panel de Indicadores, que proporciona información sobre la evolución de los niveles de riesgo operacional existentes y alerta sobre la aparición de tendencias no deseadas.

Estructura de Gobierno

La gestión del Riesgo Operacional afecta al conjunto de las áreas y servicios que conforman la entidad, estando las mismas afectadas en sus actividades habituales por el presente Acuerdo Marco. Bankinter ha optado por seguir un modelo descentralizado donde la responsabilidad de la gestión del Riesgo Operacional se ubica en las respectivas unidades de negocio y/o soporte.

Se establecen las siguientes líneas generales de responsabilidad:

Consejo de Administración: Aprueba las políticas y el marco de gestión y establece el nivel de riesgo que Bankinter está dispuesto a asumir.

La Alta Dirección: Es responsable de la creación de una estructura y cultura organizativas que promuevan su gestión eficaz. Asimismo, autorizará las principales exposiciones a riegos operacionales.

El Comité de Riesgo Operacional: Está compuesto por los siguientes miembros:

- Director de Riesgos
- Director de Sistemas de Información
- Director de la División de Soporte y Control de Tesorería.
- Director de la División de Operaciones
- Director de la División de Personas Físicas
- Director de la División de Productos
- Director de la División de Renta Variable
- Director de la Asesoría Jurídica
- Director de la División Riesgo Operacional

Y tiene las siguientes funciones:

- **promover la implementación de las políticas** de Riesgo Operacional en el conjunto de la entidad
- **identificar y evaluar** los riesgos críticos que soporta Bankinter para decidir **medidas correctoras** sobre los mismos
- **seguir los proyectos de mitigación** de los riesgos significativos
- **discutir, aceptar o rechazar las propuestas** de la División de Riesgo Operacional

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135138

- **resolver los conflictos de responsabilidades** que se puedan originar en el marco cotidiano de gestión del Riesgo Operacional

- velar por que se realiza el **protocolo adecuado de identificación y evaluación de riesgos asociados, previo al lanzamiento de nuevos productos**, con especial énfasis en los riesgos operacionales y regulatorios, involucrando a las diferentes Áreas con responsabilidad en el producto y dejando suficiente evidencia de los análisis y decisiones adoptadas.

Riesgo de Crédito

Organización y funciones

El rigor con el que tradicionalmente se ha gestionado el riesgo en Bankinter constituye una de las principales señas identificativas de la entidad y una fortaleza definitiva en momentos de turbulencias económicas como los que la economía española ha atravesado durante 2.008. Fruto de ese rigor es la baja tasa de morosidad de la entidad que a 31 de Diciembre de 2.008 es de un 1,23%, sustancialmente inferior a la media del sistema financiero y entre las más bajas de Europa. Adicionalmente el volumen de sus provisiones por insolvencias le permite tasas de cobertura muy superiores a las del conjunto del sistema financiero, y suficientes para afrontar el crecimiento de la morosidad. Por último la calidad crediticia hipotecaria es, en estos momentos de turbulencias en estos mercados, reflejo del rigor que siempre está presente en la gestión de riesgos, al haber mantenido un nivel de cobertura hipotecaria muy conservador y al tener como objetivo un cliente con perfil de renta media–alta y alta, que asegura una mayor capacidad para afrontar el cambio de ciclo económico iniciado en el 2008.

La estructura organizativa de la función de riesgos en la entidad combina la jerarquización y la delegación de facultades. Esta combinación está perfectamente acotada por una serie de normas que establecen competencias, delimitan funciones y crean ámbitos de responsabilidad.

El Consejo de Administración, como máximo órgano en materia de riesgo crediticio, determina en cada momento la estrategia y la política de riesgos de Bankinter que aparecen recogidas formalmente en el Acuerdo Marco de Política de Riesgos.

De acuerdo a este documento, máxima referencia en materia de riesgos, que es revisado y autorizado anualmente, corresponde al Consejo de Administración identificar los principales riesgos de la sociedad y supervisar los sistemas de control e información de tales riesgos y autorizar o ratificar las operaciones de riesgo crediticio cuyo importe exceda de las facultades delegadas a otras instancias. Asimismo en el Acuerdo Marco de Política de Riesgos se sientan las directrices básicas para el funcionamiento de los diferentes escalones jerárquicos así como de la orientación que debe seguir la concesión de riesgos.

Además de la función ejecutiva y sancionadora expuesta en el punto anterior, el Consejo de Administración es informado mensualmente de los principales indicadores de riesgos para la oportuna toma de decisiones respecto a la evolución de la cartera crediticia, por segmentos de negocio y productos, evolución de la cartera morosa y sus principales características, evolución de garantías y plazos, principales concentraciones de riesgos, por producto y por cliente, y de cualquier otro aspecto que afecte a la calidad del riesgo de crédito o del que corresponda informarle de acuerdo con la legislación vigente. La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración es informada mensualmente de las principales cifras relativas a riesgo crediticio, haciendo seguimiento de los aspectos más importantes respecto a riesgo de clientes y productos, siendo reportado de los principales cambios en la cartera crediticia. Asimismo dentro de las cifras delegadas a dicha Comisión, sanciona las operaciones que le son propuestas.

En el ámbito de sus atribuciones el Consejo de Administración fija la cuantía de las facultades otorgadas a la Comisión de Riesgos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135139

La Comisión de Riesgos es el órgano inmediato con competencias sobre riesgo crediticio por debajo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración. Presidida por el Consejero Delegado se encarga de sancionar los riesgos que están dentro de sus atribuciones delegadas y fija la atribución de facultades de los siguientes niveles, Comisión de Riesgo de Crédito y las diferentes Comisiones de Riesgos de las Organizaciones.

La Comisión de Riesgos se reúne como mínimo dos veces a la semana y es informada regularmente de la evolución de la cartera crediticia, los sectores de mayor riesgo, la exposición en los principales grupos de riesgo y de la evolución de la morosidad y riesgo subestándar.

Riesgo de Crédito está englobado dentro de la Dirección de Riesgos, en el Área de Riesgos y Finanzas, cuyo máximo responsable pertenece al Comité de Dirección de la entidad y tiene dependencia directa del Consejero Delegado con objeto de dotar a la función de riesgos de la máxima importancia dentro de la estructura del Banco, garantizar la independencia de la función, que debe actuar guiada fundamentalmente por criterios objetivos y de rigor económico y, al mismo tiempo que lo anterior, alinear la política de riesgos del Banco con su estrategia general y de negocio.

Es responsabilidad de Riesgo de Crédito las políticas tanto para la sanción automática como la manual, los sistemas y los procesos asociados a toda la función de riesgos.

Riesgo de Crédito se estructura en tres unidades diferentes que responden a la división en la que el negocio se gestiona y a sus necesidades:

- Unidad de Riesgos de Personas Físicas donde se ubica el tratamiento del riesgo de las operaciones de los diferentes segmentos agrupados bajo este concepto, siendo prioritario la definición de las políticas del riesgo hipotecario vivienda. Sanciona dentro de sus facultades delegadas todas las operaciones que le proponen las Organizaciones.

- Unidad de Riesgos de Pymes y Promotores que a su vez agrupa dos negocios diferentes:

  1. Pymes que analiza y sanciona las operaciones de riesgos del sector de las pequeñas y medianas empresas, así como la definición del mejor proceso de admisión y seguimiento de riesgos de este segmento que es estratégico para el Banco.

  2. Promotores, cuya responsabilidad especifica es el análisis y sanción de las operaciones de riesgos para este segmento de clientes, y estudiar y seguir al sector en su conjunto para prever su evolución y perspectivas.

- Unidad de Riesgos de Banca Corporativa que analiza y sanciona las operaciones de riesgos para clientes de Banca de Empresas, así como los diferentes riesgos derivados de la actividad de la Sala de Tesorería, la Gestora y otros riesgos de otras áreas del Banco. Asimismo estudia e investiga la situación estructural y coyuntural de los diferentes sectores económicos.

Cada una de las áreas anteriores se ocupa además de transmitir e implantar para cada segmento de negocio la política de riesgos. Así mismo cuando se crean nuevos productos para su comercialización, definen los parámetros de riesgo de dichos productos y diseñan los procesos de sanción y tramitación de operaciones. En este sentido es de destacar el papel fundamental que desarrolla la Unidad de Análisis y Gestión de Procesos de Riesgos, que tiene por objeto velar por la continua mejora de los procesos, incorporando este concepto en todo nuevo producto y siendo fuente de análisis de los estudios que se realizan para la mejora y seguimiento de la cartera crediticia.

Es especialmente relevante en la estrategia de riesgos de la entidad la existencia de una Unidad de Sistemas de Sanción de Riesgos encargada de promover e implantar las metodologías y sistemas de tramitación y gestión del riesgo de clientes que sean adecuadas para llevar a cabo la estrategia de riesgos definida por la entidad. Tiene como principales funciones el mantenimiento y evolución de los actuales sistemas de gestión y sanción de riesgos. Su principal proyecto durante el 2008 ha sido la definición e implantación de un nuevo sistema que unifica todos los actuales (S.U.R.).

Finalmente para terminar de dar coherencia al conjunto y siguiendo las instrucciones del regulador existe una Unidad de Validación, cuya función es la validación de los modelos avanzados de riesgo y sus resultados, requisito indispensable para que Bankinter pueda calcular sus necesidades de recursos propios basándose en estimaciones internas.

Esta función la realiza mediante un examen crítico de la labor de las unidades implicadas en la construcción de modelos, así como de la gestión y uso de la información obtenida. A partir de este examen emite su opinión independiente, fundada y actualizada sobre si el funcionamiento de los modelos de riesgo es el previsto y si los resultados obtenidos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican.

Las opiniones, junto con los puntos débiles detectados y las recomendaciones para su mejora, se recogen en informes que son sometidos al análisis y aprobación de la Comisión de Validación, a la que pertenecen los máximos responsables de las áreas validadas.

Las revisiones y recomendaciones permiten, no solo cumplir con la normativa, sino sobre todo velar porque los modelos se mantengan robustos y se utilicen adecuadamente.

Estructura de Facultades

La estructura de facultades permite mantener una misma línea estratégica y actuar con rigor y transparencia en el uso de las atribuciones para gestionar riesgos en todos los ámbitos de decisión.

Las facultades delegadas en materia de riesgo crediticio derivan del Consejo de Administración que fijan los límites de autorización delegados a la Comisión de Riesgos.

A su vez la Comisión de Riesgos es la encargada de fijar los límites delegados a la Comisión de Riesgo de Crédito así como a las diferentes Comisiones de Riesgos de las Organizaciones territoriales, en éste último caso, limitadas por modalidad de riesgo y plazo.

Las Comisiones de Préstamos de las Organizaciones, pueden delegar facultades dentro de unos límites definidos en la Circular de Facultades, a los distintos centros que dependen de ellas.

Todos los órganos que detentan facultades de riesgos en la entidad, Comisiones de Prestamos, son colegiados, lo cual permite un contrapeso entre las diferentes perspectivas con que se puede afrontar un riesgo y una transparencia absoluta en la información a valorar y en las resoluciones a tomar.

Procedimiento de admisión de los riesgos.

El proceso de solicitud de las operaciones de riesgo crediticio está integrado y unificado para todas las redes y canales del banco mediante una propuesta electrónica específica para cada segmento de negocio.

El punto de partida es la introducción de la información necesaria en la propuesta electrónica, estando centralizada dicha carga a nivel territorial, lo cual libera tiempo para el equipo comercial. Los datos de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135141

comportamiento se obtienen de manera automática tanto de bases de datos internas como externas. Después se realiza la verificación de los datos y análisis de los mismos, con la emisión de una propuesta y la valoración de una serie de aspectos que conforman la base del rating subjetivo. En función del importe, garantía y plazo, el sistema emite una sanción o en su caso, se sanciona manualmente por la Comisión de Riesgos ad hoc.

Bankinter dispone desde hace tiempo de sistemas avanzados de tramitación electrónica de expedientes, que permiten la sanción automática para aquellas operaciones de riesgo que cumplen con determinados requisitos.

Como resultado de una serie de reglas y de validaciones internas, en donde la calificación ó rating ocupa el papel preponderante, estos sistemas emiten una sanción automática, indicando si la operación ha resultado autorizada ó denegada, lo que permite agilizar todo el proceso de concesión crediticia y mejorar la eficiencia interna de nuestra entidad.

Esta automatización se considera la mejor forma de afrontar la tramitación de operaciones de riesgo para los segmentos de Banca de Particulares y de Pymes. El RAROC (sistema de valoración de las propuestas que valora la Rentabilidad a obtener ajustada al Riesgo asumido) está ya presente en los sistemas, incorporando a la sanción la prima de riesgo necesaria.

En Banca Corporativa se cuenta con una herramienta de tramitación electrónica de las propuestas que, aunque, por el momento, no comporta automatismo en la sanción, elabora un rating decisivo en la toma de decisiones.

Descripción de las calificaciones crediticias

Bankinter, de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España, ha solicitado al supervisor la autorización para utilizar modelos basados en calificaciones internas (IRB) en el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Los modelos de calificación interna son algoritmos que, basados en información histórica e información de expertos, se obtienen mediante metodologías estadísticas y permiten clasificar las operaciones crediticias según su nivel de riesgo.

Para elaborar estos modelos se divide la cartera crediticia en grupos homogéneos, llamados internamente categorías de riesgo crediticio. Cada categoría de riesgo agrupa, pues, posiciones crediticias que desde el punto de vista de riesgo son suficientemente homogéneas entre sí, y suficientemente diferenciadas de otras categorías, para permitir su modelización estadística.

Para cada categoría interna se elabora un modelo o sistema de calificación interna, que califica las operaciones de mayor a menor riesgo, según una escala del 1 (mayor riesgo) al 9 (menor riesgo). Para cada categoría y calificación resultante (en ocasiones llamada "tramo" o "bucket") se obtiene una probabilidad de incumplimiento, que junto con otros componentes de riesgo (severidad, exposición), permite obtener medidas estadísticas del riesgo de la cartera crediticia a distintos niveles de gestión (oficina, organización, segmento de negocio, total Banco).

Las categorías internas para las que Bankinter utiliza, o tiene en proyecto utilizar, modelos de calificación interna, son las siguientes:

Categorías de personas físicas:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135142

Hipotecas Vivienda Personas Físicas <= 600,000€
Créditos y Préstamos Personales Personas Físicas garantía personal <= 90.000 €
Tarjetas Bankinter No empresa Personas Físicas
Descubiertos Personas Físicas <= 90.000 €
Resto Operaciones Personas Físicas
Segundas Hipotecas Vivienda Personas Físicas <= 600,000€
Tarjetas Obsidiana

Categorías de personas jurídicas:

Empresas Pequeñas (Riesgo cliente sin garantía real < 180M € y Riesgo total < 300M € y Fac<= 1MM € y Activos <=0,5MM €)
Empresas Medianas (1MM € < Facturàción < 5MM € ó 0,5MM € < Activos < 2,5MM €)
Empresas Grandes: activos >= 2.500.000 € y < 25.000.000 o su facturación >= 5.000.000 € y < 50.000.000 €
Empresas muy Grandes: facturación >= 50.000.000 € o Activos >= 25.000.000 €
Financiación de proyectos promotor

La información resultante de los sistemas de calificación apoya y soporta en grado distinto según los casos las decisiones de autorización de operaciones crediticias y sus precios, perfil de riesgo de las unidades de negocio a distintos niveles y su correspondiente rentabilidad ajustada al riesgo. Asimismo, previa autorización del Banco de España, puede utilizarse para calcular los requerimientos regulatorios de capital.

En este sentido, en junio de 2008 se ha obtenido la autorización del supervisor para el uso regulatorio de modelos IRB en las categorías internas de hipotecas vivienda de personas físicas, empresas pequeñas (con tratamiento de exposiciones minoristas) y empresas medianas (con estimaciones supervisoras de severidad y exposición). En el momento de cerrar este informe, están presentados y pendientes autorización formal por el supervisor para el cálculo de requerimientos de capital de diciembre de 2008 los modelos de préstamos personales, financiación de proyectos de promotores (en este caso, según un modelo de categorías supervisoras), y estimaciones propias de la severidad de empresas medianas.

Bankinter ha propuesto igualmente al supervisor, y éste ha aprobado, un plan de implantación sucesiva para la validación supervisora del resto de modelos, que se extiende durante todo el año 2009.

En el Informe de Relevancia Prudencial establecido por la Circular 3/2008 se facilita información relativa a la inversión crediticia por categorías supervisoras, que se obtiene a partir de información de estos sistemas de calificación.

Evolución

El año 2.008 ha sido un año especialmente complicado para la industria financiera. En este entorno adverso la excelente calidad crediticia de la cartera de inversión de Bankinter y el volumen de sus provisiones siguen constituyendo una enorme fortaleza en términos de solvencia.

El rigor en la gestión del riesgo, tanto en los momentos expansivos del ciclo económico como en los momentos de recesión va a permitir a Bankinter salir fortalecido de la compleja situación actual. La entidad sigue manteniendo como elemento claramente diferenciador un ratio de morosidad, que ha venido siendo y lo es un año más significativamente mejor que el del conjunto de sus competidores.

PATRIMONIO DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135143

La exposición al riesgo de crédito con clientes alcanza la cifra de 44.890 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, lo que supone un incremento del 5% en relación al año anterior. Aún con crecimientos positivos, la desaceleración del crecimiento respecto a años precedentes es coherente con la menor actividad económica y una más cuidada si cabe selección de los riesgos.

	dic-07	dic-08
PARTICULARES	20.943	21.735
CORPORATIVA	7.729	8.221
PYMES	7.466	7.966
BANCA PRIVADA	3.914	4.186
FINANZAS	1.742	1.728
EXTRANJEROS	861	1.054
TOTAL	42.655	44.890

Cifras en millones de euros.

El 94% de la cifra de riesgo crediticio corresponde a inversión directa en clientes y el 6% es riesgo de firma.

El grueso de la inversión hasta un 70% sigue estando vinculado a productos con garantía hipotecaria, en su mayoría hipotecas de vivienda con un adecuado LTV (loan to value), aspecto vital ante la situación de posible deterioro de la valoración de los activos inmobiliarios. Es de destacar el alto porcentaje de riesgo con garantía hipotecaria, 50% que se tiene dentro del segmento de Pymes que ha sido el de mayor crecimiento en los últimos años, siguiendo la política estratégica fijada por el Consejo de Administración.

Riesgo por tipo de garantía

	dic-07	dic-08
hipotecaria	67%	70%
personal	31%	28%
pignoracion	2%	2%

Prácticamente el 36% del total riesgo de la entidad está en los segmentos de personas jurídicas, Banca Corporativa y Pymes. De esta manera el peso relativo de la inversión en personas jurídicas en el conjunto de la cartera está en línea con la estrategia de diversificación emprendida hace algunos años y que tan buenos resultados está proporcionando.

En definitiva las características más señaladas de nuestra cartera de riesgo crediticio son las siguientes:

- Diversificación de riesgo, El 74% se tiene en operaciones de importe inferior a 600.000 euros, lo cual demuestra la dispersión de la cartera. Además el mayor sector económico por riesgo no supera el 10% del riesgo de la entidad. Se hace un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, tanto sectorial, geográfico como por grupo de clientes. Respecto a la concentración en clientes, sólo hay un grupo que está incluido dentro de los Grandes Riesgos, con el que la exposición de riesgo es superior al 10% de los recursos propios, teniendo colaterales que cubren la posición.

- Alto porcentaje de riesgo con garantía hipotecaria, con buenos porcentajes de LTV.

- Cuidada selección de clientes, en la que se han priorizado las rentas altas y los negocios consolidados y menos vulnerables a los ciclos económicos.

Fichero: Consejo trabajo.

Matriz de riesgo crediticio

	<= 150.000€	150.000 - 600.000€	600.000 - 3 mill€	3 mill - 6 mill€	> 6 mill€	TOTAL
<= 3 MESES	2%	2%	2%	1%	2%	9%
3 - 12 MESES	3%	3%	3%	1%	3%	13%
12 - 36 MESES	3%	1%	1%	0%	1%	6%
> 36 MESES	27%	33%	8%	2%	2%	72%
Total	**35%**	**39%**	**14%**	**4%**	**8%**	**100%**

Como exponente de lo anterior cabe señalar, cómo Bankinter se ha caracterizado en los últimos años por haber venido reduciendo su exposición relativa al sector promotor, donde siempre se ha mantenido una política muy conservadora, de manera que en la actualidad los préstamos promotor se sitúan en el 2.2%, frente al 17% de media del resto del sector (último dato publicado por Bando de España). Así, mientras Bankinter tiene una cuota de mercado de aproximadamente el 4,1% en hipoteca vivienda, la cuota en préstamo promotor es sólo del 0,3%. Esta menor exposición y el hecho de no haber participado en grandes operaciones corporativas, consiguen, que en los momentos actuales de profunda contracción del sector, la situación de la entidad sea de claro privilegio

Todo ello se ha logrado gracias a una política de riesgos clara y adecuada al momento, que ha sido posible implementar haciendo uso de la enorme capacidad tecnológica de Bankinter, a su fuerte cultura de riesgos, y a un equipo de personas altamente formadas y experimentadas que se ha reforzado notablemente durante este crítico ejercicio que ahora terminamos.

Como consecuencia de esta política de riesgos el índice de morosidad de Bankinter ha terminado en el 1.23%, que supone un incremento con respecto al año anterior, pero sigue siendo referencia en el sector.

Análisis del riesgo crediticio

	31/12/2007	31/12/2008	diferencia	%
Riesgo computable ex-titulización	42.655	44.890	2.235	5%
Riesgo dudoso	125	551	426	341%
Provisiones totales	552	711	159	29%
Genéricas	514	548	34	7%
Específicas	39	163	124	318%
Índice de morosidad ex-titulización (%)	0,29	1,23	0,94	
Índice de cobertura de la morosidad (%)	443	129	314	

Personas físicas

En el año 2008, la política de riesgos en materia de préstamos hipotecario vivienda se ha mantenido, al seguir teniendo como objetivo clientes de perfil socioeconómico alto, y se ha reforzado, al exigir una mayor capacidad de pago, dirigiéndonos y focalizándonos en aquellos clientes de mejor perfil socio económico. De la producción del 2008 el 70% son clientes con renta superior a 40.000€.

El Banco dispone de un modelo estadístico interno que permite determinar la rentabilidad esperada del cliente por la venta cruzada de otros productos. Además ha introducido dentro del modelo de sanción automática el RAROC (Rentabilidad ajustada al Riesgo) como herramienta de gestión para una adecuada admisión del riesgo crediticio.

El peso de nuestra cartera hipotecaria vivienda sobre el total de inversión del Banco, se ha incrementado en tres puntos respecto al año 2007, pasando del 56 % al 59% a cierre de 2008, como consecuencia fundamentalmente de la ralentización en el crecimiento en otros tipos de riesgos durante el 2008.

A lo largo del ejercicio, la economía en general y el sector inmobiliario en particular, han sufrido una fuerte desaceleración, que ha hecho que nuestras políticas de riesgos se hayan reforzado progresivamente a medida que se ha ido materializando esta evolución negativa.

La política relativa a la cobertura sobre el valor de tasación ha sido muy prudente desde hace muchos años, y más conservadora que el conjunto del mercado. En estos momentos en que el mercado hipotecario está sufriendo una caída en el valor de los inmuebles, el haber mantenido una política conservadora, es uno de los aspectos que hace que la calidad crediticia de nuestra cartera sea de las mejores del conjunto del sistema.

Cartera hipotecaria por tramos % LTV personas físicas		
TOTAL BANCO	% OPERACIONES	INDICE MOROSIDAD %
LTV 00 - 10 %	8	0,26
LTV 10 - 20 %	11	0,37
LTV 20 - 30 %	11	0,26
LTV 30 - 40 %	13	0,21
LTV 40 - 50 %	14	0,50
LTV 50 - 60 %	14	0,60
LTV 60 - 70 %	13	0,81
LTV 70 - 80 %	10	0,77
LTV 80 - 90 %	3	0,50
LTV 90 - 100 %	3	1,29
TOTAL TRAMOS LTV	100,00	0,61

Como consecuencia de esta política, la cobertura de la nueva producción de préstamos hipotecarios ha mejorado respecto al ejercicio anterior. El ratio importe medio de préstamo sobre valor de tasación, de la producción hipotecaria del 2008 ha sido de un 59% frente a un 62 % de la producción del 2007. El número de préstamos hipotecarios cuyo LTV es superior al 80% ha disminuido significativamente en los últimos años, estando estabilizado en cifras inferiores al 5%, frente al 22 % que teníamos en el 2003, año en el que la Entidad decidió cambiar la política de riesgos, fijando el 80% como máximo a financiar.

El esfuerzo medio de la nueva producción de hipotecas se ha mantenido a los niveles del año pasado. El esfuerzo, medido como la parte de la renta que el cliente destina al pago de la cuota del préstamo hipotecario, es un dato relevante para evaluar la calidad de la cartera crediticia, dado que cualifica el perfil de cliente al que

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135146

nos dirigimos. Cuanto más alta sea la renta neta disponible, independientemente del esfuerzo que supone el pago de la hipoteca, menores dificultades tendrán los titulares para afrontar situaciones imprevistas, que mermen su capacidad de reembolso. Por ello, al dirigirnos a segmentos de población de niveles de renta media alta y alta, mantenemos una excelente calidad de riesgo en nuestra cartera hipotecaria vivienda. Este hecho queda reflejado en el índice de morosidad que al cierre de 2008 es de un 0,61%, frente a un 1,83% en el resto del sistema (según último dato disponible a septiembre 2008 proporcionado por la Asociación Hipotecaria Española).

Perfil de la cartera hipotecaria vivienda (sólo Personas Físicas)

	Diciembre 2007	Diciembre 2008
Préstamo medio (miles euros)	106	112
Primera residencia	91%	90%
Esfuerzo neto familiar	33%	35%
Préstamo/Valor Tasación	57%	59%
Ratio morosidad	0,15%	0,61%

La política crediticia en el negocio promotor ha sido muy conservadora, dirigiéndonos a clientes profesionales con amplia experiencia en el sector y empresas promotoras con una situación de balance suficientemente saneada. El porcentaje de ventas contrastables, la ubicación de la promoción y el perfil del cliente comprador, son variables fundamentales en la autorización de estas operaciones.

Bankinter nunca ha desarrollado una actividad y una política de crecimiento relevante en el segmento de promotores por considerar este negocio de mayor riesgo y volatilidad ante un cambio de ciclo económico, y por ello el importe de los préstamos promotores supone un 2,2% del riesgo crediticio total, siendo este porcentaje bastante inferior a la media del sistema, y la cuota de mercado en préstamo promotor es de sólo el 0,3% frente a una cuota de mercado del 4,1% en hipoteca vivienda.

El 81% de las hipotecas vivienda se han tramitado por el Sistema de Autorización Automática para Personas Físicas (SINPAR), que es el soporte informático que permite una mejor implantación de la política de riesgo en productos de retail, como es el hipotecario, y así mismo consigue un nivel de eficiencia excelente, sancionando la operación on-line, lo cual mejora la calidad de servicio al cliente. La sanción automática de la producción del 2008 ha ascendido a 42%. La regla de sanción automática de este sistema incorpora desde el año 2003 como variable determinante para la sanción, la calificación o nota que el modelo interno de hipotecas asigna a cada una de las operaciones. El modelo estadístico, que combina un árbol de sanción con una regresión, determina la probabilidad de incumplimiento de las operaciones.

Banca Corporativa

El riesgo total en este segmento ascendió a 8.221 millones, suponiendo un incremento del 6% respecto al ejercicio anterior. A pesar del crecimiento en el riesgo crediticio, el saldo de morosidad sigue contenido, habiéndose cerrado el ejercicio con un ratio de morosidad 1,05%.

Los principios que han regido la concesión de riesgos en Banca Corporativa se han ido adaptando a lo largo del año a la coyuntura económica existente, teniendo siempre como objetivo principal el preservar la calidad del riesgo. Entre ellos podemos destacar los siguientes:

- Gestión más conservadora de la cartera de clientes, dedicando un seguimiento especial a aquellos sectores más afectados por la actual crisis económica y tomando las medidas necesarias de cara a conseguir un perfil

0J3135147

CLASE 8.ª

de riesgo acorde con las políticas y objetivos del banco en este momento y a minimizar nuestra exposición a clientes de alto riesgo.

- Optimización del binomio riesgo-rentabilidad con el consecuente incremento generalizado de márgenes más acorde con el perfil de riesgo actual de los clientes.

- Inversión financista, teniendo como objetivo la vinculación a la largo plazo con el cliente.

- La antigüedad y vinculación del cliente, la generación de cash-flow y estructura patrimonial, la viabilidad del negocio y la rentabilidad, han sido variables determinantes en la toma de decisiones.

- En la sanción de las operaciones se han utilizado de forma sistemática modelos de rating que califican a las empresas en función de su generación de cash-flow y solvencia, conjuntamente con el análisis cuantitativo y cualitativo de expertos.

- La cuota de riesgo por cliente ha tenido como limitación la de no ser financiador único, ello sin menoscabo de convertirnos en banco preferente.

Respecto a financiaciones estructuradas, ha tenido lugar una menor actividad motivada por el momento económico actual y se ha mantenido la política de concesión de operaciones a clientes de larga vinculación con el Banco. Durante el ejercicio 2008 se han autorizado 17 operaciones por un total de 193 millones de euros, de las cuales finalmente se han firmado 12 por un total 160 millones de euros. Dichas operaciones sindicadas firmadas presentan un plazo medio de 10 años, afectado por las financiaciones tipo project finance que representan cerca del 20% del total, y un márgen medio ponderado de 150 puntos básicos. El importe medio por operación, sin considerar una única financiación estructurada que representa el 47% del total de operaciones firmadas, es de 8 millones de euros, repartiéndose el riesgo entre sector servicios (57%), sector industrial (23%), energias renovables (14%) y construcción e ingeniería (6%).

La matriz por plazos e importes, refleja que el 69% es financiación a menos de 1 año y que el riesgo a plazo de más de 3 años –que ha pasado del 23% al 25%- está muy diversificada por importe. El 32% tiene riesgos unitarios superiores a 6 millones de euros, pero estando un 22% en menos de un año.

MATRIZ DE RIESGO CREDITICIO			CORPORATIVA			
	<= 150.000€	150.000 – 600.000€	600.000 – 3 mill€	3 – 6 mill€	> 6 mill€	TOTAL
<= 3 MESES	2%	6%	9%	4%	10%	31%
3 - 12 MESES	3%	8%	10%	5%	12%	38%
12 - 36 MESES	2%	2%	1%	0%	1%	6%
> 36 MESES	1%	4%	8%	4%	9%	25%
TOTAL	**8%**	**19%**	**29%**	**12%**	**32%**	**100%**

La larga experiencia del rating en este segmento, hace del mismo que sea elemento básico en la sanción de clientes. Está incluido dentro de la discusión para la autorización de las operaciones y sirve para la preclasificación de clientes en determinados productos, facilitando la actividad comercial.

CLASE 8.ª

Pymes

El año 2008 ha sido un año de asentamiento y maduración en el segmento de Pymes tras cuatro años de fuerte tasa de crecimiento del riesgo crediticio. La apuesta estratégica por el segmento asumida en 2.004 sigue siendo válida en el año recientemente finalizado en el que acabamos con una cifra de riesgo crediticio de 7.966 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7% respecto de la misma cifra de 2.007.

En un entorno más difícil la entidad sigue ampliando su base de clientela entre las pequeñas y medianas empresas, de tal manera que el número de clientes activos en el ejercicio se eleva un 6,3%. Buena muestra del dinamismo de la actividad de riesgos en el periodo es que el número de propuestas tramitadas a través de nuestros sistemas de sanción superan las 70.000 en buena medida gestionadas automáticamente a través de reglas de sanción que combinan el uso de modelos de rating interno y parámetros de política de riesgos introducidos en los sistemas. A lo largo del año, se ha procedido a elevar el corte de la puntuación necesaria para que la sanción fuera automática, dado el empeoramiento de la situación económica y entendiendo que siempre una Comisión de Préstamos tiene más cercanía a la situación de la Pyme.

La especial cautela con que se ha enfrentado el riesgo crediticio en el segmento de Pymes ha conducido a que se incremente el porcentaje del riesgo con garantía hipotecaria hasta un 49%, cuatro puntos porcentuales más que al cierre del ejercicio precedente. Y más concretamente con garantía de vivienda el 19%. La parte con garantía pignoraticia asciende al 3%, por lo que en su conjunto la cartera de riesgo en el segmento está fuertemente colateralizada si a ello añadimos además las garantías personales tomadas.

Las grandes líneas de actuación que orientan la concesión de riesgo crediticio en este segmento han sido los siguientes:

- La diversificación por clientes evitando concentrar riesgos, lo que ha dado como resultado que la mayor parte de nuestros clientes, un 72% mantengan riesgos que no superan los 150.000 Euros. Si se amplía hasta 600.000 euros, el 92% de los clientes tienen el 52% del riesgo.

- La diversificación por sectores, lo que permite una gestión por carteras y mayor dilución del riesgo entre las mismas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135149

Riesgo Crediticio Pymes: Sectores

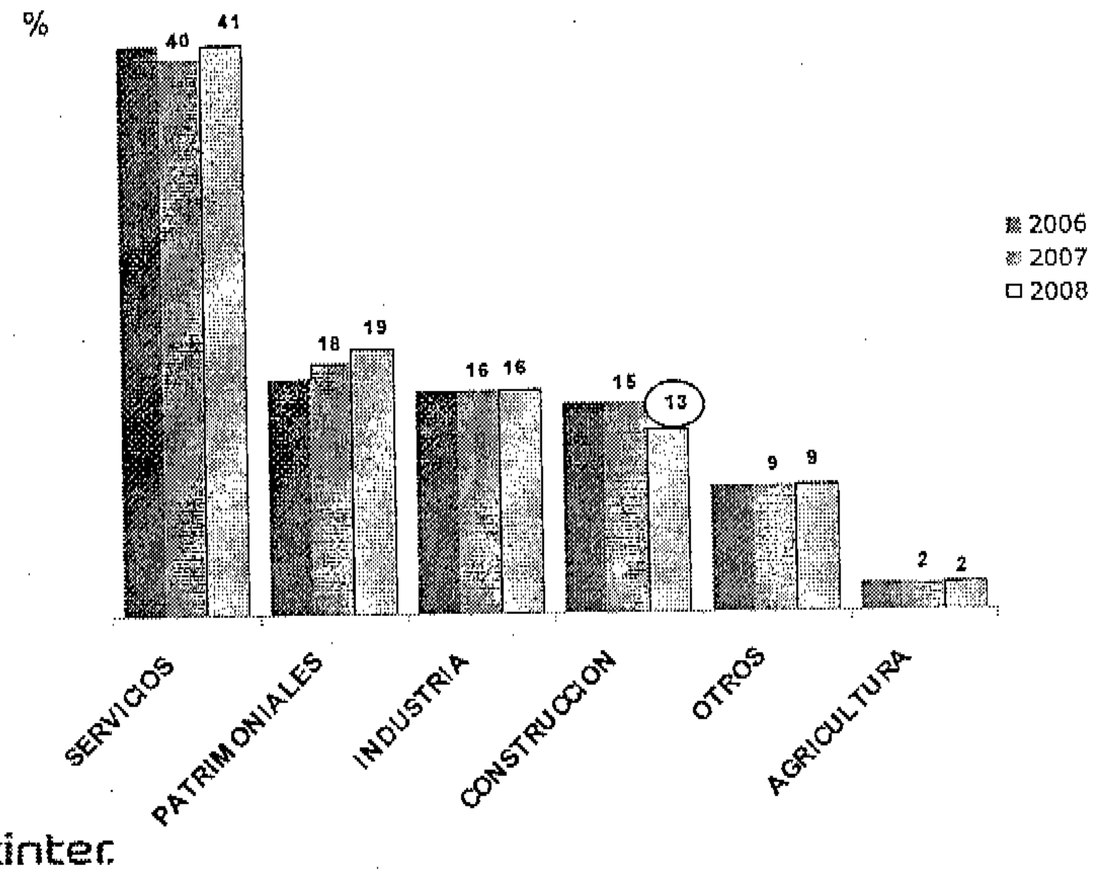

bankinter

- La importancia del cliente sobre la operación y el interés de la entidad por participar activamente en su circuito de cobros y pagos.

- La consideración de la experiencia y la antigüedad de la empresa como contrapeso a la volatilidad de este tipo de negocios.

- La implicación económica y financiera de los socios.

- La utilización generalizada de sistemas automáticos de sanción usando el rating como variable determinante de la sanción tanto automática como manual.

- El rating incorporado en la gestión desde el año 2004 es ya imprescindible en la decisión de riesgos en el segmento Este sistema de calificación de clientes, está fundado en un árbol de decisión específico para cada una de las categorías establecidas dentro los Acuerdos de Basilea. Así la política de riesgos durante el año 2008 ha estado enfocada a una captación más selectiva de los riesgos incorporando el rating del cliente, como indicador de la probabilidad de impago, como apoyo y orientación de riesgos para las redes comerciales.

La existencia de un Sistema Automático de Sanción, posibilita la tramitación y sanción de un gran número de operaciones modulando el peso relativo de las sanciones automática y manual de acuerdo a los diferentes cambios del ciclo económico.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135150

Control, Seguimiento y Recuperaciones

Durante el presente ejercicio se ha independizado Control, Seguimiento y Recuperaciones dentro del Área de Riesgos y Finanzas con el objetivo claro de mejorar la eficiencia de esta función, potenciándola, dotándola de autonomía propia que permita una mayor agilidad en la toma de decisiones, mayor determinación en la implantación de las herramientas y procesos de seguimiento del riesgo de crédito y promoviendo una mayor especialización en las funciones. Bankinter mantiene una excelente calidad de la inversión crediticia y la gestión anticipativa del riesgo constituye uno de los pilares fundamentales.

Control, Seguimiento y Recuperaciones está englobado en la Dirección de Riesgos y Finanzas de Bankinter, que forma parte directamente del Comité de Dirección del Banco. Su función básica es dirigir y gestionar los procesos de seguimiento y control de la inversión crediticia. Esto nos permite anticiparnos al posible deterioro de la calidad de riesgo de los clientes. De igual forma define y establece los procesos de recobro de la inversión y los diferentes agentes en la recuperación de las posiciones en situación de incumplimiento.

Bankinter tiene establecido desde hace años sistemas automáticos de control y seguimiento permanente del riesgo crediticio. De igual forma existen procesos para controlar la calidad de los datos introducidos en los sistemas automáticos de sanción y el control de la formalización de las operaciones crediticias.

En el año 2008 se ha dotado de una adecuada dimensión y profesionalización a la plantilla dedicada a Control y Recuperaciones en todos los niveles pero fundamentalmente en las Organizaciones Regionales. La anticipación y la gestión de los impagos es hoy una de las funciones de mayor importancia en la Entidad. Si Bankinter se sitúa entre las Entidades con menores ratios de morosidad, esta diferencia se acentúa en el entorno actual.

Además de la función de control y seguimiento que realiza la Unidad de Control, ésta desarrolla, evalúa y realiza un seguimiento de las herramientas y aplicaciones de Control que utiliza la Red. En cada Organización Regional se cuenta con la presencia de Directores de Control, que realizan funciones de seguimiento de la inversión a nivel local. En cada oficina y Centro la función de control y seguimiento reside en la Comisión de Préstamos de la misma.

El Banco cuenta con diferentes aplicaciones que nos permiten realizar el seguimiento de la inversión crediticia de forma predictiva, fiable y con calidad a nivel de cada cliente y de Centro/Oficina. Los sistemas se aplican a todos los canales de originación del Banco. Estas herramientas nos permiten establecer mecanismos de vigilancia especial sobre determinados clientes en situación de dificultad de cara a reducir o cancelar el riesgo crediticio en un breve periodo de tiempo:

- Alerta estadística de clientes

  El Sistema de Alerta estadística de clientes detecta a aquellos clientes con mayor probabilidad de impago. Este scoring está sustentado en estudios estadísticos, de forma que las variables utilizadas son las que anticipan mejor la morosidad. La variación del rating en personas jurídicas calculado por los modelos internos del banco de acuerdo a las normas de Basilea II es uno de los principales indicadores que alertan del deterioro de un cliente.

- Calidad del Riesgo

  Se trata de un sistema que ofrece información sobre la cartera del Banco, en función de distintos grados de deterioro de la cartera. Las calidades pueden ser subjetivas, a propuesta del gestor del riesgo y objetivas como resultado de los indicadores de alerta.

- Alerta de oficinas

Consiste en un conjunto de indicadores, relativos a la calidad de riesgo del centro, utilización de las herramientas de control y recuperaciones y de los sistemas automáticos de sanción que evalúan la gestión del riesgo de las distintas oficinas o centros de negocio. Estos indicadores permiten comparar los distintos centros entre sí y detectar qué Centros pueden tener un deterioro importante en la calidad del riesgo en el corto y medio plazo.

Durante el ejercicio 2008 se han revisado 230 centros realizando acciones de formación en Control en los mismos y permaneciendo 59 en seguimiento.

- Anticipación del Riesgo

  Es una herramienta de medida que nos permite conocer con exactitud si se anticipan correctamente los riesgos. Mide la eficacia de los dos sistemas detallados anteriormente (Alerta estadistica de clientes y Calidad del Riesgo).

Recuperaciones y Gestión de la morosidad

La Unidad de Recuperaciones realiza el seguimiento de las operaciones en incidencia y colabora de forma activa siendo los responsables del recobro de las posiciones de clientes de mayor importe desde la detección del problema o el comienzo del impago hasta la regularización, contando con gestores especializados para el tratamiento de las operaciones de mayor importancia y complejidad.

La negociación con los deudores de importes inferiores se realiza directamente por los responsables de Recuperaciones de las Organizaciones Regionales, en coordinación con los diferentes Centros y Oficinas del Banco o mediante la externalización con Agencias de Recobro para las posiciones de menor importe.

Para la adecuada gestión de la morosidad el Banco cuenta con la aplicación de morosidad y pronósticos donde los gestores informan de las acciones realizadas que permite un seguimiento puntual del estado de las negociaciones, los compromisos de los clientes, el plazo y el porcentaje estimado de recobro.

A su vez la Unidad de Recuperaciones y los responsables de Recuperaciones de las Organizaciones Regionales, colaboran y participan de forma directa con la Asesoría Jurídica Central y los Abogados de las diferentes Organizaciones Regionales para impulsar y tutelar las gestiones judiciales realizadas.

La actividad de recuperación se coordina con el departamento Inmuebles del Banco donde se reporta de los activos Adjudicados como consecuencia de los procesos judiciales y extrajudiciales realizados para impulsar la gestión eficaz de los inmuebles hasta la venta de los mismos.

A lo largo de los últimos ejercicios se ha realizado un esfuerzo especial en Formación de los equipos de la red Comercial en materia de Riesgos, Control y Seguimiento, que se ha intensificado de forma importante a lo largo del ejercicio 2008 por la especial importancia que adquiere en estos momentos la gestión anticipada del riesgo. En el presente ejercicio 500 Directores de la Red de Oficinas han recibido formación de carácter presencial relativa al Control y Seguimiento de los clientes.

La estrategia del Banco de los últimos años, enfocada en un modelo de negocio único, con una fuerte cultura de gestión del riesgo crediticio a todos los niveles de la Entidad unido a la alta cualificación de los equipos se refleja claramente en el ratio de morosidad actual. El ratio de morosidad de la Entidad ha sufrido un incremento durante el ejercicio 2008 como consecuencia del rápido y profundo deterioro del entorno económico situándose en el 1.23%, que compara con el 0,29% del ejercicio anterior. Este incremento de la morosidad se ha manifestado con mayor severidad en el segmento de Pymes. Bankinter ha construido una cartera hipotecaria de carácter conservador, con una clara preferencia por los perfiles más altos de clientes y un crecimiento selectivo, lo que

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135152

hoy le sitúa en clara ventaja competitiva respecto al sector. La tasa de morosidad de nuestra cartera hipotecaria vivienda se sitúa en el 0,61%. Siendo muy inferior a la tasa de morosidad de la cartera hipotecaria vivienda del sector (1,83% último dato disponible).

Los niveles de solvencia y la cobertura de los activos nos permiten afrontar la situación actual en unas óptimas condiciones.

Los flujos de morosidad en el presente ejercicio han sido los siguientes, alcanzando la cifra de morosidad un saldo de 551 frente a los 125 millones del ejercicio 2007, con un incremento de morosidad de 426 millones.

Cifras en millones	2007	2008
Saldo inicial	76	125
Entradas netas	58	440
Fallidos	(9)	(14)
Saldo final	**125**	**551**

La evolución de la morosidad en los distintos segmentos de negocio se refleja en el siguiente gráfico:

Evolución de la morosidad por segmentos millones €

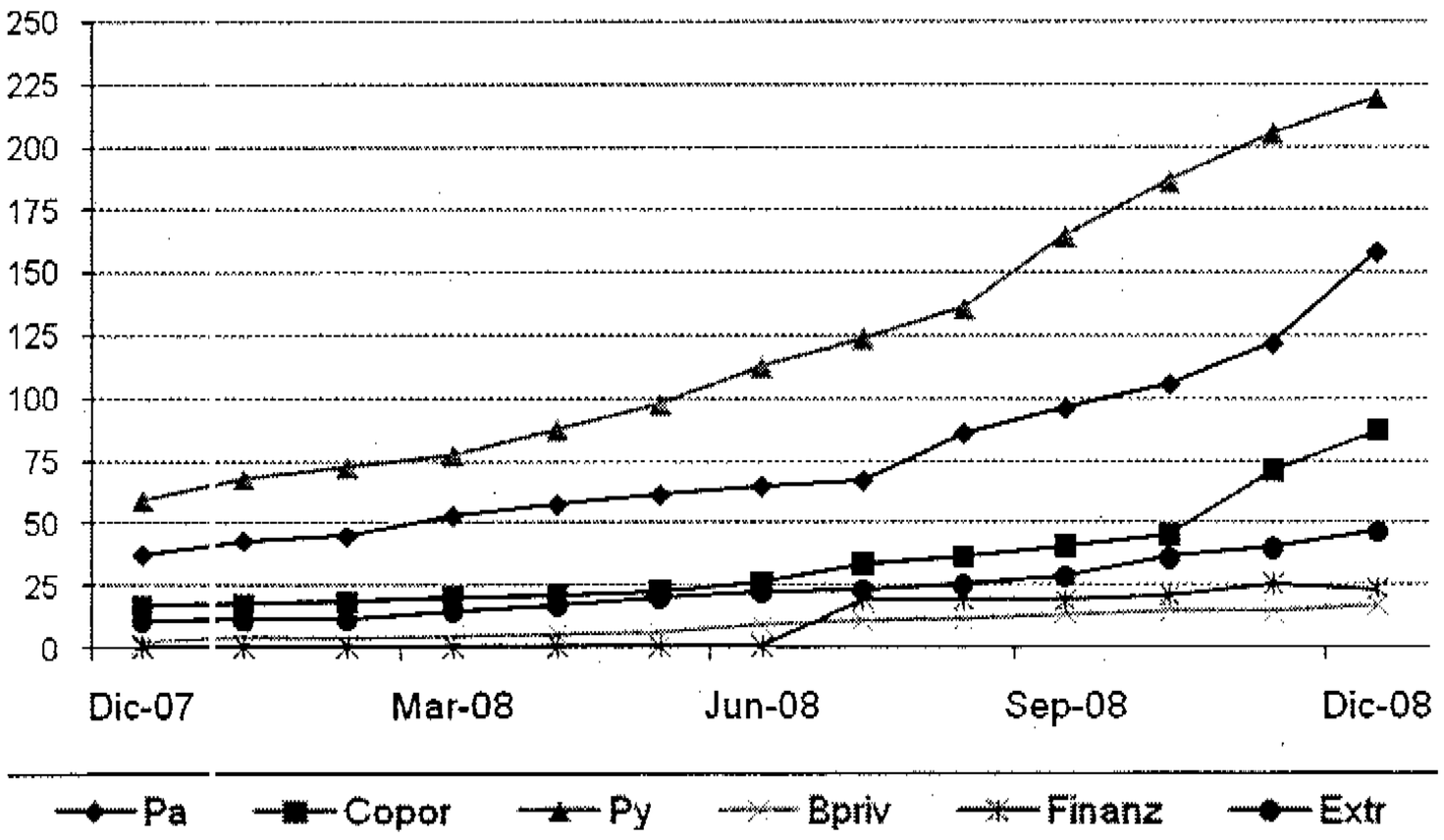

PAPEL NOTARIAL
CLASE 8.ª
0J3135153

42. Información por segmentos

Los segmentos de negocio muestran la estructura del Banco, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y los grupos de clientes. La descripción de cada uno de dichos segmentos de negocio es la siguiente:

- Banca de Particulares recoge los productos y servicios ofrecidos a las economías domésticas.

- Pymes ofrece servicio especializado a las pequeñas y medianas empresas

- Banca Privada es una línea de negocio especializada en el asesoramiento y gestión integral de patrimonios e inversiones

- Banca Corporativa ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público.

- Finanzas Personales es la división de negocio de la Entidad orientada al segmento de clientes con patrimonios financieros superiores a 1,8 millones de euros.

- Clientes Extranjeros pretende una gestión especializada del creciente número de europeos que adquieren una casa en España para residir temporal o definitivamente.

La estructura de esta información está diseñada como si cada segmento se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. Los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de los segmentos se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre los segmentos en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos medios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación, de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes.

Los pasivos medios y recursos propios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes. Los demás activos, pasivos y las partidas de conciliación entre los activos, pasivos y recursos propios totales asignados a los distintos segmentos y los mostrados en el balance de situación de la Entidad se asignan a "Otras operaciones de la Entidad".

Los ingresos ordinarios (productos financieros) recogen los ingresos por intereses, comisiones cobradas por los diferentes servicios y productos ofrecidos, y los ingresos generados por operaciones financieras.

Por otro lado, los costes financieros recogen los gastos por intereses, comisiones pagadas, pérdidas por operaciones financieras y los gastos generales de administración.

Costes incurridos en la adquisición de activos recoge el coste total incurrido en el ejercicio para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un ejercicio.

CLASE 8.ª

43. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

	% de Participación
Bankinter Consumer Finance, S.A., E.F.C	100%

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades financieras del Grupo que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas y que se encuentren en poder de entidades de crédito nacionales o extranjeras o de grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera:

	% de Participación	Entidad o grupo que posee la participación
Credit Agricole, S.A.	22%	Credit Agricole

44. Hechos Posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ANEXO I Operaciones con partes vinculadas

2008	ACTIVO									
	Créditos	Valores Representativos de deuda	Otros instrumentos de capital	Derivados de negociación	Otros activos financieros	Derivados de cobertura	Participaciones	Contratos de seguros vinculados a pensiones	Activos dudosos	Correcciones de valor por deterioro de activos
Entidades del grupo	638.049	2.851.995	-	-	-	-	-	-	-	
Entidades multigrupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Entidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras entidades vinculadas	24.519	-	-	11.280	-	-	-	-	-	
Personas físicas vinculadas	19.611	-	-	83	-	-	-	-	-	
	PASIVO									
	Depósitos	Débitos representados por valores negociables	Derivados de negociación	Posiciones cortas de valores	Pasivos subordinados	Otros pasivos financieros	Derivados de cobertura	Provisiones	Capital con naturaleza de financiero	Capital (e)
Entidades del grupo	4.157.009	-	-	-	343.165	-	-	-	-	-
Entidades multigrupo	54.896	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

0J3135155

CLASE 8.ª

ANEXO I (Continuación)

2008	GASTOS										
	Intereses y cargas asimiladas	Comisiones pagadas	Actividad de seguros	Resultado de opreaciones financieras	Coste de ventas	Gastos de personal	Otros gastos generados de administración	Otras cargas de explotación	Gastos financieros de actividades no financieras	Otras pérdidas	
ntidades del grupo	141.173	-	-	-	-	-	2.103	-	-	-	
ntidades multigrupo	3.810	-	-	-	-	-	-	-			
ntidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-			
Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-			
ersonas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-			

	INGRESOS									
	Intereses u rendimientos asimilados	Comisiones percibidas	Rendimientos instrumentos de capital	Resultados de entidades valoradas por el método de participación	Activos de seguros	Resultado de operaciones financieras	Ventas e ingresos por pérdidas de servicios no financieros	Otros productos de explotación	Ingresos financieros de actividades no financieras	Otras ganancias
ntidades del grupo	89.964	23.346	28.444	-	-	41.647	-	-	-	-
ntidades multigrupo	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ntidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ersonas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

0J3135156

CLASE 8.ª

ANEXO I (Continuación)

2007	ACTIVO									
	Créditos	Valores Representativos de deuda	Otros instrumentos de capital	Derivados de negociación	Otros activos financieros	Derivados de cobertura	Participaciones	Contratos de seguros vinculados a pensiones	Activos dudosos	Correcciones de valor por deterioro de activos
des del grupo	61.144	2.421.813	-	1.935	-	-	-	-		
des multigrupo	-	-	-	-	-	-	-	-		
des asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-		
ntidades vinculadas	38.789	-	-	11.280	-	-	-	-		
as físicas vinculadas	26.103	-	-	83	-	-	-	-		

	PASIVO									
	Depósitos	Débitos representados por valores negociables	Derivados de negociación	Posiciones cortas de valores	Pasivos subordinados	Otros pasivos financieros	Derivados de cobertura	Provisiones	Capital con naturaleza de financiero	Capital (e)
des del grupo	3.578.067	-	-	-	343.165	-	-	-	-	-
des multigrupo	48.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-
des asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ntidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
as físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

0J3135157

CLASE 8.ª

ANEXO I (Continuación)

2007	GASTOS									
	Intereses y cargas asimiladas	Comisiones pagadas	Actividad de seguros	Resultado de opreaciones financieras	Coste de ventas	Gastos de personal	Otros gastos generados de administración	Otras cargas de explotación	Gastos financieros de actividades no financieras	Otras pérdidas
ades del grupo	124.894	-	-	-	-	-	860	-	-	-
ades multigrupo	3.910	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
nas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	INGRESOS									
	Intereses u rendimientos asimilados	Comisiones percibidas	Rendimientos instrumentos de capital	Resultados de entidades valoradas por el método de participación	Activos de seguros	Resultado de operaciones financieras	Ventas e ingresos por pérdidas de servicios no financieros	Otros productos de explotación	fin... actividades no financieras	Otras ganancias
ades del grupo	78.944	32.685	101.474	-	-	42.219	-	-	-	8.932
ades multigrupo	1.525	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
nas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OJ3135158

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135159

ANEXO II Información segmentada

Segmento Primario: Líneas de negocio

Ejercicio 2008	Segmento Primario: Líneas de negocio							
	Banca de Particulares	PYMES	Banca Privada	Banca Corporativa	Finanzas Personales	Clientes Extranjeros	Otros Negocios	Total
MARGEN DE INTERESES	**277.518**	**155.874**	**66.908**	**113.658**	**26.812**	**14.893**	**17.704**	**673.367**
Rtdos de entidades valoradas por método de participación	-	-	-	-	-	-	45.945	45.945
Comisiones	86.706	50.229	50.587	22.886	21.331	5.012	(10.692)	226.060
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	25.349	16.481	11.191	17.413	6.415	1.757	24.123	102.729
Otros productos / cargas de explotación	-	-	-	-	-	-	(2.245)	(2.245)
MARGEN BRUTO	**389.573**	**222.584**	**128.687**	**153.957**	**54.558**	**21.662**	**82.478**	**1.053.498**
Costes de transformación	219.771	112.189	53.720	37.317	11.587	9.831	86.349	530.764
Pérdidas por deterioro de activos	39.713	52.701	1.348	20.334	9.057	1.483	67.876	192.512
Dotaciones a provisiones	-	-	-	-	-	-	(6.251)	(6.251)
RESULTADO DE EXPLOTACION	**130.089**	**57.694**	**73.618**	**96.306**	**33.914**	**10.348**	**(65.497)**	**336.473**
Otras ganancias (neto)	451	293	199	310	114	31	(902)	496
RESULTADO BRUTO	**130.540**	**57.987**	**73.817**	**96.616**	**34.028**	**10.380**	**(66.398)**	**336.969**
Activos medios del segmento	22.366.344	7.459.308	4.335.749	5.903.462	2.860.521	845.228	-	43.770.613
Pasivos medios del segmento	5.099.722	3.082.165	4.152.294	4.182.489	3.049.027	252.704	-	19.818.401
Recursos medios fuera de balance	2.056.116	300.463	3.350.770	158.796	2.122.421	33.481	-	8.022.046
Costes incurridos en la adquisición de activos	2.778	1.611	938	464	187	148	-	6.125
Facturaciones netas entre segmentos:	(93.393)	(35.624)	(21.000)	(15.480)	(5.405)	(4.327)	175.230	-
Servicios prestados	33.428	10.342	4.886	4.311	938	1.892	(55.797)	-
Servicios recibidos	126.821	45.967	25.886	19.792	6.343	6.218	(231.027)	-

ANEXO II (Continuación)

Ejercicio 2007	Segmento Primario: Líneas de negocio							
	Banca de Particulares	PYMES	Banca Privada	Banca Corporativa	Finanzas Personales	Clientes Extranjeros	Otros	Total
MARGEN DE INTERESES	**239.104**	**128.977**	**62.197**	**100.793**	**24.541**	**15.099**	**1.327**	**572.039**
Rendimientos de instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	19.334	19.334
Rtdos de entidades valoradas por método de participación	-	-	-	-	-	-	41.153	41.153
Comisiones	94.935	44.595	53.314	26.151	25.845	6.817	(7.510)	244.149
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	19.362	11.824	11.107	14.228	6.417	1.895	15.424	80.257
Otros productos / cargas de explotación	-	-	-	-	-	-	(14.432)	(14.432)
MARGEN OPERACIONAL	**353.401**	**185.397**	**126.618**	**141.172**	**56.803**	**23.811**	**55.297**	**942.500**
Costes de transformación	208.876	97.136	43.714	34.968	8.901	9.480	134.234	537.308
Pérdidas por deterioro de activos	11.231	14.138	89	2.558	(17)	362	47.452	75.813
Dotaciones a provisiones	-	-	-	-	-	-	(11.575)	(11.575)
RESULTADO DE EXPLOTACION	**133.295**	**74.123**	**82.815**	**103.647**	**47.919**	**13.969**	**(114.813)**	**340.954**
Otras ganancias (neto)	543	292	207	224	94	38	142.110	143.508
RESULTADO BRUTO	**133.838**	**74.415**	**83.022**	**103.871**	**48.013**	**14.007**	**27.297**	**484.462**
Activos medios del segmento	20.993.936	6.424.126	3.481.229	5.160.727	2.204.840	846.894	-	39.111.752
Pasivos medios del segmento	4.575.267	2.749.971	3.303.917	3.785.597	2.287.968	274.752	-	16.977.472
Recursos medios fuera de balance	2.660.481	463.843	4.234.985	266.140	2.492.046	46.072	-	10.163.567
Costes incurridos en la adquisición de activos	2.619	1.368	780	453	152	148	-	5.522
Facturaciones netas entre segmentos:	(93.008)	(29.114)	(18.369)	(13.960)	(4.753)	(4.118)	163.323	-
Servicios prestados	31.652	10.074	4.174	4.070	765	1.784	(52.518)	-
Servicios recibidos	124.660	39.188	22.543	18.030	5.518	5.901	(215.841)	-

CLASE 8.ª

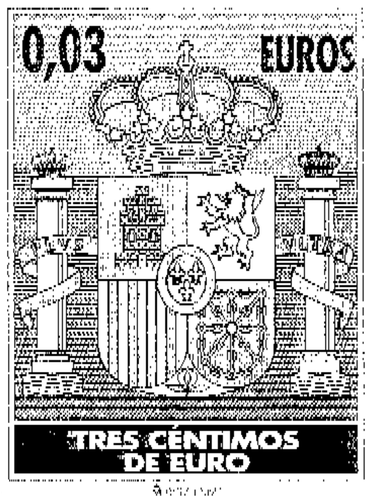

ANEXO II (Continuación)

Distribución geográfica

Ejercicio 2008	Ingresos ordinarios	Resultados antes de impuestos	Activos totales medios
Andalucía	63.436	30.308	4.791.260
Baleares	10.800	5.604	1.049.910
Castilla	21.217	17.730	1.424.375
Castilla La Mancha-Extremadura	16.751	9.521	1.278.108
Cataluña	69.575	33.836	5.432.689
Las Palmas	16.710	10.432	1.094.557
Levante	81.371	37.959	5.566.249
Madrid Banca Corporativa	27.060	28.651	1.337.147
Madrid – Este	70.147	43.027	5.015.738
Madrid – Oeste	86.460	69.237	6.324.407
Navarra-Aragón-Rioja	34.509	24.951	2.238.253
Noroeste	31.603	20.046	2.007.459
Norte	58.139	43.816	3.798.953
Tenerife	11.916	8.328	816.382
Redes a distancia	13.775	12.246	1.232.360
Financiación al consumo	42.196	7.674	362.766
Otros negocios	17.704	(66.398)	-
	673.367	**336.969**	**43.770.613**

ANEXO II (Continuación)

Distribución geográfica (Continuación)

Ejercicio 2007	Ingresos ordinarios	Resultados antes de impuesto	Activos totales medios
Andalucía	55.174	41.794	4.195.879
Baleares	9.632	7.126	931.486
Castilla	17.828	15.874	1.238.244
Castilla La Mancha-Extremadura	14.140	9.278	1.104.250
Cataluña	61.033	43.692	4.937.816
Las Palmas	15.329	11.513	998.425
Levante	73.817	63.857	5.075.428
Madrid Banca Corporativa	25.912	31.066	1.164.374
Madrid - Este	63.076	49.914	4.500.451
Madrid - Oeste	76.117	70.595	5.384.870
Navarra-Aragón-Rioja	26.704	22.236	1.915.297
Noroeste	27.983	23.629	1.842.956
Norte	52.839	46.129	3.583.530
Tenerife	10.849	9.001	735.743
Red a distancia	13.964	13.825	1.220.785
Financiación al consumo	26.316	(2.367)	282.217
Otros negocios	1.327	27.297	-
	572.039	**484.462**	**39.111.752**

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ANEXO III Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo Bankinter al 31 de diciembre de 2008 y 2007

0J3135163

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

ACTIVO	2008	2007 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	382.134	946.486
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.228.130	1.669.865
Crédito a la clientela	-	59
Valores representativos de deuda	1.516.905	1.430.969
Instrumentos de capital	43.556	75.161
Derivados de negociación	667.669	163.735
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.036.226	885.959
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 7)	9.186	26.445
Instrumentos de capital	9.186	26.445
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.601.227	3.747.014
Valores representativos de deuda	5.541.170	3.678.832
Instrumentos de capital	60.057	68.182
Pro-memoria: Prestados o en garantía	3.858.674	2.996.931
INVERSIONES CREDITICIAS	44.093.832	42.242.707
Depósitos en entidades de crédito	3.197.265	4.469.193
Crédito a la clientela	40.896.567	37.773.514
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	947.059	398.724
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS	64.147	2.708
DERIVADOS DE COBERTURA	145.210	65.735
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	50.468	4.493
PARTICIPACIONES	197.161	154.617
Entidades asociadas	23.104	20.447
Entidades multigrupo	174.057	134.170
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-
ACTIVO MATERIAL	395.325	361.911
Inmovilizado material	391.826	361.911
De uso propio	377.103	345.191
Cedido en arrendamiento operativo	14.723	16.720
Inversiones inmobiliarias	3.499	-
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero		
ACTIVO INTANGIBLE	13.851	9.667
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	13.851	9.667
ACTIVOS FISCALES	217.461	247.282
Corrientes	24.636	50.138
Diferidos	192.825	197.144
RESTO DE ACTIVOS	71.495	169.750
Existencias	-	-
Otros	71.495	169.750
TOTAL ACTIVO	**53.469.627**	**49.648.680**
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES (Nota)	2.489.821	2.533.751
COMPROMISOS CONTINGENTES (Nota)	8.147.578	9.040.742

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.008	2007 (*)
PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	797.327	927.436
Derivados de negociación	635.520	122.792
Posiciones cortas de valores	161.807	804.644
Otros pasivos financieros		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON	605.053	-
Depósitos de la clientela	605.053	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	49.584.542	46.599.379
Depósitos de bancos centrales	5.435.283	1.605.440
Depósitos de entidades de crédito	5.820.452	4.657.792
Depósitos de la clientela	22.914.328	22.550.818
Débitos representados por valores negociables	13.833.521	16.233.470
Pasivos subordinados	867.220	920.384
Otros pasivos financieros	713.738	631.475
AJUSTES A PASIVOS FINANANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	161.158	22.028
PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	-	-
PROVISIONES	135.554	149.989
Fondos para pensiones y obligaciones similares	39	4.013
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	34.048	33.503
Otras provisiones	101.467	112.473
PASIVOS FISCALES	103.057	103.421
Corrientes	34.343	56.556
Diferidos	68.714	46.865
RESTO DE PASIVOS	117.932	101.010
TOTAL PASIVO	51.504.623	47.903.263
PATRIMONIO NETO	1.965.004	1.745.417
FONDOS PROPIOS	**1.963.372**	**1.777.978**
Capital	121.768	119.063
Escriturado	121.768	119.063
Menos: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	395.932	342.534
Reservas	1.326.197	1.086.443
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.214.112	1.022.277
Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades valoradas por el método	112.085	64.166
Otros instrumentos de capital	-	11.165
De instrumentos financieros compuestos	-	11.165
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: valores propios	-44.016	-55.754
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	252.289	361.863
Menos: dividendos y retribuciones	-88.798	-87.336
AJUSTES POR VALORACIÓN	**1.632**	**-32.561**
Activos financieros disponibles para la venta	1.524	-32.935
Diferencias de cambio	108	374
INTERESES MINORITARIOS	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**53.469.627**	**49.648.680**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

ANEXO III (Continuación)

0J3135164

CLASE 8.ª

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	(Debe) Haber	
	2008	2007 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	2.595.295	2.156.017
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-1.921.928	-1.583.978
MARGEN DE INTERÉS	**673.367**	**572.039**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	7.643	19.334
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	45.945	41.153
COMISIONES PERCIBIDAS	302.937	321.183
COMISIONES PAGADAS	-76.877	-77.034
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	36.029	36.778
Cartera de negociación	41.827	3.257
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-15.291	3.703
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.232	14.936
Otros	5.261	14.882
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	66.700	43.479
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	29.461	57.767
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	-31.707	-72.199
MARGEN BRUTO	**1.053.498**	**942.500**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-497.829	-512.330
Gastos de personal	-260.877	-298.294
Otros gastos generales de administración	-236.952	-214.036
AMORTIZACIÓN	-32.935	-24.978
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	6.251	11.575
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	-192.512	-75.813
Inversiones crediticias	-185.727	-75.527
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-6.785	-286
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**336.473**	**340.954**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	-570	180
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	-570	180
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	1.066	143.328
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**336.969**	**484.462**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-84.680	-122.599
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**252.289**	**361.863**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**252.289**	**361.863**
Resultado atribuido a la entidad dominante	252.289	361.863
Resultado atribuido a intereses minoritarios		

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CLASE 8.ª

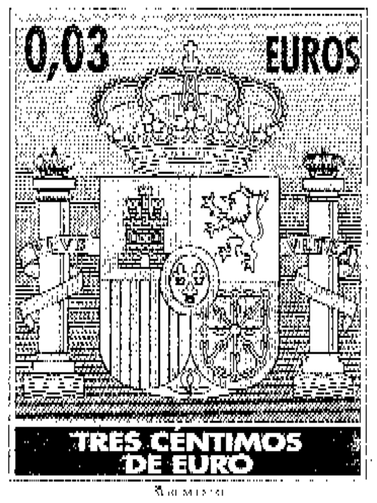

0J3135165

Bankinter, S.A.

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008

1. Evolución de la sociedad en el ejercicio

El Grupo Bankinter presenta un cierre de ejercicio 2008 en línea con lo que ha venido siendo el resto del año: manteniendo una holgada posición de liquidez, un cómodo nivel de solvencia, coherente con su perfil de riesgo, una excelente calidad de activos y un sostenido crecimiento de los ingresos recurrentes, que confirman la acertada apuesta estratégica de la entidad.

Bankinter dispone de una privilegiada posición de liquidez. El banco no cuenta con vencimientos de emisiones de deuda hasta el año 2010. Además, un 22% de la financiación mayorista financia activos crediticios hasta su vencimiento (titulizaciones).

La calidad de los activos del banco se pone de manifiesto en datos como, por ejemplo, un ratio de morosidad del 1,34% (muy inferior al del sistema financiero, que a noviembre era del 3,18%), que se sitúa en el 0,67% en mora hipotecaria residencial (frente al 2,19% del sistema en septiembre). Bankinter cuenta, además, con un 79% de la cartera crediticia colateralizada; y un muy bajo porcentaje de la inversión crediticia concentrada en el segmento promotor, de tan sólo el 2,4%.

Bankinter conserva, asimismo, un satisfactorio nivel de solvencia, coherente con su perfil de riesgo. El índice de cobertura de la morosidad alcanza el 120%, con unas provisiones por insolvencias que sobrepasan en 123 millones de euros al riesgo dudoso ya registrado. Los ratios de solvencia se mantienen en niveles adecuados, con un ratio de capital del 10,18%.

Bajo esas premisas, el beneficio neto del Grupo Bankinter a cierre de 2008 se sitúa en los 252,29 millones de euros, y el beneficio antes de impuestos en 336,97 millones, lo que supone unos sólidos resultados en el difícil entorno actual. En términos comparativos y excluyendo efectos singulares producidos tanto en 2007 como en 2008, el beneficio después de impuestos del ejercicio es un 1,6% superior al obtenido en 2007.

Todos los márgenes de la cuenta de resultados experimentan notables incrementos. El primero de ellos, el margen de intereses, excluyendo dividendos, alcanza a 31 de diciembre los 673,36 millones de euros, un 17,71% por encima de la misma cifra de 2007, lo que confirma su fortaleza y su tendencia de crecimiento, apoyado fundamentalmente por la gestión activa de los diferenciales y la calidad crediticia.

Dentro del negocio de clientes destacan algunas de las cifras presentadas por los segmentos que Bankinter considera como estratégicos, especialmente los que aglutinan a los clientes de mayor patrimonio: Banca Privada y Finanzas Personales, y el segmento de Pymes.

Los segmentos de Rentas Altas (Banca Privada y Finanzas Personales) muestran incrementos notables en algunos epígrafes: 15.000 nuevos clientes captados en el año (un 30% más), que dejan el total de clientes activos en los 65.000 (un 8% más que en 2007); un 24% más en recursos típicos que en 2007; y un 25% más en los saldos medios acumulados de inversión.

0J3135166

CLASE 8.ª

Asimismo, cabe destacar el crecimiento en el número de Sicavs (225 a cierre de año), lo que supone un 16,58% más con respecto al año anterior, y que nos sitúa en la 3ª posición del Ranking de Inverco por número de sociedades gestionadas, siendo Bankinter la entidad que mas creció en el sistema financiero español en este ámbito de negocio.

En el segmento de Pymes Bankinter sigue ofreciendo una propuesta de valor única, altamente competitiva. Entre los datos más relevantes a cierre de año destacan: un 6% más en el número de clientes; un crecimiento de los recursos de clientes del 12%, y una saludable cartera crediticia que cuenta en un 48% con garantía hipotecaria.

La calidad de servicio prestada a los clientes sigue siendo –junto a la capacidad de innovación en productos y servicios, el desarrollo tecnológico y una completa propuesta de operativa multicanal- una de las variables en las que se apalanca la estrategia de Bankinter. Así, el Índice de Satisfacción Neta (ISN) del Banco se sitúa a cierre de año en el 74,72, lo que representa 3,84 puntos más que la media del mercado.

MÁRGENES Y RESULTADOS

El balance de Bankinter muestra como destacadas las siguientes cifras: Los activos totales alcanzan los 53.470 millones de euros (un 7,69% más que a cierre de 2007); los créditos sobre clientes se sitúan en 40.897 millones de euros (un 8,27% más), lo que pone de manifiesto que el banco mantiene en crecimiento su habitual y rigurosa actividad prestataria a los clientes particulares y las empresas, propiciando así que la actividad financiera vuelva a la normalidad. En cuanto a los recursos de clientes, alcanzan los 37.343 millones de euros (un 3,69% menos que en 2007, si bien en un año de especial dificultad para la captación del ahorro).

La cuenta de resultados de Bankinter a 31 de diciembre de 2008 muestra las siguientes cifras referidas a los principales márgenes, todas ellas con notables incrementos: margen de intereses, 673,36 millones de euros (+17,71%); margen bruto, 1.053,49 millones de euros (+11,77%), y un Resultado de la actividad de explotación de 336,47 millones (-1,31%).El margen de explotación, bajo el formato de cuenta de resultados vigente hasta 31 de diciembre de 2008, sin deterioro de crédito, alcanzaría los 538,97 millones de euros (+25,23%).

Los datos de solvencia y morosidad siguen erigiéndose como una de las fortalezas de la entidad, en comparación con lo presentado por el resto del sector y, sobre todo, a pesar de una nítida situación de crisis económica. Así, el riesgo dudoso con la clientela se sitúa en los 607,44 millones de euros, lo que equivale al 1,34% del riesgo computable del Banco, nivel muy inferior al del conjunto del sector. De forma paralela, el índice de cobertura de la morosidad llega hasta el 120%. Las provisiones por insolvencias totales han aumentado un 27,06% respecto al cierre de 2007, alcanzando los 730,42 millones de euros.

En materia de recursos propios y bajo la norma BIS II, los ratios de solvencia estimados de acuerdo a la circular del Banco de España sobre la determinación y control de los recursos propios mínimos, finalizan el año en una posición adecuada para el perfil de riesgo de la entidad, con un excedente de recursos propios de 603,77 millones de euros.

En cuanto al beneficio por acción, se ha situado en 0,63 euros. No obstante, si no se tuvieran en cuenta resultados extraordinarios, Bankinter hubiera repetido el mismo BPA que el presentado en 2007.

Asimismo, la cotización de la acción BKT ha recogido igualmente la evolución negativa de los mercados, cerrando a 6,31 euros, frente a los 12,55 con que cerró al finalizar el ejercicio 2007.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135167

Segmento de PYMES

En 2008 se mantiene la apuesta estratégica de Bankinter por el segmento de Pymes, donde a pesar del negativo entorno económico se han obtenido buenos resultados. Los crecimientos en las líneas de ingresos recurrentes han sido superiores al 18%; y el índice de eficiencia se sitúa en 52,28, mejorando 1,81 puntos con respecto al año anterior.

Los niveles de captación de nuevos clientes, así como los porcentajes de activación, vuelven a ser superiores a los del año precedente.

El crecimiento en activos totales medios se ha situado en un 16,11%. Este crecimiento sigue estando basado en una muy sólida evaluación del riesgo crediticio, con una inversión diversificada y de calidad. El Banco sigue mostrando una tasa de morosidad de las más bajas del mercado, con un 50% de la inversión con garantía hipotecaria y manteniendo una baja concentración en sectores en vías de desaceleración.

Durante 2008 ha permanecido intacta nuestra propuesta de valor, única y altamente competitiva, que apuesta por la gestión global del cliente, la calidad de servicio y la multicanalidad.

Al igual que en ejercicios precedentes, el incremento de actividad de los clientes del segmento se ha gestionado a través de los canales más eficientes. En esta línea cabe destacar que el 76,9% de las transacciones se han llevado a cabo por canales a distancia.

En relación a la calidad del servicio, es destacable la consolidación en niveles de 75 del Índice de Satisfacción Neta (ISN) de los clientes del segmento de Pymes, cerrando el año con un ISN de 74,87.

Segmento de Banca Corporativa

El año 2008 se ha caracterizado por presentar dos realidades bien diferenciadas: la primera mitad del año, donde la economía continuaba creciendo aunque a tasas más bajas; y la segunda mitad, donde la situación de nuestra economía se deterioraba prácticamente cada día y en casi todos los sectores productivos. En esa coyuntura, el segmento de Banca Corporativa ha cerrado un año con una cifra importante de Beneficio antes de impuestos: 94,80 millones de euros, que sólo suponen una disminución del -6,64% respecto a los obtenidos en el año anterior en una coyuntura claramente diferente.

En nuestro balance la inversión crediticia creció un 12,41%, hasta alcanzar los 5.620 millones de euros a diciembre, que, sumados a los riesgos de firma, alcanzan la cifra de 8.221 millones de euros. En el otro lado del balance, los recursos de clientes crecieron un 6,84%, hasta los 3.678 millones, siendo los pasivos típicos -representados por IPFs y otros productos de inversión- los que más han crecido.

Nuestra propuesta de valor a los clientes continúa fortaleciéndose con una amplia oferta de productos y servicios innovadores que, apoyada en una distribución multicanal (en especial a través de la reputada web de Bankinter Empresas, utilizada por un 86% de los clientes), nos permite ofrecer soluciones eficientes a la operativa diaria de las compañías. La atención a la calidad de servicio, que continúa siendo nuestra obsesión, nos ha permitido mantener índices de satisfacción de clientes muy superiores a los de la competencia, llevando el ISN acumulado a diciembre hasta los 75,85 puntos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135168

Pese a la evidente dificultad del entorno, durante 2008 hemos sido capaces de mantener los principales ratios de gestión del negocio en niveles muy altos, con una rentabilidad sobre fondos propios, o ROE, del 22,70%, y con una eficiencia operativa -medida por el ratio de costes totales sobre ingresos operacionales- del 26,70%, un dato excelente que supone una mejora de 1,68 puntos respecto del ejercicio precedente.

En resumen, se puede decir que en 2008 Banca Corporativa ha sabido cerrar un año complicado de una manera brillante y mantener las altas cotas de rentabilidad, eficiencia, equilibrio y, sobre todo, solidez y calidad de nuestra cartera crediticia, que siempre han caracterizado a este negocio en Bankinter.

Segmento de Particulares y Extranjeros

Banca de Particulares ha alcanzado a cierre de 2008 una cifra total de 411.170 clientes activos. Se incluye en esta cifra a los clientes del antiguo segmento de Extranjeros, que pese a estar actualmente formando parte, como subsegmento, de esta área, mantiene sin embargo su tradicional estrategia de negocio, focalizada en el ya consolidado colectivo de los euro-residentes: los europeos que han adquirido una vivienda en la zona costera española y que, en consecuencia, demandan financiación y servicios especializados.

Los activos totales medios ascienden a 22.856 millones de euros a cierre de 2008, frente a loa 21.571 millones de euros de 2007, lo que representa un crecimiento en el año del 6%.

En términos de balance, el segmento de Particulares cierra el año con unos recursos medios controlados de 7.441 millones de euros; el 71,4% de los cuales son recursos típicos y el 28,6% restante, intermediación. El crecimiento de recursos típicos es de un 10,5% frente a la cifra de cierre del año 2007.

Segmento de Banca Privada.

Dentro de la división de Banca Privada, cabe destacar en 2008 el crecimiento en 13.776 nuevos clientes, lo que nos ha permitido alcanzar la cifra de 60.000 clientes activos en el segmento, con un crecimiento del 9,3% sobre 2007.

A cierre de año se han alcanzado los 10.320 millones de euros bajo gestión, entre recursos medios controlados de clientes y otros productos intermediados. Es reseñable la partida correspondiente a Recursos Típicos, que ha tenido un extraordinario crecimiento de un 25,36% más. Asimismo, es destacable la evolución de la partida de Renta Fija, que ha crecido un 55,06% en 2008 con respecto al año precedente.

Por otra parte, los datos de Inversión se han visto incrementados en un 32,22%, hasta alcanzar los 3.747 millones de euros, lo cual es consecuente con nuestra propuesta de valor de ofrecer una banca integral a nuestros clientes, más allá del servicio de gestión de sus activos.

El Beneficio antes de Impuestos (BAI) ha alcanzado la cifra de 71,9 millones de euros, que representa una disminución de un 12,03% con respecto al dato de 2007.

En lo que respecta a nuestra capacidad instalada, hemos continuado ampliando la red de centros de Banca Privada, llegando a un total de 51 distribuidos por toda la geografía española, 4 más que el año anterior.

MINISTERIO DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135169

En paralelo, ha continuado creciendo igualmente el equipo humano, a fin de poder atender a nuestra creciente base de clientes con los estándares de calidad adecuados. Contamos ya con 280 personas dedicadas en exclusiva a funciones de gestión y asesoramiento personal de los clientes, los cuales se han integrado en el negocio de forma acompasada, manteniendo nuestro ratio de eficiencia en el 43,60% a finales de 2008.

Se han renovado y potenciado los programas de formación específicos, adaptándolos a las exigencias de la nueva normativa MIFID. A tal fin se han impartido numerosos cursos internos a la totalidad de la plantilla.

Este año hemos realizado más de 17 eventos y conferencias de Banca Privada en las principales ciudades de España. En ellos hemos tenido oportunidad de compartir con los 3.673 asistentes a los mismos (entre clientes y potenciales) nuestro conocimiento y expectativas sobre distintos temas de actualidad relevantes en el mundo de la inversión (sector inmobiliario, productos, mercados financieros, etc.).

Finalmente, en Banca Privada se ha mantenido la apuesta por intensificar la relación con los clientes a través de todas nuestras redes y canales. En este sentido el CRM (Customer Relationship Management) es pieza clave en nuestra forma de trabajar, ayudándonos a garantizar un servicio personalizado y de calidad a toda la clientela.

Segmento de Finanzas Personales

Para la división de Finanzas Personales, el año 2008 ha estado marcado por un importante crecimiento en la captación de clientes. Este logro es el resultado de la suma de diferentes variables: nuestra propuesta de valor, un equipo de magníficos profesionales, unos índices de calidad excelentes y el desarrollo de nuevos servicios y productos adaptados a cada necesidad. Todo ello alineado en la consecución de una gestión integral del patrimonio de los clientes.

La calidad de servicio, factor fundamental en el que se asienta nuestra actividad, ha sido percibida en 2008 por los clientes de Finanzas Personales con una valoración muy alta, de un 77,57 de ISN, que nos sitúa, claramente, por encima de la media del sector.

La división de Finanzas Personales, creada para atender las necesidades de asesoramiento y gestión de los clientes de alto nivel de renta o patrimonio, ha dado este año un paso importante en el desarrollo de nuevos productos y servicios, dentro de una oferta global de asesoramiento y gestión integral del patrimonio de los clientes. En esa línea se enmarca el impulso del área de 'Servicios Patrimoniales', donde se incluyen actividades inmobiliarias, servicios de asesoramiento corporativo, inversiones en 'private equity', en arte, protocolo familiar e inversiones socialmente responsables.

La conjunción de todo lo anterior, más una plataforma informática inmejorable y un capital humano bien formado y especializado, nos ha permitido alcanzar una cifra de recursos medios controlados más otros productos intermediados a final de año de 17.536 millones de euros.

El crecimiento en el número de Sicav´s gestionadas fue de un 15% más con respecto a 2007, siendo Bankinter la entidad financiera que más crece en el sistema financiero español en este ámbito de actividad, y situándose como la tercera entidad en cuanto a número de sociedades de inversión colectiva gestionadas, según el ranking de Inverco.

CLASE 8.ª

0J3135170

SOLVENCIA

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha aplicado la citada Circular , utilizando el método basado en calificaciones internas (Método IRB), tras su correspondiente validación oficial, para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de determinadas exposiciones crediticias, y el método estándar para el resto de la exposición. En ejercicios posteriores, de acuerdo con el plan de aplicación sucesiva que se recoge en la Norma 24 de la Circular 3/2008, y, previa autorización de Banco de España, se irán incorporando nuevas carteras al Método IRB.

El objetivo marcado por la Dirección del Grupo en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en cumplir, en todo momento con la normativa aplicable , de acuerdo con los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en que opera, persiguiendo simultáneamente la máxima eficiencia en dicha gestión. El consumo de recursos propios, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir este objetivo, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

a. La unidad de Planificación y Control, dependiente del Área de Finanzas, realiza el seguimiento y control de los ratios de solvencia, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

b. Tanto en la planificación como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

c. Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España..En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación, individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Los recursos propios consolidados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes ratios de capital, se presentan en el siguiente cuadro:

CLASE 8.ª

	31/12/2008(*)	31/12/2007(**)
Capital y Reservas	1.875.338	1.802.466
Capital con naturaleza de pasivo financiero	343.165	343.165
Acciones en cartera	-44.016	-102.431
Activos inmateriales y otros	-74.218	-55.754
Otras deducciones	-48.196	-86.235
Tier 1	2.052.072	1.901.211
Reserva de revalorización	102.307	102.431
Financiaciones subordinadas	480.687	537.851
Fondo de insolvencias genérico	235.497	366.234
Otras deducciones	-46.584	-33.624
Tier 2	771.908	972.892
Total Recursos Propios	**2.823.979**	**2.874.103**
Activos ponderados por riesgo	27.752.569	30.089.988
Tier 1 (%)	7,39	6,32
Tier 2 (%)	2,78	3,23
Ratio de capital (%)	10,18	9,55
Excedente de recursos	603.774	466.904

(*)En 2008 ratios estimados en base a la Circular sobre Determinación y Control de Recursos Propios Mínimos publicada por Banco de España. No se aplica el límite inferior a los requerimientos de recursos propios establecido en la Disposición Transitoria Octava de la citada Circular. Se aplican modelos internos a las siguientes carteras: Hipotecas vivienda personas físicas, Empresas pequeñas, Empresas medianas, Financiación de proyectos y Préstamos personales, estando pendientes de aprobación oficial los modelos de Financiación de proyectos y Préstamos personales, así como el uso de estimaciones propias de LGD para Empresas medianas.

(**) En 2007 ratios estimados según criterios del primer acuerdo sobre recursos propios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (acuerdo Basilea I).

2. Principales riesgos del negocio

Entorno Económico y Mercados Internacionales

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135173

Durante el año 2008 la economía mundial ha sufrido una brusca desaceleración originado por la caída de la actividad inmobiliaria en Estados Unidos y otros países, incluido España. Esto ha afectado al sector financiero con una virulencia no conocida desde hace 75 años. Los gobiernos y bancos centrales de todos los países se han tenido que coordinar para apoyar al sistema financiero mundial y dar estímulos fiscales y monetarios amplios que contrarresten la fuerte desaceleración económica, que ha llevado a las principales economías del mundo hasta la recesión en la segunda mitad del año.

El impacto en España ha sido muy importante. La economía española apenas creció en torno a un 1% en 2008, y registró tasas negativas a partir del verano, tanto por la menor actividad constructora como por la contención del consumo privado. El desempleo ha crecido de forma notable, situándose cerca del 13,9% de la población activa. Las presiones inflacionistas de la primera mitad de año se moderaron rápidamente en el otoño, gracias a la fuerte caída del precio del petróleo, dejando la inflación a final de año en el 1,5%, el nivel más bajo en más de 10 años.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas a las que las entidades financieras pueden acogerse:

a. Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

b. Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:

c. Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

d. Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135174

propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los tipos de interés y las divisas

Las dificultades del sistema financiero mundial y la brusca desaceleración de la economía en todo el mundo han llevado a unas bajadas coincidentes de tipos de interés en muchos países y de una magnitud y velocidad desconocidas. La Reserva Federal rebajó los tipos oficiales durante el año desde el 4,25% hasta prácticamente cero, y aumentó de forma muy considerable la cantidad de dinero a disposición de bancos y otros intermediarios financieros.

En Europa, tanto el Banco de Inglaterra como el Banco Central Europeo bajaron sus tipos de referencia, aunque en el caso del BCE las bajadas fueron más contenidas, aunque también tomaron medidas de inyecciones extraordinarias de liquidez.

Cuadro: Tipos de interés oficiales

	Dic 2007	Dic 2008
Zona Euro	4,00%	2,50%
EEUU	4,25%	0,25%
Reino Unido	5,50%	2,00%
Japón	0,50%	0,10%

Los bonos de los principales gobiernos han servido casi como único refugio de la inversión en un entorno de incertidumbre económica y dificultades en los sistemas financieros de todo el mundo. Las rentabilidades implícitas de los bonos del gobierno americano a 10 años cayeron hasta el 2,12% (fuente: Bloomberg) mientras que en el caso Europeo, el bono alemán de referencia a 10 años alcanzó tasas del 2,95%.
Por su parte, los mercados de bonos corporativos y de deuda ligada a activos inmobiliarios sufrieron unas caídas en precios muy espectaculares, reflejo de un enorme incremento en las primas de riesgo.

Respecto a las divisas, el yen ha sido la moneda más fuerte durante la crisis, reflejo del proceso de desapalancamiento de inversiones a nivel mundial, invirtiendo así la larga tendencia depreciatoria de los últimos años. El yen se ha apreciado un 28,7% frente al euro y un 23,3% frente al dólar en el año. Por su parte, la relación Euro/dólar ha sufrido una volatilidad muy fuerte a lo largo del año, pero su variación final respecto al cierre de 2007 ha sido pequeña, con una apreciación del dólar del 4,4%.

Las bolsas internacionales

Durante 2008 las bolsas mundiales han sufrido la caída más fuerte y más generalizada desde los años 30, perdiendo entre un 30% y un 40% de su valor a lo largo del año. Los mercados de

renta variable han anticipado así un entorno económico especialmente complicado a lo largo de 2009 en todo el mundo.

Las caídas han sido muy generalizadas, tanto por países (desde Estados Unidos a China, de España a Brasil), como por sectores, aunque, entre estos, cabe destacar la virulencia de la caída del sector financiero, tanto bancos como seguros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135176

Cuadro: Evolución de las principales bolsas en 2008 en moneda local

		2008 (moneda local)
España	Ibex 35	-39,4%
Estados Unidos	S&P 500	-38,5%
Estados Unidos	Nasdaq	-40,5%
Reino Unido	FTSE 100	-31,3%
Alemania	DAX	-40,4%
Francia	CAC	-42,7%
Japón	Nikkei	-42,1%

3. Políticas y gestión de riesgos

GESTIÓN DEL RIESGO

Es la independencia y la segregación de funciones principio básico de la estructura organizativa del Banco, y por ello, la Dirección de Riesgos está constituida como unidad separada de las áreas de negocio, asegurando que sus funciones sean más efectivas e independientes.

Dentro del Área de Riesgos y Finanzas, cuyo responsable es miembro del Comité de Dirección y reporta directamente al Consejero Delegado, se encuadran los principales riesgos del Banco (Crédito, Mercado y Operacional), Control, Seguimiento y Recuperaciones, y Gestión Global del Riesgo. La separación de Control, Seguimiento y Recuperaciones responde a la necesidad de tener esta función diferenciada de Riesgo de Crédito, consecuencia del entorno económico actual. Gestión Global es el responsable del desarrollo y mejora de modelos internos para las distintas categorías de riesgo crediticio y de capital económico, así como de su integración en la gestión, para conseguir un equilibrio riesgo rentabilidad dentro de la definición de nivel de riesgo definido por el Banco.

Una de las ventajas competitivas del Banco es la Gestión del Riesgo en todos sus ámbitos y facetas, poniendo especial énfasis en la identificación, medición, gestión, control y seguimiento de los principales riesgos incurridos tanto de Crédito, como de Mercado (riesgo de interés, de liquidez, estructural y el propio de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales, liquidez) así como Operacional; sin olvidar otro tipo de riesgos presentes en los negocios de las instituciones financieras, como el riesgo reputacional, estratégico, etc.

El Consejo de Administración, por la importancia de la función, es el órgano encargado de determinar la estrategia y de aprobar y supervisar la política de riesgos y los sistemas de control interno de Bankinter, sin perjuicio de la existencia de las funciones ejecutivas

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135177

correspondientes. Es el Consejo de Administración el órgano que define la política estratégica del Banco, y por lo tanto de riesgos, ejerciendo un control y supervisión permanente de todo lo relativo a la función de riesgos. A tales efectos, el Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente la concentración de riesgos, tanto por cliente como por producto, y establece y actualiza los límites específicos de riesgo de mercado y liquidez.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, a las que reportan asiduamente tanto Auditoría como Riesgos, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno, en relación con todos los riesgos de la actividad del Banco, así como la prevención de blanqueo de capitales de conformidad con la legislación vigente.

El Banco sigue avanzando en la implantación de metodologías, sistemas y políticas de medida y gestión del riesgo y de los recursos propios de acuerdo con los principios establecidos en el Nuevo Marco de Capital de Basilea II.

Es la maximización de la rentabilidad del capital junto con la preservación de la solvencia del Banco, el objetivo último de la función de riesgos, creando valor de forma sostenida en el tiempo.

Los principios básicos que la rigen son los siguientes:

- Independencia de la función.
- Alineamiento con los objetivos estratégicos.
- Gestión integral del riesgo..
- Máxima importancia de la tecnología en la función de riesgos, tanto por el uso masivo de la sanción automática como por la utilización de nuevas metodologías de cuantificación del riesgo.
- Diversificación del riesgo en clientes, sectores, contrapartidas y mercados.
- La identificación, evaluación y control del riesgo de los productos, con especial importancia en el lanzamiento de los mismos.
- Relevancia del factor calidad en el servicio en la función de riesgos.

A continuación se describen, en primer lugar, las políticas, metodologías de gestión, medición y control de los "Riesgos Estructurales" (riesgo de tipos de interés y el riesgo de liquidez), así como el "Riesgo de Mercado" de la actividad propia de Tesorería y Mercados de Capitales y del resto de operativa sujeta a este riesgo. Más adelante se describirá el "Riesgo de Crédito".

POLITICAS DE GESTION DE LOS RIESGOS ESTRUCTURALES Y DE MERCADO

La gestión de los "Riesgos Estructurales" (interés, liquidez) y del "Riesgo de Mercado" en Bankinter se asienta en unos principios, que constituyen la base de la política general de riesgos. Estos principios básicos tienen carácter de permanencia y son los que se han regido en los últimos años, y continúan rigiendo. En líneas generales estas políticas son:

1. La política general en materia de gestión y control de los "Riesgos estructurales" y "Riesgo de Mercado", tiene por objeto neutralizar el impacto de la evolución de los tipos de interés, de las principales variables del mercado y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad, adoptando las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas.

2. Desarrollar los sistemas de medición de riesgos estructurales y de mercado más adecuados para facilitar la información relativa a la exposición que la Entidad tiene

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135178

ante estos riesgos, así como ante las posibles desviaciones que puedan producirse respecto a los límites y procedimientos establecidos.

3. El Consejo de Administración determina la estrategia y la política de los "Riesgos Estructurales" y "Riesgo de Mercado" del Grupo Bankinter y delega en distintos Órganos de la Entidad su gestión, seguimiento y control. Además fija el perfil de riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir, estableciendo unos límites máximos que delega en dichos órganos y que son revisados con carácter anual.

Es de destacar que el riesgo de cambio no es significativo en la Entidad.

Riesgos estructurales

El año 2008 se ha caracterizado por una serie de cambios que han influido en el riesgo de tipo de interés y liquidez. Las turbulencias financieras que tienen su origen en la exposición a carteras "subprime", han demostrado la importancia que tiene la gestión de estos riesgos. Bankinter ha seguido con la política prudente de gestión y control de los riesgos de interés y de liquidez, para asi reducir al mínimo el impacto de la evolución de los tipos de interés y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el seguimiento continuo de las decisiones en materia de riesgos estructurales del balance (riesgo de interés y de liquidez), del riesgo bursátil y de tipo de cambio de las posiciones institucionales de la Entidad, así como el establecimiento de las políticas de financiación. Adicionalmente, y con carácter anual, revisa, aprueba y delega en el ALCO los límites aplicables para la gestión de los riesgos anteriormente citados. Tesorería y Mercado de Capitales ejecuta las decisiones tomadas por el ALCO en relación a las posiciones institucionales de la Entidad.

Para el ejercicio de estas funciones, se utilizan los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección de Riesgos que a su vez está integrada en el Area de Riesgos y Finanzas tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de los riesgos estructurales de la Entidad.

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural es la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del Balance Global.

Bankinter hace una gestión activa de este riesgo con el objetivo de proteger el margen financiero y preservar el valor económico del Banco ante variaciones de los tipos de interés.

Para controlar la exposición al riesgo estructural de tipo de interés, el Banco tiene establecida una estructura de límites que se revisa y aprueba anualmente por el Consejo de Administración, conforme con las estrategias y políticas de Bankinter en esta materia.

CLASE 8.ª

La Entidad cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por el Banco que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo de Administración:

a) *Gap o Plano de Tipo de Interés*

Muestra la exposición al riesgo de tipo de interés a partir de la estructura de vencimientos y/o repreciaciones de las partidas de balance y fuera de balance de la Entidad. Esta medida se obtiene de forma automática, con una periodicidad al menos semanal y constituye la herramienta básica que permite conocer de forma estática las concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos y, además, sirve como base para analizar los posibles impactos que las variaciones de los tipos de interés pueden tener en el Margen Financiero y en el Valor Patrimonial de la Entidad.

El plano de tipo de interés se obtiene distribuyendo por plazos temporales las posiciones y saldos de las partidas de balance y de fuera de balance en función de su naturaleza. Para ello, las partidas sensibles a los tipos de interés de las cuales se conoce el vencimiento o la fecha de revisión de tipos se clasifican en el plano atendiendo a estos criterios, según estén referenciadas a tipo fijo o variable, respectivamente. En el caso de partidas sensibles o no a los tipos de interés, sin fecha de vencimiento fijo, se reparten siguiendo determinadas hipótesis de comportamiento histórico que son revisadas periódicamente por Riesgo de Mercado, con el propósito de ajustar el modelo de medición al comportamiento histórico de las mismas.

Los límites operativos aplicables a esta medida, están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de posiciones activas y pasivas (*Gap)* que pueden mantenerse en cada tramo temporal del plano de riesgo de tipos de interés.

Seguidamente se adjuntan los planos de riesgo de interés al cierre de 2008 y 2007:

MIEMBRE DEL ESTADO



CLASE 8.ª

Datos a 30/12/08 en millones de euros	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO									
Inversiones Crediticias	**17.494**	**7.782**	**17.656**	**320**	**137**	**153**	**26**	**1.009**	**44.576**
Depósitos en entidades de crédito	2.075	527	690	0	0	0	0	0	3.291
Crédito a la clientela	15.419	7.254	16.966	320	137	153	26	1.009	41.285
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Renta Fija	**922**	**68**	**746**	**1.408**	**1.607**	**1.009**	**665**	**3.486**	**9.911**
Cartera de Negociación	0	66	745	228	223	5	185	66	1.517
Cartera Disponible para la Venta	922	2	1	1.180	1.385	1.004	480	3.420	8.394
Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	**696**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.482**	**2.178**
Total Activo	**19.112**	**7.849**	**18.401**	**1.728**	**1.744**	**1.162**	**691**	**5.977**	**56.665**
PASIVO									
Cartera de Renta Fija acreedora	**0**	**0**	**0**	**0**	**40**	**0**	**0**	**121**	**162**
Cartera de Negociación	0	0	0	0	40	0	0	121	162
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	**18.757**	**16.147**	**11.303**	**2.690**	**1.411**	**105**	**4**	**3.196**	**53.612**
Depósitos de entidades de crédito	4.767	2.453	4.036	0	0	0	0	0	11.256
Depósitos de la clientela	11.970	8.772	6.298	1.164	1.023	60	4	2.413	31.704
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	2.017	4.922	968	1.525	388	33	0	78	9.931
Otros	3	1	1	0	0	12	0	705	722
Otros Pasivos	**270**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**869**	**1.139**
Fondos Propios	**7**	**122**	**60**	**81**	**0**	**0**	**0**	**1.482**	**1.752**
Total Pasivo y Fondos Propios	**19.034**	**16.269**	**11.363**	**2.770**	**1.452**	**105**	**4**	**5.668**	**56.665**
Operativa de Fuera de Balance	**5.755**	**912**	**-8.214**	**2.060**	**287**	**100**	**-117**	**-783**	**0**
TOTAL GAP DE INTERES	**5.833**	**-7.508**	**-1.175**	**1.017**	**579**	**1.157**	**570**	**-474**	**0**

Datos a 31/12/07 en millones de euros	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Total Activo	**19.342**	**6.375**	**18.245**	**1.531**	**598**	**627**	**248**	**5.139**	**52.105**
Total Pasivo y Fondos Propios	**17.615**	**17.229**	**9.413**	**1.251**	**64**	**73**	**101**	**6.360**	**52.105**
Operativa de Fuera de Balance	**7.598**	**534**	**-7.242**	**223**	**-266**	**-450**	**28**	**-425**	**0**
TOTAL GAP DE INTERÉS	**9.325**	**-10.320**	**1.590**	**503**	**268**	**104**	**175**	**-1.646**	**0**

(*) Las posiciones en moneda extranjera no son relevantes por lo que no se han incluido en los desgloses de los Gaps adjuntos.

Las partidas incluidas en el Plano de Tipo de Interés se pueden clasificar de la siguiente forma, dependiendo de su exposición al riesgo de tipo de interés:

1. ***Con exposición al riesgo de interés:*** constituyen la mayor parte del Balance del Banco y son las partidas integradas por instrumentos financieros sensibles ante variaciones de los tipos de interés, estas pueden ser a su vez:

    a. *Partidas sujetas al riesgo de valor razonable*: son aquellos instrumentos financieros a tipo de interés fijo. Por parte del activo, se encuentran la práctica totalidad de la cartera de renta fija, la operativa de depósitos en entidades de crédito y una parte poco relevante del crédito a la clientela. Por

CLASE 8.ª

parte del pasivo, destacan la mayor parte de los depósitos de la clientela y de entidades de crédito, así como la cartera de renta fija acreedora.

b. *Partidas sujetas al riesgo de flujos de efectivo*: son aquellos instrumentos financieros referenciados a tipos de interés flotante. Por parte del activo se encuentran, fundamentalmente, la mayor parte del crédito a la clientela y por parte del pasivo, la mayoría de los débitos representados por valores negociables o emisiones propias.

2. ***Sin exposición al riesgo de interés***: representan una parte poco significativa del Balance del Banco y son los saldos incluidos dentro de las partidas de otros activos y otros pasivos.

b) *Sensibilidad del Margen Financiero*

A través de medidas dinámicas de simulación se mide, mensualmente, la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva.

Para el cálculo de las proyecciones dinámicas del margen se utiliza el "Plano de riesgo de interés", obtenido a partir de los saldos medios mensuales de las partidas sensibles a los tipos de interés y asumiendo determinadas hipótesis de renovación o vencimiento. En la repreciación de las partidas que vencen o revisan, se tienen en cuenta las curvas de tipos de interés forward cotizadas en el mercado y los diferenciales comerciales estimados para cada una de ellas. Estas proyecciones son realizadas teniendo en cuenta que los saldos se mantienen constantes durante el horizonte temporal de la simulación o bien aplicando a las distintas partidas el crecimiento estimado por la Entidad para el periodo.

El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad al margen financiero ante movimientos paralelos de 100 pb en las curvas de tipos de interés hasta el plazo de 12 meses. La sensibilidad ante este escenario se sigue por el ALCO

En el gráfico adjunto se puede apreciar a cierre de 2008, la sensibilidad del margen financiero a 12 meses ante movimientos paralelos de +/- 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del euro para dicho horizonte temporal, calculada conforme con el criterio descrito anteriormente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135182

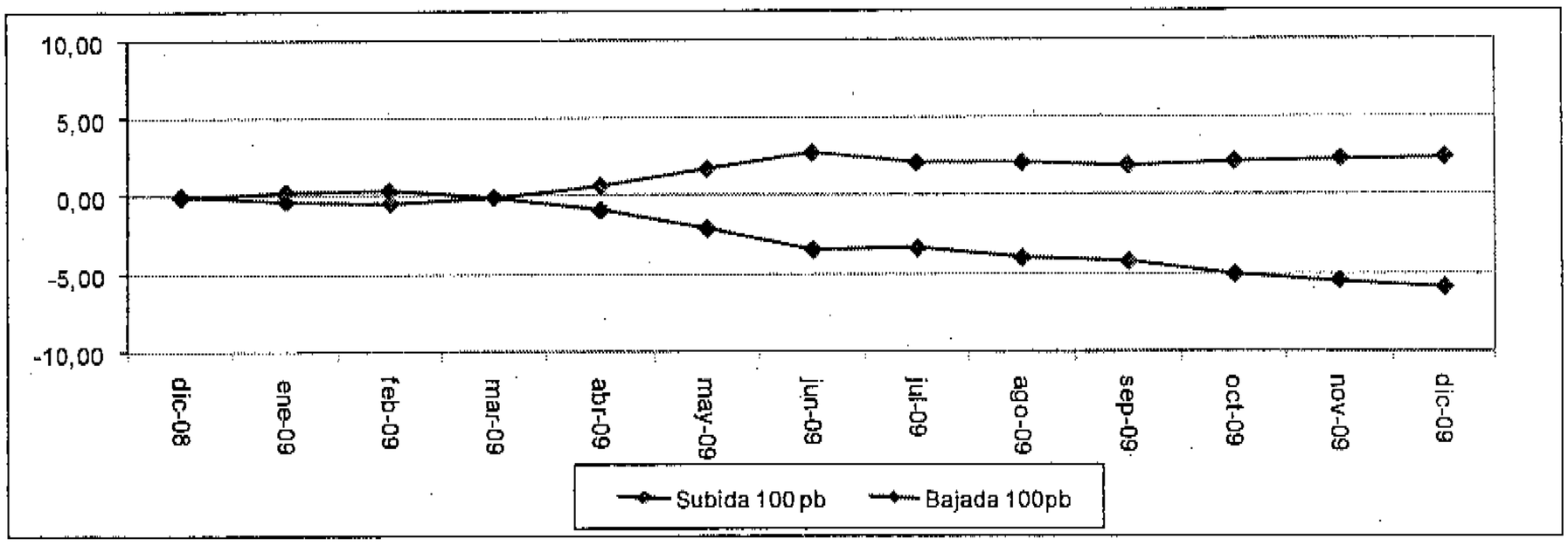

En el siguiente gráfico se puede observar a cierre del 2008, la sensibilidad del margen financiero ante cambios en la pendiente de la curva para un horizonte de 12 meses. Este escenario está construido manteniendo el tipo a 6 meses constante y variando los tipos a corto (hasta 3 meses) y el tipo a 12 meses en la misma cuantía y en sentido contrario, para variar la pendiente de la curva en +/- 25 puntos básicos en el período considerado.

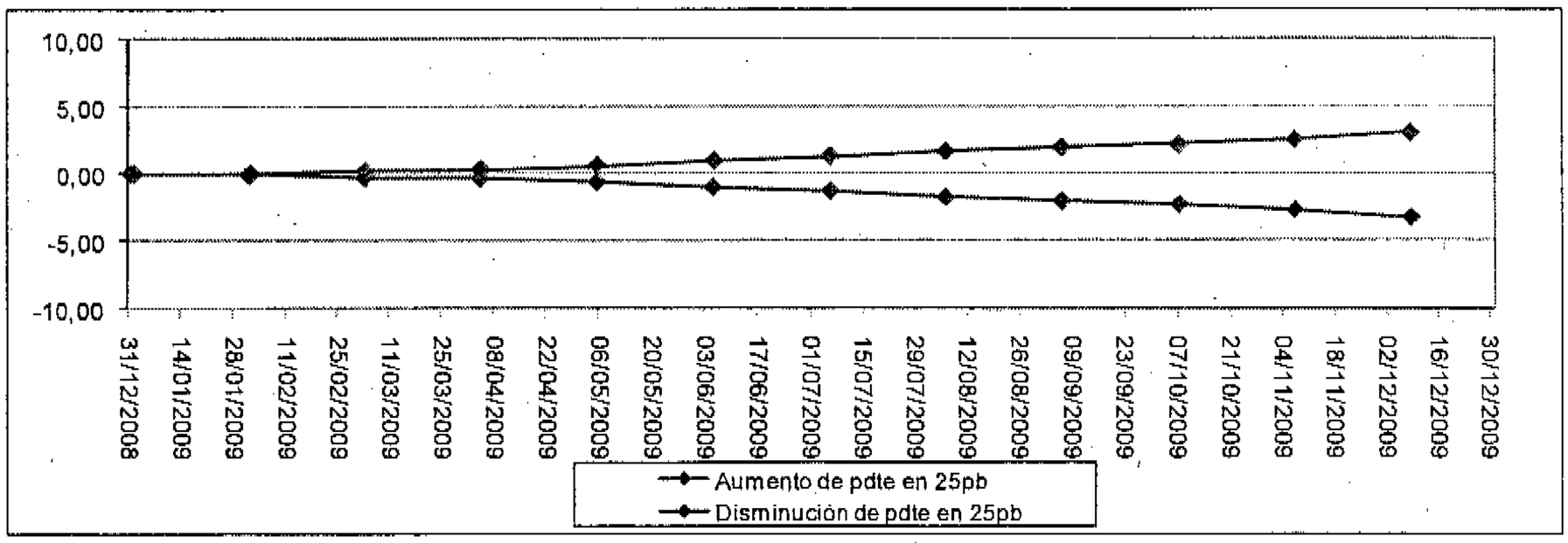

c) *Sensibilidad del Valor Económico*

Se trata de una medida complementaria a las dos anteriores y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico del Banco al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 pb en los tipos de interés de mercado del 12% de los Recursos Propios. La sensibilidad ante este escenario se mide, se controla y se presenta mensualmente en cada ALCO.

La sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 pb, obtenida mediante el criterio descrito anteriormente, se situaba al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 en 164 y 108 *(*)* millones de euros, respectivamente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135183

(*) El dato del año 2007 ha sido actualizado con las nuevas hipótesis aplicadas al cálculo del Valor Económico en el ejercicio 2008. Estas nuevas hipótesis tienen como origen mejorar el proceso de medición y análisis y están soportadas en series históricas para algunas partidas.

Riesgo de liquidez estructural

El Riesgo de liquidez estructural se asocia a la capacidad de la Entidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora. El Banco realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y de las actuaciones a realizar, teniendo previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global del Banco, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

La gestión de este riesgo es responsabilidad del ALCO por delegación del Consejo de Administración.

Para la obtención de liquidez, el Banco ha utilizado los programas de emisiones de corto plazo, tanto en el mercado doméstico con los programas de pagarés como en el mercado internacional con el programa de europapel comercial. Los saldos medios en el año han sido 4.670 y 936 millones de euros, respectivamente. Para completar las necesidades de capital y liquidez, se han emitido 2.145 millones de euros en cédulas hipotecarias listadas y 50 millones de deuda subordinada.

Los análisis y medidas utilizadas para el seguimiento de la liquidez son:

a) Plano o gap de liquidez

Muestra la información sobre la distribución de los saldos y flujos de caja de las posiciones de activo y de pasivo del balance entre distintos plazos temporales según su fecha esperada de realización o liquidación y atendiendo a una serie de hipótesis basadas en el comportamiento histórico de esos productos.

En el año 2008 y con la finalidad de mejorar el proceso de medición de este riesgo se han revisado y actualizado las hipótesis que soportan el gap de liquidez. En algunos casos estas hipótesis se han soportado en modelos basados en series históricas.

A continuación se adjuntan los planos o gap de liquidez a fecha de cierre del año 2008 y 2007. La información que facilita el plano de liquidez es estática y no refleja las necesidades de financiación previsibles al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo, es decir el prepago de préstamos hipotecarios y la renovación de líneas de crédito o de partidas de pasivo como la renovación de IFP's, entre otras.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135184

Datos diciembre 2008 millones de euros	1D A 1M	1M A 3M	3M A 12M	12M A 5A	>5A	TOTAL
ACTIVO						
Inversiones Crediticias	**2.637**	**2.366**	**7.860**	**10.622**	**29.711**	**53.197**
Depósitos en entidades de crédito	137	0	0	0	3.183	3.319
Crédito a la clientela	2.500	2.366	7.860	10.622	26.528	49.878
Otros	0	0	0	0	0	0
Cartera de Renta Fija	**1.034**	**77**	**843**	**5.263**	**3.910**	**11.127**
Cartera de Negociación	1	75	842	724	75	1.716
Cartera Disponible para la Venta	1.034	2	1	4.539	3.835	9.411
Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	**1.047**	**0**	**265**	**0**	**950**	**2.262**
Total Activo	**4.718**	**2.443**	**8.968**	**15.886**	**34.570**	**66.586**
PASIVO						
Cartera de Renta Fija acreedora	**1**	**0**	**0**	**45**	**136**	**181**
Cartera de Negociación	1	0	0	45	136	181
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	**6.442**	**4.670**	**7.182**	**7.773**	**28.501**	**54.568**
Depósitos de entidades de crédito	825	723	584	0	9.279	11.412
Depósitos de la clientela	4.588	2.707	4.258	3.766	16.866	32.184
Débitos representados por valores negociables	694	1.240	2.255	4.006	2.047	10.243
Otros	**335**	**0**	**85**	**0**	**309**	**728**
Otros Pasivos	**563**	**0**	**27**	**0**	**549**	**1.139**
Fondos Propios	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.752**	**1.752**
Total Pasivo y Fondos Propios	**7.005**	**4.670**	**7.209**	**7.818**	**30.937**	**57.640**
TOTAL GAP DE LIQUIDEZ	**-2.287**	**-2.227**	**1.759**	**8.068**	**3.633**	**8.946**

Datos diciembre 2007 en millones de euros	1D A 1M	1M A 3M	3M A 12M	12M A 5A	>5A	TOTAL
Total Activo	5.994	2.693	9.610	12.005	33.732	64.033
Total Pasivo y Fondos Propios	8.441	4.891	7.745	6.213	25.818	53.106
TOTAL GAP DE LIQUIDEZ	**-2.447**	**-2.198**	**1.865**	**5.793**	**7.914**	**10.927**

(*) Las posiciones en moneda extranjera no son relevantes por lo que no se han incluido en los desgloses de los Gaps adjuntos.

(**) Las cifras del gap de liquidez de cierre de 2007 incluyen los cambios de hipótesis que se han realizado en el ejercicio 2008 con la finalidad de mejorar el modelo de medición.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135185

b) Análisis de necesidades de financiación, vencimientos y análisis de escenarios

Se analiza el gap de negocio para prever las necesidades o excesos de liquidez que se generan exclusivamente por la diferencia entre inversión y recursos de clientes. Adicionalmente, se realizan simulaciones ante distintos escenarios de stress, tanto de variaciones en los crecimientos de balance de la Entidad como de variaciones de las condiciones de mercado y se comparan con las fuentes de financiación previstas.

c) Seguimiento de la situación específica de activos y pasivos interbancarios y la concentración en los vencimientos de emisiones. En este sentido el Consejo de Administración establece una serie de límites máximos de exposición.

d) Plan de Contingencia

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia en el que se identifican las actuaciones generales a seguir ante distintas situaciones de crisis, así como las comunicaciones internas y externas y los órganos encargados de su seguimiento.

Riesgo de Mercado

El Consejo de Administración delega en Tesorería y Mercado de Capitales la actuación por cuenta propia en los mercados financieros, con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura. El riesgo que puede derivarse de la gestión de las cuentas propias está asociado al movimiento de los tipos de interés, bolsa, cambio y de spread de crédito.

El Consejo de Administración delega en el ALCO el seguimiento continuo de la gestión realizada por la Tesorería y Mercado de Capitales por cuenta propia y establece unos límites máximos para la autorización de los posibles excesos que se puedan producir por la actividad llevada a cabo por Tesorería y Mercados de Capitales.
Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección de Riesgos que a su vez se integra en el Area de Riesgos y Finanzas, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de los riesgos estructurales de la Entidad.

El riesgo de mercado de las posiciones propias de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales y de las posiciones del ALCO así como sus límites, se miden principalmente utilizando la metodología de "Valor en Riesgo" (VaR), considerado tanto globalmente como segregado para cada factor de riesgo relevante. Los límites en términos de VaR se complementan con otras medidas tales como pruebas de Stress Testing, sensibilidades y concentración.

A continuación se describe la metodología de medición de las principales medidas de riesgo de mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El " Valor en Riesgo" (VaR) se define como la pérdida máxima esperada de una cartera concreta de instrumentos financieros, bajo condiciones normales de los mercados, para un

nivel de confianza y un horizonte temporal determinados, como consecuencia de movimientos en los precios y variables de mercado.

El VaR es el principal indicador utilizado diariamente por Bankinter para medir y controlar de forma integrada y global la exposición al riesgo de mercado por tipos de interés, renta variable y tipos de cambio y crédito.

Durante el ejercicio, la metodología de VaR utilizada ha sido la paramétrica, la cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de los cambios en los precios de mercado. Se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día. Se utilizan matrices de volatilidades y correlaciones obtenidas a partir de series históricas de los datos de mercados considerados en el modelo, representativos de los factores de riesgo de las posiciones que son objeto de esta medición.

Si bien, durante el ejercicio y en el proceso de implantación de la metodología denominada simulación histórica, se ha llevado a cabo un seguimiento del VaR obtenido con este método para las posiciones de trading sujetas a riesgo de tipo de interés. La Entidad tendrá implantada la metodología de simulación histórica, en el transcurso del ejercicio 2009, la cual se basa en el análisis de cambios potenciales en el valor de la posición utilizando movimientos históricos de los activos individuales que lo conforman

El nivel de exposición estimado en términos de VaR para el ejercicio 2008, tanto en patrimonio como en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los principales factores de riesgo es de aproximadamente el 1% en ambos casos. Para la estimación del VaR con exposición en la cuenta de resultados, se ha considerado en general toda la operativa de negociación del Banco, mientras que para el VaR con exposición al patrimonio se ha tenido en cuenta la cartera de renta fija y variable clasificada como disponible para la venta así como sus coberturas.
A continuación se facilitan los datos comparativos de VaR por factor de riesgo del ejercicio 2008 y 2007, tanto para el total como diferenciado por cartera:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135187

Total VaR 2008

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	12,94	19,77
VaR Renta Variable	0,56	0,23
VaR Tipo de Cambio	0,04	0,08
	12,68	**19,80**

Total VaR 2007

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	7,27	9,15
VaR Renta Variable	0,93	0,46
VaR Tipo de Cambio	0,03	0,03
	6,91	**8,92**

VaR Negociación 2008

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	1,64	2,09
VaR Renta Variable	0,32	0,18
VaR Tipo de Cambio	0,03	0,06
	1,57	**2,15**

VaR Negociación 2007

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	0,96	0,54
VaR Renta Variable	0,38	0,31
VaR Tipo de Cambio	0,02	0,02
	0,98	**0,59**

VaR Disponible venta 2008

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	11,77	18,03
VaR Renta Variable	0,24	0,05
VaR Tipo de Cambio	0,01	0,02
	11,64	**18,01**

VaR Disponible venta 2007

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	7,17	9,00
VaR Renta Variable	0,56	0,15
VaR Tipo de Cambio	0,01	0,01
	6,94	**8,91**

Nivel confianza 95%, horizonte temporal de 1 día

Durante el ejercicio 2008 el riesgo de mercado *(VaR)* de Bankinter se ha elevado con respecto al ejercicio anterior en las posiciones sujetas a riesgo de tipo de interés, debido especialmente al repunte de volatilidades que ha existido en todos los mercados y que ha afectado tanto a las posiciones de cartera de negociación como disponible para la venta. Adicionalmente, el *VaR* de tipo de interés de la cartera disponible para la venta es superior al año anterior por el nivel de posición existente a ese factor de riesgo. El resto de riesgo de mercado de posiciones sujetas a renta variable o cambio se han mantenido similares o en niveles inferiores debido a que la Entidad ha mantenido un menor nivel de cartera durante el año.

Stress Testing

El *Stress Testing* o análisis de escenarios extremos, es una prueba complementaria al *VaR*. Las estimaciones de *Stress Testing* cuantifican la pérdida potencial que produciría, sobre el valor de la cartera, los movimientos extremos de los distintos factores de riesgo a los que está expuesta la misma.

Anualmente, se aprueba por el Consejo de Administración un escenario extremo basado en movimientos significativos de los tipos de interés, de las bolsas, de los tipos de cambio y también de volatilidad, así como unas referencias máximas ante esas variaciones para cada tipo de riesgo. Adicionalmente, se realizan estimaciones con otros escenarios que replican distintas situaciones de crisis históricas del mercado.

En el año 2008 se realizaron cambios en el escenario de stress referente a tipos de interés, el nuevo escenario está basado en sucesos históricos de evolución de las curvas de tipos de

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135188

interés y el resultado del mismo ha supuesto una menor perturbación en la curva de tipos de interés que la aplicada durante el ejercicio anterior.

A continuación se facilitan información sobre los resultados de uno de los escenarios más extremos de stress para el ejercicio 2008 y 2007:

Stress Testing 2008

millones de euros	**Medio**	**Último**
Stress Tipo de Interés	91,39	133,89
Stress Renta Variable	5,50	1,53
Stress Tipo de Cambio	0,19	0,32
Stress Volatilidad	0,70	0,56
Total Stress	**97,79**	**136,30**

Stress Testing 2007

millones de euros	**Medio**	**Último**
Stress Tipo de Interés	111,10	108,09
Stress Renta Variable	21,87	8,67
Stress Tipo de Cambio	0,78	0,55
Stress Volatilidad	0,63	0,74
Total Stress	**134,38**	**118,05**

Los datos de stress del año 2008 reflejan los nuevos escenarios antes comentados, cuyo resultado en tipo de interés se ve compensado con un mayor nivel en las posiciones sujetas a este riesgo, este efecto se observa sobre todo en el dato comparativo a cierre del año. El nivel de stress de renta variable es inferior al del año anterior, fundamentalmente, por el menor nivel de posición en bolsa que Bankinter ha mantenido durante todo el ejercicio.

Riesgo operacional

Principios básicos de actuación.

Con el fin de lograr un esquema adecuado de gestión del Riesgo Operacional y siguiendo las mejores prácticas del mercado, Bankinter establece los siguientes principios básicos de actuación:

- El objetivo prioritario es la identificación y mitigación de los principales riesgos operacionales de la entidad, con el fin de reducir las posibles pérdidas asociadas a los mismos.
- Para ello, se establecerán unos procedimientos de evaluación, análisis, medición y reporte de dichos riesgos y se establecerán planes de actuación para mitigarlos.
- Dentro de los posibles sistemas de cálculo de Capital asociado al Riesgo Operacional existentes en el marco del Acuerdo de Basilea, Bankinter, a la entrada en vigor del nuevo acuerdo de capital, adoptará el Método Estándar de cálculo de Capital por Riesgo Operacional.
- El Consejo de Administración determina el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir, aprueba las políticas y marco de gestión del Riesgo Operacional y realiza un seguimiento periódico del mismo.
- La Alta Dirección es responsable de crear una cultura y una estructura organizativas que promuevan su gestión eficaz.
- Las Unidades de Negocio y de Soporte son las responsables de realizar una gestión activa de sus riesgos operacionales específicos.
- El Marco de gestión del Riesgo Operacional en Bankinter debe estar sujeto a un proceso de auditoría interna.

Marco de Gestión del Riesgo Operacional

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135189

El Marco de gestión del Riesgo Operacional establecido se construye en torno a los siguientes elementos:

- Identificación y evaluación de los riesgos mediante el desarrollo del mapa de riesgos de la entidad, donde se reflejan los niveles de frecuencia y severidad de los mismos, así como los mecanismos de control existentes y los planes de acción que generan su disminución.
- Registro de los eventos de riesgo producidos, con la información de gestión a ellos asociada, ordenada y clasificada -de acuerdo con las recomendaciones establecidas por Basilea- en la denominada Base de Datos de Pérdidas.
- Seguimiento del riesgo mediante el establecimiento de un panel de Indicadores, que proporciona información sobre la evolución de los niveles de riesgo operacional existentes y alerta sobre la aparición de tendencias no deseadas.

Estructura de Gobierno

La gestión del Riesgo Operacional afecta al conjunto de las áreas y servicios que conforman la entidad, estando las mismas afectadas en sus actividades habituales por el presente Acuerdo Marco. Bankinter ha optado por seguir un modelo descentralizado donde la responsabilidad de la gestión del Riesgo Operacional se ubica en las respectivas unidades de negocio y/o soporte.
Se establecen las siguientes líneas generales de responsabilidad:
Consejo de Administración: Aprueba las políticas y el marco de gestión y establece el nivel de riesgo que Bankinter está dispuesto a asumir.
La Alta Dirección: Es responsable de la creación de una estructura y cultura organizativas que promuevan su gestión eficaz. Asimismo, autorizará las principales exposiciones a riegos operacionales.

El Comité de Riesgo Operacional: Está compuesto por los siguientes miembros:

- Director de Riesgos
- Director de Sistemas de Información
- Director de la División de Soporte y Control de Tesorería.
- Director de la División de Operaciones
- Director de la División de Personas Físicas
- Director de la División de Productos
- Director de la División de Renta Variable
- Director de la Asesoría Jurídica
- Director de la División Riesgo Operacional

Y tiene las siguientes funciones:

-promover la implementación de las políticas de Riesgo Operacional en el conjunto de la entidad

-identificar y evaluar los riesgos críticos que soporta Bankinter para decidir medidas correctoras sobre los mismos

-seguir los proyectos de mitigación de los riesgos significativos

-discutir, aceptar o rechazar las propuestas de la División de Riesgo Operacional

-resolver los conflictos de responsabilidades que se puedan originar en el marco cotidiano de gestión del Riesgo Operacional

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135190

-velar por que se realiza el protocolo adecuado de identificación y evaluación de riesgos asociados, previo al lanzamiento de nuevos productos, con especial énfasis en los riesgos operacionales y regulatorios, involucrando a las diferentes Áreas con responsabilidad en el producto y dejando suficiente evidencia de los análisis y decisiones adoptadas.

Riesgo de crédito

Organización y funciones

El rigor con el que tradicionalmente se ha gestionado el riesgo en Bankinter constituye una de las principales señas identificativas de la entidad y una fortaleza definitiva en momentos de turbulencias económicas como los que la economía española ha atravesado durante 2.008. Fruto de ese rigor es la baja tasa de morosidad de la entidad que a 31 de Diciembre de 2.008 es de un 1.34%, sustancialmente inferior a la media del sistema financiero y entre las más bajas de Europa. Adicionalmente el volumen de sus provisiones por insolvencias le permite tasas de cobertura muy superiores a las del conjunto del sistema financiero, y suficientes para afrontar el crecimiento de la morosidad. Por último la calidad crediticia hipotecaria es, en estos momentos de turbulencias en estos mercados, reflejo del rigor que siempre está presente en la gestión de riesgos, al haber mantenido un nivel de cobertura hipotecaria muy conservador y al tener como objetivo un cliente con perfil de renta media–alta y alta, que asegura una mayor capacidad para afrontar el cambio de ciclo económico iniciado en el 2008.

La estructura organizativa de la función de riesgos en la entidad combina la jerarquización y la delegación de facultades. Esta combinación está perfectamente acotada por una serie de normas que establecen competencias, delimitan funciones y crean ámbitos de responsabilidad.

El Consejo de Administración, como máximo órgano en materia de riesgo crediticio, determina en cada momento la estrategia y la política de riesgos de Bankinter que aparecen recogidas formalmente en el Acuerdo Marco de Política de Riesgos.

De acuerdo a este documento, máxima referencia en materia de riesgos, que es revisado y autorizado anualmente, corresponde al Consejo de Administración identificar los principales riesgos de la sociedad y supervisar los sistemas de control e información de tales riesgos y autorizar o ratificar las operaciones de riesgo crediticio cuyo importe exceda de las facultades delegadas a otras instancias. Asimismo en el Acuerdo Marco de Política de Riesgos se sientan las directrices básicas para el funcionamiento de los diferentes escalones jerárquicos así como de la orientación que debe seguir la concesión de riesgos.

Además de la función ejecutiva y sancionadora expuesta en el punto anterior, el Consejo de Administración es informado mensualmente de los principales indicadores de riesgos para la oportuna toma de decisiones respecto a la evolución de la cartera crediticia, por segmentos de negocio y productos, evolución de la cartera morosa y sus principales características, evolución de garantías y plazos, principales concentraciones de riesgos, por producto y por cliente, y de cualquier otro aspecto que afecte a la calidad del riesgo de crédito o del que corresponda informarle de acuerdo con la legislación vigente. La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración es informada mensualmente de las principales cifras relativas a riesgo crediticio, haciendo seguimiento de los aspectos más importantes respecto a riesgo de clientes y productos, siendo reportado de los principales cambios en la cartera crediticia. Asimismo dentro de las cifras delegadas a dicha Comisión, sanciona las operaciones que le son propuestas.

En el ámbito de sus atribuciones el Consejo de Administración fija la cuantía de las facultades otorgadas a la Comisión de Riesgos.

La Comisión de Riesgos es el órgano inmediato con competencias sobre riesgo crediticio por debajo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración. Presidida por el Consejero Delegado se encarga de sancionar los riesgos que están dentro de sus atribuciones delegadas y fija la atribución de facultades de los siguientes niveles, Comisión de Riesgo de Crédito y las diferentes Comisiones de Riesgos de las Organizaciones.

La Comisión de Riesgos se reúne como mínimo dos veces a la semana y es informada regularmente de la evolución de la cartera crediticia, los sectores de mayor riesgo, la exposición en los principales grupos de riesgo y de la evolución de la morosidad y riesgo subestándar.

Riesgo de Crédito está englobado dentro de la Dirección de Riesgos, en el Área de Riesgos y Finanzas, cuyo máximo responsable pertenece al Comité de Dirección de la entidad y tiene dependencia directa del Consejero Delegado con objeto de dotar a la función de riesgos de la máxima importancia dentro de la estructura del Banco, garantizar la independencia de la función, que debe actuar guiada fundamentalmente por criterios objetivos y de rigor económico y, al mismo tiempo que lo anterior, alinear la política de riesgos del Banco con su estrategia general y de negocio.

Es responsabilidad de Riesgo de Crédito las políticas tanto para la sanción automática como la manual, los sistemas y los procesos asociados a toda la función de riesgos.

Riesgo de Crédito se estructura en tres unidades diferentes que responden a la división en la que el negocio se gestiona y a sus necesidades:

A. ***Unidad de Riesgos de Personas Físicas*** donde se ubica el tratamiento del riesgo de las operaciones de los diferentes segmentos agrupados bajo este concepto, siendo prioritario la definición de las políticas del riesgo hipotecario vivienda. Sanciona dentro de sus facultades delegadas todas las operaciones que le proponen las Organizaciones.

B. ***Unidad de Riesgos de Pymes y Promotores*** que a su vez agrupa dos negocios diferentes:

   1.-*Pymes que analiza* y sanciona las operaciones de riesgos del sector de las pequeñas y medianas empresas, así como la definición del mejor proceso de admisión y seguimiento de riesgos de este segmento que es estratégico para el Banco.

   2.-*Promotores*, cuya responsabilidad específica es el análisis y sanción de las operaciones de riesgos para este segmento de clientes, y estudiar y seguir al sector en su conjunto para prever su evolución y perspectivas.

C. ***Unidad de Riesgos de Banca Corporativa*** que analiza y sanciona las operaciones de riesgos para clientes de Banca de Empresas, así como los diferentes riesgos derivados de la actividad de la Sala de Tesorería, la Gestora y otros riesgos de otras áreas del Banco. Asimismo estudia e investiga la situación estructural y coyuntural de los diferentes sectores económicos.

Cada una de las áreas anteriores se ocupa además de transmitir e implantar para cada segmento de negocio la política de riesgos. Así mismo cuando se crean nuevos productos para su comercialización, definen los parámetros de riesgo de dichos productos y diseñan los

procesos de sanción y tramitación de operaciones. En este sentido es de destacar el papel fundamental que desarrolla la Unidad de Análisis y Gestión de Procesos de Riesgos, que tiene por objeto velar por la continua mejora de los procesos, incorporando este concepto en todo nuevo producto y siendo fuente de análisis de los estudios que se realizan para la mejora y seguimiento de la cartera crediticia.

Es especialmente relevante en la estrategia de riesgos de la entidad la existencia de una Unidad de Sistemas de Sanción de Riesgos encargada de promover e implantar las metodologías y sistemas de tramitación y gestión del riesgo de clientes que sean adecuadas para llevar a cabo la estrategia de riesgos definida por la entidad. Tiene como principales funciones el mantenimiento y evolución de los actuales sistemas de gestión y sanción de riesgos. Su principal proyecto durante el 2008 ha sido la definición e implantación de un nuevo sistema que unifica todos los actuales (S.U.R.).

Finalmente para terminar de dar coherencia al conjunto y siguiendo las instrucciones del regulador existe una Unidad de Validación, cuya función es la validación de los modelos avanzados de riesgo y sus resultados, requisito indispensable para que Bankinter pueda calcular sus necesidades de recursos propios basándose en estimaciones internas.

Esta función la realiza mediante un examen crítico de la labor de las unidades implicadas en la construcción de modelos, así como de la gestión y uso de la información obtenida. A partir de este examen emite su opinión independiente, fundada y actualizada sobre si el funcionamiento de los modelos de riesgo es el previsto y si los resultados obtenidos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican.

Las opiniones, junto con los puntos débiles detectados y las recomendaciones para su mejora, se recogen en informes que son sometidos al análisis y aprobación de la Comisión de Validación, a la que pertenecen los máximos responsables de las áreas validadas.

Las revisiones y recomendaciones permiten, no solo cumplir con la normativa, sino sobre todo velar porque los modelos se mantengan robustos y se utilicen adecuadamente.

Estructura de Facultades

La estructura de facultades permite mantener una misma línea estratégica y actuar con rigor y transparencia en el uso de las atribuciones para gestionar riesgos en todos los ámbitos de decisión.

Las facultades delegadas en materia de riesgo crediticio derivan del Consejo de Administración que fijan los límites de autorización delegados a la Comisión de Riesgos.

A su vez la Comisión de Riesgos es la encargada de fijar los límites delegados a la Comisión de Riesgo de Crédito así como a las diferentes Comisiones de Riesgos de las Organizaciones territoriales, en éste último caso, limitadas por modalidad de riesgo y plazo.

Las Comisiones de Préstamos de las Organizaciones, pueden delegar facultades dentro de unos límites definidos en la Circular de Facultades, a los distintos centros que dependen de ellas.

Todos los órganos que detentan facultades de riesgos en la entidad, Comisiones de Prestamos, son colegiados, lo cual permite un contrapeso entre las diferentes perspectivas con que se puede afrontar un riesgo y una transparencia absoluta en la información a valorar y en las resoluciones a tomar.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135193

Procedimiento de admisión de los riesgos.

El proceso de solicitud de las operaciones de riesgo crediticio está integrado y unificado para todas las redes y canales del banco mediante una propuesta electrónica especifica para cada segmento de negocio.

El punto de partida es la introducción de la información necesaria en la propuesta electrónica, estando centralizada dicha carga a nivel territorial, lo cual libera tiempo para el equipo comercial. Los datos de comportamiento se obtienen de manera automática tanto de bases de datos internas como externas. Después se realiza la verificación de los datos y análisis de los mismos, con la emisión de una propuesta y la valoración de una serie de aspectos que conforman la base del rating subjetivo. En función del importe, garantía y plazo, el sistema emite una sanción o en su caso, se sanciona manualmente por la Comisión de Riesgos ad hoc.

Bankinter dispone desde hace tiempo de sistemas avanzados de tramitación electrónica de expedientes, que permiten la sanción automática para aquellas operaciones de riesgo que cumplen con determinados requisitos.

Como resultado de una serie de reglas y de validaciones internas, en donde la calificación ó rating ocupa el papel preponderante, estos sistemas emiten una sanción automática, indicando si la operación ha resultado autorizada ó denegada, lo que permite agilizar todo el proceso de concesión crediticia y mejorar la eficiencia interna de nuestra entidad.

Esta automatización se considera la mejor forma de afrontar la tramitación de operaciones de riesgo para los segmentos de Banca de Particulares y de Pymes. El RAROC (sistema de valoración de las propuestas que valora la Rentabilidad a obtener ajustada al Riesgo asumido) está ya presente en los sistemas, incorporando a la sanción la prima de riesgo necesaria.

En Banca Corporativa se cuenta con una herramienta de tramitación electrónica de las propuestas que, aunque, por el momento, no comporta automatismo en la sanción, elabora un rating decisivo en la toma de decisiones.

Descripción de las calificaciones crediticias

Bankinter, de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España, ha solicitado al supervisor la autorización para utilizar modelos basados en calificaciones internas (IRB) en el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Los modelos de calificación interna son algoritmos que, basados en información histórica e información de expertos, se obtienen mediante metodologías estadísticas y permiten clasificar las operaciones crediticias según su nivel de riesgo.

Para elaborar estos modelos se divide la cartera crediticia en grupos homogéneos, llamados internamente categorías de riesgo crediticio. Cada categoria de riesgo agrupa, pues, posiciones crediticias que desde el punto de vista de riesgo son suficientemente homogéneas entre sí, y suficientemente diferenciadas de otras categorías, para permitir su modelización estadística.

Para cada categoría interna se elabora un modelo o sistema de calificación interna, que califica las operaciones de mayor a menor riesgo, según una escala del 1 (mayor riesgo) al 9 (menor riesgo). Para cada categoría y calificación resultante (en ocasiones llamada "tramo" o "bucket") se obtiene una probabilidad de incumplimiento, que junto con otros componentes de riesgo

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135194

(severidad, exposición), permite obtener medidas estadísticas del riesgo de la cartera crediticia a distintos niveles de gestión (oficina, organización, segmento de negocio, total Banco).

Las categorías internas para las que Bankinter utiliza, o tiene en proyecto utilizar, modelos de calificación interna, son las siguientes:

Categorías de personas físicas:

Hipotecas Vivienda Personas Físicas <= 600,000€
Créditos y Préstamos Personales Personas Físicas garantía personal <= 90.000 €
Tarjetas Bankinter No empresa Personas Físicas
Descubiertos Personas Físicas <= 90.000 €
Resto Operaciones Personas Físicas
Segundas Hipotecas Vivienda Personas Físicas <= 600,000€
Tarjetas Obsidiana

Categorías de personas jurídicas:

Empresas Pequeñas (Riesgo cliente sin garantía real < 180M € y Riesgo total < 300M € y Fac<= 1MM € y Activos <=0,5MM €)
Empresas Medianas (1MM € < Facturación < 5MM € ó 0,5MM € < Activos < 2,5MM €)
Empresas Grandes: activos >= 2.500.000 € y < 25.000.000 o su facturación >= 5.000.000 € y < 50.000.000 €
Empresas muy Grandes: facturación >= 50.000.000 € o Activos >= 25.000.000 €
Financiación de proyectos promotor

La información resultante de los sistemas de calificación apoya y soporta en grado distinto según los casos las decisiones de autorización de operaciones crediticias y sus precios, perfil de riesgo de las unidades de negocio a distintos niveles y su correspondiente rentabilidad ajustada al riesgo. Asimismo, previa autorización del Banco de España, puede utilizarse para calcular los requerimientos regulatorios de capital.

En este sentido, en junio de 2008 se ha obtenido la autorización del supervisor para el uso regulatorio de modelos IRB en las categorías internas de hipotecas vivienda de personas físicas, empresas pequeñas (con tratamiento de exposiciones minoristas) y empresas medianas (con estimaciones supervisoras de severidad y exposición). En el momento de cerrar este informe, están presentados y pendientes autorización formal por el supervisor para el cálculo de requerimientos de capital de diciembre de 2008 los modelos de préstamos personales, financiación de proyectos de promotores (en este caso, según un modelo de categorías supervisoras), y estimaciones propias de la severidad de empresas medianas.

Bankinter ha propuesto igualmente al supervisor, y éste ha aprobado, un plan de implantación sucesiva para la validación supervisora del resto de modelos, que se extiende durante todo el año 2009.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135195

En el Informe de Relevancia Prudencial establecido por la Circular 3/2008 se facilita información relativa a la inversión crediticia por categorías supervisoras, que se obtiene a partir de información de estos sistemas de calificación.

Evolución

El año 2.008 ha sido un año especialmente complicado para la industria financiera. En este entorno adverso la excelente calidad crediticia de la cartera de inversión de Bankinter y el volumen de sus provisiones siguen constituyendo una enorme fortaleza en términos de solvencia.

El rigor en la gestión del riesgo, tanto en los momentos expansivos del ciclo económico como en los momentos de recesión va a permitir a Bankinter salir fortalecido de la compleja situación actual. La entidad sigue manteniendo como elemento claramente diferenciador un ratio de morosidad, que ha venido siendo y lo es un año más significativamente mejor que el del conjunto de sus competidores.

La exposición al riesgo de crédito con clientes alcanza la cifra de 45.333 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, lo que supone un incremento del 5% en relación al año anterior. Aún con crecimientos positivos, la desaceleración del crecimiento respecto a años precedentes es coherente con la menor actividad económica y una más cuidada si cabe selección de los riesgos.

(Cifras en millones de euros)

	dic-07	dic-08
PARTICULARES	20.943	21.735
CORPORATIVA	7.729	8.221
PYMES	7.466	7.966
BANCA PRIVADA	3.914	4.186
FINANZAS	1.742	1.728
EXTRANJEROS	861	1.054
OBSIDIANA	344	442
TOTAL	42.999	45.333

El 95% de la cifra de riesgo crediticio corresponde a inversión directa en clientes y el 5% es riesgo de firma.

El grueso de la inversión hasta un 69% sigue estando vinculado a productos con garantía hipotecaria, en su mayoría hipotecas de vivienda con un adecuado LTV (loan to value), aspecto vital ante la situación de posible deterioro de la valoración de los activos inmobiliarios. Es de destacar el alto porcentaje de riesgo con garantía hipotecaria, 50%, que se tiene dentro del segmento de Pymes que ha sido el de mayor crecimiento en los últimos años, siguiendo la política estratégica fijada por el Consejo de Administración.

Riesgo por tipo de garantía

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135196

	dic-07	dic-08
hipotecaria	67%	69%
personal	31%	29%
pignoracion	2%	2%

Prácticamente el 36% del total riesgo de la entidad está en los segmentos de personas jurídicas, Banca Corporativa y Pymes. De esta manera el peso relativo de la inversión en personas jurídicas en el conjunto de la cartera está en línea con la estrategia de diversificación emprendida hace algunos años y que tan buenos resultados está proporcionando.

En definitiva las características más señaladas de nuestra cartera de riesgo crediticio son las siguientes:

a. Diversificación de riesgo, El 74% se tiene en operaciones de importe inferior a 600.000 euros, lo cual demuestra la dispersión de la cartera. Además el mayor sector económico por riesgo no supera el 10% del riesgo de la entidad. Se hace un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, tanto sectorial, geográfico como por grupo de clientes. Si los hubiere, se reporta al Consejo de Administración los casos sometidos a regulación por Banco de España como Grandes Riesgos (que superan el 10% de los Recursos Propios).

b. Alto porcentaje de riesgo con garantía hipotecaria, con buenos porcentajes de LTV.

c. Cuidada selección de clientes, en la que se han priorizado las rentas altas y los negocios consolidados y menos vulnerables a los ciclos económicos.

MATRIZ DE RIESGO CREDITICIO

<= 3 meses	2%	2%	2%	1%	2%	10%
3-12 meses	4%	3%	3%	1%	3%	14%
12-36 meses	3%	1%	1%	0%	1%	5%
> 36 meses	27%	33%	8%	2%	3%	72%
TOTAL	36%	38%	14%	4%	8%	100%

Como exponente de lo anterior cabe señalar, cómo Bankinter se ha caracterizado en los últimos años por haber venido reduciendo su exposición relativa al sector promotor, donde siempre se ha mantenido una política muy conservadora, de manera que en la actualidad los préstamos promotor se sitúan en el 2,2% frente al 17% de media del resto de los bancos. Así, mientras Bankinter tiene una cuota de mercado de aproximadamente el 4,1% en hipoteca vivienda, la cuota en préstamo promotor es sólo del 0,3%. Esta menor exposición y el hecho de no haber participado en grandes operaciones corporativas, consiguen, que en los momentos actuales de profunda contracción del sector, la situación de la entidad sea de claro privilegio y no se haya visto afectada por las importantes crisis empresariales y grandes reestructuraciones de deuda que se han venido produciendo a lo largo del año en el sector de la promoción inmobiliaria.

Todo ello se ha logrado gracias a una política de riesgos clara y adecuada al momento, que ha sido posible implementar haciendo uso de la enorme capacidad tecnológica de Bankinter, a su fuerte cultura de riesgos, y a un equipo de personas altamente formadas y experimentadas que

se ha reforzado notablemente durante este crítico ejercicio que ahora terminamos.

Como consecuencia de esta política de riesgos el índice de morosidad de Bankinter ha terminado en el 1.34%, que supone un incremento con respecto al año anterior, pero sigue siendo referencia en el sector.

Análisis del riesgo crediticio (cifras en millones de euros)

	31/12/2007	31/12/2008	diferencia	%
Riesgo computable ex-titulización	42.999	45.333	2.334	5%
Riesgo dudoso	155	607	452	291%
Provisiones totales	575	730	155	27%
Provisiones exigibles	575	730	155	27%
Genéricas	523	564	41	8%
Específicas	52	166	114	221%
Índice de morosidad ex-titulización (%)	0,36	1,34		-
Índice de cobertura de la morosidad (%)	370	122	-248	-

Personas físicas

En el año 2008, la política de riesgos en materia de préstamos hipotecario vivienda se ha mantenido, al seguir teniendo como objetivo clientes de perfil socioeconómico alto, y se ha reforzado, al exigir una mayor capacidad de pago, dirigiéndonos y focalizándonos en aquellos clientes de mejor perfil socio económico. De la producción del 2008 el 70% son clientes con renta superior a 40.000€.

El Banco dispone de un modelo estadístico interno que permite determinar la rentabilidad esperada del cliente por la venta cruzada de otros productos. Además ha introducido dentro del modelo de sanción automática el RAROC (Rentabilidad ajustada al Riesgo) como herramienta de gestión para una adecuada admisión del riesgo crediticio.

El peso de nuestra cartera hipotecaria vivienda sobre el total de inversión del Banco, se ha incrementado en dos puntos respecto al año 2007, pasando del 56 % al 58% a cierre de 2008, como consecuencia fundamentalmente de la ralentización en el crecimiento en otros tipos de riesgos durante el 2008.

A lo largo del ejercicio, la economía en general y el sector inmobiliario en particular, han sufrido una fuerte desaceleración, que ha hecho que nuestras políticas de riesgos se hayan reforzado progresivamente a medida que se ha ido materializando esta evolución negativa.
La política relativa a la cobertura sobre el valor de tasación ha sido muy prudente desde hace muchos años, y más conservadora que el conjunto del mercado. En estos momentos en que el mercado hipotecario está sufriendo una caída en el valor de los inmuebles, el haber mantenido una política conservadora, es uno de los aspectos que hace que la calidad crediticia de nuestra cartera sea de las mejores del conjunto del sistema.

CARTERA HIPOTECARIA POR TRAMOS % LTV PERSONAS FISICAS



LTV 00 - 10 %	8	0,26

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135198

LTV 10 - 20 %	11	0,37
LTV 20 - 30 %	11	0,26
LTV 30 - 40 %	13	0,21
LTV 40 - 50 %	14	0,50
LTV 50 - 60 %	14	0,60
LTV 60 - 70 %	13	0,81
LTV 70 - 80 %	10	0,77
LTV 80 - 90 %	3	0,50
LTV 90 - 100 %	3	1,29
TOTAL TRAMOS LTV	100,00	0,61

Como consecuencia de esta política, la cobertura de la nueva producción de préstamos hipotecarios ha mejorado respecto al ejercicio anterior. El ratio importe medio de préstamo sobre valor de tasación, de la producción hipotecaria del 2008 ha sido de un 59% frente a un 62 % de la producción del 2007. El número de préstamos hipotecarios cuyo LTV es superior al 80% ha disminuido significativamente en los últimos años, estando estabilizado en cifras inferiores al 5%, frente al 22 % que teníamos en el 2003, año en el que la Entidad decidió cambiar la política de riesgos, fijando el 80% como máximo a financiar.

El esfuerzo medio de la nueva producción de hipotecas se ha mantenido a los niveles del año pasado. El esfuerzo, medido como la parte de la renta que el cliente destina al pago de la cuota del préstamo hipotecario, es un dato relevante para evaluar la calidad de la cartera crediticia, dado que cualifica el perfil de cliente al que nos dirigimos. Cuanto más alta sea la renta neta disponible, independientemente del esfuerzo que supone el pago de la hipoteca, menores dificultades tendrán los titulares para afrontar situaciones imprevistas, que mermen su capacidad de reembolso. Por ello, al dirigirnos a segmentos de población de niveles de renta media alta y alta, mantenemos una excelente calidad de riesgo en nuestra cartera hipotecaria vivienda. Este hecho queda reflejado en el índice de morosidad que a cierre de 2008 es de un 0,61%, frente a un 1,83% en el resto del sistema (según último dato disponible a septiembre 2008 proporcionado por la Asociación Hipotecaria Española).

Perfil de la cartera hipotecaria vivienda (sólo Personas Físicas)

	Diciembre 2007	Diciembre 2008
Préstamo medio (miles euros)	106	112
Primera residencia	91%	90%
Esfuerzo neto familiar	33%	35%
Préstamo/Valor Tasación	57%	59%
Ratio morosidad	0,15%	0,61%

La política crediticia en el negocio promotor ha sido muy conservadora, dirigiéndonos a clientes profesionales con amplia experiencia en el sector y empresas promotoras con una situación de balance suficientemente saneada. El porcentaje de ventas contrastables, la ubicación de la promoción y el perfil del cliente comprador, son variables fundamentales en la autorización de estas operaciones.

Bankinter nunca ha desarrollado una actividad y una política de crecimiento relevante en el segmento de promotores por considerar este negocio de mayor riesgo y volatilidad ante un cambio de ciclo económico, y por ello el importe de los préstamos promotores supone un 2,2%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135199

del riesgo crediticio total, siendo este porcentaje bastante inferior a la media del sistema, y la cuota de mercado en préstamo promotor es de sólo el 0,3% frente a una cuota de mercado del 4,1% en hipoteca vivienda.

El 81% de las hipotecas vivienda se han tramitado por el Sistema de Autorización Automática para Personas Fisicas (SINPAR), que es el soporte informático que permite una mejor implantación de la política de riesgo en productos de retail, como es el hipotecario, y así mismo consigue un nivel de eficiencia excelente, sancionando la operación on-line, lo cual mejora la calidad de servicio al cliente. La sanción automática de la producción del 2008 ha ascendido a 42%. La regla de sanción automática de este sistema incorpora desde el año 2003 como variable determinante para la sanción, la calificación o nota que el modelo interno de hipotecas asigna a cada una de las operaciones. El modelo estadístico, que combina un árbol de sanción con una regresión, determina la probabilidad de incumplimiento de las operaciones.

Banca Corporativa

El riesgo total en este segmento ascendió a 8.221 millones, suponiendo un incremento del 6% respecto al ejercicio anterior. A pesar del crecimiento en el riesgo crediticio, el saldo de morosidad sigue contenido, habiéndose cerrado el ejercicio con un ratio de morosidad 1,05%.
Los principios que han regido la concesión de riesgos en Banca Corporativa se han ido adaptando a lo largo del año a la coyuntura económica existente, teniendo siempre como objetivo principal el preservar la calidad del riesgo. Entre ellos podemos destacar los siguientes:

a. Gestión más conservadora de la cartera de clientes, dedicando un seguimiento especial a aquellos sectores más afectados por la actual crisis económica y tomando las medidas necesarias de cara a conseguir un perfil de riesgo acorde con las políticas y objetivos del banco en este momento y a minimizar nuestra exposición a clientes de alto riesgo.

b. Optimización del binomio riesgo-rentabilidad con el consecuente incremento generalizado de márgenes más acorde con el perfil de riesgo actual de los clientes.

c. Inversión finalista, teniendo como objetivo la vinculación a la largo plazo con el cliente.

d. La antigüedad y vinculación del cliente, la generación de cash-flow y estructura patrimonial, la viabilidad del negocio y la rentabilidad, han sido variables determinantes en la toma de decisiones.

e. En la sanción de las operaciones se han utilizado de forma sistemática modelos de rating que califican a las empresas en función de su generación de cash-flow y solvencia, conjuntamente con el análisis cuantitativo y cualitativo de expertos.

f. La cuota de riesgo por cliente ha tenido como limitación la de no ser financiador único, ello sin menoscabo de convertirnos en banco preferente.

Respecto a financiaciones estructuradas, ha tenido lugar una menor actividad motivada por el momento económico actual y se ha mantenido la política de concesión de operaciones a clientes de larga vinculación con el Banco. Durante el ejercicio 2008 se han autorizado 17 operaciones por un total de 193 millones de euros, de las cuales finalmente se han firmado 12 por un total 160 millones de euros. Dichas operaciones sindicadas firmadas presentan un plazo medio de 10 años, afectado por las financiaciones tipo project finance que representan cerca del 20% del total, y un márgen medio ponderado de 150 puntos básicos. El importe medio por operación, sin considerar una única financiación estructurada que representa el 47% del total de operaciones firmadas, es de 8 millones de euros, repartiéndose el riesgo entre sector

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135200

servicios (57%), sector industrial (23%), energías renovables (14%) y construcción e ingeniería (6%).

La matriz por plazos e importes, refleja que el 69% es financiación a menos de 1 año y que el riesgo a plazo de más de 3 años –que ha pasado del 23% al 25%- está muy diversificada por importe. El 32% tiene riesgos unitarios superiores a 6 millones de euros, pero estando un 22% en menos de un año.

MATRIZ DE RIESGO CREDITICIO			CORPORATIVA			
<= 3 MESES	2%	6%	9%	4%	10%	30%
3 - 12 MESES	3%	8%	10%	5%	12%	39%
12 - 36 MESES	2%	2%	1%	0%	1%	6%
> 36 MESES	1%	4%	8%	4%	9%	25%
TOTAL	8%	19%	29%	12%	32%	100%

La larga experiencia del rating en este segmento, hace del mismo que sea elemento básico en la sanción de clientes. Está incluido dentro de la discusión para la autorización de las operaciones y sirve para la preclasificación de clientes en determinados productos, facilitando la actividad comercial.

Pymes

El año 2008 ha sido un año de asentamiento y maduración en el segmento de Pymes tras cuatro años de fuerte tasa de crecimiento del riesgo crediticio. La apuesta estratégica por el segmento asumida en 2.004 sigue siendo válida en el año recientemente finalizado en el que acabamos con una cifra de riesgo crediticio de 7.966 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7% respecto de la misma cifra de 2.007.

En un entorno más difícil la entidad sigue ampliando su base de clientela entre las pequeñas y medianas empresas, de tal manera que el número de clientes activos en el ejercicio se eleva un 6,3%. Buena muestra del dinamismo de la actividad de riesgos en el periodo es que el número de propuestas tramitadas a través de nuestros sistemas de sanción superan las 70.000 en buena medida gestionadas automáticamente a través de reglas de sanción que combinan el uso de modelos de rating interno y parámetros de política de riesgos introducidos en los sistemas. A lo largo del año, se ha procedido a elevar el corte de la puntuación necesaria para que la sanción fuera automática, dado el empeoramiento de la situación económica y entendiendo que siempre una Comisión de Préstamos tiene más cercanía a la situación de la Pyme.

La especial cautela con que se ha enfrentado el riesgo crediticio en el segmento de Pymes ha conducido a que se incremente el porcentaje del riesgo con garantía hipotecaria hasta un 49%, cuatro puntos porcentuales más que al cierre del ejercicio precedente. Y más concretamente con garantía de vivienda el 19%. La parte con garantía pignoraticia asciende al 3%, por lo que en su conjunto la cartera de riesgo en el segmento está fuertemente colateralizada si a ello añadimos además las garantías personales tomadas.

Las grandes líneas de actuación que orientan la concesión de riesgo crediticio en este segmento han sido los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135201

a. La diversificación por clientes evitando concentrar riesgos, lo que ha dado como resultado que la mayor parte de nuestros clientes, un 72% mantengan riesgos que no superan los 150.000 Euros. Si se amplía hasta 600.000 euros, el 92% de los clientes tienen el 52% del riesgo.

b. La diversificación por sectores, lo que permite una gestión por carteras y mayor dilución del riesgo entre las mismas.

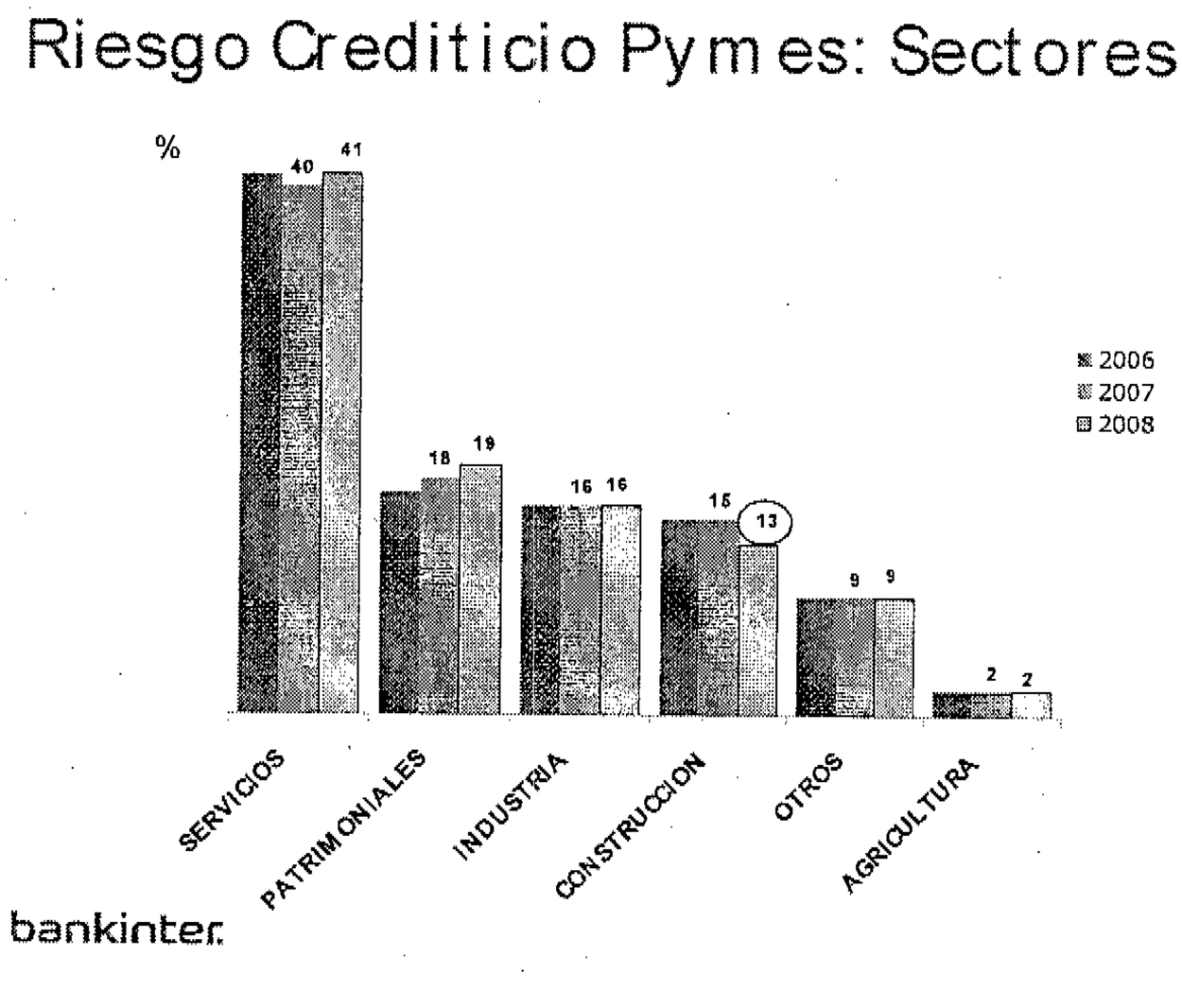

c. La importancia del cliente sobre la operación y el interés de la entidad por participar activamente en su circuito de cobros y pagos.

d. La consideración de la experiencia y la antigüedad de la empresa como contrapeso a la volatilidad de este tipo de negocios.

e. La implicación económica y financiera de los socios.

f. La utilización generalizada de sistemas automáticos de sanción usando el rating como variable determinante de la sanción tanto automática como manual.

g. El rating incorporado en la gestión desde el año 2004 es ya imprescindible en la decisión de riesgos en el segmento Este sistema de calificación de clientes, está fundado en un árbol de decisión específico para cada una de las categorías establecidas dentro los Acuerdos de Basilea. Así la política de riesgos durante el año 2008 ha estado enfocada a una captación más selectiva de los riesgos incorporando el rating del cliente, como indicador de la probabilidad de impago, como apoyo y orientación de riesgos para las

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135202

redes comerciales.

h. La existencia de un Sistema Automático de Sanción, posibilita la tramitación y sanción de un gran número de operaciones modulando el peso relativo de las sanciones automática y manual de acuerdo a los diferentes cambios del ciclo económico.

Control, Seguimiento y Recuperaciones

Durante el presente ejercicio se ha independizado Control, Seguimiento y Recuperaciones dentro del Área de Riesgos y Finanzas con el objetivo claro de mejorar la eficiencia de esta función, potenciándola, dotándola de autonomía propia que permita una mayor agilidad en la toma de decisiones, mayor determinación en la implantación de las herramientas y procesos de seguimiento del riesgo de crédito y promoviendo una mayor especialización en las funciones. Bankinter mantiene una excelente calidad de la inversión crediticia y la gestión anticipativa del riesgo constituye uno de los pilares fundamentales.

Control, Seguimiento y Recuperaciones está englobado en la Dirección de Riesgos y Finanzas de Bankinter, que forma parte directamente del Comité de Dirección del Banco. Su función básica es dirigir y gestionar los procesos de seguimiento y control de la inversión crediticia. Esto nos permite anticiparnos al posible deterioro de la calidad de riesgo de los clientes. De igual forma define y establece los procesos de recobro de la inversión y los diferentes agentes en la recuperación de las posiciones en situación de incumplimiento.

Bankinter tiene establecido desde hace años sistemas automáticos de control y seguimiento permanente del riesgo crediticio. De igual forma existen procesos para controlar la calidad de los datos introducidos en los sistemas automáticos de sanción y el control de la formalización de las operaciones crediticias.

En el año 2008 se ha dotado de una adecuada dimensión y profesionalización a la plantilla dedicada a Control y Recuperaciones en todos los niveles pero fundamentalmente en las Organizaciones Regionales. La anticipación y la gestión de los impagos es hoy una de las funciones de mayor importancia en la Entidad. Si Bankinter se sitúa entre las Entidades con menores ratios de morosidad, esta diferencia se acentúa en el entorno actual.

Además de la función de control y seguimiento que realiza la Unidad de Control, ésta desarrolla, evalúa y realiza un seguimiento de las herramientas y aplicaciones de Control que utiliza la Red. En cada Organización Regional se cuenta con la presencia de Directores de Control, que realizan funciones de seguimiento de la inversión a nivel local. En cada oficina y Centro la función de control y seguimiento reside en la Comisión de Préstamos de la misma.

El Banco cuenta con diferentes aplicaciones que nos permiten realizar el seguimiento de la inversión crediticia de forma predictiva, fiable y con calidad a nivel de cada cliente y de Centro/Oficina. Los sistemas se aplican a todos los canales de originación del Banco. Estas herramientas nos permiten establecer mecanismos de vigilancia especial sobre determinados clientes en situación de dificultad de cara a reducir o cancelar el riesgo crediticio en un breve periodo de tiempo:

Alerta estadística de clientes
El Sistema de Alerta estadística de clientes detecta a aquellos clientes con mayor probabilidad de impago. Este scoring está sustentado en estudios estadísticos, de forma que las variables utilizadas son las que anticipan mejor la morosidad. La variación del rating en personas

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135203

jurídicas calculado por los modelos internos del banco de acuerdo a las normas de Basilea II es uno de los principales indicadores que alertan del deterioro de un cliente.

Calidad del Riesgo

Se trata de un sistema que ofrece información sobre la cartera del Banco, en función de distintos grados de deterioro de la cartera. Las calidades pueden ser subjetivas, a propuesta del gestor del riesgo y objetivas como resultado de los indicadores de alerta.

Alerta de oficinas

Consiste en un conjunto de indicadores, relativos a la calidad de riesgo del centro, utilización de las herramientas de control y recuperaciones y de los sistemas automáticos de sanción que evalúan la gestión del riesgo de las distintas oficinas o centros de negocio. Estos indicadores permiten comparar los distintos centros entre sí y detectar qué Centros pueden tener un deterioro importante en la calidad del riesgo en el corto y medio plazo.

Durante el ejercicio 2008 se han revisado 230 centros realizando acciones de formación en Control en los mismos y permaneciendo 59 en seguimiento.

Anticipación del Riesgo

Es una herramienta de medida que nos permite conocer con exactitud si se anticipan correctamente los riesgos. Mide la eficacia de los dos sistemas detallados anteriormente (Alerta estadística de clientes y Calidad del Riesgo).

Recuperaciones y Gestión de la morosidad

La Unidad de Recuperaciones realiza el seguimiento de las operaciones en incidencia y colabora de forma activa siendo los responsables del recobro de las posiciones de clientes de mayor importe desde la detección del problema o el comienzo del impago hasta la regularización, contando con gestores especializados para el tratamiento de las operaciones de mayor importancia y complejidad.

La negociación con los deudores de importes inferiores se realiza directamente por los responsables de Recuperaciones de las Organizaciones Regionales, en coordinación con los diferentes Centros y Oficinas del Banco o mediante la externalización con Agencias de Recobro para las posiciones de menor importe.

El cambio de ciclo económico ha generado en la banca un incremento de la renegociación de las condiciones originales de las facilidades crediticias, si bien en el caso de Bankinter, las operaciones superiores a 1 millón de euros, que se han renegociado, sólo supone un 0,5% del total riesgo, contando con garantía suficiente, al tener un LTV del 90%.

Para la adecuada gestión de la morosidad el Banco cuenta con la aplicación de morosidad y pronósticos donde los gestores informan de las acciones realizadas que permite un seguimiento puntual del estado de las negociaciones, los compromisos de los clientes, el plazo y el porcentaje estimado de recobro.

A su vez la Unidad de Recuperaciones y los responsables de Recuperaciones de las Organizaciones Regionales, colaboran y participan de forma directa con la Asesoría Jurídica Central y los Abogados de las diferentes Organizaciones Regionales para impulsar y tutelar las gestiones judiciales realizadas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135204

La actividad de recuperación se coordina con el departamento Inmuebles del Banco donde se reporta de los activos Adjudicados como consecuencia de los procesos judiciales y extrajudiciales realizados para impulsar la gestión eficaz de los inmuebles hasta la venta de los mismos

A lo largo de los últimos ejercicios se ha realizado un esfuerzo especial en Formación de los equipos de la red Comercial en materia de Riesgos, Control y Seguimiento, que se ha intensificado de forma importante a lo largo del ejercicio 2008 por la especial importancia que adquiere en estos momentos la gestión anticipada del riesgo. En el presente ejercicio 500 Directores de la Red de Oficinas han recibido formación de carácter presencial relativa al Control y Seguimiento de los clientes.

La estrategia del Banco de los últimos años, enfocada en un modelo de negocio único, con una fuerte cultura de gestión del riesgo crediticio a todos los niveles de la Entidad unido a la alta cualificación de los equipos se refleja claramente en el ratio de morosidad actual. El ratio de morosidad de la Entidad ha sufrido un incremento durante el ejercicio 2008 como consecuencia del rápido y profundo deterioro del entorno económico situándose en el 1,34%, que compara con el 0,36% del ejercicio anterior. Este incremento de la morosidad se ha manifestado con mayor severidad en el segmento de Pymes. Bankinter ha construido una cartera hipotecaria de carácter conservador, con una clara preferencia por los perfiles más altos de clientes y un crecimiento selectivo, lo que hoy le sitúa en clara ventaja competitiva respecto al sector. La tasa de morosidad de nuestra cartera hipotecaria vivienda se sitúa en el 0,61%, siendo muy inferior a la tasa de morosidad de la cartera hipotecaria vivienda del sector (1,83% último dato disponible).

Los niveles de solvencia y la cobertura de los activos nos permiten afrontar la situación actual en unas óptimas condiciones.

Los flujos de morosidad con la clientela en el presente ejercicio han sido los siguientes, alcanzando la cifra de morosidad un saldo de 607 millones frente a los 155 millones del ejercicio 2007, con un incremento de morosidad de 452 Millones €.

	En millones de euros	
	2007	2008
Saldo inicial	93	155
Altas-Recobros	76	476
Fallidos	(14)	(25)
Saldo final	**155**	**607**

La evolución de la morosidad en los distintos segmentos de negocio se refleja en el siguiente gráfico:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135205

Evolución del saldo moroso por segmentos (en millones de euros)

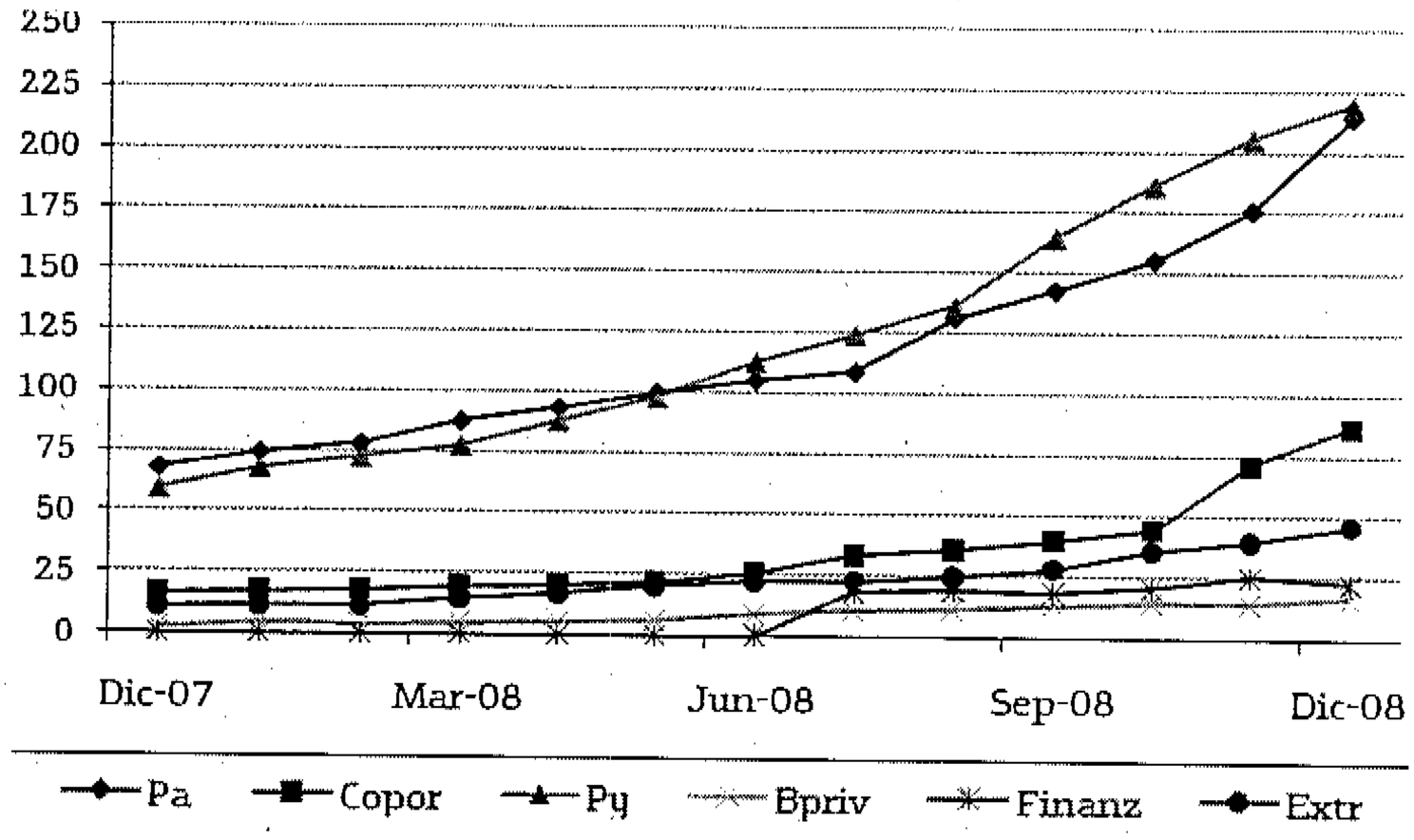

Información por Segmentos

Los segmentos de negocio muestran la estructura del Banco, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y los grupos de clientes. La descripción de cada uno de dichos segmentos de negocio es la siguiente:

a. Banca de Particulares recoge los productos y servicios ofrecidos a las economías domésticas.

b. PYMES ofrece servicio especializado a las pequeñas y medianas empresas

c. Banca Privada es una línea de negocio especializada en el asesoramiento y gestión integral de patrimonios e inversiones

d. Banca Corporativa ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público.

e. Finanzas Personales es la división de negocio de la Entidad orientada al segmento de clientes con patrimonios financieros superiores a 1,8 millones de euros.

f. Clientes Extranjeros pretende una gestión especializada del creciente número de europeos que adquieren una casa en España para residir temporal o definitivamente.

La estructura de esta información (Anexo I) está diseñada como si cada segmento se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. Los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de los segmentos se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135206

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre los segmentos en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos medios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación, de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes.
Los pasivos medios y recursos propios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes.
Los ingresos ordinarios (productos financieros) recogen los ingresos por intereses, comisiones cobradas por los diferentes servicios y productos ofrecidos, y los ingresos generados por operaciones financieras.

Por otro lado, los costes financieros recogen los gastos por intereses, comisiones pagadas, pérdidas por operaciones financieras y los gastos generales de administración.

Costes incurridos en la adquisición de activos recoge el coste total incurrido en el ejercicio para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un ejercicio.

4. Utilización de instrumentos financieros para la cobertura de riesgos

El Grupo toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las coberturas realizadas por el Grupo pertenecen al tipo de coberturas de valor razonable:
Las microcoberturas o coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) cubren la exposición a la variación en el valor razonable de la partida cubierta. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los elementos cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las coberturas de cartera (cobertura de riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros) cubren la exposición a la variación en el valor razonable del importe cubierto como respuesta a modificaciones en el tipo de interés. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso del importe cubierto, la ganancia o pérdida surgida al valorarlo se reconoce directamente en la cuenta de resultados utilizando como contrapartida "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas", o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas", según el importe cubierto corresponda a activos financieros o a pasivos financieros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tiene contratados derivados de cobertura por un importe de 145.210 miles de euros registrados en el activo del balance y 161.158 miles de euros registrados en el pasivo (65.735 y 22.028 miles de euros en el activo y pasivo al 31 de diciembre 2007). El neto de estos derivados ha ascendido a -15.948 miles de euros y 43.707 miles de euros al 31 de diciembre 2008 y 2007, respectivamente.

El detalle de los derivados de cobertura y de los correspondientes elementos cubiertos, distinguiendo por tipo de cobertura es el siguiente:

PAPEL TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135207

Coberturas Individuales o Microcoberturas:							
Intrumento Cubierto	**Instrumento de Cobertura**	**Nominal Cubierto**	**Naturaleza del Riesgo Cubierto**	**Valor razonable del Instrumento cubierto atribuido al riesgo cubierto**		**Valor Razonable Instrumento de cobertura (ex-cupón)**	
				31.12.08	**31.12.07**	**31.12.08**	**31.12.07**
Coberturas Individuales o Microcoberturas:							
Activos Financieros:							
Deuda Publica	Permutas de tipos de interés	1.420.000	Tipo de Interés	78.723	-18.823	-76.508	18.243
Pasivos Financieros:							
Deuda Subordinada	Permutas de tipos de interés	120.202	Tipo de Interés	-21.802	-8.232	22.589	8.143
Depósitos de Clientes	Permutas de tipos de interés	19.670	Tipo de Interés	-39.450	-36.191	38.643	34.123
Emisiones de Cédulas Hipotecarias	Permutas de tipos de interés	1.650.000	Tipo de Interés	-28.954	-	28.904	-
Macrocoberturas:							
Préstamos Hipotecarios	Permutas de tipos de interés	6.850.000	Tipo de Interés	64.147	-2.708	-64.117	-2.722
Total coberturas				**52.664**	**-60.538**	**-50.489**	**57.787**

El Grupo utiliza las permutas de tipos de interés como instrumentos de cobertura. Dichas permutas dan lugar a un intercambio económico de tipos de interés sin realizar ningún intercambio de principal.

A continuación se describen las principales características de las coberturas que la entidad mantiene a 31 de diciembre de 2008.

1.- *Cobertura de Deuda Pública clasificada en la cartera de activos disponibles para la venta*

En estas coberturas los elementos cubiertos son valores de Deuda Pública del Estado Español al 3.8%, 4,0%, 4,40%, 4,75%, 5,4% y 5.50% por un nominal total al cierre de 1420mill. € registrados en el epígrafe "Activos financieros disponible para la venta" del activo. El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos valores como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante la cobertura contable se intercambia una exposición a tipo de interés fijo por una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 100% de la emisión en cada caso.

2.-*Cobertura de la emisión de obligaciones subordinadas*

En estas coberturas los elementos cubiertos son obligaciones subordinadas emitidas por Bankinter a tipos de interés fijos 5,70% y 6,00% por un importe global de 120 mill.€ registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo. El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos valores como consecuencia de variaciones en la tasa

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3135208

de interés libre de riesgo. Mediante esta cobertura se transforma una exposición a tipo de interés fijo en una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 100% de la emisión en cada caso.

3.- Cobertura de depósitos de clientes

Los elementos cubiertos son diferentes depósitos a tipo fijo tomados de clientes por importe de 19.670 miles de euros registrados en el epígrafe" pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo. El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos depósitos como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante esta cobertura se transforma una exposición a tipo de interés fijo en una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 96,48% y 100% de los mismos, respectivamente.

4.- Cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias

El instrumento objeto de cobertura es la emsión ES0413679020 de la cédula hipotecaria por un nominal total de 1.650mill. €.

El riesgo cubierto es el riesgo de tipo de interés a seis meses en el momento inicial de cada período de interés al que está expuesto el anterior instrumento de renta fija como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo, excluyendo las variaciones por posibles primas de riesgo de crédito, liquidez de mercado o cualquier otro ajeno al mencionado riesgo de interés.

5.-Cobertura de cartera

El elemento cubierto es el importe de préstamos hipotecarios que mensualmente se decida cubrir según la distribución temporal de las fechas de vencimiento y revisión de los tipos de interés variable a los que están referenciados.

El riesgo cubierto es el interés al que están expuestos los anteriores importes de préstamos hipotecarios para cada uno de los plazos de revisión de tipos que se ha decidido cubrir, como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo.

En la presente cobertura, se entenderá que la tasa de interés libre de riesgo se corresponde con las tasas de interés variable de los Call Money Swaps (CMS).

Los instrumentos utilizados como elementos cobertores de los distintos importes de préstamos hipotecarios son CMS contratados mensualmente en función de las decisiones adoptadas en la gestión del riesgo de interés.

Eficacia de las coberturas

Las Microcoberturas y Coberturas de cartera anteriormente descritas son altamente eficaces. El Banco realiza y documenta los correspondientes análisis para verificar que, al inicio y durante la vida de las mismas, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

EL MODELO DE ESTE IMPRESO



0J3135209

CLASE 8.ª

Respecto a la Coberturas de cartera, además de lo anterior el Banco verifica que cumple con la alternativa, recogida en la normativa contable en vigor, de valorar su eficacia comparando el importe de la posición neta de activos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos. Según esta alternativa, sólo habría ineficacia en la cobertura cuando, tras su revisión, el importe de la posición neta de activos fuera inferior al del importe cubierto.

5. Nuevos productos.

Acompañando el posicionamiento competitivo que Bankinter ha adoptado en los segmentos de Rentas Altas (Banca Privada y Finanzas Personales) el 2008 ha sido un año intenso en el desarrollo de un conjunto de productos y herramientas financieras que nos permiten ofrecer una propuesta notoriamente distinta y generadora de valor a este perfil de clientes.

Esta nueva oferta de productos y herramientas están pensados y diseñados para asesorar a nuestros clientes:

1. Ofreciéndoles propuestas de inversión en función de las preferencias de riesgo y el horizonte temporal de sus inversiones.
2. Ofreciéndoles información detallada y periódica de sus posiciones de inversión.
3. Ofreciéndoles tranquilidad con nuevas coberturas de tipos de interés para sus hipotecas.
4. Ofreciéndoles nuevas formas de apalancar su patrimonio financiero.
5. Ofreciéndoles la posibilidad de hacer líquido su patrimonio inmobiliario.

En paralelo a lo anterior y con énfasis especial en los clientes de más elevado patrimonio, Bankinter ha dado un paso firme hacia la diferenciación de su negocio de Finanzas Personales impulsando una nueva área que se ha venido a denominar Servicios Patrimoniales. Es éste un paso que incrementará de manera significativa la diferenciación de su oferta de productos y servicios, el ámbito de relación con sus clientes actuales y contribuirá a la captación de nuevos clientes.

Servicios Patrimoniales de Bankinter es un conjunto de productos y servicios encaminado a satisfacer aquellas necesidades patrimoniales de los clientes no cubiertas con los productos bancarios tradicionales, con el objetivo final de facilitar a los clientes de mayor renta la gestión integral de su patrimonio familiar y empresarial en función del momento del ciclo de vida en el que se encuentren y del grado de diversificación que mejor se adapte a su perfil. Se trata de ofrecer una atención global a su patrimonio y, a la vez, con una alta especialización.

Esta gama de productos y servicios ofrecidos desde Servicios Patrimoniales consiste en ampliar el espectro de su horizonte ofreciéndole acceso a, entre otras, inversiones inmobiliarias, servicios de asesoramiento corporativo, inversiones en "private equity", en arte, protocolo familiar e inversiones socialmente responsables. En función de las necesidades del cliente, estas inversiones se pueden realizar de manera directa o a través de vehículos creados por el banco. Además, aprovechando la relación y el conocimiento que Bankinter tiene de sus clientes, estos mismos se convierten también en proveedores de productos, en detectores de oportunidades y en generadores de negocio para los demás clientes de rentas altas.

Con el objeto de ser capaces de ofrecer los servicios y productos más competitivos y en la línea de profesionalidad e independencia que caracteriza a Bankinter, desde Servicios

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135210

Patrimoniales se elige a los mejores proveedores para cada uno de ellos, que en unos casos será el propio banco y en otros serán terceras firmas. Para asegurar que estos proveedores cumplen con los más altos estándares de calidad, se ha establecido un riguroso procedimiento para la elección de cada uno de ellos, donde se examinan en detalle los aspectos societarios, técnicos y reputacionales de cada proveedor.

En definitiva, la seguridad, credibilidad y transparencia de Bankinter, la profesionalidad y cercanía de sus gestores y la especialización que se ofrece en estos productos, son las claves para que Servicios Patrimoniales de Bankinter sea un nuevo hito en la atención a los clientes de Finanzas Personales.

6. Evolución previsible

De cara al futuro, el Grupo continuará desarrollando su modelo de negocio basado en la creación de valor a través de la diferenciación, centrado en la calidad de servicio y apoyado en la multicanalidad e innovación permanente, junto con una rigurosa monitorización de la calidad de los activos y la solvencia. Con este modelo, espera mantener la tendencia positiva en resultados y creación de valor.

7. Hechos posteriores

8. Actividades de investigación y desarrollo

Al cierre del ejercicio 2008 el banco no desarrolla actividades de investigación y desarrollo relevantes.

9. Dependencia de patentes y licencias.

Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo Bankinter no se encuentra sometido a ningún grado de dependencia relevante con respecto a emisores de patentes, licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros o de nuevos procesos de fabricación.

10. Operaciones con acciones propias

Se describen en la nota (20) de la Memoria

IMPUESTO DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135211

11. Elementos del Informe de Gestión Contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007 de 12 de abril, se elabora el presente informe explicativo sobre las siguientes cuestiones:

a. *La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;*

Como ya se indicó en el Informe del ejercicio anterior, el 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de Bankinter S.A. acordó ampliar el capital social del Banco en 2.705.331 euros con la emisión de 9.017.770 acciones nuevas de una única clase y serie con la exclusiva finalidad de atender a la conversión total anticipada de obligaciones convertibles procedentes de la I y la V Emisión de Convertibles para empleados Bankinter. El 10 de enero de 2008 la ampliación de capital referida quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Tras la referida ampliación el capital social de Bankinter ha quedado fijado en ciento veintiún millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro euros (121.768.164 euros) representados por 405.893.880 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones pertenecen a una única clase y serie, están todas representadas mediante anotaciones en cuenta y se encuentran plenamente suscritas y desembolsadas.

b. *Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores*

Bankinter no establece en sus estatutos sociales restricciones específicas a la libre transmisibilidad de sus valores. No obstante, por el hecho de ser una entidad de crédito Bankinter se encuentra sometida a lo establecido en la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito que establece en su artículo 56 y siguientes que quien pretenda adquirir una participación significativa en el Banco –entendiendo por tal aquella que alcance de manera directa o indirecta el 5% del capital o de los derechos de voto- deberá informar previamente al Banco de España que dispone de un plazo máximo de tres meses para oponerse a la adquisición pretendida.

Esta misma comunicación previa debe hacerse cuando se pretenda incrementar, de manera directa o indirecta la participación que ya se tenga en una entidad de crédito de manera que se alcance o sobrepase alguno de los siguientes porcentajes: 10%, 15%, 20%, 25%, 33%, 40%, 50%, 66% ó 75%.

c. *Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;*

El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en algún mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, modificó el escenario de comunicación de las participaciones significativas en entidades cotizadas.

Tras la entrada en vigor de la referida norma los accionistas que adquieran o transmitan acciones que atribuyan derechos de voto de un emisor deberán notificarlo cuando a resultas

de dichas operaciones alcance o sobrepasen los umbrales del 3%, 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 30%, 35%, 40%, 45%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80% y 90%.

A la vista de la normativa referida diferentes accionistas del Banco procedieron a comunicar su participación en Bankinter.

A continuación se expone, de acuerdo con la información remitida por los propios accionistas a la CNMV, la relación de accionistas significativos de Bankinter:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D. Jaime Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos (1)	5.000	64.087.791	15,791
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	18.990.635	0	4,679
Credit Agricole, S.A	89.304.000	19.402	22,007
S.A. TUDELA VEGUIN	7.412.335	13.901.810	5,251

* Los porcentajes de participación han sido adaptando a la ampliación de capital ejecutada en enero de 2008.

d. Cualquier restricción al derecho de voto;

Bankinter no tiene establecidas restricciones a los derechos de voto de sus acciones distintas a las que se establecen con carácter general para las sociedades anónimas.

e. Los pactos parasociales

El 19 de marzo de 2008 mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (núm.: 90.885) se hizo público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores, la existencia de un pacto de sindicación de acciones suscrito por los empleados y directivos de Bankinter titulares de acciones del banco que libremente han decidido unirse a dicha sindicación.

De acuerdo con la comunicación remitida, con fecha 11 de enero de 2008 tres directivos de Bankinter (dos Directores Generales, D. Pablo de Diego Portolés y D. Carlos Ruíz-Jarabo, junto con el Secretario General, D. Rafael Mateu de Ros) firmaron, en calidad de promotores, una escritura de sindicación de las acciones de Bankinter, S.A. de las que son titulares, dejando abierta la posibilidad de que otros directivos y empleados titulares de acciones Bankinter se puedan unir a la iniciativa. El porcentaje de acciones sindicadas a la fecha de la comunicación a la CNMV el 18 de marzo de 2008, alcanzaba el 2,53% del capital social.

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones correspondientes.

Duración

La duración actual del cargo de consejero, sin perjuicio de la posible reelección indefinida por

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135213

períodos de igual duración máxima, es de cuatro años para todos los Consejeros.

Selección

El consejero debe ser persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional, competencia y solvencia. Además, la mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberá poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, en los términos legalmente establecidos.

En el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a los mismos requisitos y le son exigibles a título personal los deberes del consejero establecidos en el Reglamento del Consejo. Para que una persona jurídica pueda ser nombrada consejero del Banco, será necesario que el Consejo acepte a la persona física representante del consejero.

La condición de accionistas o la titularidad de un número determinado de acciones no es requisito necesario para acceder a la condición de consejero del Banco ni a las funciones de Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado ni para las de Presidente o Vocal de las Comisiones del Consejo de Administración.

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General, así como las decisiones de nombramiento provisional que adopte el Consejo de conformidad con la Ley y los Estatutos, requerirán la propuesta previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con un procedimiento formal y transparente. La Comisión propone asimismo los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de consejero.

En el caso de que el Consejo decida apartarse de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, deberá motivar expresamente el correspondiente acuerdo.

Nombramiento

El Consejo de Administración se compone de cinco vocales como mínimo y de veinte como máximo, nombrados por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
El nombramiento puede recaer en personas físicas o jurídicas, sean o no accionistas de la Sociedad. La Junta General podrá fijar periódicamente el número efectivo de vocales del Consejo de Administración dentro de los límites mínimo y máximo señalados.

Cese

El Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, regula las causas y el procedimiento de cese y dimisión de los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Bankinter establece los supuestos en los que un consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, incorporando las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

De este modo, los supuestos que cita el Reglamento en los que un consejero debe poner su cargo a disposición son: cuando cese en el puesto ejecutivo del Banco o en la representación

de accionistas a los que estuviera vinculado su nombramiento como Consejero o, en el caso de los consejeros independientes cuando incurran en alguna circunstancia que les haga perder ese carácter; cuando se halle incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión y cuando cometa actos u omisiones contrarios a la diligencia y eficacia con que debe desempeñar su cargo, infrinja de forma grave sus deberes como Consejero, cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la sociedad, al crédito y reputación de la misma o al funcionamiento del Consejo, o bien porque pierda la confianza del Consejo por causa justificada.

El acuerdo del Consejo de Administración relativo a la apreciación de la concurrencia de las causas de cese del consejero previstas en el Reglamento y a la aceptación de la dimisión del consejero, se adoptarán previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Modificación de Estatutos sociales

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales las mayorías que se requieren para la válida constitución y adopción de acuerdos en Bankinter son las generales que requiere la Ley de Sociedades Anónimas (Artículos 103 y 144 LSA).

No obstante lo anterior, la modificación de los estatutos sociales de los bancos está sujeta al procedimiento de autorización que establece el Real Decreto 1.245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

g. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Los Consejeros ejecutivos ostentan amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades de los cargos que ostentan.

Por otro lado, la Junta General ordinaria de Bankinter celebrada el 20 de abril de 2006 acordó, en su punto Séptimo del orden del Día, delegar en el Consejo de Administración en su conjunto la posibilidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, de ampliar el capital social, en una o varias veces, y en la cuantía, fechas, condiciones y demás circunstancias que el Consejo de Administración decida hasta el límite de la mitad del capital social del Banco, durante el plazo máximo previsto en dicho artículo y con facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

La autorización comprende la facultad de fijar, en su caso, la prima de emisión de acciones, la de emitir acciones privilegiadas, sin voto, rescatables o redimibles y otros valores e instrumentos financieros referenciados o relacionados con las acciones del Banco que impliquen un aumento de capital social y la de solicitar la admisión, permanencia y exclusión de cotización de los valores emitidos. La autorización incluye la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que sean objeto de delegación cuando el interés de la sociedad así lo exija en las condiciones previstas en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 293 de la misma respecto de las obligaciones convertibles.

Esa misma Junta acordó como punto undécimo del orden del día facultar al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, pueda elevar a escritura pública los acuerdos adoptados por la Junta General en la presente reunión y otorgar los documentos públicos o

privados que sean necesarios o convenientes para ejecutar los mismos, incluida la facultad de modificación en la medida necesaria para ajustar su contenido a la calificación del Ministerio de Economía y Hacienda o del Registro Mercantil. Se faculta al Secretario del Consejo de Administración para formalizar el depósito de las cuentas anuales.

Por lo que se refiere a la recompra de acciones la Junta general de 17 de abril de 2008 acordó autorizar al Consejo de Administración para la realización de operaciones de adquisición derivativa de acciones propias a través del Banco o de cualquiera de las sociedades dominadas por el Banco, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Las adquisiciones podrán efectuarse bajo cualquier título jurídico y el número máximo de acciones a adquirir en cada momento será aquel cuyo valor nominal corresponda al 5% del capital social del Banco o cifra superior que resultare legalmente admisible, sin perjuicio de los supuestos previstos en el artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los precios de adquisición serán para las operaciones de compraventa que se realicen en un mercado secundario oficial, los que correspondan a la cotización bursátil de las acciones el día en que se formalice la operación. En el caso de adquisición de acciones propias como consecuencia del cumplimiento de obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a plazo o similares, previamente formalizadas por el Banco, incluidos los que tengan por objeto acciones y obligaciones convertibles o canjeables que sean o hayan de ser entregadas directamente a administradores, directivos o empleados de la sociedad o sean consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, el precio aplicable será el pactado en el acuerdo o contrato correspondiente. El plazo de la autorización era de 18 meses desde la adopción del acuerdo.

h. *Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información;*

No existen acuerdos del tipo referido celebrados por la sociedad.

i. *Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.*

No existen acuerdos como los referidos celebrados entre la sociedad y sus administradores y directivos. De este modo ni los Consejeros ejecutivos del Banco ni sus altos directivos tienen a su favor cláusulas de indemnización o blindajes especiales que les concedan derecho a cobrar cantidad alguna como consecuencia de cambios de control, despidos improcedentes etc....existiendo para ellos sólo a su favor lo que corresponda de acuerdo con la normativa general laboral aplicable.

12. Informe de Gobierno Corporativo.

TIMBRE DEL ESTADO



0J3135216

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CLASE 8.ª

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-28157360

Denominación social: BANKINTER, S.A.

0J3135217

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CLASE 8.ª

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/12/2007	121.768.164,00	405.893.880	405.893.880

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CREDIT AGRICOLE, S.A.	89.304.000	19.402	22,007
DON JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS	5.000	64.087.791	15,791
S.A. TUDELA VEGUIN	7.412.335	13.901.810	5,251
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	18.990.635	0	4,679

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS	CARTIVAL, S.A.	64.087.791	15,789

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.
0J3135218

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CREDIT AGRICOLE, S.A.	04/03/2008	Se ha superado el 20% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	2.512.149	115.005	0,647
CARTIVAL, S.A.	64.087.791	0	15,789
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	838.531	4.970	0,208
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	379.526	0	0,094
DON GONZALO DE LA HOZ LIZCANO	308.322	0	0,076
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	4.165	0	0,001
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	97.391	0	0,024
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	1.610.957	32.460	0,405
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	103.786	0	0,026

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	17,269

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135219

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	61.676	0	0	0,015
CARTIVAL, S.A.	41.177	0	0	0,010
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	166.816	0	0	0,041
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	13.409	0	0	0,003
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	26.946	0	0	0,007
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	41.117	0	0	0,010
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	41.117	0	0	0,010

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

2.53%

Breve descripción del pacto :

El 19 de marzo de 2008 mediante hecho relevante número 90.885 remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores se hizo público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley del Mercado de valores, la existencia de un pacto de sindicación de acciones suscrito por los empleados y directivos de Bankinter titulares de acciones del banco que libremente han decido unirse a dicha sindicación. De acuerdo con la comunicación remitida, con fecha 11 de enero de 2008 tres directivos de Bankinter firmaron, en calidad de promotores, una escritura de sindicación de las acciones de Bankinter, S.A. de las que son titulares, dejando abierta la

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

posibilidad de que otros directivos y empleados titulares de acciones se puedan unir a la iniciativa.

0J3135220

El porcentaje de acciones sindicadas a la fecha de comunicación a la CNMV el 18 de marzo de 2008, alcanzaba el 2,53% del capital social.

Intervinientes del pacto parasocial
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO
DON PABLO DE DIEGO PORTOLES
DON CARLOS RUIZ-JARABO COLOMER

CLASE 8.ª

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.295.087	295.000	0,880

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones

0J3135221

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
INTERMOBILIARIA, S.A.	295.000
Total	295.000

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
28/04/2008	1.816.605	3.072.598	1,220

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-21.363

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2008 aprobó autorizar al Consejo de Administración la realización de operaciones de adquisición derivativa de acciones propias a través del Banco o de cualquiera de las sociedades dominadas por el Banco, de conformidad con la Ley de
Sociedades Anónimas.
Las adquisiciones podrán efectuarse bajo cualquier título jurídico, y el número máximo de acciones a adquirir en cada momento será aquel cuyo valor nominal corresponda al 5% del capital social del Banco o a una cifra superior que resultare legalmente admisible, sin perjuicio de los supuestos
previstos en el artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los precios de adquisición serán para las operaciones de compraventa que se realicen en un mercado secundario oficial, los que correspondan a la cotización bursátil de las acciones el día en que se formalice la operación. En el
caso de adquisición de acciones propias como consecuencia del cumplimiento de obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a plazo o similares, previamente formalizadas por el Banco, incluidos los que tengan por objeto acciones y obligaciones convertibles
o canjeables que sean o hayan de ser entregadas directamente a administradores, directivos o empleados de la Sociedad, o que sean consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, el precio aplicable será el pactado en el acuerdo o contrato correspondiente.
El plazo de la autorización concedida es de 18 meses desde la fecha de adopción del acuerdo.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	

0J3135222

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
Respecto a las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social mencionar que el artículo 57 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito establece que toda persona física o jurídica que pretenda adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito deberá informar previamente de ello al Banco de España, quien podrá en los términos establecidos en dicha Ley oponerse a la adquisición pretendida.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20

Número mínimo de consejeros	0J3135223

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	--	PRESIDENTE	13/04/2000	21/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CARTIVAL, S.A.	ALFONSO BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	VICEPRESIDENTE	26/06/1997	20/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	--	CONSEJERO DELEGADO	18/03/2003	19/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	--	CONSEJERO	14/09/2005	14/09/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO DE LA HOZ LIZCANO	--	CONSEJERO	13/02/2008	17/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	--	CONSEJERO	13/02/2008	17/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	--	CONSEJERO	18/04/2001	19/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	--	CONSEJERO	27/06/1996	17/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	--	CONSEJERO	21/04/2005	21/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135224
CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA FABIOLA ARREDONDO DE VARA	INDEPENDIENTE	12/06/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CARTIVAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	S.A. TUDELA VEGUIN
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTIVAL, S.A.

Número total de consejeros dominicales	3

% total del Consejo	33,333

0J3135225

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JAIME TERCEIRO LOMBA

Perfil

Nacido en 1946. Doctor ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid con premio extraordinario y licenciado en ciencias económicas por la Universidad Autónoma de Madrid con premio extraordinario. Catedrático de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid desde 1980 y académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Ha sido Director General del Banco Hipotecario de España, consejero independiente de Unión Fenosa, durante dieciocho años, y Presidente de su Comisión de Auditoría. Desde 1988, y durante nueve años, fue Presidente ejecutivo de Caja de Madrid y de su Corporación Financiera. Es consejero independiente de Sogecable desde mayo de 2000 y miembro de su Comisión Ejecutiva. También pertenece al Advisory Board de Accenture y al patronato de diversas fundaciones.

Nombre o denominación del consejero

DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM

Perfil

Nacido en 1947. Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Stanford (California) (1968), M.B.A. en la Escuela de Negocios de la Universidad de Columbia (Nueva York) (1976).

Comenzó su trayectoria profesional en The Boston Consulting Group. En 1978 se incorpora a PepsiCo Inc., siendo nombrado más adelante Presidente y Director General de Productos PepsiCo, S.A. En 1985 entró a formar parte del Grupo Cadbury-Schweppes Plc., siendo nombrado Consejero Delegado de Schweppes, S.A. y más adelante Presidente de Cadbury-Schweppes España, S.A. y Vicepresidente de Sur de Europa.

En 1991 es nombrado Consejero Delegado de Sanitas, S.A., de Seguros (BUPA Group) y en 2004 asumió la Presidencia hasta marzo de 2009. Actualmente administra la sociedad Point Lobos y la representa en el Consejo de Everis y el Consejo Asesor de 3i Europe.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ

Perfil

Nacido en 1941. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1962). Graduado en Administración de Empresas por E.O.I (1963) y Diplomado en Marketing Management por Columbia University (1969).

Ha desarrollado su carrera profesional en LILLY, S.A. desde 1963 hasta 2001, fue Consejero Delegado de 1976 a 1995 y desde 1992 a 2001 Presidente, de dicha sociedad.

Consejero de Faes Farma desde el 27 de Junio de 2002 y Presidente de Chester Investments SICAV, S.A., en la actualidad.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
013135226

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON GONZALO DE LA HOZ LIZCANO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON GONZALO DE LA HOZ LIZCANO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Gonzalo de la Hoz Lizcano ha sido Consejero Delegado de Línea Directa Aseguradora, sociedad participada por Bankinter en un 50% hasta febrero de 2008.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DOÑA FABIOLA ARREDONDO DE VARA

Motivo del cese

Fabiola Arredondo explicó en la reunión del Consejo de Administración celebrada en el mes de junio de 2008 los motivos de su cese, fundamentalmente su dedicación a actividades profesionales internacionales.

PATRIMONIO DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

CONSEJAME ECHEGOYEN ENRIQU

CLASE 8.

Breve descripción

El Consejero Delegado por delegación y bajo la dependencia del Consejo de Administración y del Presidente, es responsable de la conducción del negocio del Banco y de las máximas funciones gerenciales y ejecutivas de la Sociedad.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PROSEGUR. COMPAÑIA DE SEGURIDAD. S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	FAES FARMA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
Por tratarse de una entidad financiera, en Bankinter rige la limitación de números de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros establecida en la Ley 31/1968, de 27 de julio sobre el régimen de incompatibilidades de los Presidentes y Consejeros y otros cargos ejecutivos de la banca privada. Bankinter ha incorporado esta limitación a su Reglamento del Consejo (art. 15.4 del Reglamento Consejo Bankinter).

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

0J3135228

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.832
Retribucion Variable	199
Dietas	724
Atenciones Estatutarias	622
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	3.377

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	10.723
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135229

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

0J3135230

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
EJECUTIVO	2.432	0
EXTERNO DOMINICAL	399	0
EXTERNO INDEPENDIENTE	463	0
OTROS EXTERNOS	83	0

Total	3.377	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.377
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PABLO DE DIEGO PORTOLES	DIRECTOR DE MEDIOS
DON LAZARO DE LAZARO TORRES	DIRECTOR ÁREA DE MERCADOS Y PRODUCTOS
FERNANDO MORENO MARCOS	DIRECTOR CLIENTES
DON DAVID PEREZ RENOVALES	DIRECTOR DE RIESGOS Y FINANZAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.485

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0

0J3135231

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias El proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración está establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo. A 31 de diciembre de 2008, el artículo 32 de los Estatutos Sociales establece que: Los Consejeros podrán ser retribuidos por los sistemas siguientes: abono de una cantidad fija por la función de Consejero, de cantidades devengadas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración, entrega de acciones, recono - cimiento de derechos de opción sobre las mismas o retribución referenciada al valor de las acciones. Requerirá acuerdo de la Junta General la aplicación de las modalidades de retribución consistentes en entrega de acciones, derechos de opción y demás en que la Ley lo exija. El acuerdo de la Junta General expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción y demás conceptos que la Ley establezca y podrá tener efectos retroactivos al inicio del ejercicio social al que se refiera. El Consejo de Administración acordará la distribución de la retribución de los Consejeros, ajustándose al acuerdo de la Junta General cuando proceda legalmente. El importe anual de las retribuciones de los Consejeros, por todos los conceptos, no excederá del límite del 1,5% del beneficio neto anual consolidado, sin perjuicio, en su caso, de otras limitaciones legales. A tal efecto, se computará, en su caso, la prima o valor equivalente de las opciones o expectativas de derechos concedidas a los Consejeros, valoradas en el momento de su entrega. Serán independientes de las remuneraciones señaladas, y no se computarán a efectos del límite establecido, las retribuciones que procedan directa o indirectamente de contrato por prestación de servicios, de carácter laboral u otro, suscrito por la Sociedad y el Consejero. La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros y Directivos. A 31 de diciembre de 2008, el artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que: 1. El Consejo de Administración, dentro de los límites establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales y sin perjuicio de las competencias de la Junta General, establecerá, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el sistema de remuneración de los Consejeros aplicable en cada ejercicio, y los criterios para la distribución del mismo, incluida la posibilidad de abono de una cantidad fija por la función de Consejero, de cantidades devengadas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración, la entrega de acciones o el reconocimiento de derechos de opción, expectativas sobre las acciones de la Sociedad o cualquier otro sistema de remuneración referenciado al valor de dichas acciones, a los beneficios o a otros criterios variables. 2. El importe anual de las retribuciones de los Consejeros se ajustará a las limitaciones que puedan establecer los Estatutos Sociales con las excepciones previstas en los mismos. A tal efecto, se computará, en su caso, la prima o valor equivalente de las opciones o expectativas de derechos

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias	0J3135232
concedidas a los Consejeros, valoradas en el momento de su entrega. 3. Serán independientes de las remuneraciones señaladas las retribuciones que procedan directa o indirectamente del ejercicio en la Sociedad de funciones ejecutivas distintas a las de Consejero en virtud de contrato de carácter laboral u otro, suscrito p ejero. 4. El Consejo de Administración podrá aprobar un informe anual sobre política de retribuciones de los Consejeros y un informe para la Junta General. 5. La Memoria Anual de la Sociedad informará sobre la retribución de los Consejeros en los términos legalmente establecidos, incluidos, en su caso, financiaciones, garantías, pensiones y seguros otorgados o constituidos por la Sociedad en favor de los mismos. El Consejo, de acuerdo con la legislación vigente, determinará la forma en que dicha información se publique.	

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
CLASE 8.ª
CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135233
CLASE 8.ª

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El informe sobre política de retribuciones de Bankinter ha sido elaborado siguiendo las recomendaciones que establece el Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo (Re.40) y la Recomendación Europea de 14 de diciembre de 2004. Las cuestiones sobre las que se pronuncia son las siguientes: 1.- Política de retribuciones para los Consejeros y Altos Directivos. 2.- Aplicación de la política retributiva durante el ejercicio 2008 también referido tanto a Consejeros como a miembros de la Alta Dirección del Banco. 3.- Programa retributivo para el Consejo durante el ejercicio 2009. 4.- Papel de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la elaboración de la política.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La política contenida en el informe de remuneraciones ha sido propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Bankinter en su reunión de 10 de diciembre de 2008 y aprobada por el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 21 de enero de 2009 y será sometida a su ratificación por la Junta. La parte de la misma correspondiente a la entrega de acciones está sujeta en todo caso a la aprobación de la Junta general de accionistas de acuerdo con el art. 130 de la LSA. La fijación de la política retributiva de los Consejeros de Bankinter se ha llevado a cabo por tanto por la Comisión de Nombramientos que ha realizado, desde su publicación en 2006, una labor de análisis de las recomendaciones establecidas por el Código Unificado de Buen Gobierno Español con la finalidad de alinear el sistema retributivo de los Consejeros del Banco con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Esta Comisión ha mantenido a lo largo de 2008 un total de 10 reuniones dedicadas en su mayoría, y entre otras, a cuestiones retributivas tanto del Consejo como de la Alta Dirección.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	S.A. TUDELA VEGUIN	Presidente del Consejo
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	CARTIVAL, S.A.	Consejero

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o entidades de su grupo:

0J3135234

Nombre o denominación social del consejero vinculado

CARTIVAL, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CLASE 8.

DON JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS

Descripción relación

Sociedad controlada

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS

Descripción relación

Hijo

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimientos de selección, nombramiento y remoción de Consejeros:

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones correspondientes.

Duración:

La duración actual del cargo de Consejero, sin perjuicio de la posible reelección indefinida por periodos de igual duración máxima, es de cuatro años para todos los Consejeros.

Selección:

El Consejero debe ser persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional, competencia y solvencia. Además, la mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberá poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, en los términos legalmente establecidos.
En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a los mismos requisitos y le son exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el Reglamento del Consejo. Para que una persona jurídica pueda ser nombrada Consejero del Banco, será necesario que el Consejo acepte a la persona física representante del Consejero.
La condición de accionista o la titularidad de un número determinado de acciones no es requisito necesario para acceder a la condición de Consejero del Banco ni a las funciones de Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado ni para las de Presidente o Vocal de las Comisiones del Consejo de Administración.
Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General, así como las decisiones de nombramiento provisional que

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

adopte el Consejo de conformidad con la Ley y los Estatutos, requerirán la propuesta previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con un procedimiento formal y transparente. La Comisión propone asimismo los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero.
En el caso de que el Consejo decida apartarse de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, deberá motivar expresamente el correspondiente acuerdo.

Nombramiento:

CLASE 8.ª

El Consejo de Administración se compone de cinco vocales como mínimo y de veinte como máximo, nombrados por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
El nombramiento puede recaer en personas físicas o jurídicas, sean o no accionistas de la Sociedad. La Junta General podrá fijar periódicamente el número efectivo de vocales del Consejo de Administración dentro de los límites mínimo y máximo señalados.

Cese:

El Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, regula las causas y el procedimiento de cese y dimisión de los Consejeros, incorporando lo establecido en la Recomendación 30 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (cese de Consejeros dominicales).
De este modo, los supuestos que cita el Reglamento en los que un Consejero debe poner su cargo a disposición son: cuando cese en el puesto ejecutivo del Banco o en la representación de accionistas a los que estuviera vinculado su nombramiento como Consejero o, en el caso de los Consejeros independientes cuando incurran en alguna circunstancia que les haga perder ese carácter; cuando se halle incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión y cuando cometa actos u omisiones contrarios a la diligencia y eficacia con que debe desempeñar su cargo, infrinja de forma grave sus deberes como Consejero, cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la Sociedad, al crédito y reputación de la misma o al funcionamiento del Consejo, o bien porque pierda la confianza del Consejo por causa justificada.
El acuerdo del Consejo de Administración relativo a la apreciación de la concurrencia de las causas de cese del Consejero previstas en el Reglamento y a la aceptación de la dimisión del Consejero, se adoptarán previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección:

Como se ha indicado anteriormente, las propuestas de reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General, requerirán la propuesta previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con un procedimiento formal y transparente.
En el caso de que el Consejo decida apartarse de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, deberá motivar expresamente el correspondiente acuerdo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Como se ha indicado en el apartado anterior, el Reglamento del Consejo de Bankinter en su artículo 11, incorpora a su texto, entre otras, la Recomendación 30 del Código Unificado relativa a ceses de Consejeros dominicales, y establece que el Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando cese en el puesto ejecutivo del Banco o en la representación de accionistas a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero, en el caso de que los

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Consejeros independientes incurran en alguna circunstancia que les haga perder ese carácter, cuando se halle incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión y cuando cometa actos u omisiones contrarios a la diligencia y eficacia con que debe desempeñar su cargo, infrinja de forma grave sus deberes como Consejero, cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la Sociedad, al crédito y reputación de la misma o al funcionamiento del Consejo, o bien porque pierda la confianza del Consejo por causa justificada.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
En Bankinter, existen varios mecanismos de contrapeso para evitar el riesgo de acumulación de poder en el Presidente. Aunque el Presidente tiene carácter ejecutivo, sus funciones se encuentran delimitadas con precisión en el Reglamento del Consejo (art. 25 del Reglamento). Existe un Vicepresidente, que es uno de los Consejeros externos de la Sociedad, con las funciones establecidas en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo, y existe además un Consejero independiente que es el Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo del Banco que tiene las funciones que le asigna en calidad de 'Consejero Coordinador' el Reglamento del Consejo. Existe un Consejero Delegado que es el responsable de la conducción del negocio y que ejerce las máximas funciones gerenciales y ejecutivas de la Sociedad bajo la dependencia del Consejo y del Presidente. Del Consejero Delegado dependen los directores generales y los demás Altos Directivos. Por último, la presencia de tan sólo dos Consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración y la amplia mayoría de Consejeros externos en el Consejo y en las Comisiones del Consejo suponen medidas de control muy eficaces.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo: '4. El Consejero independiente que ejerza la función de Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo actuará como coordinador del resto de Consejeros independientes y de los Consejeros no ejecutivos en general, con las facultades previstas en este Reglamento.' Igualmente el Reglamento del Consejo de Bankinter establece para los Consejeros en general la posibilidad de incluir puntos en el orden del día, asi en su artículo 29 establece: '1. El Consejo de Administración aprobará, antes del inicio de cada ejercicio social, el programa de sesiones del año siguiente y la agenda prevista para las mismas, estando facultados los Consejeros para proponer puntos adicionales al orden del día.' Y este mismo artículo 29 en su apartado 4 se establece la posibilidad de que a instancia del

0J3135237

Explicación de las reglas
Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo pueda ser convocado el Consejo, según las reglas que este artículo indica.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El artículo 29 de los Estatutos Sociales dispone que el Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad para decidir los empates.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Hasta junio de 2008 el Consejo de Administración de Bankinter estaba integrado por 9 miembros, de los cuales uno era una mujer. No obstante desde junio de 2008, fecha en la cual Fabiola Arredondo renunció a su condición de consejera del Banco por su dedicación a actividades profesionales internacionales, el consejo no está integrado por ninguna mujer y, al cierre del ejercicio al que se refiere este informe no se habia cubierto su vacante. No obstante el Banco en su política de selección de Consejeros independientes, a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y ésta a través de consultores externos especializados aplica procesos selectivos que eviten cualquier condición o sesgo que pueda suponer una limitación para el acceso de mujeres a los puestos de independiente en el Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Como se ha indicado, las actuaciones puestas en marcha por Bankinter a este respecto consisten en nunca imponer a los asesores externos a los que encargue la búsqueda de candidatos para la cobertura de puestos de Consejeros independientes condicionantes de ningún tipo que pudieran limitar el acceso de mujeres al cargo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de Bankinter en su artículo 30 establece, siguiendo las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, que los Consejeros podrán otorgar, para cada reunión, por carta, telefax, telegrama, correo electrónico, o cualquier otro medio válido de conformidad con el referido Reglamento, su representación e instrucciones sobre el ejercicio del derecho de voto en favor de cualquier otro de los Consejeros. La delegación deberá ser remitida al Presidente o al Secretario del Consejo, con antelación a la hora de inicio de la sesión. Un mismo Consejero podrá ostentar varias delegaciones. En todo caso, la inasistencia de los Consejeros debe reducirse a los supuestos indispensables. Adicionalmente, Bankinter cuenta desde 2007, con una Web del Consejero, a través de la cual éstos pueden, entre otras actuaciones, delegar su representación en casos de no asistencia, teniendo previamente accesible en la misma página toda la información necesaria para proceder a delegar dando instrucciones del sentido del voto que desea.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	11
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	10
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	4,390

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	Consejero Delegado
DON DAVID PEREZ RENOVALES	DIRECTOR RIESGOS Y FINANZAS

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135240

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración controla, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimento Normativo todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral o semestral se formula.

CLASE 8.ª

Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo entre otros, evitar las salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta así entre las facultades recogidas en el Reglamento del Consejo con las siguientes:

7. Recibir información de los auditores externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los mismos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
8. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos e internos, evaluar los resultados de los informes de auditoría y el cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas.
11. Asegurar la fiabilidad y transparencia de la información interna y externa sobre resultados y actividades del Banco y, en particular, verificar la integridad y la consistencia de los estados financieros trimestrales del Banco y del Grupo, así como las cuentas anuales, la memoria y el informe de gestión, con carácter previo a su aprobación o propuesta por el Consejo de Administración y a su publicación, y supervisar la política del Banco en relación con los folletos de emisión y otras modalidades de información pública.

Por su parte, el auditor externo asiste a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo siempre que el Presidente de la misma lo considera conveniente y, en todo caso, siempre que se examine el informe de dichos auditores sobre las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco y del Grupo, así como a las reuniones sobre verificación de los resultados trimestrales, previa a la publicación de los mismos.

Hasta la fecha, las cuentas individuales y consolidadas nunca se han presentado en la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría. En caso de que esa situación se produjera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se reuniría con los auditores para la mejor resolución de la incidencia planteada.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el nombramiento y cese del Secretario del Consejo requerirá informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y deberá ser aprobado por el pleno del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

0J3135241

CLASE 8.ª

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración: El Secretario del Consejo de Administración debe velar por la legalidad material y formal de las actuaciones y de los acuerdos del Consejo y de las Comisiones del Consejo y por la aplicación de las recomendaciones sobre buen gobierno vigentes en España que la Sociedad haya aceptado. Ejercerá todas las funciones que le atribuyen la legislación mercantil y los Estatutos Sociales en orden a la convocatoria, la consti - tución, la adopción, la formalización y la ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración, información, certificación y demás facultades legales y estatutarias. Además, el Secretario del Consejo prestará el servicio de asesoramiento jurídico al Presidente, al Consejero Delegado y a los Consejeros, y será responsable de la información institucional externa de la Sociedad de naturaleza jurídica.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las medidas de transparencia informativa se ajustan a las limitaciones establecidas en las normas sobre información privilegiada y relevante, confidencialidad y secreto bancario, contenidas en la Ley, en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento interno de conducta del mercado de valores de Bankinter.
El Reglamento interno de conducta del mercado de valores contiene, además de las normas de conducta a que quedan sometidos los Directivos de la Sociedad, las reglas aplicables a las áreas separadas (gestión patrimonial, gestión de cartera propia, gestión de cartera ajena, análisis y, a nivel de Grupo, Bankinter Gestión de Activos S.G.I.I.C. S. A. y otras sociedades del Grupo.), así como las relativas a operaciones de autocartera y el procedimiento aplicable en relación con las operaciones y decisiones constitutivas de información privilegiada o relevante.
El Consejo de Administración supervisa a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la objetividad de las relaciones de la Sociedad y del grupo con los auditores externos garantizando su plena independencia. En concreto, el Consejo vela por la rotación de los auditores, la prevención de conflictos de interés y la transparencia de la información en la Memoria anual relativa a las retribuciones satisfechas a los auditores en calidad de tales y, también, eventualmente, por otros conceptos. La Memoria expresa y desglosa todas las retribuciones percibidas por el auditor externo.
La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones garantizar la independencia del auditor externo, a ella le compete proponer al Consejo el nombramiento, la reelección o la sustitución de los auditores de cuentas externos, así como la determinación de sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la supervisión de las actividades ajenas a la propia Auditoría de Cuentas.
El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo informa a la Junta General Ordinaria sobre las conclusiones del Informe anual de dicha Comisión.

Los auditores externos rinden al Consejo de Administración un informe anual sobre las conclusiones de la auditoría y el estado del control de riesgos del Banco y del Grupo, previo informe a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
La División de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Consejo de Administración. La Comisión designa al responsable de la División y aprueba el presupuesto anual y la planificación de actividades de la misma.

0J3135242

CLASE 8.ª

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	402	27	429
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	57,000	4,000	31,080

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135243
CLASE 8.ª

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,7	10,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CARTIVAL, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.	0,084	Ninguno
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	Ninguno
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	Ninguno
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,002	Ninguno

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 14.7 del Reglamento del Consejo dispone que en los asuntos de la competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Gobierno Corporativo, los Consejeros que formen parte de las mismas podrán solicitar la contratación de auditores, consultores, asesores o expertos independientes, según proceda, con el fin de que auxilien a la Comisión de que se trate en dichos asuntos, correspondiendo a la Comisión competente tomar la decisión que proceda.

0J3135244

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente.

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración se refiere a esta cuestión en su artículo 29. ´Convocatoria y orden del día de las sesiones´, estableciendo lo siguiente: 1. El Consejo de Administración aprobará, antes del inicio de cada ejercicio social, el programa de sesiones del año siguiente. El calendario podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del Presidente, que pondrá la modificación en conocimiento de los Consejeros con antelación suficiente. El número mínimo de reuniones será de 10 al año. 2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, telefax, telegrama, correo electrónico o cualquier otro medio válido del que quede constancia y estará autorizada con la firma del Presidente, o de quien haga sus veces, o por la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará, salvo caso de urgencia o necesidad, con antelación suficiente a la fecha de la sesión. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión e irá acompañada del envío de la documentación informativa que el Consejo previamente haya establecido o que el Presidente decida en cada caso. Los Consejeros podrán solicitar al Presidente o al Secretario del Consejo que se les facilite la información necesaria para realizar una adecuada valoración de las operaciones o decisiones correspondientes, de tal forma que puedan preparar razonablemente las reuniones y participar de modo activo en las deliberaciones. 3. El Presidente decidirá sobre el orden del día definitivo de la sesión y los posibles cambios a introducir en el mismo. Los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de otros asuntos en el orden del día. [...]´

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El Artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar si éste lo estimara conveniente su dimisión, entre otros en los siguientes casos: 4. Cuando el Consejero cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la Sociedad, al crédito y reputación de la misma o al funcionamiento del Consejo, o, en general, pierda la confianza del Consejo por causa justificada. 5. Cuando concurra cualquier otra de las circunstancias de cese del Consejero conforme a las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo vigentes en España asumidas por la Sociedad y así lo aprecie el Consejo de Administración. Los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la apreciación de la concurrencia de las causas de cese del Consejero previstas en los apartados precedentes del presente artículo y a la aceptación de la dimisión del Consejero, se adoptarán previo informe de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo

124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

0J3135245

Indique si el Consejo de Administración ha establecido el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si proce[illegible] ejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
CARTIVAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CARTIVAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135246

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	VOCAL	INDEPENDIENTE
MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	VOCAL	DOMINICAL

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CARTIVAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135247
CLASE 8.ª

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Breve descripción

La Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de seis Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, todos ellos no ejecutivos. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por un plazo de dos años prorrogable automáticamente. En todo caso, el Presidente de la Comisión será un consejero independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años, como máximo, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

De acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Consejo, el Presidente de la Comisión, al igual que el resto de los miembros de la misma, será un Consejero independiente con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y todos los vocales de la Comisión serán Consejeros no ejecutivos con mayoría de Consejeros independientes. Actuará como Secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de
Administración. A decisión discrecional del Presidente de la Comisión, podrán asistir a las reuniones de la misma el Presidente y el Consejero Delegado del Banco. Podrá asistir a la Comisión, como ponente y sin el carácter de Vocal de la misma, el director de la División de Auditoría, así como el director de la Asesoría Jurídica y el responsable de la Unidad de Cumplimiento Normativo que lo harán con la periodicidad que la Comisión establezca. A decisión de la Comisión y por invitación del Presidente de la misma, podrán asistir también a las reuniones otras personas de la División de Auditoría y cualquier Directivo o empleado de la Sociedad incluso sin la presencia de ningún ejecutivo.

Los auditores externos asistirán a la Comisión siempre que el Presidente de la misma lo considere conveniente y lo harán, en todo caso, a las reuniones en que se examine el Informe de dichos auditores sobre las cuentas anuales y el Informe de Gestión del Banco y del Grupo, así como a las reuniones sobre verificación de los resultados semestrales y trimestrales, previa a la publicación de los mismos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo regulará, en su caso, su propia organización y funcionamiento. Si bien, como regla general, la Comisión actuará a través de la formulación de recomendaciones de buenas prácticas dirigidas a las áreas correspondientes del Banco, también
podrá adoptar acuerdos, en asuntos de su competencia, sin perjuicio de aquellos reservados al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva o a otros órganos de la Sociedad, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales. Serán de aplicación supletoria al funcionamiento de la Comisión de Auditoría y al Cumplimiento Normativo las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración. La aplicación de las referidas reglas deberá favorecer, en todo caso, la independencia en el funcionamiento de la Comisión.

La Comisión se reunirá, con carácter general, con la misma periodicidad que el Consejo de Administración. También se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. El Secretario levantará acta de las reuniones, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente de la Comisión, de la que se dará cuenta al Consejo de Administración y se distribuirá a todos los Consejeros. El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es el órgano delegado del Consejo de Administración para el ejercicio de las facultades del Consejo relativas a la supervisión y control de la actividad de la Sociedad, de la veracidad, la objetividad y la transparencia de la contabilidad social, de la información económica y financiera y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometido el Banco. La División de Auditoría del Banco dependerá jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y estará

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135248
CLASE 8.ª

funcionalmente adscrita a la Secretaría General del Banco.

Sus funciones se han detallado en el apartado B.2.2 precedente.

Denominación comisión

COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La Comisión de Gobierno Corporativo estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por un plazo de dos años prorrogable automáticamente. El Presidente de la Comisión será un Consejero independiente y todos los vocales de la misma serán Consejeros no ejecutivos con mayoría de Consejeros independientes. Actuará como Secretario de la Comisión, el Secretario del Consejo de Administración.

A decisión de la Comisión y por invitación del Presidente de la misma, podrán asistir a sus reuniones otros Consejeros del Banco, incluidos Consejeros ejecutivos o Directivos de la Sociedad.

La Comisión de Gobierno Corporativo regulará, en su caso, su propia organización y funcionamiento. Las decisiones de la Comisión, en asuntos de su competencia, tendrán la consideración de propuestas de acuerdos al Consejo de Administración. Serán de aplicación supletoria al funcionamiento de la Comisión de Gobierno Corporativo las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración. La aplicación de las referidas reglas deberá favorecer, en todo caso, la independencia en el funcionamiento de la Comisión.

La Comisión de Gobierno Corporativo se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. El Secretario levantará acta de las reuniones, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente de la Comisión, que informará al Consejo de Administración. El Secretario se ocupará del archivo de las actas y de la documentación presentada a la Comisión.

Sus funciones se detallan en el artículo 36 del Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por un plazo de dos años prorrogable automáticamente.

El Presidente de la Comisión será un Consejero independiente y todos los vocales de la misma serán Consejeros no ejecutivos con mayoría de Consejeros independientes. Actuará como Secretario de la Comisión, el Secretario del Consejo de Administración y, cuando éste deba ausentarse por conflicto de interés, será sustituido provisionalmente por el Consejero presente de menos edad. A decisión de la Comisión y por invitación del Presidente de la misma, podrán asistir a sus reuniones el Presidente y el Consejero Delegado del Banco u otros Consejeros ejecutivos o Directivos del Banco. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará, en su caso, su propia organización y funcionamiento.

Las decisiones de la Comisión, en asuntos de su competencia, tendrán la consideración de propuestas de acuerdos al Consejo de Administración. Serán de aplicación supletoria al funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

La aplicación de las referidas reglas deberá favorecer, en todo caso, la independencia en el funcionamiento de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. El Secretario levantará acta de las reuniones, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente de la Comisión, que informará al Consejo de Administración. El Secretario se ocupará del archivo de las actas y

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

documentación presentada a la Comisión.

Sus funciones se detallan en el artículo 35 del Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración o, por delegación del mismo, el Vicepresidente o el Consejero Delegado, y ejercerá como Secretario el Secretario del Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva se reunirá, a instancia del
Presidente, cuando éste lo considere conveniente por razones de urgencia o necesidad. También será convocada cuando lo soliciten tres de los Consejeros que formen parte de la misma. El Secretario levantará acta de las reuniones, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente
de la Comisión, que se remitirán a todos los Consejeros, sin perjuicio de la eficacia de los acuerdos adoptados por la Comisión, que no requieren ratificación posterior por el Consejo. El Secretario de la Comisión se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión. Serán de aplicación supletoria a la Comisión Ejecutiva las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del Consejo de Administración. Las responsabilidades atribuidas a esta Comisión detallan en el artículo 33 del Reglamento del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Breve descripción

Ver apartado B.2.3. del presente informe y artículo 34 del Reglamento del Consejo de Bankinter accesible en el web corporativa

Denominación comisión

COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Ver apartado B.2.3. del presente informe y artículo 36 del Reglamento del Consejo de Bankinter accesible en la web corporativa.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3. del presente informe y artículo 35 del Reglamento del Consejo de Bankinter accesible en la web corporativa.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3. del presente informe y artículo 33 del Reglamento del Consejo de Bankinter accesible en la web corporativa.
Las Recomendaciones de Buen Gobierno referidas a la delegación de facultades se incorporan al Reglamento del Consejo de Bankinter.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

0J3135250

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

CLASE 8.ª

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
S.A. TUDELA VEGUIN	BANKINTER, S.A.	Accionista significativo	Garantías y avales prestados	14.550

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	159
DON JAIME ECHEGOYEN	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación	563

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135251

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENRIQUEZ DE LA ORDEN			éstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	600
DON LAZARO DE LAZARO TORRES	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	121
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	60
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.500

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo, dispone lo siguiente:
1. Los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo las situaciones de conflicto de interés que pudieran tener con la Sociedad y, en concreto, cualesquiera actividades remuneradas que desempeñen en otras sociedades o

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8ª

entidades -incluido el cargo de Consejero o Administrador- o que ejerzan por cuenta propia y, en general, cualesquiera otras obligaciones profesionales e situaciones que pudieran interferir con la dedicación exigible al cargo de Consejero y el cumplimiento de sus deberes como administradores de la Sociedad, tan pronto como adviertan la existencia o la posibilidad del conflicto o situación.
Se informará en la página web corporativa sobre los otros Consejos de Administración a los que el Consejero pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas.
2. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en las deliberaciones, decisiones y operaciones a que el conflicto se refiera.
3. Los Consejeros deben informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre las participaciones en el capital de cualesquiera sociedades, cuando tengan carácter mayoritario o les atribuyan el control de las mismas en el sentido expresado en este Reglamento, así como de cualquier modificación que se produzca en las referidas participaciones.
4. Las operaciones entre los Consejeros y la Sociedad deben realizarse a precio de mercado y en condiciones de plena transparencia, con aplicación, además, de las normas de conducta en el mercado de valores contenidas en este Reglamento cuando proceda y de las demás limitaciones que resulten legalmente aplicables.
5. Con excepción de las operaciones bancarias típicas, los Consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo las transacciones profesionales, comerciales o económicas con la Sociedad, directas o indirectas, en especial las ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad y las que excepcionalmente no se realicen en condiciones normales de mercado, a las que se aplicará el régimen previsto en el artículo 19 de este Reglamento.
6. Además, los Consejeros ejecutivos deberán informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, a instancia de la misma, sobre sus inversiones y operaciones financieras y económicas en general.
7. Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejeros de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. Tampoco deben hacer uso de la información ni de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en el mismo para obtener una ventaja patrimonial, salvo cuando sea a cambio de satisfacer una contraprestación adecuada en condiciones de mercado o la información en cuestión se haya dado a conocer públicamente.
8. Los Consejeros no deben realizar en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas inversiones o cualesquiera operaciones relacionadas con la Sociedad de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo de Consejero cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Sociedad o ésta tuviera interés en ella. Se exceptúa el caso de que la Sociedad haya desestimado la inversión u operación sin mediar influencia del Consejero. Se entiende por oportunidad de negocio del Consejero cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación financiera, industrial, comercial o inmobiliaria, que haya surgido en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero o mediante la utilización de información de la Sociedad o bien en circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero estaba dirigido a la Sociedad.
9. Los Consejeros deberán informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en aquellos supuestos en que su actividad o sus circunstancias puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como de las causas penales en que aparezcan como imputados.
10. Las situaciones y operaciones a que se refiere el presente artículo deberán ser objeto de información pública en los supuestos y en la forma legalmente establecidos.
En cualquiera de los supuestos indicados en los apartados anteriores, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo podrá solicitar informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o de la Comisión de Gobierno Corporativo si lo considera pertinente. En el caso de que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo o cualquiera de las Comisiones indicadas apreciara la existencia de alguna posible causa de prohibición, incompatibilidad o conflicto de interés grave, deberá advertir en tal sentido al Consejero e informar al Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

TIMBRE DEL ESTADO

NO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135253

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

CLASE 8.ª

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión del Riesgo en Bankinter representa una de las ventajas competitivas de la Entidad. Durante el año 2008, que se ha caracterizado por el inicio de una nueva fase de la economía, la política de riesgos ha tenido especial importancia. El cambio de ciclo económico afecta directamente al riesgo de crédito por su impacto en el incremento de la morosidad. Además el año se ha caracterizado por turbulencias financieras que han podido impactar tanto en el riesgo de crédito como en los riesgos estructurales y de mercado. También han tenido especial protagonismo el riesgo operacional y el riesgo reputacional.

Los principios básicos de la Gestión del Riesgo, recogidos en el Acuerdo Marco de Riesgos que emana del Consejo de Administración, son:

1. Contribuir a maximizar la rentabilidad del capital y la creación de valor de forma sostenida en el tiempo. Preservando la solvencia de la Entidad, la función de riesgos debe contribuir a incrementar la rentabilidad ajustada al riesgo, lo que permite una mejor asignación de capital, afrontando el crecimiento del Grupo con la seguridad de que este genera valor de forma sostenida en el tiempo. Para ello, las políticas de riesgos deben contar con la flexibilidad suficiente para adaptarse a la situación de la cuenta de resultados del Grupo y a la evolución de la coyuntura económica general.

2. La función de riesgos es independiente. En la estructura organizativa de Bankinter, la Dirección de Riesgos constituye una unidad separada de las áreas de negocio, lo que garantiza su independencia y hace que sus funciones sean más efectivas.

3. La función de riesgos está integrada en la estrategia global del Banco. Lejos de constituir un elemento aislado de carácter puramente normativo y con escasas relaciones dentro de la Entidad, la función de riesgos está plenamente alineada con sus objetivos estratégicos, y las decisiones que se toman en su ámbito deben estar siempre orientadas a contribuir al cumplimiento de los mismos.

4. La determinación del riesgo, así como su sanción y seguimiento, son elementos clave en el lanzamiento de cualquier nuevo producto o servicio susceptible de generar riesgo en el proceso con clientes. Para ello la función de riesgos participa de forma activa en la definición y desarrollo de los productos y servicios del Banco que tengan alguna implicación de riesgos y en los criterios de selección de clientes de las acciones comerciales.

5. Gestión integral del riesgo. El Banco debe identificar, medir, gestionar y controlar la totalidad de sus riesgos significativos. Es prioritario además el desarrollo de medidas de capital económico y pruebas de tensión (stress testing), de forma proporcionada al tamaño y complejidad de la entidad, como herramientas para homogeneizar la medida de los diferentes riesgos, mejorar la comprensión del perfil global de riesgos de la entidad, evaluar la suficiencia y planificación de necesidades de capital a corto, medio y largo plazo, y apoyar las decisiones de la entidad en materia de gestión de carteras de riesgo.

6. Importancia de los sistemas de sanción automáticos, nuevas metodologías de cuantificación del riesgo y uso de la tecnología en los sistemas de gestión del riesgo. El desarrollo, implantación y mejora de los modelos internos de cuantificación del riesgo y de cálculo del capital económico son elementos clave en la mejora de la gestión del riesgo, ya que estos modelos permiten avanzar hacia la optimización de la relación rentabilidad/riesgo del Grupo y de cada uno de los negocios y clientes.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135254
CLASE 8ª

7. Diversificación del riesgo en clientes, sectores, contrapartidas y mercados. Independientemente del estudio individualizado por cliente y operación, el análisis continuado de la estructura de la inversión crediticia, atendiendo a su distribución por importe, plazo, sector de actividad y tipología de operación, tiene que responder a una diversificación adecuada del riesgo. Lo mismo rige para contrapartidas y mercados de actuación.

8. Relevancia del factor calidad en el servicio e[illegible]. Siendo la excelencia en la calidad de servicio un elemento diferenciador y una ventaja competitiva para Bankinter, la función de riesgos debe está inmersa de forma continua en la mejora de procesos y procedimientos en aras a conseguir la máxima calidad en el servicio prestado, tanto a los clientes como a las diferentes áreas del Banco.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración determina la estrategia y aprueba y supervisa la política de riesgos y los sistemas de control interno del grupo Bankinter, sin perjuicio de la existencia de las funciones ejecutivas correspondientes.

Dichas políticas y procedimientos quedan reflejados detalladamente en los manuales y circulares de la entidad y publicados en la intranet a disposición de la plantilla

En cuanto al Riesgo de Crédito, el Consejo de Administración fija los límites de atribuciones otorgadas a la Comisión de Riesgos - a la cual faculta para establecer y delegar los límites a los órganos inferiores de decisión-; sanciona o ratifica las operaciones de riesgo de crédito no delegadas, sin límite en cuanto a importe, y es informado periódicamente de la calidad del riesgo crediticio del grupo y de las coberturas para insolvencias.

En este contexto, el Consejo impulsa la adopción, construcción e implantación de modelos internos de riesgo conforme a las nuevas metodologías de cuantificación del riesgo promovidas por el Acuerdo de Basilea II, y ratifica las decisiones de la Comisión de Riesgos en esta materia.

En relación a los Riesgos estructurales (riesgo de interés y de liquidez) y al Riesgo de Mercado, el Consejo de Administración determina la estrategia y la política de los mismos y delega en distintos órganos su gestión, seguimiento y control. Además fija el perfil de riesgos a asumir por la Entidad, estableciendo unos límites máximos que delega en dichos órganos.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el seguimiento continuo de las decisiones en materia de riesgos estructurales del balance (riesgo de interés y de liquidez), del riesgo bursátil y de tipo de cambio de las posiciones institucionales de la Entidad, así como el establecimiento de las políticas de financiación.

Con respecto al Riesgo Operacional, el Consejo de Bankinter determina el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir, aprueba las políticas y marco de gestión del Riesgo Operacional y realiza un seguimiento periódico del mismo.

El marco de gestión que se establece es consistente con la cultura del Grupo, basada en la delegación de responsabilidad, profesionalidad de la plantilla, elevado nivel de comunicación y transparencia y uso intensivo de las tecnologías de la información. Este marco está inspirado en las buenas prácticas de gestión de este riesgo existentes en la industria y en los requisitos del enfoque estándar de Riesgo Operacional de Basilea II.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna y Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno, en relación con todos los riesgos de la actividad del Banco, así como la prevención de blanqueo de capitales de conformidad con la legislación vigente.

Adicionalmente el Consejo de Administración aprueba anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la Norma Cuarta de la Circular 5/1993, de 26 de marzo, según la modificación introducida por la Circular 2/2006, de 30 de junio, un Acuerdo Marco Global de actuación en materia de gestión, medición y control de Riesgos, en el que se definen las políticas internas y principios generales de gestión de cada uno de los riesgos identificados como relevantes para el negocio del Banco y los órganos competentes en la definición, control y seguimiento de estos riesgos, así como los propios métodos de medición y procedimientos y herramientas de gestión y control que Bankinter pretende aplicar.

Propio de la actividad bancaria de carácter doméstico, los riesgos en los que Bankinter incurre son: Riesgo de Crédito, Riesgo

0J3135255

RIESGO DE CREDITO

El ratio de morosidad, que está por debajo de la media del sector y de los competidores más directos, es reflejo del bajo perfil de riesgos que Bankinter tiene como política general. Siendo el sector promotor uno de los que más ha sufrido el parón económico, Bankinter decidió, hace años, que su negocio sería suficientemente prudente, y como consecuencia de esta política, el riesgo promotor supone sólo el 2% del total riesgo, que compara inmejorablemente con el 17% de media del sector. La política de financiación para la compra de vivienda seguida por Bankinter ha sido suficientemente prudente, ya desde el año 2003 decidió que la norma de concesión era un máximo del 80% del LTV.

La diversificación es uno de los principios que gobierna la Entidad. Se hace un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, tanto sectorial, geográfico como por grupo de clientes. Si los hubiere, se reporta al Consejo de Administración los casos sometidos a regulación por Banco de España como Grandes Riesgos (que superan el 10% de los Recursos Propios).

Segmentación del riesgo. El grueso del riesgo tiene garantía hipotecaria ,.lo cual demuestra el perfil conservador de la cartera crediticia. La hipoteca es en su mayoría sobre viviendas con buenos cobertura, aspecto de gran importancia ante el posible deterioro del valor de los inmuebles. El riesgo crediticio del segmento de Pymes, que por su naturaleza tiene una morosidad mayor, está colateralizado, de tal forma que la mitad de la cartera tiene garantía hipotecaria.

El proceso de riesgos que va desde el estudio, pasando por la sanción, formalización y posterior contabilización, está sometido a sistemas de control. El funcionamiento de este proceso radica en la delegación de facultades que nace en el Consejo de Administración y tiene a la oficina como último escalón, existiendo un sistema informático que controla el correcto funcionamiento. Uno de los principios que rige en toda Comisión de Préstamos es que la decisión es colegiada y que debe reflejarse en el acta oportuna.

Una de las características propias de Bankinter es el uso masivo de sistemas de sanción automática, construidos sobre bases estadísticas con información del cliente tanto de comportamiento interno como externo. Se eleva de esta forma el nivel de objetividad de la sanción, además de mejorar claramente la eficiencia del proceso.

El rating está integrado en el proceso de admisión de operaciones. Para los segmentos de Pymes y Personas Físicas se utiliza para la sanción automática y para el segmento de Corporativa es utilizado tanto en la toma de decisiones de las Comisiones de Préstamos como soporte para las preautorizaciones de determinados productos. Compuesto por una serie de variables con suficiente poder predictivo, está diseñado para cada categoría de riesgo.

Es parte del proceso de sanción la valoración de la rentabilidad asociada al cliente. El RAROC forma parte de la sanción automática de hipotecario vivienda, principal producto del banco, y para el resto de productos y segmentos se tiene planificado su implantación a lo largo del presente año. Con independencia de lo anterior, la gestión se apoya en una contabilidad analítica por cliente/producto que unido al rating, permite una gestión coherente con el perfil de riesgos propio de Entidad.

El modelo de proceso hipotecario que cubre todas las fases, incluyendo la formalización y contabilización, es reflejo de la integración de los sistemas operativos de Bankinter, en especial, entre la aplicación que controla las facultades delegadas, el sistema unificado de contratos y las altas contables de las operaciones. Dicho proceso hipotecario aplica a todos los canales, lo cual garantiza el correcto funcionamiento de los controles, con independencia de cómo ser relacione el cliente con el banco.

Control y Recuperaciones

La función de Control, Seguimiento y Recuperación del Riesgo Crediticio cobra vital importancia en estos momentos. La Dirección de esta función depende directamente del Área de Riesgos y Finanzas, cuyo responsable es miembro del Comité de Dirección, lo que favorece tanto su importancia en el organigrama como su independencia.

En el año 2008 se ha dotado de una adecuada dimensión y profesionalización a la plantilla dedicada a Control y Recuperaciones en todos los niveles pero fundamentalmente en las Organizaciones Regionales. La anticipación y la gestión de los impagos es hoy una de las funciones de mayor importancia en la Entidad. Si Bankinter se sitúa entre las Entidades con menores ratios de morosidad, esta diferencia se acentúa en el entorno actual, debido a la función de control y seguimiento. Es conveniente resaltar el Proyecto específico de Control y Recuperaciones (Proyecto SMART) iniciado en el año 2008 y cuyo

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8ª
0J3135256

objetivo es la mejora y actualización del proceso global a todos los niveles del Banco y que abarca desde la incidencia hasta la última fase de recobro.

Las principales herramientas de gestión del control y seguimiento son:

- Sistema de calificación del riesgo subestandar de clientes, que clasifica en distintas categorías o grados de riesgo la cartera crediticia, facilitando con ello la gestión del riesgo. Existe una calificación subestandar objetiva que viene determinada por el incumplimiento de las obligaciones del cliente con el Banco, asignándole la peor situación de sus posiciones, según la normativa aplicable a las situaciones de morosidad: fallido, dudoso , moroso o incidencia superior a 30 días. Por otro lado está la calificación subestandar subjetiva, que cuenta con dos categorías: extinguir/asegurar y vigilar, que se pueden asignar discrecionalmente por cualquier empleado del Banco, o de forma automática, como resultado del procesamiento de determinadas consultas sobre el cumplimiento y evolución de determinadas situaciones del cliente, tanto en nuestra entidad como en el sistema.
- Sistema de alerta estadística de clientes, que asigna una puntuación a los clientes, tras procesar una serie de variables ponderadas con base en un análisis estadístico. Este sistema es universal para la totalidad de la cartera, si bien trata de forma diferenciada a los clientes, atendiendo al segmento de negocio correspondiente. La modificación de la puntuación exigida para que un cliente sea alertado nos permite dar eficiencia al modelo al anticipar mejor con menos clientes alertados.
- Sistema de alerta de centros, consiste en un modelo estadístico que asigna una puntuación a las oficinas y centros de gestión del Banco indicativa de su calidad de riesgo.
- Sistema de fiabilidad de datos, que supone la revisión, según muestras aleatorias de operaciones, de los datos introducidos en los sistemas y que son tenidos en cuenta en la sanción. Dado el alto volumen de operaciones sancionadas automáticamente esta labor asegura la correcta sanción de los sistemas.
- Para la revisión de las minutas de las operaciones existe el 'Sistema Automático de Control de Formalizaciones', que mediante muestreos permite asegurar la correcta formalización.

La integración de todos estos sistemas y aplicaciones constituye en sí mismo un control adicional, al existir información que se traslada automáticamente desde una aplicación a otra, bloqueando determinada operativa.

Habiendo sido un año de crecimiento del saldo moroso estos controles siguen demostrado su eficacia al cerrar el ejercicio con un ratio de morosidad muy por debajo de la media del sector.

RIESGO ESTRUCTURAL

El año 2008 también se ha caracterizado por una serie de cambios que afectan a los riesgos de tipo de interés como a los de liquidez. Las turbulencias financieras que tienen su origen en la exposición a carteras 'subprime', que han impactado en la liquidez, han demostrado la importancia que tiene la gestión de estos riesgos. Bankinter ha seguido con la política prudente de gestión y control de los riesgos de interés y de liquidez, para así reducir al mínimo el impacto de la evolución de los tipos de interés y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad.

El Consejo de Administración es el máximo responsable en materia de riesgos de tipos de interés y liquidez. El Comité de Activos y Pasivos (ALCO), dentro del ámbito de sus facultades, tiene la delegación para la gestión de dichos riesgos. El ALCO adopta las estrategias de inversión o cobertura más adecuadas para mitigar el impacto de la variación de los tipos de interés y resto de variables de mercado significativas, así como las políticas de financiación, cuya ejecución es llevada a cabo por la División de Tesorería y Mercado de Capitales.

Riesgo estructural de tipo de interés:

El riesgo de interés estructural se define como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del Balance Global. Bankinter hace una gestión activa de este riesgo con el objetivo de proteger el margen financiero y preservar el valor económico del Banco ante variaciones de los tipos de interés.

El Gap de repreciación es la metodología utilizada para la gestión, medición y control de los riesgos de interés. Este método permite tener una visión simplificada de la estructura del balance y aproximarse al impacto de eventuales movimientos de los tipos de interés. El modelo consiste en un plano de riesgos de interés, basado en la asunción de determinadas hipótesis, que muestra la información sobre la exposición al riesgo de interés del Banco a partir de la estructura de vencimientos y/ o

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135257
CLASE 8.ª

repreciaciones de las partidas de balance y fuera de balance de la Entidad.

Las medidas adoptadas para la gestión del riesgo de tipos de interés estructural se realizan atendiendo al cumplimiento de la estructura de límites aprobada por el Consejo de Administración, los cuales están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de posiciones activas y pasivas que pueden mantenerse para cada tramo del plano de riesgo de tipos de interés y cuyo control y seguimiento es realizado por Riesgo de Mercado.

Por otro lado, se realizan análisis dinámicos de simulación que permiten estimar la sensibilidad en el margen financiero de la Entidad, tanto a corto como a medio plazo, ante distintos escenarios de movimientos de tipos de interés y de cambios en la pendiente de la curva. Igualmente, y con una visión de más largo plazo, se analiza la sensibilidad que los movimientos de los tipos de interés tendrían en el valor económico de la Entidad.

Riesgo estructural de Liquidez

El Riesgo de liquidez estructural se asocia a la capacidad de la Entidad para atender las obligaciones de pagos adquiridas y financiar su actividad inversora. Para mitigar este riesgo, el Banco sigue periódicamente la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar y tiene previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global del Banco, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el ´Gap o plano de liquidez´ e información y análisis sobre la situación específica de sus activos y pasivos interbancarios y de mercado de capitales, así como simulaciones ante distintos escenarios de las necesidades de liquidez que podrían suponer distintas condiciones de crecimiento de negocio o variaciones en las condiciones de los mercados.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia en el que se identifican las actuaciones generales ante distintas situaciones de crisis, así como las comunicaciones internas y externas y los órganos encargados de su seguimiento.

Pese a la situación de liquidez existente en los mercados, propiciada por los distintos acontecimientos económicos y financieros en el año 2008, la Entidad ha realizado una gestión adecuada de su liquidez utilizando los mecanismos y fuentes de financiación disponibles en el mercado.

RIESGO DE MERCADO

El Consejo de Administración de Bankinter S.A. fija el perfil de riesgos en materia de riesgo de Mercado dentro del Acuerdo Marco de Riesgos. Tiene delegado en el ALCO unos límites medidos en términos de VaR, tanto globalmente como segregado para cada factor de riesgo relevante, los cuales son revisados anualmente. Estos límites se complementan con otras medidas tales como, pruebas de Stress Testing, sensibilidades, posiciones equivalentes y concentración. También se establecen límites específicos por riesgo de crédito y de contrapartida, así como los mercados autorizados para actuar.

Tesorería y Mercado de Capitales, además de prestar sus servicios para la gestión global de los riesgos de interés y de liquidez, actúa en los mercados sometido a los límites establecidos por el ALCO en materia de riesgo de mercado. En el ejercicio de estas funciones utiliza los instrumentos financieros más apropiados en cada momento y se realizan las coberturas necesarias para mitigar el riesgo de mercado. Los instrumentos financieros en los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Valor en Riesgo (VaR)

El ´Valor en Riesgo´ (VaR) se define como la pérdida máxima esperada de una cartera concreta de instrumentos financieros, bajo condiciones normales de los mercados, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados, como consecuencia de movimientos en los precios y variables de mercado.

El VaR es el principal indicador utilizado diariamente por Bankinter para medir y controlar de forma integrada y global la exposición al riesgo de mercado por tipos de interés, renta variable y tipos de cambio de la operativa de Tesorería y Mercado de Capitales. El VaR cuantifica la pérdida potencial máxima que puede generar una determinada cartera con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día. La metodología de medición utilizada durante el ejercicio es la ´paramétrica´, la cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de los cambios en los precios de mercado. Se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día. Si bien, durante el ejercicio y, en el proceso de implantación de la metodología denominada simulación histórica, se ha llevado a cabo un seguimiento del VaR

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
0J3135258
CLASE 8ª
TRES CENTIMOS DE EURO

obtenido con este método para las posiciones de trading sujetas a riesgo de tipo de interés.

Stress Testing

El 'stress testing', o análisis de escenarios extremos, es una prueba complementaria al VaR. Las estimaciones de stress testing cuantifican la pérdida potencial que tendrían sobre el valor de la cartera los movimientos extremos de los factores de riesgo a los que está expuesta la misma. Los escenarios de [illegible]men a partir del análisis del comportamiento de estos factores de riesgo en situaciones históricas de crisis y, además, se simula el impacto que podría tener un escenario de movimientos extremos de los tipos de interés, de las bolsas, de los tipos de cambios y también cambios significativos de la volatilidad.

Anualmente se aprueba por el Consejo de Administración un escenario extremo basado en movimientos significativos de los tipos de interés, de las bolsas , tipos de cambio y de la volatilidad, así como unas referencias máximas ante esas variaciones para cada tipo de riesgo.

Adicionalmente al escenario anterior, se realizan estimaciones con otros escenarios que replican situaciones de crisis históricas del mercado.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional según está establecido por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II) es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, personas o sistemas internos; o bien a causa de acontecimientos externos. Incluyendo en esta definición los riesgos legales y excluyendo expresamente el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

El modelo de gestión del riesgo operacional de Bankinter inspirado en los principios establecidos en documento 'Buenas prácticas para la gestión y supervisión del riesgo operativo' del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, está alineado con las recomendaciones presentes en los acuerdos BIS II y recoge las mejores prácticas del mercado.

El Marco de Gestión del Riesgo Operacional establecido en el Banco tiene su fundamento en los siguientes elementos:

- Identificación de los riesgos mediante el desarrollo del Mapa de Riesgos de la entidad donde se reflejan los niveles de frecuencia y severidad de los mismos, así como los mecanismos de control existentes y los planes de acción que generan su disminución.

- Registro de los eventos de riesgo operacional producidos con la información de gestión asociada a los mismos, ordenada y clasificada de acuerdo a las recomendaciones establecidas por Basilea.

- Seguimiento del riesgo mediante la existencia de un conjunto de Indicadores que proporcionan información sobre la evolución de los niveles de riesgo existentes y alerta sobre la aparición de tendencias no deseadas.

- Establecimiento de procedimientos de cálculo de capital regulatorio por líneas de negocio, tal como se establece en el enfoque estándar de Basilea II.

Durante 2008 Bankinter ha perfeccionado su sistema de gestión de estos riesgos. Consecuencia de esta mejora es poder declarar el consumo de capital aplicando el método 'estándar' que según la nueva Circular de Solvencia 3/2008 está reservado a aquellas entidades con una gestión eficiente y sistemática de los riesgos operacionales.

Durante este año, se ha difundido aún más la disciplina de gestión de estos riesgos en la organización, mediante cursos accesibles a toda la plantilla; y las unidades organizativas de la entidad han tenido que revisar sus respectivos mapas de riesgos, reflejando la situación actualizada y los planes de mitigación previstos para su contención.

La mejora continuada de nuestros planes de contingencia y continuidad de negocio ante desastres y fallos, nos ha llevado este año a obtener el primer certificado BS25999 otorgado en España por British Standard Institution (BSI) -sobre el Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio-, y que acredita a Bankinter con los estándares más elevados de calidad y rigor

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
0J3135259
CLASE 8ª
DE EURO

profesional en la gestión de la continuidad de negocio en nuestras plataformas y sistemas informáticos.

Por su parte, el Comité de Riesgo Operacional ha continuado la labor iniciada tras su creación, en noviembre de 2006, fundamentalmente encaminada a decidir medidas correctoras de los riesgos relevantes.

De cara a la prevención de los riesgos críticos y siguiendo las recomendaciones de Basilea, en Bankinter se maneja un panel de indicadores que alerta sobre la aparición de ten[illegible] En 2008 se han mejorado estos indicadores gracias a la incorporación de nuevos datos ilustrativos de la evolución de la estructura, procedimientos, actividad y dotaciones humanas de la Entidad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los riesgos a los que de manera permanente Bankinter se ve afectado por la actividad desarrollada.

Circunstancias que lo han motivado

En el apartado D1 se hace una descripción de los riesgos y sus motivos, como consecuencia de la actividad que desarrolla.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado adecuadamente.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Descripción de funciones

Conforme dispone el artículo 34, apartado 11, del Reglamento del Consejo de Administración, corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras las siguientes funciones:

6. Impulsar y revisar periódicamente el funcionamiento de sistemas de control interno adecuados que garanticen la gestión adecuada de los riesgos de la Sociedad.
18. Dirigir las actividades de la auditoria interna del Banco y del Grupo, y, por tanto, aprobar su plan anual de trabajo, el informe anual de actividades y asegurar que se revisan las principales áreas de riesgo y los sistemas y procedimientos internos de control.
19. Revisar el mapa general de riesgos del Banco y del Grupo.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN EJECUTIVA

Descripción de funciones

Sin perjuicio de las facultades del Consejo, la Comisión de Ejecutiva resuelve por delegación operaciones determinadas dando cuenta de ellas en todo caso al Consejo.

0J3135260

Nombre de la comisión u órgano

CONSEJO ADMINISTRACION

Descripción de funciones

Conforme dispone el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponden al Consejo, entre otras las siguientes funciones:

5. Aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, incluidos los riesgos asociados a la comercialización de productos y transparencia con los clientes, así como el cumplimiento de las normas de ética profesional y de conducta del mercado de valores y las relativas a la información privilegiada y relevante.

10. Autorizar o ratificar las operaciones de riesgo crediticio cuyo importe exceda de las cantidades que al efecto determine el Consejo de Administración para el Banco y para el Grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo Bankinter tiene establecido un conjunto de normas internas y de procedimientos de actuación adecuados a su actividad y ajustados a las disposiciones legales que se aplican a la misma.

El traslado de las normas legales a nuestros procedimientos y normas internas, se realiza mediante un proceso en el que participan tanto la Unidad de Cumplimiento Normativo, que promueve y supervisa el proceso, como las áreas de negocio y soporte y Asesoría jurídica.

En la estructura de Cumplimiento del Grupo Bankinter, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es el máximo órgano competente en la materia, asumiendo la función de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores, de los manuales y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad.

En cuanto a las normas internas y procedimientos de actuación establecidos, el Grupo Bankinter dispone de un Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores, que es de obligado cumplimiento para los profesionales que desarrollan su actividad en relación con dichos mercados, y para todas aquellas personas que de otra forma están relacionadas con clientes emisores en los mismos, y de un Código de Ética, que comprende el conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional exigibles a todos los empleados y personas que trabajan para el Grupo.

La adaptación de Bankinter a la normativa primero europea y posteriormente española en materia de comercialización de servicios financieros (MiFID) supuso para el Banco durante 2007 todo un proceso de revisión en profundidad tanto de nuestros sistemas de contratación a través de los diferentes canales con los que el banco se comunica con sus clientes como de información a clientes.

2008 ha sido un año de consolidación de las mejoras incluidas en los procesos de contratación e información a clientes como consecuencia de la normativa MiFID transpuesta a nuestro derecho entre finales de 2007 y principios de 2008.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3135261

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos atribuidos a los accionistas diferentes de los contemplados en la LSA. No obstante, el Reglamento de la Junta incorpora medidas que amplían el contenido de los derechos de información e intervención en la Junta, tal y como se explica en el epígrafe siguiente.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

1. Sobre la publicidad de la Junta General y el derecho de información de los accionistas
De conformidad con lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, la Junta se convoca mediante anuncio firmado por el Secretario del Consejo de Administración que se remite inmediatamente a la CNMV y se publica en, al menos, dos diarios de los de mayor circulación en la provincia del domicilio social.
El anuncio de convocatoria, además de las menciones legales y estatutarias, expresa la forma y el lugar en que se ponen a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General, el Informe de Gestión, la Memoria de ejercicio, el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, el Informe sobre Responsabilidad Social y cualesquiera otros informes o documentos preceptivos o que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, e indica las direcciones de correo electrónico y teléfonos de servicio de los accionistas.
El anuncio de convocatoria se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás organismos reguladores de los mercados en que estén admitidas a cotización oficial las acciones de la Sociedad y se incluye, asimismo, en la página web corporativa de la Sociedad, en la que también se publican los informes y documentos indicados en el apartado precedente o un extracto de los mismos.
Desde la fecha de anuncio de la convocatoria de Junta General, Bankinter publica a través de su página web corporativa, y de cualquier otro medio de publicidad y comunicación que se considere conveniente, el texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día de la Junta General; salvo que, tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, el Consejo de Administración considere que concurren motivos excepcionales y justificados para no hacerlo. En el supuesto de que alguna de las propuestas de acuerdos hubiera de ser modificada con antelación a la Junta General, la Mesa de la Junta General informa en el acto de la misma sobre la modificación efectuada y procede a la lectura íntegra de la nueva propuesta antes de la votación de la misma. Igualmente, desde la fecha del anuncio de convocatoria, la

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0J3135262
CLASE 8.ª

Sociedad incorpora a la página web corporativa la información que estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en la misma, incluyendo:

- Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, voto a distancia y delegación.
- Sistemas de delegación o de votación electrónica que puedan ser utilizados.
- Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta.
- Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento a distancia de la Junta.

Los accionistas tienen derecho, en todo caso, a solicitar la entrega por la Sociedad o el envío gratuito a su domicilio de los documentos que indicados. Además la información señalada está disponible en español y en inglés, prevaleciendo en todo caso la versión española.

En cuanto al derecho de información de los accionistas con carácter previo a la celebración de la Junta, la Sociedad cumple las obligaciones de información a los accionistas legalmente establecidas a través de la página web corporativa, sin perjuicio de poder utilizar cualquier otro medio al efecto y sin perjuicio de los derechos de los accionistas, de acuerdo con la legislación aplicable, para solicitar la información en forma impresa.

La página web corporativa sirve, entre otros fines, como medio para:

- El anuncio de convocatoria de la Junta y la publicación de la información y documentación referida a la misma.
- La información a los accionistas establecida por la Ley, los Estatutos o el Reglamento de la Junta.
- La difusión de la información relevante de la Sociedad, de conformidad con la Ley.
- El ejercicio por los accionistas del derecho de información.
- La delegación del derecho de voto de los accionistas o el ejercicio del voto por vía electrónica, en las condiciones que Bankinter establezca.

Las solicitudes de información de los accionistas y las respuestas de Bankinter pueden realizarse a través de la página web corporativa, mediante correo electrónico o a través de otros medios de los que se disponga. En todo caso, los accionistas pueden ejercer su derecho de información dirigiéndose a la Secretaría General y del Consejo o a la Oficina del Accionista de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, pueden solicitar de Bankinter las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, los accionistas pueden solicitar, en el mismo plazo, informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por Bankinter a la CNMV desde la celebración de la última Junta General.

Bankinter estará obligada a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. Si la información ha sido solicitada después del plazo previsto se puede facilitar en el curso de la Junta o en el plazo de los siete días siguientes al de terminación de la Junta General.

En cuanto al derecho de información de los accionistas durante el desarrollo de la Junta cabe señalar que, en el momento de acceder al local donde se celebre la reunión de la Junta General, se facilita a los accionistas que así lo soliciten el texto de las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General, así como la Memoria, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en general, los informes y documentos que hayan sido puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas pueden solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, Bankinter está obligado a facilitar la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Junta General. Bankinter proporcionará la información solicitada salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la misma perjudique los intereses sociales, no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día o resulte manifiestamente innecesaria o abusiva.

No puede denegarse la información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social. El Consejo de Administración es responsable de que la información a la que los accionistas tienen derecho les sea facilitada de acuerdo con la Ley. El Consejo de Administración puede facultar a cualquiera de sus miembros, a su Secretario o a los Directivos y empleados del Banco que considere oportuno, para que respondan a las solicitudes de información formuladas por los accionistas. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, los accionistas pueden, en todo momento, realizar a través de la Oficina del Accionista de la Sociedad las propuestas, sugerencias y consultas que guarden relación con las actividades
sociales.

Los procedimientos de votación y delegación del voto de las Juntas Generales de Bankinter celebradas desde 2005 a 2008 fueron sometidos, por decisión voluntaria de la Entidad a un procedimiento de verificación y escrutinio independiente por parte de un auditor externo.

La empresa encargada fue Deloitte S. L., para 2005 y 2006 que no era auditor de cuentas del Grupo Bankinter para los ejercicios que se censuraban en dichas Juntas, y que emitió un informe que confirmaba la regularidad de todos los

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
CIEN CENTIMOS DE EURO

0J3135263

procedimientos relacionados con las referidas Juntas y PriceWaterHouseCoopers, S. L., para los años 2007 y 2008 emitiendo también un informe con el mismo resultado. Los informes fueron publicados en la web del Banco.

CLASE 8ª

2. Sobre la delegación y el ejercicio del derecho de voto

2.1. Voto

De acuerdo con lo que establece el artículo 6 del [illegible] General se incluirán separadamente en el orden del día de la Junta aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes como el nombramiento, reelección o ratificación de cada Consejero o en caso de modificación de los estatutos, cada artículo o grupo de artículos sustancialmente independientes.

Desde la Junta del ejercicio 2005, se permite al igual que ocurre con las delegaciones de voto, la posibilidad de votar a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, en relación con cada acuerdo del orden del día. El voto a distancia se puede ejercer por cualquiera de los siguientes medios o canales:

. Por correo postal ordinario, enviando el accionista al Banco -o entregando en cualquier oficina o centro del Banco- la tarjeta firmada por el accionista.

. A través de Internet:

- Clientes del servicio bankinter.com: mediante clave de la tarjeta de coordenadas, según se ha descrito.
- No clientes del servicio bankinter.com: mediante la nueva clave para delegar, según se ha descrito.

. A través de telefonía móvil automática.

- Accionistas clientes bankinter.com: clave de la tarjeta de coordenadas.
- Accionistas no clientes bankinter.com: nueva clave de delegación de voto.

. Captación a través de la red de oficinas: Se habilita a las oficinas y centros del Banco un sistema informático que permite recoger el voto de accionistas clientes de Bankinter, así como imprimir el modelo de delegación para ser firmado por el cliente accionista.

2.2. Delegación

Cualquier accionista con derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga derecho de asistencia. La delegación se puede llevar cabo a través de cualquiera de los canales descritos para el ejercicio de los derechos de voto.

Las normas que regulan el ejercicio de los derechos de voto y delegación se encuentran recogidas en un Manual sobre el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, voto a distancia y delegación.

3. Sobre el derecho de los accionistas a intervenir durante el desarrollo de la Junta

Una vez constituida la Junta de conformidad con el artículo 15 y 17 del Reglamento de la Junta, el Presidente invitará a los accionistas que deseen intervenir y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día o formular propuestas, a que se personen e identifiquen ante el notario expresando su nombre y apellidos, el número de acciones del que son titulares y las que representen. Si quieren que su intervención conste literalmente en el acta notarial, habrán de entregarla en ese momento por escrito al Notario que procederá a cotejar el escrito con la intervención. Los accionistas pueden comprobar que el acta recoge el tenor literal de su intervención o el sentido de la misma si no la han entregado por escrito.

Una vez expuestos los acuerdos del orden del día, y en todo caso antes de la votación de los mismos se abrirá el turno de intervención de los accionistas desde el sitio habilitado al efecto y siguiendo el orden de llamamientos que acuerde la Mesa. El Presidente determinará el tiempo de duración de las intervenciones que será igual para todos los accionistas y en ningún caso inferior a cinco minutos.

El Presidente, de conformidad con el Reglamento, tiene facultades, siempre en orden a favorecer la intervención de los accionistas, para prorrogar el tiempo de intervención de los mismos y solicitarles aclaraciones sobre cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

TIMBRE
0,03 EUROS
Detalles las medidas
0J3135264
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8ª

En garantía de la seguridad y buen orden en el desarrollo de la Junta General se establecen las oportunas medidas de vigilancia y protección, incluidos sistemas de control de acceso y demás medidas necesarias para garantizar la seguridad, el buen orden y desarrollo de la reunión.
El artículo 13 del Reglamento de la Junta atribuye al P[illegible] ejercitar las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión y para garantizar la continuidad y normalidad de la misma.
Asimismo, el artículo 16 del Reglamento de la Junta General, prevé la intervención por decisión del Presidente, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo para informar sobre la el estado del control de la Sociedad y las actividades de la Comisión durante el ejercicio, así como sobre las preguntas que puedan haber planteado los accionistas, con anterioridad a la celebración de la Junta, sobre cuestiones de la competencia de dicha Comisión.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
17/04/2008	46,280	19,180	9,550	0,000	75,010

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Durante 2008, se celebró únicamente la Junta General Ordinaria del ejercicio el día 17 de abril.
La relación de acuerdos adoptados es la siguiente:
1o. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter S.A., así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, del ejercicio 2007.
2o. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos del ejercicio 2007.
3o. Ratificación y reelección de Consejeros.
3o.1 Ratificación de Gonzalo de la Hoz Lizcano (Consejero externo)
3o.2 Ratificación de Jaime Terceiro Lomba (Consejero independiente)
3o.3 Reelección de José Ramón Arce Gómez (Consejero independiente)
4o. Autorización al Consejo de Administración para la emisión, directa o indirecta,

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8ª

y para la garantía de emisiones de bonos, obligaciones y valores de renta fija y de deuda en general, obligaciones convertibles o canjeables, participaciones preferentes, valores del mercado hipotecario y otros valores.
5o. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, directa o indirecta, de acciones propias de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización con reducción de la cifra de capital so
6o Aprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, de la retribución de los Consejeros consistente en entregas de acciones, en los términos establecidos en los Estatutos sociales del Banco.
7o Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.
Puntos de carácter consultivo o informativo
8o Votación con carácter consultivo del informe sobre política de retribuciones de los consejeros.
9o Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.
10o Presentación del informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contenidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
Los accionistas titulares de al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	600

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Según dispone el artículo 9.7 del Reglamento de la Junta General cuando la representación haya sido válidamente otorgada de conformidad con la Ley y el propio Reglamento, pero no incluya en la misma instrucción para el ejercicio del voto o se suscitaran dudas sobre el destinatario o el alcance de la representación, se entenderá que la delegación: (i) se efectúa a favor del Presidente del Consejo de Administración; (ii) se refiere a todas las propuestas que forman el orden del día de la Junta General, y (iii) se pronuncia por el voto favorable a las mismas.
Además, existe un Manual relativo a la Preparación, Convocatoria y Escrutinio de la Junta General, cuyo cumplimiento en la celebración de las Juntas de 2005 a 2008 fue sometido a un proceso de verificación con resultado satisfactorio por Deloitte S. L. en 2005 y 2006 y PriceWaterHouseCoopers en 2007 y 2008. En el citado Manual se recogen las principales reglas interpretativas que es preciso aplicar en el cómputo de los votos y delegaciones realizados mediante el envío de las tarjetas de voto y delegación incluidas en la convocatoria.
Corresponde al Presidente de la Junta o, por delegación del mismo, al Secretario de la misma, resolver todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que derive el derecho de asistencia de cualquier accionista, así como la delegación o representación

TIMBRE DEL ESTADO

a favor de otro accionista, procurando en todo momento que se subsanan los defectos que presenten, siempre que fuera posible.

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135266

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

CLASE 8ª

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la web corporativa de Bankinter es www.bankinter.es/webcorporativa. En dicha web en el menú de la izquierda aparece un enlace directo a todos contenidos de Gobierno Corporativo de Bankinter (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General, Reglamento del Consejo, información de las últimas Juntas, informes de gobierno corporativo, información de los Consejeros, información de participaciones significativas, autocartera, etc.).

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135267

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

CLASE 8.ª

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

TIMBRE DEL ESTADO



0J3135268

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

CLASE 8.ª

ii) La retribución de los consejeros, así como [illegible]os ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

TIMBRE DEL ESTADO

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

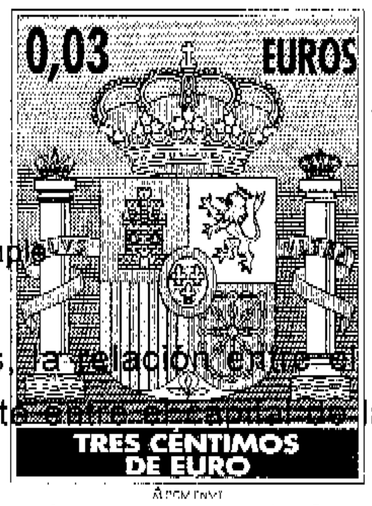

0J3135269

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

CLASE 8.ª

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

A 31 de diciembre de 2008, fecha a la que se refiere el presente informe, no se había procedido a cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración.

No obstante indicar que como política general del Banco la selección de Consejeros independientes se realiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones quien cuenta con el apoyo de consultoras externas especializadas a las que no se imponen limitaciones en la busqueda de candidatos para la cobertura de vacantes garantizándose de este modo que el proceso de selección no adolecerá de sesgos ni condicionantes implícitos.

TIMBRE DEL ESTADO



0J3135270

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente, estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

CLASE 8.ª

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0J3135272

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Durante el ejercicio 2008 se han cumplido 12 años desde que el Consejero D. Jose Ramon Arce forma parte del Consejo de Administración de Bankinter.

La política general de Bankinter respecto a esta recomendación coincide con lo indicado por el Código Unificado de Buen Gobierno en la introducción de la misma y consiste en no considerar que el mero paso del tiempo (12 años) motiva por si solo que un consejero pierda su condición de independiente.

Dicho lo anterior se ha analizado la condición del Sr. Arce llegándose a la conclusión que éste puede seguir siendo considerado como consejero independiente sobre la base de los siguientes argumentos:

- Inexistencia de relaciones significativas con los accionistas dominicales del Banco y con los consejeros ejecutivos. A este respecto indicar que, por lo que se refiere a los ejecutivos, durante el plazo que ha desarrollado su labor de Consejero en Bankinter el Sr. Arce la sociedad ha llevado a cabo un cambio del primer ejecutivo del banco, evitándose de este modo la creación de afinidades con el mismo que puedieran afectar a los consejeros.

- El sistema retributivo del Sr. Arce es igual al del resto de consejeros del Banco, no considerándose que el mismo pueda afectar a su condición de independiente.

- El Sr. Arce no ha desarrollado durante su periodo como consejero del Banco labores en órganos internos y de gestión del día a día del banco, limitando sus funciones a su participación en los órganos de gobierno de la Sociedad, Consejo de Administración y sus Comisiones.

Igualmente y desde el punto de vista de puro cumplimiento de las condiciones que señala el artículo 9 del Reglamento del Consejo del Banco para ser considerado independiente, se ha considerado que el Sr. Arce continúa cumpliéndolas, no teniendo con el Banco relaciones de ningún tipo que afecten a su carácter.

Dicho lo anterior se ha acordado mantener la condición de consejero independiente del Sr. Arce valorándose de manera extraordinariamente positiva el conocimiento que sobre el banco y el sector tiene dicho consejero y su enorme experiencia, que viene desmostrando desde que forma parte del órgano de administración del Banco.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa,

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8ª
0131135273

apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado II de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0J3135274
CLASE 8ª

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS

0131135275

Dicho Informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

CLASE 8.ª

b) Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

TIMBRE
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

0J3135277

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3135278
CLASE 8ª

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS

0J3135279

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retri[illegible] la sociedad.

CLASE 8.ª

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Por lo que se refiere al apartado A.1.: Para atender a la conversión anticipada de todas las obligaciones convertibles vivas de la I y la V Emisiones de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter, aprobadas en su momento por sendos acuerdos de Junta General de 11 de noviembre de 1998 y de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2002, se llevó a cabo por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007 una ampliación de capital por importe nominal de 2.705.331 euros con la emisión de 9.017.770 nuevas acciones. La citada ampliación se ejecutó el 10 de enero de 2008 y cifra de capital que se señala en el cuadro del apartado A.1. refleja el efecto de la ampliación mencionada.

En el apartado A.3 se incluye la participación de los Consejeros en el capital de Bankinter al cierre de 2008.

Además se incluye a continuación el mismo cuadro con información actualizada a 31/01/2009 (por miembro del Consejo):

- Pedro Guerrero Guerrero: No acciones directas 2.514.174, No acciones indirectas 115.005, %Total sobre capital 0.648

- Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden: No acciones directas 840.050, No acciones indirectas 4.970, %Total sobre capital 0.208

- CARTIVAL S. A. No acciones directas 64.089.310, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 15,790

- Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda: No acciones directas 104.798, No acciones indirectas:0%Total sobre capital 0.026

- Fernando Masaveu Herrero: No acciones directas 380.538, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 0.094

- Jose Ramón Arce Gómez: No acciones directas 1.611.969, No acciones indirectas 32.460 %Total sobre capital 0.405

- John de Zulueta Greenebaum: No acciones directas 98.403, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 0.024

- Gonzalo de la Hoz Lizcano: No acciones directas 309.334, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 0,076

- Jaime Terceiro Lomba: No acciones directas 5.177, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 0.001

Total Número acciones directas:69.953.753, Número acciones indirectas: 152.435, %Total sobre capital: 17.272%

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS

0J3135280

Siguiendo las nuevas instrucciones del modelo de informe no se identifica ningún titular directo de participaciones indirectas porque ninguno alcanza el porcentaje del 3% ni del 1% en el caso de residentes en un paraíso fiscal.

Dentro de este mismo apartado A.3 y respecto a la información sobre derechos sobre acciones de la Sociedad, indicar que las cifras incluidas se refieren a los planes de opciones [illegible] con anterioridad a los ejercicios 2007 y 2008 -años en los que no se han concedido este tipo de planes para los [illegible]- se concedían como parte de la retribución de los Consejeros. Todas estas opciones son liquidables por diferencias lo que implica que en ningún caso supondrán para el Consejero entregas de acciones del Banco y por esta razón no se indica en el cuadro el número de acciones equivalentes. Por el motivo anterior el porcentaje de derechos de voto sobre el capital que representan también es nula, pero el programa calcula por si solo dicho porcentaje, no siendo correcto. Adicionalmente señalar que, dentro de la cifra de opciones del Consejero Delegado, se incluyen las procedentes de los planes especiales de 2006 y 2007 concedidos a su favor por acuerdo del Consejo ratificado en ambos casos en las Juntas Generales Ordinarias celebradas en 2006 y 2007 respectivamente.

CLASE 8.ª

El 2 de enero de 2009 se produjo el vencimiento del Plan de Opciones 2004, liquidándose dicho plan por diferencias de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en su momento. Tras este vencimiento, Pedro Guerrero Guerrero pasa a ser titular de 40.419 opciones, Cartival S.A. pasa a ser titular de 26.946 opciones, Jaime Echegoyen 145.559 opciones, Jose Ramon Arce Gómez 26.946 opciones y Marcelino Botin- Sanz de Sautuola 26.946 opciones. El resto de consejeros incluidos en el cuadro no ven alteradas sus posiciones como consecuencia del vencimiento del plan 2004.

Por lo que se refiere al apartado A.6. relativo al pacto de sindicación de acciones indicar que dentro del mismo se encuentran afectos empleados del banco que de manera voluntaria decidieron en su momento suscribirlo constando solo en el cuadro que aparece en el informe el nombre de los promotores del pacto por cuestiones de espacio en el formulario.

Respecto al apartado B.1. indicar que con fecha 21 de enero de 2009 se ha nombrado Consejero Secretario de Bankinter a Rafael Mateu de Ros, quien hasta esa fecha venía desempeñando el cargo de secretario no consejero del órgano de administración. Los detalles del nombramiento constan en el hecho relevante remitido a esa Comisión en la fecha indicada número de hecho relevante 102.926 al que nos remitimos.

En el apartado B.1.7 se solicita información sobre los Consejeros de Bankinter que asuman cargos de administradores en otras sociedades del grupo y se informa que, a pesar de que Línea Directa Aseguradora S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros no es parte del grupo del Bankinter, la importante participación que el Banco ostenta en esta entidad hace aconsejable señalar que el representante persona física del Consejero Cartival S. A., Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda ocupa el cargo de Presidente de la referida sociedad y el Consejero Delegado de Bankinter, Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden, ocupa el cargo de Consejero.

En el apartado B.1.8 se incluye a Fernando Masaveu como miembro del Consejo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., al no permitir el formulario incluir que el cargo que ostenta en la citada sociedad es como representante persona física del Consejero S.A. Tudela Veguin. Igualmente se informa que el Consejero Jaime Terceiro Lomba es consejero de la sociedad Sogecable S.A. la cual fue excluida de cotización en junio de 2008.

En el apartado B.1.11 se incluye, en el primero de los cuadros bajo el epígrafe a) dentro de los epígrafes de 'Retribución fija' y 'Retribución variable', lo percibido por los Consejeros ejecutivos por estos conceptos en su condición de ejecutivos del Banco. Pedro Guerrero, percibió un total de 853 miles de euros íntegramente en concepto de retribución fija y Jaime Echegoyen, como Consejero Delegado, percibió en 2008 un total de 1.178 miles de euros con el siguiente desglose: 979 miles de euros en concepto de retribución fija y 199 miles de euros como retribución variable.

Como se indicaba en el Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior, para el período 2007-2008 se puso en marcha un Plan de incentivos para el equipo directivo del Banco, en el que se incluyen los Consejeros ejecutivos, Alta Dirección y 181 directivos más (Plan 2007-2008). En 2009 se ha acordado el cierre del referido Plan formalizándose el devengo de un importe total de 3.797 miles de euros a repartir entre el colectivo de beneficarios indicado, de cuya cantidad 529 miles de euros corresponde a los Consejeros Ejecutivos, 259 miles de euros a la Alta Dirección y 3.009 miles de euros al resto de beneficiarios (otros directivos).

Dentro del epígrafe de 'Dietas' de este mismo cuadro se incluye lo percibido por los Consejeros por su asistencia a las

reuniones del Consejo y a las Comisiones del Consejo y dentro del epígrafe 'Atenciones Estatutarias' se incluyen las cantidades fijas percibidas por los Consejeros por su función como tales así como las entregas de acciones, todo ello de conformidad con los conceptos que se citan en el artículo 32 de los Estatutos Sociales.

0031352B1

Igualmente indicar que en el segundo de los cuadros de este mismo epígrafe a) la cantidad que consta relativa a créditos concedidos a Consejeros no incluye el importe acumulado de los préstamos concedidos a Consejeros ejecutivos destinados a la adquisición de obligaciones convertibles correspondientes a la 2ª Emisión que, a 31 de diciembre de 2008, ascendía a 3.958 miles de euros.

CLASE 8.ª

Como en años anteriores se incluye en este apartado el desglose individualizado y por concepto retributivo de la remuneración total percibida por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad por esta condición durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente (en euros):

Consejeros	2008		2007	
	Retribución fija	Dietas asistencia	Retribución fija	Dietas asistencia
Pedro Guerrero Guerrero	62.000	118.240	55.418	74.000
Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden	46.500	86.160	44.192	45.600
CARTIVAL, S. A.	46.500	118.080	40.687	64.400
Marcelino Botin-Sanz de Sautuola y Naveda	31.000	44.640	29.462	17.600
Fernando Masaveu Herrero	31.000	40.089	29.462	21.600
José Ramón Arce Gómez	31.000	115.400	29.462	76.800
John de Zulueta Greenebaum	31.000	110.360	29.462	72.000
Gonzalo de la Hoz Lizcano (1)	25.364	36.000	-----	------
Jaime Terceiro Lomba (1)	25.364	42.720	----	-----
ExConsejeros (2)	17.222	12.862	62.864	60.800
SUBTOTAL	346.950	724.551	321.007	432.800
Total		1.071.501		753.807

(1) Nombrado Consejero el 13 de febrero de 2008 y ratificado en Junta General de 17 de abril de 2008.

(2) Dentro de la categoria de Exconsejeros se incluyen, para el ejercicio 2007 lo percibido por Juan Arena de la Mora hasta su cese (28 miles de euros en concepto de retribución fija y dietas de asistencia al Consejo), así como lo percibido por Ramchand Bhavnani hasta su cese como consejero (38 miles de euros en concepto de retribución fija y dietas de asistencia al Consejo) y lo percibido por Fabiola Arredondo durante 2007 por ambos conceptos (56 miles de euros). Por su parte y por lo que se refiere al ejercicio 2008 se incluye lo percibido por Fabiola Arredondo hasta su cese como Consejera en junio de 2008 (30 miles de euros).

El desglose individualizado de las entregas gratuitas de acciones a Consejeros llevadas a cabo en concepto de retribución de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente (en euros):

Consejeros	2008	2007

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3135282

CLASE 8.ª

	Cantidades invertidas	Nº de acciones entregadas (2)	Cantidades invertidas	Nº acciones entregadas
Pedro Guerrero Guerrero	50.000	6.735	85.772	7.649
Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	37.500	5.050	68.710	6.080
CARTIVAL, S. A.	37.500	5.050	62.869	5.620
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	25.000	3.366	45.807	4.052
Fernando Masaveu Herrero	25.000	3.366	45.807	4.052
José Ramón Arce Gómez	25.000	3.366	45.807	4.052
John de Zulueta Greenebaum	25.000	3.366	45.807	4.052
Gonzalo de la Hoz Lizcano	21.960	3.057	---	---
Jaime Terceiro Lomba	21.960	3.057	---	---
ExConsejeros (1)	6.250	635	107.593	9.084
Total	275.171	37.048	508.170	44.641

(1) Dentro de la categoría de exconsejeros las cantidades del cuadro incluyen para el ejercicio 2007 lo percibido por Juan Arena de la Mora en concepto de entrega de acciones (28 miles de euros), lo percibido por Ramchand Bhavnani hasta su cese por entrega de acciones (33 miles de euros) y la cantidad correspondiente a Fabiola Arredondo de Vara por este mismo concepto durante el ejercicio 2007 (45 miles de euros). Igualmente y ya por lo que se refiere a 2008, se incluye en el cuadro lo percibido por Fabiola Arredondo hasta su cese como Consejera en junio 2008 en concepto de entrega de acciones(6 mil euros).

(2) Con fecha 20 de junio de 2007 se llevó a cabo una división o desdoblamiento (split) del valor nominal de las acciones de Bankinter S. A. en circulación a esa fecha, reduciendo el valor nominal de cada acción de 1,50 euros a 0,30 euros, y entregando a los accionistas cinco acciones nuevas por cada acción actual, sin alterar la cifra del capital social. El número de acciones indicadas en el cuadro para el año 2007, por razones de homogeneidad ya recoge el efecto del split.

El detalle de los derechos de opción de los Consejeros se incluye en el apartado A.3. del presente informe al que nos remitimos, junto con la nota aclaratoria del referido apartado que se incluye en esta letra G.

El porcentaje que se refleja en el apartado B.1.11. D, se ha calculado sobre el beneficio atribuido a Bankinter después de

TIMBRE
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

B.2.1, indicar que el Secretario no Consejero en todas ellas es el mismo que el Secretario del Consejo de Administración, Rafael Mateu de Ros Cerezo.

0J3135284

En el apartado B.2.5 indicar que no existen reglamentos específicos de las Comisiones del Consejo ya que su regulación se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración que está disponible en la web corporativa de Bankinter (www.bankinter.com/webcorporativa). La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo ha elaborado y publicado un informe sobre la actividad que ha desarrollado durante el año 2008.

CLASE 8.ª

En el apartado C relativo a las operaciones vinculadas y, en concreto, por cuanto respecta al apartado C.2 indicar que las operaciones incluidas con accionistas significativos están dentro del tráfico ordinario de la Sociedad y en condiciones de mercado, no obstante por transparencia se indican sus importes. Indicar que el importe de las operaciones que se señalan con el accionista significativo S.A. Tudela Veguin comprende a todas las sociedades de su Grupo y se corresponde con el siguiente desglose, todo en operaciones de garantías y avales: S.A. Tudela Veguin 8.148 miles de euros, Propiedades Urbanas S.A. 700 miles de euros, Corporación Masaveu S.A. 210 miles de euros, Fondarm S.A. 5.385 miles de euros y Estacionamientos de Iruña S.A. 107 miles de euros.

Igualmente y por lo que se refiere al apartado C.3, no se han realizado operaciones relevantes con administradores y/o Directivos y las efectuadas se encuentran dentro del tráfico habitual de la Sociedad y se han llevado a cabo en condiciones de mercado. En el cuadro de dicho apartado, se han detallado las operaciones de financiación directas de administradores y/o Directivos, excluidos los préstamos destinados a la adquisición de obligaciones convertibles procedentes de la I y la V Emisión. También a efectos informativos y por entender que son las operaciones que a estos efectos pueden ser relevantes se indica que el importe total de las financiaciones directas e indirectas y avales a Consejeros y altos directivos y personas relacionadas y vinculadas asciende a 31 de diciembre de 2008 a 42.861 miles de euros, y 64.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2007 (incluyendo préstamos destinados a la adquisición de obligaciones convertibles procedentes de la I y la V Emisión).

Por lo que se refiere al apartado E.9 indicar que, si bien se mantiene en los Estatutos Sociales el número mínimo de 600 acciones para poder acudir a las Juntas del Banco, el desdoblamiento del valor nominal de las acciones llevado a cabo por acuerdo del Consejo en junio de 2007 hizo que se redujera de manera considerable el montante de la inversión necesaria para poder asistir a las Juntas siendo la anterior regla de mucho más sencillo cumplimiento ya que tras el desdoblamiento del nominal, cada accionista recibió un total de 5 acciones nuevas por cada acción antigua.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

0J3135285

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

18/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

TIMBRE DEL ESTADO

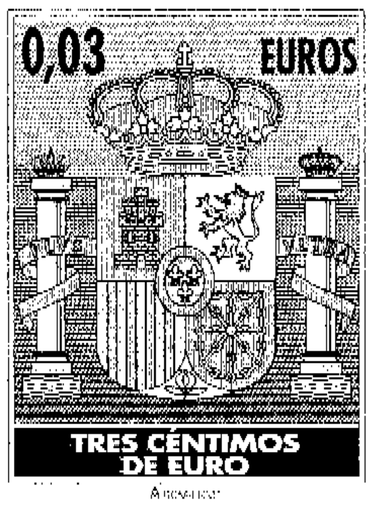

0J3126280

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171, apartado 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de "BANKINTER, S.A.", formula las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2008, por medio del presente documento, que se componen de 285 hojas de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0J números 3135001 al 3135285 ambos inclusive, impresas por una sola cara.

Asimismo, y mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0J, números 3126280 y 3126281, los diez miembros que integran actualmente el Consejo de Administración de "BANKINTER, S.A.", declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos.

Madrid, 18 de febrero de 2009

Pedro Guerrero Guerrero
Presidente del Consejo

Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden
Consejero Delegado

Cartival S.A., representado por Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Vicepresidente del Consejo

Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Consejero

Fernando Masaveu Herrero
Consejero

José Ramón Arce Gómez
Consejero

John de Zulueta Greenebaum
Consejero

Rafael Mateu de Ros Cerezo
Consejero

Jaime Terceiro Lomba
Consejero

Gonzalo de la Hoz Lizcano
Consejero

TIMBRE DEL ESTADO

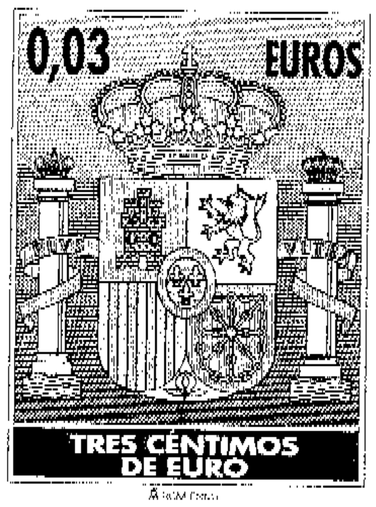

0J3126281

CLASE 8.ª

Diligencia para hacer constar que las firmas que anteceden corresponden a las de todos los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, S.A., que, estando presentes en la reunión celebrada por el Consejo de Administración el día 18 de febrero de 2009, han prestado en dicha sesión su consentimiento unánime a la suscripción de las Cuentas anuales y el Informe de gestión de Bankinter, S.A., correspondientes al ejercicio de 2008, de conformidad con lo establecido en el art. 171 de la Ley de Sociedades Anónimas.

D. Rafael Mateu de Ros Cerezo
Secretario del Consejo de Administración
18 de febrero de 2009

No asistió a dicha reunión el Consejero Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda que con carácter previo había delegado su representación en el Presidente del Consejo de Administración. No obstante, el Consejero ha procedido en esta fecha a firmar las cuentas por email con firma escaneada y procederá con posterioridad a incorporar a las mismas su firma original en el lugar que corresponda.

D. Rafael Mateu de Ros Cerezo
Secretario del Consejo de Administración
18 de febrero de 2009

C N M V
Registro de Auditores
Emisores
Nº 10986

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008 2C7414

Grupo Bankinter

Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, junto con el Informe de Auditoría

Deloitte.

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Bankinter, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bankinter, S.A. (en lo sucesivo, el "Banco") y de las Sociedades que integran, junto con el Banco, el Grupo Bankinter (el "Grupo"), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto, consolidados, y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas han sido preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 13 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Bankinter al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo y asociadas.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Germán de la Fuente

18 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2009 Nº 01/09/00136
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Grupo Bankinter

Cuentas anuales consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008 e
Informe de gestión

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125501
CLASE 8.ª

GRUPO BANKINTER - BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ACTIVO	2008	2007 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (Nota 6)	382.134	946.486
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 7)	2.228.130	1.669.865
Crédito a la clientela	-	59
Valores representativos de deuda	1.516.905	1.430.910
Instrumentos de capital	43.556	75.161
Derivados de negociación	667.669	163.735
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.036.226	885.959
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 7)	9.186	26.445
Instrumentos de capital	9.186	26.445
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 8)	5.601.227	3.747.014
Valores representativos de deuda	5.541.170	3.678.832
Instrumentos de capital	60.057	68.182
Pro-memoria: Prestados o en garantía	3.858.674	2.996.931
INVERSIONES CREDITICIAS (Nota 9)	44.093.832	42.242.707
Depósitos en entidades de crédito	3.197.265	4.469.193
Crédito a la clientela	40.896.567	37.773.514
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	947.059	398.724
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS (Nota 10)	64.147	2.708
DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 10)	145.210	65.735
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 11)	50.468	4.493
PARTICIPACIONES (Nota 12)	197.161	154.617
Entidades asociadas	23.104	20.447
Entidades multigrupo	174.057	134.170
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-
ACTIVO MATERIAL (Nota 13)	395.325	361.911
Inmovilizado material	391.826	361.911
De uso propio	377.103	345.191
Cedido en arrendamiento operativo	14.723	16.720
Inversiones inmobiliarias	3.499	-
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero		
ACTIVO INTANGIBLE (Nota 14)	13.851	9.667
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	13.851	9.667
ACTIVOS FISCALES (Nota 15)	217.461	247.282
Corrientes	24.636	50.138
Diferidos	192.825	197.144
RESTO DE ACTIVOS (Nota 16)	71.495	169.750
Existencias	-	-
Otros	71.495	169.750
TOTAL ACTIVO	**53.469.627**	**49.648.680**
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES (Nota 21)	2.489.821	2.533.751
COMPROMISOS CONTINGENTES (Nota21)	8.147.578	9.040.742

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.008	2007 (*)
PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 7)	797.327	927.436
Derivados de negociación	635.520	122.792
Posiciones cortas de valores	161.807	804.644
Otros pasivos financieros		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 7)	605.053	-
Depósitos de la clientela	605.053	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 17)	49.584.542	46.599.379
Depósitos de bancos centrales	5.435.283	1.605.440
Depósitos de entidades de crédito	5.820.452	4.657.792
Depósitos de la clientela	22.914.328	22.550.818
Débitos representados por valores negociables	13.833.521	16.233.470
Pasivos subordinados	867.220	920.384
Otros pasivos financieros	713.738	631.475
AJUSTES A PASIVOS FINANANCIEROS POR MACRO-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 10)	161.158	22.028
PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN	-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	-	-
PROVISIONES (Nota 18)	135.554	149.989
Fondos para pensiones y obligaciones similares	39	4.013
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	34.048	33.503
Otras provisiones	101.467	112.473
PASIVOS FISCALES (Nota 15)	103.057	103.421
Corrientes	34.343	56.556
Diferidos	68.714	46.865
RESTO DE PASIVOS (Nota 16)	117.932	101.010
TOTAL PASIVO	51.504.623	47.903.263
PATRIMONIO NETO	1.965.004	1.745.417
FONDOS PROPIOS (Nota 19)	**1.963.372**	**1.777.978**
Capital	121.768	119.063
Escriturado	121.768	119.063
Menos: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	395.932	342.534
Reservas	1.326.197	1.086.443
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.214.112	1.022.277
Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación	112.085	64.166
Otros instrumentos de capital	-	11.165
De instrumentos financieros compuestos	-	11.165
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: valores propios	-44.016	-55.754
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	252.289	361.863
Menos: dividendos y retribuciones	-88.798	-87.336
AJUSTES POR VALORACIÓN (Nota 20)	**1.632**	**-32.561**
Activos financieros disponibles para la venta	1.524	-32.935
Diferencias de cambio	108	374
INTERESES MINORITARIOS	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**53.469.627**	**49.648.680**

(*) Se presenta, única exclusivamente, a efectos comparativos

Las notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

GRUPO BANKINTER - CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	(Debe) Haber	
	2008	2007 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 26)	2.595.295	2.156.017
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 26)	-1.921.928	-1.583.978
MARGEN DE INTERÉS	**673.367**	**572.039**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	7.643	19.334
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	45.945	41.153
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 25)	302.937	321.183
COMISIONES PAGADAS (Nota 25)	-76.877	-77.034
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (Nota 27)	36.029	36.778
Cartera de negociación	41.827	3.257
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-15.291	3.703
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.232	14.936
Otros	5.261	14.882
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto) (Nota 28)	66.700	43.479
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 30)	29.461	57.767
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (Nota 30)	-31.707	-72.199
MARGEN BRUTO	**1.053.498**	**942.500**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-497.829	-512.330
Gastos de personal (Nota 24)	-260.877	-298.294
Otros gastos generales de administración (Nota 29)	-236.952	-214.036
AMORTIZACIÓN (Notas 13 y 14)	-32.935	-24.978
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (Nota 18)	6.251	11.575
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (Nota 9)	-192.512	-75.813
Inversiones crediticias	-185.727	-75.527
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-6.785	-286
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**336.473**	**340.954**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	-570	180
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	-570	180
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 31)	1.066	143.328
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**336.969**	**484.462**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 39)	-84.680	-122.599
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**252.289**	**361.863**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**252.289**	**361.863**
Resultado atribuido a la entidad dominante	252.289	361.863
Resultado atribuido a intereses minoritarios		

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

CLASE 8.ª

GRUPO BANKINTER – ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	252.289	361.863
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	34.193	-56.493
Activos financieros disponibles para la venta	48.907	-77.580
Ganancias (pérdidas) por valoración	37.890	-73.229
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	11.017	-4.351
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-266	-1.278
Ganancias (pérdidas) por valoración	-267	-1.323
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1	45
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-14.448	22.365
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	286.482	305.370
Atribuidos a la entidad dominante	286.482	305.370
Atribuidos a intereses minoritarios	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de del estado de ingresos y gastos totales del ejercicio 2008.

GRUPO BANKINER – ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (CONTINUACIÓN)
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE											
	FONDOS PROPIOS											
	Capital	Prima de Emisión	Reservas (pérdidas) Acumuladas	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado consolidado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	**119.063**	**342.534**	**1.086.443**	**11.165**	**-55.754**	**361.863**	**-87.336**	**1.777.978**	**-32.561**	**1.745.417**	**-**	**1.745.417**
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	**119.063**	**342.534**	**1.086.443**	**11.165**	**-55.754**	**361.863**	**-87.336**	**1.777.978**	**-32.561**	**1.745.417**	**-**	**1.745.417**
3. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**252.289**	**-**	**252.289**	**34.193**	**286.482**	**-**	**286.482**
4. Otras variaciones del patrimonio neto	**2.705**	**53.398**	**239.754**	**-11.165**	**11.738**	**-361.863**	**-1.462**	**-66.895**	**-**	**-66.895**	**-**	**-66.895**
4.1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	2.705	53.398	-	-11.165	-	-	-	44.938	-	44.9		44.938
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
4.7. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-120.288	-120.288	-	-120.2		-120.288
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-2.450	-	11.738	-	-	9.288	-	9.2		9.288
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	243.037	-	-	-361.863	118.826	-	-			-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-833	-	-	-	-	-833	-	-833	-	-833
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	**121.768**	**395.932**	**1.326.197**	**-**	**-44.016**	**252.289**	**-88.798**	**1.963.372**	**1.632**	**1.965.004**	**-**	**1.965.004**

CLASE 8.ª
TRES CÉNTIMOS DE EURO
EUROS
0J3125504

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (*)											
	FONDOS PROPIOS											
	Capital	Prima de Emisión	Reservas (pérdidas) Acumuladas	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado consolidado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	PATRIMONIO TOTAL
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2006o	117.878	319.676	979.199	11.695	-1.048	208.490	-75.220	1.560.670	23.932	1.584.602	-	1.584.602
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	117.878	319.676	979.199	11.695	-1.048	208.490	-75.220	1.560.670	23.932	1.584.602	-	1.584.602
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	361.863	-	361.863	-56.493	305.370	-	305.370
4. Otras variaciones del patrimonio neto	1.185	22.858	107.244	-530	-54.706	-208.490	-12.116	-144.555	0	-144.555	-	-144.555
4.1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	1.185	22.858	-	-530	-	-	-	23.513	-	23.513	-	23.513
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-114.172	-114.172	-	-114.172	-	-114.172
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-1.012	-	-54.706	-	-	-55.718	-	-55.718	-	-55.718
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	106.434	-	-	-208.490	102.056	-	0	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	1.822	-	-	-	-	1.822	-	1.822	-	1.822
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	119.063	342.534	1.086.443	11.165	-55.754	361.863	-87.336	1.777.978	-32.561	1.745.417	-	1.745.417

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.

CLASE 8.ª
0J3125505

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL [illegible] DE 2008 Y 2007

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE	-307.697	453.176
1. Resultado consolidado del ejercicio	252.289	361.863
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	32.935	24.978
2.2 Otros ajustes	185.789	-46.405
	218.724	-21.427
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	-558.265	1.082.620
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	17.259	-1.849
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	-1.828.521	437.339
3.4 Inversiones crediticias	-1.940.628	-5.222.975
3.5 Otros activos de explotación	-107.900	221.230
	-4.418.055	-3.483.635
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	-130.109	-1.636.692
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	605.053	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	3.052.924	5.432.042
4.4 Otros pasivos de explotación	166.422	-70.272
	3.694.290	3.725.078
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	-54.945	-128.703
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-69.635**	**133.468**
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	-130.786	-112.064
6.2 Activos intangibles	-19.201	-6.490
6.3 Participaciones	-38	-500
6.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	-	-
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	-150.025	-119.054
7. Cobros		
7.1 Activos materiales	69.293	69.225
7.2 Activos intangibles	11.097	-
7.3 Participaciones	-	183.297
7.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	-	-
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	80.390	252.522
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-187.020**	**-179.336**
8. Pagos		
8.1 Dividendos	-119.569	-110.189
8.2 Pasivos subordinados	-67.464	-60.101
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-26.702	-109.716
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-8.185	-5.093
	-221.920	-285.099
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados	-	49.955
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	34.900	55.808
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	34.900	105.763
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**-564.352**	**407.308**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**946.486**	**539.178**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**382.134**	**946.486**
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL		
1.1 Caja	135.300	88.173
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	246.295	857.646
1.3 Otros activos financieros	539	667
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	382.134	946.486
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo		

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 44 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2008.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125507

Grupo Bankinter

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

Bankinter, S. A. (el Banco o la Entidad, en lo sucesivo) tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas (fundamentalmente, gestión de activos y tarjetas de crédito) y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankinter (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Bankinter"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas. El Banco representa el 99% del activo total del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y2007.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 17 de Abril de 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las del Banco y las de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Bankinter, S.A. fue constituido mediante escritura pública otorgada en Madrid el 4 de junio de 1965, con el nombre de Banco Intercontinental Español, S.A. El 4 de mayo de 2004 adquiere su denominación actual.

Se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 30. Su número de Identificación Fiscal es A-28157360 y pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos con el número de código 0128.

El domicilio social está situado en Paseo de la Castellana número 29, 28046 Madrid, España.

Las sociedades filiales que forman el Grupo Bankinter se relacionan en la Nota 12 "Participaciones".

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con los principios contables descritos en el apartado "Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados".

Los balances de situación de Bankinter, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas se presentan en el Anexo III.

En el ejercicio 2008 se incorporaron al Grupo por integración global los fondos de titulización Bankinter 14 Fondo de Titulización de Activos, Bankinter 3 PYMES Fondo de Titulización de Activos y Bankinter 15 Fondo de Titulización de Hipotecaria.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125508

CLASE 8.ª

2. Criterios contables aplicados

a) *Bases de presentación de las cuentas anuales*

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros. Dicha circular ha sido modificada durante el ejercicio 2008 por la Circular del Banco de España 6/2008 de 26 de noviembre. Desde de la aprobación de la Circular 4/2004 se habían producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. Por ello, era necesario modificar la Circular 4/2004, fundamentalmente en los siguientes aspectos: definición de grupo de entidades de crédito; formatos de estados financieros públicos; tratamiento de los instrumentos financieros incluidas las garantías, de los compromisos por pensiones, de los pagos basados en instrumentos de capital y del impuesto de beneficios; así como determinada información que se ha de revelar en la memoria.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 del Grupo han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración 18 de febrero de 2009) de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 5, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto (estado de ingresos y gastos reconocidos) y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio 2008. Dichas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por el Grupo.

Adaptación de nuevas normas e interpretaciones emitidas

1. Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

La interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" y la modificación de la NIC 39/NIIF 7-"Reclasificación de instrumentos financieros" son efectivas por primera vez en este ejercicio 2008. La adopción de estas nuevas interpretaciones y modificaciones no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones *más significativas* que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125509

		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Normas y modificaciones de normas:		
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y Separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC32 y NIC 1 (1)	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF1 y NIC 27 (1)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Interpretaciones:		
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	(3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (1)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

(2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(3) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010. (La fecha de vigor teórico inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

b) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 5 denominada "Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados".

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

c) Juicios y estimaciones utilizados

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco, habiéndose utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125510

determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Grupo y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden, fundamentalmente, a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos
- la vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible
- el valor razonable de determinados activos no cotizados
- las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo
- el cálculo de las provisiones realizadas

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por la normativa contable en vigor. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas.

Son Entidades Dependientes las que constituyen una unidad de decisión con la Entidad Dominante, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad Dominante tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se incluye en la Nota 12.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe de Intereses minoritarios del balance de situación consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe de Resultado atribuido a la minoría de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más

entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las cuentas anuales de las Entidades Multigrupo, aplicando las excepciones contempladas en la normativa contable en vigor.

La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se incluye en la Nota 12.

Son Entidades Asociadas las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se incluye en la Nota 12.

En la Nota 12 se incluye la información sobre las adquisiciones y enajenaciones, respectivamente, más significativas que han tenido lugar en el ejercicio en la participación en Entidades Dependientes, Entidades Multigrupo y Entidades Asociadas.

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquiriente.

- Se estima el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.

- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo a lo indicado en el apartado m) en el caso de que sea negativa. En el caso que dicha diferencia sea positiva, se registra en el capítulo "Otras ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125512

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 38 de la NIC 1, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se describen las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros según la Circular 4/2004 del Banco de España modificados por la Circular 6/2008 del Banco de España con respecto a los modelos de estados incluidos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007:

Balance consolidado

- Las partidas "Resto de Activos" y "Resto de Pasivos" agrupan las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" y "Periodificaciones" y "Otros pasivos", del activo y pasivo, respectivamente, del balance incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

- El saldo de "Capital con naturaleza de pasivo financiero" (al no ser reembolsable a la vista) ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado.

- Se crea una nueva partida incluida entre los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado denominada "Entidades valoradas por el método de la participación" en la que se registran de manera separada los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto procedentes de entidades asociadas las cuales se valoran por el método de la participación.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

- No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia de los "Intereses y rendimientos asimilados"; y los "Intereses y cargas asimiladas". Asimismo, dichos intereses incluyen ahora los ingresos y gastos financieros de la actividad de seguros y otras actividades no financieras que anteriormente se presentaban separadamente.

- Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto". Se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que se

incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que anteriormente no formaban parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo a su naturaleza.

- Elimina las rúbricas "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Coste de ventas" que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas "Otros productos de explotación" y "Otras cargas de explotación", respectivamente.

- El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.

- Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.

- No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas". Se incluyen, en cambio, los capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" y "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente. El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su naturaleza.

A continuación se presenta una conciliación entre los márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2007 presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada presentada en estas cuentas anuales consolidadas elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España:

Estructura de la cuenta de pérdidas y Ganancias consolidada según el modelo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España modificado por la Circular 6/2008	Miles de euros			Estructura de la cuenta de pérdidas y Ganancias consolidada presentada en las Cuentas anuales consolidadas al 31.12.2007
	2007	Ajustes	2007	
Margen de intereses	572.039	(15.855)	587.894	Margen de intermediación
Margen bruto	942.500	(7.354)	949.854	Margen ordinario
Resultado de la actividad de explotación	340.954	(89.422)	430.376	Margen de explotación
Resultado antes de impuestos	484.462	-	484.462	Resultado antes de impuestos
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	361.863	-	361.863	Resultado de la actividad ordinaria
Resultado consolidado del ejercicio	361.863	-	361.863	Resultado consolidado del ejercicio
			361.863	Resultado atribuido al Grupo

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125514

Estado de ingresos y gastos reconocidos

La principal variación, con efecto en el Grupo, es que se presentan separadamente en la partida "Impuesto sobre beneficios" el efecto fiscal de las variaciones de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, salvo la partida de "Entidades valoradas por el método de la participación" que se presenta neta de su correspondiente efecto fiscal. Anteriormente todas las partidas se presentaban netas de efecto fiscal.

f) Recursos propios

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha aplicado la citada Circular , utilizando el método basado en calificaciones internas (Método IRB), tras su correspondiente validación oficial, para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de determinadas exposiciones crediticias, y el método estándar para el resto de la exposición. En ejercicios posteriores, de acuerdo con el plan de aplicación sucesiva que se recoge en la Norma 24 de la Circular 3/2008, y, previa autorización de Banco de España, se irán incorporando nuevas carteras al Método IRB.

El objetivo marcado por la Dirección del Grupo en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en cumplir, en todo momento con la normativa aplicable , de acuerdo con los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en que opera, persiguiendo simultáneamente la máxima eficiencia en dicha gestión. El consumo de recursos propios, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir este objetivo, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La unidad de Planificación y Control, dependiente del Área de Finanzas, realiza el seguimiento y control de los ratios de solvencia, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125515

CLASE 8.ª

- Tanto en la planificación como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España..En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación, individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Los recursos propios consolidados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes ratios de capital, se presentan en el siguiente cuadro:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125516

	31.12.2008(*)	31.12.2007(**)
Capital y Reservas	1.875.338	1.802.466
Capital con naturaleza de pasivo financiero	343.165	343.165
Acciones en cartera	-44.016	-102.431
Activos inmateriales y otros	-74.218	-55.754
Otras deducciones	-48.196	-86.235
Tier 1	2.052.072	1.901.211
Reserva de revalorización	102.307	102.431
Financiaciones subordinadas	480.687	537.851
Fondo de insolvencias genérico	235.497	366.234
Otras deducciones	-46.584	-33.624
Tier 2	771.908	972.892
Total Recursos Propios	**2.823.979**	2.874.103
Activos ponderados por riesgo	27.752.569	30.089.988
Tier 1 (%)	7,39	6,32
Tier 2 (%)	2,78	3,23
Ratio de capital (%)	10,18	9,55
Excedente de recursos	603.774	466.904

(*) En 2008 ratios estimados en base a la Circular sobre Determinación y Control de Recursos Propios Mínimos publicada por Banco de España. No se aplica el límite inferior a los requerimientos de recursos propios establecido en la Disposición Transitoria Octava de la citada Circular. Se aplican modelos internos a las siguientes carteras: Hipotecas vivienda personas físicas, Empresas pequeñas, Empresas medianas, Financiación de proyectos y Préstamos personales, estando pendientes de aprobación oficial los modelos de Financiación de proyectos y Préstamos personales, así como el uso de estimaciones propias de LGD para Empresas medianas.

(**) En 2007 ratios estimados según criterios del primer acuerdo sobre recursos propios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (acuerdo Basilea I).

3. Distribución del resultado del ejercicio.

La propuesta de distribución de los beneficios de Bankinter, S.A. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la aprobada para el ejercicio 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Distribución:		
Reservas voluntarias	81.141	264.898
Dividendo activo	120.307	118.826
Resultado distribuido	201.448	383.724
Resultado del ejercicio	**201.448**	**383.724**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125517

El detalle de los dividendos a cuenta repartidos y los correspondientes estados de liquidez se detallan en la nota 19.

La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, de las filiales de Bankinter, S.A. formulada por sus respectivos Administradores y pendiente de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros			
	Resultado	Previsión Impuestos sobre Sociedades	Dividendo	Reservas
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S. A.	846	208	0	638
Bankinter Servicios de Consultoría, S.A. (Antes denominada Bankinter Gestión de Seguros, S. A. de Correduría de Seguros)	146	44	0	102
Bankinter Gestión de Activos, S. A. , SGIIC	25.342	7.626	17.718	0
Hispamarket, S. A.	549	160	0	389
Intergestora, S.A.,	592	179	0	413
Intermobiliaria, S. A.	-10.761	-3.294	0	-7.467
Bankinter Consumer Finance, S. A., E.F.C. (Antes denominada Intergestora Nuevas Tecnologías, S. A.)	586	-305	0	891
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S. A.	25	7	0	18
Aircraft, S. A.	881	109	0	772
Bankinter Sociedad de Financiación, S. A.	2.488	766	0	1.722
Bankinter Emisiones, S. A.	193	58	0	135
Bankinter Capital Riesgo I , Fondo Capital	-227	7	0	-234

La distribución de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007, de las filiales de Bankinter, S.A. aprobadas por las respectivas Juntas Generales de Accionistas fue la siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125518

	Miles de euros				
	Resultado	Previsión Impuestos sobre Sociedades	Dividendo	Reservas	Aplicaciones
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S. A.	25	5	18	2	-
Bankinter Gestión de Seguros, S. A. de Correduría de Seguros	2.428	789	1.639	-	-
Bankinter Gestión de Activos, S. A. , SGIIC	31.582	10.331	21.251	-	-
Hispamarket, S. A.	5.523	27	5.496	-	-
Intergestora, S.A.,	626	202	-	-	424
Intermobiliaria, S. A.	(162)	(49)	-	-	-
Bankinter Consumer Finance, S. A. (Antes denominada Intergestora Nuevas Tecnologías, S. A.)	(705)	-	-	-	-
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S. A.	(178)	(58)	-	-	-
Aircraft, S. A.	(330)	(107)	-	-	-
Bankinter Sociedad de Financiación, S. A.	536	174	326	36	-
Bankinter Emisiones, S. A.	141	46	85	10	-
Bankinter Capital Riesgo I , Fondo Capital	1.778	531	838	125	284

4. Fondo de Garantía de Depósitos

Bankinter, S. A. se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2008 y 2007 por las contribuciones realizadas por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 8.391 y 7.205 miles de euros, respectivamente; que se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

5. Principios contables y normas de valoración aplicados

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas siguiendo los principios contables y las normas de valoración establecidas por normativa contable en vigor. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidada se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relativo a los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125519

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los saldos y transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

- Los ingresos y gastos se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de la operación (utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio para todas las operaciones realizadas en el mismo). Las amortizaciones se han convertido a euros al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con la excepción de aquellas diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en patrimonio neto.

d) Estados de flujos de efectivo

El Banco ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Por efectivo y equivalentes entendemos los saldos incluidos en los epígrafes "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación adjuntos.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125520

e) ***Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.***

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a. El resultado consolidado del ejercicio.

b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.

c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e. El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración**: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias**: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas**: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125521

mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- **Otras reclasificaciones**: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores**: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- **Otras variaciones en el patrimonio neto**: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

e) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Grupo se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos financieros registrados a valor razonable según el procedimiento empleado para la obtención del precio:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125522

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos (*)	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos (*)	Total
Cartera de negociación (activo) y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.007.682	1.229.634	2.237.316	1.533.663	162.647	1.696.310
Activos financieros disponibles para la venta	4.666.415	934.812	5.601.227	3.073.362	673652	3.747.014
Derivados de cobertura (activo)		145.210	145.210	-	65.735	65.735
Cartera de negociación (pasivo) y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	161.806	1.240.574	1.402.380	805.385	122.051	927.436
Derivados de cobertura (pasivo)		161.158	161.158	-	22.028	22.028

Respecto a los modelos internos, en su práctica totalidad, utilizan datos observables de mercado. El banco realiza validaciones periódicas, al menos mensualmente, sobre la razonabilidad de los precios utilizados en la valoración de las posiciones. Estas comprobaciones se hacen contrastando con el mercado para los valores cotizados y contrastando con contrapartidas, analizando razonabilidad de la variación o contravalorando las posiciones para los no cotizados.

Se utilizan métodos de valoración generalmente aceptados y utilizados por la práctica de mercado. A continuación se indican los métodos de valoración fundamentales utilizados para los productos no cotizados:

- Permutas de tipos de interés (IRS): Método de descuento de flujos
- Opciones sobre permutas de tipos de interés (Swaption): Método de descuento de flujos más probabilidad de ejercicio
- Opciones de tipos de interés (Caps & Floors): Modelo de Black-Scholes
- Opciones digitales (Digital Option): Derivada del modelo de Black-Scholes
- Opciones asiáticas (Asian Option): Simulación de Montercarlo

Activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles y las compraventas al contado de divisas, se registrarán en las adquisiciones como un activo, y se darán de baja del balance en las ventas, en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que, dependiendo del tipo de activo o de mercado, puede ser la fecha de contratación o la de liquidación o entrega.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125523

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, el Grupo registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquiriente.

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

ii. Cartera de negociación que incluye los activos financieros adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo. Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. Los cambios de valor razonable de los instrumentos de esta cartera se registran directamente en pérdidas y ganancias.

iii. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye (1) los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y (2) los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable, o con derivados financieros, que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

iv. Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los cambios de valor razonable de los instrumentos de esta cartea se reconocen directamente en patrimonio neto de la entidad hasta que se produzca la baja en el balance del activo financiero.

v. Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Grupo.

vi .Cartera de inversión a vencimiento que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

No se podrá clasificar ni tener clasificado ningún activo financiero como inversión a vencimiento si durante el ejercicio actual, o los dos precedentes, se ha vendido o reclasificado activos incluidos en esta cartera por más de un importe insignificante en relación con el importe total de los activos incluidos en esta categoría.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125524

Durante el ejercicio 2006 la Entidad procedió al traspaso de los títulos que integraban esta cartera a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

vii. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

vii. Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

ix. Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades multigrupo o asociadas.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en Entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii. Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.

- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.

- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron si elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.

- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

iii. El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros no contratados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

iv. Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

   El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

v. Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por valoración del Patrimonio neto" salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de "Ajustes por valoración" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable de valor razonable, las diferencias de valoración, producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125526

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de liquidarlos a corto plazo. Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii. Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iii Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se ha definido para los activos financieros, excepto en los casos siguientes:

i. Los pasivos financieros incluidos en el epígrafe "Cartera de negociación" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

ii. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en el que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

i. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas se incluyen las

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125527

comisiones de apertura y las comisiones de estudio de los productos de activo, las comisiones de excedidos de créditos y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo.

ii Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

i. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

ii. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

ii. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo, para plazos superiores a un año, se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

i. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

ii. En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se

considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

i. Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

ii. Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

iii. La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125529

En este sentido, Banco de España determina parámetros, métodos e importes a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal.

El método de cálculo, establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, se divide en dos fases.

En una primera fase se distribuyen los saldos entre las seis clases de riesgo que establece la norma. Estas clases son: Sin riesgo apreciable, riesgo bajo, riesgo medio-bajo, riesgo medio, riesgo medio-alto y riesgo alto.

El importe deteriorado será la suma de:

- el resultado de multiplicar el valor de la variación en el período del saldo de cada una de las clases de riesgo por el parámetro regulatorioalfa correspondiente, más

- la suma del resultado de multiplicar el saldo total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgos al final del período por su correspondiente parámetro regulatorio beta, menos

- el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período.

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulta de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro regulatorio alfa(en 2007 debía estar comprendido entre el 33% y el 123% de dicho importe). En el caso del Banco el saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde con los valores máximos.

Los parámetros regulatorios α y β, para cada clase de riesgo, con los siguientes:

	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0 %
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo considerando los estados financieros del Grupo en su conjunto.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores

representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto consolidado.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

En el caso de instrumentos de capital cotizados, adicionalmente a lo anterior, se comprueba que su valor de mercado sea superior al valor registrado en libros del instrumento.

h) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas y otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC), tanto en operaciones propias como en operaciones con el segmento mayorista o minorista de clientes.

El Grupo toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Los derivados para los que existe un mercado activo se valoran según la cotización de dichos mercados.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. Para el caso de las permutas financieras dicho valor se presupone nulo, salvo cuando la entidad demuestra lo contrario mediante técnicas de valoración adecuadas. En este caso, el reconocimiento inicial del valor razonable genera un beneficio o pérdida que debe registrarse en la cuenta de resultados cuando todas las variables del modelo proceden exclusivamente de datos observables de mercado, produciéndose así los llamados "*beneficios del día uno*". En base a un criterio de supervisión prudencial notificado por el Banco de España a consulta por parte de la Entidad, el Consejo de Administración decidió aplicar un criterio alternativo de periodificación lineal de los mencionados "*beneficios del día uno*" durante la vida de las permutas financieras que los generan.

Un derivado podrá ser designado como instrumento de cobertura, exclusivamente, si cumple los siguientes criterios:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125531

CLASE 8.ª

i. Puede ser calificado íntegramente como instrumento de cobertura, aún cuando solo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo que se trate de opciones, en cuyo caso podrá designarse como instrumento de cobertura el cambio en su valor intrínseco excluyendo el cambio en su valor temporal o de contratos a plazo, que podrán serlo por la diferencia entre los precios de contado y a plazo del activo subyacente.

ii. Se designa como cobertura por la totalidad de su plazo remanente.

iii. En el supuesto de cobertura de más de un riesgo, se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, designar cada parte del instrumento como cobertura de partidas cubiertas concretas y demostrar la eficacia de las diferentes coberturas.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los análisis de eficacia, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantienen en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Si esto no es así en algún momento, las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser consideradas de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

Las coberturas realizadas por el Grupo pertenecen al tipo de coberturas de valor razonable:

- Las microcoberturas o coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) cubren la exposición a la variación en el valor razonable de la partida cubierta. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los elementos cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las coberturas de cartera (cobertura de riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros) cubren la exposición a la variación en el valor razonable del importe cubierto como respuesta a modificaciones en el tipo de interés. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso del importe cubierto, la ganancia o pérdida surgida al valorarlo se reconoce directamente en la cuenta de resultados utilizando como contrapartida "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas", o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas", según el importe cubierto corresponda a activos financieros o a pasivos financieros, respectivamente.

i) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125532

venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero, se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

- Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido.

  El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

j) Activos materiales

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizadas de acuerdo con lo permitido en la transición a la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal o de números dígitos, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada, que vienen a coincidir con los mínimos legales:

	Método de amortización
Inmuebles	Lineal en 50 años
Mobiliario e instalaciones y otros	Lineal de 6 a 12 años
Equipos informáticos	Dígitos o turnos

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125533

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiénto del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente.

k) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Dentro de este epígrafe el grupo registra, fundamentalmente, desarrollos informáticos internos, los cuales se amortizan, como norma general, en el plazo de tres ejercicios.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125534

l) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

i. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Activos no corrientes en venta

Se consideran activos no corrientes en venta aquéllos cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta y que estén disponibles para su venta inmediata y que su venta se considere altamente probable.

Los activos no corrientes en venta se contabilizan por el más bajo valor de su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros y no son objeto de amortización. En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida "Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las recuperaciones de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual a las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Los inmuebles adjudicados en pago de deudas se contabilizan por el más bajo de su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida "Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, calculadas de

forma individual para aquéllos que permanezcan durante un período superior al inicialmente previsto para su venta.

n) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto.

o) Valores prestados o en garantía

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos.

Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales y otros similares que tengan idéntico valor razonable se consideran como operaciones en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo son retenidos sustancialmente por el prestamista.

p) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera se considera un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

El banco reconoce los contratos de garantía financiera en la partida "otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la entidad con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconoce como un crédito en el activo el valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

b) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones mediante la aplicación de criterios similares indicados en la Nota (f) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo se reclasifican a la correspondiente provisión.

q) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumidos con sus empleados determinados compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Banca Privada.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "Planes de prestación definida".

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- fondo para pensiones y obligaciones similares". Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las pérdidas y ganancias actuariales netas en el ejercicio en el que se producen con cargo a resultados.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal".

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125537

- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales, en el epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Otras retribuciones a largo plazo:

Prejubilaciones:

El Banco garantiza determinados compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante una póliza de seguro contratada en coaseguro con Axa y Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

r) Otras provisiones y contingencias

El Grupo contabiliza provisiones por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.

- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las obligaciones contingentes se califican como probables cuando existe mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario, posibles cuando existe menor probabilidad de que ocurra que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable, teniendo en cuenta el efecto financiero en caso de que sea significativo. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir.

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Entidad entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas.

s) Impuesto sobre los beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125539

considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en entidades multigrupo o asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en entidades multigrupo o asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

t) Recursos de clientes fuera de balance

Los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, (contratos de seguro) y contratos de gestión discrecional de carteras no se incluyen en el balance de situación del Grupo. La información sobre dichos recursos al 31 de diciembre de 2008 figura en la Nota 37.

Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125540

DESGLOSE DE LOS PRINCIPALES EPIGRAFES DEL BALANCE:

6. Caja y depósitos en bancos centrales

En este epígrafe se incluyen saldos en efectivo y saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales. El detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Caja	135.302	88.172
Banco de España	245.877	839.529
Otros bancos centrales	418	18.117
Ajustes por valoración	537	668
Total	**382.134**	**946.486**
En euros	381.087	945.207
En moneda extranjera	1.047	1.279
Total	**382.134**	**946.486**

Ajustes por valoración recoge un importe de 536 miles de euros, en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 (668 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

7. Cartera de negociación de activo y pasivo y Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Activo	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Crédito a la clientela	-	59
Valores representativos de deuda	1.516.905	1.430.910
Otros instrumentos de capital	52.742	101.606
Derivados de negociación	667.669	163.735
	2.237.316	1.696.310
En euros	2.237.316	1.694.581
En moneda extranjera	-	1.729
Total	**2.237.316**	**1.696.310**

En "Otros instrumentos de capital" se incluyen los títulos que forman parte de la cartera de negociación, así como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El saldo de estos últimos, al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 9.186 miles de euros (26.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125541

El valor razonable de los activos prestados (activos cedidos temporalmente) de la cartera de negociación del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, es 1.036.226 miles de euros (885.959 miles de euros al 31 de diciembre 2007).

El desglose de los valores representativos de deuda por contraparte al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue (en miles de euros):

	31.12.2008				31.12.2007			
	Admón. Públ. españolas	Otros sectores privados residentes	Otros sectores privados no residentes	Total	Admón. Públ. españolas	Otros sectores privados residentes	Otros sectores privados no residentes	Total
Valores representativos de deuda	1.268.308	241.495	7.102	1.516.905	1.128.875	0	302.036	1.430.910

La práctica totalidad de estos activos se encuentra cedida a plazos inferiores a un año.

Pasivo	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Crédito a la clientela	605.053	-
Posiciones cortas de valores	161.807	804.644
Derivados de negociación	635.520	122.792
	797.327	**927.436**
En euros	794.738	923.042
En moneda extranjera	2.589	4.394
	797.327	**927.436**

El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2008 y 2007, de los cambios en valor razonable de la cartera de negociación tanto de activo como de pasivo y de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Cartera de negociación	41.827	-2.930
- Mercado organizado	47.054	262
- Mercado no organizado	-5.227	-3.192
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-15.291	3.703
	26.536	**773**

El detalle de la cartera de negociación de activo y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por tipos de instrumentos y contrapartes es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125542

Al 31 de diciembre de 2008

2008	Miles de euros					
	Entidades de crédito	Admón. públicas residentes	Admón. públicas no residentes	Otros sectores privados residentes	Otros sectores privados no residentes	Total
Crédito a la clientela						0
Valores representativos de deuda	241.495	1.268.308			7.102	1.516.905
Otros instrumentos de capital	8.033	0	0	35.343	9.366	52.742
Derivados de negociación	317.526	196		346.413	3.534	667.669
	567.054	**1.268.504**	**0**	**381.756**	**20.002**	**2.237.316**

Al 31 de diciembre de 2007

2007	Miles de euros					
	Entidades de crédito	Admón. públicas residentes	Admón. públicas no residentes	Otros sectores privados residentes	Otros sectores privados no residentes	Total
Crédito a la clientela				59		59
Valores representativos de deuda		1.128.877	292.977	20	9.036	1.430.910
Otros instrumentos de capital	24.164			46.101	31.341	101.606
Derivados de negociación	123.148	24		39.837	726	163.735
	147.312	**1.128.901**	**292.977**	**86.017**	**41.103**	**1.696.310**

Los resultados netos por operaciones financieras, detallados por tipo de instrumento de la cartera de negociación y de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias registrados en los ejercicios 2008 y 2007, son los siguientes:

	31.12.08	31.12.07
Renta fija de negociación	28.960	25.548
Otros instrumentos de capital	-54.381	5.278
- Cartera de negociación	-39.090	1.575
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-15.291	3.703
Derivados de negociación	51.957	-30.053
	26.536	**773**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125543

a) Valores representativos de deuda

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

Valores representativos Deuda	31.12.08	31.12.07
Administraciones Públicas	1.268.310	1.421.874
Otros sectores privados	248.595	9036
	1.516.905	**1.430.910**

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza de los títulos que la componen al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Letras del Tesoro	801.046	575.674
Bonos	91.567	503.975
Obligaciones	364.314	330.059
Strips	11.307	12.166
Resto	248.671	9.036
	1.516.905	**1.430.910**

La totalidad de los importes de este epígrafe están denominados en euros.

El detalle de este epígrafe de la cartera de negociación de activo en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Administraciones Públicas	Otros sectores privados	Total
Saldo al 31.12.07	1.421.874	9036	1.430.910
Saldo al 31.12.08	1.268.310	248.595	1.516.905

La cartera de negociación de activo se compone de títulos que cotizan en mercados organizados, al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

b) Otros instrumentos de capital

El detalle y movimiento de este epígrafe de la cartera de negociación de activo y de la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias para los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125544

	Miles de euros			
	De entidades de crédito	De otros sectores residentes	De otros sectores no residentes	Total
Saldo al 31.12.07	24.064	46.101	31.441	101.606
Saldo al 31.12.08	8.033	35.343	9.366	52.742

La mayor parte de los instrumentos de los Otros instrumentos de capital del balance del grupo Bankinter se encuentran denominados en euros tanto en 2008 como en 2007.

c) Derivados de negociación

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación de activo y pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	Valor razonable		Valor razonable	
Compra-venta de divisas no vencidas:	160.263	125.659	35.561	13.008
Compras de divisas contra euros	147.110	97.809	26.990	1.134
Compras de divisas contra divisas	4	21.793	5.287	2.528
Ventas de divisas contra euros	13.149	6.057	3.284	9.346
Ventas de divisas contra divisas	-	-		
Futuros sobre valores y tipos de interés:	1.821	3.017	257	186
Comprados	1.821	3.017	257	186
Opciones sobre valores:	18.029	28.438	29.093	16.336
Compradas	18.029		29.093	
Emitidas		28.438		16.336
Opciones sobre tipos de interés:	8.540	2.857	252	1.216
Compradas	8.540	-	252	
Emitidas		2.857		1.216
Opciones sobre divisas:	295	2.078	59	50
Compradas	295		59	
Emitidas	-	2.078		50
Otras operaciones sobre tipos de interés:	478.582	477.616	96.520	101.791
Permutas financieras sobre tipos de interés	478.582	477.616	96.520	101.791
Derivados de crédito:	135	301	58	306
Derivados de crédito	135	301	58	306
	667.683	**639.967**	**161.800**	**132.893**

d) Depósitos de la clientela

En el epígrafe de otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias están registrados pasivos con el sector público residente por 605.053 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008,

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125545

ejercicio en el que se registraron por primera vez operaciones en este epígrafe, su composición era la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Depósitos Administración Central	599.835	-
Ajustes por valoración	5.218	-
	605.053	-

8. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
Valores representativos de deuda	5.541.170	3.678.832
Otros instrumentos de capital	60.057	68.182
	5.601.227	**3.747.014**
En euros	5.601.227	3.747.014
En moneda extranjera	-	-
	5.601.227	**3.747.014**

Los activos financieros que componen la cartera de activos financieros disponibles para la venta que son valorados y contabilizados a su valor razonable, tomando precios cotizados de mercados activos para el mismo instrumento (Nivel 1) suponen el 81,20% del total de esta cartera, mientras el 18,77% se valora a partir de un precio cotizado en mercados similares y teniendo en cuenta variables de mercado observables (Nivel 2), y el 0,03% restante se valora utilizando modelos internos (Nivel 3)

El valor razonable de los activos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, prestados o en garantía es de 3.858.674 miles de euros, respectivamente (2.996.931 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). El desglose de estos activos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue (en miles de euros):

	Miles de euros		
	31.12.2008		
	Administraciones públicas residentes	Otros sectores privados residentes	Total
Valores representativos de deuda	3.409.785	2.131.385	5.541.170
Otros instrumentos de capital	-	60.057	60.057
	3.409.785	**2.191.442**	**5.601.227**

La práctica totalidad de estos activos se encuentran cedidos a plazos inferiores a un año.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125546

El efecto en el epígrafe "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado ha sido de 1.524 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 (22.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006, por tipo de instrumentos y contraparte, con independencia del valor razonable que pudiera tener cualquier tipo de garantía para asegurar su cumplimiento, es el siguiente:

	Miles de euros		
	31/12/2008		
	Administraciones públicas residentes	Otros sectores privados	Total
Valores representativos de deuda	3.409.785	2.131.385	5.541.170
Otros instrumentos de capital	-	60.057	60.057
	3.409.785	**2.191.442**	**5.601.227**

	Miles de euros		
	31.12.2007		
	Administraciones públicas residentes	Otros sectores privados	Total
Valores representativos de deuda	2.996.931	681.901	3.678.832
Otros instrumentos de capital	-	68.182	68.182
	2.996.931	**737.891**	**3.747.014**

La cartera de activos financieros disponibles para la venta se concentra por zonas geográficas, prácticamente en su totalidad en España al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Los resultados por operaciones financieras (Nota 27) por tipo de instrumento de la cartera de activos financieros disponibles para la venta registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Valores representativos de deuda	832	1.911
Otros instrumentos de capital	3.400	13.025
Total	**4.232**	**14.936**

9. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125547

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Depósitos en entidades de crédito	3.204.403	4.468.121
Ajustes por valoración	-7.138	1.072
Total Depósitos en entidades de crédito	3.197.265	4.469.193
Crédito a la clientela	41.571.786	38.245.555
Ajustes por valoración	-675.219	-472.041
Total Crédito a la clientela	40.896.567	37.773.514
	44.093.832	**42.242.707**
En euros	39.083.618	39.754.599
En moneda extranjera	5.010.214	2.488.108
	44.093.832	**42.242.707**

Los ajustes por valoración de la cartera de inversiones crediticias, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, presentan los siguientes importes:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Correcciones de valor por deterioro de activos	-696.376	-541.380
Intereses devengados	151.044	114.313
Resto	-137.025	-43.902
	-682.357	**-470.969**

Al 31 de diciembre de 2008, el importe de los activos clasificados como dudosos asciende a 605.129 miles de euros (153.728 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). El movimiento de los activos dudosos durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Activos dudosos
Saldo al 31.12.07	153.728
Altas	552.039
Bajas	100.638
Saldo al 31.12.08	605.129

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por tipo de instrumentos y contraparte, con independencia del valor razonable que pudiera tener cualquier tipo de garantía para asegurar su cumplimiento, es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

	Miles de euros 31.12.2008			Miles de euros 31.12.2007		
	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Total	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Total
Entidades de crédito	3.197.265	-	3.197.265	4.469.193	-	4.469.193
Administraciones públicas residentes	-	38.771	38.771	-	59.548	59.548
Otros sectores privados	-	40.857.796	40.857.796	-	37.713.966	37.713.966
	3.197.265	**40.896.567**	**44.093.832**	**4.469.193**	**37.773.514**	**42.242.707**

La totalidad de cartera de inversiones crediticias se localiza en España, al igual que en el ejercicio 2007.

El movimiento durante el ejercicio correspondiente de las correcciones de valor constituidas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 de crédito a la clientela, para la cobertura del riesgo de crédito según haya sido determinado individual (cobertura especifica) o colectivamente (cobertura genérica) ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31.12.06	31.035	468.328	499.363
Dotaciones	107.878	89.286	197.164
Recuperaciones	-73.003	-45.539	-118.542
Utilizaciones	-14.184	-22.182	-36.366
Otras variaciones	-239	-	-239
Saldo al 31.12.07	51.487	489.893	541.380
Dotaciones	227.077	54.573	281.650
Recuperaciones	80.935	2.075	83.010
Utilizaciones	17.184	977	18.161
Otras variaciones	-14.701	-10.782	-25.483
Saldo al 31.12.08	165.744	530.632	696.376

Los ingresos reconocidos por recuperación de fallidos al 31 de diciembre de 2008 son de 2.820 miles de euros (3.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Los intereses y rendimientos por tipo de instrumento de la cartera de inversión crediticia registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125549

	Miles de euros	
	Intereses y rendimientos	
	31.12.08	31.12.07
Depósitos en entidades de crédito (Nota 26)	254.656	260.348
Crédito a la clientela (Nota 26)	2.081.068	1.658.033
	2.335.724	**1.918.381**

a) Depósitos en entidades de crédito

La composición de este epígrafe de la cartera de inversión crediticia del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2006, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Cuentas a plazo	21.571	28.701
Adquisición temporal de activos	2.913.512	4.033.568
Otras cuentas	261.387	405.852
Activos Dudosos	7.932	-
Ajustes por valoración	-7.138	1.072
- Intereses devengados	348	1.083
-Resto	-7.487	-11
	3.197.265	**4.469.193**
En euros	3.197.219	4.288.715
En moneda extranjera	46	180.478
	3.197.265	**4.469.193**

b) Crédito a la clientela

La composición de este epígrafe de la cartera de inversión crediticia del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125550

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Administraciones Públicas	38.772	59.548
Crédito a AA.PP.	38.735	59.513
Ajustes por valoración	37	35
Otros sectores privados	40.857.796	37.713.966
Crédito comercial	1.501.174	1.674.366
Deudores con garantía real	29.300.131	26.630.323
Adquisición temporal de activos	0	163.754
Activos financieros híbridos	0	200
Otros deudores a plazo	6.242.079	6.403.672
Arrendamientos financieros	1.417.839	1.426.210
Deudores a la vista y varios	2.474.650	1.733.789
Activos dudosos	597.179	153.728
Ajustes por valoración	-675.256	-472.076
Correcciones de valor por deterioro de activos	-696.376	-541.380
Intereses devengados	150.652	113.193
Resto	-129.532	-43.889
	40.896.567	**37.773.514**
En euros	35.981.169	35.482.074
En moneda extranjera (*)	4.915.398	2.291.440
	40.896.567	**37.773.514**

(*) Corresponden, de entre los deudores con garantía real, básicamente, a los préstamos hipotecarios multidivisa, concedidos en monedas distintas del euro (yenes y francos suizos, fundamentalmente) para la financiación de viviendas en el territorio nacional (Nota 28).

Los contratos de arrendamientos financieros para los ejercicios 2008 y 2007, tienen las siguientes características:

	2008	2007
Vida media	4,7 años	4,3 años
Diferencial Máximo	9,25%	9,00%

La distribución de la inversión crediticia en arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125551

	31.12.2008	31.12.2007
Turismo	13,47%	17,47%
Maquinaria diversa	64,15%	53,65%
Vehículos de transporte	21,06%	27,34%
Otros	1,33%	1,54%
	100,00%	**100,00%**

10. Derivados de cobertura de activo y pasivo

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tiene contratados derivados de cobertura por un importe de 145.210 miles de euros registrados en el activo del balance y 161.158 miles de euros registrados en el pasivo (65.735 y 22.028 miles de euros en el activo y pasivo al 31 de diciembre 2007). El neto de estos derivados ha ascendido a -15.948 miles de euros y 43.707 miles de euros al 31 de diciembre 2008 y 2007, respectivamente.

El detalle de los derivados de cobertura y de los correspondientes elementos cubiertos, distinguiendo por tipo de cobertura es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125552

Instrumento Cubierto	Instrumento de Cobertura	Nominal Cubierto	Naturaleza del Riesgo Cubierto	Valor razonable del Instrumento cubierto atribuido al riesgo cubierto		Valor Razonable Instrumento de cobertura (ex-cupón)	
				31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Coberturas Individuales o Microcoberturas:							
Activos Financieros:							
Deuda Publica	Permutas de tipos de interés	1.420.000	Tipo de Interés	78,723	-18,823	-76,508	18,243
Pasivos Financieros:							
Deuda Subordinada	Permutas de tipos de interés	120.202	Tipo de Interés	-21,802	-8,232	22,589	8,143
Depósitos de Clientes	Permutas de tipos de interés	19.670	Tipo de Interés	-39,45	-36,191	38,643	34,123
Emisiones de Cédulas Hipotecarias	Permutas de tipos de interés	1.650.000	Tipo de Interés	-28,954	-	28,904	-
Macrocoberturas:							
Préstamos Hipotecarios	Permutas de tipos de interés	6.850.000	Tipo de Interés	64.147	-2,708	-64,117	-2,722
				52.664	**-60.538**	**-50.489**	**57.787**

El Grupo utiliza las permutas de tipos de interés como instrumentos de cobertura. Dichas permutas dan lugar a un intercambio económico de tipos de interés sin realizar ningún intercambio de principal.

A continuación se describen las principales características de las coberturas que la entidad mantiene a 31 de diciembre de 2008.

1.- Cobertura de Deuda Pública clasificada en la cartera de activos disponibles para la venta

En estas coberturas los elementos cubiertos son valores de Deuda Pública del Estado Español al 3.8%, 4,0%, 4,40%, 4,75%, 5,4% y 5.50% por un nominal total al cierre de 1420mill. € registrados en el epígrafe "Activos financieros disponible para la venta" del activo incluido en la (Nota 8). El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos valores como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante la cobertura contable se intercambia una exposición a tipo de interés fijo por una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 100% de la emisión en cada caso.

2.- Cobertura de la emisión de obligaciones subordinadas

En estas coberturas los elementos cubiertos son obligaciones subordinadas emitidas por Bankinter a tipos de interés fijos 5,70% y 6,00% por un importe global de 120 mill.€ registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo incluido en la (Nota 8). El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos valores como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante esta cobertura se transforma una exposición a tipo de interés fijo en una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 100% de la emisión en cada caso. 3.- Cobertura de depósitos de clientes

Los elementos cubiertos son diferentes depósitos a tipo fijo tomados de clientes por importe de 19.670 miles de euros registrados en el epígrafe" pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo incluido en la (Nota 17). El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos depósitos como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante esta cobertura se transforma una exposición a tipo de interés fijo en una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 96,48% y 100% de los mismos, respectivamente.

4.- Cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias

El instrumento objeto de cobertura es la emisión ES0413679020 de la cédula hipotecaria por un nominal total de 1.650mill. €.

El riesgo cubierto es el riesgo de tipo de interés a seis meses en el momento inicial de cada período de interés al que está expuesto el anterior instrumento de renta fija como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo, excluyendo las variaciones por posibles primas de riesgo de crédito, liquidez de mercado o cualquier otro ajeno al mencionado riesgo de interés.

5.- Cobertura de cartera

El elemento cubierto es el importe de préstamos hipotecarios que mensualmente se decida cubrir según la distribución temporal de las fechas de vencimiento y revisión de los tipos de interés variable a los que están referenciados.

El riesgo cubierto es el interés al que están expuestos los anteriores importes de préstamos hipotecarios para cada uno de los plazos de revisión de tipos que se ha decidido cubrir, como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo.

En la presente cobertura, se entenderá que la tasa de interés libre de riesgo se corresponde con las tasas de interés variable de los Call Money Swaps (CMS).

Los instrumentos utilizados como elementos cobertores de los distintos importes de préstamos hipotecarios son CMS contratados mensualmente en función de las decisiones adoptadas en la gestión del riesgo de interés.

Eficacia de las coberturas

Las Microcoberturas y Coberturas de cartera anteriormente descritas son altamente eficaces. El Banco realiza y documenta los correspondientes análisis para verificar que, al inicio y durante la vida de las mismas, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Respecto a la Coberturas de cartera, además de lo anterior el Banco verifica que cumple con la alternativa, recogida en la normativa contable en vigor, de valorar su eficacia comparando el importe de la posición neta de activos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos. Según esta alternativa, sólo habría ineficacia en la cobertura cuando, tras su revisión, el importe de la posición neta de activos fuera inferior al del importe cubierto.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125554

CLASE 8.ª

11. Activos no corrientes en venta

La cartera de activos no corrientes en venta está formada por los activos adjudicados en pago de deudas. Se trata de activos materiales denominados en euros por importe de 50.468 miles de euros al 31 de diciembre 2008 (4.493 miles de euros al 31 de diciembre 2007).

El detalle y movimiento del activo material no corriente en venta es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.2006	3.965
Altas	2.547
Ajustes de valoración	297
Bajas	2.316
Saldo al 31.12.2007	4.493
Altas	57.272
Ajustes de valoración	8.257
Bajas	3.040
Saldo al 31.12.2008	50.468

Los resultados netos reconocidos en el ejercicio 2008 (Nota 31) por enajenación de activos no corrientes en venta han ascendido a 124 miles de euros (36 miles de euros en 2007).

La clasificación, por categorías y por plazo medio de permanencia en cartera de activos no corrientes en venta de los inmuebles adjudicados es la siguiente:

	Miles de euros							
	Activos residenciales		Activos industriales		Activos agrícolas		Totales	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Hasta un mes	4.742	742	4.471	332	9.301	-	18.514	1.074
Más de un mes y hasta tres meses	9.688	331	3.346	-	5.084	-	18.118	331
Más de tres meses y hasta seis meses	4.435	133	3.033	-	1.003	-	8.471	133
Más de seis meses y hasta un año	1.932	319	343	-	0	-	2.275	319
Más de un año	2.718	2.200	2	66	370	370	3.090	2.636
	23.515	**3.725**	**11.195**	**398**	**15.758**	**370**	**50.468**	**4.493**

Los activos adjudicados que no se destinen a uso propio o a inversiones inmobiliarias se deben enajenar en el plazo máximo de un año desde que se encuentren disponibles para su venta inmediata. Esta última circunstancia determina que el período de permanencia en balance de un activo adjudicado pueda ser superior al año.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125555

Todos los activos adjudicados son valorados por sociedades de tasación inscritas en el registro de sociedades de tasación del Banco de España.

La distribución por segmentos de negocio del total de activos adjudicados del grupo es la siguiente:

	% distribución
Particulares	44%
Pymes	42%
Banca Privada	1%
Finanzas Personales	1%
Banca Corporativa	6%
Clientes Extranjeros	6%
	100%

Desde el 31 de diciembre de 2008 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han clasificado importes significativos en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación

12. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
Entidades asociadas	23.104	20.447
Entidades multigrupo	174.057	134.170
	197.161	**154.617**
En euros	197.161	154.617

Durante el ejercicio 2007 señalamos que con fecha 25 de marzo de 2007, Mapfre Vida Sociedad de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante Mapfre Vida) y el Banco llegaron a un acuerdo para el desarrollo conjunto del negocio de Seguros de Vida Riesgo, Accidentes, Seguros de Vida Ahorro y Pensiones del Grupo Bankinter.

Este acuerdo se materializó el 30 de junio de 2007 mediante la toma de una participación estable por parte de Mapfre Vida del 50% del capital de Bankinter Seguros de Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros S.A.(en adelante Bankinter Vida). El precio de la venta ascendió a 183.219 miles de euros más dos pagos aplazados de 20.000 miles de euros, cada uno, en valor presente, que se abonarán, en su caso, en el quinto y décimo año de vigencia del acuerdo según el grado de cumplimiento del plan de negocio. La plusvalía registrada en la venta por el Grupo ascendió a 142.846 miles de euros.

Mapfre Vida asume la gestión de la sociedad, cuyos productos son distribuidos, en exclusiva, por la red de Bankinter.

Por otro lado, en este periodo también se ha llevado a cabo la constitución de las empresas Professional Future Materials, S. L y Helena Activos Líquidos Internacional, S.L. en las que Bankinter, S. A. participa en un 30% y

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125556

32% respectivamente. Todas ellas, incluida Bankinter Seguros de Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros S. A., pasan a integrarse en el grupo por el método de la participación.

Durante el ejercicio 2008, Bankinter ha constituido la sociedad Bankinter Excelencia en SIM, que tiene como objeto social el apoyo a las actividades del negocio de telefonía móvil que Bankinter ha comenzado a comercializar. Esta sociedad se integra globalmente en los estados financieros del grupo Bankinter.

Por último, en el mes de diciembre de 2008 tuvo lugar la constitución de la sociedad Relanza Gestión S.A. filial de Bankinter Consumer Finance, que tiene como objeto social la gestión y recobro de impagados, la gestión judicial de expedientes, la información, promoción y difusión de todo tipo de productos financieros o de financiación y la gestión mecanizada de procesos administrativos y de back office.

Del conjunto de las sociedades integradas en la cartera de participaciones permanentes al 31 de diciembre de 2008 ninguna es cotizada.

El detalle de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125557

	Domicilio	%Participación			Nº acciones	Euros	Miles de euros				
		Directa	Indirecta	Total		Valor nominal	Capital	Reservas	Resultados	Valor teórico Contable	Valor Neto Contable
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	35.222	1.060	1.060	39.146	638	40.844	40.060
Bankinter Servicios de Consultoría, S.A. (anteriormente denominada Bankinter Gestión de Seguros S.A. de Correduría de Seguros)	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	1.999	60	60	469	102	631	60
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	Marqués de Riscal, 11. Madrid	99,99	0,01	100	144.599	4.345	4.345	28.281	17.716	50.342	4.509
Hispamarket, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	4.516.452	27.144	27.144	6.745	389	34.278	26.962
Intergestora S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	599.999	18.030	18.030	-762	413	17.681	18.030
Intermobiliaria, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	222.999	6.701	6.701	15.094	-7.467	14.328	18.241
Bankinter Consumer Finance, S.A. EFC	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	99,99	0,01	100	1.299.999	39.065	39.065	-4.322	891	35.634	60.002
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	99,99	0,01	100	3.000	100	310	157	18	485	239
Aircraft, S.A.	Marqués de Riscal, 13 Madrid	99,99	0,01	100	1.199.999	2,75	3.644	3.840	1.009	8.492	5.609
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	Castellana,29 Madrid	100	-	100	602	60	60	147	1.722	1.929	60
Bankinter Emisiones, S.A.	Castellana,29 Madrid	100	-	100	602	60	60	184	134,5	379	60
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	Castellana,29 Madrid	100	-	100	14.620	14.620	15.000	2.271	-227	17.044	15.000
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	100	-	100	0	0	3	-	-	100	3
Canarias Excelencia en SIM	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	100	-	100	100.000	100	100	0	0	100	100
Relanza Gestión, S.A.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	-	100	100	1.000	60	60	60	0	60	60
											188.995
De los que:											
Directa											*188.995*
Indirecta											*0*

El detalle de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125558

	Domicilio	%Participación			Nº acciones	Euros	Miles de euros				
		Directa	Indirecta	Total		Valor nominal	Capital	Reservas	Resultados	Valor teórico Contable	Valor Neto Contable
[redacted]kinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica,	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	35.222	1060	1060	39305	20	40385	40.060
[redacted]kinter Gestión de Seguros, S.A. de Correduría de Seguros	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	1.999	60,07	60	469	1639	2168	60
[redacted]kinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	Marqués de Riscal, 11. Madrid	99,99	0,01	100	144.599	4.345	4.345	27.170	21.251	52.766	4.509
Hispamarket, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	4.516.452	27.144	27.144	6.743	5.496	39.383	26.962
[redacted]rgestora, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., S.C.R.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	599.999	18.030	18.030	-1.162	424	17.292	18.030
[redacted]rmobiliaria, S.A.	Castellana, 29. Madrid	99,99	0,01	100	222.999	6.701	6.701	-4.633	-113	1.955	18.241
Bankinter Consumer Finance, S.A.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	99,99	0,01	100	599.999	18.030	18.030	-3.846	-705	13.479	18.030
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	99,99	0,01	100	3.000	300	310	277	-120	467	239
[redacted]craft, S.A.	Marqués de Riscal, 13 Madrid	99,99	0,01	100	1.199.999	3.300	3.644	2.088	-223	5.509	5.608
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	Castellana,29 Madrid	100	-	100	602	60	60	11	362	433	60
[redacted]nkinter Emisiones,	Castellana,29 Madrid	100	-	100	602	60	60,00	6	95	161	60
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	Castellana,29 Madrid	100	-	100	10.122	10.122	10.000	-284	1247	10.963	10.000
[redacted]nkinter Capital Riesgo I Fondo Capital	Castellana,29 Madrid	100	-	100	10.122	10.122	10.000	-457	173	9.716	10.000
Arroyo Business Consulting [redacted]velopment, S. L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	100	-	100	1.000	3	3	-	-	0	3
											141.863
[redacted] los que:											
Directa											*141.863*
[redacted]irecta											*0*

El detalle de las sociedades del Grupo consolidadas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125559

	Domicilio	Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultados	Valor Teórico Contable	Valor neto contable
Línea Directa Aseguradora, S.A.	Isaac Newton, 7 (Tres Cantos) Madrid	50	-	50	37.512	200.560	71.317	309.389	172.789
Techrules Escuela de Finanzas, S.A.	Ronda de la Buganvilla del Rey, 131 Madrid	50	-	50	180	55	145	380	147
Mercavalor, S.V., S.A.	Avda. Brasil, 7 Madrid	20,01	-	20,01	3.220	1.245	1.262	5.727	1.928
Helena Activos Líquidos, S.L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	28,85	-	28,85	1118	-185	16	949	324
Helena Activos Líquidos Internacional, S.L.	Serrano 41. Madrid.	32	-	32	1000	43	159	1.202	320
Eurobits Technologies, S.L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	32,01	-	32,01	9	-4	-143	-138	363
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Castellana,29 Madrid	50	-	50	6.969	25.327	13.711	46.006	21.177
Professional Future Materials, S.L.	Paseo Jose María Arizmendiarrieta, Mondragón. Guipúzcoa	30	-	30	1.200	0	-471	729	114
									197.161

El detalle de las sociedades del Grupo consolidadas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

CLASE 8.ª

	Domicilio	% Participación			Miles de euros				Valor neto contable
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultados	Valor Teórico Contable	
Línea Directa Aseguradora, S.A.	Isaac Newton, 7 (Tres Cantos) Madrid	50	-	50	37.512	147.815	61.874	247.201	133.310
Techrules Escuela de Finanzas, S.A.	Ronda de la Buganvilla del Rey, 131 Madrid	50	-	50	180	30	-63	147	74
Mercavalor, S.V., S.A.	Avda. Brasil, 7 Madrid	20,01	-	20,01	3.220	1.245	33.117	37.582	1.664
Helena Activos Líquidos, S.L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	28,85	-	28,85	16	825	24	865	250
Helena Activos Líquidos Internacional, S.L.	Serrano 41. Madrid.	32	-	32	1000	0	0	1.000	320
Eurobits Technologies, S.L.	Avda Bruselas 12.Arroyo de la Vega (Alcobendas) Madrid	32,01	-	32,01	8	781	-439	350	112
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Castellana,29 Madrid	50	-	50	6.969	15.609	30.273	52.850	18.783
Professional Future Materials, S.L.	Paseo Jose María Arizmendiarrieta, Mondragón. Guipúzcoa	30	-	30	600	0	-223	377	104

0J3125560

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125561

A continuación se presenta un detalle de la actividad de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas:

	Actividad
Empresas del grupo	
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	Atención telefónica
Bankinter Servicios de Consultoría, S.A. (anteriormente denominada Bankinter Gestión de Seguros S.A.de Correduría de Seguros)	Consultoría
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	Gestión de activos
Hispamarket, S.A.	Tenencia y adquisición de valores
Intergestora S.A.	Sin actividad
Intermobiliaria, S.A.	Gestión de bienes inmuebles
Bankinter Consumer Finance, S.A. EFC	Entidad financiera de crédito
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	Gestora de fondos y sociedades de capital riesgo
Aircraft, S.A.	Sin actividad
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	Emisión de valores de deuda
Bankinter Emisiones, S.A.	Emisión de participaciones preferentes
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	Fondo de Capital riesgo
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	Sin actividad
Canarias Excelencia en SIM	Telefonía
Empresas Multigrupo y asociadas	
Línea Directa Aseguradora, S.A.	Entidad aseguradora
Techrules Escuela de Finanzas, S.A.	Formación y consultoría financiera
Mercavalor, S.V., S.A.	Agencia de valores
Helena Activos Líquidos, S.L.	Otros servicios financieros
Helena Activos Líquidos Internacional, S.L.	Otros servicios financieros
Eurobits Technologies, S.L.	Servicios digitales avanzados
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Entidad aseguradora
Professional Future Materials, S.L.	Importación exportación de materiales

A excepción de los estados financieros de las sociedades Eurobits Technologies, S. L, Professional Future Materials, S.L Techrules Escuela de Finanzas, S. A, de fecha 30 de septiembre de 2008 los estados financieros de Mercavalor S, V. S. A, Helena Activos Líquidos, S. L, Helena Activos Líquidos Internacional, S.L., de fecha 30 de Noviembre de 2008, el resto de estados financieros utilizados para la consolidación corresponden al 31 de diciembre de 2008. El impacto en las cuentas anuales consolidadas derivado de la utilización de estados financieros correspondientes a fechas anteriores a 31 de diciembre de 2008 para estas sociedades no es significativo.

Línea Directa ha conseguido unos excelentes resultados en el año 2008 pese a la enorme competencia en que se desenvuelve el sector asegurador. Ha cerrado el año con un volumen de primas de 648 millones de €, lo que supone un incremento del 0,7 %. El resultado atribuible ha sido de 35.499 miles de euros lo que supone un incremento de 14,7 % respecto la año anterior. Ha alcanzado 1.557.181 pólizas al cierre del ejercicio, con un crecimiento del 8.8% frente al ejercicio anterior.

La compañía, hasta el 2007 dedicada en exclusiva al seguro de automóviles, está creciendo en la comercialización de seguros de hogar. Continúa a la vanguardia en cuanto a innovación y tecnología, siendo la primera aseguradora directa en el ramo de automóviles y la 6º del ranking general de aseguradoras en dicho ramo.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125562

Las sociedades Línea Directa Aseguradora, S.A., Techrules Escuela de Finanzas, S.A. y Eurobits Technologies, S. A,, Professional Future Materials, S.L., Mercavalor, S. V. y Bankinter Seguros de Vida, S. A. se consolidan por el método de la participación y no por integración proporcional, de acuerdo con la normativa contable en vigor, ya que, al no existir gestión conjunta con el resto de accionistas, éste método permite reflejar más adecuadamente el fondo económico de la relación entre las sociedades.

La naturaleza de la relación mantenida con la sociedad Línea Directa Aseguradora, S.A. corresponde a operaciones y activos controlados conjuntamente.

Un resumen del importe agregado de los activos, pasivos, pérdidas y ganancias de las sociedades consolidadas por el método de la participación en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008

	Balance		Pérdidas y ganancias	
	Activo	Pasivo	Gastos	Ingresos
Línea Directa Aseguradora, S.A.	1.002.333	711.383	585.620	679.340
Techrules Escuela de Finanzas, S.A	283	33	485	594
Eurobits Technologies S.L	1.586	632	1.110	979
Mercavalor, S.V., S.A.	11.514	2.102	8.850	10.112
Helena Activos Líquidos, S.L.	1.136	18	438	454
Helena Activos Líquidos Internacional, S.L.	1.232	227	512	353

Al 31 de diciembre de 2007

	Balance		Pérdidas y ganancias	
	Activo	Pasivo	Gastos	Ingresos
Línea Directa Aseguradora, S.A.	941.557	703.485	576.077	649.255
Techrules Escuela de Finanzas, S. A	168	22	329	265
Eurobits Technologies S. L	1.259	909	1.152	714
Mercavalor, S. V., S. A.	45.308	7.726	19.984	51.918
Helena Activos Líquidos, S.L.	960	93	219	247
Helena Activos Líquidos Internacional, S.L.	300	-	-	-

13. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125563

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
De uso propio	377.103	345.191
Inversiones inmobiliarias	3.499	-
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	14.723	16.720
	395.325	**361.911**

Un resumen de de los elementos de uso propio y de su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 se presenta a continuación:

Ejercicio 2008

	31.12.07	Altas	Bajas	Traspasos y otros	Amortización	31.12.08
De uso propio	345.191	63.864	4.386	-	27.135	377.103
Equipos informáticos y sus instalaciones	9.320	5.353	-	-	5.549	9.124
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	87.233	4.270	3.955	42.006	17.261	112.293
Edificios	239.082	969	431	4.188	4.756	239.052
Obras en curso	13.767	49.043	-	(46.194)	-	16.616
Otros	(4.211)	4.229	-	-	-	18
Inversiones inmobiliarias	-	3.506	7	-	3	3.499
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	16.720	58	176	-	1.877	14.723
	361.911	**67.428**	**4.569**	**0**	**29.016**	**395.325**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125564

Ejercicio 2007

	31.12.06	Altas	Bajas	Traspasos y otros	Amortización	31.12.07
De uso propio	319.970	112.051	63.598	-	23.232	345.191
Equipos informáticos y sus instalaciones	8.640	10.615	4.595	-	5.340	9.320
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	72.739	50.523	22.144	-	13.885	87.233
Edificios	234.921	19.289	26.924	15.803	4.007	239.082
Obras en curso	7.880	31.624	9.934	-15.803	-	13.767
Otros	-4.210	-	1	-	-	-4.211
Inversiones inmobiliarias	5.300	-	5.300	-	-	-
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	18.362	13	31	-	1.624	16.720
	343.632	**112.064**	**68.929**	-	**24.856**	**361.911**

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 que se encuentran operativos asciende a 147.302 miles de euros (146.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Un detalle por tipo de activo de los beneficios y pérdidas registradas en el ejercicio 2008 y 2007 por la venta de inversiones inmobiliarias es el siguiente (Nota 31):

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Beneficios	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas
Edificio	378	29	261	-
Fincas rústicas, parcelas y solares	62	119	7	8
	440	**148**	**268**	**8**

En la Nota 40 "Activos y pasivos valorados con criterio distinto del valor razonable" se facilita el valor razonable de los principales elementos del activo material, así como la metodología utilizada para su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no tiene activos materiales, de uso propio o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas. Tampoco existen a dichas fechas compromisos con terceros para la adquisición de activo material. En dichos ejercicios no se han recibido importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

La totalidad del activo material de uso propio del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se encuentra denominado en euros.

El saldo de los activos cedidos en arrendamiento operativo recogido en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 de este epígrafe es de 14.723 miles de euros, siendo 16.720 miles de euros el saldo al 31 de diciembre de 2007.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125565

14. Activo intangible

Un detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros								
	31.12.06	Altas	Bajas	Amortización	31.12.07	Altas	Bajas	Amortización	31.12.08
Otro activo intangible	3.299	6.490		122	9.667	11.540	3.437	3.920	13.851

El coste de desarrollo de aplicaciones y programas informáticos incluido en este epígrafe está activado, al cumplir con los requisitos para su reconocimiento.

En los ejercicios 2008 y 2007 no se han reconocido y/o revertido importes por deterioro de valor de activos intangibles.

La totalidad de los activos intangibles del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentran denominados en euros.

15. Activos y Pasivos Fiscales

El desglose de estos epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Activos Fiscales	24.636	50.138	192.825	197.144
Retenciones y pagos a cuenta	6.990	7.270	-	-
Impuesto sobre beneficios	6.420	10.365	192.825	197.144
IVA	11.226	32.503	-	-
Pasivos Fiscales	34.343	56.556	68.714	46.865
Retenciones y pagos a cuenta	4.470	5.716	-	-
Impuesto sobre beneficios	21.129	41.248	68.714	46.865
IVA	8.426	9.169	-	-
Otros conceptos	318	423	-	-

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007, es como sigue:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125566

	Impuestos diferidos	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31.12.06	181.086	71.831
Altas	29.169	3.128
Bajas	13.111	28.094
Saldo al 31.12.07	197.144	46.865
Altas	17.190	28.340
Bajas	21.509	6.491
Saldo al 31.12.08	192.825	68.714

La conciliación del movimiento de los impuestos diferidos durante el ejercicio 2008 es la siguiente:

	31.12.07	Cargo/Abono en Cuenta de Resultados	Cargo/Abono en la reserva de valoración	31.12.08
I.Diferidos de Activo	197.144	(4.319)		192.825
I.Diferidos de Pasivo	46.865	(768)	22.617	68.714

El detalle de los impuestos diferidos de activo y pasivo es como sigue:

	Miles de euros	
Impuestos diferidos deudores con origen en	31.12.2008	31.12.2007
Deducción por reinversión pendiente de aplicación	20.713	19.973
Cobertura genérica	135.555	121.163
Dotaciones para fondos de pensiones	1.556	11.249
Otras provisiones	23.530	31.167
Otros:		
-Fondo prejubilaciones	3.682	5.247
- Software	2.977	2.606
- Renting	496	352
-Comisiones préstamos	4.314	5.388
- Cartera DPV	2	
	192.825	**197.144**
Impuestos diferidos acreedores con origen en	31.12.2008	31.12.2007
Revalorizaciones	53.392	54.160
Otros:		
Cartera DPV	8.440	(18.747)
Varios	6.882	11.453
	68.714	**46.865**

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente el incremento experimentado por el activo por impuestos diferidos derivado de la cobertura genérica.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125567

Las bajas se deben al rescate del fondo de pensiones así como a liberaciones de provisiones que en su día no fueron fiscalmente deducibles.

Las altas de pasivos diferidos se deben básicamente al movimiento de los resultados de la cartera de disponibles para la venta.

16. Resto de activos y resto de pasivos

El desglose de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Gastos pagados no devengados / devengados no vencidos	3.924	3.191	14.767	31.797
Otras periodificaciones	4.529	9.526	54.579	3.287
Operaciones en camino	4.446	2.505	8.071	23.104
Activos netos en planes de pensiones	0	85	0	0
Otros conceptos	58.596	154.443	40.515	42.822
	71.495	**169.750**	**117.932**	**101.010**
En euros	71.495	169.750	117.932	101.010
En moneda extranjera	0	0	0	0
	71.495	**169.750**	**117.932**	**101.010**

En "Otras Periodificaciones" del pasivo se encuentra registrado el plan de incentivos para empleados 2007-2008, la contrapartida de este concepto, está registrada en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Se trata de un plan de devengo único y de carácter contingente que en su caso daría derecho a percibir a sus beneficiarios determinadas cantidades durante 2009 a determinar en función de un crecimiento acumulativo del beneficio antes de impuestos de los dos ejercicios citados.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125568

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Depósitos de bancos centrales	5.435.283	1.605.440
Depósitos de entidades de crédito	5.820.452	4.657.792
Depósitos de la clientela	22.914.328	22.550.818
Débitos representados por valores negociables	13.833.521	16.233.470
Pasivos subordinados	867.220	920.384
Otros pasivos financieros	713.738	631.475
	49.584.542	**46.599.379**
En euros	48.781.648	45.623.529
En moneda extranjera	802.894	975.850
	49.584.542	**46.599.379**

El desglose de los "Ajustes por valoración" de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Intereses devengados	370.657	309.381
depósitos en bancos centrales	35.283	24
depósitos en entidades de crédito	29.797	46.604
depósitos de la clientela	139.907	129.248
débitos representados por valores negociables	163.997	132.713
pasivos subordinados	1.673	792
Operaciones de micro-cobertura	64.969	19.599
Resto	-3.010	-458
	432.616	**328.522**

En la Nota 41 "Políticas y gestión de riesgos" se incluyen los detalles de los vencimientos y plazos de revisión de tipos de interés de las partidas que integran los pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 40 de "Activos y pasivos valorados con criterio distinto del valor razonable" se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de los pasivos financieros a coste amortizado y la metodología utilizada para su cálculo.

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance de situación consolidado, es la siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125569

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Depósitos de bancos centrales	5.400.000	1.605.416
Ajustes por valoración	35.283	24
Intereses devengados	35.283	24
	5.435.283	**1.605.440**
En euros	5.435.283	1.605.440

b) Depósitos de entidades de crédito

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance de situación consolidado, es la siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Cuentas a plazo	1.790.607	1.955.799
Cesión temporal de activos	3.827.844	2.381.713
Otras cuentas	172.205	273.676
Ajustes por valoración	29.796	46.604
Intereses devengados	29.796	46.604
	5.820.452	**4.657.792**
En euros	5.481.873	4.193.660
En moneda extranjera	338.579	464.132
	5.820.452	**4.657.792**

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance de situación consolidado es la siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125570

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Administraciones Públicas	346.203	349.654
Depósitos recibidos	345.128	348.384
Ajustes por valoración	1.075	1.270
Otros sectores privados	22.568.125	22.201.164
Depósitos a la vista	8.687.056	9.309.044
Depósitos a plazo	8.112.552	5.831.918
Cesión temporal de activos	5.626.403	6.909.354
Ajustes por valoración	148.406	150.848
Intereses devengados	139.907	127.978
Operaciones de micro-cobertura	11.291	11.367
Resto	-2.791	11.503
	22.914.328	**22.550.818**
En euros	22.453.697	22.048.233
En moneda extranjera	460.631	502.585
Total	**22.914.328**	**22.550.818**

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance de situación consolidado es la siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.07
Pagarés y efectos	2.996.177	6.160.652
Títulos hipotecarios	2.725.000	
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	4.714.182	5.691.712
Valores convertibles	-	44.932
Valores híbridos	75.000	75.000
Otros valores no convertibles	3.150.000	4.150.000
Valores propios	(22.489)	(21.081)
Ajustes por valoración	195.651	132.255
Intereses devengados	163.997	132.713
Resto	31.654	-458
	13.833.521	**16.233.470**
En euros	13.833.521	16.233.470
En moneda extranjera	-	-
	13.833.521	**16.233.470**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125571

CLASE 8.ª

Pagarés y efectos

Como consecuencia de la planificación que requiere la gestión de la liquidez y el capital del Banco, Bankinter, S.A. mantiene diversos programas e instrumentos de financiación, tanto en el mercado doméstico español, como en los mercados internacionales, para obtener financiaciones o emitir valores de todo tipo tanto a corto (Pagarés, Euro Commercial Paper) como a largo plazo (bonos, obligaciones y notas, cédulas hipotecarias), en cualquiera de las modalidades de deuda (garantizada, senior, subordinada...).

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de las emisiones de Pagarés y de Euro Commercial Paper asciende a 2.542.490 miles de euros y 453.690 miles de euros, respectivamente (5.023.551 miles de euros y 1.135.083 miles de euros de emisiones de pagarés y de Euro Commercial Paper, respectivamente al 31 de diciembre de 2007).

Un detalle de las emisiones de pagarés en vigor al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestra a continuación, por el valor de reembolso:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Fecha inscripción CNMV		
01.12.2005	-	23.792
21.11.2006	92.232	3.188.031
20.11.2007	1.892.911	1.811.728
18.11.2008	638.720	-
	2.623.863	**5.023.551**

Estas emisiones están denominadas en euros.

Los intereses devengados por estas emisiones de pagarés en el curso del ejercicio 2008 han ascendido a 261.155 miles de euros (Nota 26) (183.709 miles de euros en 2007).

Valores convertibles

El 25 de junio de 1998, la Junta General de Accionistas confirió al Consejo de Administración autorización para emitir bonos u obligaciones convertibles en acciones de Bankinter, S.A., por un importe máximo de 300.506 miles de euros de saldo vivo emitido o en circulación, dirigidas a empleados del Banco y financiadas por Bankinter, S.A. a un tipo de interés equivalente al Mibor a un año menos un diferencial de 2,5% con un tipo de interés íntegro anual mínimo de 0,10%.

En virtud de dicha autorización, se pusieron en circulación desde dicha fecha, cinco emisiones de obligaciones convertibles en acciones. El Banco aprobó en el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007, la conversión anticipada, el 10 de enero de 2008, de las emisiones de obligaciones convertibles I y V. En ejercicios anteriores las emisiones II y III habían sido amortizadas por rescate y la emisión IV canjeada por la emisión V.

Durante los meses de enero y abril del ejercicio 2007 se produjeron las correspondientes conversiones de las Emisiones I y V. Respectivamente, el capital social se amplió 696 y 489 miles de euros (326.177 y 454.001 acciones); con una prima de emisión de 13.500 y 9.358 miles de euros. El saldo vivo de cada una de estas emisiones a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 20.361 y 24.571 miles de euros, respectivamente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125572

Como consecuencia del canje total obligatorio en enero de 2008 de las Emisiones I y V el capital social se ha incrementado en 2.705 miles de euros, 9.017.770 acciones, con una prima de emisión de 53.398 miles de euros.

Titulos hipotecarios, Otros valores no convertibles y valores híbridos

Títulos hipotecarios, Otros valores no convertibles y pasivos híbridos recogen al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo vivo de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas hipotecarios realizadas por el Banco.

Bankinter realizó en 2008 su primera emisión pública de Cédulas Hipotecarias con una notable aceptación por parte de los inversores nacionales e internacionales, abriendo de este modo un mercado al que no había acudido hasta ese momento

Un detalle de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas hipotecarias en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

31.12.2008					
Miles de euros					
Emisión	Nominal	Saldo vivo	% Intereses	Cotización	Vencimiento final de la emisión
16.03.2005	75.000	75.000	Euribor flat (3% - 5%)	SI	16.03.2015
18.11.2005	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,110%	SI	18.11.2010
01.06.2006	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,125%	SI	01.06.2011
16.06.2006	150.000	150.000	Euribor +0,17%	SI	16.06.2016
27.03.2008	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,10%	SI	01.06.2010
21.06.2007	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,14%	SI	21.06.2012
14.03.2008	50.000	50.000	Euribor+0,27%	SI	04.03.2013
14.04.2008	25.000	25.000	Euribor+0,30%	SI	14.04.2011
14.05.2008	1.500.000	1.500.000	5% FIJO	SI	14.05.2010
18.07.2008	150.000	150.000	5% FIJO	SI	14.05.2010
	5.950.000	**5.950.000**			
31.12.2007					
Miles de euros					
16.03.2005	75.000	75.000	Euribor flat (3% - 5%)	SI	16.03.2015
10.10.2005	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,040%	SI	10.10.2008
18.11.2005	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,110%	SI	18.11.2010
01.06.2006	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,125%	SI	01.06.2011
16.06.2006	150.000	150.000	Euribor +0,17%	SI	16.06.2016
21.06.2007	1.000.000	1.000.000	Euribor +0,14%	SI	21.06.2012
	4.225.000	**4.225.000**			

Todas las emisiones en vigor están denominadas en euros.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125573

Los intereses devengados por estas emisiones en el curso del ejercicio 2008 han ascendido a 195.854 miles de euros (Nota 26) (204.414 miles de euros en 2007).

f) Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2008 el Banco tiene en circulación obligaciones subordinadas por un valor de 495.087 miles de euros (562.551 al 31 de diciembre de 2007) y depósitos subordinados captados por sociedades filiales, procedentes de las emisiones de acciones preferentes, por un importe de 343.165 miles de euros (343.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Estos pasivos tienen la consideración de subordinados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1992 de 1 de junio de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la norma octava de la Circular del Banco de España 5/1993 de 26 de marzo.

Estos pasivos cumplen los requisitos recogidos en la norma octava de la Circular del Banco de España 5/1993 de 26 de marzo, para su computabilidad como recursos propios de segunda categoria, y a estos efectos se obtiene del Banco de España la calificación de computable como recursos propios.

El detalle al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Emisión	Miles de euros		% Intereses	Vencimiento emisión
		Nominal	Saldo Vivo		
II O. SUBORDINADAS 1998	14.05.1998	36.061	36.061	5,70	18.12.2012
III O. SUBORDINADAS 1998	14.05.1998	84.141	84.141	6,00	18.12.2028
I O. SUBORDINADAS 2004	29.09.2004	50.000	50.000	Eur 3m + 0,33	29.09.2014
I O. SUBORDINADA Marzo 2006	21.03.2006	75.000	75.000	Eur 3m + 0,26	21.03.2016
II O. SUBORDINADA Junio 2006	23.06.2006	100.000	99.953	Eur 3m + 0,30	23.06.2016
III O. SUBORDINADA Dic 2006	18.12.2006	50.000	49.977	Eur 3m + 0,50	18.12.2016
I O. SUBORDINADA Mar 2007	16.03.2007	50.000	49.955	Eur 3m + 0,32	16.03.2017
I O. SUBORDINADA Oct 2008	10.10.2008	50.000	50.000		
Saldo 31.12.08		**495.202**	**495.087**		

El detalle al 31 de Diciembre de 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125574

	Emisión	Miles de euros		% Intereses	Vencimiento emisión
		Nominal	Saldo Vivo		
I O. SUBORDINADAS 1998	29.05.1998	17.464	17.464	5,00	29.05.2008
II O. SUBORDINADAS 1998	14.05.1998	36.061	36.061	5,70	18.12.2012
III O. SUBORDINADAS 1998	14.05.1998	84.141	84.141	6,00	18.12.2028
I O. SUBORDINADAS 2003	27.06.2003	50.000	50.000	Eur 3m + 0,55	27.06.2013
II O. SUBORDINADAS 2003	30.09.2003	50.000	50.000	Eur 3m + 0,55	30.09.2013
I O. SUBORDINADAS 2004	29.09.2004	50.000	50.000	Eur 3m + 0,33	29.09.2014
I O. SUBORDINADA Marzo 2006	21.03.2006	75.000	75.000	Eur 3m + 0,26	21.03.2016
II O. SUBORDINADA Junio 2006	23.06.2006	100.000	99.953	Eur 3m + 0,30	23.06.2016
III O. SUBORDINADA Dic 2006	18.12.2006	50.000	49.977	Eur 3m + 0,50	18.12.2016
I O. SUBORDINADA Mar 2007	16.03.2007	50.000	49.955	Eur 3m + 0,32	16.03.2017
		562.666	**562.551**		

Los intereses devengados por estas emisiones de obligaciones en el curso del ejercicio 2008 han ascendido a 28.870 miles de euros (28.864 miles de euros en 2007) (Nota 26). Los intereses pagados por los depósitos subordinados ascienden a 21.350 miles de euros (15.037 miles de euros en 2007) (Nota 26).

Los depósitos subordinados al 31 de diciembre de 2008 vencen en el ejercicio 2009, generando un tipo de interés entre 4,05% y 4,50% (4,05% y 4,50% en 2007).

g) Otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance de situación consolidado, es la siguiente al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Obligaciones a pagar	211.201	194.188
Acreedores por factoring	1.049	2.699
Otras	210.152	191.489
Fianzas recibidas	53.339	42.397
Cámaras de compensación	7	1
Cuentas de recaudación	169.716	180.968
Cuentas especiales	168.117	12.287
Op. De bolsa pendientes de liquidar	168.097	12.287
Otros conceptos	111.358	201.634
	713.738	**631.475**
En euros	710.054	622.342
En moneda extranjera	3.684	9.133
	713.738	**631.475**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125575

18. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Fondo para pensiones y obligaciones similares	39	4.013
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	34.048	33.503
Otras provisiones	101.467	112.473
	135.554	**149.989**

Las provisiones recogidas en el epígrafe de Otras Provisiones son fundamentalmente de carácter legal y fiscal. Están registradas por su valor actual calculado con tipos de interés de mercado y según el calendario esperado de salida de flujos, a los que se ha aplicado una probabilidad de suceder.

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge la cobertura genérica y específica por riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007. La dotación neta a resultados por este concepto en el ejercicio 2007 ha ascendido a 545 miles de euros. (1.463 miles de euros en 2007)

El movimiento del epígrafe "Otras provisiones" durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
	Otras provisiones
Saldo al 31.12.06	131.181
Dotaciones con cargo a resultados	-13.038
-Dotaciones con cargo a resultados	2.948
-Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	
-Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	-15.986
Utilización de fondos	-7.714
Otros movimientos	2.044
Saldo al 31.12.07	112.473
-Dotaciones con cargo a resultados	738
-Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	0
-Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	-6.989
Utilización de fondos	-5.854
Otros movimientos	1.099
Saldo al 31.12.08	101.467

El epígrafe "Otras provisiones" incluye una provisión por el acta fiscal por Impuesto de Sociedades correspondiente a la tributación realizada por el Banco en ejercicios anteriores por el resultado de Bankinter

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125576

Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C (anteriormente denominada Gesbankinter, S.A.), tal y como se detalla en la Nota 39.

El resto del importe incluido en este epígrafe corresponde a los riesgos para los que la entidad ha estimado que existe probabilidad de que se produzcan desembolsos futuros por hechos ya acaecidos.

19. Fondos Propios

El detalle de composición y movimientos de los fondos propios del Grupo en los ejercicios 2008 y 2007 se incluye en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Público.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de Bankinter, S.A. está representado por 405.893.880 acciones nominativas de 0,3 euros de valor nominal cada una (396.876.110 a 31 de diciembre de 2007), totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Todas las acciones están representadas en anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona y se contratan en el mercado continuo.

El 20 de junio de 2007, el Consejo de Administración del Banco, aprobó un desdoblamiento ("split") del valor nominal de las acciones de Bankinter, S.A., reduciéndolo de 1,50 euros a 0,3 euros por acción.

El Grupo realizó emisiones de Obligaciones Convertibles en capital social en ejercicios anteriores (Nota 17). En las fechas de conversión de cada una de las emisiones, el Grupo realizó emisiones de acciones ordinarias, plenamente transmisibles y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación.

El detalle de las conversiones realizadas por el Grupo hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125577

CLASE 8.ª

Año	Emisión de obligaciones	Miles de euros	
		Acciones emitidas	Capital emitido
2002	Emisión I	1.712.435	514
2002	Emisión IV	930.440	279
2003	Emisión V	868.710	260
2004	Emisión I	3.415.540	1.025
2004	Emisión V	1.115.885	335
2005	Emisión I	2.646.815	794
2005	Emisión V	2.684.855	805
2006	Emisión I	1.708.405	513
2006	Emisión V	1.632.885	490
Saldo al 31.12.06		16.715.970	5.015
2007	Emisión I	2.320.005	696
2007	Emisión V	1.630.885	489
Saldo al 31.12.07		20.666.860	6.200
2008	Emisión I	4.111.270	1.234
2008	Emisión V	4.906.500	1.471
		29.684.630	**8.905**

Con fecha 19 de diciembre de 2007 el Consejo de Administración aprueba convertir anticipadamente todas las obligaciones convertibles vivas de la "I y la V Emisiones de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter", aprobadas en su momento por acuerdos de Junta General de 11 de noviembre de 1998 y de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2002 (en virtud de delegación conferida por la Junta General de 17 de abril de 2002) y que fueron registradas en la CNMV para su admisión a negociación en Bolsa el 17 de noviembre de 1998 y el 20 de diciembre de 2002 respectivamente.

El 10 de enero de 2008 el Banco realizó la ampliación de capital social, como consecuencia de la conversión anticipada de dichas obligaciones convertibles, mediante la emisión de 9.017.770 acciones de 0,30 euros de valor nominal representadas mediante anotaciones en cuenta, y suscritas y desembolsadas en su totalidad. Las nuevas acciones se emitieron con la exclusiva finalidad de atender a la conversión acordada por lo que no dio lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El movimiento de las acciones en circulación en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125578

	Numero de acciones	Valor nominal (miles de euros)
Saldo al 31.12.06	392.925.220	117.878
Altas	3.950.890	1.185
Bajas	-	-
Saldo al 31.12.07	396.876.110	119.063
Altas	9.017.770	2.705
Bajas	-	
Saldo al 31.12.08	405.893.880	121.768

El detalle de los accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Accionista	Nº de acciones directas		Nº de acciones indirectas		% sobre el capital social	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Cartival S.A.	64.087.791	64.082.430	-	-	15,79	16,15
Credit Agricole S.A.	89.304.000	19.299.636	19.402	163.266	22,00	4,79

A 31 de diciembre de 2007 Casa Kishoo S.A. era titular de un total de 58.217.817 acciones directas, representativas del 14,67% del capital social existente a esa fecha. A 31 de diciembre de 2008 la referida sociedad no era titular de acciones de Bankinter S.A.

A los efectos de esta nota recordar que el 19 de diciembre de 2007 el Consejo de Administración de Bankinter acordó la amortización anticipada de todas las obligaciones convertibles que el Banco tenía en circulación, acordando la correspondiente ampliación de capital por importe nominal de 2.705.331 euros. Dicha ampliación fue ejecutada con fecha 10 de enero de 2008, por ello las cifras mostradas en el cuadro tienen en cuenta el aumento en el porcentaje sobre el capital al 31 de diciembre de 2008.

b) Prima de emisión

En cada conversión, se ha incrementado la prima de emisión por la suma de la diferencia entre el valor nominal de las Obligaciones Convertibles convertidas y el valor nominal de las acciones emitidas más el valor de las opciones que, con cargo a gastos de personal, se ha incluido en "Otros instrumentos de capital". En el ejercicio 2008 se ha incrementado la prima de emisión en 53.398 miles de euros (22.857 miles de euros en 2007).

c) Reservas

El detalle de este epígrafe de balance de situación consolidado, es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125579

	31.12.08	31.12.07
Reserva legal	42.398	42.275
Reserva libre disposición	724.366	555.710
Reserva primera aplicación	142.333	135.741
Reserva de revalorización	123.832	126.374
Reserva por acciones propias	142.754	114.773
Por adquisición	61.626	33.645
Por garantía	81.128	81.128
Reserva inversiones en Canarias	28.363	28.363
Resultado autocartera	10.187	19.041
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	112.085	64.166
Entidades asociadas	11753	-2.100
Entidades multigrupo	100332	66.266
	1.326.196	**1.265.382**

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo ciertas circunstancias, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Reservas de revalorización

Este epígrafe de balance consolidado es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material practicadas de acuerdo al Real Decreto Ley 7/1996 y de la revalorización de inmuebles realizada el 1 de enero de 2004 que permitidas por las normas contables en vigor.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Reservas de primera aplicación

Recoge los ajustes realizados en el balance consolidado de apertura al 1 de enero de 2004 derivados de la aplicación de la nueva normativa contable durante el ejercicio 2005.

Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de las reservas y pérdidas en sociedades consolidadas por el método de la participación, es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125580

	31.12.08		31.12.07	
	Reservas	Pérdidas	Reservas	Pérdidas
Línea Directa Aseguradora, S.A.	100.028	-	65.830	-
Techrules Escuela de Finanzas, S.A.		-17	15	-
Professional Future Materials		-79		
Mercavalor, S.V., S.A.	788		-	3.625
Bankinter Seguros de Vida, S.A.	10.965	-	1.525	-
Helena Activos Líquidos, S.L.	313	-	238	-
Eurobits Technologies, S.L.	87	-	183	-
	112.181	**-96**	**67.791**	**3.625**

d) Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2007 "Otros instrumentos de capital" recoge un importe de 11.165 miles de euros (11.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2006) que corresponde a la parte devengada del valor de las opciones implícitas en las Emisiones vivas de Obligaciones Convertibles para empleados con contrapartida en gastos de personal. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de ese epígrafe es cero.

e) Valores propios

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo poseía 3.590.087 acciones en autocartera (4.183.200 acciones al 31 de diciembre de 2007).

Durante el ejercicio 2008, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 2.697.598 acciones (8.826.933 en 2007) y de venta de 3.290.711acciones (4.732.678 en 2007). Los resultados obtenidos figuran en la rúbrica "Reservas" del balance de situación.

El detalle de la autocartera al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Numero de acciones		Miles de euros Valor nominal		Euros Precio medio de adquisición		Miles de euros Coste de adquisición		Miles de euros Reserva acciones propias		Porcentaje sobre el capital	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Intermobiliaria, S.A.	295.000	1.450.000	89	435	11,10	13,14	3.273	19.053	3.273	19.053	0,07	0,37
Bankinter S. A.	3.295.087	2.733.200	989	820	12,36	13,43	40.743	36.701	40.743	36.701	0,81	0,69
	3.590.087	**4.183.200**	**1078**	**1.255**			**44.016**	**55.754**	**44.016**	**55.754**		

f) Resultados atribuidos al Grupo

El detalle de los resultados individuales de cada una de las sociedades que han conformado el Grupo durante el ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125581

	2008	2007
Bankinter, S.A.	201.449	383.724
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	638	20
Bankinter Gestión de Seguros, S.A. de Correduría de Seguros	102	1639
Gesbankinter, S.A., S.G.I.I.C.	17.716	21.251
Hispamarket, S.A.	389	5.496
Intergestora, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., S.C.R.	413	424
Intermobiliaria, S.A.	-7.467	-113
Bankinter Consumer Finance, S.A.	891	-705
Bankinter Capital Riesgo SGECR, S.A.	18	-120
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros		24.831
Helena Internacional	50	
Aircraft, S.A.	772	-223
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	1.722	362
Bankinter Emisiones, S.A.	135	95
Bankinter Capital Riesgo I , Fondo Capital	-227	1247
	216.600	**437.928**

El resultado de las entidades consolidadas por el método de la participación para los años 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
LDA	38.648	34.253
Mercavalor	348	4.413
Techrules	73	-32
Eurobits	115	-140
Hal	57	7
Bk Seguros de Vida	6.855	2.720
PFM	-149	-67
	45.947	**41.154**

g) Beneficios por acción

Los beneficios por acción se calculan dividiendo el resultado atribuido al Grupo entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, en su caso las acciones propias adquiridas por el Grupo. En los ejercicios 2008 y 2007, el beneficio por acción es el siguiente:

	2008	2007
Beneficio del ejercicio (miles de euros)	252.289	361.863
Número medio de acciones (miles de acciones)	401.796	395.449
Beneficio por acción (euros)	0,63	0,92

Para el cálculo de los beneficios diluidos por acción, el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas. Las acciones ordinarias

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125582

potenciales dilutivas que tiene el Grupo son las obligaciones convertibles en acciones. Se asume que las obligaciones convertibles se convierten en acciones ordinarias.

El cálculo del beneficio diluido por acción del Grupo es el siguiente:

	2008	2007
Beneficio diluido del ejercicio (miles de euros)	252.289	361.863
Número medio de acciones diluidas (miles de acciones)	401.796	405.668
Beneficio diluido por acción (euros)	0,63	0,89

h) Dividendos y retribuciones

El Grupo tiene establecido un sistema de pago trimestral de dividendos en enero, abril, julio y octubre de cada año.

El detalle de los dividendos distribuidos con cargo a resultados de 2008 y 2007 es el siguiente, no incluye acciones propias en poder del banco:

Fecha	Dividendo por acción (euros)	Número de acciones	Importe (miles de euros)	Fecha aprobación Consejo	Resultados del ejercicio
jul-07	0,07135	396.773.435	28.310	jun-07	2007
oct-07	0,07353	396.282.600	29.139	sep-07	2007
ene-08	0,07583	394.142.910	29.888	dic-07	2007
abr-08	0,07811	403.160.680	31.491	mar-08	2007
	0,29882		**118.826**		
jul-08	0,07135	402.179.881	28.696	jun-08	2008
oct-08	0,07353	402.191.202	29.573	sep-08	2008
ene-09	0,07583	402.598.793	30.529	dic-08	2008
abr-08	0,07813	403.286.684	31.509	feb-09	2008
	0,29884		**120.307**		

Los estados contables provisionales formulados por el Banco de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta, fueron los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125583

	12 de junio de 2008	10 de septiembre de 2008	16 de diciembre de 2008
	Primero	Segundo	Tercero
Beneficio después de impuestos	115.737	176.758	238.801
Dividendos satisfechos		-28.696	-58.269
	115.737	205.454	297.070
Dividendo a cuenta	28.696	29.573	30.529
Dividendos a cuenta acumulados	28.696	58.269	88.798
Dividendo bruto por acción (euros)	0,0714	0,0735	0,0758
Fecha de pago	jul.-08	oct.-08	ene-09

20. Ajustes por valoración (patrimonio neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
Activos financieros disponibles para la venta	1.524	-32.935
Diferencias de cambio	108	374
	1.632	**-32.561**

21. Riesgos y compromisos contingentes

La composición de este epígrafe, es la siguiente:

	31.12.08	31.12.07
Riesgos contingentes		
Garantías financieras	71.073	90.235
Avales financieros	71.073	90.235
Derivados de crédito vendidos	0	0
Otras garantías financieras	0	0
Activos afectos a obligaciones de terceros	0	0
Créditos documentarios irrevocables	135.938	110.196
Otros avales y cauciones prestadas	2.182.474	2.250.486
Otros riesgos contingentes	100.336	82.834
	2.489.821	**2.533.751**
Compromisos contingentes		
Disponibles por terceros	7.912.015	8.415.799
Compromisos de compra a plazos de activos financieros	19.793	22.294
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	181.776	567.075
Valores suscritos pendientes de desembolso	3.108	3.108
Otros compromisos contingentes	30.886	32.466
	8.147.578	**9.040.742**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125584

El epígrafe "Compromisos contingentes disponibles por terceros", recoge en su totalidad compromisos de crédito de disponibilidad inmediata.

22. Transferencias de activos financieros

El desglose de las transferencias de activos financieros realizadas por el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Dados de baja del balance antes del 01.01.2004	2.002.386	2.343.433
Mantenidos íntegramente en el balance	13.337.217	9.402.731
	15.339.603	**11.746.164**

Los activos dados de baja corresponden a las titulizaciones de préstamos realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2004, tal y como se detalla a continuación:

1. En el ejercicio 2003 se traspasaron préstamos hipotecarios por importe de 1.350.000 miles de euros a "Bankinter 6, Fondo de Titulización de Activos" y préstamos concedidos a pymes por importe de 250.000 miles de euros a "Bankinter I FTPYME, Fondo de Titulización de Activos".

2. En el ejercicio 2002 se traspasaron préstamos hipotecarios por importe de 1.025.000 miles de euros a "Bankinter 4, Fondo de Titulización Hipotecaria", y préstamos hipotecarios por importe de 710.000 miles de euros a "Bankinter 5, Fondo de Titulización Hipotecaria".

3. En el ejercicio 2001 se traspasaron préstamos hipotecarios por importe de 1.332.500 miles de euros a "Bankinter 3, Fondo de Titulización Hipotecaria".

4. En el ejercicio 1999 se traspasaron préstamos hipotecarios por importe de 600.000 miles de euros a "Bankinter 1, Fondo de Titulización Hipotecaria" y préstamos hipotecarios por importe de 320.000 miles a "Bankinter 2, Fondo de Titulización Hipotecaria".

Los activos mantenidos íntegramente en el balance de situación del Banco, según los criterios mencionados en la Nota 5 apartado (i), corresponden a las titulizaciones de préstamos realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, tal y como se detalla a continuación.

Durante el ejercicio 2008 se han producido cinco operaciones de transferencia de activos financieros. La primera de ellas supuso el traspaso de préstamos hipotecarios por importe de 2.043.000 miles a "Bankinter 16, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, de los que 46.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie B, 38.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase C, 34.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase D y 43.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase E.

La segunda de ellas supuso el traspaso de préstamos hipotecarios por importe de 1.000.000 miles a "Bankinter 17, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 34.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie B, 13.500 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase C.

La tercera de ellas supuso el traspaso de préstamos por importe de 400.000 miles de euros a "Bankinter Leasing I, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 21.400 miles de euros corresponde a emisión de bonos subordinados serie B, 12.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie C.

La cuarta de ellas supuso el traspaso de préstamos por importe de 400.000 miles de euros a "Bankinter 4 Ftpymes, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, de los que 30.000 miles de euros corresponde a emisión de bonos subordinados serie B y 16.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie C.

La quinta de ellas supuso el traspaso de préstamos por importe de 1.500.000 miles de euros a "Bankinter 18 Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, de los que 65.300 miles de euros corresponde a emisión de bonos subordinados serie B y 30.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie C.

Durante el ejercicio 2007 se produjeron cuatro operaciones. La primera de ellas supuso el traspaso de préstamos hipotecarios por importe de 964.000 miles a "Bankinter 14, Fondo de Titulización Hipotecaria", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 14.100 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie B, 14.200 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase C, 9.500 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase D y 14.200 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase E.

La segunda de ellas se trata de la titulización sintética Castellana Finance, por importe de 185.150 miles de euros, distribuída de la siguiente manera: 83.700 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie A, 26.000 miles de euros corresponden a bonos subordinados serie A1, 10.000 miles de euros a bonos subordinados serie B2, 38.700 miles de euros a bonos subordinados serie C1, 23.900 miles de euros a bonos subordinados serie C2 y 2.850 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase D. Con esta transacción finalizada el 7 de julio de 2007, Bankinter ha obtenido protección contra el riesgo de "primeras pérdidas" que mantienen en su balance como consecuencia de las 14 titulizaciones hipotecarias realizadas hasta entonces.

La tercera de ellas supuso el traspaso de préstamos hipotecarios por importe de 1.525.500 miles a "Bankinter 15, Fondo de Titulización Hipotecaria", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 15.800 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie B, 15.800 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase C, 15.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase D y 25.500 miles de euros corresponde a bonos subordinados clase E.

La cuarta de ellas supuso el traspaso de préstamos por importe de 617.400 miles de euros a "Bankinter 3 Pyme, Fondo de Titulización de Activos", el cual se financia mediante la emisión de bonos, colocados en su totalidad en el mercado institucional, de los que 23.100 miles de euros corresponde a emisión de bonos subordinados serie B, 6.000 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie C, 10.800 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie D y 17.400 miles de euros corresponde a bonos subordinados serie E.

Las principales características de las titulizaciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 son las siguientes:

(miles euros)

BK 7 FTH	Serie A Serie B Serie C	Aaa/AAA: A2/A: Baa3/BBB:	471.800 13.000 5.200	Eur 3 m. + 0.21% Eur 3 m. + 0.55% Eur 3 m. + 1.20%	16/09/2040
			490.000		



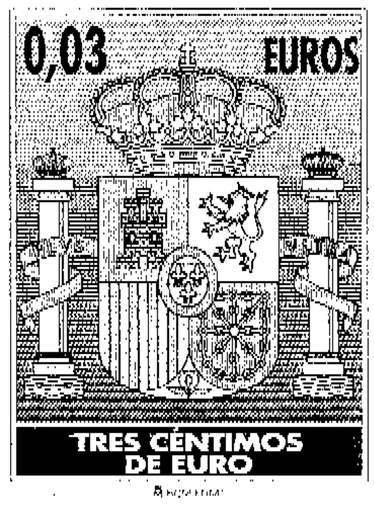

0J3125586

CLASE 8.ª

BK 8 FTA	Serie A Serie B Serie C	Aaa/AAA: A2/A: Baa3/BBB:	1.029.300 21.400 19.300	Eur 3 m. + 0.17% Eur 3 m. + 0.48% Eur 3 m. + 1.00%	15/12/2040
			1.070.000		

BK 9 FTA	Serie A1 (P) Serie A2 (P) Serie B (P) Serie C (P)	Aaa/AAA: Aaa/AAA: A2/A+: Baa3/BBB:	66.600 656.000 15.300 7.100	Eur 3 m. + 0.07% Eur 3 m. + 0.11% Eur 3 m. + 0.50% Eur 3 m. + 0.95%	16/07/2042
		Total (1)	745.000		
	Serie A1 (T) Serie A2 (T) Serie B (T) Serie C (T)	Aaa/AAA: Aaa/AAA: A1/A: Baa1/BBB-:	21.600 244.200 17.200 7.000	Eur 3 m. + 0.07% Eur 3 m. + 0.11% Eur 3 m. + 0.50% Eur 3 m. + 0.95%	16/07/2042
		Total (2)	290.000		
			1.035.000		

BK 10 FTA	Serie A1 Serie A2 Serie B Serie C Serie D Serie E	Aaa/AAA: Aaa/AAA: A1/A: Baa1/BBB-: Ba3/BB-: Caa3/CCC-	80.000 1.575.400 20.700 22.400 19.100 22.400	Eur 3 m. + 0.08% Eur 3 m. + 0.16% Eur 3 m. + 0.29% Eur 3 m. + 0.70% Eur 3 m. + 2.00% Eur 3 m. + 3,90%	21/06/2043
			1.740.000		

BK 11 FTH	Serie A1 Serie A2 Serie B Serie C Serie D Serie E	Aaa/AAA: Aaa/AAA: Aa3/A: Baa1/BBB-: Ba3/BB-: Ca	30.000 816.800 15.600 15.300 9.800 12.500	Eur 3 m. + 0.05% Eur 3 m. + 0.14% Eur 3 m. + 0.30% Eur 3 m. + 0.55% Eur 3 m. + 2.25% Eur 3 m. + 3,90%	21/08/2048
			900.000		

BK 12 FTH	Serie A1	Aaa/AAA:	50.000	Eur 3 m. + 0.04%	15/12/2043
	Serie A2	Aaa/AAA:	1.102.400	Eur 3 m. + 0.12%	
	Serie B	Aa3/A+:	13.100	Eur 3 m. + 0.25%	
	Serie C	A3/A-	11.900	Eur 3 m. + 0.35%	
	Serie D	Ba1/BBB-	11.300	Eur 3 m. + 2,25%	
	Serie E	Ca/CCC	11.300	Eur 3 m. + 3,90%	
			1.200.000		

BK 2 Pyme FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	49.000	Eur 3 m. + 0.06%	16/05/2043
	Serie A2	Aaa/AAA:	682.000	Eur 3 m. + 0.12%	
	Serie B	Aa3/A+:	16.200	Eur 3 m. + 0.22%	
	Serie C	Baa2/BBB	27.500	Eur 3 m. + 0.52%	
	Serie D	Ba3/BB	10.700	Eur 3 m. + 2,10%	
	Serie E	C/CCC-	14.600	Eur 3 m. + 3,90%	
			800.000		

BK 13 FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	85.000	Eur 3 m. + 0.06%	17/07/2049
	Serie A2	Aaa/AAA:	1.397.400	Eur 3 m. + 0.15%	
	Serie B	Aa3/A:	22.400	Eur 3 m. + 0.27%	
	Serie C	A3/BBB	24.100	Eur 3 m. + 0.48%	
	Serie D	Ba1/BB-	20.500	Eur 3 m. + 2,25%	
	Serie E	Ca/CCC-	20.600	Eur 3 m. + 3,90%	
			1.570.000		

BK 14 FTH	Serie A1	Aaa/AAA:	172.700	Eur 3 m. + 0.07%	17/12/2049
	Serie A2	Aaa/AAA:	566.600	Eur 3 m. + 0.15%	
	Serie A3	Aaa/AAA:	172.700	Eur 3 m. + 0.23%	
	Serie B	Aa2/AA:	14.100	Eur 3 m. + 0.30%	
	Serie C	A3/A-	14.200	Eur 3 m. + 0.40%	
	Serie D	Ba2/BB-	9.500	Eur 3 m. + 2,50%	
	Serie E	C/CCC-	14.200	Eur 3 m. + 3,90%	
			964.000		

CASTELLANA FINANCE	Serie A	AAA	83.700	Eur 3 m. + 0.30%	08/01/2050
	Serie B1	AA	26.000	Eur 3 m. + 0.70%	
	Serie B2	AA	10.000	Eur 3 m. + 0.85%	
	Serie C1	A+	38.700	Eur 3 m. + 1,20%	
	Serie C2	A	23.900	Eur 3 m. + 1,50%	
	Serie D		2.850	Eur 3 m. + NA	
			185.150		



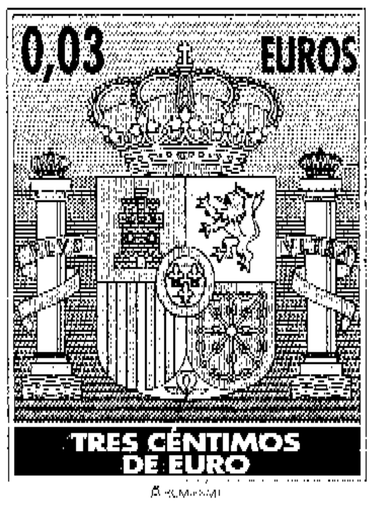

0J3125588

CLASE 8.ª

BK 15 FTH	Serie A1	Aaa/AAA:	255.000	Eur 3 m. + 0.09%	16/07/2050
	Serie A2	Aaa/AAA:	853.400	Eur 3 m. + 0.18%	
	Serie A3	Aaa/AAA:	345.000	Eur 3 m. + 0.27%	
	Serie B	Aa3/AA:	15.800	Eur 3 m. + 0.35%	
	Serie C	A3/A-	15.800	Eur 3 m. + 0.45%	
	Serie D	Ba2/BB-	15.000	Eur 3 m. + 2,65%	
	Serie E	C/CCC-	25.500	Eur 3 m. + 3,90%	
			1.525.500		

BK 3 FTPyme FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	180.000	Eur 3 m. + 0.09%	18/02/2046
	Serie A2	Aaa/AAA:	288.900	Eur 3 m. + 0.20%	
	Serie A3 (avalado)	Aaa/AAA:	91.200	Eur 3 m. + 0.02%	
	Serie B	Aa3/AA:	23.100	Eur 3 m. + 0.35%	
	Serie C	Baa2/BBB	6.000	Eur 3 m. + 0.90%	
	Serie D	Ba3/BB	10.800	Eur 3 m. + 1,80%	
	Serie E	C/CCC-	17.400	Eur 3 m. + 3,90%	
			617.400		

BK 16 FTA	Serie A	Aaa/AAA:	1.882.000	Eur 3 m. + 0.30%	16/09/2050
	Serie B	Aa2/AA:	46.000	Eur 3 m. + 0.40%	
	Serie C	A3/BBB	38.000	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie D	Ba2/BB	34.000	Eur 3 m. + 2.50%	
	Serie E	C/CCC-	43.000	Eur 3 m. + 3,90%	
			2.043.000		

BK TDA 11 FTA	Serie A	Aaa/AAA:	5.000.000	Eur 3 m. + 0.10%	01/06/2012

BK 17 FTA	Serie A	AAA	952.500	Eur 3 m. + 0.30%	18/04/2051
	Serie B	A	34.000	Eur 3 m. + 0.40%	
	Serie C	BBB	13.500	Eur 3 m. + 0.50%	
			1.000.000		

BK Leasing 1 FTA	Serie A	Aaa	366.600	Eur 3 m. + 0.30%	15/04/2031
	Serie B	A3	21.400	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie C	Baa3	12.000	Eur 3 m. + 0.80%	
			400.000		



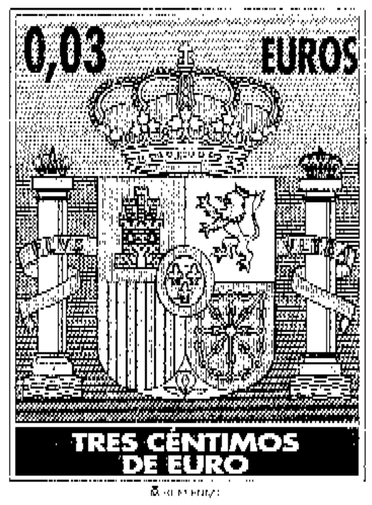

0J3125589

CLASE 8.ª

BK 4 FTPyme FTA	Serie A1	AAA	160.000	Eur 3 m. + 0.32%	26/07/2047
	Serie A2	AAA	174.400	Eur 3 m. + 0.30%	
	Serie A3 (avalado)	AAA	19.600	Eur 3 m. + 0.34%	
	Serie B	A	30.000	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie C	BBB	16.000	Eur 3 m. + 0.70%	
			400.000		

BK 18 FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	1.404.700	Eur 3 m. + 0.30%	23/01/2052
	Serie B	Aa3/A:	65.300	Eur 3 m. + 0.50%	
	Serie C	A2/BBB	30.000	Eur 3 m. + 0.70%	
			1.500.000		

El saldo vivo de las titulizaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Dados de baja de balance antes del 01.01.04		
Bankinter 1 Fondo de Titulización Hipotecaria	88.951	111.910
Bankinter 2 Fondo de Titulización Hipotecaria	71.278	85.783
Bankinter 3 Fondo de Titulización Hipotecaria	431.510	509.158
Bankinter 4 Fondo de Titulización Hipotecaria	419.641	489.749
Bankinter 5 Fondo de Titulización Hipotecaria	282.040	327.388
Bankinter 6 Fondo de Titulización Hipotecaria	675.918	767.846
Bankinter 1 FTPYME	33.048	51.599
	2.002.386	**2.343.433**
Mantenidos íntegramente en balance		
Bankinter 7 Fondo de Titulización Hipotecaria	236.605	267.375
Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos	538.755	616.020
Bankinter 9 Fondo de Titulización de Activos	640.498	726.850
Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos	1.096.825	1.243.595
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	635.770	711.817
Bankinter 12 Fondo de Titulización Hipotecaria	860.885	965.611
Bankinter 2 Pyme Fondo de Titulización de Activos	455.000	566.315
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	1.231.656	1.367.230
Bankinter 14 Fondo de Titulización Hipotecaria	813.494	887.791
Bankinter 3 Pyme Fondo de Titulización de Activos	488.580	583.110
Bankinter 15 Fondo de Titulización Hipotecaria	1.333.463	1.467.017
Bankinter 16, Fondo de Titulización de Activos	1.862.106	-
Bankinter 17, Fondo de Titulización de Activos	949.384	-
Bankinter Leasing I, Fondo de Titulización de Activos	362.994	-
Bankinter 4 Ftpymes, Fondo de Titulización de Activos	345.079	-
Bankinter 18 Fondo de Titulización de Activos	1.486.123	-
	13.337.217	**9.402.731**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125590

El desglose de la autocartera de bonos de titulización al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
BK10 FTA	84.049	84.035
Bk 11 FTH	22.098	22.097
BK 12 FTH	874.367	1.020.159
BK 2 Pyme FTA	14.387	14.377
BK 13 FTA	40.609	40.590
BK 14 FTH	833.213	962.705
BK 3 FTPyme FTA	434.294	525.660
BK 15 FTH	1.395.070	1.515.378
BK 16 FTA	1.922.464	-
BK17 FTA	972.829	-
BK Leasing I, FTA	400.023	-
BK 4 FTPyme FTA	400.023	-
BK 18 FTA	1.500.034	-
Resto titulizaciones	67.550	-
	8.961.010	**4.185.001**

El importe de los pasivos financieros asociados al 31 de diciembre de 2008, asciende a 4.373.283 miles de euros (5.217.729 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

23. Otras cuentas de orden – Derivados financieros

El desglose de otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
Derivados financieros (Notas 7 y 10)		
Riesgo de cambio	5.559.644	2.985.218
Riesgo de tipo de interés	51.240.956	43.378.844
Riesgo sobre acciones	2.237.425	1.789.283
Otros riesgos	0	0
	59.038.025	**48.153.345**

24. Gastos de personal

La composición de los importes que bajo este concepto figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 y 2007, es la siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125591

	2008	2007
Sueldos y gratificaciones al personal activo	180.817	195.735
Cuotas de la Seguridad Social	47.179	41.634
Dotaciones a planes de aportación definida	2.249	12.210
Indemnizaciones por despidos	8.220	22.864
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	0	3.852
Otros gastos de personal	22.412	21.999
	260.877	**298.294**

El detalle del personal del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en función de los compromisos por pensiones, es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
Empleados en activo con antigüedad reconocida anterior al 8 de marzo de 1980	492	525
Personal beneficiario de una pensión causada.	61	55
Prejubilados	80	94
Resto de empleados en activo	3.649	3.662

Retribuciones post-empleo

En relación con los compromisos por pensiones, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, para el personal contratado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, así como para determinado personal conforme a acuerdos individualmente establecidos, el Banco tiene asumido el compromiso de completar las percepciones de la Seguridad Social en caso de jubilación (en régimen de prestación definida).

Otras retribuciones a largo plazo

De igual forma, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, el Banco tiene asumido los compromisos de complementar las percepciones de la Seguridad Social hasta alcanzar, si fuera necesario, determinadas percepciones de incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Para la cobertura de los anteriores compromisos por pensiones, el Banco tiene un contrato de seguro suscrito con la compañía Winterthur Seguros y Reaseguros S. A. (ahora AXA Seguros y Reaseguros S.A. a consecuencia de la fusión posterior con esta entidad), con el aval incondicional de su matriz Winterthur A. G., que garantiza la cobertura futura de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo causado con anterioridad al ejercicio 2003. Adicionalmente, para el personal pasivo a partir del ejercicio 2003 y para las coberturas del personal en activo, están garantizadas la prestaciones anteriormente descritas mediante póliza en régimen de coaseguro en el cual Winterthur Seguros y Reaseguros (ahora AXA Seguros y Reaseguros S.A.) participa en un 40% actuando como abridora del coaseguro, y Caser Ahorrovida S. A de Seguros y Reaseguros y Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S. A en un 30% cada una.

En el ejercicio 2008 se han registrado primas periódicas netas de recuperaciones por un importe de 3.839 miles de euros para la cobertura de jubilación (10.823 miles de euros en 2007)

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125592

La prima pagada para las coberturas de fallecimiento e incapacidad ascendió en el ejercicio 2008 a 248 miles de euros (150 miles de euros en 2007).

En el ejercicio 2008 se procedió a la cancelación de los compromisos por pensiones del personal no incluido en el Convenio Colectivo. Derivado de esta cancelación, se produjo un rescate bruto de 35.635 miles de euros (neto de 33.976 miles de euros) por los compromisos de prestación definida y un rescate bruto de 10.592 miles de euros (neto de 10.433 miles de euros) por los compromisos de aportación definida.

Personal en activo

Las hipótesis básicas utilizadas para los cálculos del estudio actuarial, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, para los compromisos con el personal activo son las que se detallan en el cuadro adjunto:

	31.12.08	31.12.07
Mortalidad:	Probabilidades fijadas en las tablas GKM/-95, al 80%.	Probabilidades fijadas en las tablas GKM/-95, al 80%.
Supervivencia		
Varones:	Probabilidad asociada a la tabla PERM-2000 P.	Probabilidad asociada a la tabla PERM-2000 P.
Mujeres:	Probabilidad asociada a la tabla PERF- 2000 P.	Probabilidad asociada a la tabla PERF- 2000 P.
Invalidez:	Probabilidades fijadas en la OM 24/01/1977 sobre seguros de Banco netas de gastos.	Probabilidades fijadas en la OM 24/01/1977 sobre seguros de Banco netas de gastos.
Tipo de actualización:	Curva Euribor cupón cero de 08.12.2008	Curva Euribor cupón cero de 20.12.2007
Tasa esperada de rendimiento total de los activos:	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 08.de diciembre de 2008	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 20.de diciembre de 2007
Crecimiento IPC:	2%	2%
Crecimiento salarial:	3,50% para conceptos retributivos vinculados al Convenio Colectivo	3,50% para conceptos retributivos vinculados al Convenio Colectivo y según revalorización promedio del periodo 2004-2006 para emolumentos anuales correspondientes al personal no incluido en Convenio Colectivo (resultando la revalorización promedio ponderada por salario en un 4,39%).
Evolución Seguridad Social		
Crecimiento Bases Máximas:	2%	2%
Pensión Máxima:	2%	2%

Los aspectos más relevantes del estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125593

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Valor de las obligaciones	43.177	63.771
Valor razonable de los activos afectos:		
Allianz	13.268	18.876
Caser	13.268	18.876
AXA	17.691	25.167

Como aspecto significativo de la diferencia entre las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2007 y 2008, cabe señalar que las dotaciones correspondientes a los compromisos por jubilación se han visto aumentadas, como consecuencia de la evolución de los mercados financieros durante el ejercicio 2008. A 20 de diciembre de 2007 la rentabilidad a 26 años, duración financiera promedio de los compromisos asumidos, se situaba en el 4,86%, y a 08 de diciembre de 2008, la rentabilidad a 25 años se ha situado en el 3,40%, como consecuencia de ello los importes correspondientes a las coberturas de compromisos por pensiones se han visto aumentadas en 11.472 miles de euros.

En el año 2008 se ha producido la liquidación de los compromisos por pensiones del personal no incluido en el Convenio Colectivo (tanto los compromisos por pensiones de prestación definida como los de aportación definida). Como consecuencia de ello, los compromisos por pensiones se han visto reducidos en 39.027 miles de euros, por la parte de prestación definida, y 10.282 miles de euros por la parte de aportación definida.

Personal beneficiario de una pensión ya causada

Los aspectos más relevantes del estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	31.12.08	31.12.07
Valor de las obligaciones	9.411	7.975
Valor razonable de los activos del plan	9.376	7.942
Hipótesis actuariales		
Tablas utilizadas		
Pensiones derivadas de la prima inicial	PERMF/2000 P	PERMF/2000 P
Pensiones derivadas de aportaciones posteriores	PERMF/2000 P	PERMF/2000 P
Tipo de interés técnico	Curva Euribor cupón cero de 08.12.2008	Curva Euribor cupón cero de 20.12.2007
Tasa esperada de rendimiento total de los activos:	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 08.de diciembre de 2008	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 20.de diciembre de 2007
Crecimiento salarios	No aplicable	No aplicable
Tipo de revalorización de las pensiones	2% para prestaciones revalorizables	2% para prestaciones revalorizables

Como aspecto significativo de la diferencia entre las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2007 y 2008, cabe señalar que las dotaciones correspondientes a los compromisos por jubilación se han visto aumentadas, como consecuencia de la evolución de los mercados financieros durante el ejercicio 2008. A 20 de diciembre de 2007 la rentabilidad a 14 años, duración financiera promedio de los compromisos asumidos, se situaba en el 4,80%, y a 08 de diciembre de 2008, esa rentabilidad se ha situado en el 3,59%. Como consecuencia de ello los importes correspondientes a las coberturas de compromisos por pensiones se han visto aumentados en 986 miles de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125594

Prejubilados. Retribuciones post-empleo y otras a largo plazo

En los ejercicios 2002 y 2003 el Banco acometió dos procesos de prejubilación de empleados. Los compromisos asumidos con los mismos hasta la fecha de jubilación se han asegurado con la compañía de seguros Nationale-Nederlanden Vida. Los compromisos asumidos, con el personal prejubilado, desde la fecha de jubilación están cubiertos en la misma póliza, en régimen de coaseguro, suscrita con Winterthur (ahora AXA) (40%), Allianz (30%) y Caser (30%) para la cobertura del personal en activo y beneficiario de una pensión causada a partir del ejercicio 2003.

Las hipótesis básicas utilizadas para los cálculos del estudio actuarial, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, para los compromisos con el personal prejubilado, son las que se detallan en el cuadro adjunto:

	31.12.08	31.12.07
Supervivencia:		
Varones	Probabilidad asociada a la tabla PERM-2000 P.	Probabilidad asociada a la tabla PERM-2000 P.
Mujeres	Probabilidad asociada a la tabla PERF-2000 P.	Probabilidad asociada a la tabla PERF-2000 P.
Tipo de actualización:	Curva euribor cupón cero de 08.12.2008	Curva euribor cupón cero de 20.12.2007
Tasa esperada de rendimiento total de los activos:	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 08.de diciembre de 2008	Se ha considerado la rentabilidad correspondiente a la curva EuroSwap cupón cero al cierre del día 20.de diciembre de 2007
Crecimiento IPC:		
Fase prejubilación	2% para prestaciones revalorizables.	2% para prestaciones revalorizables.
Fase jubilación	2%	2%
Crecimiento salarial:		
Fase jubilación	0%	0%
Evolución Seguridad Social		
Fase jubilación:		
Crecimiento Bases Máximas	2%	2%
Pensión Máxima:	2%	2%

Para la fase de jubilación del personal prejubilado, y por la parte devengada y no devengada al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se han considerado las mismas rentabilidades que las mencionadas anteriormente para los compromisos contraídos con el personal activo.

Los aspectos más relevantes del estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125595

	Miles de euros			
	31.12.08		31.12.07	
	Fase prejubilación	Fase jubilación	Fase prejubilación	Fase jubilación
Otras Retribuciones a largo plazo:				
Prejubilados 2002	3.540		6.375	
Prejubilados 2003	10.808		12.156	
Retribuciones post-empleo:				
Prejubilados 2002		1.989		6.563
Prejubilados 2003		7.914		6.621
Contratos de seguro vinculados a pensiones				
Nationale Nederlanden Vida	14.288	-	18.280	-
Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros , S.A.	-	3.027	-	3.964
Caser, S.A., de Seguros y Reaseguros sobre la Vida	-	3.027	-	3.964
AXA, S.A., Seguros y Reaseguros	-	4.035	-	5.285

Como aspecto significativo de la diferencia entre las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2007 y 2008, cabe señalar que las dotaciones correspondientes a los compromisos por jubilación se han visto aumentadas, como consecuencia de la evolución de los mercados financieros durante el ejercicio 2008. A 20 de diciembre de 2007 la rentabilidad a 12 años, duración financiera promedio de los compromisos asumidos, se situaba en el 4,75%, y a 08 de diciembre de 2008, esa rentabilidad se ha situado en el 3,49%. Como consecuencia de ello los importes correspondientes a las coberturas de compromisos por pensiones se han visto aumentados en 1.681 miles de euros.

Explicación variación compromisos por pensiones en régimen de prestación definida a 31.12.2008 (respecto a 31.12.2007) y su cobertura:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125596

Valoración de compromisos a 31.12.2007:		103.461
Personal en Activo	63.771	
Personal prejubilado (fase prejubilación)	18.531	
Personal prejubilado (fase jubilación)	13.184	
Personal beneficiario de una pensión causada	7.975	
Movimientos de las obligaciones durante el ejercicio 2008:		
Devengos del año 2008:	1.346	
Intereses de los fondos de pensiones:	1.683	
Minoración por abono de prestaciones o cancelación de compromisos:	(44.263)	
Ganancias y pérdidas actuariales (desviación y modificación de hipótesis)	14.612	
Valoración de compromisos a 31.12.2008:		76.839
Personal en Activo	43.177	
Personal prejubilado (fase prejubilación)	14.348	
Personal prejubilado (fase jubilación)	9.903	
Personal beneficiario de una pensión causada	9.411	
Cobertura de las obligaciones a 31.12.2007:		103.491
Activos del plan / Contratos de seguro vinculados a pensiones:	84.074	
Contratos de seguro vinculados a pensiones	18.280	
Otros Fondo	1.137	
Rendimiento esperado de los activos del plan / contratos de seguro:	1.683	
Ganancias / (pérdidas) actuariales	9.870	
Aportaciones	3.839	
Recuperaciones	(35.635)	
Prestaciones pagadas	(5.236)	
Cobertura de las obligaciones a 31.12.2008:		78.012
Activos del plan:	63.691	
Contratos de seguro vinculados a pensiones:	14.288	
Otros fondos:	33	

Cuadro de conciliación del valor de las obligaciones y el valor razonable de los activos asignados a su cobertura:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125597

Reconciliación de los componentes del coste por pensiones Período que finaliza el 31 de Diciembre de 2008	Valor actual de las retribuciones comprometidas	Valor de los Fondos afectos
Valor a 1 de Enero de 2008	**113.744**	**112.635**
Coste Normal (Devengo anual)	1.346	
Coste por Intereses (gastos financiero)	4.865	
Rendimiento esperado de los activos afectos		4.827
Reducciones	(49.309)	
Contribuciones de la Compañía		3.404
Recuperaciones de la Compañía		(46.227)
Prestaciones pagadas	(5.475)	(5.475)
Pérdidas / (ganancias) actuariales	11.668	
(Pérdidas) / ganancias en el valor del fondo		8.814
Valor a 31 de Diciembre de 2008	**76.839**	**77.979**

Gasto por pensiones incurrido en el ejercicio 2008:

El gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias cn la anualidad 2008 por coberturas para compromisos por pensiones asciende a 4.451 miles de euro, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Coste de los Servicios del Periodo Corriente: 1.346 miles de euro

- Coste por intereses: 4.865 miles de euro

- Rendimiento esperado de los activos del plan: - 4.827 miles de euro

- Pérdidas y Ganancias Actuariales: 3.067 miles de euro

La estimación de la entidad relativa al gasto por pensiones para el ejercicio 2009 asciende a 1.803 miles de euros.

Detalle de los activos del plan asociado a la cobertura de pensiones:

Renta variable: 0%

Bonos: 0%

Bienes inmuebles: 0%

Otros: 100% Póliza de seguro suscritas con varias entidades aseguradoras con la siguiente distribución (según valor razonable):

Axa – Winterthur: 37%

Allianz: 23%

Caser: 22%

Nationale Nederlanden: 18%

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125598

CLASE 8.ª

El rendimiento esperado al inicio del ejercicio de los activos del plan se estimaba en 4.827 miles de euros, siendo el rendimiento real obtenido de 13.641 miles de euros, siendo la variación debida casi en su totalidad al incremento del valor a consecuencia de la reducción de los tipos de mercado producida desde el cierre del ejercicio anterior al cierre del ejercicio 2008.

La estimación de la entidad de las aportaciones esperadas al plan durante el ejercicio 2009 asciende a 1.803 miles de euros.

El rendimiento esperado de los activos del plan para el año 2009 y estimado al inicio de dicho ejercicio asciende a 2.604 miles de euros.

Detalle de la evolución del valor actual de las obligaciones por pensiones asumidas en régimen de prestación definida, y de los activos afectos a su cobertura, al cierre de cada anualidad (importes en miles).

Año	Obligaciones Prestación Definida	Activos afectos	Otros fondos	Déficit/Superávit
2004	129.814	130.514	0	701
2005	166.512	168.600	0	2.088
2006	132.232	130.852	1.380	0
2007	103.462	102.353	1.137	0
2008	76.839	77.979	33	1.173

El número medio de empleados durante el ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Directivos	563	480
Ejecutivos	1.587	1.424
Operativos	2.017	2.006
	4.167	**3.910**

El número de empleados por categoría y sexo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008		2007	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Directivos	417	160	358	128
Ejecutivos	898	692	890	617
Operativos	832	1096	937	1.170
	2.147	**1.948**	**2.185**	**1.915**

25. Comisiones percibidas y pagadas

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	31.12.2008	31.12.2007
COMISIONES PERCIBIDAS		
Por avales y creditos documentarios	20.078	19.569
Por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	10.471	8.521
Por cobros y pagos	62.057	58.793
Efectos comerciales	6.614	6.879
Cuentas a la vista	9.599	9.512
Tarjetas crédito y débito	35.686	32.626
Cheques	2.722	1.871
Órdenes de pago	7.436	7.905
Por servicio de valores	59.590	66.323
Aseguramiento y colocación de valores	23.517	23.477
Compraventa valores	16.007	19.692
Administración y custodia de valores	20.066	23.154
Por comercialización de productos financieros no bancarios	80.059	100.471
Fondos inversión	54.096	76.390
Fondos de pensiones	3.257	9.075
Seguros	22.706	15.006
Otras comisiones	70.682	67.506
	302.937	321.183
COMISIONES PAGADAS		
Comis. cedidas a otras entidades y corresponsales	23.372	21.422
Comisiones cedidas a agentes,banca virtual	53.505	55.612
	76.877	77.034
COMISIONES NETAS :	**226.060**	**244.149**

26. Intereses y cargas / rendimientos asimilados

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que originan los resultados, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en Banco de España	19.274	14.311
Depósitos en entidades de crédito	254.656	260.348
Créditos sobre clientes	2.081.068	1.658.033
Valores representativos de deuda	240.494	214.737
Activos dudosos	4.013	1.645
Rectificaciones de ingresos por operaciones de cobertura	-8.132	5.630
Otros intereses	3.928	1313
	2.595.301	**2.156.017**

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125600

La rúbrica "Créditos sobre clientes" incluye, en el ejercicio 2008, 1.362.540 miles de € correspondientes a operaciones con garantía real (1.069.320 miles de euros en 2007). La rúbrica "Valores representativos de deuda" incluye, en el ejercicio 2008, 172.376 miles de euros correspondientes a Deuda anotada del Estado (184.749 miles de euros en 2007).

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.2007
De depósitos en Banco de España	88.697	9.153
De depósitos en entidades de crédito	197.880	272.811
De operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	1.993	1.736
De créditos sobre clientes	759.865	595.961
De débitos representados por valores negociables	815.672	658.315
De pasivos subordinados	29.887	28.864
Rectificaciones de gasto por operaciones de cobertura	8	-6.180
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	19.059	15.182
Otros intereses	8.874	8.136
	1.921.934	**1.583.978**

La rúbrica "Débitos representados por valores negociables" (Nota 17) incluye en el ejercicio 2008 intereses y cargas por operaciones de pagarés y efectos por importe de 261.155 miles de euros (183.709 miles de euros en 2007).

El tipo de interés medio anual por rúbrica durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	31.12.2008	31.12.2007
	Interés medio	Interés medio
Depósitos en bancos centrales	3,38%	3,10%
Depósitos en entidades de crédito	3,90%	3,93%
Crédito a la clientela (a)	5,37%	4,83%
Valores representativos de deuda	4,09%	3,97%
Depósitos de bancos centrales	4,72%	4,68%
Depósitos de entidades de crédito	3,92%	3,77%
Recursos de clientes (c)	3,96%	3,50%
Depósitos de la clientela	3,34%	2,92%
Débitos representados por valores negociables	4,80%	4,29%
Pasivos subordinados	5,52%	4,82%

27. Resultados de operaciones financieras

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125601

	Miles de euros	
	2008	2007
De la cartera de negociación (Nota 7)	41.827	-2.457
de valores representativos de deuda	28.960	17.992
otros instrumentos de capital	-39.090	4.619
derivados de negociación	51.957	-25.068
De otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 7)	-15.291	3.703
otros instrumentos de capital	-15.291	3.703
De activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	4.232	14.936
de valores representativos de deuda	832	1.911
otros instrumentos de capital	3.400	13.025
Otros resultados	5.261	20.496
	36.029	**36.678**

28. Diferencias de cambio netas

El importe de las diferencias de cambio netas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, es de 66.700. miles de euros (43.479 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008).

El detalle por moneda de los activos y pasivos del balance de situación del Banco denominados en divisa al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.08		31:12.07	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar USA	164.815	475.694	292.649	827.286
Libra esterlina	54.268	53855	69.278	57.501
Yen japonés	3.867.314	267.005	1.383.108	66.046
Franco suizo	918.836	2.324	741.935	21.921
Corona noruega	1.828	602	1.984	774
Corona sueca	763	745	2.943	1.031
Corona danesa	2.973	11	2.230	25
Otras	4.010	5.249	2.793	5.662
	5.014.807	**805.485**	**2.496.920**	**980.246**

El detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125602

	31.12.08		31.12.07	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en bancos centrales	1.047		1.279	-
Cartera de negociación	2.649	2.589	6.029	4.394
Inversiones crediticias (*)	5.005.228		2.488.108	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.814		1.446	-
Periodificaciones	27		17	-
Pasivo financiero a coste amortizado		802.896	-	975.850
Otros	42		41	2
	5.014.807	**805.485**	**2.496.920**	**980.246**

(*) Corresponden a préstamos hipotecarios multidivisa (Nota 9)

29. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Tributos	4.287	3908
Inmuebles y suministros	34.441	30.642
Representación y gastos de viaje	8.752	10.549
Material y gastos diversos	30.911	24251
Servicios externos	62.713	50.669
Informática y comunicación	69.564	61.339
Publicidad	18.951	27.093
Otros gastos	7.334	5.585
	236.952	**214.036**

30. Otros productos y cargas de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125603

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias y otros arrendamientos operativos	3.883		3.726	
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	13.094		16.175	
Contribución al Fondo Garantía Depósitos		8.391		7.205
Otros	12.484	23.315	37.866	64.994
	29.461	**31.706**	**57.767**	**72.199**

El importe registrado en la rúbrica "Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" es el resultado del cálculo realizado conforme a las normas que establece el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Con fecha 3 de agosto de 2001 se promulgó el Real Decreto 948/2001, cuya finalidad es desarrollar el artículo 77 de la Ley del Mercado de Valores sobre Fondos de Garantía de Depósitos (Nota 4).

En el epígrafe "Comisiones financieras compensadoras de costes directos" se recoge la parte de las comisiones que compensan costes directos relacionados con productos de inversión.

31. Ganancias y pérdidas en la baja de activos.

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Ganancias por venta de activo material y activos no corrientes en venta (Notas 11 y 13)	1.105	638
Pérdidas por venta de activo material y activos no corrientes en venta (Notas 11 y 13)	(168)	(342)
Ganancias por la venta de participaciones (Nota 12)	130	143.032
TOTAL	1.067	143.328

El Saldo del epígrafe "ganancias por la venta de participaciones" a 31 de diciembre de 2007 se compone principalmente por el beneficio en la venta del 50% Bk Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros a la compañía Mapfre.

32. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de las operaciones y saldos con entidades del Grupo y otras entidades y personas físicas vinculadas, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se detallan en el Anexo I.

33. Remuneraciones y saldos con miembros del Consejo de Administración

Remuneraciones Consejeros.

El sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2008 fue aprobado por el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125604

Retribuciones de 17 de diciembre de 2007 y ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

El desglose individualizado de la remuneración total percibida por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad como retribución de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

En euros			
Consejeros	2008	2007	Variación %
Pedro Guerrero Guerrero	230.240	215.190	6,54%
Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden (1)	170.160	158.503	6,85%
Cartival, S.A.	202.080	167.956	16,89%
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	100.640	92.868	7,72%
Fernando Masaveu Herrero	96.089	96.868	-0,81%
José Ramón Arce Gomez	171.400	152.068	11,28%
John de Zulueta Greenebaum	166.360	147.268	11,47%
Gonzalo de la Hoz Lizcano (2)	83.324	-	-
Jaime Terceiro Lomba (2)	90.044	-	-
Exconsejeros (3)	36.334	231.255	-
	1.346.671	**1.261.976**	**6,29%**

(1) Adicionalmente el Consejo de Administración aprobó para el Consejero Delegado un plan especial de opciones 2007 por un importe invertido de 150 miles euros informado en la Memoria del año pasado.

(2) Nombrado Consejero de Bankinter en la reunión del Consejo de 13 de febrero de 2008, siendo ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

(3) Dentro de la categoría de exconsejeros las cantidades del cuadro incluyen: (i) por lo que se refiere al cierre de 2007, la remuneración como consejero de Juan Arena de la Mora que cesó en su condición de Consejero y Presidente de Bankinter en abril de 2007 habiendo percibido hasta esa fecha y por esa condición la cantidad de 56 miles euros en 2007, la remuneración de Ramchand Bhavnani que cesó como Consejero de Bankinter en noviembre de 2007 habiendo percibido hasta esa fecha en concepto de remuneración la cantidad de 72 miles euros en 2007 y lo percibido por Fabiola Arredondo de Vara durante ese ejercicio 102 miles de euros; (ii) por lo que se refiere al ejercicio 2008 se incluye solo lo percibido por Fabiola Arredondo que cesó como Consejera de Bankinter en junio de 2008 habiendo percibido hasta esa fecha en concepto de remuneración la cantidad de 36 miles de euros.

Dentro de estas cantidades se incluyen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, los siguientes conceptos: una cantidad fija por la función de consejero, una cantidad devengada por asistencia a reuniones del Consejo y sus Comisiones y entregas gratuitas de acciones. El artículo 32 de los Estatutos sociales permite además remunerar a los consejeros a través de otras vías tales como la concesión de derechos de opción, no obstante ni en 2008 ni en 2007 se concedieron a los consejeros remuneraciones consistentes en el otorgamiento de derechos de opciones sobre acciones, a excepción del Consejero Delegado que si tuvo concedido a su favor durante el año 2007 un plan de opciones incluido en la nota del cuadro anterior.

A continuación se desglosa de manera individualizada las cantidades que corresponden a cada consejero por cada uno de los conceptos citados en los Estatutos sociales en la medida en que resultan de aplicación.

El desglose individualizado de la retribución fija y por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125605

En euros				
Consejeros	2008		2007	
	Retribución Fija	Dietas Asistencia	Retribución Fija	Dietas Asistencia
Pedro Guerrero Guerrero	62.000	118.240	55.418	74.000
Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden	46.500	86.160	44.192	45.600
Cartival, S.A.	46.500	118.080	40.687	64.400
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	31.000	44.640	29.462	17.600
Fernando Masaveu Herrero	31.000	40.089	29.462	21.600
José Ramón Arce Gomez	31.000	115.400	29.462	76.800
John de Zulueta Greenebaum	31.000	110.360	29.462	72.000
Gonzalo de la Hoz Lizcano (1)	25.364	36.000	-	-
Jaime Terceiro Lomba (1)	25.364	42.720	-	-
Exconsejeros (2)	17.222	12.862	62.864	60.800
	346.950	724.551	321.007	432.800
		1.071.501		**753.807**

(1) Nombrado Consejero de Bankinter en la reunión del Consejo de 13 de febrero de 2008, siendo ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

(2) Dentro de la categoría de exconsejeros las cantidades del cuadro incluyen para el ejercicio 2007 lo percibido por Juan Arena de la Mora hasta su cese (28 miles de euros en concepto de retribución fija y dietas de asistencia al Consejo), así como lo percibido por Ramchand Bhavnani hasta su cese como consejero (38 miles de euros en concepto de retribución fija y dietas de asistencia al Consejo) y lo percibido por Fabiola Arredondo durante 2007 por ambos conceptos (56 miles de euros). Por su parte y por lo que se refiere al ejercicio 2008 se incluye solo lo percibido por Fabiola Arredondo hasta su cese como Consejera en junio de 2008 (30 miles de euros).

El desglose individualizado de las entregas gratuitas de acciones a Consejeros llevadas a cabo en concepto de retribución de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125606

Consejeros	2008		2007	
	Cantidades invertidas	Nº de acciones entregadas	Cantidades invertidas	Nº de acciones entregadas (3)
Pedro Guerrero Guerrero	50.000	6.735	85.772	7.649
Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden	37.500	5.050	68.710	6.080
Cartival, S.A.	37.500	5.050	62.869	5.620
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	25.000	3.366	45.807	4.052
Fernando Masaveu Herrero	25.000	3.366	45.807	4.052
José Ramón Arce Gomez	25.000	3.366	45.807	4.052
John de Zulueta Greenebaum	25.000	3.366	45.807	4.052
Gonzalo de la Hoz Lizcano (1)	21.960	3.057	-	-
Jaime Terceiro Lomba (1)	21.960	3.057	-	-
Exconsejeros (2)	6.250	635	107.593	9.084
	275.171	**37.048**	**508.170**	**44.641**

(1) Nombrado Consejero de Bankinter en la reunión del Consejo de 13 de febrero de 2008, siendo ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

(2) Dentro de la categoría de exconsejeros las cantidades del cuadro incluyen para el ejercicio 2007 lo percibido por Juan Arena de la Mora en concepto de entrega de acciones (28 miles de euros), lo percibido por Ramchand Bhavnani hasta su cese por entrega de acciones (33 miles de euros) y la cantidad correspondiente a Fabiola Arredondo de Vara por este mismo concepto durante el ejercicio 2007 (45 miles de euros). Igualmente y en por lo que se refiere a 2008, se incluye en el cuadro solamente lo percibido por Fabiola Arredondo hasta su cese como Consejera en junio 2008 en concepto de entrega de acciones (6 mil euros).

(3) Con fecha 20 de junio de 2007 se llevó a cabo una división o desdoblamiento ("split") del valor nominal de las acciones de Bankinter S.A. en circulación a esa fecha, reduciendo el valor nominal de cada acción de 1,50 euros a 0,30 euros, y entregando a los accionistas cinco acciones nuevas por cada acción actual, sin alterar la cifra del capital social. El número de acciones indicadas en el cuadro para el año 2007, por razones de homogeneidad, recoge el efecto del split.

Como se ha indicado anteriormente. a partir de 1 de enero de 2007 desaparece el concepto retributivo consistente en reconocer a los Consejeros expectativas de derechos ("opciones") referenciadas a las acciones de Bankinter S.A., a excepción del Consejero Delegado que tiene tal y como se indicó en la memoria relativa al ejercicio 2007 concedido a su favor un plan especial de opciones 2007 aprobado por la Junta general de Bankinter de 19 de abril de 2007 por un importe global de 150.000 euros.

Respecto a los planes de opciones concedidos a los consejeros durante ejercicios anteriores, indicar que el valor de los derechos se liquidará en efectivo por diferencia entre el precio de salida o de ejercicio y el precio final de liquidación y se hará efectivo por el Banco, mediante abono de la correspondiente liquidación por diferencias, sin suscripción ni entrega de acciones. El precio final de liquidación de cada opción equivaldrá al valor de cotización de una acción Bankinter el día que elija cada Consejero entre la fecha de inicio y fecha de vencimiento del ejercicio de la opción en cada caso, ejercitándose de forma automática si a la fecha de vencimiento del plan no lo ha hecho expresamente el Consejero. A continuación se indica en el cuadro el precio de salida o ejercicio de cada uno de los planes en vigor así como su periodo de ejercicio y su fecha de vencimiento.

Con fecha 2 de enero de 2009 se produjo el vencimiento del plan de opciones 2004 liquidándose dicho plan por diferencias de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en su momento razón por la cual dicho plan no se refleja en el cuadro siguiente de opciones en vigor.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125607

Se incluyen a continuación el desglose individualizado de los derechos de opción en vigor reconocidos a cada consejero desglosado por plan, los cuales han sido calculados por razones de homogeneidad teniendo en cuenta la división o desdoblamiento ("split") del valor nominal de las acciones de Bankinter, S.A. acordada por el Consejo el 20 de junio de 2007 (reducción del nominal de 1,50 euros a 0,30 euros por acción), de manera que cada opción ha sido multiplicada por cinco:

	Opciones a 1 de Enero de2007	Opciones Concedidas		Opciones Ejercitadas		Opciones a 1 de Enero de 2008	Opciones Concedidas		Opciones Ejercitadas		Valoración de Cotización Aplicado (euros)	Opciones a 31 de diciembre de 2008	Precio de Ejercicio (euros)	Fecha Inicio del Derecho	Fecha Finalización del Derecho
		Precio de Ejercicio (euros)	Núm.	Precio de Ejercicio	Núm.		Núm.	Precio de Ejercicio	Núm.	Precio de Ejercicio (euros)					
Plan 2005															
Pedro Guerrero	20.306	7,57	-	-	-	20.306	-	-	-	-	-	20.306	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Jaime Echegoyen	20.306	7,57	-	-	-	20.306	-	-	-	-	-	20.306	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Cartival	13.537	7,57	-	-	-	13.537	-	-	-	-	-	13.537	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Fernando Masaveu	3.838	7,57	-	-	-	3.838	-	-	3.838	7,57	11,72	-	-	02-ene-08	02-ene-10
John de Zulueta	13.537	7,57	-	-	-	13.537	-	-	-	-	-	13.537	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Marcelino Botin	13.537	7,57	-	-	-	13.537	-	-	-	-	-	13.537	7,57	02-ene-08	02-ene-10
José Ramón Arce	13.537	7,57	-	-	-	13.537	-	-	-	-	-	13.537	7,57	02-ene-08	02-ene-10
Exconsejeros (*)	50.545	7,57	-	-	-	40.611	-	-		-	-	27.074	7,57	02-ene-08	02-ene-10
	149.142					**139.208**						**121.834**			

(*) Durante 2007 se dieron de baja las opciones de las que era titular el consejero Ramchand Bhavnani como consecuencia de su cese como miembro del consejo en noviembre de 2007. Y durante 2008 se han dado de baja las opciones de las que era titular Fabiola Arredondo de Vara también como consecuencia de su cese como consejera en junio de 2008.

Plan 2006															
Pedro Guerrero	20.114	9,27	-	-	-	20.114	-	-	-	-	-	20.114	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Jaime Echegoyen (*)	74.404	9,27	-	-	-	74.404	-	-	-	-	-	74.404	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Cartival	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Fernando Masaveu	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
John de Zulueta	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Marcelino Botin	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
José Ramón Arce	13.409	9,27	-	-	-	13.409	-	-	-	-	-	13.409	9,27	02-ene-09	02-ene-11
Exconsejeros (**)	53.638	9,27	-	-	-	40.228						26.819	9,27	02-ene-09	02-ene-11
	215.201	-	-		-	**201.792**	-	-	-	-	-	**188.383**			
Plan 2007															
Jaime Echegoyen	-	-	-	-	-	-	50.850	11,73	-	-	-	50.850	11,73	02-ene-10	31-dic-12
	-	-	-	-	-	-	**50.850**		-	-	-	**50.850**			

(*) El Consejero Delegado tenía a su favor opciones concedidas como consecuencia del plan especial de opciones 2006 aprobado por la Junta general de 20 de abril de 2006 por importe de 100.00 euros de cantidad invertida.

(**) Durante 2007 se dieron de baja las opciones de las que era titular el consejero Ramchand Bhavnani como consecuencia de su cese como miembro del consejo en noviembre de 2007. Y durante 2008 se han dado de baja las opciones de las que era titular Fabiola Arredondo de Vara también como consecuencia de su cese como consejera en junio de 2008.

El valor razonable de las opciones entregadas a los consejeros al 31 de diciembre de 2008 es de 209 miles de euros (2.694 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) que se encuentran registradas en el epígrafe de "Derivados de negociación" del pasivo del balance de situación adjunto. El Banco como consecuencia de la aprobación de los planes sobre opciones, contrató la posición contraria e idéntica en importe en el mercado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125608

La rentabilidad que acumulan los planes en vigor a 31 de diciembre de 2008 para los consejeros en general son las siguientes:

- Plan de 2005: Este plan acumula una rentabilidad al 31 de diciembre de 2008 de -16,59% (65,92% al 31 de diciembre de 2007).

- Plan de 2006: Este plan acumula una rentabilidad al 31 de diciembre de 2008 del -31,91% (35,44% al 31 de diciembre de 2007).

- Plan de 2007: Este plan acumula una rentabilidad al 31 de diciembre de 2008 del -46,19% (7,02% al 31 de diciembre de 2007).

Créditos y avales

El importe de los créditos concedidos a los Consejeros a 31 de diciembre de 2008 asciende a 10.723 miles de euros (10.781 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). El importe de los avales constituidos por la Entidad a favor de los Consejeros asciende a 50 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (63 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El plazo medio de los préstamos y créditos concedidos a los Consejeros de la Entidad es aproximadamente de 12 años en 2008 (igual que en 2007). Los tipos de interés se sitúan entre el 3,28% y el 5,47% en 2008 (4,21% y el 6,60% en 2007).

Los avales concedidos a los Consejeros de la Entidad tienen un plazo medio indeterminado. Los porcentajes de comisión se sitúan entre el 0,50 % y 4,00 % en el ejercicio 2008, igual que en 2007.

Retribución de Consejeros ejecutivos y Alta Dirección

Durante 2008 se ha llevado a cabo una reorganización interna en Bankinter por la cual el número de altos directivos de la entidad ha quedado reducido a 4 personas, sin incluir al Consejero Delegado. Teniendo en cuenta lo anterior, la remuneración de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, percibida durante 2008 fue de 1.485 miles de euros, de donde 1.152 miles de euros corresponden a retribución fija y 333 miles de euros a retribución variable. En 2007 esa cantidad era de 3.752 miles de euros (9 personas).

Por su parte los consejeros ejecutivos percibieron durante 2008 en concepto de retribución salarial las siguientes cantidades:

Pedro Guerrero, percibió un total de 853 miles de euros íntegramente en concepto de retribución fija.

Y Jaime Echegoyen, como Consejero Delegado, percibió en 2008 un total de 1.178 miles de euros con el siguiente desglose: 979 miles de euros en concepto de retribución fija y 199 miles de euros como retribución variable.

La suma de las cantidades percibidas por los consejeros ejecutivos en 2008 en concepto de retribución salarial ascendió a 2.031 miles de euros. En 2007 lo percibido por los consejeros ejecutivos ascendía a 2.300 miles de euros.

Tal y como se informó en la Memoria Legal relativa al ejercicio 2007, en diciembre del referido año se acordó la extinción de los compromisos por pensiones asumidos por el Banco con los Altos Cargos, incluidos los consejeros ejecutivos, así como el rescate de las cantidades hasta ese momento consolidadas a su favor en la póliza de seguro colectiva en que estaban externalizados los citados compromisos. De este modo durante 2008, no se han aportado cantidades a fondos de pensiones ni de los Consejeros Ejecutivos ni de altos directivos. En

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125609

2007 las cantidades aportadas ascendieron a un total de 6.439 miles de euros de donde 3.106 miles de euros correspondían al Consejero Delegado.

Finalmente, como se indicaba en la memoria del ejercicio anterior, para el período 2007-2008 se puso en marcha un Plan de incentivos para el equipo directivo del Banco, en el que se incluyen los Consejeros ejecutivos, Alta Dirección y 181 directivos más (Plan 2007-2008). En 2009 se ha acordado el cierre del referido Plan formalizándose el devengo de un importe total de 3.797 miles de euros a repartir entre el colectivo de beneficiarios indicado, de cuya cantidad 529 miles de euros corresponde a los Consejeros Ejecutivos, 259 miles de euros a la Alta Dirección y 3.009 miles de euros al resto de beneficiarios (otros directivos).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125610

Resumen retribuciones, créditos y otros beneficios Consejeros

Retribuciones por conceptos retributivos (datos en miles de euros)

	2008	
Retribución fija	1.832	(1)
Retribución variable	199	(2)
Dietas	724	(3)
Atenciones Estatutarias	622	(4)
Opciones sobre acciones y/o strumentos financieros	-	
Otros	-	
	3.377	

(1) Retribución fija exclusivamente correspondiente a los Consejeros Ejecutivos en su condición de ejecutivos.

(2) Retribución variable correspondiente a los Consejeros ejecutivos en su condición de ejecutivos.

(3) Dietas de asistencia a Consejos y Comisiones (Consejeros y Exconsejeros).

(4) Comprende retribución fija más entrega gratuita de acciones (Consejeros y Exconsejeros)

Retribuciones por tipología de Consejero incluidos todos los conceptos (datos en miles de euros)

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.432	-
Externos Dominicales	399	-
Externos Independientes	463	-
Otros Externos	83	-
	3.377	-

Otros beneficios (datos en miles de euros):

Anticipos	-
Créditos concedidos	10.723
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	50

* Sin computar los préstamos destinados a la adquisición de obligaciones convertibles, incluidos en el apartado 2 de esta Nota.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125611

Operaciones con Miembros del Consejo de Administración

La Sociedad no tiene información sobre ninguna operación con Consejeros (ni con accionistas significativos, directivos y partes vinculadas) que sean ajenas al tráfico ordinario de Bankinter, S.A. o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Entidad está obligada a informar de las participaciones de los Administradores de Bankinter, S.A. en el capital social de la entidad.

Por su parte, el artículo 127 ter del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece que los administradores deberán comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al desarrollado por la Entidad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas.

A 31 de diciembre de 2008 las participaciones informadas por los consejeros de Bankinter en entidades de las mencionadas en el artículo 127 ter son:

Consejero	Entidad	%Capital [1]	Cargo o funciones
Cartival, S.A	Banco Santander	0,084% [2]	Ninguno
Fernando Masaveu	Banco Santander	0,00198%	Ninguno

(1) Participación directa y/o indirecta.
(2) Cartival posee en usufructo el 0,034% del capital social del Banco Santander, S.A. a 31 de diciembre de 2008.

Participación de los Consejeros en el capital social

El desglose de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125612

Consejero	31.12.2008				31.12.2007 (1)			
	Total acciones	% de participación	Directas	Indirectas	Total acciones	% de participación *	Directas	Indirectas
Pedro Guerrero Guerrero	2.627.154	0,647	2.512.149	115.005	2.580.004	0,63	2.504.999	75.005
Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	843.501	0,208	838.531	4.970	564.695	0,14	559.725	4.970
Cartival, S.A.	64.087.791	15,789	64.087.791	-	64.082.430	16,15	64.082.430	-
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	103.786	0,026	103.786	-	100.212	0,03	100.212	-
Fernando Masaveu Herrero	379.526	0,094	379.526	-	374.952	0,09	374.952	--
José Ramón Arce Gómez	1.643.417	0,405	1.610.957	32.460	1.623.853	0,41	1.585.793	38.060
John de Zulueta Greenebaum	97.391	0,024	97.391	-	83.817	0,02	83.817	-
Gonzalo de la Hoz Lizcano (2)	308.322	0,076	308.322	-	-	-	-	-
Jaime Terceiro Lomba (2)	4.165	0,001	4.165	-	-	-	-	-
Exconsejeros (3)					56.162	0,01	56.162	-
Total consejeros	**70.095.053**	**17,27**	**69.942.618**	**152.435**	**91.244.270**	**22,99**	**69.348.090**	**21.896.180**

* El porcentaje de participación se ha calculado teniendo en cuenta la cifra de capital que existía a 31 de diciembre de 2007, 119.062.833 euros representado por 396.876.110 acciones.

(1) El número de acciones refleja el efecto del desdoblamiento del valor nominal de las acciones de Bankinter acordado con fecha 20 de junio de 2007 por el Consejo de Administración, en virtud de este acuerdo se redujo el valor nominal de cada acción de 1,50 euros a 0,30 euros, y se entregaron a los accionistas cinco acciones nuevas por cada acción actual, sin alterar la cifra del capital social, con la modificación consecuente del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

(2) Nombrado Consejero de Bankinter en la reunión del Consejo de 13 de febrero de 2008, siendo ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008.

(3) A 31 de diciembre de 2008 no es miembro del Consejo de Administración de la Entidad la Consejera Fabiola Arredondo de Vara, siendo sus participaciones en el capital social de la Entidad a 31 de diciembre de 2007 de 0,01% (56.162 acciones todas ellas directas).

34. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni se ha recibido ningún tipo de sanción ni multa en relación con la gestión ambiental desarrollada por el Grupo Bankinter.

Bankinter mantiene una apuesta decidida por la sostenibilidad y un firme compromiso con el entorno, recogidos en su Política Ambiental que hizo pública en 2004, y que revisó y amplió en 2007, donde establece los medios y los procedimientos sobre las actividades que sean susceptibles de mejora continua respecto a su comportamiento ambiental. El Departamento de Gestión Ambiental concentra los esfuerzos de la organización en hacer un control sistemático de los principales aspectos ambientales de la actividad, y en minimizar los posibles impactos ambientales negativos derivados de los procesos, instalaciones y servicios del Grupo

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125613

Bankinter. Los objetivos planteados tratan de ir más allá del estricto cumplimiento de los requisitos legales mediante la adopción de pautas de comportamiento sobre aspectos no legislados.

Como herramienta para la implementación de la Política Ambiental, se está desarrollando un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Internacional UNE-EN ISO14.001:2004. Se ha obtenido la certificación según esta Norma del sistema implantado en el edificio que ocupa la sede social en el Pº de la Castellana de Madrid. El sistema de gestión ambiental se ha diseñado para extender su alcance a otros grandes edificios del Grupo.

Se han potenciado medidas de mejora ambiental como la gestión integral de residuos y el consumo racional de recursos; el diseño eco-eficiente de instalaciones; la sustitución del papel blanco por reciclado para el uso interno. En materia de formación y de sensibilización del personal , en 2008 se ha formado a más de un 33% de la plantilla con el curso on-line de formación ambiental.

Los Administradores del Grupo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

El Grupo tampoco ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos.35. Servicio de atención al cliente

La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras incluye en su artículo 17, entre otros aspectos, la necesidad de elaborar un informe de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de las entidades.

La Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2008 elaborada por el Servicio de Atención al Cliente indica que durante el año 2008 y con el objeto de asimilar los datos a la mayoría de los bancos y cajas, no se han contabilizado aquellos acuerdos alcanzados en primera instancia en las oficinas, cuya resolución es automática, a diferencia de los pasados años, por lo que con este nuevo criterio el número de quejas/reclamaciones es de sólo 10,91 por millón de transacciones. Será a partir del próximo año cuando podamos dar el dato de su evolución.

No obstante, si mantuviésemos el antiguo criterio, es decir, contando con el total de incidencias, a lo largo del año 2008, el número de quejas/reclamaciones económicas ha continuado descendiendo hasta 73,95 incidencias por cada millón de transacciones, (frente a 78,30 del año anterior).

En cuanto al plazo de su resolución, con el nuevo criterio, el 50,20% de las incidencias se han contestado en menos de 48 horas.

El número total de quejas y reclamaciones en 2008 ha ascendido a 15.993, de las que las reclamaciones económicas han supuesto 10.034. De estas, el 67,27% se han resuelto a favor del cliente.

Asimismo, se cursaron 122 incidencias a través de Banco de España (112 en 2007), de las que 82 han sido resueltas (82 asimismo en 2007), 22 de las cuales a favor del Grupo (25 en 2007).

El Defensor del Cliente Externo del Grupo ha tramitado 708 incidencias, de las cuales 278 han sido resueltas a favor del Grupo y 404 a favor del cliente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125614

	2008	2007
Total quejas y reclamaciones económicas	15.993	104.263
De los que:		
Nº total de quejas (no económicas)	*5.959*	*12.422*
Nº total de reclamaciones (económicas)	*10.034*	*91.841*

	2008	2007
Total reclamaciones económicas	10.034	91.841
De los que:		
Nº reclamaciones a favor del cliente	*6.750*	*82.409*
Nº reclamaciones a favor del Grupo	*3.284*	*9.432*
A favor del cliente (%)	67,27%	89,73%
A favor del Grupo (%)	32,73%	10,27%

Plazos	Total incidencias	Porcentaje	Porcentaje incidencias Bankinter	Porcentaje incidencias no Bankinter
0 días	4.989	31,19%	99,80%	0,20%
1 y 2 días	3.040	19,01%	99,24%	0,76%
3 a 10 días	3.796	23,74%	97,52%	2,48%
Más de 10 días	4.168	26,06%	77,96%	22,04%

Banco de España	2008	2007	Variación
Reclamaciones resueltas	122	112	8,93%
De los que:			
a favor del cliente	*36*	*33*	*9,09%*
Allanamientos	*21*	*23*	*-8,70%*
a favor del Grupo	*22*	*25*	*-12,00%*
Pendientes de resolución	*40*	*30*	*33,33%*
No competencia de Banco de España	*3*	*1*	*200,00%*

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125615

Defensor Externo del Cliente	2008	2007	Variación
Tramitadas	563	708	25,75%
De los que:			
Resueltas a favor del cliente	*307*	*404*	*95,17%*
Resueltas a favor del Grupo	*350*	*278*	*-20,57%*
Excluidas	*6*	*26*	*333,33%*

36. Oficinas, centros y agentes.

El desglose de las oficinas, centros y agentes de Bankinter, S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
Oficinas y Centros		
Oficinas	372	360
Centros de Gestión comercial		
Corporativa	51	51
Pymes	145	161
Banca Privada	51	47
Oficinas Virtuales	407	552
Número de Agentes	920	996
Oficinas telefónicas y de Internet	3	3

Bankinter, S.A. opera al 31 de diciembre de 2008 con una red de 920 agentes (996 agentes en 2007), personas físicas o jurídicas a las que se les han otorgado poderes para actuar habitualmente frente a su clientela, en nombre y por cuenta de Bankinter, S.A., en la negociación y formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de Crédito. Esta red gestiona unos recursos medios de 2.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (2.157 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y una inversión media de 1.968 miles de euros (1.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). La relación de los mismos se encuentra depositada en la Oficina de Instituciones Financieras de Banco de España.

37. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El siguiente cuadro detalla las comisiones registradas en el ejercicio 2008 y 2007 por las actividades de servicios de inversión y actividades complementarias que el Grupo presta:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Gestión de patrimonios (Nota 25)	666	681
Acuerdos de Gestión	49	3.413
Cajas de alquiler	608	586
Compraventa de valores (Nota 25)	16.007	19.692
Total	**17.330**	**24.372**

El siguiente cuadro muestra, de forma resumida, los importes de los fondos de inversión, fondos de pensiones y carteras de clientes gestionados por el Grupo:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Fondos de inversión y sociedades de inversión	5.462.709	8.290.908
Fondos de pensiones	1.073.111	1.177.459
Carteras de clientes gestionadas	1.339.193	1.1627.190
Total	**7.875.013**	**11.095.557**

El total de los instrumentos financieros confiados por terceros, depositados en Bankinter, S.A. al 31 de diciembre de 2008 asciende a 53.087.451 miles de euros (34.660.621 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

38. Retribución de los auditores de cuentas

A continuación se detallan los honorarios por servicios profesionales incurridos por los auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco y del Grupo, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros			
	Bankinter, S.A.		Grupo Bankinter	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Por servicios de auditoría	340	367	449	437
Otros servicios de auditoría				
Consultoría y asesoramiento	402	159	429-	212
	742	**526**	**877**	**649**

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2008 y 2007, con independencia del momento de su facturación.

39. Situación Fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

El hecho de presentarse declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por cada Entidad difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual.

Con fecha 27 de diciembre de 2000, el Banco comunicó a la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal a partir del ejercicio 2001. El número de Grupo Fiscal asignado por la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria fue el 13/2001.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125617

La relación de sociedades filiales del Banco que componen el grupo fiscal a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Aircraft, S.A.
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. (anteriormente denominada Gesbankinter, S.A.)
Hispamarket, S.A.
Intermobiliaria, S.A.
Bankinter Servicios de Consultoría, S.A. (anteriormente denominada Bankinter Gestión de Seguros y Reaseguros, S.A.
Bankinter Emisiones, S.A.
Intergestora, S.A.
Bankinter Consumer Finance, S.A (anteriormente denominada Intergestora Nuevas Tecnologías, S.A.)
Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R, S.A.
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.
Arroyo Business Consulting Development, S.L.
Tenedora de Inmuebles Reno, S.L.
Canarias Excelencia en SIM, S.L.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal consolidado de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	336.969	484.462
Diferencias permanentes	(53.948)	(48.141)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(45.946)	(41.156)
Otras	(8.002)	(6.985)
Base contable del impuesto	283.021	436.321
Diferencias temporarias	(4.592)	5.779
Base imponible fiscal	**278.430**	**442.100**

Las diferencias temporarias positivas en el ejercicio 2008 ascienden 70.440 miles de euros e incluyen, fundamentalmente, diferencias debidas a ajustes por provisiones no deducibles fiscalmente.

Las diferencias temporarias negativas ascienden a 75.032 miles de euros e incluyen, fundamentalmente, diferencias por reversiones de ajustes por provisiones y otros conceptos no deducibles fiscalmente en ejercicios pasados.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125618

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2007 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gasto correspondiente al ejercicio corriente	84.906	141.804
Otros conceptos	4.347	(17.911)
Bonificaciones y deducciones	(3.364)	(5.757)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	(1.381)	464
	84.509	**118.600**
Ajuste por actualización de Impuestos Diferidos	172	3.999
	84.680	**122.599**

La rúbrica "Ajustes impositivos de ejercicios anteriores" en el 2008 recoge el gasto por Impuesto sobre Sociedades por ajustes fiscales realizados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del Banco correspondiente al ejercicio 2007 no previstos a 31 de diciembre de 2007.

La rúbrica "Ajustes actualización Impuestos Diferidos" recoge el gasto por Impuesto sobre Sociedades generado como consecuencia de la actualización de los Impuestos. Diferidos de activo y pasivo registracos en el Banco al tipo impositivo al que se prevén recuperar, debido a la bajada del tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades del 35% al 32,5% en el 2007 y 30% en el 2008 y siguientes.

El desglose del gasto del ejercicio en gasto corriente y gasto diferido es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gasto IS "corriente"	70.050	123.653
Gasto IS "diferido"	14.631	-1.054
Gasto del ejercicio	**84.681**	**122.599**

La conciliación del resultado antes de impuestos con el gasto del ejercicio se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado contable antes de impuestos	336.970	484.462
Impuesto al 30%	101.091	157.450
Detalle de partidas de conciliación entre el gasto		
al tipo fiscal y el gasto IS del año:	(16.410)	(34.851)
Gastos no deducibles	5.456	4.256
Ingresos no computables	(18.339)	(18.008)
Deducciones	(3.364)	(5.757)
Otros:		
-Beneficio fiscal por RIC	0	0
-Ajuste IS ej.anterior	(1.381)	464
-IS sucursal Dublín	54	124
-Ajuste actualización I.Diferidos	172	3.999
-Otros ajustes	992	(19.929)(*)
Gasto del ejercicio por el IS	84.681	122.599
Tipo impositivo efectivo del ejercicio	25,13%	25,31%

(*) Corresponde a la deducción por reinversión de la plusvalía obtenida en la venta del 50 por 100 de Bankinter Seguros de Visa, S.A. de Seguros y Reaseguros (Nota 12).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Períodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30 %

La última comprobación de alcance general efectuada al Banco por los principales impuestos y que afectó a los ejercicios 1997 a 2000 concluyó con actas firmadas el 13 de febrero de 2003.

Las actas incoadas al Banco correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (ejercicios 1997-2000) se firmaron con el carácter de previas, dado que, entre otros aspectos, la liquidación suscrita en disconformidad como consecuencia de actuaciones de comprobación anteriores realizadas a Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C aún no es firme. El resultado de estas actas, suscritas en disconformidad, supuso una devolución en concepto de cuota de Impuesto sobre Sociedades por importe de 38.172 miles de euros por diferencia entre el importe de 46.893 miles de euros recibido descrito en el párrafo siguiente y el resto de conceptos objeto de regularización.

La devolución de 46.893 miles de euros de cuota recibida de la Administración Tributaria corresponde a la tributación efectuada por el Banco en ejercicios anteriores por los resultados de Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C., de acuerdo con el régimen de transparencia fiscal. Se recibieron asimismo los correspondientes intereses de demora por este concepto.

En previsión de que dicha devolución recibida no sea finalmente firme, el Banco ha procedido a registrar en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007, un importe de 87.786 miles de euros por el importe recibido más los intereses de demora, incluyendo asimismo la sanción impuesta a Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C., (23.447 miles de euros) y recurrida con sus correspondientes intereses de demora. Estos importes están provisionados en Bankinter, S.A. existiendo un compromiso interno de pago a Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C., para el caso de que sea esta última sociedad quien deba asumir dicho pago.

Las liquidaciones y los actos de imposición de sanción fueron recurridos ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), que desestimó las reclamaciones interpuestas y posteriormente Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra las Resoluciones del TEAC, habiéndose acordado mediante Auto de fecha 18 de octubre de 2004 la suspensión de la ejecución de los acuerdos de imposición de sanción y de las liquidaciones impugnadas. Asimismo, en el ejercicio 2007 se han dictado las sentencias de la Audiencia Nacional que estiman parcialmente la pretensión de Bankinter Gestión de Activos S.A., S.G.I.I.C y anulan la sanción impuesta en su momento por la Agencia Tributaria.

Contra la sentencia se ha interpuesto recurso de casación tanto por parte de Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. como de la Agencia Tributaria estando ambos recursos en tramitación.

En cualquier caso, el resto de los pasivos fiscales que pudieran derivarse como resultado de las reclamaciones interpuestas contra los conceptos suscritos en disconformidad están adecuadamente provisionados a la fecha de cierre de los ejercicios 2007 y anteriores.

Con fecha 18 de octubre de 2006, el Banco ha recibido notificación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de alcance general por parte de la Inspección tributaria por los siguientes impuestos y ejercicios:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125621

	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	2001 a 2003
Impuesto sobre el Valor Añadido	09/2002 a 12/2003
Retención / Ingreso a cuenta Rendimientos del Trabajo / Profesional	09/2002 a 12/2003
Retención / Ingreso a cuenta Rendimientos Capital Mobiliario	09/2002 a 12/2003
Retención / Ingreso a cuenta Arrendamientos inmobiliarios	09/2002 a 12/2003
Retención a cuenta imposición No residentes	09/2002 a 12/2003
Declaración anual de operaciones	2002 a 2003
Declaración recapitulativa entregas y adq intracomunitarias bienes	2002 a 2003

Asimismo, el Grupo fiscal Bankinter (13/01), como obligado tributario ha recibido en esa misma fecha, notificación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de alcance general por parte de la Inspección tributaria por el Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2001 a 2003.

Durante el ejercicio 2008 se han firmado y pagado actas en conformidad correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003 en relación con retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo personal y profesionales, y retenciones a cuenta de no residentes por un importe de deuda de 236 miles de euros. Asimismo, se han firmado actas en conformidad por el Impuesto sobre el Valor Añadido ejercicios 2002 y 2003 por un importe de deuda de 1.383 miles de euros.

Asimismo, con fecha 4 de febrero de 2009, se han firmado actas en disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2001 a 2003 por importe de 9.191 M euros de cuota y 1.784 M euros de intereses de demora, así como de Retenciones e ingresos a cuenta del capital mobiliario ejercicios 2002-2003 y 2004-2005, por importe de 107 M euros y 49 M de euros de cuota y 273 M euros y 274 M euros de intereses de demora, respectivamente.

Debido a las posibles interpretaciones que pueden hacerse de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones realizadas en el sector bancario, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En opinión del Banco, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos que los Administradores del Banco esperan sean revertidos en los ejercicios futuros, son las siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125622

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
Activos por Impuestos Diferidos (Nota 15)	**192.825**	**197.144**
Antes de 10 años:		
Provisiones	23.530	27.643
Fondo Prejubilaciones	3.682	5.247
Fondo pensiones	1.556	11.249
Otros	28.502	31.842
Más de 10 años:		
Cobertura Genérica:	135.555	121.163
Pasivos por Impuestos Diferidos (Nota 15)-	**68.714**	**46.865**
Antes de 10 años	15.322	(7.295)
Más de 10 años:		
Revalorización inmuebles	53.392	54.160

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades del Grupo de los ejercicios 2008 y 2007 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	31.12.08	31.12.07
En base imponible:		
Depreciación monetaria	40	3
Exención por doble imposición internacional	-	-
Exención por doble imposición interna	-	662
Imputación de BIN´s de AIES	3.232	3.808
	3.272	**4.473**
En cuota impositiva:		
Deducciones por doble imposición	1.149	4.722
Deducción por gastos de formación	71	45
Deducción por ID/IT	240	172
Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios	1.026	201
Deducción por donativos a entidades	878	617
	3.364	**5.757**

El importe de las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2008, ha ascendido, por una parte a 284 miles de euros (307 miles de euros en 2007) en sede de Bankinter, S.A. y, por otra, a 4.959 miles de euros (4.675 M euros en 2007) en sede de Hispamarket, habiendo realizado el Banco en dicho ejercicio las compras de inmovilizado y valores suficientes para cumplir con los requisitos de reinversión establecidos en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2002 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125623

Durante el ejercicio 2005 se optó por la aplicación del régimen tributario de entidad de tenencia de valores extranjeros regulado en el capítulo XIV del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, habiendo comunicado dicha opción al órgano competente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con fecha 21 de abril de 2005.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118.3 de este texto refundido, se informa que el Banco ha obtenido durante este ejercicio 2008 como rentas exentas plusvalías por importe de 646 miles de euros (2.336 miles de euros en 2007) y dividendos por importe de 784 miles de euros (662 miles de euros en 2007), habiendo ascendido a 176 miles de euros (151 miles de euros en 2007) los impuestos pagados en el extranjero correspondientes a dichos dividendos.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y como consecuencia de la operación de aportación no dineraria especial realizada con fecha 17 de marzo de 2008 por el Banco en favor de su filial Bankinter Consumer Finance, S.A. acogida al régimen especial del Capítulo VIII, Título VII de esta Ley, el Banco, como socio persona jurídica informa los siguientes datos:

- Valor contable de los bienes entregados: 41.972 miles de euros

- Valor por el que se han contabilizado los valores recibidos: 41.972 miles de euros

40. Activos y Pasivos valorados con criterio distinto del valor razonable

A continuación se presenta, para los elementos más significativos del activo y del pasivo, una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos del Grupo que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable, estimado al cierre de cada ejercicio:

	Miles de euros			
	31.12.07		31.12.07	
ACTIVO	Importe registrado	Valor razonable	Importe registrado	Valor razonable
Crédito a la clientela (Nota 9)	40.144.145	40.632.695	37.580.233	37.734.167
Activo material (Nota 13)	395.325	502.710	359.448	359.448

	Miles de euros			
	31.12.07		31.12.06	
PASIVO	Importe registrado	Valor razonable	Importe registrado	Valor razonable
Depósitos de bancos centrales (Nota 17)	5.435.283	5.490.794	1.605.440	1.619.980
Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	5.820.452	5.928.718	4.657.799	4.699.982
Depósitos de la clientela (Nota 17)	23.518.603	23.539.403	22.543.559	22.606.655
Débitos representados por valores y pasivos subordinados (Nota 17)	13.836.445	14.360.730	16.233.470	16.635.771

Los valores razonables presentados en esta Nota se han calculado mediante la actualización de los flujos estimados de capital e intereses correspondientes, salvo en los casos de la cartera de inversión a vencimiento y de los inmuebles, para los que se dispone de precios observables en mercado.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125624

CLASE 8.ª

Para el cálculo del valor razonable de los inmuebles se ha partido de valores de tasación certificados por Sociedades de Tasación, modificados por el índice de variación de precios, en caso de presentar dichos informes una antigüedad superior a tres años.

41. Políticas y gestión de riesgos

Gestión del Riesgo

Es la independencia y la segregación de funciones principio básico de la estructura organizativa del Banco, y por ello, la Dirección de Riesgos está constituida como unidad separada de las áreas de negocio, asegurando que sus funciones sean más efectivas e independientes.

Dentro del Área de Riesgos y Finanzas, cuyo responsable es miembro del Comité de Dirección y reporta directamente al Consejero Delegado, se encuadran los principales riesgos del Banco (Crédito, Mercado y Operacional), Control, Seguimiento y Recuperaciones, y Gestión Global del Riesgo. La separación de Control, Seguimiento y Recuperaciones responde a la necesidad de tener esta función diferenciada de Riesgo de Crédito, consecuencia del entorno económico actual. Gestión Global es el responsable del desarrollo y mejora de modelos internos para las distintas categorías de riesgo crediticio y de capital económico, así como de su integración en la gestión, para conseguir un equilibrio riesgo rentabilidad dentro de la definición de nivel de riesgo definido por el Banco.

Una de las ventajas competitivas del Banco es la Gestión del Riesgo en todos sus ámbitos y facetas, poniendo especial énfasis en la identificación, medición, gestión, control y seguimiento de los principales riesgos incurridos tanto de Crédito, como de Mercado (riesgo de interés, de liquidez, estructural y el propio de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales, liquidez) así como Operacional; sin olvidar otro tipo de riesgos presentes en los negocios de las instituciones financieras, como el riesgo reputacional, estratégico, etc.

El Consejo de Administración, por la importancia de la función, es el órgano encargado de determinar la estrategia y de aprobar y supervisar la política de riesgos y los sistemas de control interno de Bankinter, sin perjuicio de la existencia de las funciones ejecutivas correspondientes. Es el Consejo de Administración el órgano que define la política estratégica del Banco, y por lo tanto de riesgos, ejerciendo un control y supervisión permanente de todo lo relativo a la función de riesgos. A tales efectos, el Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente la concentración de riesgos, tanto por cliente como por producto, y establece y actualiza los límites específicos de riesgo de mercado y liquidez.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, a las que reportan asiduamente tanto Auditoria como Riesgos, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno, en relación con todos los riesgos de la actividad del Banco, así como la prevención de blanqueo de capitales de conformidad con la legislación vigente.

El Banco sigue avanzando en la implantación de metodologías, sistemas y políticas de medida y gestión del riesgo y de los recursos propios de acuerdo con los principios establecidos en el Nuevo Marco de Capital de Basilea II.

Es la maximización de la rentabilidad del capital junto con la preservación de la solvencia del Banco, el objetivo último de la función de riesgos, creando valor de forma sostenida en el tiempo.

Los principios básicos que la rigen son los siguientes:

- Independencia de la función.

- Alineamiento con los objetivos estratégicos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125625

- Gestión integral del riesgo.

- Máxima importancia de la tecnología en la función de riesgos, tanto por el uso masivo de la sanción automática como por la utilización de nuevas metodologías de cuantificación del riesgo.

- Diversificación del riesgo en clientes, sectores, contrapartidas y mercados.

- La identificación, evaluación y control del riesgo de los productos, con especial importancia en el lanzamiento de los mismos.

- Relevancia del factor calidad en el servicio en la función de riesgos.

A continuación se describen, en primer lugar, las políticas, metodologías de gestión, medición y control de los "Riesgos Estructurales" (riesgo de tipos de interés y el riesgo de liquidez), así como el "Riesgo de Mercado" de la actividad propia de Tesorería y Mercados de Capitales y del resto de operativa sujeta a este riesgo. Más adelante se describirá el "Riesgo de Crédito".

Politicas de gestion de los riesgos estructurales y de mercado

La gestión de los "Riesgos Estructurales" (interés, liquidez) y del "Riesgo de Mercado" en Bankinter se asienta en unos principios, que constituyen la base de la política general de riesgos. Estos principios básicos tienen carácter de permanencia y son los que se han regido en los últimos años, y continúan rigiendo. En líneas generales estas políticas son:

1. La política general en materia de gestión y control de los "Riesgos estructurales" y "Riesgo de Mercado", tiene por objeto neutralizar el impacto de la evolución de los tipos de interés, de las principales variables del mercado y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad, adoptando las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas.

2. Desarrollar los sistemas de medición de riesgos estructurales y de mercado más adecuados para facilitar la información relativa a la exposición que la Entidad tiene ante estos riesgos, así como ante las posibles desviaciones que puedan producirse respecto a los límites y procedimientos establecidos.

El Consejo de Administración determina la estrategia y la política de los "Riesgos Estructurales" y "Riesgo de Mercado" del Grupo Bankinter y delega en distintos Órganos de la Entidad su gestión, seguimiento y control. Además fija el perfil de riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir, estableciendo unos límites máximos que delega en dichos órganos y que son revisados con carácter anual.

Es de destacar que el riesgo de cambio no es significativo en la Entidad.

Riesgos Estructurales

El año 2008 se ha caracterizado por una serie de cambios que han influido en el riesgo de tipo de interés y liquidez. Las turbulencias financieras que tienen su origen en la exposición a carteras "subprime", han demostrado la importancia que tiene la gestión de estos riesgos. Bankinter ha seguido con la política prudente de gestión y control de los riesgos de interés y de liquidez, para así reducir al mínimo el impacto de la evolución de los tipos de interés y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el seguimiento continuo de las decisiones en materia de riesgos estructurales del balance (riesgo de interés y de liquidez), del riesgo bursátil y de tipo de cambio de las posiciones institucionales de la Entidad, así como el establecimiento de las políticas de financiación. Adicionalmente, y con carácter anual, revisa, aprueba y delega en el ALCO los límites aplicables

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125626

para la gestión de los riesgos anteriormente citados. Tesorería y Mercado de Capitales ejecuta las decisiones tomadas por el ALCO en relación a las posiciones institucionales de la Entidad.

Para el ejercicio de estas funciones, se utilizan los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección de Riesgos que a su vez está integrada en el Area de Riesgos y Finanzas tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de los riesgos estructurales de la Entidad.

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural es la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del Balance Global.

Bankinter hace una gestión activa de este riesgo con el objetivo de proteger el margen financiero y preservar el valor económico del Banco ante variaciones de los tipos de interés.

Para controlar la exposición al riesgo estructural de tipo de interés, el Banco tiene establecida una estructura de límites que se revisa y aprueba anualmente por el Consejo de Administración, conforme con las estrategias y políticas de Bankinter en esta materia.

La Entidad cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por el Banco que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo de Administración:

a) Gap o Plano de Tipo de Interés

Muestra la exposición al riesgo de tipo de interés a partir de la estructura de vencimientos y/o repreciaciones de las partidas de balance y fuera de balance de la Entidad. Esta medida se obtiene de forma automática, con una periodicidad al menos semanal y constituye la herramienta básica que permite conocer de forma estática las concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos y, además, sirve como base para analizar los posibles impactos que las variaciones de los tipos de interés pueden tener en el Margen Financiero y en el Valor Patrimonial de la Entidad.

El plano de tipo de interés se obtiene distribuyendo por plazos temporales las posiciones y saldos de las partidas de balance y de fuera de balance en función de su naturaleza. Para ello, las partidas sensibles a los tipos de interés de las cuales se conoce el vencimiento o la fecha de revisión de tipos se clasifican en el plano atendiendo a estos criterios, según estén referenciadas a tipo fijo o variable, respectivamente. En el caso de partidas sensibles o no a los tipos de interés, sin fecha de vencimiento fijo, se reparten siguiendo determinadas hipótesis de comportamiento histórico que son revisadas periódicamente por Riesgo de Mercado, con el propósito de ajustar el modelo de medición al comportamiento histórico de las mismas.

Los límites operativos aplicables a esta medida, están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de posiciones activas y pasivas (*Gap)* que pueden mantenerse en cada tramo temporal del plano de riesgo de tipos de interés.

Seguidamente se adjuntan los planos de riesgo de interés al cierre de 2008 y 2007:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125627

Datos a 30/12/08 en millones de euros	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO									
Inversiones Crediticias	**17.494**	**7.782**	**17.656**	**320**	**137**	**153**	**26**	**1.009**	**44.576**
Depósitos en entidades de crédito	2.075	527	690	0	0	0	0	0	3.291
Crédito a la clientela	15.419	7.254	16.966	320	137	153	26	1.009	41.285
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Renta Fija	**922**	**68**	**746**	**1.408**	**1.607**	**1.009**	**665**	**3.486**	**9.911**
Cartera de Negociación	0	66	745	228	223	5	185	66	1.517
Cartera Disponible para la Venta	922	2	1	1.180	1.385	1.004	480	3.420	8.394
Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	**696**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.482**	**2.178**
Total Activo	**19.112**	**7.849**	**18.401**	**1.728**	**1.744**	**1.162**	**691**	**5.977**	**56.665**
PASIVO									
Cartera de Renta Fija acreedora	**0**	**0**	**0**	**0**	**40**	**0**	**0**	**121**	**162**
Cartera de Negociación	0	0	0	0	40	0	0	121	162
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	**18.757**	**16.147**	**11.303**	**2.690**	**1.411**	**105**	**4**	**3.196**	**53.612**
Depósitos de entidades de crédito	4.767	2.453	4.036	0	0	0	0	0	11.256
Depósitos de la clientela	11.970	8.772	6.298	1.164	1.023	60	4	2.413	31.704
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	2.017	4.922	968	1.525	388	33	0	78	9.931
Otros	3	1	1	0	0	12	0	705	722
Otros Pasivos	**270**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**869**	**1.139**
Fondos Propios	**7**	**122**	**60**	**81**	**0**	**0**	**0**	**1.482**	**1.752**
Total Pasivo y Fondos Propios	**19.034**	**16.269**	**11.363**	**2.770**	**1.452**	**105**	**4**	**5.668**	**56.665**
Operativa de Fuera de Balance	**5.755**	**912**	**-8.214**	**2.060**	**287**	**100**	**-117**	**-783**	**0**
TOTAL GAP DE INTERÉS	**5.833**	**-7.508**	**-1.175**	**1.017**	**579**	**1.157**	**570**	**-474**	**0**

Datos a 31/12/07 en millones de euros	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Total Activo	**19.342**	**6.375**	**18.245**	**1.531**	**598**	**627**	**248**	**5.139**	**52.105**
Total Pasivo y Fondos Propios	**17.615**	**17.229**	**9.413**	**1.251**	**64**	**73**	**101**	**6.360**	**52.105**
Operativa de Fuera de Balance	**7.598**	**534**	**-7.242**	**223**	**-266**	**-450**	**28**	**-425**	**0**
TOTAL GAP DE INTERÉS	**9.325**	**-10.320**	**1.590**	**503**	**268**	**104**	**175**	**-1.646**	**0**

Las posiciones en moneda extranjera no son relevantes por lo que no se han incluido en los desgloses de los Gaps adjuntos.

Las partidas incluidas en el Plano de Tipo de Interés se pueden clasificar de la siguiente forma, dependiendo de su exposición al riesgo de tipo de interés:

1. Con exposición al riesgo de interés: constituyen la mayor parte del Balance del Banco y son las partidas integradas por instrumentos financieros sensibles ante variaciones de los tipos de interés, estas pueden ser a su vez:

   a. Partidas sujetas al riesgo de valor razonable: son aquellos instrumentos financieros a tipo de interés fijo. Por parte del activo, se encuentran la práctica totalidad de la cartera de renta fija, la operativa de depósitos en entidades de crédito y una parte poco relevante del crédito a la clientela. Por parte del pasivo, destacan la mayor parte de los depósitos de la clientela y de entidades de crédito, así como la cartera de renta fija acreedora.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125628

b. Partidas sujetas al riesgo de flujos de efectivo: son aquellos instrumentos financieros referenciados a tipos de interés flotante. Por parte del activo se encuentran, fundamentalmente, la mayor parte del crédito a la clientela y por parte del pasivo, la mayoría de los débitos representados por valores negociables o emisiones propias.

2. Sin exposición al riesgo de interés: representan una parte poco significativa del Balance del Banco y son los saldos incluidos dentro de las partidas de otros activos y otros pasivos.

b) Sensibilidad del Margen Financiero

A través de medidas dinámicas de simulación se mide, mensualmente, la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva.

Para el cálculo de las proyecciones dinámicas del margen se utiliza el "Plano de riesgo de interés", obtenido a partir de los saldos medios mensuales de las partidas sensibles a los tipos de interés y asumiendo determinadas hipótesis de renovación o vencimiento. En la repreciación de las partidas que vencen o revisan, se tienen en cuenta las curvas de tipos de interés forward cotizadas en el mercado y los diferenciales comerciales estimados para cada una de ellas. Estas proyecciones son realizadas teniendo en cuenta que los saldos se mantienen constantes durante el horizonte temporal de la simulación o bien aplicando a las distintas partidas el crecimiento estimado por la Entidad para el periodo.

El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad al margen financiero ante movimientos paralelos de 100 pb en las curvas de tipos de interés hasta el plazo de 12 meses. La sensibilidad ante este escenario se sigue por el ALCO.

En el gráfico adjunto se puede apreciar a cierre de 2008, la sensibilidad del margen financiero a 12 meses ante movimientos paralelos de +/- 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del euro para dicho horizonte temporal, en millones de euros, calculada conforme con el criterio descrito anteriormente.

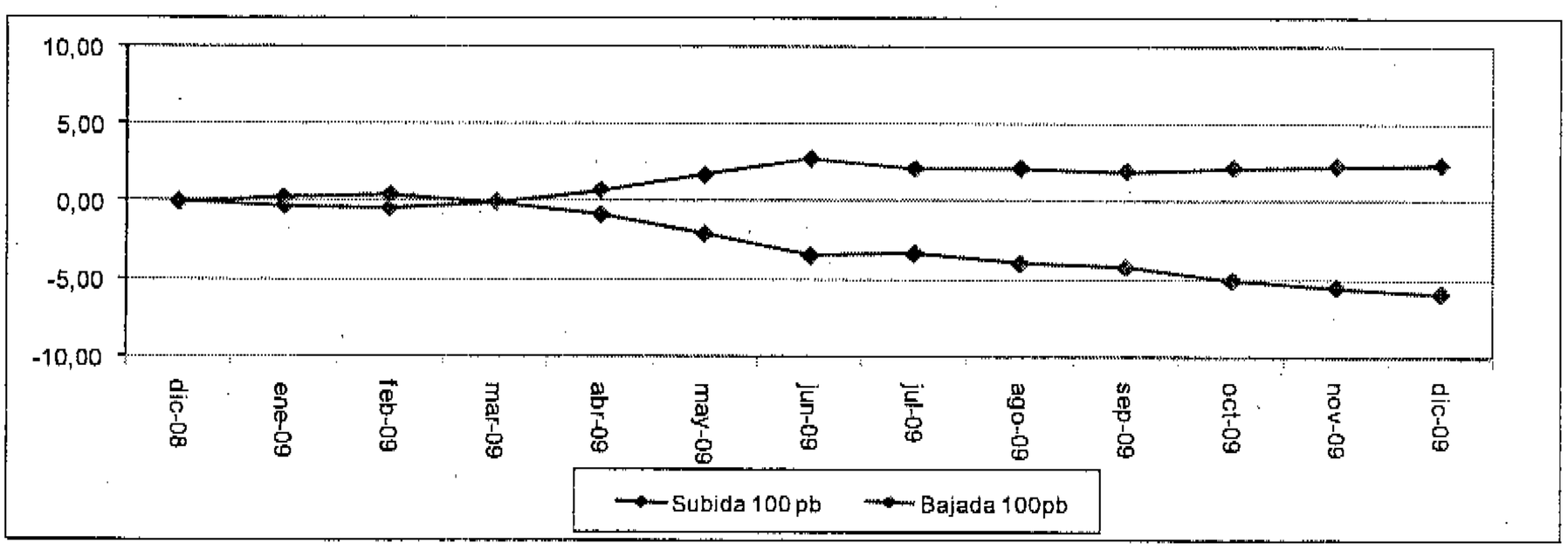

En el siguiente gráfico se puede observar a cierre del 2008, la sensibilidad del margen financiero ante cambios en la pendiente de la curva para un horizonte de 12 meses, en millones de euros. Este escenario está construido manteniendo el tipo a 6 meses constante y variando los tipos a corto (hasta 3 meses) y el

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125629

tipo a 12 meses en la misma cuantía y en sentido contrario, para variar la pendiente de la curva en +/- 25 puntos básicos en el período considerado.

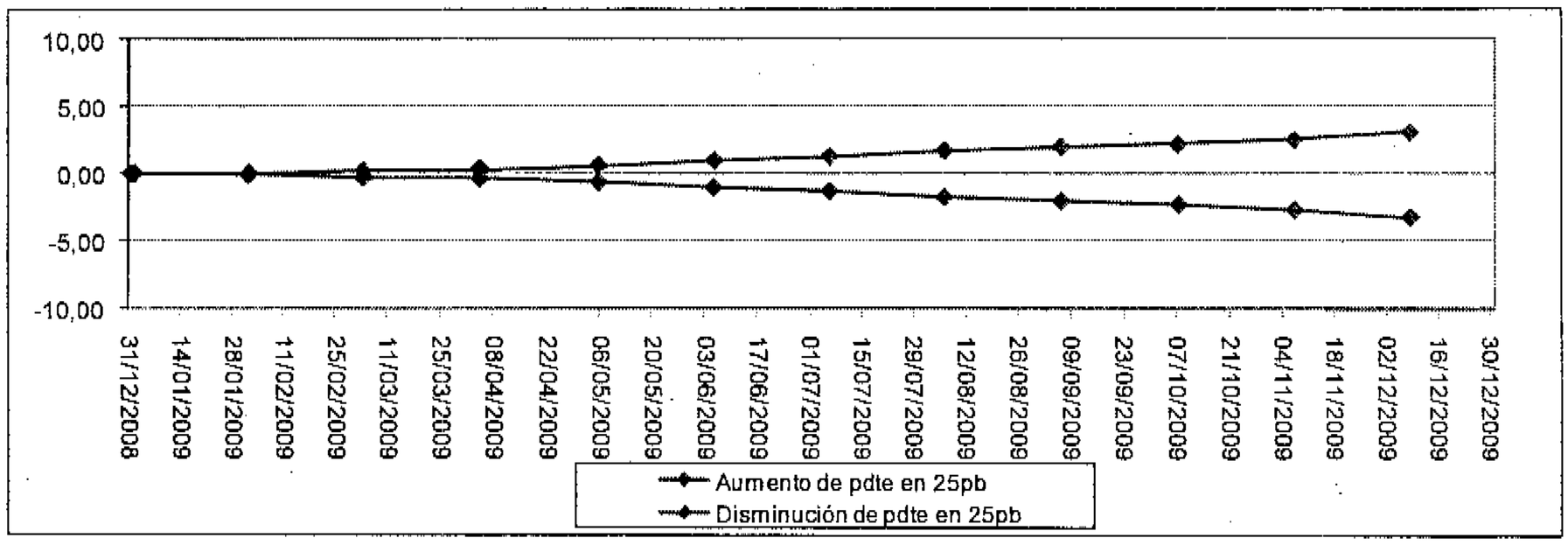

c) Sensibilidad del Valor Económico

Se trata de una medida complementaria a las dos anteriores y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico del Banco al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 pb en los tipos de interés de mercado del 12% de los Recursos Propios. La sensibilidad ante este escenario se mide, se controla y se presenta mensualmente en cada ALCO.

La sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 pb, obtenida mediante el criterio descrito anteriormente, se situaba al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 en 164 y 108 *(*)* millones de euros, respectivamente.

(*) El dato del año 2007 ha sido actualizado con las nuevas hipótesis aplicadas al cálculo del Valor Económico en el ejercicio 2008. Estas nuevas hipótesis tienen como origen mejorar el proceso de medición y análisis y están soportadas en series históricas para algunas partidas.

Riesgo de liquidez estructural

El Riesgo de liquidez estructural se asocia a la capacidad de la Entidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora. El Banco realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y de las actuaciones a realizar, teniendo previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global del Banco, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

La gestión de este riesgo es responsabilidad del ALCO por delegación del Consejo de Administración.

Para la obtención de liquidez, el Banco ha utilizado los programas de emisiones de corto plazo, tanto en el mercado doméstico con los programas de pagarés como en el mercado internacional con el programa de europapel comercial. Los saldos medios en el año han sido 4.670 y 936 millones de euros, respectivamente. Para completar las necesidades de capital y liquidez, se han emitido 2.145 millones de euros en cédulas hipotecarias listadas y 50 millones de deuda subordinada.

Los análisis y medidas utilizadas para el seguimiento de la liquidez son:

a. Plano o gap de liquidez

Muestra la información sobre la distribución de los saldos y flujos de caja de las posiciones de activo y de pasivo del balance entre distintos plazos temporales según su fecha esperada de realización o liquidación y atendiendo a una serie de hipótesis basadas en el comportamiento histórico de esos productos.

En el año 2008 y con la finalidad de mejorar el proceso de medición de este riesgo se han revisado y actualizado las hipótesis que soportan el gap de liquidez. En algunos casos estas hipótesis se han soportado en modelos basados en series históricas.

A continuación se adjuntan los planos o gap de liquidez a fecha de cierre del año 2008 y 2007. La información que facilita el plano de liquidez es estática y no refleja las necesidades de financiación previsibles al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo, es decir el prepago de préstamos hipotecarios y la renovación de líneas de crédito o de partidas de pasivo como la renovación de IFP's, entre otras.

Datos diciembre 2008 millones de euros	1D A 1M	1M A 3M	3M A 12M	12M A 5A	>5A	TOTAL
ACTIVO						
Inversiones Crediticias	**2.637**	**2.366**	**7.860**	**10.622**	**29.711**	**53.197**
Depósitos en entidades de crédito	137	0	0	0	3.183	3.319
Crédito a la clientela	2.500	2.366	7.860	10.622	26.528	49.878
Otros	0	0	0	0	0	0
Cartera de Renta Fija	**1.034**	**77**	**843**	**5.263**	**3.910**	**11.127**
Cartera de Negociación	1	75	842	724	75	1.716
Cartera Disponible para la Venta	1.034	2	1	4.539	3.835	9.411
Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	**1.047**	**0**	**265**	**0**	**950**	**2.262**
Total Activo	**4.718**	**2.443**	**8.968**	**15.886**	**34.570**	**66.586**
PASIVO						
Cartera de Renta Fija acreedora	**1**	**0**	**0**	**45**	**136**	**181**
Cartera de Negociación	1	0	0	45	136	181
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	**6.442**	**4.670**	**7.182**	**7.773**	**28.501**	**54.568**
Depósitos de entidades de crédito	825	723	584	0	9.279	11.412
Depósitos de la clientela	4.588	2.707	4.258	3.766	16.866	32.184
Débitos representados por valores negociables	694	1.240	2.255	4.006	2.047	10.243
Otros	**335**	**0**	**85**	**0**	**309**	**728**
Otros Pasivos	**563**	**0**	**27**	**0**	**549**	**1.139**
Fondos Propios	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.752**	**1.752**
Total Pasivo y Fondos Propios	**7.005**	**4.670**	**7.209**	**7.818**	**30.937**	**57.640**
TOTAL GAP DE LIQUIDEZ	**-2.287**	**-2.227**	**1.759**	**8.068**	**3.633**	**8.946**

Datos diciembre 2007 en millones de euros	1D A 1M	1M A 3M	3M A 12M	12M A 5A	>5A	TOTAL
Total Activo	5.994	2.693	9.610	12.005	33.732	64.033
Total Pasivo y Fondos Propios	8.441	4.891	7.745	6.213	25.818	53.106
TOTAL GAP DE LIQUIDEZ	**-2.447**	**-2.198**	**1.865**	**5.793**	**7.914**	**10.927**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125631

Las posiciones en moneda extranjera no son relevantes por lo que no se han incluido en los desgloses de los Gaps adjuntos.

Las cifras del gap de liquidez de cierre de 2007 incluyen los cambios de hipótesis que se han realizado en el ejercicio 2008 con la finalidad de mejorar el modelo de medición.

b- Análisis de necesidades de financiación, vencimientos y análisis de escenarios

Se analiza el gap de negocio para prever las necesidades o excesos de liquidez que se generan exclusivamente por la diferencia entre inversión y recursos de clientes. Adicionalmente, se realizan simulaciones ante distintos escenarios de stress, tanto de variaciones en los crecimientos de balance de la Entidad como de variaciones de las condiciones de mercado y se comparan con las fuentes de financiación previstas.

c. Seguimiento de la situación especifica de activos y pasivos interbancarios y la concentración en los vencimientos de emisiones. En este sentido el Consejo de Administración establece una serie de límites máximos de exposición.

d. Plan de Contingencia

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia en el que se identifican las actuaciones generales a seguir ante distintas situaciones de crisis, así como las comunicaciones internas y externas y los órganos encargados de su seguimiento.

Riesgo de mercado

El Consejo de Administración delega en Tesorería y Mercado de Capitales la actuación por cuenta propia en los mercados financieros, con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura. El riesgo que puede derivarse de la gestión de las cuentas propias está asociado al movimiento de los tipos de interés, bolsa, cambio y de spread de crédito.

El Consejo de Administración delega en el ALCO el seguimiento continuo de la gestión realizada por la Tesorería y Mercado de Capitales por cuenta propia y establece unos límites máximos para la autorización de los posibles excesos que se puedan producir por la actividad llevada a cabo por Tesorería y Mercados de Capitales.

Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección de Riesgos que a su vez se integra en el Area de Riesgos y Finanzas, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de los riesgos estructurales de la Entidad.

El riesgo de mercado de las posiciones propias de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales y de las posiciones del ALCO así como sus límites, se miden principalmente utilizando la metodología de "Valor en Riesgo" (VaR), considerado tanto globalmente como segregado para cada factor de riesgo relevante. Los límites en términos de VaR se complementan con otras medidas tales como pruebas de Stress Testing, sensibilidades y concentración.

A continuación se describe la metodología de medición de las principales medidas de riesgo de mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125632

El " Valor en Riesgo" (VaR) se define como la pérdida máxima esperada de una cartera concreta de instrumentos financieros, bajo condiciones normales de los mercados, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados, como consecuencia de movimientos en los precios y variables de mercado.

El VaR es el principal indicador utilizado diariamente por Bankinter para medir y controlar de forma integrada y global la exposición al riesgo de mercado por tipos de interés, renta variable y tipos de cambio y crédito.

Durante el ejercicio, la metodología de VaR utilizada ha sido la paramétrica, la cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de los cambios en los precios de mercado. Se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día. Se utilizan matrices de volatilidades y correlaciones obtenidas a partir de series históricas de los datos de mercados considerados en el modelo, representativos de los factores de riesgo de las posiciones que son objeto de esta medición.

Si bien, durante el ejercicio y en el proceso de implantación de la metodología denominada simulación histórica, se ha llevado a cabo un seguimiento del VaR obtenido con este método para las posiciones de trading sujetas a riesgo de tipo de interés. La Entidad tendrá implantada la metodología de simulación histórica, en el transcurso del ejercicio 2009, la cual se basa en el análisis de cambios potenciales en el valor de la posición utilizando movimientos históricos de los activos individuales que lo conforman

El nivel de exposición estimado en términos de VaR para el ejercicio 2008, tanto en patrimonio como en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los principales factores de riesgo es de aproximadamente el 1% en ambos casos. Para la estimación del VaR con exposición en la cuenta de resultados, se ha considerado en general toda la operativa de negociación del Banco, mientras que para el VaR con exposición al patrimonio se ha tenido en cuenta la cartera de renta fija y variable clasificada como disponible para la venta así como sus coberturas.

A continuación se facilitan los datos comparativos de VaR por factor de riesgo del ejercicio 2008 y 2007, tanto para el total como diferenciado por cartera:

Total VaR 2008

millones de euros	**Medio**	**Último**
VaR Tipo de Interés	12,94	19,77
VaR Renta Variable	0,56	0,23
VaR Tipo de Cambio	0,04	0,08
	12,68	**19,80**

Total VaR 2007

millones de euros	**Medio**	**Último**
VaR Tipo de Interés	7,27	9,15
VaR Renta Variable	0,93	0,46
VaR Tipo de Cambio	0,03	0,03
	6,91	**8,92**

VaR Negociación 2008

millones de euros	**Medio**	**Último**
VaR Tipo de Interés	1,64	2,09
VaR Renta Variable	0,32	0,18
VaR Tipo de Cambio	0,03	0,06
	1,57	**2,15**

VaR Negociación 2007

millones de euros	**Medio**	**Último**
VaR Tipo de Interés	0,96	0,54
VaR Renta Variable	0,38	0,31
VaR Tipo de Cambio	0,02	0,02
	0,98	**0,59**

VaR Disponible venta 2008

millones de euros	**Medio**	**Último**
VaR Tipo de Interés	11,77	18,03
VaR Renta Variable	0,24	0,05
VaR Tipo de Cambio	0,01	0,02
	11,64	**18,01**

VaR Disponible venta 2007

millones de euros	**Medio**	**Último**
VaR Tipo de Interés	7,17	9,00
VaR Renta Variable	0,56	0,15
VaR Tipo de Cambio	0,01	0,01
	6,94	**8,91**

Nivel confianza 95%, horizonte temporal de 1 día

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125633

Durante el ejercicio 2008 el riesgo de mercado *(VaR)* de Bankinter se ha elevado con respecto al ejercicio anterior en las posiciones sujetas a riesgo de tipo de interés, debido especialmente al repunte de volatilidades que ha existido en todos los mercados y que ha afectado tanto a las posiciones de cartera de negociación como disponible para la venta. Adicionalmente, el *VaR* de tipo de interés de la cartera disponible para la venta es superior al año anterior por el nivel de posición existente a ese factor de riesgo. El resto de riesgo de mercado de posiciones sujetas a renta variable o cambio se han mantenido similares o en niveles inferiores debido a que la Entidad ha mantenido un menor nivel de cartera durante el año.

Stress Testing

El *Stress Testing* o análisis de escenarios extremos, es una prueba complementaria al *VaR*. Las estimaciones de *Stress Testing* cuantifican la pérdida potencial que produciría, sobre el valor de la cartera, los movimientos extremos de los distintos factores de riesgo a los que está expuesta la misma.

Anualmente, se aprueba por el Consejo de Administración un escenario extremo basado en movimientos significativos de los tipos de interés, de las bolsas, de los tipos de cambio y también de volatilidad, así como unas referencias máximas ante esas variaciones para cada tipo de riesgo. Adicionalmente, se realizan estimaciones con otros escenarios que replican distintas situaciones de crisis históricas del mercado.

En el año 2008 se realizaron cambios en el escenario de stress referente a tipos de interés, el nuevo escenario está basado en sucesos históricos de evolución de las curvas de tipos de interés y el resultado del mismo ha supuesto una menor perturbación en la curva de tipos de interés que la aplicada durante el ejercicio anterior.

A continuación se facilitan información sobre los resultados de uno de los escenarios más extremos de stress para el ejercicio 2008 y 2007:

Stress Testing 2008

millones de euros	**Medio**	**Último**
Stress Tipo de Interés	91,39	133,89
Stress Renta Variable	5,50	1,53
Stress Tipo de Cambio	0,19	0,32
Stress Volatilidad	0,70	0,56
Total Stress	**97,79**	**136,30**

Stress Testing 2007

millones de euros	**Medio**	**Último**
Stress Tipo de Interés	111,10	108,09
Stress Renta Variable	21,87	8,67
Stress Tipo de Cambio	0,78	0,55
Stress Volatilidad	0,63	0,74
Total Stress	**134,38**	**118,05**

Los datos de stress del año 2008 reflejan los nuevos escenarios antes comentados, cuyo resultado en tipo de interés se ve compensado con un mayor nivel en las posiciones sujetas a este riesgo, este efecto se observa sobre todo en el dato comparativo a cierre del año. El nivel de stress de renta variable es inferior al del año anterior, fundamentalmente, por el menor nivel de posición en bolsa que Bankinter ha mantenido durante todo el ejercicio.

Otros aspectos.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, se aprobaron es España las siguientes medidas, a las que las entidades financieras pueden acogerse:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125634

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF es adquirir instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles.

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye medidas para el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España y medidas para el reforzamiento de los recursos propios mediante la adquisición por parte del Estado de títulos emitidos por aquellas de dichas entidades que lo necesiten.

Riesgo operacional

Principios básicos de actuación.

Con el fin de lograr un esquema adecuado de gestión del Riesgo Operacional y siguiendo las mejores prácticas del mercado, Bankinter establece los siguientes principios básicos de actuación:

- El objetivo prioritario es la identificación y mitigación de los principales riesgos operacionales de la entidad, con el fin de reducir las posibles pérdidas asociadas a los mismos.

- Para ello, se establecerán unos procedimientos de evaluación, análisis, medición y reporte de dichos riesgos y se establecerán planes de actuación para mitigarlos.

- Dentro de los posibles sistemas de cálculo de Capital asociado al Riesgo Operacional existentes en el marco del Acuerdo de Basilea, Bankinter, a la entrada en vigor del nuevo acuerdo de capital, adoptará el Método Estándar de cálculo de Capital por Riesgo Operacional.

- El Consejo de Administración determina el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir, aprueba las políticas y marco de gestión del Riesgo Operacional y realiza un seguimiento periódico del mismo.

- La Alta Dirección es responsable de crear una cultura y una estructura organizativas que promuevan su gestión eficaz.

- Las Unidades de Negocio y de Soporte son las responsables de realizar una gestión activa de sus riesgos operacionales específicos.

- El Marco de gestión del Riesgo Operacional en Bankinter debe estar sujeto a un proceso de auditoria interna.

Marco de Gestión del Riesgo Operacional.

El Marco de gestión del Riesgo Operacional establecido se construye en torno a los siguientes elementos:

- Identificación y evaluación de los riesgos mediante el desarrollo del mapa de riesgos de la entidad, donde se reflejan los niveles de frecuencia y severidad de los mismos, así como los mecanismos de control existentes y los planes de acción que generan su disminución.

- Registro de los eventos de riesgo producidos, con la información de gestión a ellos asociada, ordenada y clasificada -de acuerdo con las recomendaciones establecidas por Basilea- en la denominada Base de Datos de Pérdidas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125635

- Seguimiento del riesgo mediante el establecimiento de un panel de Indicadores, que proporciona información sobre la evolución de los niveles de riesgo operacional existentes y alerta sobre la aparición de tendencias no deseadas.

Estructura de Gobierno

La gestión del Riesgo Operacional afecta al conjunto de las áreas y servicios que conforman la entidad, estando las mismas afectadas en sus actividades habituales por el presente Acuerdo Marco. Bankinter ha optado por seguir un modelo descentralizado donde la responsabilidad de la gestión del Riesgo Operacional se ubica en las respectivas unidades de negocio y/o soporte.

Se establecen las siguientes líneas generales de responsabilidad:

Consejo de Administración: Aprueba las políticas y el marco de gestión y establece el nivel de riesgo que Bankinter está dispuesto a asumir.

La Alta Dirección: Es responsable de la creación de una estructura y cultura organizativas que promuevan su gestión eficaz. Asimismo, autorizará las principales exposiciones a riegos operacionales.

El Comité de Riesgo Operacional: Está compuesto por los siguientes miembros:

- Director de Riesgos
- Director de Sistemas de Información
- Director de la División de Soporte y Control de Tesorería.
- Director de la División de Operaciones
- Director de la División de Personas Físicas
- Director de la División de Productos
- Director de la División de Renta Variable
- Director de la Asesoría Jurídica
- Director de la División Riesgo Operacional

Y tiene las siguientes funciones:

- promover la implementación de las políticas de Riesgo Operacional en el conjunto de la entidad
- identificar y evaluar los riesgos críticos que soporta Bankinter para decidir medidas correctoras sobre los mismos
- seguir los proyectos de mitigación de los riesgos significativos
- discutir, aceptar o rechazar las propuestas de la División de Riesgo Operacional
- resolver los conflictos de responsabilidades que se puedan originar en el marco cotidiano de gestión del Riesgo Operacional

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125636

- velar por que se realiza el protocolo adecuado de identificación y evaluación de riesgos asociados, previo al lanzamiento de nuevos productos, con especial énfasis en los riesgos operacionales y regulatorios, involucrando a las diferentes Áreas con responsabilidad en el producto y dejando suficiente evidencia de los análisis y decisiones adoptadas..

Riesgo de Crédito

Organización y funciones

El rigor con el que tradicionalmente se ha gestionado el riesgo en Bankinter constituye una de las principales señas identificativas de la entidad y una fortaleza definitiva en momentos de turbulencias económicas como los que la economía española ha atravesado durante 2.008. Fruto de ese rigor es la baja tasa de morosidad de la entidad que a 31 de Diciembre de 2.008 es de un 1.34%, sustancialmente inferior a la media del sistema financiero y entre las más bajas de Europa. Adicionalmente el volumen de sus provisiones por insolvencias le permite tasas de cobertura muy superiores a las del conjunto del sistema financiero, y suficientes para afrontar el crecimiento de la morosidad. Por último la calidad crediticia hipotecaria es, en estos momentos de turbulencias en estos mercados, reflejo del rigor que siempre está presente en la gestión de riesgos, al haber mantenido un nivel de cobertura hipotecaria muy conservador y al tener como objetivo un cliente con perfil de renta media–alta y alta, que asegura una mayor capacidad para afrontar el cambio de ciclo económico iniciado en el 2008.

La estructura organizativa de la función de riesgos en la entidad combina la jerarquización y la delegación de facultades. Esta combinación está perfectamente acotada por una serie de normas que establecen competencias, delimitan funciones y crean ámbitos de responsabilidad.

El Consejo de Administración, como máximo órgano en materia de riesgo crediticio, determina en cada momento la estrategia y la política de riesgos de Bankinter que aparecen recogidas formalmente en el Acuerdo Marco de Política de Riesgos.

De acuerdo a este documento, máxima referencia en materia de riesgos, que es revisado y autorizado anualmente, corresponde al Consejo de Administración identificar los principales riesgos de la sociedad y supervisar los sistemas de control e información de tales riesgos y autorizar o ratificar las operaciones de riesgo crediticio cuyo importe exceda de las facultades delegadas a otras instancias. Asimismo en el Acuerdo Marco de Política de Riesgos se sientan las directrices básicas para el funcionamiento de los diferentes escalones jerárquicos así como de la orientación que debe seguir la concesión de riesgos.

Además de la función ejecutiva y sancionadora expuesta en el punto anterior, el Consejo de Administración es informado mensualmente de los principales indicadores de riesgos para la oportuna toma de decisiones respecto a la evolución de la cartera crediticia, por segmentos de negocio y productos, evolución de la cartera morosa y sus principales características, evolución de garantías y plazos, principales concentraciones de riesgos, por producto y por cliente, y de cualquier otro aspecto que afecte a la calidad del riesgo de crédito o del que corresponda informarle de acuerdo con la legislación vigente. La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración es informada mensualmente de las principales cifras relativas a riesgo crediticio, haciendo seguimiento de los aspectos más importantes respecto a riesgo de clientes y productos, siendo reportado de los principales cambios en la cartera crediticia. Asimismo dentro de las cifras delegadas a dicha Comisión, sanciona las operaciones que le son propuestas.

En el ámbito de sus atribuciones el Consejo de Administración fija la cuantía de las facultades otorgadas a la Comisión de Riesgos.

La Comisión de Riesgos es el órgano inmediato con competencias sobre riesgo crediticio por debajo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración. Presidida por el Consejero Delegado se encarga de sancionar los riesgos que están dentro de sus atribuciones delegadas y fija la atribución de facultades de los siguientes niveles, Comisión de Riesgo de Crédito y las diferentes Comisiones de Riesgos de las Organizaciones.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125637

La Comisión de Riesgos se reúne como mínimo dos veces a la semana y es informada regularmente de la evolución de la cartera crediticia, los sectores de mayor riesgo, la exposición en los principales grupos de riesgo y de la evolución de la morosidad y riesgo subestándar.

Riesgo de Crédito está englobado dentro de la Dirección de Riesgos, en el Área de Riesgos y Finanzas, cuyo máximo responsable pertenece al Comité de Dirección de la entidad y tiene dependencia directa del Consejero Delegado con objeto de dotar a la función de riesgos de la máxima importancia dentro de la estructura del Banco, garantizar la independencia de la función, que debe actuar guiada fundamentalmente por criterios objetivos y de rigor económico y, al mismo tiempo que lo anterior, alinear la política de riesgos del Banco con su estrategia general y de negocio.

Es responsabilidad de Riesgo de Crédito las políticas tanto para la sanción automática como la manual, los sistemas y los procesos asociados a toda la función de riesgos.

Riesgo de Crédito se estructura en tres unidades diferentes que responden a la división en la que el negocio se gestiona y a sus necesidades:

- Unidad de Riesgos de Personas Físicas donde se ubica el tratamiento del riesgo de las operaciones de los diferentes segmentos agrupados bajo este concepto, siendo prioritario la definición de las políticas del riesgo hipotecario vivienda. Sanciona dentro de sus facultades delegadas todas las operaciones que le proponen las Organizaciones.

- Unidad de Riesgos de Pymes y Promotores que a su vez agrupa dos negocios diferentes:

  1. Pymes que analiza y sanciona las operaciones de riesgos del sector de las pequeñas y medianas empresas, así como la definición del mejor proceso de admisión y seguimiento de riesgos de este segmento que es estratégico para el Banco.

  2. Promotores, cuya responsabilidad específica es el análisis y sanción de las operaciones de riesgos para este segmento de clientes, y estudiar y seguir al sector en su conjunto para prever su evolución y perspectivas.

- Unidad de Riesgos de Banca Corporativa que analiza y sanciona las operaciones de riesgos para clientes de Banca de Empresas, así como los diferentes riesgos derivados de la actividad de la Sala de Tesorería, la Gestora y otros riesgos de otras áreas del Banco. Asimismo estudia e investiga la situación estructural y coyuntural de los diferentes sectores económicos.

Cada una de las áreas anteriores se ocupa además de transmitir e implantar para cada segmento de negocio la política de riesgos. Así mismo cuando se crean nuevos productos para su comercialización, definen los parámetros de riesgo de dichos productos y diseñan los procesos de sanción y tramitación de operaciones. En este sentido es de destacar el papel fundamental que desarrolla la Unidad de Análisis y Gestión de Procesos de Riesgos, que tiene por objeto velar por la continua mejora de los procesos, incorporando este concepto en todo nuevo producto y siendo fuente de análisis de los estudios que se realizan para la mejora y seguimiento de la cartera crediticia.

Es especialmente relevante en la estrategia de riesgos de la entidad la existencia de una Unidad de Sistemas de Sanción de Riesgos encargada de promover e implantar las metodologías y sistemas de tramitación y gestión del riesgo de clientes que sean adecuadas para llevar a cabo la estrategia de riesgos definida por la entidad. Tiene como principales funciones el mantenimiento y evolución de los actuales sistemas de gestión y sanción de riesgos. Su principal proyecto durante el 2008 ha sido la definición e implantación de un nuevo sistema que unifica todos los actuales (S.U.R.).

Finalmente para terminar de dar coherencia al conjunto y siguiendo las instrucciones del regulador existe una Unidad de Validación, cuya función es la validación de los modelos avanzados de riesgo y sus resultados,

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125638

requisito indispensable para que Bankinter pueda calcular sus necesidades de recursos propios basándose en estimaciones internas.

Esta función la realiza mediante un examen crítico de la labor de las unidades implicadas en la construcción de modelos, así como de la gestión y uso de la información obtenida. A partir de este examen emite su opinión independiente, fundada y actualizada sobre si el funcionamiento de los modelos de riesgo es el previsto y si los resultados obtenidos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican.

Las opiniones, junto con los puntos débiles detectados y las recomendaciones para su mejora, se recogen en informes que son sometidos al análisis y aprobación de la Comisión de Validación, a la que pertenecen los máximos responsables de las áreas validadas.

Las revisiones y recomendaciones permiten, no solo cumplir con la normativa, sino sobre todo velar porque los modelos se mantengan robustos y se utilicen adecuadamente.

Estructura de Facultades

La estructura de facultades permite mantener una misma línea estratégica y actuar con rigor y transparencia en el uso de las atribuciones para gestionar riesgos en todos los ámbitos de decisión.

Las facultades delegadas en materia de riesgo crediticio derivan del Consejo de Administración que fijan los límites de autorización delegados a la Comisión de Riesgos.

A su vez la Comisión de Riesgos es la encargada de fijar los límites delegados a la Comisión de Riesgo de Crédito así como a las diferentes Comisiones de Riesgos de las Organizaciones territoriales, en éste último caso, limitadas por modalidad de riesgo y plazo.

Las Comisiones de Préstamos de las Organizaciones, pueden delegar facultades dentro de unos límites definidos en la Circular de Facultades, a los distintos centros que dependen de ellas.

Todos los órganos que detentan facultades de riesgos en la entidad, Comisiones de Prestamos, son colegiados, lo cual permite un contrapeso entre las diferentes perspectivas con que se puede afrontar un riesgo y una transparencia absoluta en la información a valorar y en las resoluciones a tomar.

Procedimiento de admisión de los riesgos.

El proceso de solicitud de las operaciones de riesgo crediticio está integrado y unificado para todas las redes y canales del banco mediante una propuesta electrónica específica para cada segmento de negocio.

El punto de partida es la introducción de la información necesaria en la propuesta electrónica, estando centralizada dicha carga a nivel territorial, lo cual libera tiempo para el equipo comercial. Los datos de comportamiento se obtienen de manera automática tanto de bases de datos internas como externas. Después se realiza la verificación de los datos y análisis de los mismos, con la emisión de una propuesta y la valoración de una serie de aspectos que conforman la base del rating subjetivo. En función del importe, garantía y plazo, el sistema emite una sanción o en su caso, se sanciona manualmente por la Comisión de Riesgos ad hoc.

Bankinter dispone desde hace tiempo de sistemas avanzados de tramitación electrónica de expedientes, que permiten la sanción automática para aquellas operaciones de riesgo que cumplen con determinados requisitos.

Como resultado de una serie de reglas y de validaciones internas, en donde la calificación ó rating ocupa el papel preponderante, estos sistemas emiten una sanción automática, indicando si la operación ha resultado autorizada ó denegada, lo que permite agilizar todo el proceso de concesión crediticia y mejorar la eficiencia interna de nuestra entidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125639

Esta automatización se considera la mejor forma de afrontar la tramitación de operaciones de riesgo para los segmentos de Banca de Particulares y de Pymes. El RAROC (sistema de valoración de las propuestas que valora la Rentabilidad a obtener ajustada al Riesgo asumido) está ya presente en los sistemas, incorporando a la sanción la prima de riesgo necesaria.

En Banca Corporativa se cuenta con una herramienta de tramitación electrónica de las propuestas que, aunque, por el momento, no comporta automatismo en la sanción, elabora un rating decisivo en la toma de decisiones.

Descripción de las calificaciones crediticias

Bankinter, de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España, ha solicitado al supervisor la autorización para utilizar modelos basados en calificaciones internas (IRB) en el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Los modelos de calificación interna son algoritmos que, basados en información histórica e información de expertos, se obtienen mediante metodologías estadísticas y permiten clasificar las operaciones crediticias según su nivel de riesgo.

Para elaborar estos modelos se divide la cartera crediticia en grupos homogéneos, llamados internamente categorías de riesgo crediticio. Cada categoría de riesgo agrupa, pues, posiciones crediticias que desde el punto de vista de riesgo son suficientemente homogéneas entre sí, y suficientemente diferenciadas de otras categorías, para permitir su modelización estadística.

Para cada categoría interna se elabora un modelo o sistema de calificación interna, que califica las operaciones de mayor a menor riesgo, según una escala del 1 (mayor riesgo) al 9 (menor riesgo). Para cada categoría y calificación resultante (en ocasiones llamada "tramo" o "bucket") se obtiene una probabilidad de incumplimiento, que junto con otros componentes de riesgo (severidad, exposición), permite obtener medidas estadísticas del riesgo de la cartera crediticia a distintos niveles de gestión (oficina, organización, segmento de negocio, total Banco).

Las categorías internas para las que Bankinter utiliza, o tiene en proyecto utilizar, modelos de calificación interna, son las siguientes:

Categorías de personas físicas:

Hipotecas Vivienda Personas Físicas <= 600,000€
Créditos y Préstamos Personales Personas Físicas garantía personal <= 90.000 €
Tarjetas Bankinter No empresa Personas Físicas
Descubiertos Personas Físicas <= 90.000 €
Resto Operaciones Personas Físicas
Segundas Hipotecas Vivienda Personas Físicas <= 600,000€
Tarjetas Obsidiana

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125640

Categorías de personas jurídicas:

Empresas Pequeñas (Riesgo cliente sin garantía real < 180M € y Riesgo total < 300M € y Fac<= 1MM € y Activos <=0,5MM €)
Empresas Medianas (1MM € < Facturación < 5MM € ó 0,5MM € < Activos < 2,5MM €)
Empresas Grandes: activos >= 2.500.000 € y < 25.000.000 o su facturación >= 5.000.000 € y < 50.000.000 €
Empresas muy Grandes: facturación >= 50.000.000 € o Activos >= 25.000.000 €
Financiación de proyectos promotor

La información resultante de los sistemas de calificación apoya y soporta en grado distinto según los casos las decisiones de autorización de operaciones crediticias y sus precios, perfil de riesgo de las unidades de negocio a distintos niveles y su correspondiente rentabilidad ajustada al riesgo. Asimismo, previa autorización del Banco de España, puede utilizarse para calcular los requerimientos regulatorios de capital.

En este sentido, en junio de 2008 se ha obtenido la autorización del supervisor para el uso regulatorio de modelos IRB en las categorías internas de hipotecas vivienda de personas físicas, empresas pequeñas (con tratamiento de exposiciones minoristas) y empresas medianas (con estimaciones supervisoras de severidad y exposición). En el momento de cerrar este informe, están presentados y pendientes autorización formal por el supervisor para el cálculo de requerimientos de capital de diciembre de 2008 los modelos de préstamos personales, financiación de proyectos de promotores (en este caso, según un modelo de categorías supervisoras), y estimaciones propias de la severidad de empresas medianas.

Bankinter ha propuesto igualmente al supervisor, y éste ha aprobado, un plan de implantación sucesiva para la validación supervisora del resto de modelos, que se extiende durante todo el año 2009.

En el Informe de Relevancia Prudencial establecido por la Circular 3/2008 se facilita información relativa a la inversión crediticia por categorías supervisoras, que se obtiene a partir de información de estos sistemas de calificación.

Evolución

El año 2.008 ha sido un año especialmente complicado para la industria financiera. En este entorno adverso la excelente calidad crediticia de la cartera de inversión de Bankinter y el volumen de sus provisiones siguen constituyendo una enorme fortaleza en términos de solvencia.

El rigor en la gestión del riesgo, tanto en los momentos expansivos del ciclo económico como en los momentos de recesión va a permitir a Bankinter salir fortalecido de la compleja situación actual. La entidad sigue manteniendo como elemento claramente diferenciador un ratio de morosidad, que ha venido siendo y lo es un año más significativamente mejor que el del conjunto de sus competidores.

La exposición al riesgo de crédito con clientes alcanza la cifra de 45.333 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, lo que supone un incremento del 5% en relación al año anterior. Aún con crecimientos positivos, la desaceleración del crecimiento respecto a años precedentes es coherente con la menor actividad económica y una más cuidada si cabe selección de los riesgos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125641

	dic-07	dic-08
PARTICULARES	20.943	21.735
CORPORATIVA	7.729	8.221
PYMES	7.466	7.966
BANCA PRIVADA	3.914	4.186
FINANZAS	1.742	1.728
EXTRANJEROS	861	1.054
OBSIDIANA	344	442
TOTAL	42.999	45.333

Cifras en millones de euros

El 95% de la cifra de riesgo crediticio corresponde a inversión directa en clientes y el 5% es riesgo de firma.

El grueso de la inversión hasta un 69% sigue estando vinculado a productos con garantía hipotecaria, en su mayoría hipotecas de vivienda con un adecuado LTV (loan to value), aspecto vital ante la situación de posible deterioro de la valoración de los activos inmobiliarios. Es de destacar el alto porcentaje de riesgo con garantía hipotecaria, 50%, que se tiene dentro del segmento de Pymes que ha sido el de mayor crecimiento en los últimos años, siguiendo la política estratégica fijada por el Consejo de Administración.

Riesgo por tipo de garantía

	dic-07	dic-08
hipotecaria	67%	69%
personal	31%	29%
pignoracion	2%	2%

Prácticamente el 36% del total riesgo de la entidad está en los segmentos de personas jurídicas, Banca Corporativa y Pymes. De esta manera el peso relativo de la inversión en personas jurídicas en el conjunto de la cartera está en línea con la estrategia de diversificación emprendida hace algunos años y que tan buenos resultados está proporcionando.

En definitiva las características más señaladas de nuestra cartera de riesgo crediticio son las siguientes:

- Diversificación de riesgo, El 74% se tiene en operaciones de importe inferior a 600.000 euros, lo cual demuestra la dispersión de la cartera. Además el mayor sector económico por riesgo no supera el 10% del riesgo de la entidad. Se hace un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, tanto sectorial, geográfico como por grupo de clientes. Si los hubiere, se reporta al Consejo de Administración los casos sometidos a regulación por Banco de España como Grandes Riesgos (que superan el 10% de los Recursos Propios).

- Alto porcentaje de riesgo con garantía hipotecaria, con buenos porcentajes de LTV.

- Cuidada selección de clientes, en la que se han priorizado las rentas altas y los negocios consolidados y menos vulnerables a los ciclos económicos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125642

MATRIZ DE RIESGO CREDITICIO						
	<= 150.000€	150.000 - 600.000€	600.000 - 3 mill€	3 mill - 6 mill€	> 6 mill€	TOTAL
<= 3 meses	2%	2%	2%	1%	2%	10%
3-12 meses	4%	3%	3%	1%	3%	14%
12-36 meses	3%	1%	1%	0%	1%	5%
> 36 meses	27%	33%	8%	2%	3%	72%
	36%	**38%**	**14%**	**4%**	**8%**	**100%**

Como exponente de lo anterior cabe señalar, cómo Bankinter se ha caracterizado en los últimos años por haber venido reduciendo su exposición relativa al sector promotor, donde siempre se ha mantenido una política muy conservadora, de manera que en la actualidad los préstamos promotor se sitúan en el 2,2% frente al 17% de media del resto de los bancos. Así, mientras Bankinter tiene una cuota de mercado de aproximadamente el 4,1% en hipoteca vivienda, la cuota en préstamo promotor es sólo del 0,3%. Esta menor exposición y el hecho de no haber participado en grandes operaciones corporativas, consiguen, que en los momentos actuales de profunda contracción del sector, la situación de la entidad sea de claro privilegio

Todo ello se ha logrado gracias a una política de riesgos clara y adecuada al momento, que ha sido posible implementar haciendo uso de la enorme capacidad tecnológica de Bankinter, a su fuerte cultura de riesgos, y a un equipo de personas altamente formadas y experimentadas que se ha reforzado notablemente durante este crítico ejercicio que ahora terminamos.

Como consecuencia de esta política de riesgos el índice de morosidad de Bankinter ha terminado en el 1.34%, que supone un incremento con respecto al año anterior, pero sigue siendo referencia en el sector.

Análisis del riesgo crediticio (cifras en millones de euros)

	31.12.2007	31.12.2008	diferencia	%
Riesgo computable ex-titulización	42.999	45.333	2.334	5%
Riesgo dudoso	155	607	452	291%
Provisiones totales	575	730	155	27%
Provisiones exigibles	575	730	155	27%
Genéricas	523	564	41	8%
Específicas	52	166	114	221%
Índice de morosidad ex-titulización (%)	0,36	1,34		-
Índice de cobertura de la morosidad (%)	370	122	-248	-

Personas físicas

En el año 2008, la política de riesgos en materia de préstamos hipotecario vivienda se ha mantenido, al seguir teniendo como objetivo clientes de perfil socioeconómico alto, y se ha reforzado, al exigir una mayor capacidad de pago, dirigiéndonos y focalizándonos en aquellos clientes de mejor perfil socio económico. De la producción del 2008 el 70% son clientes con renta superior a 40.000€.

El Banco dispone de un modelo estadístico interno que permite determinar la rentabilidad esperada del cliente por la venta cruzada de otros productos. Además ha introducido dentro del modelo de sanción automática el RAROC (Rentabilidad ajustada al Riesgo) como herramienta de gestión para una adecuada admisión del riesgo crediticio.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125643

El peso de nuestra cartera hipotecaria vivienda sobre el total de inversión del Banco, se ha incrementado en dos puntos respecto al año 2007, pasando del 56 % al 58% a cierre de 2008, como consecuencia fundamentalmente de la ralentización en el crecimiento en otros tipos de riesgos durante el 2008.

A lo largo del ejercicio, la economía en general y el sector inmobiliario en particular, han sufrido una fuerte desaceleración, que ha hecho que nuestras políticas de riesgos se hayan reforzado progresivamente a medida que se ha ido materializando esta evolución negativa.

La política relativa a la cobertura sobre el valor de tasación ha sido muy prudente desde hace muchos años, y más conservadora que el conjunto del mercado. En estos momentos en que el mercado hipotecario está sufriendo una caida en el valor de los inmuebles, el haber mantenido una política conservadora, es uno de los aspectos que hace que la calidad crediticia de nuestra cartera sea de las mejores del conjunto del sistema.

Cartera hipotecaria por tramos % LTV personas fisicas		
Total Banco	% Operaciones	Indice Morosidad %
LTV 00 - 10 %	8	0,26
LTV 10 - 20 %	11	0,37
LTV 20 - 30 %	11	0,26
LTV 30 - 40 %	13	0,21
LTV 40 - 50 %	14	0,50
LTV 50 - 60 %	14	0,60
LTV 60 - 70 %	13	0,81
LTV 70 - 80 %	10	0,77
LTV 80 - 90 %	3	0,50
LTV 90 - 100 %	3	1,29
Total Tramos LTV	**100,00**	**0,61**

Como consecuencia de esta política, la cobertura de la nueva producción de préstamos hipotecarios ha mejorado respecto al ejercicio anterior. El ratio importe medio de préstamo sobre valor de tasación, de la producción hipotecaria del 2008 ha sido de un 59% frente a un 62 % de la producción del 2007. El número de préstamos hipotecarios cuyo LTV es superior al 80% ha disminuido significativamente en los últimos años, estando estabilizado en cifras inferiores al 5%, frente al 22 % que teníamos en el 2003, año en el que la Entidad decidió cambiar la política de riesgos, fijando el 80% como máximo a financiar.

El esfuerzo medio de la nueva producción de hipotecas se ha mantenido a los niveles del año pasado. El esfuerzo, medido como la parte de la renta que el cliente destina al pago de la cuota del préstamo hipotecario, es un dato relevante para evaluar la calidad de la cartera crediticia, dado que cualifica el perfil de cliente al que nos dirigimos. Cuanto más alta sea la renta neta disponible, independientemente del esfuerzo que supone el pago de la hipoteca, menores dificultades tendrán los titulares para afrontar situaciones imprevistas, que mermen su capacidad de reembolso. Por ello, al dirigirnos a segmentos de población de niveles de renta media alta y alta, mantenemos una excelente calidad de riesgo en nuestra cartera hipotecaria vivienda. Este hecho queda reflejado en el índice de morosidad que a cierre de 2008 es de un 0,61%, frente a un 1,83% en el resto del sistema (según último dato disponible a septiembre 2008 proporcionado por la Asociación Hipotecaria Española).

Perfil de la cartera hipotecaria vivienda (sólo Personas Físicas)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125644

	Diciembre 2007	Diciembre 2008
Préstamo medio (miles euros)	106	112
Primera residencia	91%	90%
Esfuerzo neto familiar	33%	35%
Préstamo/Valor Tasación	57%	59%
Ratio morosidad	0,15%	0,61%

La política crediticia en el negocio promotor ha sido muy conservadora, dirigiéndonos a clientes profesionales con amplia experiencia en el sector y empresas promotoras con una situación de balance suficientemente saneada. El porcentaje de ventas contrastables, la ubicación de la promoción y el perfil del cliente comprador, son variables fundamentales en la autorización de estas operaciones.

Bankinter nunca ha desarrollado una actividad y una política de crecimiento relevante en el segmento de promotores por considerar este negocio de mayor riesgo y volatilidad ante un cambio de ciclo económico, y por ello el importe de los préstamos promotores supone un 2,2% del riesgo crediticio total, siendo este porcentaje bastante inferior a la media del sistema, y la cuota de mercado en préstamo promotor es de sólo el 0,3% frente a una cuota de mercado del 4,1% en hipoteca vivienda.

El 81% de las hipotecas vivienda se han tramitado por el Sistema de Autorización Automática para Personas Físicas (SINPAR), que es el soporte informático que permite una mejor implantación de la política de riesgo en productos de retail, como es el hipotecario, y así mismo consigue un nivel de eficiencia excelente, sancionando la operación on-line, lo cual mejora la calidad de servicio al cliente. La sanción automática de la producción del 2008 ha ascendido a 42%. La regla de sanción automática de este sistema incorpora desde el año 2003 como variable determinante para la sanción, la calificación o nota que el modelo interno de hipotecas asigna a cada una de las operaciones. El modelo estadístico, que combina un árbol de sanción con una regresión, determina la probabilidad de incumplimiento de las operaciones.

Banca Corporativa

El riesgo total en este segmento ascendió a 8.221 millones, suponiendo un incremento del 6% respecto al ejercicio anterior. A pesar del crecimiento en el riesgo crediticio, el saldo de morosidad sigue contenido, habiéndose cerrado el ejercicio con un ratio de morosidad 1,05%.

Los principios que han regido la concesión de riesgos en Banca Corporativa se han ido adaptando a lo largo del año a la coyuntura económica existente, teniendo siempre como objetivo principal el preservar la calidad del riesgo. Entre ellos podemos destacar los siguientes:

- Gestión más conservadora de la cartera de clientes, dedicando un seguimiento especial a aquellos sectores más afectados por la actual crisis económica y tomando las medidas necesarias de cara a conseguir un perfil de riesgo acorde con las políticas y objetivos del banco en este momento y a minimizar nuestra exposición a clientes de alto riesgo.

- Optimización del binomio riesgo-rentabilidad con el consecuente incremento generalizado de márgenes más acorde con el perfil de riesgo actual de los clientes.

- Inversión finalista, teniendo como objetivo la vinculación a la largo plazo con el cliente.

- La antigüedad y vinculación del cliente, la generación de cash-flow y estructura patrimonial, la viabilidad del negocio y la rentabilidad, han sido variables determinantes en la toma de decisiones.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125645

CLASE 8.ª

- En la sanción de las operaciones se han utilizado de forma sistemática modelos de rating que califican a las empresas en función de su generación de cash-flow y solvencia, conjuntamente con el análisis cuantitativo y cualitativo de expertos.

- La cuota de riesgo por cliente ha tenido como limitación la de no ser financiador único, ello sin menoscabo de convertirnos en banco preferente.

Respecto a financiaciones estructuradas, ha tenido lugar una menor actividad motivada por el momento económico actual y se ha mantenido la política de concesión de operaciones a clientes de larga vinculación con el Banco. Durante el ejercicio 2008 se han autorizado 17 operaciones por un total de 193 millones de euros, de las cuales finalmente se han firmado 12 por un total 160 millones de euros. Dichas operaciones sindicadas firmadas presentan un plazo medio de 10 años, afectado por las financiaciones tipo project finance que representan cerca del 20% del total, y un márgen medio ponderado de 150 puntos básicos. El importe medio por operación, sin considerar una única financiación estructurada que representa el 47% del total de operaciones firmadas, es de 8 millones de euros, repartiéndose el riesgo entre sector servicios (57%), sector industrial (23%), energías renovables (14%) y construcción e ingeniería (6%).

La matriz por plazos e importes, refleja que el 69% es financiación a menos de 1 año y que el riesgo a plazo de más de 3 años –que ha pasado del 23% al 25%- está muy diversificada por importe. El 32% tiene riesgos unitarios superiores a 6 millones de euros, pero estando un 22% en menos de un año.

Matriz de Riesgo Crediticio	Corporativa					
	<= 150.000€	150.000 – 600.000€	600.000 – 3 mill€	3 – 6 mill€	> 6 mill€	TOTAL
<= 3 MESES	2%	6%	9%	4%	10%	30%
3 - 12 MESES	3%	8%	10%	5%	12%	39%
12 - 36 MESES	2%	2%	1%	0%	1%	6%
> 36 MESES	1%	4%	8%	4%	9%	25%
	8%	**19%**	**29%**	**12%**	**32%**	**100%**

La larga experiencia del rating en este segmento, hace del mismo que sea elemento básico en la sanción de clientes. Está incluido dentro de la discusión para la autorización de las operaciones y sirve para la preclasificación de clientes en determinados productos, facilitando la actividad comercial.

Pymes

El año 2008 ha sido un año de asentamiento y maduración en el segmento de Pymes tras cuatro años de fuerte tasa de crecimiento del riesgo crediticio. La apuesta estratégica por el segmento asumida en 2.004 sigue siendo válida en el año recientemente finalizado en el que acabamos con una cifra de riesgo crediticio de 7.966 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7% respecto de la misma cifra de 2.007.

En un entorno más difícil la entidad sigue ampliando su base de clientela entre las pequeñas y medianas empresas, de tal manera que el número de clientes activos en el ejercicio se eleva un 6,3%. Buena muestra del dinamismo de la actividad de riesgos en el periodo es que el número de propuestas tramitadas a través de nuestros sistemas de sanción superan las 70.000 en buena medida gestionadas automáticamente a través de reglas de sanción que combinan el uso de modelos de rating interno y parámetros de política de riesgos introducidos en los sistemas. A lo largo del año, se ha procedido a elevar el corte de la puntuación necesaria para que la sanción fuera automática, dado el empeoramiento de la situación económica y entendiendo que siempre una Comisión de Préstamos tiene más cercanía a la situación de la Pyme.

La especial cautela con que se ha enfrentado el riesgo crediticio en el segmento de Pymes ha conducido a que se incremente el porcentaje del riesgo con garantía hipotecaria hasta un 49%, cuatro puntos porcentuales más

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125646

que al cierre del ejercicio precedente. Y más concretamente con garantía de vivienda el 19%. La parte con garantía pignoraticia asciende al 3%, por lo que en su conjunto la cartera de riesgo en el segmento está fuertemente colateralizada si a ello añadimos además las garantías personales tomadas.

Las grandes líneas de actuación que orientan la concesión de riesgo crediticio en este segmento han sido los siguientes:

- La diversificación por clientes evitando concentrar riesgos, lo que ha dado como resultado que la mayor parte de nuestros clientes, un 72% mantengan riesgos que no superan los 150.000 Euros. Si se amplía hasta 600.000 euros, el 92% de los clientes tienen el 52% del riesgo.

- La diversificación por sectores, lo que permite una gestión por carteras y mayor dilución del riesgo entre las mismas.

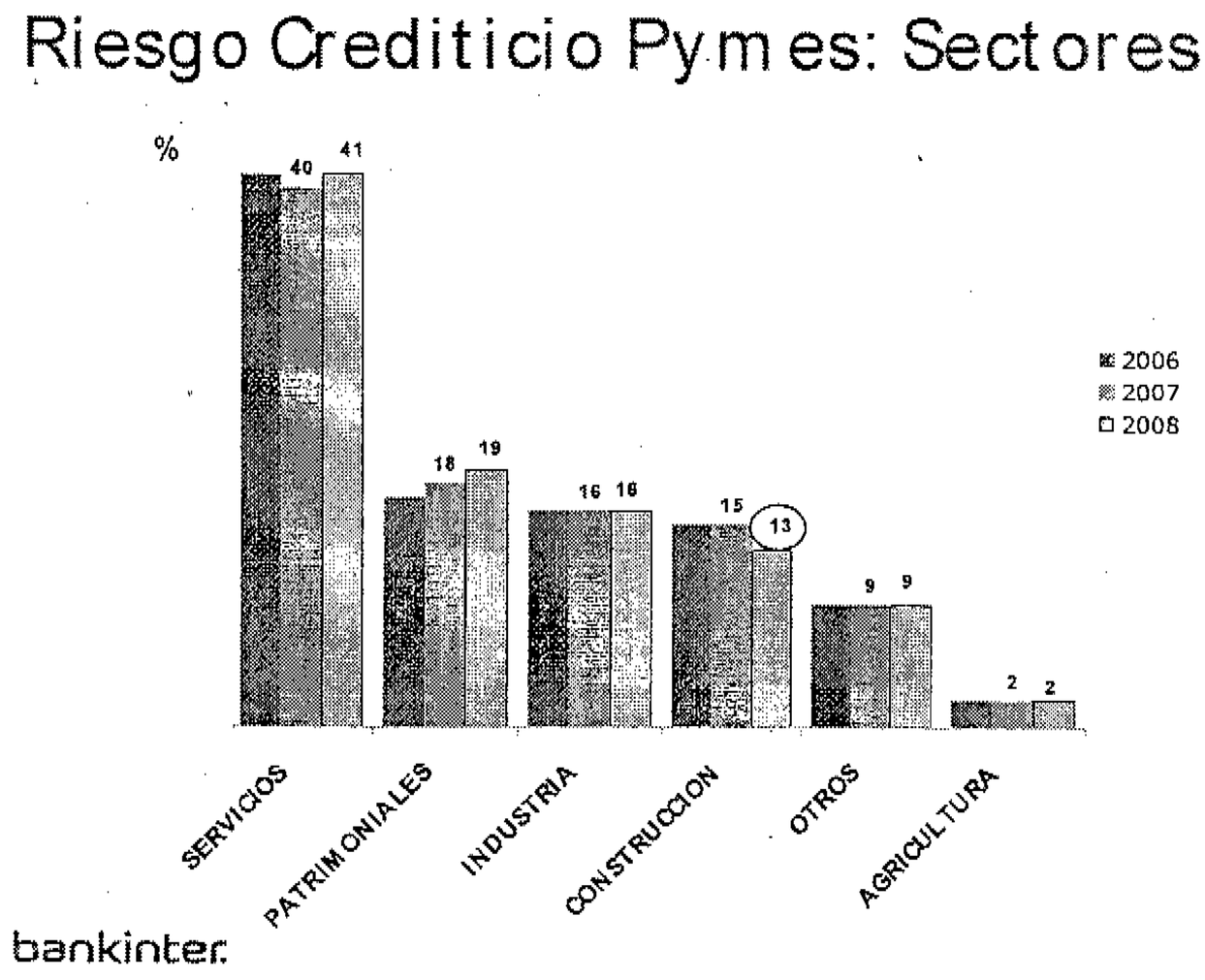

- La importancia del cliente sobre la operación y el interés de la entidad por participar activamente en su circuito de cobros y pagos.

- La consideración de la experiencia y la antigüedad de la empresa como contrapeso a la volatilidad de este tipo de negocios.

- La implicación económica y financiera de los socios.

- La utilización generalizada de sistemas automáticos de sanción usando el rating como variable determinante de la sanción tanto automática como manual.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125647

CLASE 8.ª

- El rating incorporado en la gestión desde el año 2004 es ya imprescindible en la decisión de riesgos en el segmento Este sistema de calificación de clientes, está fundado en un árbol de decisión específico para cada una de las categorías establecidas dentro los Acuerdos de Basilea. Así la política de riesgos durante el año 2008 ha estado enfocada a una captación más selectiva de los riesgos incorporando el rating del cliente, como indicador de la probabilidad de impago, como apoyo y orientación de riesgos para las redes comerciales.

La existencia de un Sistema Automático de Sanción, posibilita la tramitación y sanción de un gran número de operaciones modulando el peso relativo de las sanciones automática y manual de acuerdo a los diferentes cambios del ciclo económico.

Control, Seguimiento y Recuperaciones

Durante el presente ejercicio se ha independizado Control, Seguimiento y Recuperaciones dentro del Área de Riesgos y Finanzas con el objetivo claro de mejorar la eficiencia de esta función, potenciándola, dotándola de autonomía propia que permita una mayor agilidad en la toma de decisiones, mayor determinación en la implantación de las herramientas y procesos de seguimiento del riesgo de crédito y promoviendo una mayor especialización en las funciones. Bankinter mantiene una excelente calidad de la inversión crediticia y la gestión anticipativa del riesgo constituye uno de los pilares fundamentales.

Control, Seguimiento y Recuperaciones está englobado en la Dirección de Riesgos y Finanzas de Bankinter, que forma parte directamente del Comité de Dirección del Banco. Su función básica es dirigir y gestionar los procesos de seguimiento y control de la inversión crediticia. Esto nos permite anticiparnos al posible deterioro de la calidad de riesgo de los clientes. De igual forma define y establece los procesos de recobro de la inversión y los diferentes agentes en la recuperación de las posiciones en situación de incumplimiento.

Bankinter tiene establecido desde hace años sistemas automáticos de control y seguimiento permanente del riesgo crediticio. De igual forma existen procesos para controlar la calidad de los datos introducidos en los sistemas automáticos de sanción y el control de la formalización de las operaciones crediticias.

En el año 2008 se ha dotado de una adecuada dimensión y profesionalización a la plantilla dedicada a Control y Recuperaciones en todos los niveles pero fundamentalmente en las Organizaciones Regionales. La anticipación y la gestión de los impagos es hoy una de las funciones de mayor importancia en la Entidad. Si Bankinter se sitúa entre las Entidades con menores ratios de morosidad, esta diferencia se acentúa en el entorno actual.

Además de la función de control y seguimiento que realiza la Unidad de Control, ésta desarrolla, evalúa y realiza un seguimiento de las herramientas y aplicaciones de Control que utiliza la Red. En cada Organización Regional se cuenta con la presencia de Directores de Control, que realizan funciones de seguimiento de la inversión a nivel local. En cada oficina y Centro la función de control y seguimiento reside en la Comisión de Préstamos de la misma.

El Banco cuenta con diferentes aplicaciones que nos permiten realizar el seguimiento de la inversión crediticia de forma predictiva, fiable y con calidad a nivel de cada cliente y de Centro/Oficina. Los sistemas se aplican a todos los canales de originación del Banco. Estas herramientas nos permiten establecer mecanismos de vigilancia especial sobre determinados clientes en situación de dificultad de cara a reducir o cancelar el riesgo crediticio en un breve periodo de tiempo:

- Alerta estadística de clientes

  El Sistema de Alerta estadística de clientes detecta a aquellos clientes con mayor probabilidad de impago. Este scoring está sustentado en estudios estadísticos, de forma que las variables utilizadas son las que anticipan mejor la morosidad. La variación del rating en personas jurídicas calculado por los modelos internos del banco de acuerdo a las normas de Basilea II es uno de los principales indicadores que alertan del deterioro de un cliente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125648

- Calidad del Riesgo

  Se trata de un sistema que ofrece información sobre la cartera del Banco, en función de distintos grados de deterioro de la cartera. Las calidades pueden ser subjetivas, a propuesta del gestor del riesgo y objetivas como resultado de los indicadores de alerta.

- Alerta de oficinas

  Consiste en un conjunto de indicadores, relativos a la calidad de riesgo del centro, utilización de las herramientas de control y recuperaciones y de los sistemas automáticos de sanción que evalúan la gestión del riesgo de las distintas oficinas o centros de negocio. Estos indicadores permiten comparar los distintos centros entre sí y detectar qué Centros pueden tener un deterioro importante en la calidad del riesgo en el corto y medio plazo.

  Durante el ejercicio 2008 se han revisado 230 centros realizando acciones de formación en Control en los mismos y permaneciendo 59 en seguimiento.

- Anticipación del Riesgo

  Es una herramienta de medida que nos permite conocer con exactitud si se anticipan correctamente los riesgos. Mide la eficacia de los dos sistemas detallados anteriormente (Alerta estadística de clientes y Calidad del Riesgo).

Recuperaciones y Gestión de la morosidad

La Unidad de Recuperaciones realiza el seguimiento de las operaciones en incidencia y colabora de forma activa siendo los responsables del recobro de las posiciones de clientes de mayor importe desde la detección del problema o el comienzo del impago hasta la regularización, contando con gestores especializados para el tratamiento de las operaciones de mayor importancia y complejidad.

La negociación con los deudores de importes inferiores se realiza directamente por los responsables de Recuperaciones de las Organizaciones Regionales, en coordinación con los diferentes Centros y Oficinas del Banco o mediante la externalización con Agencias de Recobro para las posiciones de menor importe.

El cambio de ciclo económico ha generado en la banca un incremento de la renegociación de las condiciones originales de las facilidades crediticias, si bien en el caso de Bankinter, las operaciones superiores a 1 millón de euros, que se han renegociado, sólo supone un 0,5% del total riesgo, contando con garantía suficiente, al tener un LTV del 90%.

Para la adecuada gestión de la morosidad el Banco cuenta con la aplicación de morosidad y pronósticos donde los gestores informan de las acciones realizadas que permite un seguimiento puntual del estado de las negociaciones, los compromisos de los clientes, el plazo y el porcentaje estimado de recobro.

A su vez la Unidad de Recuperaciones y los responsables de Recuperaciones de las Organizaciones Regionales, colaboran y participan de forma directa con la Asesoría Jurídica Central y los Abogados de las diferentes Organizaciones Regionales para impulsar y tutelar las gestiones judiciales realizadas.

La actividad de recuperación se coordina con el departamento Inmuebles del Banco donde se reporta de los activos Adjudicados como consecuencia de los procesos judiciales y extrajudiciales realizados para impulsar la gestión eficaz de los inmuebles hasta la venta de los mismos

A lo largo de los últimos ejercicios se ha realizado un esfuerzo especial en Formación de los equipos de la red Comercial en materia de Riesgos, Control y Seguimiento, que se ha intensificado de forma importante a lo largo

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125649

del ejercicio 2008 por la especial importancia que adquiere en estos momentos la gestión anticipada del riesgo. En el presente ejercicio 500 Directores de la Red de Oficinas han recibido formación de carácter presencial relativa al Control y Seguimiento de los clientes.

La estrategia del Banco de los últimos años, enfocada en un modelo de negocio único, con una fuerte cultura de gestión del riesgo crediticio a todos los niveles de la Entidad unido a la alta cualificación de los equipos se refleja claramente en el ratio de morosidad actual. El ratio de morosidad de la Entidad ha sufrido un incremento durante el ejercicio 2008 como consecuencia del rápido y profundo deterioro del entorno económico situándose en el 1,34%, que compara con el 0,36% del ejercicio anterior. Este incremento de la morosidad se ha manifestado con mayor severidad en el segmento de Pymes. Bankinter ha construido una cartera hipotecaria de carácter conservador, con una clara preferencia por los perfiles más altos de clientes y un crecimiento selectivo, lo que hoy le sitúa en clara ventaja competitiva respecto al sector. La tasa de morosidad de nuestra cartera hipotecaria vivienda se sitúa en el 0,61%, siendo muy inferior a la tasa de morosidad de la cartera hipotecaria vivienda del sector (1,83% último dato disponible).

Los niveles de solvencia y la cobertura de los activos nos permiten afrontar la situación actual en unas óptimas condiciones.

Los flujos de morosidad con la clientela en el presente ejercicio han sido los siguientes, alcanzando la cifra de morosidad un saldo de 607 millones frente a los 155 millones del ejercicio 2007, con un incremento de morosidad de 452 Millones €.

	En millones de euros	
	2007	2008
Saldo inicial	93	155
Altas-Recobros	+76	+476
Fallidos	-14	-25
Saldo final	**155**	**607**

La evolución de la morosidad en los distintos segmentos de negocio se refleja en el siguiente gráfico:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125650

Evolución del saldo moroso por segmentos (en millones de euros)

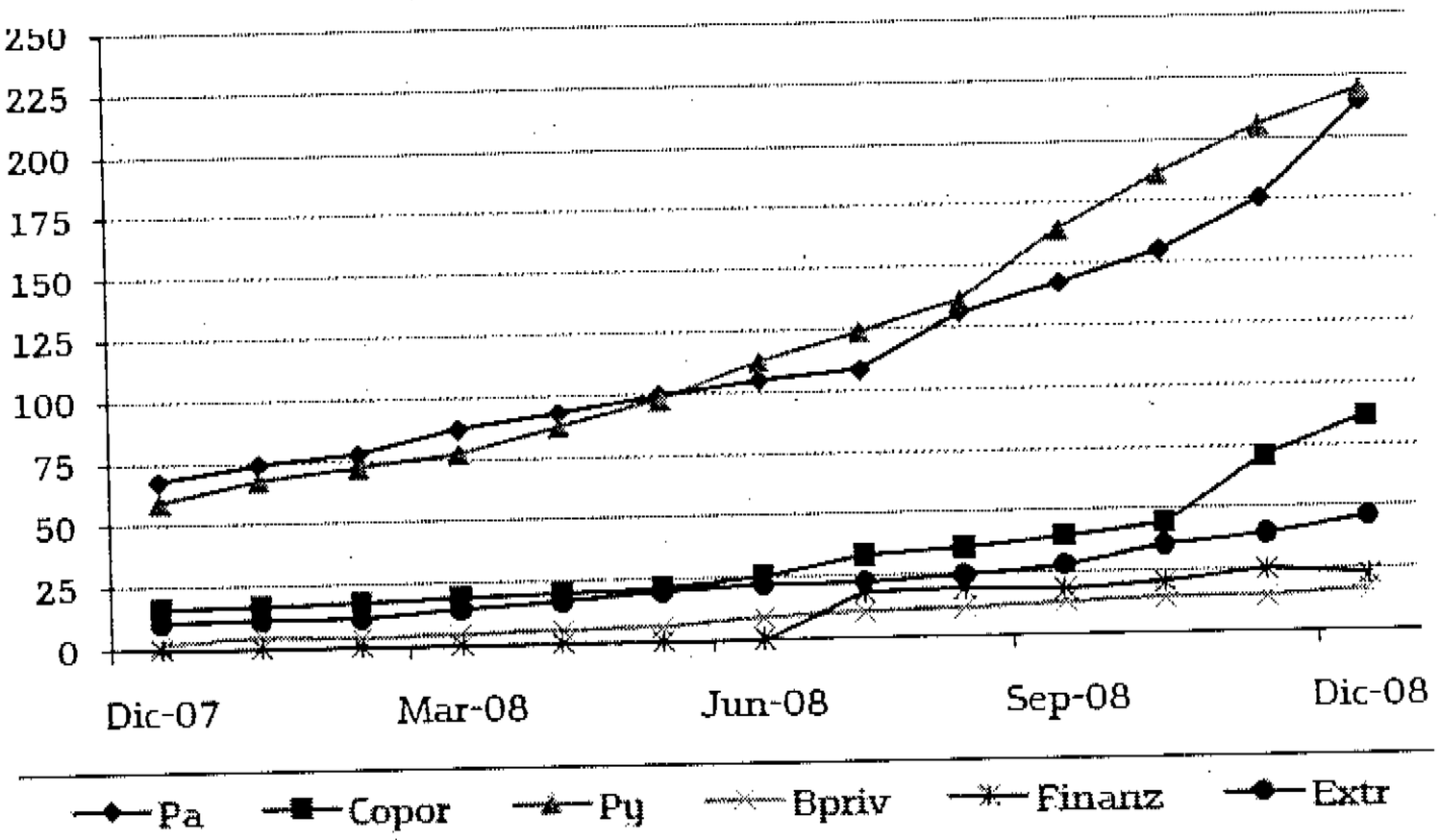

42. Información por Segmentos

Los segmentos de negocio muestran la estructura del Banco, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y los grupos de clientes. La descripción de cada uno de dichos segmentos de negocio es la siguiente:

- Banca de Particulares recoge los productos y servicios ofrecidos a las economías domésticas.
- PYMES ofrece servicio especializado a las pequeñas y medianas empresas
- Banca Privada es una línea de negocio especializada en el asesoramiento y gestión integral de patrimonios e inversiones
- Banca Corporativa ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público.
- Finanzas Personales es la división de negocio de la Entidad orientada al segmento de clientes con patrimonios financieros superiores a 1,8 millones de euros.
- Clientes Extranjeros pretende una gestión especializada del creciente número de europeos que adquieren una casa en España para residir temporal o definitivamente.

La estructura de esta información (Anexo II) está diseñada como si cada segmento se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. Los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de los segmentos se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre los segmentos en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos medios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación, de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes.

Los pasivos medios y recursos propios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes.

Los ingresos ordinarios (productos financieros) recogen los ingresos por intereses, comisiones cobradas por los diferentes servicios y productos ofrecidos, y los ingresos generados por operaciones financieras.

Por otro lado, los costes financieros recogen los gastos por intereses, comisiones pagadas, pérdidas por operaciones financieras y los gastos generales de administración.

Costes incurridos en la adquisición de activos recoge el coste total incurrido en el ejercicio para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un ejercicio.

La información por segmentos se detalla en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

43- Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

	% de Participación
Bankinter Consumer Finance, S.A., E.F.C	100%

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades financieras del Grupo que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas y que se encuentren en poder de entidades de crédito nacionales o extranjeras o de grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera:

	% de Participación	Entidad o grupo que posee la participación
Credit Agricole, S.A.	22%	Credit Agricole

44. Hechos Posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

ANEXO I - Operaciones con partes vinculadas

2008	ACTIVO										
	Créditos	Valores Representativos de deuda	Otros instrumentos de capital	Derivados de negociación	Otros activos financieros	Derivados de cobertura	Participaciones	Contratos de seguros vinculados a pensiones	Activos dudosos	Correcciones de valor por deterioro de activos	
ntidades del grupo	638.049	2.851.995	-	-	-	-	-	-	-	-	
ntidades multigrupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ntidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras entidades inculadas	24.519	-	-	11.280	-	-	-	-	-		
ersonas físicas inculadas	19.611	-	-	83	-	-	-	-	-		

	PASIVO									
	Depósitos	Débitos representados por valores negociables	Derivados de negociación	Posiciones cortas de valores	Pasivos subordinados	Otros pasivos financieros	Derivados de cobertura	Provisiones	Capital co naturaleza de financiero	Capital (e)
Entidades del grupo	4.157.009	-	-	-	343.165	-	-	-	-	-
Entidades multigrupo	62.205	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CLASE 8.ª
EUROS
0,03
0J3125652

ANEXO I (continuación)

2008	GASTOS									
	Intereses y cargas asimiladas	Comisiones pagadas	Actividad de seguros	Resultado de opreaciones financieras	Coste de ventas	Gastos de personal	Otros gastos generados de administración	Otras cargas de explotación	Gastos financieros de actividades no financieras	Otras pérdidas
Entidades del grupo	141.173	-	-	-	-	-	16.795	-	-	-
Entidades multigrupo	3.810	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Personas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

	INGRESOS									
	Intereses u rendimientos asimilados	Comisiones percibidas	Rendimientos instrumentos de capital	Resultados de entidades valoradas por el método de participación	Activos de seguros	Resultado de operaciones financieras	Ventas e ingresos por pérdidas de servicios no financieros	Otros productos de explotación	Ingresos financieros de actividades no financieras	Otras ganancias
Entidades del grupo	89.964	23.346	28.444	-	-	41.647	-	-	-	-
Entidades multigrupo	6.792	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
OJ3125953

ANEXO I (continuación)

CLASE 8.ª

2007	ACTIVO									
	Créditos	Valores Representativos de deuda	Otros instrumentos de capital	Derivados de negociación	Otros activos financieros	Derivados de cobertura	Participaciones	Contratos de seguros vinculados a pensiones	Activos dudosos	Correcciones de valor por deterioro de activos
ntidades del grupo	61.144	2.421.813	-	1.935	-	-	-	-	-	-
ntidades multigrupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ntidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
tras entidades	38.789	-	-	11.280	-	-	-	-	-	
nculadas										
ersonas físicas	26.103	-	-	83	-	-	-	-	-	
nculadas										

	PASIVO									
	Depósitos	Débitos representados por valores negociables	Derivados de negociación	Posiciones cortas de valores	Pasivos subordinados	Otros pasivos financieros	Derivados de cobertura	Provisiones	Capital co naturaleza de financiero	Capital (e)
ntidades del grupo	3.578.067	-	-	-	343.165	-	-	-	-	-
ntidades multigrupo	48.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ntidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
inculadas										
ersonas físicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
inculadas										

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

OJ3125654

ANEXO I (continuación)

2007	GASTOS									
	Intereses y cargas asimiladas	Comisiones pagadas	Actividad de seguros	Resultado de opreaciones financieras	Coste de ventas	Gastos de personal	Otros gastos generados de administración	Otras cargas de explotación	Gastos financieros de actividades no financieras	Otras pérdidas
Entidades del grupo	124.894	-	-	-	-	-	14.240	-	-	-
Entidades multigrupo	3.910	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	INGRESOS									
	Intereses u rendimientos asimilados	Comisiones percibidas	Rendimientos instrumentos de capital	Resultados de entidades valoradas por el método de participación	Activos de seguros	Resultado de operaciones financieras	Ventas e ingresos por pérdidas de servicios no financieros	Otros productos de explotación	Ingresos financieros de actividades no financieras	Otras ganancias
Entidades del grupo	78.944	32.685	101.474	-	-	42.219	-	-	-	8.932
Entidades multigrupo	1.525	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personas físicas vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CLASE 8.ª
0J3125655

TIMBRE DEL ESTADO

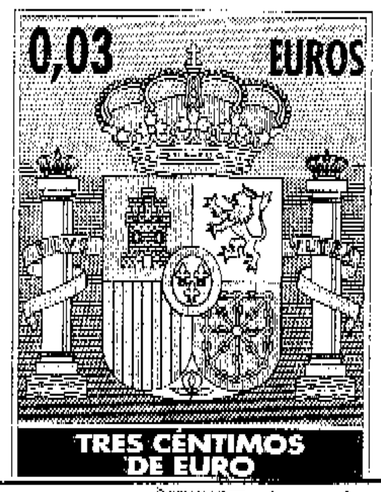

0J3125656

ANEXO II – INFORMACIÓN SEGMENTADA
CLASE 8.ª

	Segmento Primario: Líneas de negocio							
Ejercicio 2008	Banca de Particulares	PYMES	Banca Privada	Banca Corporativa	Finanzas Personales	Clientes Extranjeros	Otros Negocios	Total
Margen de intereses	277.518	155.874	66.908	113.658	26.812	14.893	17.704	673.367
Rtdos de entidades valoradas por método de participación							45.945	45.945
Comisiones	86.706	50.229	50.587	22.886	21.331	5.012	-10.692	226.060
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	25.349	16.481	11.191	17.413	6.415	1.757	24.123	102.729
Otros productos / cargas de explotación							-2.245	-2.245
Margen bruto	389.573	222.584	128.687	153.957	54.558	21.662	82.478	1.053.498
Costes de transformación	219.771	112.189	53.720	37.317	11.587	9.831	86.349	530.764
Pérdidas por deterioro de activos	39.713	52.701	1.348	20.334	9.057	1.483	67.876	192.512
Dotaciones a provisiones							-6.251	-6.251
Resultado de explotacion	130.089	57.694	73.618	96.306	33.914	10.348	-65.497	336.473
Otras ganancias (neto)	451	293	199	310	114	31	-902	496
Resultado bruto	**130.540**	**57.987**	**73.817**	**96.616**	**34.028**	**10.380**	**-66.398**	**336.969**
Activos medios del segmento	22.366.344	7.459.308	4.335.749	5.903.462	2.860.521	845.228	-	43.770.613
Pasivos medios del segmento	5.099.722	3.082.165	4.152.294	4.182.489	3.049.027	252.704	-	19.818.401
Recursos medios fuera de balance	2.056.116	300.463	3.350.770	158.796	2.122.421	33.481	-	8.022.046
Costes incurridos en la adquisición de activos	2.778	1.611	938	464	187	148	-	6.125
Facturaciones netas entre segmentos:	-93.393	-35.624	-21.000	-15.480	-5.405	-4.327	175.230	-
Servicios prestados	33.428	10.342	4.886	4.311	938	1.892	-55.797	-
Servicios recibidos	126.821	45.967	25.886	19.792	6.343	6.218	-231.027	-

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ANEXO II (continuación)

CLASE 8.ª

	Segmento Primario: Líneas de negocio							
Ejercicio 2007	Banca de Particulares	PYMES	Banca Privada	Banca Corporativa	Finanzas Personales	Clientes Extranjeros	Otros	Total
Margen de intereses	239.104	128.977	62.197	100.793	24.541	15.099	1.327	572.039
Rendimientos de instrumentos de capital							19.334	19.334
Rtdos de entidades valoradas por método de participación							41.153	41.153
Comisiones	94.935	44.595	53.314	26.151	25.845	6.817	-7.510	244.149
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	19.362	11.824	11.107	14.228	6.417	1.895	15.424	80.257
Otros productos / cargas de explotación							-14.432	-14.432
Margen operacional	353.401	185.397	126.618	141.172	56.803	23.811	55.297	942.500
Costes de transformación	208.876	97.136	43.714	34.968	8.901	9.480	134.234	537.308
Pérdidas por deterioro de activos	11.231	14.138	89	2.558	-17	362	47.452	75.813
Dotaciones a provisiones							-11.575	-11.575
								0
Resultado de explotacion	133.295	74.123	82.815	103.647	47.919	13.969	-114.813	340.954
Otras ganancias (neto)	543	292	207	224	94	38	142.110	143.508
Resultado bruto	133.838	74.415	83.022	103.871	48.013	14.007	27.297	484.462
Activos medios del segmento	20.993.936	6.424.126	3.481.229	5.160.727	2.204.840	846.894	-	39.111.752
Pasivos medios del segmento	4.575.267	2.749.971	3.303.917	3.785.597	2.287.968	274.752	-	16.977.472
Recursos medios fuera de balance	2.660.481	463.843	4.234.985	266.140	2.492.046	46.072	-	10.163.567
Costes incurridos en la adquisición de activos	2.619	1.368	780	453	152	148	-	5.522
Facturaciones netas entre segmentos:	-93.008	-29.114	-18.369	-13.960	-4.753	-4.118	163.323	-
Servicios prestados	31.652	10.074	4.174	4.070	765	1.784	-52.518	-
Servicios recibidos	124.660	39.188	22.543	18.030	5.518	5.901	-215.841	-

TIMBRE DEL ESTADO



0J3125658

ANEXO II (continuación)

Distribución geográfica **CLASE 8.ª**

Ejercicio 2008	Ingresos ordinarios	Resultados antes de impuestos	Activos totales medios
Andalucía	63.436	30.308	4.791.260
Baleares	10.800	5.604	1.049.910
Castilla	21.217	17.730	1.424.375
Castilla La Mancha-Extremadura	16.751	9.521	1.278.108
Cataluña	69.575	33.836	5.432.689
Las Palmas	16.710	10.432	1.094.557
Levante	81.371	37.959	5.566.249
Madrid Banca Corporativa	27.060	28.651	1.337.147
Madrid - Este	70.147	43.027	5.015.738
Madrid - Oeste	86.460	69.237	6.324.407
Navarra-Aragón-Rioja	34.509	24.951	2.238.253
Noroeste	31.603	20.046	2.007.459
Norte	58.139	43.816	3.798.953
Tenerife	11.916	8.328	816.382
Redes a distancia	13.775	12.246	1.232.360
Financiación al consumo	42.196	7.674	362.766
Otros negocios	17.704	-66.398	
Total	**673.367**	**336.969**	**43.770.613**

Ejercicio 2007	Ingresos ordinarios	Resultados antes de impuesto	Activos totales medios
Andalucía	55.174	41.794	4.195.879
Baleares	9.632	7.126	931.486
Castilla	17.828	15.874	1.238.244
Castilla La Mancha-Extremadura	14.140	9.278	1.104.250
Cataluña	61.033	43.692	4.937.816
Las Palmas	15.329	11.513	998.425
Levante	73.817	63.857	5.075.428
Madrid Banca Corporativa	25.912	31.066	1.164.374
Madrid - Este	63.076	49.914	4.500.451
Madrid - Oeste	76.117	70.595	5.384.870
Navarra-Aragón-Rioja	26.704	22.236	1.915.297
Noroeste	27.983	23.629	1.842.956
Norte	52.839	46.129	3.583.530
Tenerife	10.849	9.001	735.743
Red a distancia	13.964	13.825	1.220.785
Financiación al consumo	26.316	-2.367	282.217
Otros negocios	1.327	27.297	
Total	**572.039**	**484.462**	**39.111.752**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

SERIE CÉNTIMOS DE EURO

0J3125659

CLASE 8.ª

ANEXO III Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Bankinter, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007

BANKINTER, S.A. - BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ACTIVO	2008	2007 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	382.133	946.486
	-	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.228.144	1.667.871
Depósitos en entidades de crédito	-	
Crédito a la clientela	-	
Valores representativos de deuda	1.516.905	1.430.910
Instrumentos de capital	43.556	75.161
Derivados de negociación	667.683	161.800
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.036.226	885.959
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	9.186	26.445
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	9.186	26.445
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES VENTA	8.412.072	6.125.995
Valores representativos de deuda	8.393.085	6.100.645
Instrumentos de capital	18.987	25.350
Pro-memoria: Prestados o en garantía	5.474.941	4.771.520
INVERSIONES CREDITICIAS	44.345.052	42.485.193
Depósitos en entidades de crédito	3.059.371	4.414.826
Crédito a la clientela	41.285.681	38.070.367
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
AJUSTES ACTIVOS FINAN. MACRO-COBERTURAS (Nota10)	64.147	2.708
DERIVADOS DE COBERTURA	145.210	65.735
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7.665	4.493
PARTICIPACIONES	221.912	176.290
Entidades asociadas	3.085	3.085
Entidades multigrupo	36.767	36.716
Entidades del grupo	182.060	136.489
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-
ACTIVO MATERIAL	379.418	346.941
Inmovilizado material	379.418	346.941
De uso propio	364.695	330.221
Cedido en arrendamiento operativo	14.723	16.720
Inversiones inmobiliarias	-	-
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-
ACTIVO INTANGIBLE	12.075	9.535
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	12.075	9.535
ACTIVOS FISCALES	205.568	234.993
Corrientes	17.604	45.319
Diferidos	187.964	189.674
RESTO DE ACTIVOS	12.197	12.045
Existencias	-	-
Otros	12.197	12.045
TOTAL ACTIVO	**56.424.779**	**52.104.730**
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES	5.387.779	5.431.839
COMPROMISOS CONTINGENTES	7.249.469	9.019.910

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2008	2007 (*)
PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	801.774	937.537
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	639.968	132.893
Posiciones cortas de valores	161.806	804.644
Otros pasivos financieros	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	605.053	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	605.053	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
PASIVOS FINAN. A COSTE AMORTIZADO	52.767.362	49.186.080
Depósitos de bancos centrales	5.435.283	1.605.440
Depósitos de entidades de crédito	5.820.535	4.657.897
Depósitos de la clientela	30.868.984	30.873.264
Débitos representados por valores negociables	9.069.195	10.503.264
Pasivos subordinados	861.731	914.740
Otros pasivos financieros	711.634	631.475
AJUSTES A PASIVOS FINAN. POR MACRO-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	161.158	22.028
PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIEN EN VENTA	-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	-	-
PROVISIONES	135.792	150.017
Fondos para pensiones y obligaciones similares	33	4.013
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota	34.653	34.108
Otras provisiones	101.106	111.896
PASIVOS FISCALES	90.866	75.304
Corrientes	29.145	39.892
Diferidos	61.721	35.412
RESTO DE PASIVOS	111.012	155.080
TOTAL PASIVO	**54.673.017**	**50.526.046**
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	1.736.307	1.616.701
Capital	121.768	119.063
Escriturado	-	-
Menos: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	395.932	342.534
Reservas	1.146.700	884.252
Otros instrumentos de capital		
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	11.165
Menos: valores propios	(40.743)	(36.701)
Resultado del ejercicio	201.448	383.724
Menos: dividendos y retribuciones	(88.798)	(87.336)
AJUSTES POR VALORACIÓN	15.455	(38.017)
Activos financieros disponibles para la venta	15.347	(38.391)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el	-	-
Diferencias de cambio	108	374
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**56.424.779**	**52.104.730**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

ANEXO III (Continuación)

BANKINTER, S.A.

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

CLASE 8.ª	(Debe) Haber	
	2008	2007 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	2.655.997	2.231.884
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(1.999.038)	(1.652.333)
MARGEN DE INTERÉS	**656.959**	**579.551**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	35.718	115.061
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 25)	262.014	265.402
COMISIONES PAGADAS (Nota 25)	(73.370)	(75.995)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	(7.303)	(13.164)
Cartera de negociación	178	(44.064)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(15.291)	3.703
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.473	12.315
Otros	2.337	14.882
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	66.700	43.479
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	33.009	51.204
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(30.743)	(48.033)
MARGEN BRUTO	**942.984**	**917.505**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(467.637)	(504.825)
Gastos de personal	(244.876)	(286.485)
Otros gastos generales de administración	(222.761)	(218.340)
AMORTIZACIÓN	(30.457)	(24.009)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	6.218	11.585
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(174.361)	(75.086)
Inversiones crediticias	(167.576)	(75.086)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en p y g	(6.785)	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**276.747**	**325.170**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	(1.714)	560
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(1.714)	560
GANAN. (PDAS) BAJA DE ACT. NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENT EN VENTA	(247)	157.472
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**274.786**	**483.202**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(73.338)	(99.478)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**201.448**	**383.724**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**201.448**	**383.724**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125661

Grupo Bankinter

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008

1. Evolución de la sociedad en el ejercicio

El Grupo Bankinter presenta un cierre de ejercicio 2008 en línea con lo que ha venido siendo el resto del año: manteniendo una holgada posición de liquidez, un cómodo nivel de solvencia, coherente con su perfil de riesgo, una excelente calidad de activos y un sostenido crecimiento de los ingresos recurrentes, que confirman la acertada apuesta estratégica de la entidad.

Bankinter dispone de una privilegiada posición de liquidez. El banco no cuenta con vencimientos de emisiones de deuda hasta el año 2010. Además, un 22% de la financiación mayorista financia activos crediticios hasta su vencimiento (titulizaciones).

La calidad de los activos del banco se pone de manifiesto en datos como, por ejemplo, un ratio de morosidad del 1,34% (muy inferior al del sistema financiero, que a noviembre era del 3,18%), que se sitúa en el 0,67% en mora hipotecaria residencial (frente al 2,19% del sistema en septiembre). Bankinter cuenta, además, con un 79% de la cartera crediticia colateralizada; y un muy bajo porcentaje de la inversión crediticia concentrada en el segmento promotor, de tan sólo el 2,4%.

Bankinter conserva, asimismo, un satisfactorio nivel de solvencia, coherente con su perfil de riesgo. El índice de cobertura de la morosidad alcanza el 120%, con unas provisiones por insolvencias que sobrepasan en 123 millones de euros al riesgo dudoso ya registrado. Los ratios de solvencia se mantienen en niveles adecuados, con un ratio de capital del 10,18%.

Bajo esas premisas, el beneficio neto del Grupo Bankinter a cierre de 2008 se sitúa en los 252,29 millones de euros, y el beneficio antes de impuestos en 336,97 millones, lo que supone unos sólidos resultados en el difícil entorno actual. En términos comparativos y excluyendo efectos singulares producidos tanto en 2007 como en 2008, el beneficio después de impuestos del ejercicio es un 1,6% superior al obtenido en 2007.

Todos los márgenes de la cuenta de resultados experimentan notables incrementos. El primero de ellos, el margen de intereses, excluyendo dividendos, alcanza a 31 de diciembre los 673,36 millones de euros, un 17,71% por encima de la misma cifra de 2007, lo que confirma su fortaleza y su tendencia de crecimiento, apoyado fundamentalmente por la gestión activa de los diferenciales y la calidad crediticia.

Dentro del negocio de clientes destacan algunas de las cifras presentadas por los segmentos que Bankinter considera como estratégicos, especialmente los que aglutinan a los clientes de mayor patrimonio: Banca Privada y Finanzas Personales, y el segmento de Pymes.

Los segmentos de Rentas Altas (Banca Privada y Finanzas Personales) muestran incrementos notables en algunos epígrafes: 15.000 nuevos clientes captados en el año (un 30% más), que dejan el total de clientes activos en los 65.000 (un 8% más que en 2007); un 24% más en recursos típicos que en 2007; y un 25% más en los saldos medios acumulados de inversión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125662

CLASE 8.ª

Asimismo, cabe destacar el crecimiento en el número de Sicavs (225 a cierre de año), lo que supone un 16,58% más con respecto al año anterior, y que nos sitúa en la 3ª posición del Ranking de Inverco por número de sociedades gestionadas, siendo Bankinter la entidad que mas creció en el sistema financiero español en este ámbito de negocio.

En el segmento de Pymes Bankinter sigue ofreciendo una propuesta de valor única, altamente competitiva. Entre los datos más relevantes a cierre de año destacan: un 6% más en el número de clientes; un crecimiento de los recursos de clientes del 12%, y una saludable cartera crediticia que cuenta en un 48% con garantía hipotecaria.

La calidad de servicio prestada a los clientes sigue siendo –junto a la capacidad de innovación en productos y servicios, el desarrollo tecnológico y una completa propuesta de operativa multicanal- una de las variables en las que se apalanca la estrategia de Bankinter. Así, el Índice de Satisfacción Neta (ISN) del Banco se sitúa a cierre de año en el 74,72, lo que representa 3,84 puntos más que la media del mercado.

MÁRGENES Y RESULTADOS

El balance de Bankinter muestra como destacadas las siguientes cifras: Los activos totales alcanzan los 53.470 millones de euros (un 7,69% más que a cierre de 2007); los créditos sobre clientes se sitúan en 40.897 millones de euros (un 8,27% más), lo que pone de manifiesto que el banco mantiene en crecimiento su habitual y rigurosa actividad prestataria a los clientes particulares y las empresas, propiciando así que la actividad financiera vuelva a la normalidad. En cuanto a los recursos de clientes, alcanzan los 37.343 millones de euros (un 3,69% menos que en 2007, si bien en un año de especial dificultad para la captación del ahorro).

La cuenta de resultados de Bankinter a 31 de diciembre de 2008 muestra las siguientes cifras referidas a los principales márgenes, todas ellas con notables incrementos: margen de intereses, 673,36 millones de euros (+17,71%); margen bruto, 1.053,49 millones de euros (+11,77%), y un Resultado de la actividad de explotación de 336,47 millones (-1,31%).El margen de explotación, bajo el formato de cuenta de resultados vigente hasta 31 de diciembre de 2008, sin deterioro de crédito, alcanzaría los 538,97 millones de euros (+25,23%).

Los datos de solvencia y morosidad siguen erigiéndose como una de las fortalezas de la entidad, en comparación con lo presentado por el resto del sector y, sobre todo, a pesar de una nítida situación de crisis económica. Así, el riesgo dudoso con la clientela se sitúa en los 607,44 millones de euros, lo que equivale al 1,34% del riesgo computable del Banco, nivel muy inferior al del conjunto del sector. De forma paralela, el índice de cobertura de la morosidad llega hasta el 120%. Las provisiones por insolvencias totales han aumentado un 27,06% respecto al cierre de 2007, alcanzando los 730,42 millones de euros.

En materia de recursos propios y bajo la norma BIS II, los ratios de solvencia estimados de acuerdo a la circular del Banco de España sobre la determinación y control de los recursos propios mínimos, finalizan el año en una posición adecuada para el perfil de riesgo de la entidad, con un excedente de recursos propios de 603,77 millones de euros.

En cuanto al beneficio por acción, se ha situado en 0,63 euros. No obstante, si no se tuvieran en cuenta resultados extraordinarios, Bankinter hubiera repetido el mismo BPA que el presentado en 2007.

Asimismo, la cotización de la acción BKT ha recogido igualmente la evolución negativa de los mercados, cerrando a 6,31 euros, frente a los 12,55 con que cerró al finalizar el ejercicio 2007.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125663

Segmento de PYMES

En 2008 se mantiene la apuesta estratégica de Bankinter por el segmento de Pymes, donde a pesar del negativo entorno económico se han obtenido buenos resultados. Los crecimientos en las líneas de ingresos recurrentes han sido superiores al 18%; y el índice de eficiencia se sitúa en 52,28, mejorando 1,81 puntos con respecto al año anterior.

Los niveles de captación de nuevos clientes, así como los porcentajes de activación, vuelven a ser superiores a los del año precedente.

El crecimiento en activos totales medios se ha situado en un 16,11%. Este crecimiento sigue estando basado en una muy sólida evaluación del riesgo crediticio, con una inversión diversificada y de calidad. El Banco sigue mostrando una tasa de morosidad de las más bajas del mercado, con un 50% de la inversión con garantía hipotecaria y manteniendo una baja concentración en sectores en vías de desaceleración.

Durante 2008 ha permanecido intacta nuestra propuesta de valor, única y altamente competitiva, que apuesta por la gestión global del cliente, la calidad de servicio y la multicanalidad.

Al igual que en ejercicios precedentes, el incremento de actividad de los clientes del segmento se ha gestionado a través de los canales más eficientes. En esta línea cabe destacar que el 76,9% de las transacciones se han llevado a cabo por canales a distancia.

En relación a la calidad del servicio, es destacable la consolidación en niveles de 75 del Índice de Satisfacción Neta (ISN) de los clientes del segmento de Pymes, cerrando el año con un ISN de 74,87.

Segmento de Banca Corporativa

El año 2008 se ha caracterizado por presentar dos realidades bien diferenciadas: la primera mitad del año, donde la economía continuaba creciendo aunque a tasas más bajas; y la segunda mitad, donde la situación de nuestra economía se deterioraba prácticamente cada día y en casi todos los sectores productivos. En esa coyuntura, el segmento de Banca Corporativa ha cerrado un año con una cifra importante de Beneficio antes de impuestos: 94,80 millones de euros, que sólo suponen una disminución del -6,64% respecto a los obtenidos en el año anterior en una coyuntura claramente diferente.

En nuestro balance la inversión crediticia creció un 12,41%, hasta alcanzar los 5.620 millones de euros a diciembre, que, sumados a los riesgos de firma, alcanzan la cifra de 8.221 millones de euros. En el otro lado del balance, los recursos de clientes crecieron un 6,84%, hasta los 3.678 millones, siendo los pasivos típicos -representados por IPFs y otros productos de inversión- los que más han crecido.

Nuestra propuesta de valor a los clientes continúa fortaleciéndose con una amplia oferta de productos y servicios innovadores que, apoyada en una distribución multicanal (en especial a través de la reputada web de Bankinter Empresas, utilizada por un 86% de los clientes), nos permite ofrecer soluciones eficientes a la operativa diaria de las compañías. La atención a la calidad de servicio, que continúa siendo nuestra obsesión, nos ha permitido mantener índices de satisfacción de clientes muy superiores a los de la competencia, llevando el ISN acumulado a diciembre hasta los 75,85 puntos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125664

Pese a la evidente dificultad del entorno, durante 2008 hemos sido capaces de mantener los principales ratios de gestión del negocio en niveles muy altos, con una rentabilidad sobre fondos propios, o ROE, del 22,70%, y con una eficiencia operativa -medida por el ratio de costes totales sobre ingresos operacionales- del 26,70%, un dato excelente que supone una mejora de 1,68 puntos respecto del ejercicio precedente.

En resumen, se puede decir que en 2008 Banca Corporativa ha sabido cerrar un año complicado de una manera brillante y mantener las altas cotas de rentabilidad, eficiencia, equilibrio y, sobre todo, solidez y calidad de nuestra cartera crediticia, que siempre han caracterizado a este negocio en Bankinter.

Segmento de Particulares y Extranjeros

Banca de Particulares ha alcanzado a cierre de 2008 una cifra total de 411.170 clientes activos. Se incluye en esta cifra a los clientes del antiguo segmento de Extranjeros, que pese a estar actualmente formando parte, como subsegmento, de esta área, mantiene sin embargo su tradicional estrategia de negocio, focalizada en el ya consolidado colectivo de los euro-residentes: los europeos que han adquirido una vivienda en la zona costera española y que, en consecuencia, demandan financiación y servicios especializados.

Los activos totales medios ascienden a 22.856 millones de euros a cierre de 2008, frente a loa 21.571 millones de euros de 2007, lo que representa un crecimiento en el año del 6%.

En términos de balance, el segmento de Particulares cierra el año con unos recursos medios controlados de 7.441 millones de euros; el 71,4% de los cuales son recursos típicos y el 28,6% restante, intermediación. El crecimiento de recursos típicos es de un 10,5% frente a la cifra de cierre del año 2007.

Segmento de Banca Privada.

Dentro de la división de Banca Privada, cabe destacar en 2008 el crecimiento en 13.776 nuevos clientes, lo que nos ha permitido alcanzar la cifra de 60.000 clientes activos en el segmento, con un crecimiento del 9,3% sobre 2007.

A cierre de año se han alcanzado los 10.320 millones de euros bajo gestión, entre recursos medios controlados de clientes y otros productos intermediados. Es reseñable la partida correspondiente a Recursos Típicos, que ha tenido un extraordinario crecimiento de un 25,36% más. Asimismo, es destacable la evolución de la partida de Renta Fija, que ha crecido un 55,06% en 2008 con respecto al año precedente.

Por otra parte, los datos de Inversión se han visto incrementados en un 32,22%, hasta alcanzar los 3.747 millones de euros, lo cual es consecuente con nuestra propuesta de valor de ofrecer una banca integral a nuestros clientes, más allá del servicio de gestión de sus activos.

El Beneficio antes de Impuestos (BAI) ha alcanzado la cifra de 71,9 millones de euros, que representa una disminución de un 12,03% con respecto al dato de 2007.

En lo que respecta a nuestra capacidad instalada, hemos continuado ampliando la red de centros de Banca Privada, llegando a un total de 51 distribuidos por toda la geografía española, 4 más que el año anterior.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125665

En paralelo, ha continuado creciendo igualmente el equipo humano, a fin de poder atender a nuestra creciente base de clientes con los estándares de calidad adecuados. Contamos ya con 280 personas dedicadas en exclusiva a funciones de gestión y asesoramiento personal de los clientes, los cuales se han integrado en el negocio de forma acompasada, manteniendo nuestro ratio de eficiencia en el 43,60% a finales de 2008.

Se han renovado y potenciado los programas de formación específicos, adaptándolos a las exigencias de la nueva normativa MIFID. A tal fin se han impartido numerosos cursos internos a la totalidad de la plantilla.

Este año hemos realizado más de 17 eventos y conferencias de Banca Privada en las principales ciudades de España. En ellos hemos tenido oportunidad de compartir con los 3.673 asistentes a los mismos (entre clientes y potenciales) nuestro conocimiento y expectativas sobre distintos temas de actualidad relevantes en el mundo de la inversión (sector inmobiliario, productos, mercados financieros, etc.).

Finalmente, en Banca Privada se ha mantenido la apuesta por intensificar la relación con los clientes a través de todas nuestras redes y canales. En este sentido el CRM (Customer Relationship Management) es pieza clave en nuestra forma de trabajar, ayudándonos a garantizar un servicio personalizado y de calidad a toda la clientela.

Segmento de Finanzas Personales

Para la división de Finanzas Personales, el año 2008 ha estado marcado por un importante crecimiento en la captación de clientes. Este logro es el resultado de la suma de diferentes variables: nuestra propuesta de valor, un equipo de magníficos profesionales, unos índices de calidad excelentes y el desarrollo de nuevos servicios y productos adaptados a cada necesidad. Todo ello alineado en la consecución de una gestión integral del patrimonio de los clientes.

La calidad de servicio, factor fundamental en el que se asienta nuestra actividad, ha sido percibida en 2008 por los clientes de Finanzas Personales con una valoración muy alta, de un 77,57 de ISN, que nos sitúa, claramente, por encima de la media del sector.

La división de Finanzas Personales, creada para atender las necesidades de asesoramiento y gestión de los clientes de alto nivel de renta o patrimonio, ha dado este año un paso importante en el desarrollo de nuevos productos y servicios, dentro de una oferta global de asesoramiento y gestión integral del patrimonio de los clientes. En esa línea se enmarca el impulso del área de 'Servicios Patrimoniales', donde se incluyen actividades inmobiliarias, servicios de asesoramiento corporativo, inversiones en 'private equity', en arte, protocolo familiar e inversiones socialmente responsables.

La conjunción de todo lo anterior, más una plataforma informática inmejorable y un capital humano bien formado y especializado, nos ha permitido alcanzar una cifra de recursos medios controlados más otros productos intermediados a final de año de 17.536 millones de euros.

El crecimiento en el número de Sicav´s gestionadas fue de un 15% más con respecto a 2007, siendo Bankinter la entidad financiera que más crece en el sistema financiero español en este ámbito de actividad, y situándose como la tercera entidad en cuanto a número de sociedades de inversión colectiva gestionadas, según el ranking de Inverco.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125666

SOLVENCIA

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha aplicado la citada Circular , utilizando el método basado en calificaciones internas (Método IRB), tras su correspondiente validación oficial, para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de determinadas exposiciones crediticias, y el método estándar para el resto de la exposición. En ejercicios posteriores, de acuerdo con el plan de aplicación sucesiva que se recoge en la Norma 24 de la Circular 3/2008, y, previa autorización de Banco de España, se irán incorporando nuevas carteras al Método IRB.

El objetivo marcado por la Dirección del Grupo en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en cumplir, en todo momento con la normativa aplicable , de acuerdo con los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en que opera, persiguiendo simultáneamente la máxima eficiencia en dicha gestión. El consumo de recursos propios, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir este objetivo, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

a. La unidad de Planificación y Control, dependiente del Área de Finanzas, realiza el seguimiento y control de los ratios de solvencia, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

b. Tanto en la planificación como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125667

c. Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España..En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación, individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Los recursos propios consolidados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes ratios de capital, se presentan en el siguiente cuadro:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

	31/12/2008(*)	31/12/2007(**)
Capital y Reservas	1.875.338	1.802.466
Capital con naturaleza de pasivo financiero	343.165	343.165
Acciones en cartera	-44.016	-102.431
Activos inmateriales y otros	-74.218	-55.754
Otras deducciones	-48.196	-86.235
Tier 1	2.052.072	1.901.211
Reserva de revalorización	102.307	102.431
Financiaciones subordinadas	480.687	537.851
Fondo de insolvencias genérico	235.497	366.234
Otras deducciones	-46.584	-33.624
Tier 2	771.908	972.892
Total Recursos Propios	**2.823.979**	**2.874.103**
Activos ponderados por riesgo	27.752.569	30.089.988
Tier 1 (%)	7,39	6,32
Tier 2 (%)	2,78	3,23
Ratio de capital (%)	10,18	9,55
Excedente de recursos	603.774	466.904

(*)En 2008 ratios estimados en base a la Circular sobre Determinación y Control de Recursos Propios Mínimos publicada por Banco de España. No se aplica el límite inferior a los requerimientos de recursos propios establecido en la Disposición Transitoria Octava de la citada Circular. Se aplican modelos internos a las siguientes carteras: Hipotecas vivienda personas físicas, Empresas pequeñas, Empresas medianas, Financiación de proyectos y Préstamos personales, estando pendientes de aprobación oficial los modelos de Financiación de proyectos y Préstamos personales, así como el uso de estimaciones propias de LGD para Empresas medianas.

(**) En 2007 ratios estimados según criterios del primer acuerdo sobre recursos propios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (acuerdo Basilea I).

2. Principales riesgos del negocio

Entorno Económico y Mercados Internacionales

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125669

Durante el año 2008 la economía mundial ha sufrido una brusca desaceleración originado por la caída de la actividad inmobiliaria en Estados Unidos y otros países, incluido España. Esto ha afectado al sector financiero con una virulencia no conocida desde hace 75 años. Los gobiernos y bancos centrales de todos los países se han tenido que coordinar para apoyar al sistema financiero mundial y dar estímulos fiscales y monetarios amplios que contrarresten la fuerte desaceleración económica, que ha llevado a las principales economías del mundo hasta la recesión en la segunda mitad del año.

El impacto en España ha sido muy importante. La economía española apenas creció en torno a un 1% en 2008, y registró tasas negativas a partir del verano, tanto por la menor actividad constructora como por la contención del consumo privado. El desempleo ha crecido de forma notable, situándose cerca del 13,9% de la población activa. Las presiones inflacionistas de la primera mitad de año se moderaron rápidamente en el otoño, gracias a la fuerte caída del precio del petróleo, dejando la inflación a final de año en el 1,5%, el nivel más bajo en más de 10 años.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas a las que las entidades financieras pueden acogerse:

a. Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

b. Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:

c. Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

d. Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125670

propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los tipos de interés y las divisas

Las dificultades del sistema financiero mundial y la brusca desaceleración de la economía en todo el mundo han llevado a unas bajadas coincidentes de tipos de interés en muchos países y de una magnitud y velocidad desconocidas. La Reserva Federal rebajó los tipos oficiales durante el año desde el 4,25% hasta prácticamente cero, y aumentó de forma muy considerable la cantidad de dinero a disposición de bancos y otros intermediarios financieros.

En Europa, tanto el Banco de Inglaterra como el Banco Central Europeo bajaron sus tipos de referencia, aunque en el caso del BCE las bajadas fueron más contenidas, aunque también tomaron medidas de inyecciones extraordinarias de liquidez.

Cuadro: Tipos de interés oficiales

	Dic 2007	Dic 2008
Zona Euro	4,00%	2,50%
EEUU	4,25%	0,25%
Reino Unido	5,50%	2,00%
Japón	0,50%	0,10%

Los bonos de los principales gobiernos han servido casi como único refugio de la inversión en un entorno de incertidumbre económica y dificultades en los sistemas financieros de todo el mundo. Las rentabilidades implícitas de los bonos del gobierno americano a 10 años cayeron hasta el 2,12% (fuente: Bloomberg) mientras que en el caso Europeo, el bono alemán de referencia a 10 años alcanzó tasas del 2,95%.
Por su parte, los mercados de bonos corporativos y de deuda ligada a activos inmobiliarios sufrieron unas caídas en precios muy espectaculares, reflejo de un enorme incremento en las primas de riesgo.

Respecto a las divisas, el yen ha sido la moneda más fuerte durante la crisis, reflejo del proceso de desapalancamiento de inversiones a nivel mundial, invirtiendo así la larga tendencia depreciatoria de los últimos años. El yen se ha apreciado un 28,7% frente al euro y un 23,3% frente al dólar en el año. Por su parte, la relación Euro/dólar ha sufrido una volatilidad muy fuerte a lo largo del año, pero su variación final respecto al cierre de 2007 ha sido pequeña, con una apreciación del dólar del 4,4%.

Las bolsas internacionales

Durante 2008 las bolsas mundiales han sufrido la caída más fuerte y más generalizada desde los años 30, perdiendo entre un 30% y un 40% de su valor a lo largo del año. Los mercados de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

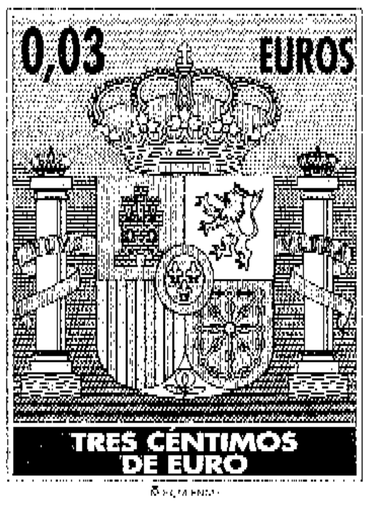

0J3125671

renta variable han anticipado así un entorno económico especialmente complicado a lo largo de 2009 en todo el mundo.

Las caídas han sido muy generalizadas, tanto por países (desde Estados Unidos a China, de España a Brasil), como por sectores, aunque, entre estos, cabe destacar la virulencia de la caída del sector financiero, tanto bancos como seguros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125672

Cuadro: Evolución de las principales bolsas en 2008 en moneda local

		2008 (moneda local)
España	Ibex 35	-39,4%
Estados Unidos	S&P 500	-38,5%
Estados Unidos	Nasdaq	-40,5%
Reino Unido	FTSE 100	-31,3%
Alemania	DAX	-40,4%
Francia	CAC	-42,7%
Japón	Nikkei	-42,1%

3. Políticas y gestión de riesgos

GESTIÓN DEL RIESGO

Es la independencia y la segregación de funciones principio básico de la estructura organizativa del Banco, y por ello, la Dirección de Riesgos está constituida como unidad separada de las áreas de negocio, asegurando que sus funciones sean más efectivas e independientes.

Dentro del Área de Riesgos y Finanzas, cuyo responsable es miembro del Comité de Dirección y reporta directamente al Consejero Delegado, se encuadran los principales riesgos del Banco (Crédito, Mercado y Operacional), Control, Seguimiento y Recuperaciones, y Gestión Global del Riesgo. La separación de Control, Seguimiento y Recuperaciones responde a la necesidad de tener esta función diferenciada de Riesgo de Crédito, consecuencia del entorno económico actual. Gestión Global es el responsable del desarrollo y mejora de modelos internos para las distintas categorías de riesgo crediticio y de capital económico, así como de su integración en la gestión, para conseguir un equilibrio riesgo rentabilidad dentro de la definición de nivel de riesgo definido por el Banco.

Una de las ventajas competitivas del Banco es la Gestión del Riesgo en todos sus ámbitos y facetas, poniendo especial énfasis en la identificación, medición, gestión, control y seguimiento de los principales riesgos incurridos tanto de Crédito, como de Mercado (riesgo de interés, de liquidez, estructural y el propio de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales, liquidez) así como Operacional; sin olvidar otro tipo de riesgos presentes en los negocios de las instituciones financieras, como el riesgo reputacional, estratégico, etc.

El Consejo de Administración, por la importancia de la función, es el órgano encargado de determinar la estrategia y de aprobar y supervisar la política de riesgos y los sistemas de control interno de Bankinter, sin perjuicio de la existencia de las funciones ejecutivas

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125673

correspondientes. Es el Consejo de Administración el órgano que define la política estratégica del Banco, y por lo tanto de riesgos, ejerciendo un control y supervisión permanente de todo lo relativo a la función de riesgos. A tales efectos, el Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente la concentración de riesgos, tanto por cliente como por producto, y establece y actualiza los límites específicos de riesgo de mercado y liquidez.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, a las que reportan asiduamente tanto Auditoría como Riesgos, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno, en relación con todos los riesgos de la actividad del Banco, así como la prevención de blanqueo de capitales de conformidad con la legislación vigente.

El Banco sigue avanzando en la implantación de metodologías, sistemas y políticas de medida y gestión del riesgo y de los recursos propios de acuerdo con los principios establecidos en el Nuevo Marco de Capital de Basilea II.

Es la maximización de la rentabilidad del capital junto con la preservación de la solvencia del Banco, el objetivo último de la función de riesgos, creando valor de forma sostenida en el tiempo.

Los principios básicos que la rigen son los siguientes:

- Independencia de la función.
- Alineamiento con los objetivos estratégicos.
- Gestión integral del riesgo.
- Máxima importancia de la tecnología en la función de riesgos, tanto por el uso masivo de la sanción automática como por la utilización de nuevas metodologías de cuantificación del riesgo.
- Diversificación del riesgo en clientes, sectores, contrapartidas y mercados.
- La identificación, evaluación y control del riesgo de los productos, con especial importancia en el lanzamiento de los mismos.
- Relevancia del factor calidad en el servicio en la función de riesgos.

A continuación se describen, en primer lugar, las políticas, metodologías de gestión, medición y control de los "Riesgos Estructurales" (riesgo de tipos de interés y el riesgo de liquidez), así como el "Riesgo de Mercado" de la actividad propia de Tesorería y Mercados de Capitales y del resto de operativa sujeta a este riesgo. Más adelante se describirá el "Riesgo de Crédito".

POLITICAS DE GESTION DE LOS RIESGOS ESTRUCTURALES Y DE MERCADO

La gestión de los "Riesgos Estructurales" (interés, liquidez) y del "Riesgo de Mercado" en Bankinter se asienta en unos principios, que constituyen la base de la política general de riesgos. Estos principios básicos tienen carácter de permanencia y son los que se han regido en los últimos años, y continúan rigiendo. En líneas generales estas políticas son:

1. La política general en materia de gestión y control de los "Riesgos estructurales" y "Riesgo de Mercado", tiene por objeto neutralizar el impacto de la evolución de los tipos de interés, de las principales variables del mercado y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad, adoptando las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas.

2. Desarrollar los sistemas de medición de riesgos estructurales y de mercado más adecuados para facilitar la información relativa a la exposición que la Entidad tiene

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125674

ante estos riesgos, así como ante las posibles desviaciones que puedan producirse respecto a los límites y procedimientos establecidos.

3. El Consejo de Administración determina la estrategia y la política de los "Riesgos Estructurales" y "Riesgo de Mercado" del Grupo Bankinter y delega en distintos Órganos de la Entidad su gestión, seguimiento y control. Además fija el perfil de riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir, estableciendo unos límites máximos que delega en dichos órganos y que son revisados con carácter anual.

Es de destacar que el riesgo de cambio no es significativo en la Entidad.

Riesgos estructurales

El año 2008 se ha caracterizado por una serie de cambios que han influido en el riesgo de tipo de interés y liquidez. Las turbulencias financieras que tienen su origen en la exposición a carteras "subprime", han demostrado la importancia que tiene la gestión de estos riesgos. Bankinter ha seguido con la política prudente de gestión y control de los riesgos de interés y de liquidez, para así reducir al mínimo el impacto de la evolución de los tipos de interés y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el seguimiento continuo de las decisiones en materia de riesgos estructurales del balance (riesgo de interés y de liquidez), del riesgo bursátil y de tipo de cambio de las posiciones institucionales de la Entidad, así como el establecimiento de las políticas de financiación. Adicionalmente, y con carácter anual, revisa, aprueba y delega en el ALCO los límites aplicables para la gestión de los riesgos anteriormente citados. Tesorería y Mercado de Capitales ejecuta las decisiones tomadas por el ALCO en relación a las posiciones institucionales de la Entidad.

Para el ejercicio de estas funciones, se utilizan los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección de Riesgos que a su vez está integrada en el Area de Riesgos y Finanzas tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de los riesgos estructurales de la Entidad.

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural es la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del Balance Global.

Bankinter hace una gestión activa de este riesgo con el objetivo de proteger el margen financiero y preservar el valor económico del Banco ante variaciones de los tipos de interés.

Para controlar la exposición al riesgo estructural de tipo de interés, el Banco tiene establecida una estructura de límites que se revisa y aprueba anualmente por el Consejo de Administración, conforme con las estrategias y políticas de Bankinter en esta materia.

La Entidad cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por el Banco que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo de Administración:

a) *Gap o Plano de Tipo de Interés*

Muestra la exposición al riesgo de tipo de interés a partir de la estructura de vencimientos y/o repreciaciones de las partidas de balance y fuera de balance de la Entidad. Esta medida se obtiene de forma automática, con una periodicidad al menos semanal y constituye la herramienta básica que permite conocer de forma estática las concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos y, además, sirve como base para analizar los posibles impactos que las variaciones de los tipos de interés pueden tener en el Margen Financiero y en el Valor Patrimonial de la Entidad.

El plano de tipo de interés se obtiene distribuyendo por plazos temporales las posiciones y saldos de las partidas de balance y de fuera de balance en función de su naturaleza. Para ello, las partidas sensibles a los tipos de interés de las cuales se conoce el vencimiento o la fecha de revisión de tipos se clasifican en el plano atendiendo a estos criterios, según estén referenciadas a tipo fijo o variable, respectivamente. En el caso de partidas sensibles o no a los tipos de interés, sin fecha de vencimiento fijo, se reparten siguiendo determinadas hipótesis de comportamiento histórico que son revisadas periódicamente por Riesgo de Mercado, con el propósito de ajustar el modelo de medición al comportamiento histórico de las mismas.

Los límites operativos aplicables a esta medida, están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de posiciones activas y pasivas (*Gap)* que pueden mantenerse en cada tramo temporal del plano de riesgo de tipos de interés.

Seguidamente se adjuntan los planos de riesgo de interés al cierre de 2008 y 2007:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125676

Datos a 30/12/08 en millones de euros	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO									
Inversiones Crediticias	**17.494**	**7.782**	**17.656**	**320**	**137**	**153**	**26**	**1.009**	**44.576**
Depósitos en entidades de crédito	2.075	527	690	0	0	0	0	0	3.291
Crédito a la clientela	15.419	7.254	16.966	320	137	153	26	1.009	41.285
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Renta Fija	**922**	**68**	**746**	**1.408**	**1.607**	**1.009**	**665**	**3.486**	**9.911**
Cartera de Negociación	0	66	745	228	223	5	185	66	1.517
Cartera Disponible para la Venta	922	2	1	1.180	1.385	1.004	480	3.420	8.394
Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	**696**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.482**	**2.178**
Total Activo	**19.112**	**7.849**	**18.401**	**1.728**	**1.744**	**1.162**	**691**	**5.977**	**56.665**
PASIVO									
Cartera de Renta Fija acreedora	**0**	**0**	**0**	**0**	**40**	**0**	**0**	**121**	**162**
Cartera de Negociación	0	0	0	0	40	0	0	121	162
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	**18.757**	**16.147**	**11.303**	**2.690**	**1.411**	**105**	**4**	**3.196**	**53.612**
Depósitos de entidades de crédito	4.767	2.453	4.036	0	0	0	0	0	11.256
Depósitos de la clientela	11.970	8.772	6.298	1.164	1.023	60	4	2.413	31.704
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	2.017	4.922	968	1.525	388	33	0	78	9.931
Otros	3	1	1	0	0	12	0	705	722
Otros Pasivos	**270**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**869**	**1.139**
Fondos Propios	**7**	**122**	**60**	**81**	**0**	**0**	**0**	**1.482**	**1.752**
Total Pasivo y Fondos Propios	**19.034**	**16.269**	**11.363**	**2.770**	**1.452**	**105**	**4**	**5.668**	**56.665**
Operativa de Fuera de Balance	**5.755**	**912**	**-8.214**	**2.060**	**287**	**100**	**-117**	**-783**	**0**
TOTAL GAP DE INTERÉS	**5.833**	**-7.508**	**-1.175**	**1.017**	**579**	**1.157**	**570**	**-474**	**0**

Datos a 31/12/07 en millones de euros	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Total Activo	**19.342**	**6.375**	**18.245**	**1.531**	**598**	**627**	**248**	**5.139**	**52.105**
Total Pasivo y Fondos Propios	**17.615**	**17.229**	**9.413**	**1.251**	**64**	**73**	**101**	**6.360**	**52.105**
Operativa de Fuera de Balance	**7.598**	**534**	**-7.242**	**223**	**-266**	**-450**	**28**	**-425**	**0**
TOTAL GAP DE INTERÉS	**9.325**	**-10.320**	**1.590**	**503**	**268**	**104**	**175**	**-1.646**	**0**

(*) Las posiciones en moneda extranjera no son relevantes por lo que no se han incluido en los desgloses de los Gaps adjuntos.

Las partidas incluidas en el Plano de Tipo de Interés se pueden clasificar de la siguiente forma, dependiendo de su exposición al riesgo de tipo de interés:

1. ***Con exposición al riesgo de interés:*** constituyen la mayor parte del Balance del Banco y son las partidas integradas por instrumentos financieros sensibles ante variaciones de los tipos de interés, estas pueden ser a su vez:

    a. *Partidas sujetas al riesgo de valor razonable*: son aquellos instrumentos financieros a tipo de interés fijo. Por parte del activo, se encuentran la práctica totalidad de la cartera de renta fija, la operativa de depósitos en entidades de crédito y una parte poco relevante del crédito a la clientela. Por

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125677

parte del pasivo, destacan la mayor parte de los depósitos de la clientela y de entidades de crédito, así como la cartera de renta fija acreedora.

b. *Partidas sujetas al riesgo de flujos de efectivo*: son aquellos instrumentos financieros referenciados a tipos de interés flotante. Por parte del activo se encuentran, fundamentalmente, la mayor parte del crédito a la clientela y por parte del pasivo, la mayoría de los débitos representados por valores negociables o emisiones propias.

2. ***Sin exposición al riesgo de interés***: representan una parte poco significativa del Balance del Banco y son los saldos incluidos dentro de las partidas de otros activos y otros pasivos.

b) *Sensibilidad del Margen Financiero*

A través de medidas dinámicas de simulación se mide, mensualmente, la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva.

Para el cálculo de las proyecciones dinámicas del margen se utiliza el "Plano de riesgo de interés", obtenido a partir de los saldos medios mensuales de las partidas sensibles a los tipos de interés y asumiendo determinadas hipótesis de renovación o vencimiento. En la repreciación de las partidas que vencen o revisan, se tienen en cuenta las curvas de tipos de interés forward cotizadas en el mercado y los diferenciales comerciales estimados para cada una de ellas. Estas proyecciones son realizadas teniendo en cuenta que los saldos se mantienen constantes durante el horizonte temporal de la simulación o bien aplicando a las distintas partidas el crecimiento estimado por la Entidad para el periodo.

El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad al margen financiero ante movimientos paralelos de 100 pb en las curvas de tipos de interés hasta el plazo de 12 meses. La sensibilidad ante este escenario se sigue por el ALCO

En el gráfico adjunto se puede apreciar a cierre de 2008, la sensibilidad del margen financiero a 12 meses ante movimientos paralelos de +/- 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del euro para dicho horizonte temporal, calculada conforme con el criterio descrito anteriormente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125678

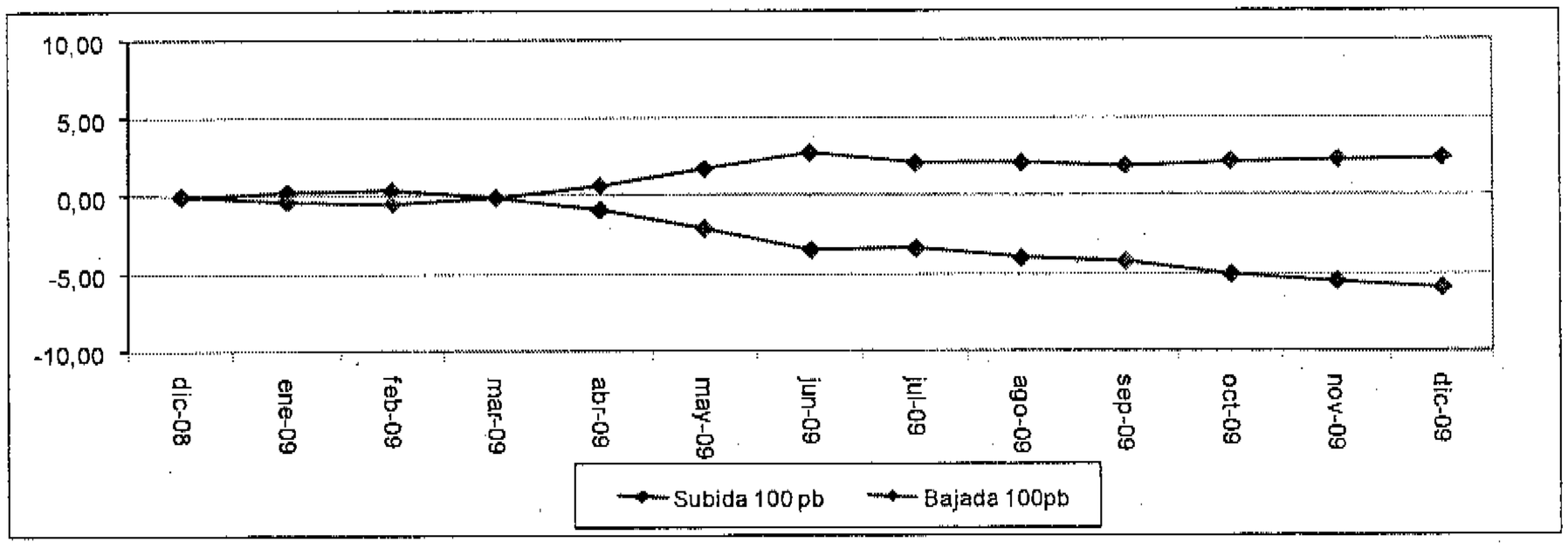

En el siguiente gráfico se puede observar a cierre del 2008, la sensibilidad del margen financiero ante cambios en la pendiente de la curva para un horizonte de 12 meses. Este escenario está construido manteniendo el tipo a 6 meses constante y variando los tipos a corto (hasta 3 meses) y el tipo a 12 meses en la misma cuantía y en sentido contrario, para variar la pendiente de la curva en +/- 25 puntos básicos en el período considerado.

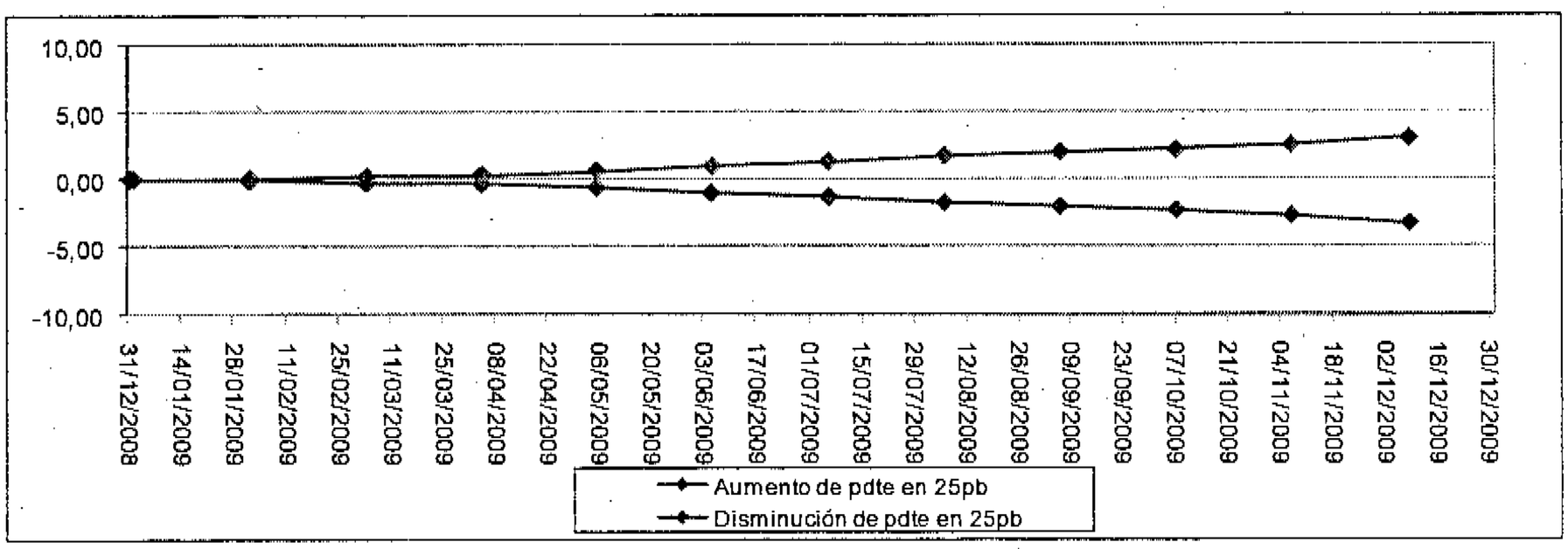

c) *Sensibilidad del Valor Económico*

Se trata de una medida complementaria a las dos anteriores y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico del Banco al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 pb en los tipos de interés de mercado del 12% de los Recursos Propios. La sensibilidad ante este escenario se mide, se controla y se presenta mensualmente en cada ALCO.

La sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 pb, obtenida mediante el criterio descrito anteriormente, se situaba al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 en 164 y 108 *(*)* millones de euros, respectivamente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125679

(*) El dato del año 2007 ha sido actualizado con las nuevas hipótesis aplicadas al cálculo del Valor Económico en el ejercicio 2008. Estas nuevas hipótesis tienen como origen mejorar el proceso de medición y análisis y están soportadas en series históricas para algunas partidas.

Riesgo de liquidez estructural

El Riesgo de liquidez estructural se asocia a la capacidad de la Entidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora. El Banco realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y de las actuaciones a realizar, teniendo previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global del Banco, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

La gestión de este riesgo es responsabilidad del ALCO por delegación del Consejo de Administración.

Para la obtención de liquidez, el Banco ha utilizado los programas de emisiones de corto plazo, tanto en el mercado doméstico con los programas de pagarés como en el mercado internacional con el programa de europapel comercial. Los saldos medios en el año han sido 4.670 y 936 millones de euros, respectivamente. Para completar las necesidades de capital y liquidez, se han emitido 2.145 millones de euros en cédulas hipotecarias listadas y 50 millones de deuda subordinada.

Los análisis y medidas utilizadas para el seguimiento de la liquidez son:

a) Plano o gap de liquidez

Muestra la información sobre la distribución de los saldos y flujos de caja de las posiciones de activo y de pasivo del balance entre distintos plazos temporales según su fecha esperada de realización o liquidación y atendiendo a una serie de hipótesis basadas en el comportamiento histórico de esos productos.

En el año 2008 y con la finalidad de mejorar el proceso de medición de este riesgo se han revisado y actualizado las hipótesis que soportan el gap de liquidez. En algunos casos estas hipótesis se han soportado en modelos basados en series históricas.

A continuación se adjuntan los planos o gap de liquidez a fecha de cierre del año 2008 y 2007. La información que facilita el plano de liquidez es estática y no refleja las necesidades de financiación previsibles al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo, es decir el prepago de préstamos hipotecarios y la renovación de líneas de crédito o de partidas de pasivo como la renovación de IFP's, entre otras.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125680

Datos diciembre 2008 millones de euros	1D A 1M	1M A 3M	3M A 12M	12M A 5A	>5A	TOTAL
ACTIVO						
Inversiones Crediticias	**2.637**	**2.366**	**7.860**	**10.622**	**29.711**	**53.197**
Depósitos en entidades de crédito	137	0	0	0	3.183	3.319
Crédito a la clientela	2.500	2.366	7.860	10.622	26.528	49.878
Otros	0	0	0	0	0	0
Cartera de Renta Fija	**1.034**	**77**	**843**	**5.263**	**3.910**	**11.127**
Cartera de Negociación	1	75	842	724	75	1.716
Cartera Disponible para la Venta	1.034	2	1	4.539	3.835	9.411
Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	**1.047**	**0**	**265**	**0**	**950**	**2.262**
Total Activo	**4.718**	**2.443**	**8.968**	**15.886**	**34.570**	**66.586**
PASIVO						
Cartera de Renta Fija acreedora	**1**	**0**	**0**	**45**	**136**	**181**
Cartera de Negociación	1	0	0	45	136	181
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	**6.442**	**4.670**	**7.182**	**7.773**	**28.501**	**54.568**
Depósitos de entidades de crédito	825	723	584	0	9.279	11.412
Depósitos de la clientela	4.588	2.707	4.258	3.766	16.866	32.184
Débitos representados por valores negociables	694	1.240	2.255	4.006	2.047	10.243
Otros	**335**	**0**	**85**	**0**	**309**	**728**
Otros Pasivos	**563**	**0**	**27**	**0**	**549**	**1.139**
Fondos Propios	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.752**	**1.752**
Total Pasivo y Fondos Propios	**7.005**	**4.670**	**7.209**	**7.818**	**30.937**	**57.640**
TOTAL GAP DE LIQUIDEZ	**-2.287**	**-2.227**	**1.759**	**8.068**	**3.633**	**8.946**

Datos diciembre 2007 en millones de euros	1D A 1M	1M A 3M	3M A 12M	12M A 5A	>5A	TOTAL
Total Activo	5.994	2.693	9.610	12.005	33.732	64.033
Total Pasivo y Fondos Propios	8.441	4.891	7.745	6.213	25.818	53.106
TOTAL GAP DE LIQUIDEZ	**-2.447**	**-2.198**	**1.865**	**5.793**	**7.914**	**10.927**

(*) Las posiciones en moneda extranjera no son relevantes por lo que no se han incluido en los desgloses de los Gaps adjuntos.

(**) Las cifras del gap de liquidez de cierre de 2007 incluyen los cambios de hipótesis que se han realizado en el ejercicio 2008 con la finalidad de mejorar el modelo de medición.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125681

CLASE 8.ª

b) Análisis de necesidades de financiación, vencimientos y análisis de escenarios

Se analiza el gap de negocio para prever las necesidades o excesos de liquidez que se generan exclusivamente por la diferencia entre inversión y recursos de clientes. Adicionalmente, se realizan simulaciones ante distintos escenarios de stress, tanto de variaciones en los crecimientos de balance de la Entidad como de variaciones de las condiciones de mercado y se comparan con las fuentes de financiación previstas.

c) Seguimiento de la situación específica de activos y pasivos interbancarios y la concentración en los vencimientos de emisiones. En este sentido el Consejo de Administración establece una serie de límites máximos de exposición.

d) Plan de Contingencia

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia en el que se identifican las actuaciones generales a seguir ante distintas situaciones de crisis, así como las comunicaciones internas y externas y los órganos encargados de su seguimiento.

Riesgo de Mercado

El Consejo de Administración delega en Tesorería y Mercado de Capitales la actuación por cuenta propia en los mercados financieros, con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura. El riesgo que puede derivarse de la gestión de las cuentas propias está asociado al movimiento de los tipos de interés, bolsa, cambio y de spread de crédito.

El Consejo de Administración delega en el ALCO el seguimiento continuo de la gestión realizada por la Tesorería y Mercado de Capitales por cuenta propia y establece unos límites máximos para la autorización de los posibles excesos que se puedan producir por la actividad llevada a cabo por Tesorería y Mercados de Capitales.
Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección de Riesgos que a su vez se integra en el Area de Riesgos y Finanzas, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de los riesgos estructurales de la Entidad.

El riesgo de mercado de las posiciones propias de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales y de las posiciones del ALCO así como sus límites, se miden principalmente utilizando la metodología de "Valor en Riesgo" (VaR), considerado tanto globalmente como segregado para cada factor de riesgo relevante. Los límites en términos de VaR se complementan con otras medidas tales como pruebas de Stress Testing, sensibilidades y concentración.

A continuación se describe la metodología de medición de las principales medidas de riesgo de mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El " Valor en Riesgo" (VaR) se define como la pérdida máxima esperada de una cartera concreta de instrumentos financieros, bajo condiciones normales de los mercados, para un

nivel de confianza y un horizonte temporal determinados, como consecuencia de movimientos en los precios y variables de mercado.

El VaR es el principal indicador utilizado diariamente por Bankinter para medir y controlar de forma integrada y global la exposición al riesgo de mercado por tipos de interés, renta variable y tipos de cambio y crédito.

Durante el ejercicio, la metodología de VaR utilizada ha sido la paramétrica, la cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de los cambios en los precios de mercado. Se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día. Se utilizan matrices de volatilidades y correlaciones obtenidas a partir de series históricas de los datos de mercados considerados en el modelo, representativos de los factores de riesgo de las posiciones que son objeto de esta medición.

Si bien, durante el ejercicio y en el proceso de implantación de la metodología denominada simulación histórica, se ha llevado a cabo un seguimiento del VaR obtenido con este método para las posiciones de trading sujetas a riesgo de tipo de interés. La Entidad tendrá implantada la metodología de simulación histórica, en el transcurso del ejercicio 2009, la cual se basa en el análisis de cambios potenciales en el valor de la posición utilizando movimientos históricos de los activos individuales que lo conforman

El nivel de exposición estimado en términos de VaR para el ejercicio 2008, tanto en patrimonio como en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los principales factores de riesgo es de aproximadamente el 1% en ambos casos. Para la estimación del VaR con exposición en la cuenta de resultados, se ha considerado en general toda la operativa de negociación del Banco, mientras que para el VaR con exposición al patrimonio se ha tenido en cuenta la cartera de renta fija y variable clasificada como disponible para la venta así como sus coberturas.
A continuación se facilitan los datos comparativos de VaR por factor de riesgo del ejercicio 2008 y 2007, tanto para el total como diferenciado por cartera:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125683

Total VaR 2008

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	12,94	19,77
VaR Renta Variable	0,56	0,23
VaR Tipo de Cambio	0,04	0,08
	12,68	**19,80**

Total VaR 2007

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	7,27	9,15
VaR Renta Variable	0,93	0,46
VaR Tipo de Cambio	0,03	0,03
	6,91	**8,92**

VaR Negociación 2008

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	1,64	2,09
VaR Renta Variable	0,32	0,18
VaR Tipo de Cambio	0,03	0,06
	1,57	**2,15**

VaR Negociación 2007

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	0,96	0,54
VaR Renta Variable	0,38	0,31
VaR Tipo de Cambio	0,02	0,02
	0,98	**0,59**

VaR Disponible venta 2008

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	11,77	18,03
VaR Renta Variable	0,24	0,05
VaR Tipo de Cambio	0,01	0,02
	11,64	**18,01**

VaR Disponible venta 2007

millones de euros	Medio	Último
VaR Tipo de Interés	7,17	9,00
VaR Renta Variable	0,56	0,15
VaR Tipo de Cambio	0,01	0,01
	6,94	**8,91**

Nivel confianza 95%, horizonte temporal de 1 día

Durante el ejercicio 2008 el riesgo de mercado *(VaR)* de Bankinter se ha elevado con respecto al ejercicio anterior en las posiciones sujetas a riesgo de tipo de interés, debido especialmente al repunte de volatilidades que ha existido en todos los mercados y que ha afectado tanto a las posiciones de cartera de negociación como disponible para la venta. Adicionalmente, el *VaR* de tipo de interés de la cartera disponible para la venta es superior al año anterior por el nivel de posición existente a ese factor de riesgo. El resto de riesgo de mercado de posiciones sujetas a renta variable o cambio se han mantenido similares o en niveles inferiores debido a que la Entidad ha mantenido un menor nivel de cartera durante el año.

Stress Testing

El *Stress Testing* o análisis de escenarios extremos, es una prueba complementaria al *VaR*. Las estimaciones de *Stress Testing* cuantifican la pérdida potencial que produciría, sobre el valor de la cartera, los movimientos extremos de los distintos factores de riesgo a los que está expuesta la misma.

Anualmente, se aprueba por el Consejo de Administración un escenario extremo basado en movimientos significativos de los tipos de interés, de las bolsas, de los tipos de cambio y también de volatilidad, así como unas referencias máximas ante esas variaciones para cada tipo de riesgo. Adicionalmente, se realizan estimaciones con otros escenarios que replican distintas situaciones de crisis históricas del mercado.

En el año 2008 se realizaron cambios en el escenario de stress referente a tipos de interés, el nuevo escenario está basado en sucesos históricos de evolución de las curvas de tipos de

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125684

CLASE 8.ª

interés y el resultado del mismo ha supuesto una menor perturbación en la curva de tipos de interés que la aplicada durante el ejercicio anterior.

A continuación se facilitan información sobre los resultados de uno de los escenarios más extremos de stress para el ejercicio 2008 y 2007:

Stress Testing 2008

millones de euros	**Medio**	**Último**
Stress Tipo de Interés	91,39	133,89
Stress Renta Variable	5,50	1,53
Stress Tipo de Cambio	0,19	0,32
Stress Volatilidad	0,70	0,56
Total Stress	**97,79**	**136,30**

Stress Testing 2007

millones de euros	**Medio**	**Último**
Stress Tipo de Interés	111,10	108,09
Stress Renta Variable	21,87	8,67
Stress Tipo de Cambio	0,78	0,55
Stress Volatilidad	0,63	0,74
Total Stress	**134,38**	**118,05**

Los datos de stress del año 2008 reflejan los nuevos escenarios antes comentados, cuyo resultado en tipo de interés se ve compensado con un mayor nivel en las posiciones sujetas a este riesgo, este efecto se observa sobre todo en el dato comparativo a cierre del año. El nivel de stress de renta variable es inferior al del año anterior, fundamentalmente, por el menor nivel de posición en bolsa que Bankinter ha mantenido durante todo el ejercicio.

Riesgo operacional

Principios básicos de actuación.

Con el fin de lograr un esquema adecuado de gestión del Riesgo Operacional y siguiendo las mejores prácticas del mercado, Bankinter establece los siguientes principios básicos de actuación:

- El objetivo prioritario es la identificación y mitigación de los principales riesgos operacionales de la entidad, con el fin de reducir las posibles pérdidas asociadas a los mismos.
- Para ello, se establecerán unos procedimientos de evaluación, análisis, medición y reporte de dichos riesgos y se establecerán planes de actuación para mitigarlos.
- Dentro de los posibles sistemas de cálculo de Capital asociado al Riesgo Operacional existentes en el marco del Acuerdo de Basilea, Bankinter, a la entrada en vigor del nuevo acuerdo de capital, adoptará el Método Estándar de cálculo de Capital por Riesgo Operacional.
- El Consejo de Administración determina el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir, aprueba las políticas y marco de gestión del Riesgo Operacional y realiza un seguimiento periódico del mismo.
- La Alta Dirección es responsable de crear una cultura y una estructura organizativas que promuevan su gestión eficaz.
- Las Unidades de Negocio y de Soporte son las responsables de realizar una gestión activa de sus riesgos operacionales específicos.
- El Marco de gestión del Riesgo Operacional en Bankinter debe estar sujeto a un proceso de auditoría interna.

Marco de Gestión del Riesgo Operacional

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125685

El Marco de gestión del Riesgo Operacional establecido se construye en torno a los siguientes elementos:

- Identificación y evaluación de los riesgos mediante el desarrollo del mapa de riesgos de la entidad, donde se reflejan los niveles de frecuencia y severidad de los mismos, así como los mecanismos de control existentes y los planes de acción que generan su disminución.
- Registro de los eventos de riesgo producidos, con la información de gestión a ellos asociada, ordenada y clasificada -de acuerdo con las recomendaciones establecidas por Basilea- en la denominada Base de Datos de Pérdidas.
- Seguimiento del riesgo mediante el establecimiento de un panel de Indicadores, que proporciona información sobre la evolución de los niveles de riesgo operacional existentes y alerta sobre la aparición de tendencias no deseadas.

Estructura de Gobierno

La gestión del Riesgo Operacional afecta al conjunto de las áreas y servicios que conforman la entidad, estando las mismas afectadas en sus actividades habituales por el presente Acuerdo Marco. Bankinter ha optado por seguir un modelo descentralizado donde la responsabilidad de la gestión del Riesgo Operacional se ubica en las respectivas unidades de negocio y/o soporte.
Se establecen las siguientes líneas generales de responsabilidad:
Consejo de Administración: Aprueba las políticas y el marco de gestión y establece el nivel de riesgo que Bankinter está dispuesto a asumir.
La Alta Dirección: Es responsable de la creación de una estructura y cultura organizativas que promuevan su gestión eficaz. Asimismo, autorizará las principales exposiciones a riegos operacionales.

El Comité de Riesgo Operacional: Está compuesto por los siguientes miembros:

- Director de Riesgos
- Director de Sistemas de Información
- Director de la División de Soporte y Control de Tesorería.
- Director de la División de Operaciones
- Director de la División de Personas Físicas
- Director de la División de Productos
- Director de la División de Renta Variable
- Director de la Asesoría Jurídica
- Director de la División Riesgo Operacional

Y tiene las siguientes funciones:

-promover la implementación de las políticas de Riesgo Operacional en el conjunto de la entidad

-identificar y evaluar los riesgos críticos que soporta Bankinter para decidir medidas correctoras sobre los mismos

-seguir los proyectos de mitigación de los riesgos significativos

-discutir, aceptar o rechazar las propuestas de la División de Riesgo Operacional

-resolver los conflictos de responsabilidades que se puedan originar en el marco cotidiano de gestión del Riesgo Operacional

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125686

CLASE 8.ª

-velar por que se realiza el protocolo adecuado de identificación y evaluación de riesgos asociados, previo al lanzamiento de nuevos productos, con especial énfasis en los riesgos operacionales y regulatorios, involucrando a las diferentes Áreas con responsabilidad en el producto y dejando suficiente evidencia de los análisis y decisiones adoptadas.

Riesgo de crédito

Organización y funciones

El rigor con el que tradicionalmente se ha gestionado el riesgo en Bankinter constituye una de las principales señas identificativas de la entidad y una fortaleza definitiva en momentos de turbulencias económicas como los que la economía española ha atravesado durante 2.008. Fruto de ese rigor es la baja tasa de morosidad de la entidad que a 31 de Diciembre de 2.008 es de un 1.34%, sustancialmente inferior a la media del sistema financiero y entre las más bajas de Europa. Adicionalmente el volumen de sus provisiones por insolvencias le permite tasas de cobertura muy superiores a las del conjunto del sistema financiero, y suficientes para afrontar el crecimiento de la morosidad. Por último la calidad crediticia hipotecaria es, en estos momentos de turbulencias en estos mercados, reflejo del rigor que siempre está presente en la gestión de riesgos, al haber mantenido un nivel de cobertura hipotecaria muy conservador y al tener como objetivo un cliente con perfil de renta media–alta y alta, que asegura una mayor capacidad para afrontar el cambio de ciclo económico iniciado en el 2008.

La estructura organizativa de la función de riesgos en la entidad combina la jerarquización y la delegación de facultades. Esta combinación está perfectamente acotada por una serie de normas que establecen competencias, delimitan funciones y crean ámbitos de responsabilidad.

El Consejo de Administración, como máximo órgano en materia de riesgo crediticio, determina en cada momento la estrategia y la política de riesgos de Bankinter que aparecen recogidas formalmente en el Acuerdo Marco de Política de Riesgos.

De acuerdo a este documento, máxima referencia en materia de riesgos, que es revisado y autorizado anualmente, corresponde al Consejo de Administración identificar los principales riesgos de la sociedad y supervisar los sistemas de control e información de tales riesgos y autorizar o ratificar las operaciones de riesgo crediticio cuyo importe exceda de las facultades delegadas a otras instancias. Asimismo en el Acuerdo Marco de Política de Riesgos se sientan las directrices básicas para el funcionamiento de los diferentes escalones jerárquicos así como de la orientación que debe seguir la concesión de riesgos.

Además de la función ejecutiva y sancionadora expuesta en el punto anterior, el Consejo de Administración es informado mensualmente de los principales indicadores de riesgos para la oportuna toma de decisiones respecto a la evolución de la cartera crediticia, por segmentos de negocio y productos, evolución de la cartera morosa y sus principales características, evolución de garantías y plazos, principales concentraciones de riesgos, por producto y por cliente, y de cualquier otro aspecto que afecte a la calidad del riesgo de crédito o del que corresponda informarle de acuerdo con la legislación vigente. La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración es informada mensualmente de las principales cifras relativas a riesgo crediticio, haciendo seguimiento de los aspectos más importantes respecto a riesgo de clientes y productos, siendo reportado de los principales cambios en la cartera crediticia. Asimismo dentro de las cifras delegadas a dicha Comisión, sanciona las operaciones que le son propuestas.

En el ámbito de sus atribuciones el Consejo de Administración fija la cuantía de las facultades otorgadas a la Comisión de Riesgos.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125687

La Comisión de Riesgos es el órgano inmediato con competencias sobre riesgo crediticio por debajo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración. Presidida por el Consejero Delegado se encarga de sancionar los riesgos que están dentro de sus atribuciones delegadas y fija la atribución de facultades de los siguientes niveles, Comisión de Riesgo de Crédito y las diferentes Comisiones de Riesgos de las Organizaciones.

La Comisión de Riesgos se reúne como mínimo dos veces a la semana y es informada regularmente de la evolución de la cartera crediticia, los sectores de mayor riesgo, la exposición en los principales grupos de riesgo y de la evolución de la morosidad y riesgo subestándar.

Riesgo de Crédito está englobado dentro de la Dirección de Riesgos, en el Área de Riesgos y Finanzas, cuyo máximo responsable pertenece al Comité de Dirección de la entidad y tiene dependencia directa del Consejero Delegado con objeto de dotar a la función de riesgos de la máxima importancia dentro de la estructura del Banco, garantizar la independencia de la función, que debe actuar guiada fundamentalmente por criterios objetivos y de rigor económico y, al mismo tiempo que lo anterior, alinear la política de riesgos del Banco con su estrategia general y de negocio.

Es responsabilidad de Riesgo de Crédito las políticas tanto para la sanción automática como la manual, los sistemas y los procesos asociados a toda la función de riesgos.

Riesgo de Crédito se estructura en tres unidades diferentes que responden a la división en la que el negocio se gestiona y a sus necesidades:

A. ***Unidad de Riesgos de Personas Físicas*** donde se ubica el tratamiento del riesgo de las operaciones de los diferentes segmentos agrupados bajo este concepto, siendo prioritario la definición de las políticas del riesgo hipotecario vivienda. Sanciona dentro de sus facultades delegadas todas las operaciones que le proponen las Organizaciones.

B. ***Unidad de Riesgos de Pymes y Promotores*** que a su vez agrupa dos negocios diferentes:

   1.-*Pymes que analiza* y sanciona las operaciones de riesgos del sector de las pequeñas y medianas empresas, así como la definición del mejor proceso de admisión y seguimiento de riesgos de este segmento que es estratégico para el Banco.

   2.-*Promotores*, cuya responsabilidad específica es el análisis y sanción de las operaciones de riesgos para este segmento de clientes, y estudiar y seguir al sector en su conjunto para prever su evolución y perspectivas.

C. ***Unidad de Riesgos de Banca Corporativa*** que analiza y sanciona las operaciones de riesgos para clientes de Banca de Empresas, así como los diferentes riesgos derivados de la actividad de la Sala de Tesorería, la Gestora y otros riesgos de otras áreas del Banco. Asimismo estudia e investiga la situación estructural y coyuntural de los diferentes sectores económicos.

Cada una de las áreas anteriores se ocupa además de transmitir e implantar para cada segmento de negocio la política de riesgos. Así mismo cuando se crean nuevos productos para su comercialización, definen los parámetros de riesgo de dichos productos y diseñan los

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125688

procesos de sanción y tramitación de operaciones. En este sentido es de destacar el papel fundamental que desarrolla la Unidad de Análisis y Gestión de Procesos de Riesgos, que tiene por objeto velar por la continua mejora de los procesos, incorporando este concepto en todo nuevo producto y siendo fuente de análisis de los estudios que se realizan para la mejora y seguimiento de la cartera crediticia.

Es especialmente relevante en la estrategia de riesgos de la entidad la existencia de una Unidad de Sistemas de Sanción de Riesgos encargada de promover e implantar las metodologías y sistemas de tramitación y gestión del riesgo de clientes que sean adecuadas para llevar a cabo la estrategia de riesgos definida por la entidad. Tiene como principales funciones el mantenimiento y evolución de los actuales sistemas de gestión y sanción de riesgos. Su principal proyecto durante el 2008 ha sido la definición e implantación de un nuevo sistema que unifica todos los actuales (S.U.R.).

Finalmente para terminar de dar coherencia al conjunto y siguiendo las instrucciones del regulador existe una Unidad de Validación, cuya función es la validación de los modelos avanzados de riesgo y sus resultados, requisito indispensable para que Bankinter pueda calcular sus necesidades de recursos propios basándose en estimaciones internas.

Esta función la realiza mediante un examen crítico de la labor de las unidades implicadas en la construcción de modelos, así como de la gestión y uso de la información obtenida. A partir de este examen emite su opinión independiente, fundada y actualizada sobre si el funcionamiento de los modelos de riesgo es el previsto y si los resultados obtenidos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican.

Las opiniones, junto con los puntos débiles detectados y las recomendaciones para su mejora, se recogen en informes que son sometidos al análisis y aprobación de la Comisión de Validación, a la que pertenecen los máximos responsables de las áreas validadas.

Las revisiones y recomendaciones permiten, no solo cumplir con la normativa, sino sobre todo velar porque los modelos se mantengan robustos y se utilicen adecuadamente.

Estructura de Facultades

La estructura de facultades permite mantener una misma línea estratégica y actuar con rigor y transparencia en el uso de las atribuciones para gestionar riesgos en todos los ámbitos de decisión.

Las facultades delegadas en materia de riesgo crediticio derivan del Consejo de Administración que fijan los límites de autorización delegados a la Comisión de Riesgos.

A su vez la Comisión de Riesgos es la encargada de fijar los límites delegados a la Comisión de Riesgo de Crédito así como a las diferentes Comisiones de Riesgos de las Organizaciones territoriales, en éste último caso, limitadas por modalidad de riesgo y plazo.

Las Comisiones de Préstamos de las Organizaciones, pueden delegar facultades dentro de unos límites definidos en la Circular de Facultades, a los distintos centros que dependen de ellas.

Todos los órganos que detentan facultades de riesgos en la entidad, Comisiones de Prestamos, son colegiados, lo cual permite un contrapeso entre las diferentes perspectivas con que se puede afrontar un riesgo y una transparencia absoluta en la información a valorar y en las resoluciones a tomar.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125689

Procedimiento de admisión de los riesgos.

El proceso de solicitud de las operaciones de riesgo crediticio está integrado y unificado para todas las redes y canales del banco mediante una propuesta electrónica específica para cada segmento de negocio.

El punto de partida es la introducción de la información necesaria en la propuesta electrónica, estando centralizada dicha carga a nivel territorial, lo cual libera tiempo para el equipo comercial. Los datos de comportamiento se obtienen de manera automática tanto de bases de datos internas como externas. Después se realiza la verificación de los datos y análisis de los mismos, con la emisión de una propuesta y la valoración de una serie de aspectos que conforman la base del rating subjetivo. En función del importe, garantía y plazo, el sistema emite una sanción o en su caso, se sanciona manualmente por la Comisión de Riesgos ad hoc.

Bankinter dispone desde hace tiempo de sistemas avanzados de tramitación electrónica de expedientes, que permiten la sanción automática para aquellas operaciones de riesgo que cumplen con determinados requisitos.

Como resultado de una serie de reglas y de validaciones internas, en donde la calificación ó rating ocupa el papel preponderante, estos sistemas emiten una sanción automática, indicando si la operación ha resultado autorizada ó denegada, lo que permite agilizar todo el proceso de concesión crediticia y mejorar la eficiencia interna de nuestra entidad.

Esta automatización se considera la mejor forma de afrontar la tramitación de operaciones de riesgo para los segmentos de Banca de Particulares y de Pymes. El RAROC (sistema de valoración de las propuestas que valora la Rentabilidad a obtener ajustada al Riesgo asumido) está ya presente en los sistemas, incorporando a la sanción la prima de riesgo necesaria.

En Banca Corporativa se cuenta con una herramienta de tramitación electrónica de las propuestas que, aunque, por el momento, no comporta automatismo en la sanción, elabora un rating decisivo en la toma de decisiones.

Descripción de las calificaciones crediticias

Bankinter, de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España, ha solicitado al supervisor la autorización para utilizar modelos basados en calificaciones internas (IRB) en el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Los modelos de calificación interna son algoritmos que, basados en información histórica e información de expertos, se obtienen mediante metodologías estadísticas y permiten clasificar las operaciones crediticias según su nivel de riesgo.

Para elaborar estos modelos se divide la cartera crediticia en grupos homogéneos, llamados internamente categorías de riesgo crediticio. Cada categoría de riesgo agrupa, pues, posiciones crediticias que desde el punto de vista de riesgo son suficientemente homogéneas entre sí, y suficientemente diferenciadas de otras categorías, para permitir su modelización estadística.

Para cada categoría interna se elabora un modelo o sistema de calificación interna, que califica las operaciones de mayor a menor riesgo, según una escala del 1 (mayor riesgo) al 9 (menor riesgo). Para cada categoría y calificación resultante (en ocasiones llamada "tramo" o "bucket") se obtiene una probabilidad de incumplimiento, que junto con otros componentes de riesgo

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125690

(severidad, exposición), permite obtener medidas estadísticas del riesgo de la cartera crediticia a distintos niveles de gestión (oficina, organización, segmento de negocio, total Banco).

Las categorías internas para las que Bankinter utiliza, o tiene en proyecto utilizar, modelos de calificación interna, son las siguientes:

Categorías de personas físicas:

Hipotecas Vivienda Personas Físicas <= 600,000€
Créditos y Préstamos Personales Personas Físicas garantía personal <= 90.000 €
Tarjetas Bankinter No empresa Personas Físicas
Descubiertos Personas Físicas <= 90.000 €
Resto Operaciones Personas Físicas
Segundas Hipotecas Vivienda Personas Físicas <= 600,000€
Tarjetas Obsidiana

Categorías de personas jurídicas:

Empresas Pequeñas (Riesgo cliente sin garantía real < 180M € y Riesgo total < 300M € y Fac<= 1MM € y Activos <=0,5MM €)
Empresas Medianas (1MM € < Facturación < 5MM € ó 0,5MM € < Activos < 2,5MM €)
Empresas Grandes: activos >= 2.500.000 € y < 25.000.000 o su facturación >= 5.000.000 € y < 50.000.000 €
Empresas muy Grandes: facturación >= 50.000.000 € o Activos >= 25.000.000 €
Financiación de proyectos promotor

La información resultante de los sistemas de calificación apoya y soporta en grado distinto según los casos las decisiones de autorización de operaciones crediticias y sus precios, perfil de riesgo de las unidades de negocio a distintos niveles y su correspondiente rentabilidad ajustada al riesgo. Asimismo, previa autorización del Banco de España, puede utilizarse para calcular los requerimientos regulatorios de capital.

En este sentido, en junio de 2008 se ha obtenido la autorización del supervisor para el uso regulatorio de modelos IRB en las categorías internas de hipotecas vivienda de personas físicas, empresas pequeñas (con tratamiento de exposiciones minoristas) y empresas medianas (con estimaciones supervisoras de severidad y exposición). En el momento de cerrar este informe, están presentados y pendientes autorización formal por el supervisor para el cálculo de requerimientos de capital de diciembre de 2008 los modelos de préstamos personales, financiación de proyectos de promotores (en este caso, según un modelo de categorías supervisoras), y estimaciones propias de la severidad de empresas medianas.

Bankinter ha propuesto igualmente al supervisor, y éste ha aprobado, un plan de implantación sucesiva para la validación supervisora del resto de modelos, que se extiende durante todo el año 2009.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125691

En el Informe de Relevancia Prudencial establecido por la Circular 3/2008 se facilita información relativa a la inversión crediticia por categorías supervisoras, que se obtiene a partir de información de estos sistemas de calificación.

Evolución

El año 2.008 ha sido un año especialmente complicado para la industria financiera. En este entorno adverso la excelente calidad crediticia de la cartera de inversión de Bankinter y el volumen de sus provisiones siguen constituyendo una enorme fortaleza en términos de solvencia.

El rigor en la gestión del riesgo, tanto en los momentos expansivos del ciclo económico como en los momentos de recesión va a permitir a Bankinter salir fortalecido de la compleja situación actual. La entidad sigue manteniendo como elemento claramente diferenciador un ratio de morosidad, que ha venido siendo y lo es un año más significativamente mejor que el del conjunto de sus competidores.

La exposición al riesgo de crédito con clientes alcanza la cifra de 45.333 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, lo que supone un incremento del 5% en relación al año anterior. Aún con crecimientos positivos, la desaceleración del crecimiento respecto a años precedentes es coherente con la menor actividad económica y una más cuidada si cabe selección de los riesgos.

(Cifras en millones de euros)

	dic-07	dic-08
PARTICULARES	20.943	21.735
CORPORATIVA	7.729	8.221
PYMES	7.466	7.966
BANCA PRIVADA	3.914	4.186
FINANZAS	1.742	1.728
EXTRANJEROS	861	1.054
OBSIDIANA	344	442
TOTAL	42.999	45.333

El 95% de la cifra de riesgo crediticio corresponde a inversión directa en clientes y el 5% es riesgo de firma.

El grueso de la inversión hasta un 69% sigue estando vinculado a productos con garantía hipotecaria, en su mayoría hipotecas de vivienda con un adecuado LTV (loan to value), aspecto vital ante la situación de posible deterioro de la valoración de los activos inmobiliarios. Es de destacar el alto porcentaje de riesgo con garantía hipotecaria, 50%, que se tiene dentro del segmento de Pymes que ha sido el de mayor crecimiento en los últimos años, siguiendo la política estratégica fijada por el Consejo de Administración.

Riesgo por tipo de garantía

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125692

	dic-07	dic-08
hipotecaria	67%	69%
personal	31%	29%
pignoracion	2%	2%

Prácticamente el 36% del total riesgo de la entidad está en los segmentos de personas jurídicas, Banca Corporativa y Pymes. De esta manera el peso relativo de la inversión en personas jurídicas en el conjunto de la cartera está en línea con la estrategia de diversificación emprendida hace algunos años y que tan buenos resultados está proporcionando.

En definitiva las características más señaladas de nuestra cartera de riesgo crediticio son las siguientes:

a. Diversificación de riesgo. El 74% se tiene en operaciones de importe inferior a 600.000 euros, lo cual demuestra la dispersión de la cartera. Además el mayor sector económico por riesgo no supera el 10% del riesgo de la entidad. Se hace un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, tanto sectorial, geográfico como por grupo de clientes. Si los hubiere, se reporta al Consejo de Administración los casos sometidos a regulación por Banco de España como Grandes Riesgos (que superan el 10% de los Recursos Propios).

b. Alto porcentaje de riesgo con garantía hipotecaria, con buenos porcentajes de LTV.

c. Cuidada selección de clientes, en la que se han priorizado las rentas altas y los negocios consolidados y menos vulnerables a los ciclos económicos.

MATRIZ DE RIESGO CREDITICIO

<= 3 meses	2%	2%	2%	1%	2%	10%
3-12 meses	4%	3%	3%	1%	3%	14%
12-36 meses	3%	1%	1%	0%	1%	5%
> 36 meses	27%	33%	8%	2%	3%	72%
TOTAL	36%	38%	14%	4%	8%	100%

Como exponente de lo anterior cabe señalar, cómo Bankinter se ha caracterizado en los últimos años por haber venido reduciendo su exposición relativa al sector promotor, donde siempre se ha mantenido una política muy conservadora, de manera que en la actualidad los préstamos promotor se sitúan en el 2,2% frente al 17% de media del resto de los bancos. Así, mientras Bankinter tiene una cuota de mercado de aproximadamente el 4,1% en hipoteca vivienda, la cuota en préstamo promotor es sólo del 0,3%. Esta menor exposición y el hecho de no haber participado en grandes operaciones corporativas, consiguen, que en los momentos actuales de profunda contracción del sector, la situación de la entidad sea de claro privilegio y no se haya visto afectada por las importantes crisis empresariales y grandes reestructuraciones de deuda que se han venido produciendo a lo largo del año en el sector de la promoción inmobiliaria.

Todo ello se ha logrado gracias a una política de riesgos clara y adecuada al momento, que ha sido posible implementar haciendo uso de la enorme capacidad tecnológica de Bankinter, a su fuerte cultura de riesgos, y a un equipo de personas altamente formadas y experimentadas que

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125693

se ha reforzado notablemente durante este critico ejercicio que ahora terminamos.

Como consecuencia de esta política de riesgos el índice de morosidad de Bankinter ha terminado en el 1.34%, que supone un incremento con respecto al año anterior, pero sigue siendo referencia en el sector.

Análisis del riesgo crediticio (cifras en millones de euros)

	31/12/2007	31/12/2008	diferencia	%
Riesgo computable ex-titulización	42.999	45.333	2.334	5%
Riesgo dudoso	155	607	452	291%
Provisiones totales	575	730	155	27%
Provisiones exigibles	575	730	155	27%
Genéricas	523	564	41	8%
Específicas	52	166	114	221%
Índice de morosidad ex-titulización (%)	0,36	1,34	-	-
Índice de cobertura de la morosidad (%)	370	122	-248	-

Personas físicas

En el año 2008, la política de riesgos en materia de préstamos hipotecario vivienda se ha mantenido, al seguir teniendo como objetivo clientes de perfil socioeconómico alto, y se ha reforzado, al exigir una mayor capacidad de pago, dirigiéndonos y focalizándonos en aquellos clientes de mejor perfil socio económico. De la producción del 2008 el 70% son clientes con renta superior a 40.000€.

El Banco dispone de un modelo estadístico interno que permite determinar la rentabilidad esperada del cliente por la venta cruzada de otros productos. Además ha introducido dentro del modelo de sanción automática el RAROC (Rentabilidad ajustada al Riesgo) como herramienta de gestión para una adecuada admisión del riesgo crediticio.

El peso de nuestra cartera hipotecaria vivienda sobre el total de inversión del Banco, se ha incrementado en dos puntos respecto al año 2007, pasando del 56 % al 58% a cierre de 2008, como consecuencia fundamentalmente de la ralentización en el crecimiento en otros tipos de riesgos durante el 2008.

A lo largo del ejercicio, la economía en general y el sector inmobiliario en particular, han sufrido una fuerte desaceleración, que ha hecho que nuestras políticas de riesgos se hayan reforzado progresivamente a medida que se ha ido materializando esta evolución negativa.
La política relativa a la cobertura sobre el valor de tasación ha sido muy prudente desde hace muchos años, y más conservadora que el conjunto del mercado. En estos momentos en que el mercado hipotecario está sufriendo una caída en el valor de los inmuebles, el haber mantenido una política conservadora, es uno de los aspectos que hace que la calidad crediticia de nuestra cartera sea de las mejores del conjunto del sistema.

CARTERA HIPOTECARIA POR TRAMOS % LTV PERSONAS FISICAS



LTV 00 - 10 %	8	0,26

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125694

LTV 10 - 20 %	11	0,37
LTV 20 - 30 %	11	0,26
LTV 30 - 40 %	13	0,21
LTV 40 - 50 %	14	0,50
LTV 50 - 60 %	14	0,60
LTV 60 - 70 %	13	0,81
LTV 70 - 80 %	10	0,77
LTV 80 - 90 %	3	0,50
LTV 90 - 100 %	3	1,29
TOTAL TRAMOS LTV	100,00	0,61

Como consecuencia de esta política, la cobertura de la nueva producción de préstamos hipotecarios ha mejorado respecto al ejercicio anterior. El ratio importe medio de préstamo sobre valor de tasación, de la producción hipotecaria del 2008 ha sido de un 59% frente a un 62 % de la producción del 2007. El número de préstamos hipotecarios cuyo LTV es superior al 80% ha disminuido significativamente en los últimos años, estando estabilizado en cifras inferiores al 5%, frente al 22 % que teníamos en el 2003, año en el que la Entidad decidió cambiar la política de riesgos, fijando el 80% como máximo a financiar.

El esfuerzo medio de la nueva producción de hipotecas se ha mantenido a los niveles del año pasado. El esfuerzo, medido como la parte de la renta que el cliente destina al pago de la cuota del préstamo hipotecario, es un dato relevante para evaluar la calidad de la cartera crediticia, dado que cualifica el perfil de cliente al que nos dirigimos. Cuanto más alta sea la renta neta disponible, independientemente del esfuerzo que supone el pago de la hipoteca, menores dificultades tendrán los titulares para afrontar situaciones imprevistas, que mermen su capacidad de reembolso. Por ello, al dirigirnos a segmentos de población de niveles de renta media alta y alta, mantenemos una excelente calidad de riesgo en nuestra cartera hipotecaria vivienda. Este hecho queda reflejado en el índice de morosidad que a cierre de 2008 es de un 0,61%, frente a un 1,83% en el resto del sistema (según último dato disponible a septiembre 2008 proporcionado por la Asociación Hipotecaria Española).

Perfil de la cartera hipotecaria vivienda (sólo Personas Físicas)

	Diciembre 2007	Diciembre 2008
Préstamo medio (miles euros)	106	112
Primera residencia	91%	90%
Esfuerzo neto familiar	33%	35%
Préstamo/Valor Tasación	57%	59%
Ratio morosidad	0,15%	0,61%

La política crediticia en el negocio promotor ha sido muy conservadora, dirigiéndonos a clientes profesionales con amplia experiencia en el sector y empresas promotoras con una situación de balance suficientemente saneada. El porcentaje de ventas contrastables, la ubicación de la promoción y el perfil del cliente comprador, son variables fundamentales en la autorización de estas operaciones.

Bankinter nunca ha desarrollado una actividad y una política de crecimiento relevante en el segmento de promotores por considerar este negocio de mayor riesgo y volatilidad ante un cambio de ciclo económico, y por ello el importe de los préstamos promotores supone un 2,2%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125695

del riesgo crediticio total, siendo este porcentaje bastante inferior a la media del sistema, y la cuota de mercado en préstamo promotor es de sólo el 0,3% frente a una cuota de mercado del 4,1% en hipoteca vivienda.

El 81% de las hipotecas vivienda se han tramitado por el Sistema de Autorización Automática para Personas Físicas (SINPAR), que es el soporte informático que permite una mejor implantación de la política de riesgo en productos de retail, como es el hipotecario, y así mismo consigue un nivel de eficiencia excelente, sancionando la operación on-line, lo cual mejora la calidad de servicio al cliente. La sanción automática de la producción del 2008 ha ascendido a 42%. La regla de sanción automática de este sistema incorpora desde el año 2003 como variable determinante para la sanción, la calificación o nota que el modelo interno de hipotecas asigna a cada una de las operaciones. El modelo estadístico, que combina un árbol de sanción con una regresión, determina la probabilidad de incumplimiento de las operaciones.

Banca Corporativa

El riesgo total en este segmento ascendió a 8.221 millones, suponiendo un incremento del 6% respecto al ejercicio anterior. A pesar del crecimiento en el riesgo crediticio, el saldo de morosidad sigue contenido, habiéndose cerrado el ejercicio con un ratio de morosidad 1,05%.
Los principios que han regido la concesión de riesgos en Banca Corporativa se han ido adaptando a lo largo del año a la coyuntura económica existente, teniendo siempre como objetivo principal el preservar la calidad del riesgo. Entre ellos podemos destacar los siguientes:

a. Gestión más conservadora de la cartera de clientes, dedicando un seguimiento especial a aquellos sectores más afectados por la actual crisis económica y tomando las medidas necesarias de cara a conseguir un perfil de riesgo acorde con las políticas y objetivos del banco en este momento y a minimizar nuestra exposición a clientes de alto riesgo.

b. Optimización del binomio riesgo-rentabilidad con el consecuente incremento generalizado de márgenes más acorde con el perfil de riesgo actual de los clientes.
c. Inversión finalista, teniendo como objetivo la vinculación a la largo plazo con el cliente.

d. La antigüedad y vinculación del cliente, la generación de cash-flow y estructura patrimonial, la viabilidad del negocio y la rentabilidad, han sido variables determinantes en la toma de decisiones.

e. En la sanción de las operaciones se han utilizado de forma sistemática modelos de rating que califican a las empresas en función de su generación de cash-flow y solvencia, conjuntamente con el análisis cuantitativo y cualitativo de expertos.

f. La cuota de riesgo por cliente ha tenido como limitación la de no ser financiador único, ello sin menoscabo de convertirnos en banco preferente.

Respecto a financiaciones estructuradas, ha tenido lugar una menor actividad motivada por el momento económico actual y se ha mantenido la política de concesión de operaciones a clientes de larga vinculación con el Banco. Durante el ejercicio 2008 se han autorizado 17 operaciones por un total de 193 millones de euros, de las cuales finalmente se han firmado 12 por un total 160 millones de euros. Dichas operaciones sindicadas firmadas presentan un plazo medio de 10 años, afectado por las financiaciones tipo project finance que representan cerca del 20% del total, y un márgen medio ponderado de 150 puntos básicos. El importe medio por operación, sin considerar una única financiación estructurada que representa el 47% del total de operaciones firmadas, es de 8 millones de euros, repartiéndose el riesgo entre sector

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125696

servicios (57%), sector industrial (23%), energías renovables (14%) y construcción e ingeniería (6%).

La matriz por plazos e importes, refleja que el 69% es financiación a menos de 1 año y que el riesgo a plazo de más de 3 años –que ha pasado del 23% al 25%- está muy diversificada por importe. El 32% tiene riesgos unitarios superiores a 6 millones de euros, pero estando un 22% en menos de un año.

MATRIZ DE RIESGO CREDITICIO			CORPORATIVA			
<= 3 MESES	2%	6%	9%	4%	10%	30%
3 - 12 MESES	3%	8%	10%	5%	12%	39%
12 - 36 MESES	2%	2%	1%	0%	1%	6%
> 36 MESES	1%	4%	8%	4%	9%	25%
TOTAL	8%	19%	29%	12%	32%	100%

La larga experiencia del rating en este segmento, hace del mismo que sea elemento básico en la sanción de clientes. Está incluido dentro de la discusión para la autorización de las operaciones y sirve para la preclasificación de clientes en determinados productos, facilitando la actividad comercial.

Pymes

El año 2008 ha sido un año de asentamiento y maduración en el segmento de Pymes tras cuatro años de fuerte tasa de crecimiento del riesgo crediticio. La apuesta estratégica por el segmento asumida en 2.004 sigue siendo válida en el año recientemente finalizado en el que acabamos con una cifra de riesgo crediticio de 7.966 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7% respecto de la misma cifra de 2.007.

En un entorno más difícil la entidad sigue ampliando su base de clientela entre las pequeñas y medianas empresas, de tal manera que el número de clientes activos en el ejercicio se eleva un 6,3%. Buena muestra del dinamismo de la actividad de riesgos en el periodo es que el número de propuestas tramitadas a través de nuestros sistemas de sanción superan las 70.000 en buena medida gestionadas automáticamente a través de reglas de sanción que combinan el uso de modelos de rating interno y parámetros de política de riesgos introducidos en los sistemas. A lo largo del año, se ha procedido a elevar el corte de la puntuación necesaria para que la sanción fuera automática, dado el empeoramiento de la situación económica y entendiendo que siempre una Comisión de Préstamos tiene más cercanía a la situación de la Pyme.

La especial cautela con que se ha enfrentado el riesgo crediticio en el segmento de Pymes ha conducido a que se incremente el porcentaje del riesgo con garantía hipotecaria hasta un 49%, cuatro puntos porcentuales más que al cierre del ejercicio precedente. Y más concretamente con garantía de vivienda el 19%. La parte con garantía pignoraticia asciende al 3%, por lo que en su conjunto la cartera de riesgo en el segmento está fuertemente colateralizada si a ello añadimos además las garantías personales tomadas.

Las grandes líneas de actuación que orientan la concesión de riesgo crediticio en este segmento han sido los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125697

a. La diversificación por clientes evitando concentrar riesgos, lo que ha dado como resultado que la mayor parte de nuestros clientes, un 72% mantengan riesgos que no superan los 150.000 Euros. Si se amplía hasta 600.000 euros, el 92% de los clientes tienen el 52% del riesgo.

b. La diversificación por sectores, lo que permite una gestión por carteras y mayor dilución del riesgo entre las mismas.

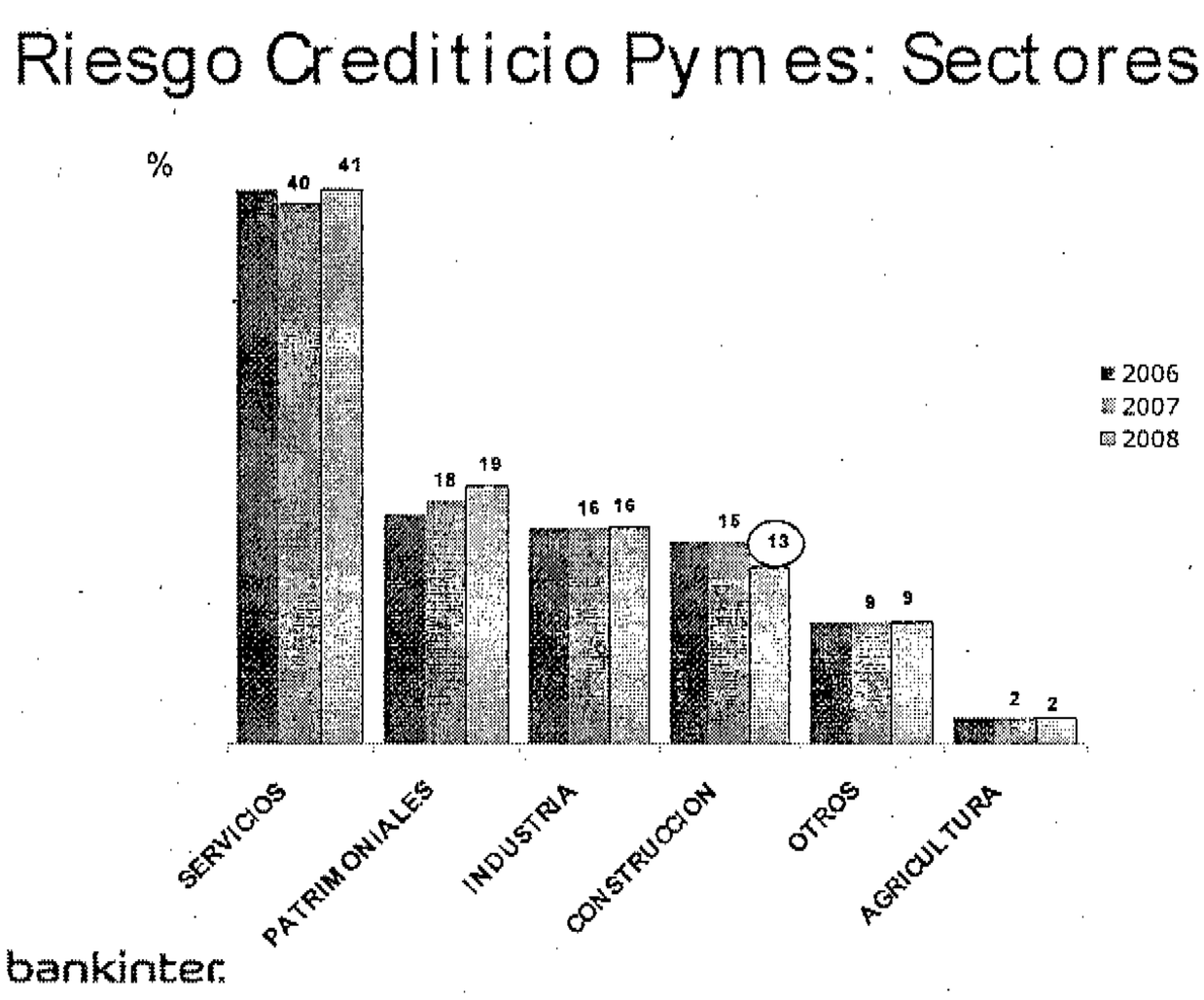

c. La importancia del cliente sobre la operación y el interés de la entidad por participar activamente en su circuito de cobros y pagos.

d. La consideración de la experiencia y la antigüedad de la empresa como contrapeso a la volatilidad de este tipo de negocios.

e. La implicación económica y financiera de los socios.

f. La utilización generalizada de sistemas automáticos de sanción usando el rating como variable determinante de la sanción tanto automática como manual.

g. El rating incorporado en la gestión desde el año 2004 es ya imprescindible en la decisión de riesgos en el segmento Este sistema de calificación de clientes, está fundado en un árbol de decisión específico para cada una de las categorías establecidas dentro los Acuerdos de Basilea. Así la política de riesgos durante el año 2008 ha estado enfocada a una captación más selectiva de los riesgos incorporando el rating del cliente, como indicador de la probabilidad de impago, como apoyo y orientación de riesgos para las

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125698

redes comerciales.

h. La existencia de un Sistema Automático de Sanción, posibilita la tramitación y sanción de un gran número de operaciones modulando el peso relativo de las sanciones automática y manual de acuerdo a los diferentes cambios del ciclo económico.

Control, Seguimiento y Recuperaciones

Durante el presente ejercicio se ha independizado Control, Seguimiento y Recuperaciones dentro del Área de Riesgos y Finanzas con el objetivo claro de mejorar la eficiencia de esta función, potenciándola, dotándola de autonomía propia que permita una mayor agilidad en la toma de decisiones, mayor determinación en la implantación de las herramientas y procesos de seguimiento del riesgo de crédito y promoviendo una mayor especialización en las funciones. Bankinter mantiene una excelente calidad de la inversión crediticia y la gestión anticipativa del riesgo constituye uno de los pilares fundamentales.

Control, Seguimiento y Recuperaciones está englobado en la Dirección de Riesgos y Finanzas de Bankinter, que forma parte directamente del Comité de Dirección del Banco. Su función básica es dirigir y gestionar los procesos de seguimiento y control de la inversión crediticia. Esto nos permite anticiparnos al posible deterioro de la calidad de riesgo de los clientes. De igual forma define y establece los procesos de recobro de la inversión y los diferentes agentes en la recuperación de las posiciones en situación de incumplimiento.

Bankinter tiene establecido desde hace años sistemas automáticos de control y seguimiento permanente del riesgo crediticio. De igual forma existen procesos para controlar la calidad de los datos introducidos en los sistemas automáticos de sanción y el control de la formalización de las operaciones crediticias.

En el año 2008 se ha dotado de una adecuada dimensión y profesionalización a la plantilla dedicada a Control y Recuperaciones en todos los niveles pero fundamentalmente en las Organizaciones Regionales. La anticipación y la gestión de los impagos es hoy una de las funciones de mayor importancia en la Entidad. Si Bankinter se sitúa entre las Entidades con menores ratios de morosidad, esta diferencia se acentúa en el entorno actual.

Además de la función de control y seguimiento que realiza la Unidad de Control, ésta desarrolla, evalúa y realiza un seguimiento de las herramientas y aplicaciones de Control que utiliza la Red. En cada Organización Regional se cuenta con la presencia de Directores de Control, que realizan funciones de seguimiento de la inversión a nivel local. En cada oficina y Centro la función de control y seguimiento reside en la Comisión de Préstamos de la misma.

El Banco cuenta con diferentes aplicaciones que nos permiten realizar el seguimiento de la inversión crediticia de forma predictiva, fiable y con calidad a nivel de cada cliente y de Centro/Oficina. Los sistemas se aplican a todos los canales de originación del Banco. Estas herramientas nos permiten establecer mecanismos de vigilancia especial sobre determinados clientes en situación de dificultad de cara a reducir o cancelar el riesgo crediticio en un breve periodo de tiempo:

Alerta estadística de clientes
El Sistema de Alerta estadística de clientes detecta a aquellos clientes con mayor probabilidad de impago. Este scoring está sustentado en estudios estadísticos, de forma que las variables utilizadas son las que anticipan mejor la morosidad. La variación del rating en personas

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125699

jurídicas calculado por los modelos internos del banco de acuerdo a las normas de Basilea II es uno de los principales indicadores que alertan del deterioro de un cliente.

Calidad del Riesgo

Se trata de un sistema que ofrece información sobre la cartera del Banco, en función de distintos grados de deterioro de la cartera. Las calidades pueden ser subjetivas, a propuesta del gestor del riesgo y objetivas como resultado de los indicadores de alerta.

Alerta de oficinas

Consiste en un conjunto de indicadores, relativos a la calidad de riesgo del centro, utilización de las herramientas de control y recuperaciones y de los sistemas automáticos de sanción que evalúan la gestión del riesgo de las distintas oficinas o centros de negocio. Estos indicadores permiten comparar los distintos centros entre sí y detectar qué Centros pueden tener un deterioro importante en la calidad del riesgo en el corto y medio plazo.

Durante el ejercicio 2008 se han revisado 230 centros realizando acciones de formación en Control en los mismos y permaneciendo 59 en seguimiento.

Anticipación del Riesgo

Es una herramienta de medida que nos permite conocer con exactitud si se anticipan correctamente los riesgos. Mide la eficacia de los dos sistemas detallados anteriormente (Alerta estadística de clientes y Calidad del Riesgo).

Recuperaciones y Gestión de la morosidad

La Unidad de Recuperaciones realiza el seguimiento de las operaciones en incidencia y colabora de forma activa siendo los responsables del recobro de las posiciones de clientes de mayor importe desde la detección del problema o el comienzo del impago hasta la regularización, contando con gestores especializados para el tratamiento de las operaciones de mayor importancia y complejidad.

La negociación con los deudores de importes inferiores se realiza directamente por los responsables de Recuperaciones de las Organizaciones Regionales, en coordinación con los diferentes Centros y Oficinas del Banco o mediante la externalización con Agencias de Recobro para las posiciones de menor importe.

El cambio de ciclo económico ha generado en la banca un incremento de la renegociación de las condiciones originales de las facilidades crediticias, si bien en el caso de Bankinter, las operaciones superiores a 1 millón de euros, que se han renegociado, sólo supone un 0,5% del total riesgo, contando con garantía suficiente, al tener un LTV del 90%.

Para la adecuada gestión de la morosidad el Banco cuenta con la aplicación de morosidad y pronósticos donde los gestores informan de las acciones realizadas que permite un seguimiento puntual del estado de las negociaciones, los compromisos de los clientes, el plazo y el porcentaje estimado de recobro.

A su vez la Unidad de Recuperaciones y los responsables de Recuperaciones de las Organizaciones Regionales, colaboran y participan de forma directa con la Asesoría Jurídica Central y los Abogados de las diferentes Organizaciones Regionales para impulsar y tutelar las gestiones judiciales realizadas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125700

La actividad de recuperación se coordina con el departamento Inmuebles del Banco donde se reporta de los activos Adjudicados como consecuencia de los procesos judiciales y extrajudiciales realizados para impulsar la gestión eficaz de los inmuebles hasta la venta de los mismos

A lo largo de los últimos ejercicios se ha realizado un esfuerzo especial en Formación de los equipos de la red Comercial en materia de Riesgos, Control y Seguimiento, que se ha intensificado de forma importante a lo largo del ejercicio 2008 por la especial importancia que adquiere en estos momentos la gestión anticipada del riesgo. En el presente ejercicio 500 Directores de la Red de Oficinas han recibido formación de carácter presencial relativa al Control y Seguimiento de los clientes.

La estrategia del Banco de los últimos años, enfocada en un modelo de negocio único, con una fuerte cultura de gestión del riesgo crediticio a todos los niveles de la Entidad unido a la alta cualificación de los equipos se refleja claramente en el ratio de morosidad actual. El ratio de morosidad de la Entidad ha sufrido un incremento durante el ejercicio 2008 como consecuencia del rápido y profundo deterioro del entorno económico situándose en el 1,34%, que compara con el 0,36% del ejercicio anterior. Este incremento de la morosidad se ha manifestado con mayor severidad en el segmento de Pymes. Bankinter ha construido una cartera hipotecaria de carácter conservador, con una clara preferencia por los perfiles más altos de clientes y un crecimiento selectivo, lo que hoy le sitúa en clara ventaja competitiva respecto al sector. La tasa de morosidad de nuestra cartera hipotecaria vivienda se sitúa en el 0,61%, siendo muy inferior a la tasa de morosidad de la cartera hipotecaria vivienda del sector (1,83% último dato disponible).

Los niveles de solvencia y la cobertura de los activos nos permiten afrontar la situación actual en unas óptimas condiciones.

Los flujos de morosidad con la clientela en el presente ejercicio han sido los siguientes, alcanzando la cifra de morosidad un saldo de 607 millones frente a los 155 millones del ejercicio 2007, con un incremento de morosidad de 452 Millones €.

	En millones de euros	
	2007	2008
Saldo inicial	93	155
Altas-Recobros	76	476
Fallidos	(14)	(25)
Saldo final	**155**	**607**

La evolución de la morosidad en los distintos segmentos de negocio se refleja en el siguiente gráfico:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125701

Evolución del saldo moroso por segmentos (en millones de euros)

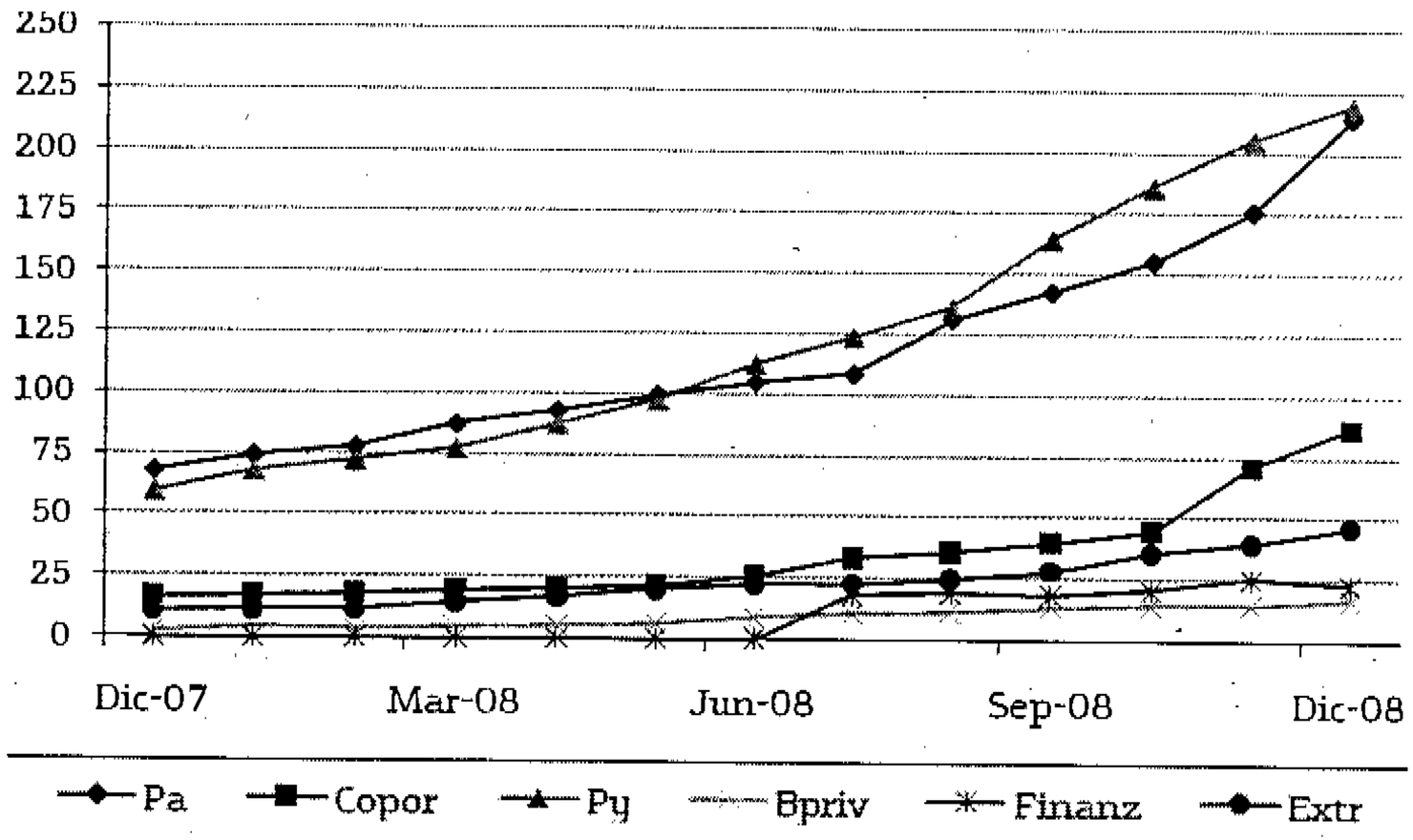

Información por Segmentos

Los segmentos de negocio muestran la estructura del Banco, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y los grupos de clientes. La descripción de cada uno de dichos segmentos de negocio es la siguiente:

a. Banca de Particulares recoge los productos y servicios ofrecidos a las economías domésticas.

b. PYMES ofrece servicio especializado a las pequeñas y medianas empresas

c. Banca Privada es una línea de negocio especializada en el asesoramiento y gestión integral de patrimonios e inversiones

d. Banca Corporativa ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público.

e. Finanzas Personales es la división de negocio de la Entidad orientada al segmento de clientes con patrimonios financieros superiores a 1,8 millones de euros.

f. Clientes Extranjeros pretende una gestión especializada del creciente número de europeos que adquieren una casa en España para residir temporal o definitivamente.

La estructura de esta información (Anexo I) está diseñada como si cada segmento se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. Los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de los segmentos se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125702

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre los segmentos en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos medios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación, de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes.
Los pasivos medios y recursos propios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes.
Los ingresos ordinarios (productos financieros) recogen los ingresos por intereses, comisiones cobradas por los diferentes servicios y productos ofrecidos, y los ingresos generados por operaciones financieras.

Por otro lado, los costes financieros recogen los gastos por intereses, comisiones pagadas, pérdidas por operaciones financieras y los gastos generales de administración.

Costes incurridos en la adquisición de activos recoge el coste total incurrido en el ejercicio para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un ejercicio.

4. Utilización de instrumentos financieros para la cobertura de riesgos

El Grupo toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las coberturas realizadas por el Grupo pertenecen al tipo de coberturas de valor razonable:
Las microcoberturas o coberturas individuales (en las que existe una identificación especifica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) cubren la exposición a la variación en el valor razonable de la partida cubierta. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los elementos cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las coberturas de cartera (cobertura de riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros) cubren la exposición a la variación en el valor razonable del importe cubierto como respuesta a modificaciones en el tipo de interés. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso del importe cubierto, la ganancia o pérdida surgida al valorarlo se reconoce directamente en la cuenta de resultados utilizando como contrapartida "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas", o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas", según el importe cubierto corresponda a activos financieros o a pasivos financieros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tiene contratados derivados de cobertura por un importe de 145.210 miles de euros registrados en el activo del balance y 161.158 miles de euros registrados en el pasivo (65.735 y 22.028 miles de euros en el activo y pasivo al 31 de diciembre 2007). El neto de estos derivados ha ascendido a -15.948 miles de euros y 43.707 miles de euros al 31 de diciembre 2008 y 2007, respectivamente.

El detalle de los derivados de cobertura y de los correspondientes elementos cubiertos, distinguiendo por tipo de cobertura es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125703

Coberturas Individuales o Microcoberturas:							
Intrumento Cubierto	**Instrumento de Cobertura**	**Nominal Cubierto**	**Naturaleza del Riesgo Cubierto**	**Valor razonable del Instrumento cubierto atribuido al riesgo cubierto**		**Valor Razonable Instrumento de cobertura (ex-cupón)**	
				31.12.08	**31.12.07**	**31.12.08**	**31.12.07**
Coberturas Individuales o Microcoberturas:							
Activos Financieros:							
Deuda Publica	Permutas de tipos de interés	1.420.000	Tipo de Interés	78.723	-18.823	-76.508	18.243
Pasivos Financieros:							
Deuda Subordinada	Permutas de tipos de interés	120.202	Tipo de Interés	-21.802	-8.232	22.589	8.143
Depósitos de Clientes	Permutas de tipos de interés	19.670	Tipo de Interés	-39.450	-36.191	38.643	34.123
Emisiones de Cédulas Hipotecarias	Permutas de tipos de interés	1.650.000	Tipo de Interés	-28.954	-	28.904	-
Macrocoberturas:							
Préstamos Hipotecarios	Permutas de tipos de interés	6.850.000	Tipo de Interés	64.147	-2.708	-64.117	-2.722
Total coberturas				**52.664**	**-60.538**	**-50.489**	**57.787**

El Grupo utiliza las permutas de tipos de interés como instrumentos de cobertura. Dichas permutas dan lugar a un intercambio económico de tipos de interés sin realizar ningún intercambio de principal.

A continuación se describen las principales características de las coberturas que la entidad mantiene a 31 de diciembre de 2008.

1.- *Cobertura de Deuda Pública clasificada en la cartera de activos disponibles para la venta*

En estas coberturas los elementos cubiertos son valores de Deuda Pública del Estado Español al 3.8%, 4,0%, 4,40%, 4,75%, 5,4% y 5.50% por un nominal total al cierre de 1420mill. € registrados en el epígrafe "Activos financieros disponible para la venta" del activo. El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos valores como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante la cobertura contable se intercambia una exposición a tipo de interés fijo por una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 100% de la emisión en cada caso.

2.-*Cobertura de la emisión de obligaciones subordinadas*

En estas coberturas los elementos cubiertos son obligaciones subordinadas emitidas por Bankinter a tipos de interés fijos 5,70% y 6,00% por un importe global de 120 mill.€ registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo. El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos valores como consecuencia de variaciones en la tasa

de interés libre de riesgo. Mediante esta cobertura se transforma una exposición a tipo de interés fijo en una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 100% de la emisión en cada caso.

3.- Cobertura de depósitos de clientes

Los elementos cubiertos son diferentes depósitos a tipo fijo tomados de clientes por importe de 19.670 miles de euros registrados en el epígrafe" pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo. El riesgo cubierto es la variación del valor razonable de dichos depósitos como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo. Mediante esta cobertura se transforma una exposición a tipo de interés fijo en una exposición a tipo de interés variable. El importe cubierto es el 96,48% y 100% de los mismos, respectivamente.

4.- Cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias

El instrumento objeto de cobertura es la emsión ES0413679020 de la cédula hipotecaria por un nominal total de 1.650mill. €.

El riesgo cubierto es el riesgo de tipo de interés a seis meses en el momento inicial de cada período de interés al que está expuesto el anterior instrumento de renta fija como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo, excluyendo las variaciones por posibles primas de riesgo de crédito, liquidez de mercado o cualquier otro ajeno al mencionado riesgo de interés.

5.-Cobertura de cartera

El elemento cubierto es el importe de préstamos hipotecarios que mensualmente se decida cubrir según la distribución temporal de las fechas de vencimiento y revisión de los tipos de interés variable a los que están referenciados.

El riesgo cubierto es el interés al que están expuestos los anteriores importes de préstamos hipotecarios para cada uno de los plazos de revisión de tipos que se ha decidido cubrir, como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo.

En la presente cobertura, se entenderá que la tasa de interés libre de riesgo se corresponde con las tasas de interés variable de los Call Money Swaps (CMS).

Los instrumentos utilizados como elementos cobertores de los distintos importes de préstamos hipotecarios son CMS contratados mensualmente en función de las decisiones adoptadas en la gestión del riesgo de interés.

Eficacia de las coberturas

Las Microcoberturas y Coberturas de cartera anteriormente descritas son altamente eficaces. El Banco realiza y documenta los correspondientes análisis para verificar que, al inicio y durante la vida de las mismas, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, y que, retrospectivarnente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125705

Respecto a la Coberturas de cartera, además de lo anterior el Banco verifica que cumple con la alternativa, recogida en la normativa contable en vigor, de valorar su eficacia comparando el importe de la posición neta de activos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos. Según esta alternativa, sólo habría ineficacia en la cobertura cuando, tras su revisión, el importe de la posición neta de activos fuera inferior al del importe cubierto.

5. Nuevos productos.

Acompañando el posicionamiento competitivo que Bankinter ha adoptado en los segmentos de Rentas Altas (Banca Privada y Finanzas Personales) el 2008 ha sido un año intenso en el desarrollo de un conjunto de productos y herramientas financieras que nos permiten ofrecer una propuesta notoriamente distinta y generadora de valor a este perfil de clientes.

Esta nueva oferta de productos y herramientas están pensados y diseñados para asesorar a nuestros clientes:

1. Ofreciéndoles propuestas de inversión en función de las preferencias de riesgo y el horizonte temporal de sus inversiones.
2. Ofreciéndoles información detallada y periódica de sus posiciones de inversión.
3. Ofreciéndoles tranquilidad con nuevas coberturas de tipos de interés para sus hipotecas.
4. Ofreciéndoles nuevas formas de apalancar su patrimonio financiero.
5. Ofreciéndoles la posibilidad de hacer líquido su patrimonio inmobiliario.

En paralelo a lo anterior y con énfasis especial en los clientes de más elevado patrimonio, Bankinter ha dado un paso firme hacia la diferenciación de su negocio de Finanzas Personales impulsando una nueva área que se ha venido a denominar Servicios Patrimoniales. Es éste un paso que incrementará de manera significativa la diferenciación de su oferta de productos y servicios, el ámbito de relación con sus clientes actuales y contribuirá a la captación de nuevos clientes.

Servicios Patrimoniales de Bankinter es un conjunto de productos y servicios encaminado a satisfacer aquellas necesidades patrimoniales de los clientes no cubiertas con los productos bancarios tradicionales, con el objetivo final de facilitar a los clientes de mayor renta la gestión integral de su patrimonio familiar y empresarial en función del momento del ciclo de vida en el que se encuentren y del grado de diversificación que mejor se adapte a su perfil. Se trata de ofrecer una atención global a su patrimonio y, a la vez, con una alta especialización.

Esta gama de productos y servicios ofrecidos desde Servicios Patrimoniales consiste en ampliar el espectro de su horizonte ofreciéndole acceso a, entre otras, inversiones inmobiliarias, servicios de asesoramiento corporativo, inversiones en "private equity", en arte, protocolo familiar e inversiones socialmente responsables. En función de las necesidades del cliente, estas inversiones se pueden realizar de manera directa o a través de vehículos creados por el banco. Además, aprovechando la relación y el conocimiento que Bankinter tiene de sus clientes, estos mismos se convierten también en proveedores de productos, en detectores de oportunidades y en generadores de negocio para los demás clientes de rentas altas.

Con el objeto de ser capaces de ofrecer los servicios y productos más competitivos y en la línea de profesionalidad e independencia que caracteriza a Bankinter, desde Servicios

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125706

Patrimoniales se elige a los mejores proveedores para cada uno de ellos, que en unos casos será el propio banco y en otros serán terceras firmas. Para asegurar que estos proveedores cumplen con los más altos estándares de calidad, se ha establecido un riguroso procedimiento para la elección de cada uno de ellos, donde se examinan en detalle los aspectos societarios, técnicos y reputacionales de cada proveedor.

En definitiva, la seguridad, credibilidad y transparencia de Bankinter, la profesionalidad y cercanía de sus gestores y la especialización que se ofrece en estos productos, son las claves para que Servicios Patrimoniales de Bankinter sea un nuevo hito en la atención a los clientes de Finanzas Personales.

6. Evolución previsible

De cara al futuro, el Grupo continuará desarrollando su modelo de negocio basado en la creación de valor a través de la diferenciación, centrado en la calidad de servicio y apoyado en la multicanalidad e innovación permanente, junto con una rigurosa monitorización de la calidad de los activos y la solvencia. Con este modelo, espera mantener la tendencia positiva en resultados y creación de valor.

7. Hechos posteriores

8. Actividades de investigación y desarrollo

Al cierre del ejercicio 2008 el banco no desarrolla actividades de investigación y desarrollo relevantes.

9. Dependencia de patentes y licencias.

Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo Bankinter no se encuentra sometido a ningún grado de dependencia relevante con respecto a emisores de patentes, licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros o de nuevos procesos de fabricación.

10. Operaciones con acciones propias

Se describen en la nota (20) de la Memoria

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125707

11. Elementos del Informe de Gestión Contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007 de 12 de abril, se elabora el presente informe explicativo sobre las siguientes cuestiones:

a. *La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;*

Como ya se indicó en el Informe del ejercicio anterior, el 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de Bankinter S.A. acordó ampliar el capital social del Banco en 2.705.331 euros con la emisión de 9.017.770 acciones nuevas de una única clase y serie con la exclusiva finalidad de atender a la conversión total anticipada de obligaciones convertibles procedentes de la I y la V Emisión de Convertibles para empleados Bankinter. El 10 de enero de 2008 la ampliación de capital referida quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Tras la referida ampliación el capital social de Bankinter ha quedado fijado en ciento veintiún millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro euros (121.768.164 euros) representados por 405.893.880 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones pertenecen a una única clase y serie, están todas representadas mediante anotaciones en cuenta y se encuentran plenamente suscritas y desembolsadas.

b. *Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores*

Bankinter no establece en sus estatutos sociales restricciones específicas a la libre transmisibilidad de sus valores. No obstante, por el hecho de ser una entidad de crédito Bankinter se encuentra sometida a lo establecido en la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito que establece en su artículo 56 y siguientes que quien pretenda adquirir una participación significativa en el Banco –entendiendo por tal aquella que alcance de manera directa o indirecta el 5% del capital o de los derechos de voto- deberá informar previamente al Banco de España que dispone de un plazo máximo de tres meses para oponerse a la adquisición pretendida.

Esta misma comunicación previa debe hacerse cuando se pretenda incrementar, de manera directa o indirecta la participación que ya se tenga en una entidad de crédito de manera que se alcance o sobrepase alguno de los siguientes porcentajes: 10%, 15%, 20%, 25%, 33%, 40%, 50%, 66% ó 75%.

c. *Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;*

El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en algún mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, modificó el escenario de comunicación de las participaciones significativas en entidades cotizadas.

Tras la entrada en vigor de la referida norma los accionistas que adquieran o transmitan acciones que atribuyan derechos de voto de un emisor deberán notificarlo cuando a resultas

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0J3125708

de dichas operaciones alcance o sobrepasen los umbrales del 3%, 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 30%, 35%, 40%, 45%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80% y 90%.

A la vista de la normativa referida diferentes accionistas del Banco procedieron a comunicar su participación en Bankinter.

A continuación se expone, de acuerdo con la información remitida por los propios accionistas a la CNMV, la relación de accionistas significativos de Bankinter:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D. Jaime Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos (1)	5.000	64.087.791	15,791
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	18.990.635	0	4,679
Credit Agricole, S.A	89.304.000	19.402	22,007
S.A. TUDELA VEGUIN	7.412.335	13.901.810	5,251

* Los porcentajes de participación han sido adaptando a la ampliación de capital ejecutada en enero de 2008.

d. Cualquier restricción al derecho de voto;

Bankinter no tiene establecidas restricciones a los derechos de voto de sus acciones distintas a las que se establecen con carácter general para las sociedades anónimas.

e. Los pactos parasociales

El 19 de marzo de 2008 mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (núm.: 90.885) se hizo público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores, la existencia de un pacto de sindicación de acciones suscrito por los empleados y directivos de Bankinter titulares de acciones del banco que libremente han decidido unirse a dicha sindicación.

De acuerdo con la comunicación remitida, con fecha 11 de enero de 2008 tres directivos de Bankinter (dos Directores Generales, D. Pablo de Diego Portolés y D. Carlos Ruíz-Jarabo, junto con el Secretario General, D. Rafael Mateu de Ros) firmaron, en calidad de promotores, una escritura de sindicación de las acciones de Bankinter, S.A. de las que son titulares, dejando abierta la posibilidad de que otros directivos y empleados titulares de acciones Bankinter se puedan unir a la iniciativa. El porcentaje de acciones sindicadas a la fecha de la comunicación a la CNMV el 18 de marzo de 2008, alcanzaba el 2,53% del capital social.

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones correspondientes.

Duración

La duración actual del cargo de consejero, sin perjuicio de la posible reelección indefinida por

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125709

períodos de igual duración máxima, es de cuatro años para todos los Consejeros.

Selección

El consejero debe ser persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional, competencia y solvencia. Además, la mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberá poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, en los términos legalmente establecidos.

En el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a los mismos requisitos y le son exigibles a título personal los deberes del consejero establecidos en el Reglamento del Consejo. Para que una persona jurídica pueda ser nombrada consejero del Banco, será necesario que el Consejo acepte a la persona física representante del consejero.

La condición de accionistas o la titularidad de un número determinado de acciones no es requisito necesario para acceder a la condición de consejero del Banco ni a las funciones de Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado ni para las de Presidente o Vocal de las Comisiones del Consejo de Administración.

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General, así como las decisiones de nombramiento provisional que adopte el Consejo de conformidad con la Ley y los Estatutos, requerirán la propuesta previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con un procedimiento formal y transparente. La Comisión propone asimismo los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de consejero.

En el caso de que el Consejo decida apartarse de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, deberá motivar expresamente el correspondiente acuerdo.

Nombramiento

El Consejo de Administración se compone de cinco vocales como mínimo y de veinte como máximo, nombrados por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
El nombramiento puede recaer en personas físicas o jurídicas, sean o no accionistas de la Sociedad. La Junta General podrá fijar periódicamente el número efectivo de vocales del Consejo de Administración dentro de los límites mínimo y máximo señalados.

Cese

El Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, regula las causas y el procedimiento de cese y dimisión de los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Bankinter establece los supuestos en los que un consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, incorporando las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

De este modo, los supuestos que cita el Reglamento en los que un consejero debe poner su cargo a disposición son: cuando cese en el puesto ejecutivo del Banco o en la representación

de accionistas a los que estuviera vinculado su nombramiento como Consejero o, en el caso de los consejeros independientes cuando incurran en alguna circunstancia que les haga perder ese carácter; cuando se halle incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión y cuando cometa actos u omisiones contrarios a la diligencia y eficacia con que debe desempeñar su cargo, infrinja de forma grave sus deberes como Consejero, cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la sociedad, al crédito y reputación de la misma o al funcionamiento del Consejo, o bien porque pierda la confianza del Consejo por causa justificada.

El acuerdo del Consejo de Administración relativo a la apreciación de la concurrencia de las causas de cese del consejero previstas en el Reglamento y a la aceptación de la dimisión del consejero, se adoptarán previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Modificación de Estatutos sociales

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales las mayorías que se requieren para la válida constitución y adopción de acuerdos en Bankinter son las generales que requiere la Ley de Sociedades Anónimas (Artículos 103 y 144 LSA).

No obstante lo anterior, la modificación de los estatutos sociales de los bancos está sujeta al procedimiento de autorización que establece el Real Decreto 1.245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

g. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Los Consejeros ejecutivos ostentan amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades de los cargos que ostentan.

Por otro lado, la Junta General ordinaria de Bankinter celebrada el 20 de abril de 2006 acordó, en su punto Séptimo del orden del Día, delegar en el Consejo de Administración en su conjunto la posibilidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, de ampliar el capital social, en una o varias veces, y en la cuantía, fechas, condiciones y demás circunstancias que el Consejo de Administración decida hasta el límite de la mitad del capital social del Banco, durante el plazo máximo previsto en dicho artículo y con facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

La autorización comprende la facultad de fijar, en su caso, la prima de emisión de acciones, la de emitir acciones privilegiadas, sin voto, rescatables o redimibles y otros valores e instrumentos financieros referenciados o relacionados con las acciones del Banco que impliquen un aumento de capital social y la de solicitar la admisión, permanencia y exclusión de cotización de los valores emitidos. La autorización incluye la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que sean objeto de delegación cuando el interés de la sociedad así lo exija en las condiciones previstas en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 293 de la misma respecto de las obligaciones convertibles.

Esa misma Junta acordó como punto undécimo del orden del día facultar al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, pueda elevar a escritura pública los acuerdos adoptados por la Junta General en la presente reunión y otorgar los documentos públicos o

privados que sean necesarios o convenientes para ejecutar los mismos, incluida la facultad de modificación en la medida necesaria para ajustar su contenido a la calificación del Ministerio de Economía y Hacienda o del Registro Mercantil. Se faculta al Secretario del Consejo de Administración para formalizar el depósito de las cuentas anuales.

Por lo que se refiere a la recompra de acciones la Junta general de 17 de abril de 2008 acordó autorizar al Consejo de Administración para la realización de operaciones de adquisición derivativa de acciones propias a través del Banco o de cualquiera de las sociedades dominadas por el Banco, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Las adquisiciones podrán efectuarse bajo cualquier título jurídico y el número máximo de acciones a adquirir en cada momento será aquel cuyo valor nominal corresponda al 5% del capital social del Banco o cifra superior que resultare legalmente admisible, sin perjuicio de los supuestos previstos en el artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los precios de adquisición serán para las operaciones de compraventa que se realicen en un mercado secundario oficial, los que correspondan a la cotización bursátil de las acciones el día en que se formalice la operación. En el caso de adquisición de acciones propias como consecuencia del cumplimiento de obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a plazo o similares, previamente formalizadas por el Banco, incluidos los que tengan por objeto acciones y obligaciones convertibles o canjeables que sean o hayan de ser entregadas directamente a administradores, directivos o empleados de la sociedad o sean consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, el precio aplicable será el pactado en el acuerdo o contrato correspondiente. El plazo de la autorización era de 18 meses desde la adopción del acuerdo.

h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información;

No existen acuerdos del tipo referido celebrados por la sociedad.

i. Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos como los referidos celebrados entre la sociedad y sus administradores y directivos. De este modo ni los Consejeros ejecutivos del Banco ni sus altos directivos tienen a su favor cláusulas de indemnización o blindajes especiales que les concedan derecho a cobrar cantidad alguna como consecuencia de cambios de control, despidos improcedentes etc....existiendo para ellos sólo a su favor lo que corresponda de acuerdo con la normativa general laboral aplicable.

12. Informe de Gobierno Corporativo.

0J3125712

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CLASE 8.ª

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-28157360

Denominación social: BANKINTER, S.A.

0J3125713

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

CLASE 8.ª

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/12/2007	121.768.164,00	405.893.880	405.893.880

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CREDIT AGRICOLE, S.A.	89.304.000	19.402	22,007
DON JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS	5.000	64.087.791	15,791
S.A. TUDELA VEGUIN	7.412.335	13.901.810	5,251
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	18.990.635	0	4,679

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.
0J3125714

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS	CARTIVAL, S.A.	64.087.791	15,789

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CREDIT AGRICOLE, S.A.	04/03/2008	Se ha superado el 20% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	2.512.149	115.005	0,647
CARTIVAL, S.A.	64.087.791	0	15,789
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	838.531	4.970	0,208
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	379.526	0	0,094
DON GONZALO DE LA HOZ LIZCANO	308.322	0	0,076
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	4.165	0	0,001
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	97.391	0	0,024
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	1.610.957	32.460	0,405
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	103.786	0	0,026

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	17,269

0J3125715

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	61.676	0	0	0,015
CARTIVAL, S.A.	41.177	0	0	0,010
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	166.816	0	0	0,041
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	13.409	0	0	0,003
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	26.946	0	0	0,007
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	41.117	0	0	0,010
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	41.117	0	0	0,010

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

2.53%

Breve descripción del pacto :

El 19 de marzo de 2008 mediante hecho relevante número 90.885 remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores se hizo público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley del Mercado de valores, la existencia de un pacto de sindicación de acciones suscrito por los empleados y directivos de Bankinter titulares de acciones del banco que libremente han decido unirse a dicha sindicación. De acuerdo con la comunicación remitida, con fecha 11 de enero de 2008 tres directivos de Bankinter firmaron, en calidad de promotores, una escritura de sindicación de las acciones de Bankinter, S.A. de las que son titulares, dejando abierta la

posibilidad de que otros directivos y empleados titulares de acciones se puedan unir a la iniciativa.

0J3125716

El porcentaje de acciones sindicadas a la fecha de comunicación a la CNMV el 18 de marzo de 2008, alcanzaba el 2,53% del capital social.

Intervinientes del pacto parasocial
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO
DON PABLO DE DIEGO PORTOLES
DON CARLOS RUIZ-JARABO COLOMER

CLASE 8.ª

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.295.087	295.000	0,880

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
INTERMOBILIARIA, S.A.	295.000
Total	295.000

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
28/04/2008	1.816.605	3.072.598	1,220

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-21.363

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2008 aprobó autorizar al Consejo de Administración la realización de operaciones de adquisición derivativa de acciones propias a través del Banco o de cualquiera de las sociedades dominadas por el Banco, de conformidad con la Ley de
Sociedades Anónimas.
Las adquisiciones podrán efectuarse bajo cualquier título jurídico, y el número máximo de acciones a adquirir en cada momento será aquel cuyo valor nominal corresponda al 5% del capital social del Banco o a una cifra superior que resultare legalmente admisible, sin perjuicio de los supuestos
previstos en el artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los precios de adquisición serán para las operaciones de compraventa que se realicen en un mercado secundario oficial, los que correspondan a la cotización bursátil de las acciones el día en que se formalice la operación. En el
caso de adquisición de acciones propias como consecuencia del cumplimiento de obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a plazo o similares, previamente formalizadas por el Banco, incluidos los que tengan por objeto acciones y obligaciones convertibles
o canjeables que sean o hayan de ser entregadas directamente a administradores, directivos o empleados de la Sociedad, o que sean consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, el precio aplicable será el pactado en el acuerdo o contrato correspondiente.
El plazo de la autorización concedida es de 18 meses desde la fecha de adopción del acuerdo.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0J3125718

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

CLASE 8.ª NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
Respecto a las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social mencionar que el articulo 57 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito establece que toda persona física o jurídica que pretenda adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito deberá informar previamente de ello al Banco de España, quien podrá en los términos establecidos en dicha Ley oponerse a la adquisición pretendida.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20

Número mínimo de consejeros	0J3125719

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	--	PRESIDENTE	13/04/2000	21/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CARTIVAL, S.A.	ALFONSO BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	VICEPRESIDENTE	26/06/1997	20/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	--	CONSEJERO DELEGADO	18/03/2003	19/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	--	CONSEJERO	14/09/2005	14/09/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO DE LA HOZ LIZCANO	--	CONSEJERO	13/02/2008	17/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	--	CONSEJERO	13/02/2008	17/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	--	CONSEJERO	18/04/2001	19/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	--	CONSEJERO	27/06/1996	17/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	--	CONSEJERO	21/04/2005	21/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

0J3125720

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA FABIOLA ARREDONDO DE VARA	INDEPENDIENTE	12/06/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CARTIVAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	S.A. TUDELA VEGUIN
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTIVAL, S.A.

Número total de consejeros dominicales	3

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
% total del Consejo
0J3125721
CLASE 8.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JAIME TERCEIRO LOMBA

Perfil

Nacido en 1946. Doctor ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid con premio extraordinario y licenciado en ciencias económicas por la Universidad Autónoma de Madrid con premio extraordinario. Catedrático de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid desde 1980 y académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Ha sido Director General del Banco Hipotecario de España, consejero independiente de Unión Fenosa, durante dieciocho años, y Presidente de su Comisión de Auditoría. Desde 1988, y durante nueve años, fue Presidente ejecutivo de Caja de Madrid y de su Corporación Financiera. Es consejero independiente de Sogecable desde mayo de 2000 y miembro de su Comisión Ejecutiva. También pertenece al Advisory Board de Accenture y al patronato de diversas fundaciones.

Nombre o denominación del consejero

DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM

Perfil

Nacido en 1947. Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Stanford (California) (1968), M.B.A. en la Escuela de Negocios de la Universidad de Columbia (Nueva York) (1976).

Comenzó su trayectoria profesional en The Boston Consulting Group. En 1978 se incorpora a PepsiCo Inc., siendo nombrado más adelante Presidente y Director General de Productos PepsiCo, S.A. En 1985 entró a formar parte del Grupo Cadbury-Schweppes Plc., siendo nombrado Consejero Delegado de Schweppes, S.A. y más adelante Presidente de Cadbury-Schweppes España, S.A. y Vicepresidente de Sur de Europa.

En 1991 es nombrado Consejero Delegado de Sanitas, S.A., de Seguros (BUPA Group) y en 2004 asumió la Presidencia hasta marzo de 2009. Actualmente administra la sociedad Point Lobos y la representa en el Consejo de Everis y el Consejo Asesor de 3i Europe.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ

Perfil

Nacido en 1941. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1962). Graduado en Administración de Empresas por E.O.I (1963) y Diplomado en Marketing Management por Columbia University (1969).

Ha desarrollado su carrera profesional en LILLY, S.A. desde 1963 hasta 2001, fue Consejero Delegado de 1976 a 1995 y desde 1992 a 2001 Presidente, de dicha sociedad.

Consejero de Faes Farma desde el 27 de Junio de 2002 y Presidente de Chester Investments SICAV, S.A., en la actualidad.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON GONZALO DE LA HOZ LIZCANO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON GONZALO DE LA HOZ LIZCANO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Gonzalo de la Hoz Lizcano ha sido Consejero Delegado de Línea Directa Aseguradora, sociedad participada por Bankinter en un 50% hasta febrero de 2008.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DOÑA FABIOLA ARREDONDO DE VARA

Motivo del cese

Fabiola Arredondo explicó en la reunión del Consejo de Administración celebrada en el mes de junio de 2008 los motivos de su cese, fundamentalmente su dedicación a actividades profesionales internacionales.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUE

Breve descripción

El Consejero Delegado por delegación y bajo la dependencia del Consejo de Administración y del Presidente, es responsable de la conducción del negocio del Banco y de las máximas funciones gerenciales y ejecutivas de la Sociedad.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PROSEGUR. COMPAÑIA DE SEGURIDAD. S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	FAES FARMA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
Por tratarse de una entidad financiera, en Bankinter rige la limitación de números de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros establecida en la Ley 31/1968, de 27 de julio sobre el régimen de incompatibilidades de los Presidentes y Consejeros y otros cargos ejecutivos de la banca privada. Bankinter ha incorporado esta limitación a su Reglamento del Consejo (art. 15.4 del Reglamento Consejo Bankinter).

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Cödigo Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0J3125724

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.832
Retribucion Variable	199
Dietas	724
Atenciones Estatutarias	622
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	3.377

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	10.723
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8ª
0J3125726

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
EJECUTIVO	2.432	0
EXTERNO DOMINICAL	399	0
EXTERNO INDEPENDIENTE	463	0
OTROS EXTERNOS	83	0
Total	3.377	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.377
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PABLO DE DIEGO PORTOLES	DIRECTOR DE MEDIOS
DON LAZARO DE LAZARO TORRES	DIRECTOR ÁREA DE MERCADOS Y PRODUCTOS
FERNANDO MORENO MARCOS	DIRECTOR CLIENTES
DON DAVID PEREZ RENOVALES	DIRECTOR DE RIESGOS Y FINANZAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.485

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125727

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias El proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración está establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo. A 31 de diciembre de 2008, el artículo 32 de los Estatutos Sociales establece que: Los Consejeros podrán ser retribuidos por los sistemas siguientes: abono de una cantidad fija por la función de Consejero, de cantidades devengadas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración, entrega de acciones, recono - cimiento de derechos de opción sobre las mismas o retribución referenciada al valor de las acciones. Requerirá acuerdo de la Junta General la aplicación de las modalidades de retribución consistentes en entrega de acciones, derechos de opción y demás en que la Ley lo exija. El acuerdo de la Junta General expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción y demás conceptos que la Ley establezca y podrá tener efectos retroactivos al inicio del ejercicio social al que se refiera. El Consejo de Administración acordará la distribución de la retribución de los Consejeros, ajustándose al acuerdo de la Junta General cuando proceda legalmente. El importe anual de las retribuciones de los Consejeros, por todos los conceptos, no excederá del límite del 1,5% del beneficio neto anual consolidado, sin perjuicio, en su caso, de otras limitaciones legales. A tal efecto, se computará, en su caso, la prima o valor equivalente de las opciones o expectativas de derechos concedidas a los Consejeros, valoradas en el momento de su entrega. Serán independientes de las remuneraciones señaladas, y no se computarán a efectos del límite establecido, las retribuciones que procedan directa o indirectamente de contrato por prestación de servicios, de carácter laboral u otro, suscrito por la Sociedad y el Consejero. La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros y Directivos. A 31 de diciembre de 2008, el artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que: 1. El Consejo de Administración, dentro de los límites establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales y sin perjuicio de las competencias de la Junta General, establecerá, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el sistema de remuneración de los Consejeros aplicable en cada ejercicio, y los criterios para la distribución del mismo, incluida la posibilidad de abono de una cantidad fija por la función de Consejero, de cantidades devengadas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración, la entrega de acciones o el reconocimiento de derechos de opción, expectativas sobre las acciones de la Sociedad o cualquier otro sistema de remuneración referenciado al valor de dichas acciones, a los beneficios o a otros criterios variables. 2. El importe anual de las retribuciones de los Consejeros se ajustará a las limitaciones que puedan establecer los Estatutos Sociales con las excepciones previstas en los mismos. A tal efecto, se computará, en su caso, la prima o valor equivalente de las opciones o expectativas de derechos

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8ª
0J3125728

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
concedidas a los Consejeros, valoradas en el momento de su entrega. 3. Serán independientes de las remuneraciones señaladas las retribuciones que procedan directa o indirectamente del ejercicio en la Sociedad de funciones ejecutivas distintas a las de Consejero en virtud de contrato, de carácter laboral u otro, suscrito por [illegible] Consejero. 4. El Consejo de Administración podrá aprobar un informe anual sobre política de retribuciones de los Consejeros y un informe para la Junta General. 5. La Memoria Anual de la Sociedad informará sobre la retribución de los Consejeros en los términos legalmente establecidos, incluidos, en su caso, financiaciones, garantías, pensiones y seguros otorgados o constituidos por la Sociedad en favor de los mismos. El Consejo, de acuerdo con la legislación vigente, determinará la forma en que dicha información se publique.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8ª
0J3125729

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El informe sobre política de retribuciones de Bankinter ha sido elaborado siguiendo las recomendaciones que establece el Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo (Re.40) y la Recomendación Europea de 14 de diciembre de 2004. Así, las cuestiones sobre las que se pronuncia son las siguientes: 1.- Política de retribuciones para los Consejeros y Altos Directivos. 2.- Aplicación de la política retributiva durante el ejercicio 2008 también referido tanto a Consejeros como a miembros de la Alta Dirección del Banco. 3.- Programa retributivo para el Consejo durante el ejercicio 2009. 4.- Papel de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la elaboración de la política.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La política contenida en el informe de remuneraciones ha sido propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Bankinter en su reunión de 10 de diciembre de 2008 y aprobada por el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 21 de enero de 2009 y será sometida a su ratificación por la Junta. La parte de la misma correspondiente a la entrega de acciones está sujeta en todo caso a la aprobación de la Junta general de accionistas de acuerdo con el art. 130 de la LSA. La fijación de la política retributiva de los Consejeros de Bankinter se ha llevado a cabo por tanto por la Comisión de Nombramientos que ha realizado, desde su publicación en 2006, una labor de análisis de las recomendaciones establecidas por el Código Unificado de Buen Gobierno Español con la finalidad de alinear el sistema retributivo de los Consejeros del Banco con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Esta Comisión ha mantenido a lo largo de 2008 un total de 10 reuniones dedicadas en su mayoría, y entre otras, a cuestiones retributivas tanto del Consejo como de la Alta Dirección.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	S.A. TUDELA VEGUIN	Presidente del Consejo
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	CARTIVAL, S.A.	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

0J3125730

Nombre o denominación social del consejero vinculado

CARTIVAL, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS

Descripción relación

Sociedad controlada

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON JAIME BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS

Descripción relación

Hijo

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimientos de selección, nombramiento y remoción de Consejeros:

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones correspondientes.

Duración:

La duración actual del cargo de Consejero, sin perjuicio de la posible reelección indefinida por periodos de igual duración máxima, es de cuatro años para todos los Consejeros.

Selección:

El Consejero debe ser persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional, competencia y solvencia. Además, la mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberá poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, en los términos legalmente establecidos.
En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a los mismos requisitos y le son exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el Reglamento del Consejo. Para que una persona jurídica pueda ser nombrada Consejero del Banco, será necesario que el Consejo acepte a la persona física representante del Consejero.
La condición de accionista o la titularidad de un número determinado de acciones no es requisito necesario para acceder a la condición de Consejero del Banco ni a las funciones de Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado ni para las de Presidente o Vocal de las Comisiones del Consejo de Administración.
Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General, así como las decisiones de nombramiento provisional que

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

adopte el Consejo de conformidad con la Ley y los Estatutos, requerirán la propuesta previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con un procedimiento formal y transparente. La Comisión propone asimismo los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero.
En el caso de que el Consejo decida apartarse de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, deberá motivar expresamente el correspondiente acuerdo.

Nombramiento:

CLASE 8.ª

El Consejo de Administración se compone de cinco vocales como mínimo y de veinte como máximo, nombrados por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
El nombramiento puede recaer en personas físicas o jurídicas, sean o no accionistas de la Sociedad. La Junta General podrá fijar periódicamente el número efectivo de vocales del Consejo de Administración dentro de los límites mínimo y máximo señalados.

Cese:

El Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, regula las causas y el procedimiento de cese y dimisión de los Consejeros, incorporando lo establecido en la Recomendación 30 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (cese de Consejeros dominicales).
De este modo, los supuestos que cita el Reglamento en los que un Consejero debe poner su cargo a disposición son: cuando cese en el puesto ejecutivo del Banco o en la representación de accionistas a los que estuviera vinculado su nombramiento como Consejero o, en el caso de los Consejeros independientes cuando incurran en alguna circunstancia que les haga perder ese carácter; cuando se halle incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión y cuando cometa actos u omisiones contrarios a la diligencia y eficacia con que debe desempeñar su cargo, infrinja de forma grave sus deberes como Consejero, cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la Sociedad, al crédito y reputación de la misma o al funcionamiento del Consejo, o bien porque pierda la confianza del Consejo por causa justificada.
El acuerdo del Consejo de Administración relativo a la apreciación de la concurrencia de las causas de cese del Consejero previstas en el Reglamento y a la aceptación de la dimisión del Consejero, se adoptarán previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección:

Como se ha indicado anteriormente, las propuestas de reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General, requerirán la propuesta previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con un procedimiento formal y transparente.
En el caso de que el Consejo decida apartarse de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, deberá motivar expresamente el correspondiente acuerdo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Como se ha indicado en el apartado anterior, el Reglamento del Consejo de Bankinter en su artículo 11, incorpora a su texto, entre otras, la Recomendación 30 del Código Unificado relativa a ceses de Consejeros dominicales, y establece que el Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando cese en el puesto ejecutivo del Banco o en la representación de accionistas a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero, en el caso de que los

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Consejeros independientes incurran en alguna circunstancia que les haga perder ese carácter, cuando se halle incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión y cuando cometa actos u omisiones contrarios a la diligencia y eficacia con que debe desempeñar su cargo, infrinja de forma grave sus deberes como Consejero, cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la Sociedad, al crédito y reputación de la misma o al funcionamiento del Consejo, o bien porque pierda la confianza del Consejo por causa justificada.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
En Bankinter, existen varios mecanismos de contrapeso para evitar el riesgo de acumulación de poder en el Presidente. Aunque el Presidente tiene carácter ejecutivo, sus funciones se encuentran delimitadas con precisión en el Reglamento del Consejo (art. 25 del Reglamento). Existe un Vicepresidente, que es uno de los Consejeros externos de la Sociedad, con las funciones establecidas en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo, y existe además un Consejero independiente que es el Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo del Banco que tiene las funciones que le asigna en calidad de 'Consejero Coordinador' el Reglamento del Consejo. Existe un Consejero Delegado que es el responsable de la conducción del negocio y que ejerce las máximas funciones gerenciales y ejecutivas de la Sociedad bajo la dependencia del Consejo y del Presidente. Del Consejero Delegado dependen los directores generales y los demás Altos Directivos. Por último, la presencia de tan sólo dos Consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración y la amplia mayoría de Consejeros externos en el Consejo y en las Comisiones del Consejo suponen medidas de control muy eficaces.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo: '4. El Consejero independiente que ejerza la función de Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo actuará como coordinador del resto de Consejeros independientes y de los Consejeros no ejecutivos en general, con las facultades previstas en este Reglamento.' Igualmente el Reglamento del Consejo de Bankinter establece para los Consejeros en general la posibilidad de incluir puntos en el orden del día, así en su artículo 29 establece: '1. El Consejo de Administración aprobará, antes del inicio de cada ejercicio social, el programa de sesiones del año siguiente y la agenda prevista para las mismas, estando facultados los Consejeros para proponer puntos adicionales al orden del día.' Y este mismo artículo 29 en su apartado 4 se establece la posibilidad de que a instancia del

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Explicación de las reglas
Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo pueda ser convocado el Consejo, según las reglas que este artículo indica.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas a las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El artículo 29 de los Estatutos Sociales dispone que el Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad para decidir los empates.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

CLASE 8.ª	Explicación de los motivos y de las iniciativas

Hasta junio de 2008 el Consejo de Administración de Bankinter estaba integrado por 9 miembros, de los cuales uno era una mujer. No obstante desde junio de 2008, fecha en la cual Fabiola Arredondo renunció a su condición de consejera del Banco por su dedicación a actividades profesionales internacionales, el consejo no está integrado por ninguna mujer y, al cierre del ejercicio al que se refiere este informe no se había cubierto su vacante.

No obstante el Banco en su política de selección de Consejeros independientes, a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y ésta a través de consultores externos especializados aplica procesos selectivos que eviten cualquier condición o sesgo que pueda suponer una limitación para el acceso de mujeres a los puestos de independiente en el Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Como se ha indicado, las actuaciones puestas en marcha por Bankinter a este respecto consisten en nunca imponer a los asesores externos a los que encargue la búsqueda de candidatos para la cobertura de puestos de Consejeros independientes condicionantes de ningún tipo que pudieran limitar el acceso de mujeres al cargo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de Bankinter en su artículo 30 establece, siguiendo las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, que los Consejeros podrán otorgar, para cada reunión, por carta, telefax, telegrama, correo electrónico, o cualquier otro medio válido de conformidad con el referido Reglamento, su representación e instrucciones sobre el ejercicio del derecho de voto en favor de cualquier otro de los Consejeros. La delegación deberá ser remitida al Presidente o al Secretario del Consejo, con antelación a la hora de inicio de la sesión. Un mismo Consejero podrá ostentar varias delegaciones. En todo caso, la inasistencia de los Consejeros debe reducirse a los supuestos indispensables. Adicionalmente, Bankinter cuenta desde 2007, con una Web del Consejero, a través de la cual éstos pueden, entre otras actuaciones, delegar su representación en casos de no asistencia, teniendo previamente accesible en la misma página toda la información necesaria para proceder a delegar dando instrucciones del sentido del voto que desea.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	11
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	10
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	4,390

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	Consejero Delegado
DON DAVID PEREZ RENOVALES	DIRECTOR RIESGOS Y FINANZAS

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125736
CLASE 8.

B.1.32 Explique si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración controla, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimento Normativo todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula.

Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo entre otros, evitar las salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta así entre las facultades recogidas en el Reglamento del Consejo con las siguientes:

7. Recibir información de los auditores externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los mismos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

8. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos e internos, evaluar los resultados de los informes de auditoría y el cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas.

11. Asegurar la fiabilidad y transparencia de la información interna y externa sobre resultados y actividades del Banco y, en particular, verificar la integridad y la consistencia de los estados financieros trimestrales del Banco y del Grupo, así como las cuentas anuales, la memoria y el informe de gestión, con carácter previo a su aprobación o propuesta por el Consejo de Administración y a su publicación, y supervisar la política del Banco en relación con los folletos de emisión y otras modalidades de información pública.

Por su parte, el auditor externo asiste a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo siempre que el Presidente de la misma lo considera conveniente y, en todo caso, siempre que se examine el informe de dichos auditores sobre las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco y del Grupo, así como a las reuniones sobre verificación de los resultados trimestrales, previa a la publicación de los mismos.

Hasta la fecha, las cuentas individuales y consolidadas nunca se han presentado en la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría. En caso de que esa situación se produjera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se reuniría con los auditores para la mejor resolución de la incidencia planteada.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el nombramiento y cese del Secretario del Consejo requerirá informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y deberá ser aprobado por el pleno del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

0J3125737

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración: El Secretario del Consejo de Administración debe velar por la legalidad material y formal de las actuaciones y de los acuerdos del Consejo y de las Comisiones del Consejo y por la aplicación de las recomendaciones sobre buen gobierno vigentes en España que la Sociedad haya aceptado. Ejercerá todas las funciones que le atribuyen la legislación mercantil y los Estatutos Sociales en orden a la convocatoria, la consti - tución, la adopción, la formalización y la ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración, información, certificación y demás facultades legales y estatutarias. Además, el Secretario del Consejo prestará el servicio de asesoramiento jurídico al Presidente, al Consejero Delegado y a los Consejeros, y será responsable de la información institucional externa de la Sociedad de naturaleza jurídica.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las medidas de transparencia informativa se ajustan a las limitaciones establecidas en las normas sobre información privilegiada y relevante, confidencialidad y secreto bancario, contenidas en la Ley, en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento interno de conducta del mercado de valores de Bankinter.
El Reglamento interno de conducta del mercado de valores contiene, además de las normas de conducta a que quedan sometidos los Directivos de la Sociedad, las reglas aplicables a las áreas separadas (gestión patrimonial, gestión de cartera propia, gestión de cartera ajena, análisis y, a nivel de Grupo, Bankinter Gestión de Activos S.G.I.I.C. S. A. y otras sociedades del Grupo.), así como las relativas a operaciones de autocartera y el procedimiento aplicable en relación con las operaciones y decisiones constitutivas de información privilegiada o relevante.
El Consejo de Administración supervisa a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la objetividad de las relaciones de la Sociedad y del grupo con los auditores externos garantizando su plena independencia. En concreto, el Consejo vela por la rotación de los auditores, la prevención de conflictos de interés y la transparencia de la información en la Memoria anual relativa a las retribuciones satisfechas a los auditores en calidad de tales y, también, eventualmente, por otros conceptos. La Memoria expresa y desglosa todas las retribuciones percibidas por el auditor externo.
La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones garantizar la independencia del auditor externo, a ella le compete proponer al Consejo el nombramiento, la reelección o la sustitución de los auditores de cuentas externos, así como la determinación de sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la supervisión de las actividades ajenas a la propia Auditoría de Cuentas.
El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo informa a la Junta General Ordinaria sobre las conclusiones del informe anual de dicha Comisión.

Los auditores externos rinden al Consejo de Administración un informe anual sobre las conclusiones de la auditoría y el estado del control de riesgos del Banco y del Grupo, previo informe a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
La División de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Consejo de Administración. La Comisión designa al responsable de la División y aprueba el presupuesto anual y la planificación de actividades de la misma.

0J3125738

CLASE 8.ª

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	402	27	429
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	57,000	4,000	31,080

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125739
CLASE 8.ª

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,7	10,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CARTIVAL, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.	0,084	Ninguno
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	Ninguno
DON JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	Ninguno
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,002	Ninguno

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 14.7 del Reglamento del Consejo dispone que en los asuntos de la competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Gobierno Corporativo, los Consejeros que formen parte de las mismas podrán solicitar la contratación de auditores, consultores, asesores o expertos independientes, según proceda, con el fin de que auxilien a la Comisión de que se trate en dichos asuntos, correspondiendo a la Comisión competente tomar la decisión que proceda.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0131257 40

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente.

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración se refiere a esta cuestión en su artículo 29. 'Convocatoria y orden del día de las sesiones', estableciendo lo siguiente: 1. El Consejo de Administración aprobará, antes del inicio de cada ejercicio social, el programa de sesiones del año siguiente. El calendario podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del Presidente, que pondrá la modificación en conocimiento de los Consejeros con antelación suficiente. El número mínimo de reuniones será de 10 al año. 2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, telefax, telegrama, correo electrónico o cualquier otro medio válido del que quede constancia y estará autorizada con la firma del Presidente, o de quien haga sus veces, o por la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará, salvo caso de urgencia o necesidad, con antelación suficiente a la fecha de la sesión. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión e irá acompañada del envío de la documentación informativa que el Consejo previamente haya establecido o que el Presidente decida en cada caso. Los Consejeros podrán solicitar al Presidente o al Secretario del Consejo que se les facilite la información necesaria para realizar una adecuada valoración de las operaciones o decisiones correspondientes, de tal forma que puedan preparar razonablemente las reuniones y participar de modo activo en las deliberaciones. 3. El Presidente decidirá sobre el orden del día definitivo de la sesión y los posibles cambios a introducir en el mismo. Los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de otros asuntos en el orden del día. [...]'

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El Artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar si éste lo estimara conveniente su dimisión, entre otros en los siguientes casos: 4. Cuando el Consejero cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la Sociedad, al crédito y reputación de la misma o al funcionamiento del Consejo, o, en general, pierda la confianza del Consejo por causa justificada. 5. Cuando concurra cualquier otra de las circunstancias de cese del Consejero conforme a las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo vigentes en España asumidas por la Sociedad y así lo aprecie el Consejo de Administración. Los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la apreciación de la concurrencia de las causas de cese del Consejero previstas en los apartados precedentes del presente artículo y a la aceptación de la dimisión del Consejero, se adoptarán previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo

124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

0J3125741

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si proce[illegible]ejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
CARTIVAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
JAIME ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CARTIVAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8ª
0J3125742

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	VOCAL	INDEPENDIENTE
MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	VOCAL	DOMINICAL

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CARTIVAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE RAMON ARCE GOMEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

CLASE 8.ª

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de seis Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, todos ellos no ejecutivos. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por un plazo de dos años prorrogable automáticamente. En todo caso, el Presidente de la Comisión será un consejero independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años, como máximo, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

De acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Consejo, el Presidente de la Comisión, al igual que el resto de los miembros de la misma, será un Consejero independiente con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y todos los vocales de la Comisión serán Consejeros no ejecutivos con mayoría de Consejeros independientes. Actuará como Secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de
Administración. A decisión discrecional del Presidente de la Comisión, podrán asistir a las reuniones de la misma el Presidente y el Consejero Delegado del Banco. Podrá asistir a la Comisión, como ponente y sin el carácter de Vocal de la misma, el director de la División de Auditoría, así como el director de la Asesoría Jurídica y el responsable de la Unidad de Cumplimiento Normativo que lo harán con la periodicidad que la Comisión establezca. A decisión de la Comisión y por invitación del Presidente de la misma, podrán asistir también a las reuniones otras personas de la División de Auditoría y cualquier Directivo o empleado de la Sociedad incluso sin la presencia de ningún ejecutivo.

Los auditores externos asistirán a la Comisión siempre que el Presidente de la misma lo considere conveniente y lo harán, en todo caso, a las reuniones en que se examine el Informe de dichos auditores sobre las cuentas anuales y el Informe de Gestión del Banco y del Grupo, así como a las reuniones sobre verificación de los resultados semestrales y trimestrales, previa a la publicación de los mismos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo regulará, en su caso, su propia organización y funcionamiento. Si bien, como regla general, la Comisión actuará a través de la formulación de recomendaciones de buenas prácticas dirigidas a las áreas correspondientes del Banco, también
podrá adoptar acuerdos, en asuntos de su competencia, sin perjuicio de aquellos reservados al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva o a otros órganos de la Sociedad, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales. Serán de aplicación supletoria al funcionamiento de la Comisión de Auditoría y al Cumplimiento Normativo las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración. La aplicación de las referidas reglas deberá favorecer, en todo caso, la independencia en el funcionamiento de la Comisión.

La Comisión se reunirá, con carácter general, con la misma periodicidad que el Consejo de Administración. También se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. El Secretario levantará acta de las reuniones, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente de la Comisión, de la que se dará cuenta al Consejo de Administración y se distribuirá a todos los Consejeros. El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es el órgano delegado del Consejo de Administración para el ejercicio de las facultades del Consejo relativas a la supervisión y control de la actividad de la Sociedad, de la veracidad, la objetividad y la transparencia de la contabilidad social, de la información económica y financiera y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometido el Banco. La División de Auditoría del Banco dependerá jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y estará

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

funcionalmente adscrita a la Secretaría General del Banco.

Sus funciones se han detallado en el apartado B.2.2 precedente.

Denominación comisión

COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

CLASE 8.ª

La Comisión de Gobierno Corporativo estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por un plazo de dos años prorrogable automáticamente. El Presidente de la Comisión será un Consejero independiente y todos los vocales de la misma serán Consejeros no ejecutivos con mayoría de Consejeros independientes. Actuará como Secretario de la Comisión, el Secretario del Consejo de Administración.

A decisión de la Comisión y por invitación del Presidente de la misma, podrán asistir a sus reuniones otros Consejeros del Banco, incluidos Consejeros ejecutivos o Directivos de la Sociedad.

La Comisión de Gobierno Corporativo regulará, en su caso, su propia organización y funcionamiento. Las decisiones de la Comisión, en asuntos de su competencia, tendrán la consideración de propuestas de acuerdos al Consejo de Administración. Serán de aplicación supletoria al funcionamiento de la Comisión de Gobierno Corporativo las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración. La aplicación de las referidas reglas deberá favorecer, en todo caso, la independencia en el funcionamiento de la Comisión.

La Comisión de Gobierno Corporativo se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. El Secretario levantará acta de las reuniones, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente de la Comisión, que informará al Consejo de Administración. El Secretario se ocupará del archivo de las actas y de la documentación presentada a la Comisión.

Sus funciones se detallan en el artículo 36 del Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por un plazo de dos años prorrogable automáticamente.

El Presidente de la Comisión será un Consejero independiente y todos los vocales de la misma serán Consejeros no ejecutivos con mayoría de Consejeros independientes. Actuará como Secretario de la Comisión, el Secretario del Consejo de Administración y, cuando éste deba ausentarse por conflicto de interés, será sustituido provisionalmente por el Consejero presente de menos edad. A decisión de la Comisión y por invitación del Presidente de la misma, podrán asistir a sus reuniones el Presidente y el Consejero Delegado del Banco u otros Consejeros ejecutivos o Directivos del Banco. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará, en su caso, su propia organización y funcionamiento.

Las decisiones de la Comisión, en asuntos de su competencia, tendrán la consideración de propuestas de acuerdos al Consejo de Administración. Serán de aplicación supletoria al funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

La aplicación de las referidas reglas deberá favorecer, en todo caso, la independencia en el funcionamiento de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. El Secretario levantará acta de las reuniones, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente de la Comisión, que informará al Consejo de Administración. El Secretario se ocupará del archivo de las actas y

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8ª

documentación presentada a la Comisión.

Sus funciones se detallan en el artículo 35 del Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración o, por delegación del mismo, el Vicepresidente o el Consejero Delegado, y ejercerá como Secretario el Secretario del Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva se reunirá, a instancia del Presidente, cuando éste lo considere conveniente por razones de urgencia o necesidad. También será convocada cuando lo soliciten tres de los Consejeros que formen parte de la misma. El Secretario levantará acta de las reuniones, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente de la Comisión, que se remitirán a todos los Consejeros, sin perjuicio de la eficacia de los acuerdos adoptados por la Comisión, que no requieren ratificación posterior por el Consejo. El Secretario de la Comisión se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión. Serán de aplicación supletoria a la Comisión Ejecutiva las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del Consejo de Administración. Las responsabilidades atribuidas a esta Comisión detallan en el artículo 33 del Reglamento del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Breve descripción

Ver apartado B.2.3. del presente informe y artículo 34 del Reglamento del Consejo de Bankinter accesible en el web corporativa

Denominación comisión

COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Ver apartado B.2.3. del presente informe y artículo 36 del Reglamento del Consejo de Bankinter accesible en la web corporativa.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3. del presente informe y artículo 35 del Reglamento del Consejo de Bankinter accesible en la web corporativa.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3. del presente informe y artículo 33 del Reglamento del Consejo de Bankinter accesible en la web corporativa.
Las Recomendaciones de Buen Gobierno referidas a la delegación de facultades se incorporan al Reglamento del Consejo de Bankinter.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

0J3125746

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

CLASE 8.ª

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
S.A. TUDELA VEGUIN	BANKINTER, S.A.	Accionista significativo	Garantías y avales prestados	14.550

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	159
DON JAIME ECHEGOYEN	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación	563

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENRIQUEZ DE LA ORDEN			éstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
DON JOHN DE ZULUETA GREENEBAUM	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	600
DON LAZARO DE LAZARO TORRES	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	121
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	60
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	Financiación	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.500

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo, dispone lo siguiente:
1. Los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo las situaciones de conflicto de interés que pudieran tener con la Sociedad y, en concreto, cualesquiera actividades remuneradas que desempeñen en otras sociedades o

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

entidades -incluido el cargo de Consejero o Administrador- que ejerzan por cuenta propia y, en general, cualesquiera otras obligaciones profesionales o situaciones que pudieran interferir con la dedicación exigible al cargo de Consejero y el cumplimiento de sus deberes como administradores de la Sociedad, tan pronto como adviertan la existencia o la posibilidad del conflicto o situación.
Se informará en la página web corporativa sobre los otros Consejos de Administración a los que el Consejero pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas.

2. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en las deliberaciones, decisiones y operaciones a que el conflicto se refiera.

CLASE 8ª

3. Los Consejeros deben informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre las participaciones en el capital de cualesquiera sociedades, cuando tengan carácter mayoritario o les atribuyan el control de las mismas en el sentido expresado en este Reglamento, así como de cualquier modificación que se produzca en las referidas participaciones.
4. Las operaciones entre los Consejeros y la Sociedad deben realizarse a precio de mercado y en condiciones de plena transparencia, con aplicación, además, de las normas de conducta en el mercado de valores contenidas en este Reglamento cuando proceda y de las demás limitaciones que resulten legalmente aplicables.
5. Con excepción de las operaciones bancarias típicas, los Consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo las transacciones profesionales, comerciales o económicas con la Sociedad, directas o indirectas, en especial las ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad y las que excepcionalmente no se realicen en condiciones normales de mercado, a las que se aplicará el régimen previsto en el artículo 19 de este Reglamento.
6. Además, los Consejeros ejecutivos deberán informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, a instancia de la misma, sobre sus inversiones y operaciones financieras y económicas en general.
7. Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejeros de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. Tampoco deben hacer uso de la información ni de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en el mismo para obtener una ventaja patrimonial, salvo cuando sea a cambio de satisfacer una contraprestación adecuada en condiciones de mercado o la información en cuestión se haya dado a conocer públicamente.
8. Los Consejeros no deben realizar en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas inversiones o cualesquiera operaciones relacionadas con la Sociedad de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo de Consejero cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Sociedad o ésta tuviera interés en ella. Se exceptúa el caso de que la Sociedad haya desestimado la inversión u operación sin mediar influencia del Consejero. Se entiende por oportunidad de negocio del Consejero cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación financiera, industrial, comercial o inmobiliaria, que haya surgido en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero o mediante la utilización de información de la Sociedad o bien en circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero estaba dirigido a la Sociedad.
9. Los Consejeros deberán informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en aquellos supuestos en que su actividad o sus circunstancias puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como de las causas penales en que aparezcan como imputados.
10. Las situaciones y operaciones a que se refiere el presente artículo deberán ser objeto de información pública en los supuestos y en la forma legalmente establecidos.
En cualquiera de los supuestos indicados en los apartados anteriores, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo podrá solicitar informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o de la Comisión de Gobierno Corporativo si lo considera pertinente. En el caso de que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo o cualquiera de las Comisiones indicadas apreciara la existencia de alguna posible causa de prohibición, incompatibilidad o conflicto de interés grave, deberá advertir en tal sentido al Consejero e informar al Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

TIMBRE DEL ESTADO

NO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125749

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

CLASE 8.ª

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión del Riesgo en Bankinter representa una de las ventajas competitivas de la Entidad. Durante el año 2008, que se ha caracterizado por el inicio de una nueva fase de la economía, la política de riesgos ha tenido especial importancia. El cambio de ciclo económico afecta directamente al riesgo de crédito por su impacto en el incremento de la morosidad. Además el año se ha caracterizado por turbulencias financieras que han podido impactar tanto en el riesgo de crédito como en los riesgos estructurales y de mercado. También han tenido especial protagonismo el riesgo operacional y el riesgo reputacional.

Los principios básicos de la Gestión del Riesgo, recogidos en el Acuerdo Marco de Riesgos que emana del Consejo de Administración, son:

1. Contribuir a maximizar la rentabilidad del capital y la creación de valor de forma sostenida en el tiempo. Preservando la solvencia de la Entidad, la función de riesgos debe contribuir a incrementar la rentabilidad ajustada al riesgo, lo que permite una mejor asignación de capital, afrontando el crecimiento del Grupo con la seguridad de que este genera valor de forma sostenida en el tiempo. Para ello, las políticas de riesgos deben contar con la flexibilidad suficiente para adaptarse a la situación de la cuenta de resultados del Grupo y a la evolución de la coyuntura económica general.

2. La función de riesgos es independiente. En la estructura organizativa de Bankinter, la Dirección de Riesgos constituye una unidad separada de las áreas de negocio, lo que garantiza su independencia y hace que sus funciones sean más efectivas.

3. La función de riesgos está integrada en la estrategia global del Banco. Lejos de constituir un elemento aislado de carácter puramente normativo y con escasas relaciones dentro de la Entidad, la función de riesgos está plenamente alineada con sus objetivos estratégicos, y las decisiones que se toman en su ámbito deben estar siempre orientadas a contribuir al cumplimiento de los mismos.

4. La determinación del riesgo, así como su sanción y seguimiento, son elementos clave en el lanzamiento de cualquier nuevo producto o servicio susceptible de generar riesgo en el proceso con clientes. Para ello la función de riesgos participa de forma activa en la definición y desarrollo de los productos y servicios del Banco que tengan alguna implicación de riesgos y en los criterios de selección de clientes de las acciones comerciales.

5. Gestión integral del riesgo. El Banco debe identificar, medir, gestionar y controlar la totalidad de sus riesgos significativos. Es prioritario además el desarrollo de medidas de capital económico y pruebas de tensión (stress testing), de forma proporcionada al tamaño y complejidad de la entidad, como herramientas para homogeneizar la medida de los diferentes riesgos, mejorar la comprensión del perfil global de riesgos de la entidad, evaluar la suficiencia y planificación de necesidades de capital a corto, medio y largo plazo, y apoyar las decisiones de la entidad en materia de gestión de carteras de riesgo.

6. Importancia de los sistemas de sanción automáticos, nuevas metodologías de cuantificación del riesgo y uso de la tecnología en los sistemas de gestión del riesgo. El desarrollo, implantación y mejora de los modelos internos de cuantificación del riesgo y de cálculo del capital económico son elementos clave en la mejora de la gestión del riesgo, ya que estos modelos permiten avanzar hacia la optimización de la relación rentabilidad/riesgo del Grupo y de cada uno de los negocios y clientes.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
CLASE 8ª
0J3125750

7. Diversificación del riesgo en clientes, sectores, contrapartidas y mercados. Independientemente del estudio individualizado por cliente y operación, el análisis continuado de la estructura de la inversión crediticia, atendiendo a su distribución por importe, plazo, sector de actividad y tipología de operación, tiene que responder a una diversificación adecuada del riesgo. Lo mismo rige para contrapartidas y mercados de actuación.

8. Relevancia del factor calidad en el servicio en la función de riesgos. Siendo la excelencia en la calidad de servicio un elemento diferenciador y una ventaja competitiva para Bankinter, la función de riesgos debe está inmersa de forma continua en la mejora de procesos y procedimientos en aras a conseguir la máxima calidad en el servicio prestado, tanto a los clientes como a las diferentes áreas del Banco.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración determina la estrategia y aprueba y supervisa la política de riesgos y los sistemas de control interno del grupo Bankinter, sin perjuicio de la existencia de las funciones ejecutivas correspondientes.

Dichas políticas y procedimientos quedan reflejados detalladamente en los manuales y circulares de la entidad y publicados en la intranet a disposición de la plantilla

En cuanto al Riesgo de Crédito, el Consejo de Administración fija los límites de atribuciones otorgadas a la Comisión de Riesgos - a la cual faculta para establecer y delegar los límites a los órganos inferiores de decisión-; sanciona o ratifica las operaciones de riesgo de crédito no delegadas, sin límite en cuanto a importe, y es informado periódicamente de la calidad del riesgo crediticio del grupo y de las coberturas para insolvencias.

En este contexto, el Consejo impulsa la adopción, construcción e implantación de modelos internos de riesgo conforme a las nuevas metodologías de cuantificación del riesgo promovidas por el Acuerdo de Basilea II, y ratifica las decisiones de la Comisión de Riesgos en esta materia.

En relación a los Riesgos estructurales (riesgo de interés y de liquidez) y al Riesgo de Mercado, el Consejo de Administración determina la estrategia y la política de los mismos y delega en distintos órganos su gestión, seguimiento y control. Además fija el perfil de riesgos a asumir por la Entidad, estableciendo unos límites máximos que delega en dichos órganos.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el seguimiento continuo de las decisiones en materia de riesgos estructurales del balance (riesgo de interés y de liquidez), del riesgo bursátil y de tipo de cambio de las posiciones institucionales de la Entidad, así como el establecimiento de las políticas de financiación.

Con respecto al Riesgo Operacional, el Consejo de Bankinter determina el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir, aprueba las políticas y marco de gestión del Riesgo Operacional y realiza un seguimiento periódico del mismo.

El marco de gestión que se establece es consistente con la cultura del Grupo, basada en la delegación de responsabilidad, profesionalidad de la plantilla, elevado nivel de comunicación y transparencia y uso intensivo de las tecnologías de la información. Este marco está inspirado en las buenas prácticas de gestión de este riesgo existentes en la industria y en los requisitos del enfoque estándar de Riesgo Operacional de Basilea II.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna y Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno, en relación con todos los riesgos de la actividad del Banco, así como la prevención de blanqueo de capitales de conformidad con la legislación vigente.

Adicionalmente el Consejo de Administración aprueba anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la Norma Cuarta de la Circular 5/1993, de 26 de marzo, según la modificación introducida por la Circular 2/2006, de 30 de junio, un Acuerdo Marco Global de actuación en materia de gestión, medición y control de Riesgos, en el que se definen las políticas internas y principios generales de gestión de cada uno de los riesgos identificados como relevantes para el negocio del Banco y los órganos competentes en la definición, control y seguimiento de estos riesgos, así como los propios métodos de medición y procedimientos y herramientas de gestión y control que Bankinter pretende aplicar.

Propio de la actividad bancaria de carácter doméstico, los riesgos en los que Bankinter incurre son: Riesgo de Crédito, Riesgo

0J3125751

RIESGO DE CREDITO

El ratio de morosidad, que está por debajo de la media del sector y de los competidores más directos, es reflejo del bajo perfil de riesgos que Bankinter tiene como política general. Siendo el sector promotor uno de los que más ha sufrido el parón económico, Bankinter decidió, hace años, que su negocio sería suficientemente prudente, y como consecuencia de esta política, el riesgo promotor supone solo el 2% del total riesgo, que compara inmejorablemente con el 17% de media del sector. La política de financiación para la compra de vivienda seguida por Bankinter ha sido suficientemente prudente, ya desde el año 2003 decidió que la norma de concesión era un máximo del 80% del LTV.

La diversificación es uno de los principios que gobierna la Entidad. Se hace un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, tanto sectorial, geográfico como por grupo de clientes. Si los hubiere, se reporta al Consejo de Administración los casos sometidos a regulación por Banco de España como Grandes Riesgos (que superan el 10% de los Recursos Propios).

Segmentación del riesgo. El grueso del riesgo tiene garantía hipotecaria ,,lo cual demuestra el perfil conservador de la cartera crediticia. La hipoteca es en su mayoría sobre viviendas con buenos cobertura, aspecto de gran importancia ante el posible deterioro del valor de los inmuebles. El riesgo crediticio del segmento de Pymes, que por su naturaleza tiene una morosidad mayor, está colateralizado, de tal forma que la mitad de la cartera tiene garantía hipotecaria.

El proceso de riesgos que va desde el estudio, pasando por la sanción, formalización y posterior contabilización, está sometido a sistemas de control. El funcionamiento de este proceso radica en la delegación de facultades que nace en el Consejo de Administración y tiene a la oficina como último escalón, existiendo un sistema informático que controla el correcto funcionamiento. Uno de los principios que rige en toda Comisión de Préstamos es que la decisión es colegiada y que debe reflejarse en el acta oportuna.

Una de las características propias de Bankinter es el uso masivo de sistemas de sanción automática, construidos sobre bases estadísticas con información del cliente tanto de comportamiento interno como externo. Se eleva de esta forma el nivel de objetividad de la sanción, además de mejorar claramente la eficiencia del proceso.

El rating está integrado en el proceso de admisión de operaciones. Para los segmentos de Pymes y Personas Físicas se utiliza para la sanción automática y para el segmento de Corporativa es utilizado tanto en la toma de decisiones de las Comisiones de Préstamos como soporte para las preautorizaciones de determinados productos. Compuesto por una serie de variables con suficiente poder predictivo, está diseñado para cada categoría de riesgo.

Es parte del proceso de sanción la valoración de la rentabilidad asociada al cliente. El RAROC forma parte de la sanción automática de hipotecario vivienda, principal producto del banco, y para el resto de productos y segmentos se tiene planificado su implantación a lo largo del presente año. Con independencia de lo anterior, la gestión se apoya en una contabilidad analítica por cliente/producto que unido al rating, permite una gestión coherente con el perfil de riesgos propio de Entidad.

El modelo de proceso hipotecario que cubre todas las fases, incluyendo la formalización y contabilización, es reflejo de la integración de los sistemas operativos de Bankinter, en especial, entre la aplicación que controla las facultades delegadas, el sistema unificado de contratos y las altas contables de las operaciones. Dicho proceso hipotecario aplica a todos los canales, lo cual garantiza el correcto funcionamiento de los controles, con independencia de cómo ser relacione el cliente con el banco.

Control y Recuperaciones

La función de Control, Seguimiento y Recuperación del Riesgo Crediticio cobra vital importancia en estos momentos. La Dirección de esta función depende directamente del Área de Riesgos y Finanzas, cuyo responsable es miembro del Comité de Dirección, lo que favorece tanto su importancia en el organigrama como su independencia.

En el año 2008 se ha dotado de una adecuada dimensión y profesionalización a la plantilla dedicada a Control y Recuperaciones en todos los niveles pero fundamentalmente en las Organizaciones Regionales. La anticipación y la gestión de los impagos es hoy una de las funciones de mayor importancia en la Entidad. Si Bankinter se sitúa entre las Entidades con menores ratios de morosidad, esta diferencia se acentúa en el entorno actual, debido a la función de control y seguimiento. Es conveniente resaltar el Proyecto específico de Control y Recuperaciones (Proyecto SMART) iniciado en el año 2008 y cuyo

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8ª
0J3125752

objetivo es la mejora y actualización del proceso global a todos los niveles del Banco y que abarca desde la incidencia hasta la última fase de recobro.

Las principales herramientas de gestión del control y seguimiento son:

- Sistema de calificación del riesgo subestandar de clientes, que clasifica en distintas categorías o grados de riesgo la cartera crediticia, facilitando con ello la gestión del riesgo. Existe una calificación subestandar objetiva que viene determinada por el incumplimiento de las obligaciones del cliente, asignándole la peor situación de sus posiciones, según la normativa aplicable a las situaciones de morosidad: fallido, dudoso , moroso o incidencia superior a 30 días. Por otro lado está la calificación subestandar subjetiva, que cuenta con dos categorías: extinguir/asegurar y vigilar, que se pueden asignar discrecionalmente por cualquier empleado del Banco, o de forma automática, como resultado del procesamiento de determinadas consultas sobre el cumplimiento y evolución de determinadas situaciones del cliente, tanto en nuestra entidad como en el sistema.
- Sistema de alerta estadística de clientes, que asigna una puntuación a los clientes, tras procesar una serie de variables ponderadas con base en un análisis estadístico. Este sistema es universal para la totalidad de la cartera, si bien trata de forma diferenciada a los clientes, atendiendo al segmento de negocio correspondiente. La modificación de la puntuación exigida para que un cliente sea alertado nos permite dar eficiencia al modelo al anticipar mejor con menos clientes alertados.
- Sistema de alerta de centros, consiste en un modelo estadístico que asigna una puntuación a las oficinas y centros de gestión del Banco indicativa de su calidad de riesgo.
- Sistema de fiabilidad de datos, que supone la revisión, según muestras aleatorias de operaciones, de los datos introducidos en los sistemas y que son tenidos en cuenta en la sanción. Dado el alto volumen de operaciones sancionadas automáticamente esta labor asegura la correcta sanción de los sistemas.
- Para la revisión de las minutas de las operaciones existe el 'Sistema Automático de Control de Formalizaciones', que mediante muestreos permite asegurar la correcta formalización.

La integración de todos estos sistemas y aplicaciones constituye en sí mismo un control adicional, al existir información que se traslada automáticamente desde una aplicación a otra, bloqueando determinada operativa.

Habiendo sido un año de crecimiento del saldo moroso estos controles siguen demostrado su eficacia al cerrar el ejercicio con un ratio de morosidad muy por debajo de la media del sector.

RIESGO ESTRUCTURAL

El año 2008 también se ha caracterizado por una serie de cambios que afectan a los riesgos de tipo de interés como a los de liquidez. Las turbulencias financieras que tienen su origen en la exposición a carteras 'subprime', que han impactado en la liquidez, han demostrado la importancia que tiene la gestión de estos riesgos. Bankinter ha seguido con la política prudente de gestión y control de los riesgos de interés y de liquidez, para así reducir al mínimo el impacto de la evolución de los tipos de interés y de la propia estructura del Balance en la Cuenta de Resultados de la Entidad.

El Consejo de Administración es el máximo responsable en materia de riesgos de tipos de interés y liquidez. El Comité de Activos y Pasivos (ALCO), dentro del ámbito de sus facultades, tiene la delegación para la gestión de dichos riesgos. El ALCO adopta las estrategias de inversión o cobertura más adecuadas para mitigar el impacto de la variación de los tipos de interés y resto de variables de mercado significativas, así como las políticas de financiación, cuya ejecución es llevada a cabo por la División de Tesorería y Mercado de Capitales.

Riesgo estructural de tipo de interés:

El riesgo de interés estructural se define como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del Balance Global. Bankinter hace una gestión activa de este riesgo con el objetivo de proteger el margen financiero y preservar el valor económico del Banco ante variaciones de los tipos de interés.

El Gap de repreciación es la metodología utilizada para la gestión, medición y control de los riesgos de interés. Este método permite tener una visión simplificada de la estructura del balance y aproximarse al impacto de eventuales movimientos de los tipos de interés. El modelo consiste en un plano de riesgos de interés, basado en la asunción de determinadas hipótesis, que muestra la información sobre la exposición al riesgo de interés del Banco a partir de la estructura de vencimientos y/ o

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

representaciones de las partidas de balance y fuera de balance de la Entidad.

0J3125753

Las medidas adoptadas para la gestión del riesgo de interés estructural se realizan atendiendo al cumplimiento de la estructura de límites aprobada por el Consejo de Administración, los cuales están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de posiciones activas y pasivas que pueden mantenerse para cada tramo del plano de riesgo de tipos de interés y cuyo control y seguimiento es realizado por Riesgo de Mercado.

CLASE 8ª

Por otro lado, se realizan análisis dinámicos de simulación para estimar la sensibilidad en el margen financiero de la Entidad, tanto a corto como a medio plazo, ante distintos escenarios de movimientos de tipos de interés y de cambios en la pendiente de la curva. Igualmente, y con una visión de más largo plazo, se analiza la sensibilidad que los movimientos de los tipos de interés tendrían en el valor económico de la Entidad.

Riesgo estructural de Liquidez

El Riesgo de liquidez estructural se asocia a la capacidad de la Entidad para atender las obligaciones de pagos adquiridas y financiar su actividad inversora. Para mitigar este riesgo, el Banco sigue periódicamente la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar y tiene previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global del Banco, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el 'Gap o plano de liquidez' e información y análisis sobre la situación específica de sus activos y pasivos interbancarios y de mercado de capitales, así como simulaciones ante distintos escenarios de las necesidades de liquidez que podrían suponer distintas condiciones de crecimiento de negocio o variaciones en las condiciones de los mercados.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia en el que se identifican las actuaciones generales ante distintas situaciones de crisis, así como las comunicaciones internas y externas y los órganos encargados de su seguimiento.

Pese a la situación de liquidez existente en los mercados, propiciada por los distintos acontecimientos económicos y financieros en el año 2008, la Entidad ha realizado una gestión adecuada de su liquidez utilizando los mecanismos y fuentes de financiación disponibles en el mercado.

RIESGO DE MERCADO

El Consejo de Administración de Bankinter S.A. fija el perfil de riesgos en materia de riesgo de Mercado dentro del Acuerdo Marco de Riesgos. Tiene delegado en el ALCO unos límites medidos en términos de VaR, tanto globalmente como segregado para cada factor de riesgo relevante, los cuales son revisados anualmente. Estos límites se complementan con otras medidas tales como, pruebas de Stress Testing, sensibilidades, posiciones equivalentes y concentración. También se establecen límites específicos por riesgo de crédito y de contrapartida, así como los mercados autorizados para actuar.

Tesorería y Mercado de Capitales, además de prestar sus servicios para la gestión global de los riesgos de interés y de liquidez, actúa en los mercados sometido a los límites establecidos por el ALCO en materia de riesgo de mercado. En el ejercicio de estas funciones utiliza los instrumentos financieros más apropiados en cada momento y se realizan las coberturas necesarias para mitigar el riesgo de mercado. Los instrumentos financieros en los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Valor en Riesgo (VaR)

El 'Valor en Riesgo' (VaR) se define como la pérdida máxima esperada de una cartera concreta de instrumentos financieros, bajo condiciones normales de los mercados, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados, como consecuencia de movimientos en los precios y variables de mercado.

El VaR es el principal indicador utilizado diariamente por Bankinter para medir y controlar de forma integrada y global la exposición al riesgo de mercado por tipos de interés, renta variable y tipos de cambio de la operativa de Tesorería y Mercado de Capitales. El VaR cuantifica la pérdida potencial máxima que puede generar una determinada cartera con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día. La metodología de medición utilizada durante el ejercicio es la 'paramétrica', la cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de los cambios en los precios de mercado. Se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día. Si bien, durante el ejercicio y, en el proceso de implantación de la metodología denominada simulación histórica, se ha llevado a cabo un seguimiento del VaR

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0J3125754
CLASE 8.ª

obtenido con este método para las posiciones de trading sujetas a riesgo de tipo de interés.

Stress Testing

El 'stress testing', o análisis de escenarios extremos, es una prueba complementaria al VaR. Las estimaciones de stress testing cuantifican la pérdida potencial que tendrían sobre el valor de la cartera los movimientos extremos de los factores de riesgo a los que está expuesta la misma. Los escenarios de stress testing se obtienen a partir del análisis del comportamiento de estos factores de riesgo en situaciones históricas de crisis y, además, se simula el impacto que podría tener un escenario de movimientos extremos de los tipos de interés, de las bolsas, de los tipos de cambios y también cambios significativos de la volatilidad.

Anualmente se aprueba por el Consejo de Administración un escenario extremo basado en movimientos significativos de los tipos de interés, de las bolsas , tipos de cambio y de la volatilidad, así como unas referencias máximas ante esas variaciones para cada tipo de riesgo.

Adicionalmente al escenario anterior, se realizan estimaciones con otros escenarios que replican situaciones de crisis históricas del mercado.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional según está establecido por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II) es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, personas o sistemas internos; o bien a causa de acontecimientos externos. Incluyendo en esta definición los riesgos legales y excluyendo expresamente el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

El modelo de gestión del riesgo operacional de Bankinter inspirado en los principios establecidos en documento 'Buenas prácticas para la gestión y supervisión del riesgo operativo' del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, está alineado con las recomendaciones presentes en los acuerdos BIS II y recoge las mejores prácticas del mercado.

El Marco de Gestión del Riesgo Operacional establecido en el Banco tiene su fundamento en los siguientes elementos:

- Identificación de los riesgos mediante el desarrollo del Mapa de Riesgos de la entidad donde se reflejan los niveles de frecuencia y severidad de los mismos, así como los mecanismos de control existentes y los planes de acción que generan su disminución.

- Registro de los eventos de riesgo operacional producidos con la información de gestión asociada a los mismos, ordenada y clasificada de acuerdo a las recomendaciones establecidas por Basilea.

- Seguimiento del riesgo mediante la existencia de un conjunto de Indicadores que proporcionan información sobre la evolución de los niveles de riesgo existentes y alerta sobre la aparición de tendencias no deseadas.

- Establecimiento de procedimientos de cálculo de capital regulatorio por líneas de negocio, tal como se establece en el enfoque estándar de Basilea II.

Durante 2008 Bankinter ha perfeccionado su sistema de gestión de estos riesgos. Consecuencia de esta mejora es poder declarar el consumo de capital aplicando el método 'estándar' que según la nueva Circular de Solvencia 3/2008 está reservado a aquellas entidades con una gestión eficiente y sistemática de los riesgos operacionales.

Durante este año, se ha difundido aún más la disciplina de gestión de estos riesgos en la organización, mediante cursos accesibles a toda la plantilla; y las unidades organizativas de la entidad han tenido que revisar sus respectivos mapas de riesgos, reflejando la situación actualizada y los planes de mitigación previstos para su contención.

La mejora continuada de nuestros planes de contingencia y continuidad de negocio ante desastres y fallos, nos ha llevado este año a obtener el primer certificado BS25999 otorgado en España por British Standard Institution (BSI) -sobre el Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio-, y que acredita a Bankinter con los estándares más elevados de calidad y rigor

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0J3125755
CLASE 8ª

profesional en la gestión de la continuidad de negocio en nuestras plataformas y sistemas informáticos.

Por su parte, el Comité de Riesgo Operacional ha continuado la labor iniciada tras su creación, en noviembre de 2006, fundamentalmente encaminada a decidir medidas correctoras de los riesgos relevantes.

De cara a la prevención de los riesgos críticos y siguiendo las recomendaciones de Basilea, en Bankinter se maneja un panel de indicadores que alerta sobre la aparición de tendencias no deseadas. En 2008 se han mejorado estos indicadores gracias a la incorporación de nuevos datos ilustrativos de la evolución de la estructura, procedimientos, actividad y dotaciones humanas de la Entidad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los riesgos a los que de manera permanente Bankinter se ve afectado por la actividad desarrollada.

Circunstancias que lo han motivado

En el apartado D1 se hace una descripción de los riesgos y sus motivos, como consecuencia de la actividad que desarrolla.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado adecuadamente.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Descripción de funciones

Conforme dispone el artículo 34, apartado 11, del Reglamento del Consejo de Administración, corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras las siguientes funciones:

6. Impulsar y revisar periódicamente el funcionamiento de sistemas de control interno adecuados que garanticen la gestión adecuada de los riesgos de la Sociedad.

18. Dirigir las actividades de la auditoría interna del Banco y del Grupo, y, por tanto, aprobar su plan anual de trabajo, el informe anual de actividades y asegurar que se revisan las principales áreas de riesgo y los sistemas y procedimientos internos de control.

19. Revisar el mapa general de riesgos del Banco y del Grupo.

Nombre de la comisión u órgano

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

COMISION EJECUTIVA

0J3125756

Descripción de funciones

Sin perjuicio de las facultades del Consejo, la Comisión de Ejecutiva resuelve por delegación operaciones determinadas dando cuenta de ellas en todo caso al Consejo.

Nombre de la comisión u órgano

CONSEJO ADMINISTRACION

CLASE 8ª

Descripción de funciones

Conforme dispone el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponden al Consejo, entre otras las siguientes funciones:

5. Aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, incluidos los riesgos asociados a la comercialización de productos y transparencia con los clientes, así como el cumplimiento de las normas de ética profesional y de conducta del mercado de valores y las relativas a la información privilegiada y relevante.

10. Autorizar o ratificar las operaciones de riesgo crediticio cuyo importe exceda de las cantidades que al efecto determine el Consejo de Administración para el Banco y para el Grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo Bankinter tiene establecido un conjunto de normas internas y de procedimientos de actuación adecuados a su actividad y ajustados a las disposiciones legales que se aplican a la misma.

El traslado de las normas legales a nuestros procedimientos y normas internas, se realiza mediante un proceso en el que participan tanto la Unidad de Cumplimiento Normativo, que promueve y supervisa el proceso, como las áreas de negocio y soporte y Asesoría jurídica.

En la estructura de Cumplimiento del Grupo Bankinter, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es el máximo órgano competente en la materia, asumiendo la función de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores, de los manuales y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad.

En cuanto a las normas internas y procedimientos de actuación establecidos, el Grupo Bankinter dispone de un Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores, que es de obligado cumplimiento para los profesionales que desarrollan su actividad en relación con dichos mercados, y para todas aquellas personas que de otra forma están relacionadas con clientes emisores en los mismos, y de un Código de Ética, que comprende el conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional exigibles a todos los empleados y personas que trabajan para el Grupo.

La adaptación de Bankinter a la normativa primero europea y posteriormente española en materia de comercialización de servicios financieros (MiFID) supuso para el Banco durante 2007 todo un proceso de revisión en profundidad tanto de nuestros sistemas de contratación a través de los diferentes canales con los que el banco se comunica con sus clientes como de información a clientes.

2008 ha sido un año de consolidación de las mejoras incluidas en los procesos de contratación e información a clientes como consecuencia de la normativa MiFID transpuesta a nuestro derecho entre finales de 2007 y principios de 2008.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125757
CLASE 8.ª

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos atribuidos a los accionistas diferentes de los contemplados en la LSA. No obstante, el Reglamento de la Junta incorpora medidas que amplian el contenido de los derechos de información e intervención en la Junta, tal y como se explica en el epígrafe siguiente.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

1. Sobre la publicidad de la Junta General y el derecho de información de los accionistas
De conformidad con lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, la Junta se convoca mediante anuncio firmado por el Secretario del Consejo de Administración que se remite inmediatamente a la CNMV y se publica en, al menos, dos diarios de los de mayor circulación en la provincia del domicilio social.
El anuncio de convocatoria, además de las menciones legales y estatutarias, expresa la forma y el lugar en que se ponen a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General, el Informe de Gestión, la Memoria de ejercicio, el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, el Informe sobre Responsabilidad Social y cualesquiera otros informes o documentos preceptivos o que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, e indica las direcciones de correo electrónico y teléfonos de servicio de los accionistas.
El anuncio de convocatoria se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás organismos reguladores de los mercados en que estén admitidas a cotización oficial las acciones de la Sociedad y se incluye, asimismo, en la página web corporativa de la Sociedad, en la que también se publican los informes y documentos indicados en el apartado precedente o un extracto de los mismos.
Desde la fecha de anuncio de la convocatoria de Junta General, Bankinter publica a través de su página web corporativa, y de cualquier otro medio de publicidad y comunicación que se considere conveniente, el texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día de la Junta General; salvo que, tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, el Consejo de Administración considere que concurren motivos excepcionales y justificados para no hacerlo. En el supuesto de que alguna de las propuestas de acuerdos hubiera de ser modificada con antelación a la Junta General, la Mesa de la Junta General informa en el acto de la misma sobre la modificación efectuada y procede a la lectura íntegra de la nueva propuesta antes de la votación de la misma. Igualmente, desde la fecha del anuncio de convocatoria, la

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0J3125758
CLASE 8.ª

Sociedad incorpora a la página web corporativa la información que estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en la misma, incluyendo:

- Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, voto a distancia y delegación.
- Sistemas de delegación o de votación electrónica que puedan ser utilizados.
- Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta.
- Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento a distancia de la Junta.

Los accionistas tienen derecho, en todo caso, a [illegible] a Sociedad o el envío gratuito a su domicilio de los documentos indicados. Además la información señalada está disponible en español y en inglés, prevaleciendo en todo caso la versión española.

En cuanto al derecho de información de los accionistas con carácter previo a la celebración de la Junta, la Sociedad cumple las obligaciones de información a los accionistas legalmente establecidas a través de la página web corporativa, sin perjuicio de poder utilizar cualquier otro medio al efecto y sin perjuicio de los derechos de los accionistas, de acuerdo con la legislación aplicable, para solicitar la información en forma impresa.

La página web corporativa sirve, entre otros fines, como medio para:

- El anuncio de convocatoria de la Junta y la publicación de la información y documentación referida a la misma.
- La información a los accionistas establecida por la Ley, los Estatutos o el Reglamento de la Junta.
- La difusión de la información relevante de la Sociedad, de conformidad con la Ley.
- El ejercicio por los accionistas del derecho de información.
- La delegación del derecho de voto de los accionistas o el ejercicio del voto por vía electrónica, en las condiciones que Bankinter establezca.

Las solicitudes de información de los accionistas y las respuestas de Bankinter pueden realizarse a través de la página web corporativa, mediante correo electrónico o a través de otros medios de los que se disponga. En todo caso, los accionistas pueden ejercer su derecho de información dirigiéndose a la Secretaría General y del Consejo o a la Oficina del Accionista de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, pueden solicitar de Bankinter las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, los accionistas pueden solicitar, en el mismo plazo, informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por Bankinter a la CNMV desde la celebración de la última Junta General.

Bankinter estará obligada a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. Si la información ha sido solicitada después del plazo previsto se puede facilitar en el curso de la Junta o en el plazo de los siete días siguientes al de terminación de la Junta General.

En cuanto al derecho de información de los accionistas durante el desarrollo de la Junta cabe señalar que, en el momento de acceder al local donde se celebre la reunión de la Junta General, se facilita a los accionistas que así lo soliciten el texto de las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General, así como la Memoria, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en general, los informes y documentos que hayan sido puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas pueden solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, Bankinter está obligado a facilitar la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Junta General. Bankinter proporcionará la información solicitada salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la misma perjudique los intereses sociales, no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día o resulte manifiestamente innecesaria o abusiva.

No puede denegarse la información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social. El Consejo de Administración es responsable de que la información a la que los accionistas tienen derecho les sea facilitada de acuerdo con la Ley. El Consejo de Administración puede facultar a cualquiera de sus miembros, a su Secretario o a los Directivos y empleados del Banco que considere oportuno, para que respondan a las solicitudes de información formuladas por los accionistas. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, los accionistas pueden, en todo momento, realizar a través de la Oficina del Accionista de la Sociedad las propuestas, sugerencias y consultas que guarden relación con las actividades
sociales.

Los procedimientos de votación y delegación del voto de las Juntas Generales de Bankinter celebradas desde 2005 a 2008 fueron sometidos, por decisión voluntaria de la Entidad a un procedimiento de verificación y escrutinio independiente por parte de un auditor externo.

La empresa encargada fue Deloitte S. L., para 2005 y 2006 que no era auditor de cuentas del Grupo Bankinter para los ejercicios que se censuraban en dichas Juntas, y que emitió un informe que confirmaba la regularidad de todos los

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8ª
0J3125759

procedimientos relacionados con las referidas Juntas y PriceWaterHouseCoopers, S. L., para los años 200[illegible] y 2008 emitiendo también un informe con el mismo resultado. Los informes fueron publicados en la web del Banco.

2. Sobre la delegación y el ejercicio del derecho de voto

2.1. Voto

De acuerdo con lo que establece el artículo 6 del [illegible] General se incluirán separadamente en el orden del día de la Junta aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes como el nombramiento, reelección o ratificación de cada Consejero o en caso de modificación de los estatutos, cada artículo o grupo de artículos sustancialmente independientes.

Desde la Junta del ejercicio 2005, se permite al igual que ocurre con las delegaciones de voto, la posibilidad de votar a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, en relación con cada acuerdo del orden del día. El voto a distancia se puede ejercer por cualquiera de los siguientes medios o canales:

. Por correo postal ordinario, enviando el accionista al Banco -o entregando en cualquier oficina o centro del Banco- la tarjeta firmada por el accionista.

. A través de Internet:

- Clientes del servicio bankinter.com: mediante clave de la tarjeta de coordenadas, según se ha descrito.
- No clientes del servicio bankinter.com: mediante la nueva clave para delegar, según se ha descrito.

. A través de telefonía móvil automática.

- Accionistas clientes bankinter.com: clave de la tarjeta de coordenadas.
- Accionistas no clientes bankinter.com: nueva clave de delegación de voto.

. Captación a través de la red de oficinas: Se habilita a las oficinas y centros del Banco un sistema informático que permite recoger el voto de accionistas clientes de Bankinter, así como imprimir el modelo de delegación para ser firmado por el cliente accionista.

2.2. Delegación

Cualquier accionista con derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga derecho de asistencia. La delegación se puede llevar cabo a través de cualquiera de los canales descritos para el ejercicio de los derechos de voto.

Las normas que regulan el ejercicio de los derechos de voto y delegación se encuentran recogidas en un Manual sobre el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, voto a distancia y delegación.

3. Sobre el derecho de los accionistas a intervenir durante el desarrollo de la Junta

Una vez constituida la Junta de conformidad con el artículo 15 y 17 del Reglamento de la Junta, el Presidente invitará a los accionistas que deseen intervenir y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día o formular propuestas, a que se personen e identifiquen ante el notario expresando su nombre y apellidos, el número de acciones del que son titulares y las que representen. Si quieren que su intervención conste literalmente en el acta notarial, habrán de entregarla en ese momento por escrito al Notario que procederá a cotejar el escrito con la intervención. Los accionistas pueden comprobar que el acta recoge el tenor literal de su intervención o el sentido de la misma si no la han entregado por escrito.

Una vez expuestos los acuerdos del orden del día, y en todo caso antes de la votación de los mismos se abrirá el turno de intervención de los accionistas desde el sitio habilitado al efecto y siguiendo el orden de llamamientos que acuerde la Mesa. El Presidente determinará el tiempo de duración de las intervenciones que será igual para todos los accionistas y en ningún caso inferior a cinco minutos.

El Presidente, de conformidad con el Reglamento, tiene facultades, siempre en orden a favorecer la intervención de los accionistas, para prorrogar el tiempo de intervención de los mismos y solicitarles aclaraciones sobre cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
Detalles las medidas
TRES CENTIMOS
CLASE 8ª
0J3125760

En garantía de la seguridad y buen orden en el desarrollo de la Junta General se establecen las oportunas medidas de vigilancia y protección, incluidos sistemas de control de acceso y demás medidas necesarias para garantizar la seguridad, el buen orden y desarrollo de la reunión.
El artículo 13 del Reglamento de la Junta atribuye al Presidente la competencia de ejercitar las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación de la reunión y para garantizar la continuidad y normalidad de la misma.
Asimismo, el artículo 16 del Reglamento de la Junta General, prevé la intervención por decisión del Presidente, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo para informar sobre la el estado del control de la Sociedad y las actividades de la Comisión durante el ejercicio, así como sobre las preguntas que puedan haber planteado los accionistas, con anterioridad a la celebración de la Junta, sobre cuestiones de la competencia de dicha Comisión.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
17/04/2008	46,280	19,180	9,550	0,000	75,010

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Durante 2008, se celebró únicamente la Junta General Ordinaria del ejercicio el día 17 de abril.
La relación de acuerdos adoptados es la siguiente:
1o. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter S.A., así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, del ejercicio 2007.
2o. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos del ejercicio 2007.
3o. Ratificación y reelección de Consejeros.
3o.1 Ratificación de Gonzalo de la Hoz Lizcano (Consejero externo)
3o.2 Ratificación de Jaime Terceiro Lomba (Consejero independiente)
3o.3 Reelección de José Ramón Arce Gómez (Consejero independiente)
4o. Autorización al Consejo de Administración para la emisión, directa o indirecta,

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

y para la cobertura de emisiones de bonos, obligaciones y valores de renta fija y de deuda en general, obligaciones convertibles o canjeables, participaciones preferentes, valores del mercado hipotecario y otros valores.
5o. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, directa o indirecta, de acciones propias de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización con reducción de la cifra de capital social.
6o Aprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, de la retribución de los Consejeros consistente en entregas de acciones, en los términos establecidos en los Estatutos sociales del Banco.
7o Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.
Puntos de carácter consultivo o informativo
8o Votación con carácter consultivo del informe sobre política de retribuciones de los consejeros.
9o Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.
10o Presentación del informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contenidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
Los accionistas titulares de al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

CLASE 8ª

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	600

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Según dispone el artículo 9.7 del Reglamento de la Junta General cuando la representación haya sido válidamente otorgada de conformidad con la Ley y el propio Reglamento, pero no incluya en la misma instrucción para el ejercicio del voto o se suscitaran dudas sobre el destinatario o el alcance de la representación, se entenderá que la delegación: (i) se efectúa a favor del Presidente del Consejo de Administración; (ii) se refiere a todas las propuestas que forman el orden del día de la Junta General, y (iii) se pronuncia por el voto favorable a las mismas.
Además, existe un Manual relativo a la Preparación, Convocatoria y Escrutinio de la Junta General, cuyo cumplimiento en la celebración de las Juntas de 2005 a 2008 fue sometido a un proceso de verificación con resultado satisfactorio por Deloitte S. L. en 2005 y 2006 y PriceWaterHouseCoopers en 2007 y 2008. En el citado Manual se recogen las principales reglas interpretativas que es preciso aplicar en el cómputo de los votos y delegaciones realizados mediante el envío de las tarjetas de voto y delegación incluidas en la convocatoria.
Corresponde al Presidente de la Junta o, por delegación del mismo, al Secretario de la misma, resolver todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que derive el derecho de asistencia de cualquier accionista, así como la delegación o representación

a favor de otro accionista, procurando en todo momento que se subsanen los defectos que presenten, siempre que fuera posible.

0J3125762

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

CLASE 8.ª

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la web corporativa de Bankinter es www.bankinter.es/webcorporativa. En dicha web en el menú de la izquierda aparece un enlace directo a todos contenidos de Gobierno Corporativo de Bankinter (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General, Reglamento del Consejo, información de las últimas Juntas, informes de gobierno corporativo, información de los Consejeros, información de participaciones significativas, autocartera, etc.).

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125763

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

CLASE 8.ª

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

TIMBRE DEL ESTADO



0J3125764

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así c[illegible]os ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

CLASE 8.ª

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125765

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

CLASE 8.ª

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo anté la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

A 31 de diciembre de 2008, fecha a la que se refiere el presente informe, no se había procedido a cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración.

No obstante indicar que como política general del Banco la selección de Consejeros independientes se realiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones quien cuenta con el apoyo de consultoras externas especializadas a las que no se imponen limitaciones en la busqueda de candidatos para la cobertura de vacantes garantizándose de este modo que el proceso de selección no adolecerá de sesgos ni condicionantes implícitos.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3125766

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente, estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.22

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

TIMBRE DEL ESTADO



0J3125767

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

CLASE 8.ª

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca, según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125768

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Durante el ejercicio 2008 se han cumplido 12 años desde que el Consejero D. Jose Ramon Arce forma parte del Consejo de Administración de Bankinter.

La política general de Bankinter respecto a esta recomendación coincide con lo indicado por el Código Unificado de Buen Gobierno en la introducción de la misma y consiste en no considerar que el mero paso del tiempo (12 años) motiva por sí solo que un consejero pierda su condición de independiente.

Dicho lo anterior se ha analizado la condición del Sr. Arce llegándose a la conclusión que éste puede seguir siendo considerado como consejero independiente sobre la base de los siguientes argumentos:

- Inexistencia de relaciones significativas con los accionistas dominicales del Banco y con los consejeros ejecutivos. A este respecto indicar que, por lo que se refiere a los ejecutivos, durante el plazo que ha desarrollado su labor de Consejero en Bankinter el Sr. Arce la sociedad ha llevado a cabo un cambio del primer ejecutivo del banco, evitándose de este modo la creación de afinidades con el mismo que puedieran afectar a los consejeros.

- El sistema retributivo del Sr. Arce es igual al del resto de consejeros del Banco, no considerándose que el mismo pueda afectar a su condición de independiente.

- El Sr. Arce no ha desarrollado durante su periodo como consejero del Banco labores en órganos internos y de gestión del día a día del banco, limitando sus funciones a su participación en los órganos de gobierno de la Sociedad, Consejo de Administración y sus Comisiones.

Igualmente y desde el punto de vista de puro cumplimiento de las condiciones que señala el articulo 9 del Reglamento del Consejo del Banco para ser considerado independiente, se ha considerado que el Sr. Arce continúa cumpliéndolas, no teniendo con el Banco relaciones de ningún tipo que afecten a su carácter.

Dicho lo anterior se ha acordado mantener la condición de consejero independiente del Sr. Arce valorándose de manera extraordinariamente positiva el conocimiento que sobre el banco y el sector tiene dicho consejero y su enorme experiencia, que viene desmostrando desde que forma parte del órgano de administración del Banco.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda integramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa,

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8ª
DJ3125769

apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado 1º de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recom[illegible]

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3125770

iii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

CLASE 8.ª

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

0J3125771

CLASE 8ª

El informe del Consejo informe, asimismo, [illegible] desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



0J3125773

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125774
CLASE 8ª

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

0J3125775

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Por lo que se refiere al apartado A.1.: Para atender a la conversión anticipada de todas las obligaciones convertibles vivas de la 'I y la V Emisiones de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter, aprobadas en su momento por sendos acuerdos de Junta General de 11 de noviembre de 1998 y de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2002, se llevó a cabo por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2007 una ampliación de capital por importe nominal de 2.705.331 euros con la emisión de 9.017.770 nuevas acciones. La citada ampliación se ejecutó el 10 de enero de 2008 y cifra de capital que se señala en el cuadro del apartado A.1. refleja el efecto de la ampliación mencionada.

En el apartado A.3 se incluye la participación de los Consejeros en el capital de Bankinter al cierre de 2008.

Además se incluye a continuación el mismo cuadro con información actualizada a 31/01/2009 (por miembro del Consejo):

- Pedro Guerrero Guerrero: No acciones directas 2.514.174, No acciones indirectas 115.005, %Total sobre capital 0.648

- Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden: No acciones directas 840.050, No acciones indirectas 4.970, %Total sobre capital 0.208

- CARTIVAL S. A. No acciones directas 64.089.310, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 15,790

- Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda: No acciones directas 104.798, No acciones indirectas:0%Total sobre capital 0.026

- Fernando Masaveu Herrero: No acciones directas 380.538, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 0.094

- Jose Ramón Arce Gómez: No acciones directas 1.611.969, No acciones indirectas 32.460 %Total sobre capital 0.405

- John de Zulueta Greenebaum: No acciones directas 98.403, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 0.024

- Gonzalo de la Hoz Lizcano: No acciones directas 309.334, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 0.076

- Jaime Terceiro Lomba: No acciones directas 5.177, No acciones indirectas 0, %Total sobre capital 0.001

Total Número acciones directas:69.953.753, Número acciones indirectas: 152.435, %Total sobre capital: 17.272%

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0J3125776
CLASE 8ª

Siguiendo las nuevas instrucciones del modelo de informe no se identifica ningún titular directo de participaciones indirectas porque ninguno alcanza el porcentaje del 3% ni del 1% en el caso de residentes en un paraíso fiscal.

Dentro de este mismo apartado A.3 y respecto a la información sobre derechos sobre acciones de la Sociedad, indicar que las cifras incluidas se refieren a los planes de opciones [illegible] anterioridad a los ejercicios 2007 y 2008 -años en los que no se han concedido este tipo de planes para los consejeros en general- se concedían como parte de la retribución de los Consejeros. Todas estas opciones son liquidables por diferencias lo que implica que en ningún caso supondrán para el Consejero entregas de acciones del Banco y por esta razón no se indica en el cuadro el número de acciones equivalentes. Por el motivo anterior el porcentaje de derechos de voto sobre el capital que representan también es nula, pero el programa calcula por si solo dicho porcentaje, no siendo correcto. Adicionalmente señalar que, dentro de la cifra de opciones del Consejero Delegado, se incluyen las procedentes de los planes especiales de 2006 y 2007 concedidos a su favor por acuerdo del Consejo ratificado en ambos casos en las Juntas Generales Ordinarias celebradas en 2006 y 2007 respectivamente.

El 2 de enero de 2009 se produjo el vencimiento del Plan de Opciones 2004, liquidándose dicho plan por diferencias de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en su momento. Tras este vencimiento, Pedro Guerrero Guerrero pasa a ser titular de 40.419 opciones, Cartival S.A. pasa a ser titular de 26.946 opciones, Jaime Echegoyen 145.559 opciones, Jose Ramon Arce Gómez 26.946 opciones y Marcelino Botin- Sanz de Sautuola 26.946 opciones. El resto de consejeros incluidos en el cuadro no ven alteradas sus posiciones como consecuencia del vencimiento del plan 2004.

Por lo que se refiere al apartado A.6. relativo al pacto de sindicación de acciones indicar que dentro del mismo se encuentran afectos empleados del banco que de manera voluntaria decidieron en su momento suscribirlo constando solo en el cuadro que aparece en el informe el nombre de los promotores del pacto por cuestiones de espacio en el formulario.

Respecto al apartado B.1. indicar que con fecha 21 de enero de 2009 se ha nombrado Consejero Secretario de Bankinter a Rafael Mateu de Ros, quien hasta esa fecha venía desempeñando el cargo de secretario no consejero del órgano de administración. Los detalles del nombramiento constan en el hecho relevante remitido a esa Comisión en la fecha indicada número de hecho relevante 102.926 al que nos remitimos.

En el apartado B.1.7 se solicita información sobre los Consejeros de Bankinter que asuman cargos de administradores en otras sociedades del grupo y se informa que, a pesar de que Línea Directa Aseguradora S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros no es parte del grupo del Bankinter, la importante participación que el Banco ostenta en esta entidad hace aconsejable señalar que el representante persona física del Consejero Cartival S. A., Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda ocupa el cargo de Presidente de la referida sociedad y el Consejero Delegado de Bankinter, Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden, ocupa el cargo de Consejero.

En el apartado B.1.8 se incluye a Fernando Masaveu como miembro del Consejo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., al no permitir el formulario incluir que el cargo que ostenta en la citada sociedad es como representante persona física del Consejero S.A. Tudela Veguin. Igualmente se informa que el Consejero Jaime Terceiro Lomba es consejero de la sociedad Sogecable S.A. la cual fue excluida de cotización en junio de 2008.

En el apartado B.1.11 se incluye, en el primero de los cuadros bajo el epígrafe a) dentro de los epígrafes de ´Retribución fija´ y ´Retribución variable´, lo percibido por los Consejeros ejecutivos por estos conceptos en su condición de ejecutivos del Banco. Pedro Guerrero, percibió un total de 853 miles de euros íntegramente en concepto de retribución fija y Jaime Echegoyen, como Consejero Delegado, percibió en 2008 un total de 1.178 miles de euros con el siguiente desglose: 979 miles de euros en concepto de retribución fija y 199 miles de euros como retribución variable.

Como se indicaba en el Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior, para el período 2007-2008 se puso en marcha un Plan de incentivos para el equipo directivo del Banco, en el que se incluyen los Consejeros ejecutivos, Alta Dirección y 181 directivos más (Plan 2007-2008). En 2009 se ha acordado el cierre del referido Plan formalizándose el devengo de un importe total de 3.797 miles de euros a repartir entre el colectivo de beneficarios indicado, de cuya cantidad 529 miles de euros corresponde a los Consejeros Ejecutivos, 259 miles de euros a la Alta Dirección y 3.009 miles de euros al resto de beneficiarios (otros directivos).

Dentro del epígrafe de ´Dietas´ de este mismo cuadro se incluye lo percibido por los Consejeros por su asistencia a las

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0U3125777

reuniones del Consejo y a las Comisiones del Consejo y dentro del epígrafe 'Atenciones Estatutarias' se incluyen las cantidades fijas percibidas por los Consejeros por su función como tales así como las entregas de acciones, todo ello de conformidad con los conceptos que se citan en el artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Igualmente indicar que en el segundo de los cuadros de este mismo epígrafe a) la cantidad que consta relativa a créditos concedidos a Consejeros no incluye el importe acumulado de los préstamos concedidos a Consejeros ejecutivos destinados a la adquisición de obligaciones convertibles correspondientes a la Emisión que, a 31 de diciembre de 2008, ascendía a 3.958 miles de euros.

Como en años anteriores se incluye en este apartado el desglose individualizado y por concepto retributivo de la remuneración total percibida por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad por esta condición durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente (en euros):

Consejeros	2008		2007	
	Retribución fija	Dietas asistencia	Retribución fija	Dietas asistencia
Pedro Guerrero Guerrero	62.000	118.240	55.418	74.000
Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden	46.500	86.160	44.192	45.600
CARTIVAL, S. A.	46.500	118.080	40.687	64.400
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	31.000	44.640	29.462	17.600
Fernando Masaveu Herrero	31.000	40.089	29.462	21.600
José Ramón Arce Gómez	31.000	115.400	29.462	76.800
John de Zulueta Greenebaum	31.000	110.360	29.462	72.000
Gonzalo de la Hoz Lizcano (1)	25.364	36.000	-----	------
Jaime Terceiro Lomba (1)	25.364	42.720	----	-----
ExConsejeros (2)	17.222	12.862	62.864	60.800
SUBTOTAL	346.950	724.551	321.007	432.800
Total		1.071.501		753.807

(1) Nombrado Consejero el 13 de febrero de 2008 y ratificado en Junta General de 17 de abril de 2008.

(2) Dentro de la categoria de Exconsejeros se incluyen, para el ejercicio 2007 lo percibido por Juan Arena de la Mora hasta su cese (28 miles de euros en concepto de retribución fija y dietas de asistencia al Consejo), así como lo percibido por Ramchand Bhavnani hasta su cese como consejero (38 miles de euros en concepto de retribución fija y dietas de asistencia al Consejo) y lo percibido por Fabiola Arredondo durante 2007 por ambos conceptos (56 miles de euros). Por su parte y por lo que se refiere al ejercicio 2008 se incluye lo percibido por Fabiola Arredondo hasta su cese como Consejera en junio de 2008 (30 miles de euros).

El desglose individualizado de las entregas gratuitas de acciones a Consejeros llevadas a cabo en concepto de retribución de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente (en euros):

Consejeros	2008	2007

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8ª

	Cantidades invertidas en entregados(2)	Nº de acciones	Cantidades invertidas en entregadas	Nº acciones
Pedro Guerrero Guerrero	50.000	6.785	85.772	7.649
Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden	37.500	5.050	68.710	6.080
CARTIVAL, S. A.	37.500	5.050	62.869	5.620
Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	25.000	3.366	45.807	4.052
Fernando Masaveu Herrero	25.000	3.366	45.807	4.052
José Ramón Arce Gómez	25.000	3.366	45.807	4.052
John de Zulueta Greenebaum	25.000	3.366	45.807	4.052
Gonzalo de la Hoz Lizcano	21.960	3.057	-----	-----
Jaime Terceiro Lomba	21.960	3.057	-----	-----
ExConsejeros (1)	6.250	635	107.593	9.084
Total	275.171	37.048	508.170	44.641

(1) Dentro de la categoría de exconsejeros las cantidades del cuadro incluyen para el ejercicio 2007 lo percibido por Juan Arena de la Mora en concepto de entrega de acciones (28 miles de euros), lo percibido por Ramchand Bhavnani hasta su cese por entrega de acciones (33 miles de euros) y la cantidad correspondiente a Fabiola Arredondo de Vara por este mismo concepto durante el ejercicio 2007 (45 miles de euros). Igualmente y ya por lo que se refiere a 2008, se incluye en el cuadro lo percibido por Fabiola Arredondo hasta su cese como Consejera en junio 2008 en concepto de entrega de acciones(6 mil euros).

(2) Con fecha 20 de junio de 2007 se llevó a cabo una división o desdoblamiento (split) del valor nominal de las acciones de Bankinter S. A. en circulación a esa fecha, reduciendo el valor nominal de cada acción de 1,50 euros a 0,30 euros, y entregando a los accionistas cinco acciones nuevas por cada acción actual, sin alterar la cifra del capital social. El número de acciones indicadas en el cuadro para el año 2007, por razones de homogeneidad ya recoge el efecto del split.

El detalle de los derechos de opción de los Consejeros se incluye en el apartado A.3. del presente informe al que nos remitimos, junto con la nota aclaratoria del referido apartado que se incluye en esta letra G.

El porcentaje que se refleja en el apartado B.1.11. D, se ha calculado sobre el beneficio atribuido a Bankinter después de

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0J3125779
CLASE 8ª

impuestos, tomando como base en el numerador los conceptos retributivos que se reflejan en el apartado B.1.11.A. Existe, no obstante, un límite recogido en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración, del 1,5% que se aplica sobre el beneficio neto consolidado, no individual, sin tener en cuenta las retribuciones que los Consejeros ejecutivos perciben en concepto de salario fijo o variable. Dispone el artículo 29 del Reglamento del Consejo (y en el mismo sentido el 32 de los Estatutos), que el importe anual de las retribuciones de los Consejeros, por todos los conceptos, no excederá del límite del 1,5% del beneficio neto anual consolidado; sin perjuicio, en su caso, de otras limitaciones legales. A tal efecto, se computará, en su caso, la prima o valor equivalente de las opciones y derechos concedidos a los Consejeros, valoradas en el momento de su entrega. Serán independientes de las remuneraciones señaladas, las retribuciones que procedan directa o indirectamente del ejercicio en la Sociedad de funciones ejecutivas distintas a las de Consejero, en virtud de contrato, de carácter laboral u otro, suscrito por la Sociedad y el Consejero. De acuerdo con dichos preceptos, teniendo en cuenta que el beneficio neto anual consolidado asciende en 2008 a 252.492 miles de euros y que el importe anual de las retribuciones de los Consejeros, sin tener en cuenta las retribuciones procedentes del ejercicio en la Sociedad de funciones ejecutivas distintas de las de Consejero, asciende a 1.343 miles de euros, el importe anual de las retribuciones no excede del referido límite del 1,5%, resultando un porcentaje del 0,53%.

Respecto al apartado B.1.12 indicar que durante 2008, como consecuencia de una reorganización interna se redujo la composición de los altos directivos del Banco pasando éste colectivo de estar formado por 9 miembros al cierre de 2007 a componerse por los 4 miembros que se citan en el cuadro al que se refiere esta nota, ambos casos sin contar al Consejero Delegado. De la cantidad indicada como retribución agregada de la alta dirección del Banco, un total de 1.485 miles de euros, corresponden 1.152 miles de euros a retribución fija y 333 miles de euros a retribución variable.

Respecto al apartado B.1.13 indicar que el Banco no tiene acordadas cláusulas de blindaje a favor de ninguno de sus Altos Directivos del Banco. El modelo informático no permite dejar en blanco los órganos que autorizan estas cláusulas cuando éstas no existen por ello en el modelo de informe aparece marcada la opción de que no se informa.

Añadir respecto a la información que se incluye en el apartado B.1.17 que el representante persona física del Consejero CARTIVAL S. A., Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda es hermano de Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, también es Consejero de CARTIVAL S. A. y es hijo de Jaime Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos.

Para completar lo indicado en el apartado B.1.29 señalar que el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2008 ha sido de 4, dato que no puede permite ser incluido por la estructura del formulario en dicho punto. Además indicar que si bien el Presidente ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración, se ha ausentado de dichas reuniones durante el tiempo oportuno cuando se ha deliberado sobre cuestiones relativas a su evaluación.

Para el cálculo del porcentaje de no asistencias que se incluye en el apartado B.1.30 indicar que el total de votos durante el ejercicio se ha calculado sobre la base de multiplicar el número de reuniones totales del consejo durante 2008 por el número de miembros de dicho Consejo a lo largo del ejercicio. De la anterior operación resulta un total de 101 votos.

Desde enero de 2009 el Secretario del Consejo es miembro del Consejo de Administración, lo que se indica a los efectos de actualizar la información que aparece en el apartado B.1.33.

En el apartado B.1.37 indicar que el porcentaje total de trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoria (57%) incluye los honorarios satisfechos al auditor por trabajos derivados de la adaptación del banco a la normativa internacional de Basilea los cuales fueron objeto de encargo en base a un acuerdo de 2005, fecha en la cual Deloitte no era auditor de cuentas del banco. Además, en el porcentaje total de trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoria dentro del epígrafe Total, se indica 31,08% siendo la cifra correcta la suma de las dos anteriores, es decir, 61%.

En el apartado B.1.40 indicar que el porcentaje de participación que Jaime Echegoyen posee a 31 de diciembre de 2008 en el capital social de entidades con similar objeto social es de 0,000037% de Banco Santander, S.A. y 0,000027% de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Como complemento al detalle de las Comisiones del Consejo de Administración de Bankinter y sus miembros, del apartado

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

B.2.1, indicar que el Secretario no Consejero en todas ellas es el mismo que el Secretario del Consejo de Administración, Rafael Mateu de Ros Cerezo.

0J3125780

En el apartado B.2.5 indicar que no existen reglamentos específicos de las Comisiones del Consejo ya que su regulación se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración que está disponible en la web corporativa de Bankinter (www.bankinter.com/webcorporativa). La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo ha elaborado y publicado un informe sobre la actividad que ha desarrollado durante el a

CLASE 8.ª

En el apartado C relativo a las operaciones vinculadas y, en concreto, por cuanto respecta al apartado C.2 indicar que las operaciones incluidas con accionistas significativos están dentro del tráfico ordinario de la Sociedad y en condiciones de mercado, no obstante por transparencia se indican sus importes. Indicar que el importe de las operaciones que se señalan con el accionista significativo S.A. Tudela Veguin comprende a todas las sociedades de su Grupo y se corresponde con el siguiente desglose, todo en operaciones de garantías y avales: S.A. Tudela Veguin 8.148 miles de euros, Propiedades Urbanas S.A. 700 miles de euros, Corporación Masaveu S.A. 210 miles de euros, Fondarm S.A. 5.385 miles de euros y Estacionamientos de Iruña S.A. 107 miles de euros.

Igualmente y por lo que se refiere al apartado C.3, no se han realizado operaciones relevantes con administradores y/o Directivos y las efectuadas se encuentran dentro del tráfico habitual de la Sociedad y se han llevado a cabo en condiciones de mercado. En el cuadro de dicho apartado, se han detallado las operaciones de financiación directas de administradores y/o Directivos, excluidos los préstamos destinados a la adquisición de obligaciones convertibles procedentes de la I y la V Emisión. También a efectos informativos y por entender que son las operaciones que a estos efectos pueden ser relevantes se indica que el importe total de las financiaciones directas e indirectas y avales a Consejeros y altos directivos y personas relacionadas y vinculadas asciende a 31 de diciembre de 2008 a 42.861 miles de euros, y 64.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2007 (incluyendo préstamos destinados a la adquisición de obligaciones convertibles procedentes de la I y la V Emisión).

Por lo que se refiere al apartado E.9 indicar que, si bien se mantiene en los Estatutos Sociales el número mínimo de 600 acciones para poder acudir a las Juntas del Banco, el desdoblamiento del valor nominal de las acciones llevado a cabo por acuerdo del Consejo en junio de 2007 hizo que se redujera de manera considerable el montante de la inversión necesaria para poder asistir a las Juntas siendo la anterior regla de mucho más sencillo cumplimiento ya que tras el desdoblamiento del nominal, cada accionista recibió un total de 5 acciones nuevas por cada acción antigua.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

TIMBRE DEL ESTADO



0J3125781

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

CLASE 8.ª

18/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

TIMBRE DEL ESTADO



0J3125782

CLASE 8.ª

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, y después de conocer el informe que emitirá Deloitte S.A. de ser formuladas las cuentas anuales en el estado en que se encuentran; las referidas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BANKINTER S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de BANKINTER S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 18 de febrero de 2009.

Pedro Guerrero Guerrero
Presidente del Consejo

Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden
Consejero Delegado

Cartival S.A. representado por Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Vicepresidente del Consejo

Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Consejero

Fernando Masaveu Herrero
Consejero

José Ramon Arce Gómez
Consejero

John de Zulueta Greenebaum
Consejero

Rafael Mateu de Ros Cerezo
Consejero-Secretario

Jaime Terceiro Lomba
Consejero

Gonzalo de la Hoz Lizcano
Consejero

TIMBRE DEL ESTADO

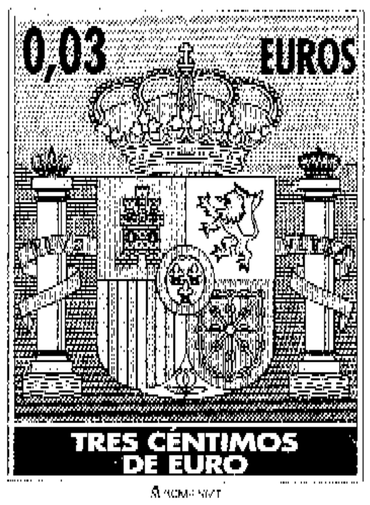

0J3126275

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171, apartado 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de "BANKINTER, S.A.", formula las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Bankinter correspondientes al ejercicio de 2008, por medio del presente documento, que se componen de 282 hojas de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0J números 3125501 al 3125782 ambos inclusive, impresas por una sola cara.

Asimismo, y mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0J, números 3126275 y 3126276, los diez miembros que integran actualmente el Consejo de Administración de "BANKINTER, S.A.", declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos.

Madrid, 18 de febrero de 2009

Pedro Guerrero Guerrero
Presidente del Consejo

Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden
Consejero Delegado

Cartival S.A., representado por Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Vicepresidente del Consejo

Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Consejero

Fernando Masaveu Herrero
Consejero

José Ramón Arce Gómez
Consejero

John de Zulueta Greenebaum
Consejero

Rafael Mateu de Ros Cerezo
Consejero

Jaime Terceiro Lomba
Consejero

Gonzalo de la Hoz Lizcano
Consejero

TIMBRE DEL ESTADO

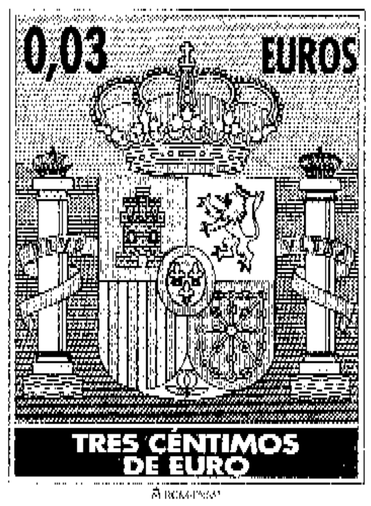

0J3126276

CLASE 8.ª

Diligencia para hacer constar que las firmas que anteceden corresponden a las de todos los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, S.A., que, estando presentes en la reunión celebrada por el Consejo de Administración el día 18 de febrero de 2009, han prestado en dicha sesión su consentimiento unánime a la suscripción de las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión del Grupo Bankinter correspondientes al ejercicio de 2008, de conformidad con lo establecido en el art. 171 de la Ley de Sociedades Anónimas.

D. Rafael Mateu de Ros Cerezo
Secretario del Consejo de Administración
18 de febrero de 2009

No asistió a dicha reunión el Consejero Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda que con carácter previo había delegado su representación en el Presidente del Consejo de Administración. No obstante, el Consejero ha procedido en esta fecha a firmar las cuentas por email con firma escaneada y procederá con posterioridad a incorporar a las mismas su firma original en el lugar que corresponda.

D. Rafael Mateu de Ros Cerezo
Secretario del Consejo de Administración
18 de febrero de 2009